EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MIRA

ORDENANZA
No. 002-2026-ICM-GADCM

QUE EXPIDE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Año II - Nº 1329 - 571 páginas
Quito, martes 5 de mayo de 2026

ORDENANZA No. 002-2026-ICM-GADCM

ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mira, en cumplimiento de su responsabilidad de promover un desarrollo integral y sostenible, se encuentra en la necesidad de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Mira, 2023 – 2027 en alineación al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esta actualización es fundamental para asegurar que las políticas, estrategias y normativas que guían el crecimiento del cantón respondan adecuadamente a las realidades actuales y futuras de nuestra población y entorno.

Con este contexto, se hace imprescindible que el Ilustre Concejo Municipal del Cantón Mira, apruebe la presente ordenanza, que establece el marco legal para la actualización del PDOT. Esta acción no solo representa un paso hacia un desarrollo más eficiente y responsable, sino que también reafirma el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal con la transparencia, la participación ciudadana y el bienestar de la comunidad.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MIRA

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 3, numeral 5, establece los deberes primordiales del Estado entre los que puntualiza lo siguiente: "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 85 y 89, garantiza la participación ciudadana en forma individual y colectiva en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador señala: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales(..)".

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 264, establece: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (…)";

Que, artículo 5 numeral 5 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones el nivel nacional. Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.

Que, el artículo 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en lo que estipula la conformación y funciones del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomo Descentralizado, consta como una de sus funciones del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomo Descentralizados, consta como una de sus funciones aprobar la máxima herramienta de planificación del territorio.

Que, el artículo 5, numeral 3 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) destaca la importancia de garantizar la coherencia y la coordinación entre los planes de desarrollo nacionales y territoriales, subrayando que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son obligatorias para las entidades encargadas de la planificación. Esto asegura que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) alineen sus proyectos y políticas con las estrategias nacionales, promoviendo una planificación unificada y eficaz. Asimismo, el artículo 16 dispone que los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados deben propiciar la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; y estas a su vez, incorporar en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 3, literal e, se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio. Además, este Código establece las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 55, manifiesta: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y

actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (…)";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 57, establece las atribuciones del concejo municipal, entre otros señala: "e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos; (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra";

Que, mediante Ordenanza No. 008-2024-ICM-GADCM dada el 01 de noviembre de 2024, publicada en el registro oficial Edición Especial No. 1921 del 10 de diciembre 2024, en donde se expidió la Actualización y Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira 2023-2027.

Que, El 21 de agosto del 2025, mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP por parte del Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo: "Ecuador No se Detiene 2025-2029", publicado en Registro Oficial Suplemento Nro. 544 del 23 de septiembre de 2021.

Que, en cumplimiento del Acuerdo No. SGAPPG-2025-007, emitido por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, se establecen en el mes de diciembre 2025 las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, a su Estrategia Territorial

Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Que, con fecha 13 de enero 2026 se recibió un correo electrónico desde la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, Zona 1, con el asunto: Socialización de "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", en donde se convocó a una reunión para recibir los lineamientos de esta alineación, la reunión fue vía zoom desarrollada el día viernes 16 de enero 2026 de 14:30 a 16:00.

Que, con fecha 03 de febrero 2026, la Dirección de Planificación del GAD Mira en cumplimiento de sus funciones, y en base a los lineamientos dados por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, Zona 1, actualizó la matriz del PDyOT de metas e indicadores presentes en el PDOT 2023-2027 del Cantón Mira, en donde se realizó las debidas actualizaciones y se procedió a levantar el informe pertinente.

Que, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, en cumplimiento de sus funciones, mediante Acta de fecha 04 de febrero 2026, una vez analizada la información presentada por la Dirección de Planificación, procedió a realizar varias observaciones de forma, y resolvió unánimemente emitir la RESOLUCIÓN FAVORABLE de la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira 2023-2027, alineado al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en concordancia con los lineamientos y directrices emitidas por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete.

Que, con fecha 11 de febrero 2026 la Dirección de Planificación presentó el Informe No. 001-DP-PDYOT-2026 en donde consta la Tabla de corrección de errores en metas e indicadores tomando en

consideración el Reporte de Errores emitido por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete; adicionalmente la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento

Territorial del Cantón Mira 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Que, es necesario contar con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como máximo instrumento de planificación para establecer y articular políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

EXPIDE:

"LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

ARTÍCULO ÚNICO: Actualícese el artículo 5, por el siguiente:

Art. 5.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. – Mediante la articulación de objetivos de gestión, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 al nuevo Plan Nacional "Ecuador no se Detiene" 2025-2029, con su respectiva Estrategia Territorial Nacional (ETN) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se

actualiza el contenido del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial del Cantón Mira que consta en el Anexo 1 (PDYOT) y Anexo 2 (Matriz de Consolidación).

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA. - En aquellas normas complejas de interpretar o no previstas en la presente Ordenanza, se actuará de acuerdo a lo dispuesto en las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y su Reglamento; Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente reforma de ordenanza entrará en vigencia una vez que sea sancionada por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial y página web institucional.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira a los veinticuatro días del mes de marzo de 2026.

Fausto Ruiz Quinteros
ALCALDE CANTÓN MIRA

Abg. Sandy Verdugo
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN. - CERTIFICO: Que **"LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)",** fue discutida y aprobada por el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira, en dos sesiones ordinarias realizadas el día 17 de marzo de 2026 y el día 24 de marzo de 2026.

Mira, 24 de marzo de 2026.

Lo certifico.-

Abg. Sandy Verdugo
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MIRA.- En Mira, el 25 de marzo de 2026 a las 10h00 am.- En atención a lo señalado en el Artículo 322 inciso 4º del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y. una vez aprobada por el Órgano Legislativo, remito el original y copias de la presente Ordenanza al señor Fausto Ruiz Quinteros- Alcalde del cantón Mira, con el objeto que la sancione o la observe en el plazo de ocho días, contados a partir de esta notificación.

Lo certifico.-

Abg. Sandy Verdugo
SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA. - Mira, a 26 de marzo de 2026, las 10h00 am.- De conformidad con lo señalado en el Artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a la presente Ordenanza se le ha dado el trámite que corresponde y está de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador y leyes vigentes, SANCIONO la presente Ordenanza Municipal.- Por Secretará General ejecútese y envíese al Registro Oficial para su publicación, conforme lo dispuesto en el Artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Cúmplase.-

Fausto Ruiz Quinteros
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA.- Certifico: Que el señor Fausto Ruiz Quinteros, en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira, firmó y sancionó **"LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"** a los 26 días del mes de marzo del año 2026.

Lo certifico. -

Abg. Sandy Verdugo
SECRETARIA GENERAL

Firmado electrónicamente por:
SANDY TALHIA VERDUGO CUASPUD
Validar únicamente con FirmaEC

RESOLUCIÓN No. 021-GADCM-SG-SV-2026

SESIÓN ORDINARIA NO. 011-2026

ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el artículo 6 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, manifiesta: "Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República".

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, manifiesta: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial".

QUE, el Artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta: "Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

Que, en Sesión Ordinaria No. 011-2026 de fecha martes 17 de marzo de 2026, Acta No. 011-2026, el Ilustre Concejo Municipal conoció: *"Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira 2023–2027, alineado al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".*

En uso de sus atribuciones contempladas en la Constitución de la República del Ecuador; y, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Por **MAORÍA** de votos de los señores Concejales presentes:

1. *APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MIRA 2023–2027, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025–2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).*

Abg. Sandy Verdugo, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira, para los fines legales pertinentes, me permito CERTIFICAR QUE.- El presente documento, ha sido conocido, discutido y analizado por el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira, en Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día martes 17 de marzo de 2026, a las 09h00, conforme consta en Acta No. 011-2026.

Mira, 17 de marzo de 2026.

Lo certifico.-

Abg. Sandy Verdugo
SECRETARIA GENERAL GADC-M

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. 022-GADCM-SG-SV-2026

SESIÓN ORDINARIA NO. 012-2026

ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el artículo 6 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, manifiesta: "Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República".

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, manifiesta: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial".

QUE, el Artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta: "Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

Que, en Sesión Ordinaria No. 012-2026 de fecha martes 24 de marzo de 2026, Acta No. 012-2026, el Ilustre Concejo Municipal conoció: "Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de *Segunda Reforma a la Ordenanza de Actualización y Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira 2023–2027, alineado al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".*

En uso de sus atribuciones contempladas en la Constitución de la República del Ecuador; y, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Por **MAORÍA** de votos de los señores Concejales presentes:

1. APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MIRA 2023–2027, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025–2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Abg. Sandy Verdugo, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira, para los fines legales pertinentes, me permito **CERTIFICAR QUE.-** El presente documento, ha sido conocido, discutido y analizado por el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira, en Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día martes 24 de marzo de 2026, a las 09h00, conforme consta en Acta No. 012-2026.

Mira, 24 de marzo de 2026.

Lo certifico.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
SECRETARIA GENERAL

Abg. Sandy Verdugo
SECRETARIA GENERAL GADC-M

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DE MIRA
RESOLUCIÓN No. CPCM-01-2026

CONSIDERANDO

Que, la Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 264, señala: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural".

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional".

Que, la Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el numeral 1 del artículo 264 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos municipales ejercerán como competencias exclusivas planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del

buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

• **Diagnóstico.-** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales Rurales del Carchi, deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

• **Propuesta.** - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

• **Modelo de gestión.** - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Que, en el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece; Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,

6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Que, con fecha 17 de julio del 2024, se CONVOCA a sesión ordinaria, de SOCIALIZACIÓN E INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MIRA 2023-2027 para tratar los siguientes puntos:

1- Constatación de quórum.

2- Instalación de la sesión.

3- Aprobación del orden del día.

4- Activación del Consejo de Planificación Cantonal.

5- Socialización de las Funciones del Consejo de Planificación Cantonal.

6- Clausura.

Que, los miembros del Consejo de Planificación Cantonal de Mira en uso de sus funciones, han sido informados de todo el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira 2023-2027, en cada una de sus etapas y con la participación de los actores sociales del Cantón.

Que, con fecha 16 de enero la secretaria general de la Administración Pública, Planificación y Gabinete emite la socialización de las "directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, su estrategia territorial nacional (ETN) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)"

Que, con fecha 02 de febrero del 2026, se CONVOCA a sesıon ordinaria, para la Presentación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Mira 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029", para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Constatación del quórum.**
2. **Instalación de la Sesión Ordinaria.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Actualización del Consejo de Planificación.**
5. **Presentación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) DEL Cantón Mira 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029".**

6. **Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) DEL Cantón Mira 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029".**
7. **Clausura.**

Que, los miembros del Consejo de Planificación Cantonal de Mira en uso de sus funciones, han sido informados de todo el proceso de alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, su estrategia territorial nacional (ETN) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)"
En uso de las atribuciones que le faculta la ley.

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MIRA 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)" EN FUNCIÓN DEL INFORME INFORME DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MIRA 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) presentado por la Dirección de Planificación del GAD MIRA.

Para constancia de lo actuado, firman en dos ejemplares de igual contenido y valor legal, a los **04 días del mes de febrero del 2026.**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/REPRESENTACIÓN	FIRMA
SR. FAUSTO RUIZ	PRESIDENTE	
ABG. SANDY VERDUGO	SECRETARIA GENERAL	
MGTR. TELMO TAPIA	DELEGADO DEL LEGISLATIVO	
TNLGO. ROLANDO BORJA	DELEGADO DE LAS JUNTAS PARROQUIALES	
ING. ALEXIS ANDRADE	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GADC MIRA	
ING. MABEL MAFLA	DELEGADO DEL ALCALDE	
ING. ANDRÉS REINA	DELAGADO DEL ALCALDE	
ING. WILLIAMS FLORES	DELEGADO DEL ALCALDE	
DR. JOHN PULE	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL	
SRA. ANITA NENJER	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL	
SR. RODRIGO GUERRERO	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL	



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón **Mira**
Administración 2023 - 2027

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira 2023–2027

Mira
¡ÉSTA ES MI TIERRA!

Este documento fue elaborado bajo la dirección del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Mira, a través de la Dirección de Planificación; se contó con el apoyo de la máxima autoridad del Cantón Mira, Sr. Fausto Ruiz Quinteros; con el Equipo Técnico del GAD Mira en todas sus áreas, además, de la supervisión de la Secretaria Técnica Planifica Ecuador y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial SOT; adicional, de la capacitación técnica de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, y en un trabajo conjunto con el Consejo de Planificación Cantonal conformado por el Presidente del Consejo, Sr. Fausto Ruiz Q. Alcalde del Cantón Mira, el representante del Concejo Municipal, Ing. Telmo Tapia; el representante de los presidentes de los GAD Parroquiales Rurales del Cantón Mira, el Tecnólogo Rolando Borja; y tres representantes de la sociedad civil elegidos durante los talleres participativos, los Señores: John Pule, Rodrigo Guerrero, Anita Nenjer.

A las ONGs como son Altrópico, Cooperación Alemana GIZ, Unión Europea, FAMSI; A las instituciones públicas y adscritas: GAD Provincial del Carchi, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, CONNADIS, Cuerpo de Bomberos Mira, MOVILDELNOR EP, Registro de la Propiedad y Mercantil de Mira, a todas y todos quienes construyeron la herramienta de planificación de mayor importancia para el Cantón Mira, les extendemos un fraterno agradecimiento por su gestión y colaboración técnica.

Publicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mira.

PDOT/2023/2027

Copyright ©, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mira ,6 de noviembre de 2024.

Todos los derechos reservados.

Impreso en Mira, Carchi.

Esta publicación debe citarse como: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mira, en Mira, 2024.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mira, las instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente oficial e informen al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mira de la reproducción parcial o total.

Fausto Ruiz Quinteros.

Período 2023 – 2027 – Presentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.



"Mireñas y mireños, la planificación territorial es fundamental para nuestro progreso. Es hora de trabajar juntos para construir un futuro sostenible y equitativo. Nuestro objetivo es crear un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que beneficie a todos, considerando la protección del medio ambiente y la transversalización de derechos.

La responsabilidad de seguir habitando en un cantón tan virtuoso es principalmente de todas y todos, así como los derechos políticos que, para ser promovidos, requiere de la actuación de los gobiernos locales y el estado.

El presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, está basado en los pilares de la planificación territorial integral consideramos la capacidad de uso de la tierra, la conectividad, los riesgos naturales y antrópicos, y las áreas protegidas para determinar las zonas de desarrollo turístico, industrial y de expansión de los centros poblados. Sin duda el Cambio Climático nos obliga a Implementar acciones para mitigar y adaptarnos a sus efectos, como la reforestación, eficiencia en el manejo de recursos hídricos, entre otras acciones por el medio ambiente.

Otro pilar fundamental para la planificación estratégica es la transversalización de derechos, trabajaremos incansablemente para mejorar la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana y la protección de los derechos humanos en todas nuestras decisiones. La construcción colectiva de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Mira, permite adoptar medidas encaminadas para el bienestar social.

Es necesario hacer una mirada retrospectiva para evaluar, analizar y mejorar los programas y proyectos realizados a lo largo de las últimas décadas que han aportado significativamente con la buena calidad de vida y el desarrollo del Cantón Mira, para proyectarnos con pie firme hacia el futuro, trabajando con ahínco creatividad e innovación, manteniendo las buenas costumbres y adaptándonos a los cambios globales.

Trabajemos juntos para construir un Cantón Mira próspero, sostenible y justo para todas y todos. ¡Unamos nuestros esfuerzos para crear un futuro brillante!" Agradezco el aporte de todas y todos quienes apoyaron el resultado que hoy, es el *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027*.

INDICE

Introducción10
Marco legal. –
Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029
Agenda de Coordinación Zonal 1.-
Análisis del PDOT 2019 - 2023.-
Equipo técnico para la ejecución del PDOT. –
Consejo de Planificación Local. –
Participación Ciudadana
Caracterización general del Cantón Mira.
Cantón Mira. -
Parroquia Urbana de Mira
La Parroquia Rural de Juan Montalvo
Parroquia Rural La Concepción
Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
Recursos Naturales No Renovables
Áridos Y Pétreos
Recursos Naturales Renovables
Cobertura Vegetal Natural
Matorral Seco
Páramo herbáceo
Ecosistemas
RIESGOS 57
Amenazas Presentes En El Territorio
Caracterización De Las Amenazas
Déficit Hídrico
Inundaciones
Sequías:
Incendios forestales
Evaluación De Capacidades Territoriales
Clima
Cuenca Hidrográfica binacional.
Calidad Ambiental
ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA
ÁREAS URBANO-RURALES (AMANZANADAS Y DISPERSAS)
CENTROS POBLADOS
USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

LÍMITE DEL CANTÓN MIRA .....
ROLES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN MIRA .....
HÁBITAT Y VIVIENDA.....
RIESGOS .....
Movilidad, Conectividad E Infraestructura .....
Infraestructura Inclusiva Y Acceso A Servicios Básicos, Déficit, Cobertura, Calidad, Acceso A Telecomunicaciones.....
POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA .....
Acceso De La Población A Servicios De: Salud, Educación, Desarrollo Infantil, Desarrollo Juvenil, Centros De Atención A Grupos Prioritarios, Alberges, Seguridad. Equipamientos. .....
SALUD .....
EDUCACIÓN .....
EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN.....
EQUIPAMIENTO DE RELIGIOSO .....
CULTURA Y RECREACION.....
SEGURIDAD. .....
ANALISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....
Temática/Resumen.....
FODA Cantonal.....
Resumen de la priorización de la problemática cantonal.....
SISTEMA SOCIOCULTURAL.....
Introducción al Sistema .....
Población
Densidad poblacional .....
Análisis Demográfico Cantón Mira .....
Estructura De La Población En El Área Urbana Y Rural Por Sexo Y Edad – Mira. .....
Crecimiento Poblacional Urbano Rural 2010-2022 .....
Variación de población urbano – rural.....
Personas En Condición De Movilidad Humana .....
Voces de las actoras claves.....
Obstáculos y problemas identificados en el ejercicio de derechos de las personas en condición de movilidad humana.....
Obstáculos Y Problemas Identificados De Las Personas En Movilidad Humana .....
Sujetos de derechos de las políticas públicas de igualdad cantonales.....
Servicios Públicos y Sociales .....
Educación.....
Salud .....
Sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.....
Pertinencia Territorial Y Cultural De Los Servicios Sociales .....

Patrimonio Y Diversidad Cultural
Patrimonio Material:
Patrimonio Inmaterial
Instituto Nacional De Patrimonio Cultural (INPC)
Riesgos Asociados Al Patrimonio
Grupos Culturales
Catastro Patrimonial en la Parroquia Urbana de Mira
POBREZA Y DESIGUALDAD
Pobreza. -
Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).
Seguridad y convivencia ciudadana
Índice De Violencia En Espacios Públicos
ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL
Problemática. -
FODA Cantonal
Conclusiones:
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
Actividades Económicas Y Productivas
Emprendimientos. -
Bioemprendimiento. -
Cadena de valor
Agroecología
Agricultura
RIESGOS
Agricultura familiar campesina
Pesca
Recursos turísticos
EMPLEO
Caracterización del empleo en el Cantón Mira
Ocupación de la Población en el Cantón Mira
Especialización Económica de la Población
CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA
Distribución de los predios según su tamaño
COBERTURA Y USO DE LA TIERRA
SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN.
 Entidades financieras en el cantón Mira
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.
Asociaciones productivas urbanas y rurales.
Riesgos asociados
Modelos De Consumo
Medición De La Huella Ecológica

Camales.....
ANALISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....
Capacidades Institucionales Locales.....
Análisis normativo para la gestión de competencias clave .....
Marco Normativo para la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial....
Registro de marco legal local vigente relacionados a los instrumentos de planificación
Roles Y Competencias De Los Actores Definidos En El Marco Legal Vigente .....
Asignaciones Presupuestarias .....
Análisis Documental .....
Análisis Plan de Gobierno 2023-2027 .....
Análisis De Estructura Actual.....
Estructura Institucional .....
Estructura Orgánica De Gestión Por Productos Y Procesos.....
Proceso y cadena y valor .....
Talento Humano Capacitado.....
GOBERNANZA DEL RIESGO .....
Articulación Interinstitucional .....
1. Estructura de la Relación:.....
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL LOCAL .....
Actores Públicos Privados Y Sociedad Civil.....
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS .....
Consejo Cantonal de Protección de Derechos.....
ANALISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL.....
Principios Rectores .....
MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....
Resumen Del Analisis Estratégico Cantonal De Los Sistemas: Físico Ambiental,
Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo, Político Institucional.
Contexto Actual del Modelo territorial .....
Desarrollo Del FODA Cantonal. .....
Resumen De La Priorización De La Problemática Cantonal .....
Metodología de Priorización .....
Resultados de la Priorización:.....
Conclusiones y Recomendaciones .....
PROPUESTA DEL TERRITORIO DESEADO .....
Visión de Desarrollo Cantonal.....
Objetivos Estratégicos Del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial.....
Matriz de estrategia de articulación/alineación de los objetivos estratégicos de desarrollo
territorial propuesto. .....
Matriz de propuesta de objetivos, metas, indicares, proyectos y presupuesto.....
MODELO TERRITORIAL DESEADO .....

POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALIZADAS .....
ENFOQUE: GESTIÓN DE RIESGOS .....
1.Planificar y gestionar la prevención de riesgos antrópicos, naturales, biológicos y de seguridad ciudadana. .....
2.Controlar y mitigar la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos del cambio climático. .....
ENFOQUE: SOCIOCULTURAL, ECONÓMICO PRODUCTIVO, DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CONECTIVIDAD. .....
3. Mantener el uso y control del suelo de manera ordenada y planificada. .....
4.Planificar estratégicamente el territorio y la institución municipal para cumplir con las metas propuestas. .....
5. Mejorar, Proteger y Conservar los Espacios Públicos, de Interés Comunitario y de Patrimonio del Cantón Mira .....
6. Mejorar y Mantener la Infraestructura Pública de Conectividad entre los Asentamientos Humanos para apoyar la productividad y acceso a los servicios de salud, educación, recreación y otros .....
7. Proveer Servicios Básicos de Calidad para el Cantón Mira .....
8. Promover el Acceso de Hábitat y Vivienda a los Grupos Prioritarios .....
9.Regular, controlar y promover el desarrollo turístico cantonal a través del mejoramiento, equipamiento y uso de infraestructura turística, fortalecimiento asociativo y promoción para posicionar y difundir atractivos turísticos y culturales del Cantón Mira. .....
10.Gestionar, construir y mantener en óptimo estado la infraestructura de apoyo a la producción, comercialización, industrialización, optimizando las potencialidades territoriales y equipamientos municipales. .....
11. Rescatar, Fortalecer y Difundir el Desarrollo Cultural, Artístico y de las Tradiciones de la Población Mireña .....
12. Rescatar, Mantener y Promover los Deportes que se Practican en el Cantón Mira.
13. Proveer de Espacios Adecuados e Inclusivos para el Desarrollo de Actividades Recreativas, Socioculturales y Deportivas a Nivel Cantonal .....
ENFOQUE: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA .....
14. Ejecutar convenios, actividades, y programas planificados en favor de los grupos prioritarios y fortalecimiento del sistema cantonal de protección integral de derechos para los grupos de atención prioritaria. (Intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades) .....
15.Promover, proteger y garantizar el respeto de los derechos de grupos de atención prioritaria y su inclusión social. .....
16. Incrementar La Autogestión De Recursos A Través De La Cooperación Y Articulación Territorial Multinivel Y Multisectorial Para Potenciar La Inversión Del Gad Mira En Salud Y Educación .....
17.Fortalecer la gestión municipal que permita tener una administración operativa y administrativa eficiente y eficaz. .....

Estrategias de Implementación.....
Actores Involucrados .....
Financiamiento .....
Indicadores de Éxito .....
18.Contar con estudios, proyectos, propuestas que aporten con la correcta ejecución de la daministración pública, el cobro de las tasas municipales y mejora en los servicios públicos para la ciudadanía. .....
Políticas Públicas y Soluciones.....
Estrategias de Implementación.....
Actores Involucrados .....
Financiamiento .....
Indicadores de Éxito .....
19.Fortalecer la institución municipal y de las instituciones adscritas al GAD para la ejecución de programas y proyectos de inversión mediante actividades complementarias. ...
Políticas Públicas y Soluciones.....
Estrategias de Implementación.....
Actores Involucrados .....
Financiamiento .....
Indicadores de Éxito .....
20.Fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación ciudadana.
Políticas Públicas y Soluciones.....
Estrategias de Implementación.....
Actores Involucrados .....
Financiamiento .....
Indicadores de Éxito .....
MODELO DE GESTIÓN.....
GESTIÓN DE RIESGOS .....
COMPONENTE DE SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA Y TIC´S.....
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....
AGENDA REGULATORIA .....
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....
INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....
ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDYOT.....
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS.....
A. BIBLIOGRAFÍA.....
V. ANEXOS .....
1. ANEXO I .....
2. PRESENTACIÓN .....
3. ANTECEDENTES.....
4. OBJETIVOS.....

4.1 .Metodología del Seguimiento y Evaluación a los Resultados de la Implementación del PDOT.....
4.1.1. Evaluación Financiera de Ingresos y Gastos.....
4.1.2.Seguimiento al Cumplimiento de Metas.....
4.1.3.Anualización de metas.....
4.1.4.Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos .....
4.2.Eficacia
4.3.Evaluación Financiera de Ingresos y Gastos del GAD Mira .....
4.3.1. Análisis de los Ingresos Presupuestarios del GADCM (2019-2023).....
4.3.2. Análisis de los Tipos de Ingresos Presupuestarios del GADCM (2019-2023) .....
4.3.3. Análisis de la Recaudación de Impuestos Prediales Urbanos y Rurales. .....
4.3.4. Análisis de los Gastos del Presupuesto Institucional. .....
5. Análisis de los Tipos de Gastos Ejecutados.....
4.3.6. Análisis de los Ingresos vs Gastos.....
4.3.7.Análisis de los Gastos del Plan Operativo Anual (POA).....
6. Seguimiento al Cumplimiento de Metas.....
4.5. Evaluación de la inclusión de la gestión de riesgos de desastres (GRD) en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Mira. .....
4.5.1. Diagnóstico .....
4.5.2. Propuesta.....
4.5.3. Modelo de Gestión .....
5. CONCLUSIONES.....
6. RECOMENDACIONES. .....
PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....
Participación Ciudadana .....
Marco legal. - .....
Área de Intervención: .....
1 Fase Preparatoria.....
2 Diagnóstico .....
3 Propuesta Territorial Deseada.....
4 Modelo De Gestión Y Aprobación .....
Mapeo de Actores. –.....
Metodología .....
Matriz de priorización de problemas recopilada en los talleres participativos.....
Matriz de priorización de problemas recopilada en los talleres participativos por Sistema PDOT.
Conclusiones y Observaciones: .....
ANEXO II MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN .....

Introducción

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural. (*Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - Proceso 2023-2027).*

Marco legal. –

Del marco legal más relevante, para la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tenemos:

COPLAFIP Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:
a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;
b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.
c. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.
d. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales.
e. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,
f. Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

COPLAFIP Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

R-LOOTUGS Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Ordenamiento Territorial, PDOT, podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo

Descentralizado lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS, en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:
a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

R-LOOTUGS Art. 9.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano. - Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:
a) Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente.
b) Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto.
c) Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente.
d) Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
e) Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.
f) La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos.
g) Evaluar el cumplimiento del mismo, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.

Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029

El PND “Ecuador no se detiene” 2025-2029, aprobado el 21 de agosto de 2025, mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP por parte del Consejo Nacional de Planificación, establece objetivos, políticas y metas para guiar el desarrollo del país. Su propósito es consolidar un Ecuador próspero, inclusivo, sostenible y resiliente, enfrentando desafíos como la desigualdad, el cambio climático y la pobreza. La ETN, como parte constitutiva del PND, asegura que la planificación territorial se alinee con los
objetivos nacionales y responda a las necesidades específicas de cada territorio.

En este sentido, la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es clave para una gestión territorial eficiente. Este proceso asegura
que los planes locales estén articulados con los lineamientos nacionales e internacionales, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo. Además, fortalece la institucionalidad territorial,

facilitando la cooperación y articulación entre el gobierno central y los GAD, y fomenta una articulación coherente con las competencias asignadas a cada nivel.

Este proceso de alineación requiere adaptar los planes locales a las directrices nacionales, considerando las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Implica una colaboración entre autoridades locales, actores sociales, técnicos y la ciudadanía, asegurando que las políticas públicas y proyectos respondan a las necesidades del territorio y contribuyan a las metas globales. Este enfoque mejora la ejecución de proyectos, optimizando su monitoreo y evaluación con
principios de control social, coordinación y transparencia.

Agenda de Coordinación Zonal 1.-

La agenda zonal no ha sido actualizada por el gobierno de Daniel Noboa Azín, sigue vigente la realizada en el gobierno de Guillermo Lasso, sin embargo, la información presentada se encuentra actualizada al 2022, e incluye temas como la minería, pobreza, desnutrición, embarazos en adolescencia, empleo, turismo, desempleo, seguridad, Colectivo LGBTIQ+ entre otros de relevancia.

La información se basa en indicadores provinciales y presenta una herramienta de información más que de análisis.

Análisis del PDOT 2019 - 2023.-

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023

PRESENTACIÓN

El análisis del PDOT 2019 – 2023 se encuentra detallado en el **ANEXO I del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027**, y analiza los avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira, Provincia del Carchi, entre el periodo 2019 – 2023, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas.

El análisis permite a la administración realizar una mejor asignación del gasto público, así como detectar las acciones de fortalecimiento para algunos proyectos, a la vez que la información presentada sirve de insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía y el mejoramiento de procesos de planificación, presupuesto y ejecución de las diferentes fuentes de financiación y la producción de información oportuna.

La administración cantonal presenta los resultados, donde se muestra la eficacia de los programas representadas en los seis componentes del PDOT. Se espera entonces que este informe contribuya a la promoción de la transparencia, la responsabilidad política y participativa, la consolidación de los procesos de control y en especial que implique un reto para mantener o mejorar los logros alcanzados con el fin de obtener un desempeño integral destacado en la gestión realizada por la actual administración cantonal.

ANTECEDENTES

En el marco legal que rige la planificación y el desarrollo territorial en Ecuador, el Artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece un mandato claro y esencial para los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Estos entes deben llevar a cabo un monitoreo periódico de las metas fijadas en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Esta labor implica una evaluación continua del progreso y la identificación de desvíos o incumplimientos que puedan requerir ajustes. La finalidad es asegurar que los planes no sólo se ejecuten, sino que lo hagan de manera efectiva y coherente con los objetivos establecidos, adaptándose a las realidades cambiantes y desafíos presentados.

El proceso de seguimiento y evaluación la Secretaría General de la Administración Pública, PLANIFICACIÓN Y GABINETE juega un papel crucial, colaborando estrechamente con los GAD para formular los lineamientos generales que guiarán esta tarea. Estos lineamientos son aprobados por el Consejo Nacional de Planificación, asegurando que haya una directriz unificada y clara para todos los actores involucrados. Este esfuerzo coordinado entre diferentes niveles de gobierno garantiza una supervisión sistemática y una evaluación rigurosa, fundamentada en criterios técnicos y metodológicos robustos.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP del Consejo Nacional de Planificación representa un paso decisivo hacia la institucionalización de este proceso. Al aprobar los "Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los GAD", se establece un marco normativo que los gobiernos descentralizados deben implementar. Esta resolución no sólo refuerza la obligación de los GAD de realizar un seguimiento constante, sino que también proporciona una guía estructurada sobre cómo llevar a cabo esta tarea, promoviendo una cultura de evaluación y ajuste continuo.

La Disposición Transitoria primera de estos lineamientos establece que la Secretaría General de la Administración Pública dicta las directrices para el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los PDOT de los GAD. Este informe anual es una herramienta fundamental que permite no sólo monitorear el progreso y cumplimiento de los objetivos, sino también hacer ajustes informados y oportunos en los planes y estrategias de desarrollo territorial. Este mecanismo asegura que los planes no queden estáticos, sino que evolucionen con las necesidades y condiciones del territorio.

En contexto local, la ordenanza O-CM-GADCM-001-2022 del cantón Mira aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso de Gestión de Suelo. La actualización de estos planes es esencial para mantener su relevancia y efectividad, alineándose con los objetivos nacionales y respondiendo a las dinámicas específicas del cantón. Esta interacción entre lo nacional y lo local subraya la importancia de un sistema de planificación coherente y adaptativo, que pueda responder a los desafíos y oportunidades de desarrollo en todos los niveles.

Información proporcionada por la Dirección Financiera mediante Memorando No. 181 GADCM-DF-LML de ingresos y gastos planificados y ejecutados en el periodo 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Informe de evaluación de la Secretaría de Gestión de Riesgos NRO. SGR-DPEGR-VEMR-2023-024 de la inclusión de la gestión de riesgo de desastres en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Mira.

OBJETIVOS

- Elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el periodo 2019 - 2023.
- Proporcionar directrices para la elaboración del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Metodología del Seguimiento y Evaluación a los Resultados de la Implementación del PDOT

El Informe contiene un análisis del cumplimiento de las metas y de las causas que no permitieron cumplir y verificar el comportamiento del indicador. Se incluye alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El análisis y las recomendaciones derivadas de este proceso de seguimiento y evaluación permitirá identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas públicas implementadas en territorio. El informe contiene los siguientes puntos:

a. Evaluación financiera de ingresos y gastos
b. Seguimiento al cumplimiento de metas.
c. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
d. Conclusiones.
e. Recomendaciones.
f. Plan de acción.

Por otra parte, con fecha 01-11-2024 se aprueba a través del ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL la ORDENANZA No. 008-2024-ICM “ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MIRA 2023-2027”

Equipo técnico para la ejecución del PDOT. –

Tabla 18. Equipo de Desarrollo de Contenido del Diagnóstico:

Técnico	*Cargo en el GAD Municipal*
Arq. Mónica Espinel	Directora de Planificación
Ing. Mabel Mafla	Jefe Técnica de Ordenamiento Territorial
Ing. Orlando Realpe	Analista de Ordenamiento Territorial
Ing. Cristian Quiña	Analista de Planificación
Arq. Brayan Daza	Jefe de Avalúos y Catastros
Arq. Armando Onofre	Director de Obras Públicas y Gestión Ambiental

Arq. Santiago Nazate	Coordinador de Planificación Urbana
Ing. Sebastian Ulloa	Coordinador de la Unidad de Gestión Medio Ambiental
Ing. Jorge Tobar	Analista de Gestión Medio Ambiental
Ing. Fredy Velásquez	Analista de Riesgos y Seguridad Ciudadana
Ing. Williams Flores	Analista de Participación Ciudadana e Inclusión Social
Ab. Francisca Bolaños	Asistente Jurídica
Ing. Daniela Cadena	Jefe de Talento Humano
Ing. Franklin Quitama	Jefe de Talleres
Ing. Jannyne Pauta	Directora de Cooperación y Desarrollo Local
Ing. Andrés Reina	Coordinador de Fomento Económico
Ing. Francisco Muñoz	Coordinador de Fomento Social
Ab. John Pule	Secretario Técnico de Igualdad de Derechos
Vet. Valeria Ortega	Analista de Fauna Urbana y Faenamiento
Ing. Kléver Ayala	Analista de Fomento Económico

FUENTE: Y ELABORADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, AGOSTO 2024

Consejo de Planificación Local. –

Conformado en primera instancia el 19 de julio de 2024 a fin de aprobar la Alineación del PDOT 2023-2027 al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, en la Ciudad de Mira, Cantón Mira, Provincia del Carchi; según lo previsto en el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas “Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado;

En la actualidad con fecha 04-02-2026 el Consejo de Planificación Local se reúne y resuelve a través del documento RESOLUCIÓN No. CPCM-01-2026 APROBAR LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MIRA 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)" EN FUNCIÓN DEL INFORME INFORME DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MIRA 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) presentado por la Dirección de Planificación del GAD MIRA.

El Consejo de Planificación Local estará integrado de la siguiente manera:

- La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- Un representante del legislativo local que será designado por el Pleno del Concejo Municipal del GADC MIRA mediante resolución.
- La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado, designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
- Tres representantes delegados por la instancia de participación ciudadana Asamblea Cantonal de entre los que estarán, el delegado de las instituciones públicas dependientes de la estructura del gobierno nacional, de la sociedad civil, y del sector productivo de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos; y, el representante de los Gobiernos Parroquiales Del Cantón Mira, para su designación los presidentes de los GADs parroquiales de La Concepción, Juan Montalvo y Jacinto Jijón y Caamaño se reunirán y elegirán de entre ellos a su representante al CPCM, aquellos definirán el tiempo que durara la representación pudiendo ser rotativa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas son las siguientes:

- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029”;
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

El Consejo de Planificación Cantonal de Mira en el año 2026 consta de los siguientes Actores y Autoridades:

Tabla 19. Consejo de Planificación Local:

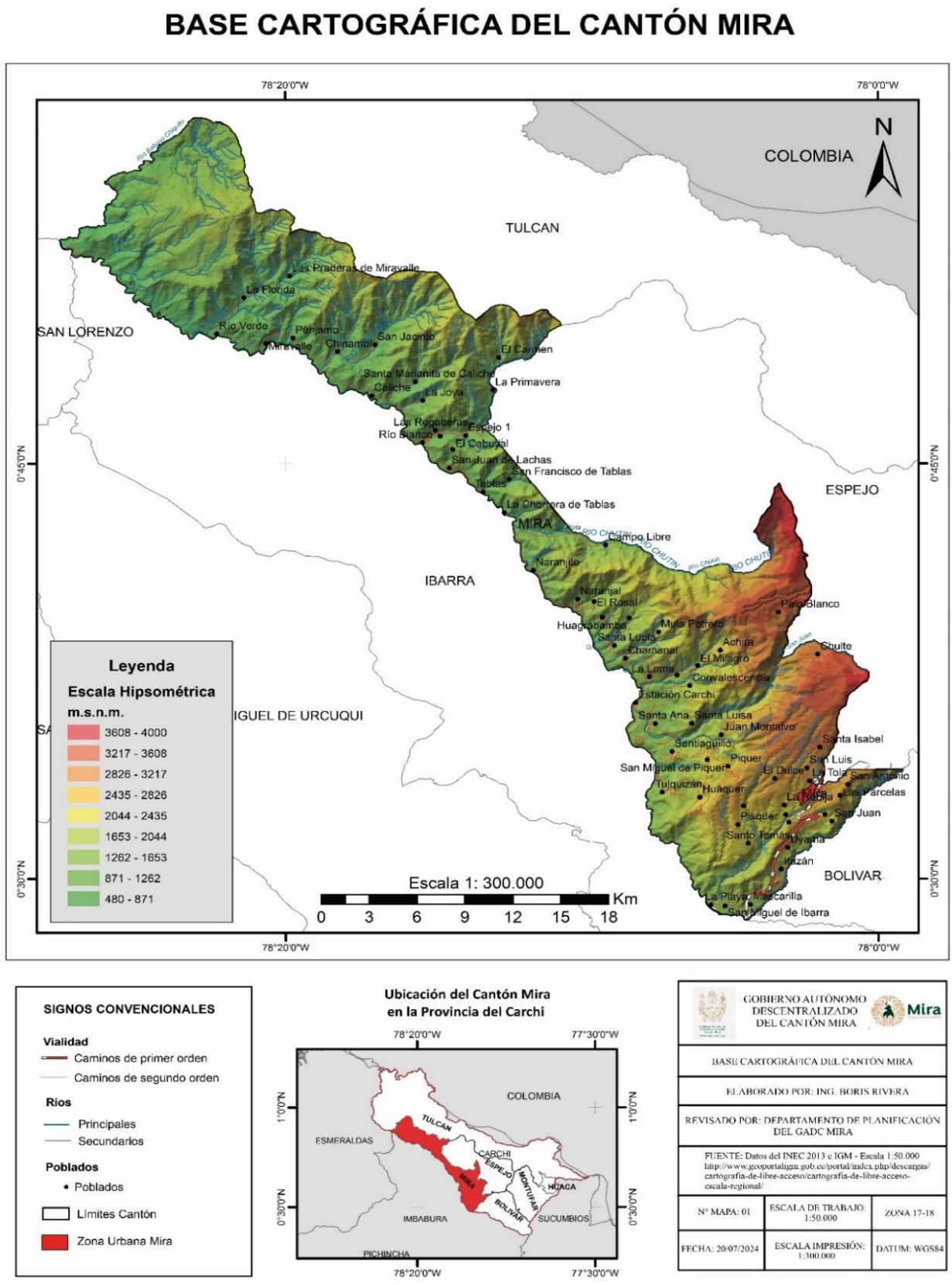
Actor Local	*Cargo*	*Representación*
Sr. Fausto Ruiz Quinteros	Alcalde del Cantón Mira	Presidente del Consejo de Planificación
Mgs. Telmo Tapia	Concejal de Mira	Representante del Concejo Municipal
Tglo. Rolando Borja	Presidente de la Parroquia Juan Montalvo	Representante de los Presidentes Parroquiales
Dr. John Pule	Representante de la Sociedad Civil	Representante de la Sociedad Civil
Sr. Rodrigo Guerrero	Representantes de La Sociedad Civil	Representante de la Sociedad Civil
Sra. Anita Nenjer	Representantes de La Sociedad Civil	Representante de la Sociedad Civil
Ing. Mabel Mafla	Jefe Técnica de Ordenamiento Territorial	Técnicos Del GAD Designados Por La Máxima Autoridad
Ing. Andrés Reina	Coordinador de Fomento Económico	
Ing. Williams Flores	Analista de Participación Ciudadana E Inclusión Social	
Ing. Alexis Andrade	Director de Planificación	Coordinadora PDOT

FUENTE Y ELABORADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, MARZO 2026

Participación Ciudadana

Se desarrolla en el ANEXO II del Presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Mapa N° 1. Base Cartográfica del Cantón Mira.



FUENTE. INEC 2010 BASE CARTOGRÁFICA 2016

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

Caracterización general del Cantón Mira.

Cantón Mira. -

En el Cantón Mira, ubicado en la provincia de Carchi, Ecuador, la población total asciende a 12,727 habitantes, elevado a Cantón el 18 de agosto de 1980, con una extención territorial según CONALI 2015 de 582,55 Km² La distribución de la población por género refleja una ligera diferencia en la proporción de hombres y mujeres. Los hombres constituyen el 49.7% de la población, con un total de 6,328 individuos, mientras que las mujeres representan el 50.3%, con 6,399 personas. Esta distribución muestra una casi paridad entre ambos géneros, con una ligera mayoría de mujeres en la población del cantón.

El Cantón Mira se ubica al sur-occidente de la Provincia del Carchi y limita: al norte con el Cantón Espejo y el Cantón Tulcán de la Provincia del Carchi; al sur limita con el Cantón Ibarra de la Provincia de Imbabura y el Cantón San Lorenzo de la Provincia de Esmeraldas; hacia el este con el Cantón Bolívar de la Provincia del Carchi y al oeste con el Cantón Tulcán de la Provincia del Carchi. Su extensión territorial haciende a 582,55 Km², con una altitud de 2.450 m sobre el nivel del mar.

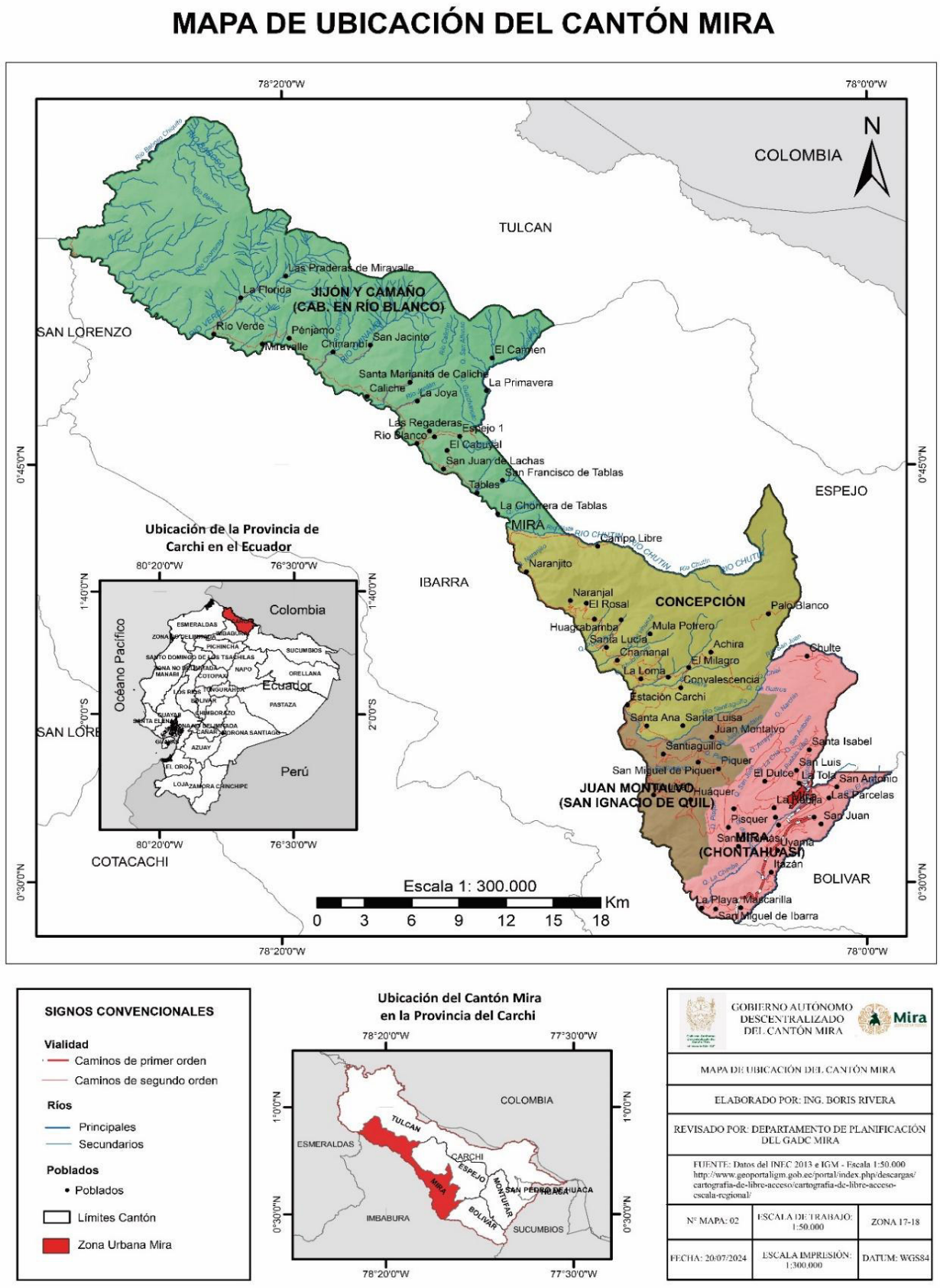
El cantón está conformado por las parroquias rurales de La Concepción, Juan Montalvo y Jacinto Jijón y Caamaño, y por la parroquia urbana Mira, localizada en las coordenadas geográficas 77° 59’ 10” a 78° 27’ 36” longitud oeste; y, 00° 28’ 30” a 00° 57’ 30’’ latitud norte. Su superficie abarca los 582,55 km2 y una densidad demográfica de 20,54 hab/km². Presenta un rango altitudinal que va desde los 440 m.s.n.m hasta los 3.900 m.s.n.m. Su cabecera cantonal está ubicada a 94 km de Tulcán, 21 km de El Ángel, 39 km de Bolívar, y 42 km de Ibarra.

La auto identificación étnica de sus habitantes muestra una notable diversidad cultural. Según las estadísticas del censo INEC 2022 la población del Cantón Mira presenta diversas etnias siendo la predominante la población mestiza en la parte urbana y rural con un 61.81%, existen dos etnias muy representativas del sector rural como la afrodescendiente con el 32,73% y la indígena Awuá con el 4,84%.

Este alto porcentaje resalta la influencia predominante de la ascendencia mixta, que combina elementos de origen europeo e indígena. El mestizaje es un reflejo de la histórica interacción y fusión de diferentes culturas en la región.

El Cantón Mira cuenta con cuatro Parroquias de las cuales tres de ellas son Rurales: Parroquia Juan Montalvo, Parroquia La Concepción, Parroquia Jacinto jijón y Caamaño y una urbana que es la Parroquia de Mira.

Mapa N° 2. Mapa de Ubicación del Cantón Mira.



FUENTE. INEC 2010 BASE CARTOGRÁFICA 2016

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

Parroquia Urbana de Mira

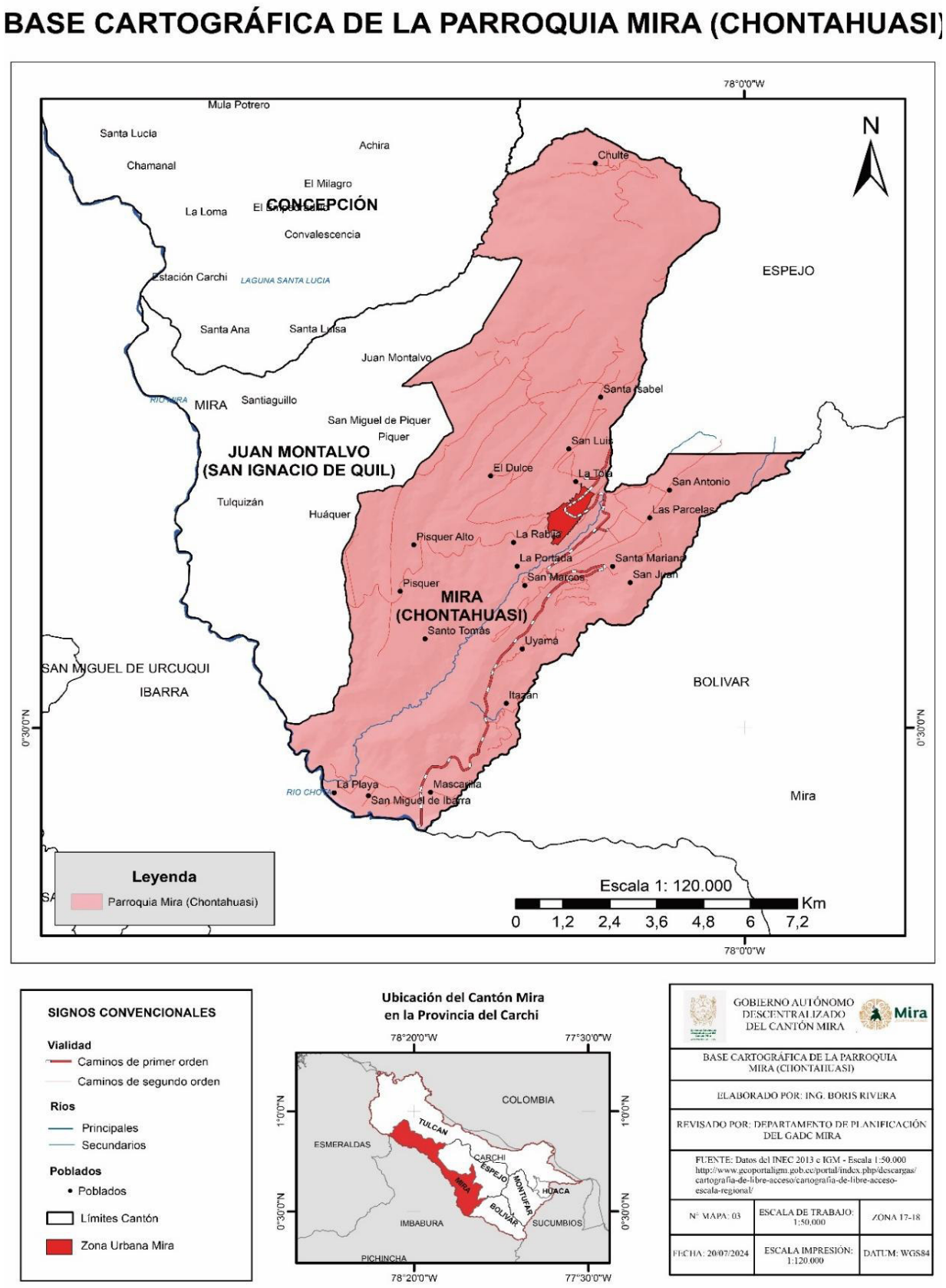
Esta cabecera cantonal se encuentra localizada a 92km. de distancia al sur de la ciudad de Tulcán y a 50 km de la ciudad de Ibarra, su temperatura promedio es de 16.2°c, está ubicada al Suroeste de la provincia del Carchi asentado en un mirador natural conocido como “Balcón de los Andes”.

Cuenta con 6.706 habitantes según censo 2022 de los cuales 3.264 son hombres y 3.442 son mujeres.

Sus atractivos turísticos son: Iglesia Matriz San Nicolás de Mira, el Parque Juan Montalvo donde se encuentra el árbol de Araucaria de más de 30 metros de altura, mismo que es adornado en época navideña, convirtiéndose en uno de los árboles navideños más grandes del Ecuador, los murales ubicados en las fachadas de las Unidades Educativas: “León Ruales” y “Carlos Martínez Acosta”, artesanías de la Asociación GAEN de la comunidad Mascarilla y el mirador Virgen de la Caridad ubicado en el ingreso de la comunidad San Luis.

Locales de la visera, descipción de las fiestas, tardón, remedos, baile de inocentes, ampliar información.

Mapa N° 3. Base Cartográfica de la Parroquia Mira.



FUENTE. INEC 2010 BASE CARTOGRÁFICA 2016

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

La Parroquia Rural de Juan Montalvo

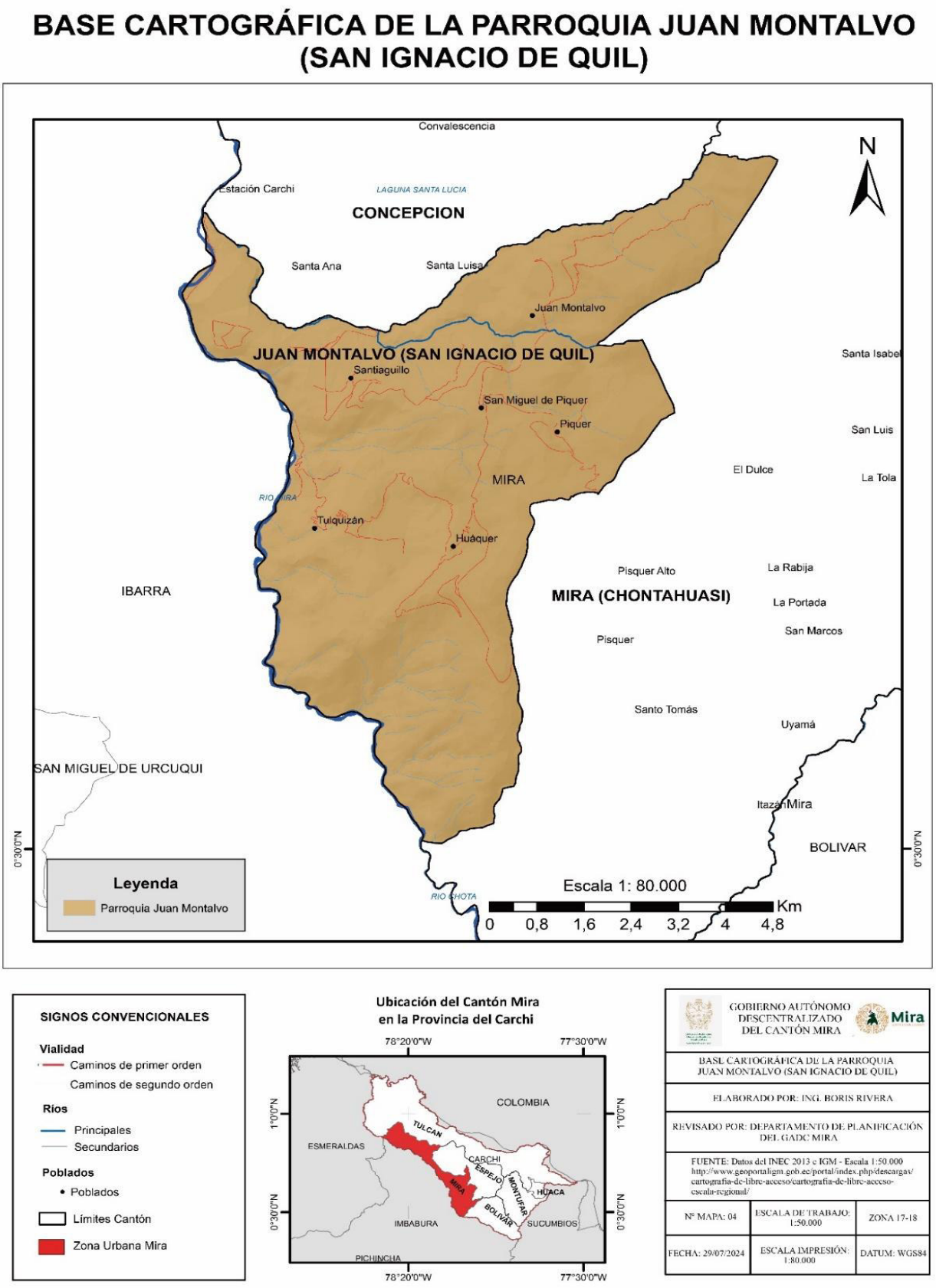
Está situada al Oeste de la cabecera cantonal, fue creada el 9 de enero de 1941, se encuentra a 17 kilómetros de la ciudad de Mira y cuenta con las comunidades: Piquer, San Miguel, Huaquer, Tulquizán, Santiaguillo y Cabuyal; los barrios de la cabecera parroquial son: El Carmen, Los Andes, Miraflores y Santa Rosa;

Cuenta con alrededor de 1.380 habitantes según censo 2022 de los cuales 698 son hombres; mientras que 682 son mujeres.

Entre sus atractivos turísticos constan: El Mirador El Cóndor, La Iglesia, Piedra Chucgchurrumi, Virgen De La Roca, Hostería “Paraíso Escondido” y Finca “Masada”.

Según escritos de las memorias jurídicas del Carchi y Consejo Provincial, Juan Montalvo denominado San Ignacio de Quil, fue poblado inicialmente por el cacique Alfonzo López y treinta personas más que lo acompañaban. Esta llegada a la meseta Quil se debe a que estos pobladores, indígenas inicialmente, salieron huyendo desde “San Luis de Mira” por la invasión de los españoles, quienes los esclavizaban y los agredían.

Mapa N° 4. Base Cartográfica de la Parroquia Juan Montalvo.



FUENTE. INEC 2010 BASE CARTOGRÁFICA 2016

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

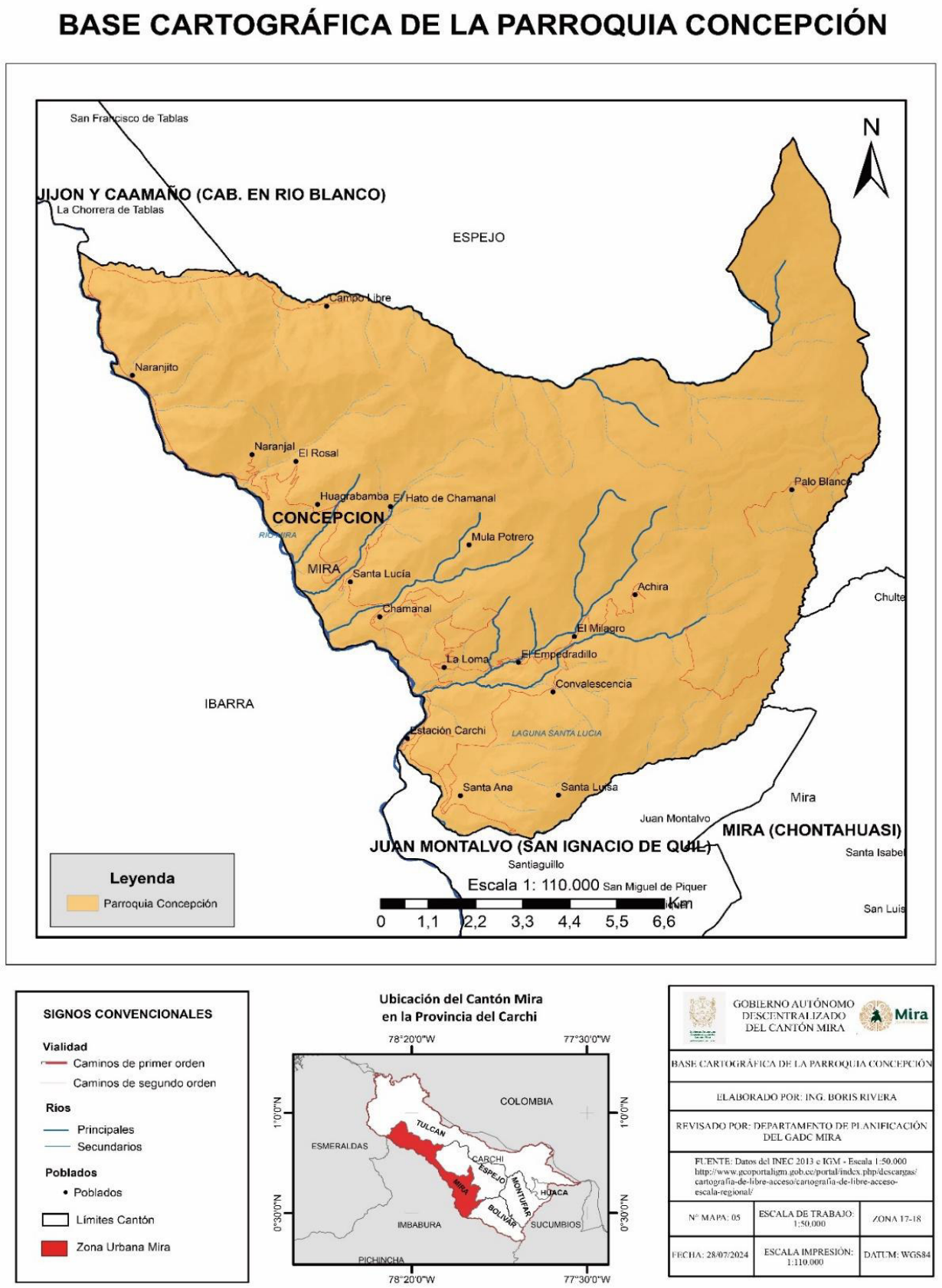
Parroquia Rural La Concepción

Está situada al Oeste de Mira, a una distancia de 35 kilómetros, está integrada de los barrios: Alfonso Herrera, La Merced, Ocho de Diciembre, Santa Marianita y San Francisco, la conforman las siguientes comunidades: Palo Blanco, Campo Libre, El Naranjito, El Naranjal, El Rosal, El Hato de Chamanal, Santa Lucía, Chamanal, La Loma, El Milagro, La Convalecencia, El Empedradillo, Estación Carchi, La Achira y Santa Ana.

Cuenta con 2.680 habitantes según censo 2022 de los cuales: 1.340 son hombres y 1.340 son mujeres.

Entre sus atractivos turísticos constan: La Iglesia, La Cruz de Piedra, Petroglifos, Reloj de Piedra, Hacienda Santa Ana y El Trapiche.

Mapa N° 5. Base Cartográfica de la Parroquia La Concepción.



FUENTE. INEC 2010 BASE CARTOGRÁFICA 2016

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

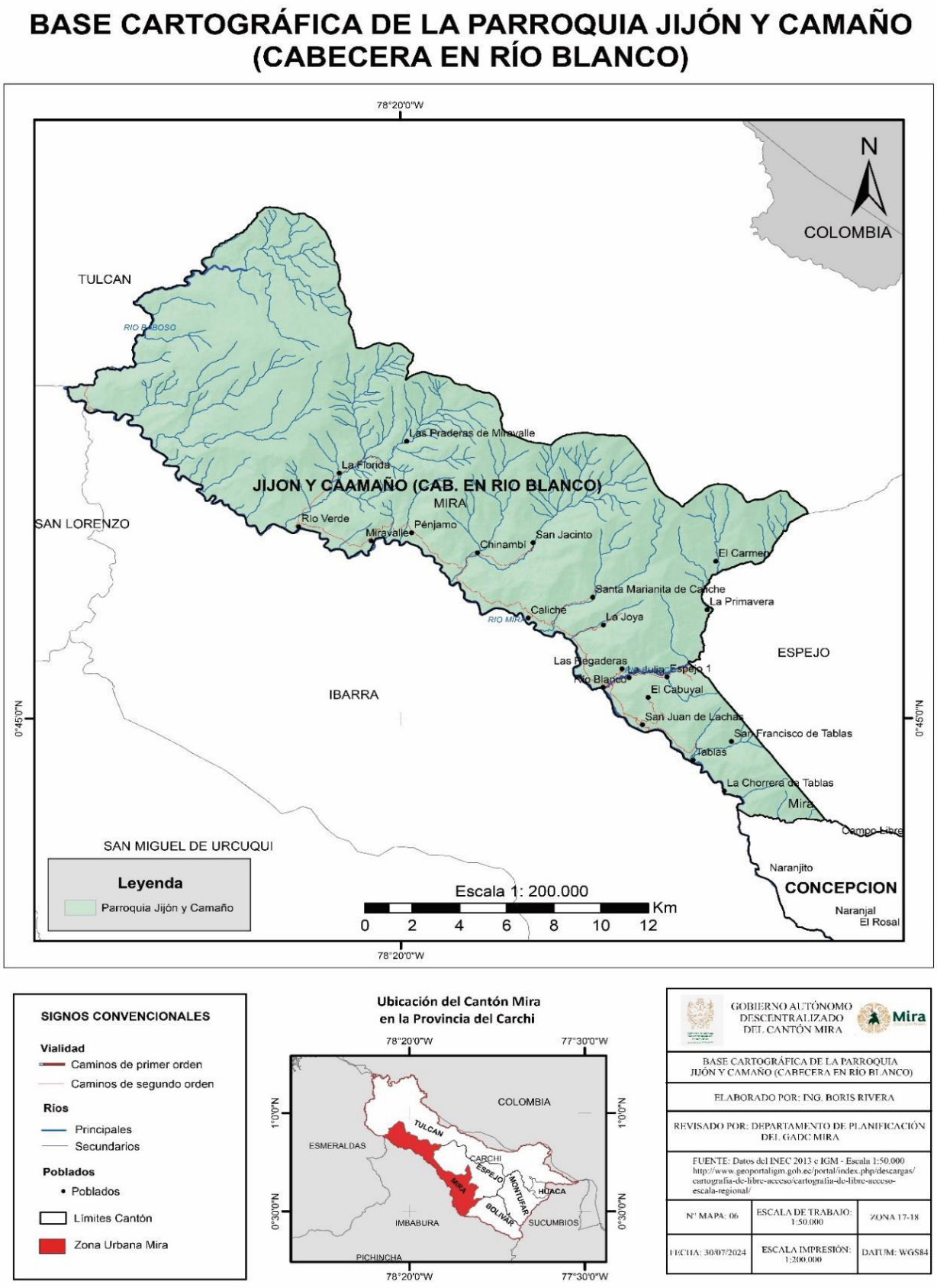
Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño

Está situada al Oeste de Mira a una distancia de 76.80 km, la comunidad Río Blanco es la cabecera parroquial, las comunidades que la integran son: La Primavera, El Carmen, La Joya, Santa Marianita de Caliche, La Chorrera, Espejo N°1 (Colonia Huaqueña), Chinambí, San Jacinto, Miravalle, Praderas de Miravalle, Río Verde (El Cielito), La Florida, San Patricio, Pénjamo, San Juan de Lachas, Esperanza de Lachas, Tablas, Caliche y San Francisco de Tablas.

Cuenta con 1.961 habitantes según censo 2022 de los cuales: 1.026 son hombres y 935 son mujeres.

Entre sus atractivos turísticos constan: Museo de Piedra y Vados en la comunidad Río Blanco, Vados en las cristalinas aguas del río Chinambí ubicado entre las comunidades San Jacinto y Chinambí, Complejo Turístico Guanábana Republic en la comunidad San Patricio, Asociación Raíces Negras en la comunidad San Juan de Lachas, Asociación “Entre Ranas y Anturios”, con la elaboración de platos típicos en la comunidad San Jacinto; Coffe Hábitat en la comunidad Chinambí y Finca La Virginia en la comunidad Espejo N°1.

Mapa N° 6. Base Cartográfica de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.



FUENTE. INEC 2010 BASE CARTOGRÁFICA 2016

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón **Mira**
Administración 2023 - 2027

Sistema Físico Ambiental

Mira
¡ÉSTA ES MI TIERRA!

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población. (*Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso).*

Recursos Naturales No Renovables

En el Cantón Mira existen algunas concesiones mineras principalmente en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño, según informe de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables con fecha 01 de julio de 2024, con trámite Nro. ARCERNNR-CZI-2024-1298-EX se detalla la concesión minera; con datos, como tipo de mineral, fase, superficie, régimen.

El cuadro presenta información sobre diversas concesiones mineras en el cantón Mira, desglosadas por su código, nombre, fase, tipo de minería, estado, mineral, superficie, y régimen.

TIPOS DE MINERÍA Y RÉGIMEN:

Se distinguen dos tipos de minería: Pequeña Minería y Gran Minería.

Las concesiones de pequeña minería, como "GLORIA ESPERANZA" y "DEYSI", tienen superficies de 300 y 296 hectáreas respectivamente.

La gran minería está representada en concesiones con superficies considerablemente mayores, como "LANISPORT" con 4715 hectáreas y "BLANCA" con 4682 hectáreas.

FASES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN:

Las concesiones se encuentran en diferentes fases: Exploración Inicial y Exploración-Explotación.

Concesiones como "GLORIA ESPERANZA" y "DEYSI" están en la fase de "Exploración-Explotación", mientras que la mayoría de las concesiones de gran minería están en "Exploración Inicial", lo que indica que aún están en etapas tempranas de desarrollo.

ESTADO DE LAS CONCESIONES:

Las concesiones pueden estar en Trámite o Inscritas.

Las concesiones en trámite, como "GLORIA ESPERANZA", "DEYSI" y "LANISPORT", aún no han completado todos los procedimientos administrativos necesarios para su operación plena.

Por otro lado, concesiones como "NIEVES 2", "BLANCA 2", y "RIO MIRA 2" ya están inscritas, lo que sugiere que han avanzado más en el proceso legal.

DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES:

La superficie de las concesiones varía significativamente, con áreas que van desde las 296 hectáreas (pequeña minería) hasta las 4715 hectáreas (gran minería), lo que refleja la escala de operación esperada.

El cuadro revela una diversidad de concesiones mineras en distintas fases y tamaños. La gran minería domina en términos de superficie, mientras que la pequeña minería opera en áreas más reducidas. Las fases de exploración inicial predominan, indicando que muchas de estas

concesiones aún están en etapas tempranas de desarrollo. Además, varias concesiones aún se encuentran en trámite, lo que subraya la importancia de los procesos administrativos en la gestión minera del cantón Mira.

Tabla 23.- Concesiones mineras

Código Arcom	Nombre Concesión	Fase	Tipo Minería	Estado Concesión	Mineral	Supfc	Régimen
40000886	GLORIA ESPERANZA	EXPLORACION-EXPLOTACION	CONCESION MINERA	TRAMITE	METALICO	300	PEQUEÑA MINERIA
40000933	DEYSI	EXPLORACION-EXPLOTACION	CONCESION MINERA	TRAMITE	METALICO	296	PEQUEÑA MINERIA
40000740	NIEVES 2	EXPLORACION INICIAL	CONCESION MINERA	INSCRITA	METALICO	2040	GRAN MINERIA
40000741	BLANCA 2	EXPLORACION INICIAL	CONCESION MINERA	INSCRITA	METALICO	318	GRAN MINERIA
40000739	RIO MIRA 2	EXPLORACION INICIAL	CONCESION MINERA	INSCRITA	METALICO	1800	GRAN MINERIA
40000470	LANISPORT		CONCESION MINERA	TRAMITE	METALICO	4715	GRAN MINERIA
40000320	BLANCA	EXPLORACION INICIAL	CONCESION MINERA	INSCRITA	METALICO	4682	GRAN MINERIA
40000314	NIEVES	EXPLORACION INICIAL	CONCESION MINERA	INSCRITA	METALICO	2695	GRAN MINERIA
40000190	RIO MIRA	EXPLORACION INICIAL	CONCESION MINERA	INSCRITA	METALICO	2110	GRAN MINERIA

FUENTE: ARCOM 2024

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

Existen empresas que cuentan con áreas concesionadas que forman parte de otros cantones como son:

Tabla 24.- Empresas con áreas concesionadas

Código Arcom	Nombre Concesión	Fase	Tipo Minería	Estado Concesión	Mineral	Supefc.	Régimen
40000181	CHICAL 1	EXPLORACION INICIAL	CONCESION MINERA	INSCRITA	METALICO	4800	GRAN MINERIA
40000333	ESPEJO 3	EXPLORACION INICIAL	CONCESION MINERA	INSCRITA	METALICO	5000	GRAN MINERIA
40000246	LA PRIMAVERA	EXPLORACION INICIAL	CONCESION MINERA	INSCRITA	METALICO	4912	GRAN MINERIA

40000336	ESPEJO 1	EXPLORACION INICIAL	CONCESION MINERA	INSCRITA	METALICO	4964	GRAN MINERIA
40000372	AMADORES		CONCESION MINERA	INSCRITA	METALICO	3962	GRAN MINERIA
40000488	CACHACO 3		CONCESION MINERA	TRAMITE	METALICO	950	GRAN MINERIA
40000485	CACHACO		CONCESION MINERA	TRAMITE	METALICO	4088	GRAN MINERIA

FUENTE: ARCOM 2024

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

Otro aspecto a tomar en cuenta, es que, colindante a la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño se encuentra el proyecto Minero Cascabel ubicado en la parroquia de Lita del cantón Ibarra, concesionado a la empresa Exploraciones Novomining S.A, cuya Matriz es SolGold (misma matriz de la empresa CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A.); qué, se encuentra en la fase de evaluación económica del yacimiento; y, se tuvo previsto que en el año 2021 inicie la etapa de construcción y en el 2024 se ha empezado la fase de construcción y no de producción como se había previsto anteriormente.

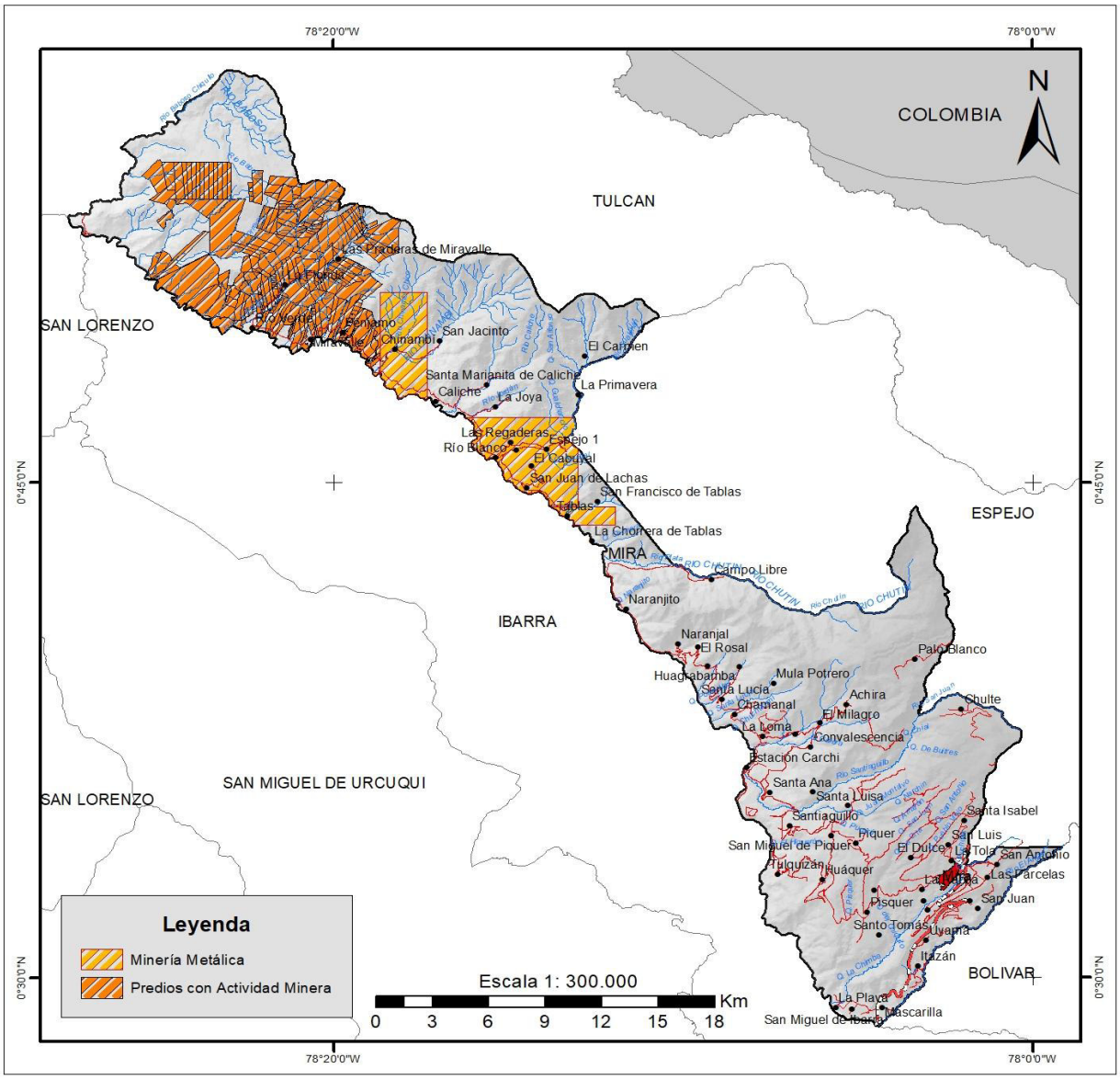
El mapa muestra el N° 7 de Catastro Minero del Cantón Mira, ubicado en la provincia de Carchi, Ecuador. En la parte superior del mapa, se presentan los límites geográficos del cantón, marcados con una línea negra. Al fondo se observan las fronteras con los cantones vecinos y el país de Colombia. La gran parte de la minería que puede ser explotada se ubica el la Parroquia Jijón y Caamaño, se distingue un gran porcentaje de minería metálica y de áridos.

Leyenda y elementos clave:

- Minería Metálica: Representada con áreas sombreadas en naranja, que indican las zonas donde se realizan actividades mineras.
- Predios con Actividad Minera: Resaltados en un tono más oscuro dentro de las áreas de minería metálica, señalando las propiedades específicas involucradas en actividades mineras.

Mapa N° 7. Catastro Minero del Cantón Mira.

MAPA DE CATASTRO MINERO DEL CANTÓN MIRA



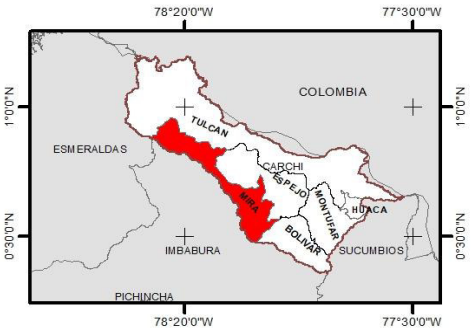
SIGNOS CONVENCIONALES

Vialidad
- Caminos de primer orden
- Caminos de segundo orden

Ríos
- Principales
- Secundarios

Poblados
- Poblados
- Límites Cantón
- Zona Urbana Mira

Ubicación del Cantón Mira en la Provincia del Carchi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
MAPA DE CATASTRO MINERO DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC 2022 e IGM y ARCM - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 07	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 10/08/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE: INEC 2022 IGM Y ARCM

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

Áridos Y Pétreos

Dentro del cantón Mira existen dos canteras de material de construcción que pertenecen al Concejo Provincial de Carchi con código 40000649 y al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira con código 40000761, el material extraído es utilizado en la construcción de obras, principalmente vías.

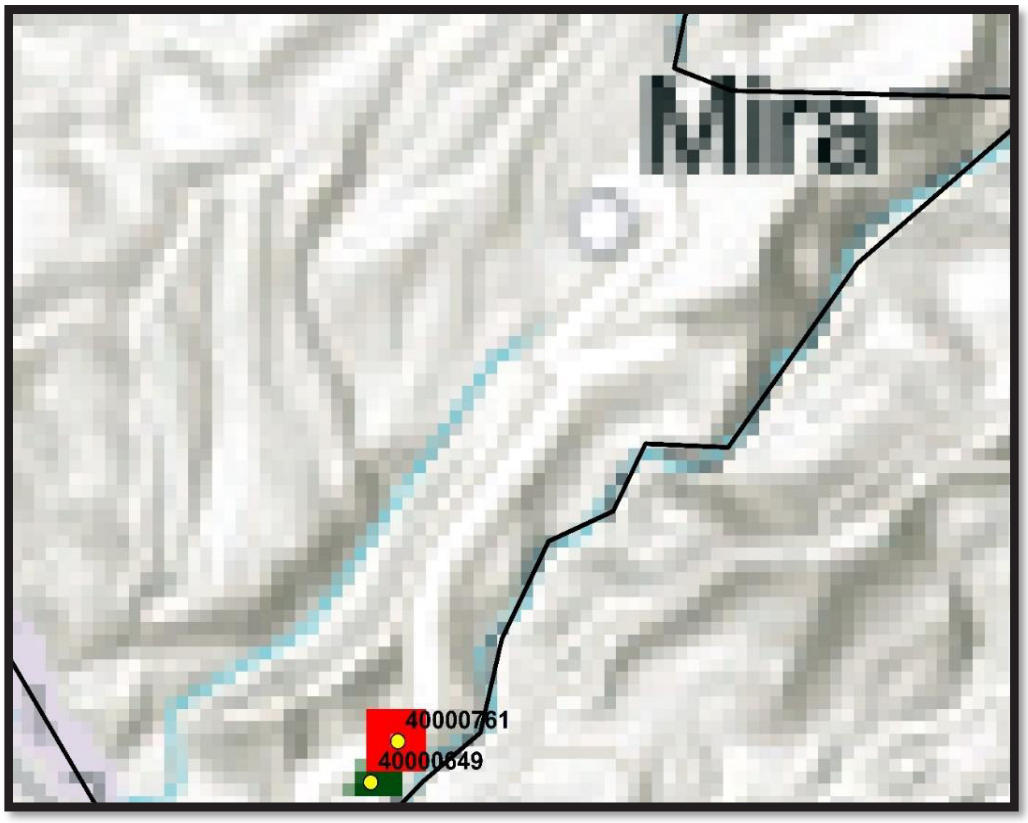
Tabla 25.- Canteras de material de construcción

Código Arcom	Nombre Concesión	Fase	Tipo Minería	Estado Concesión	Mineral	Superficie	Régimen
40000649	ITAZÁN		LIBRE APROVECHAMIENTO	TRÁMITE	MATERIAL CONSTRUCCIÓN	9	
40000761	ITAZÁN		LIBRE APROVECHAMIENTO	INSCRITA	MATERIAL CONSTRUCCIÓN	16	

FUENTE: ARCOM 2024

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

Figura 10.- Canteras de material de construcción



FUENTE: ARCOM (ARREGLAR)

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Recursos Naturales Renovables

Cobertura Vegetal Natural

El cantón Mira posee una superficie de 58 300.37 hectáreas. La cobertura vegetal natural se encuentra representada por el 64.70 %, es decir 37 717.84 hectáreas en diferentes niveles de alteración; mientras que el área antrópica ocupa una superficie de 20 582.53 ha equivalentes al 35.30 %.

CARACTERIZACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL NATURAL DEL CANTÓN MIRA.

Tabla 26.- Formaciones Naturales del Cantón Mira con Relación a la Cobertura Vegetal Natural

FORMACIONES NATURALES DEL CANTÓN MIRA CON RELACIÓN A LA COBERTURA VEGETAL NATURAL		
COBERTURA NATURAL VEGETAL	ÁREA (ha)	PORCENTAJE %
BOSQUE HÚMEDO	20178.01	53.50
MATORRAL HÚMEDO	5878.87	15.59
MATORRAL SECO	2126.53	5.64
PÁRAMO HERBÁCEO	1149.58	3.05
VEGETACIÓN HERBÁCEA HÚMEDA	722.87	1.92
VEGETACIÓN HERBÁCEA SECA	7661.98	20.31
TOTAL	**37717.84**	**100.00**

FUENTE: GEO DATA BASE GAD MIRA.

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

BOSQUE HÚMEDO:

El cantón Mira, ubicado en la provincia de Carchi en Ecuador, alberga un bosque húmedo montano que es un ecosistema diverso y vital. Este bosque se caracteriza por su alta pluviosidad, temperaturas moderadas y una rica biodiversidad, donde se entrelazan ríos, quebradas y una densa vegetación.

Este tipo de bosque está ubicado en la zona sur del cantón, cubriendo un área de 20178,01 hectáreas. Esto equivale al 53.50% de la cobertura vegetal natural y al 34.61% del área total del cantón.

Beneficios

1. Biodiversidad: Este bosque es hogar de numerosas especies de flora y fauna, muchas de las cuales son endémicas. La variedad genética contribuye a la estabilidad del ecosistema.
2. Regulación Climática: Actúa como un regulador del clima local, manteniendo la humedad y contribuyendo a patrones de lluvia.
3. Recursos Naturales: Proporciona madera, medicinas y otros recursos que son esenciales para las comunidades locales.
4. Turismo Sostenible: Su belleza natural y biodiversidad atraen ecoturistas, lo que puede generar ingresos para la población local.
5. Servicios Ecosistémicos: Ayuda en la conservación del agua y el control de la erosión del suelo, además de actuar como un sumidero de carbono.

VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad del bosque húmedo montano en el cantón Mira es un tema de gran relevancia que pone en riesgo no solo la biodiversidad local, sino también el bienestar de las comunidades que dependen de estos ecosistemas.

1. Deforestación: La expansión agrícola y la tala indiscriminada han transformado grandes áreas del bosque en tierras de cultivo, lo que representa una amenaza directa a la integridad del ecosistema. Esta pérdida de cobertura forestal no solo disminuye la biodiversidad, sino que también interfiere con los ciclos hidrológicos, afectando el suministro de agua en la región.
2. Cambio Climático: Las alteraciones climáticas, como el aumento de temperaturas y variaciones en las precipitaciones, impactan severamente la flora y fauna del bosque húmedo montano. Muchas especies no pueden adaptarse a estos cambios rápidos, lo que resulta en una disminución de la biodiversidad. Además, estas condiciones climáticas propician la proliferación de plagas y enfermedades, que amenazan tanto a la vegetación como a la fauna silvestre.
3. Contaminación: El uso de agroquímicos en las áreas circundantes está afectando la calidad del suelo y del agua, comprometiendo la salud de los ecosistemas. Estos químicos pueden filtrarse y afectar a las especies que habitan el bosque, alterando las cadenas alimenticias y reduciendo la resiliencia del ecosistema frente a otros impactos ambientales.
4. Urbanización: El crecimiento de asentamientos humanos en las cercanías del bosque genera una presión significativa sobre los recursos naturales. La expansión urbana no solo reduce el área de bosque disponible, sino que también provoca la fragmentación del hábitat, dificultando la migración y reproducción de numerosas especies. Esta presión adicional puede llevar a un uso insostenible de los recursos, lo que exacerba aún más la vulnerabilidad del ecosistema.

Estado de Conservación

El estado de conservación del bosque húmedo en el cantón Mira es motivo de creciente preocupación. Actualmente el bosque húmedo representa el 53,5% correspondiente a 20179,04 has de todo el territorio cantonal, el estado actual del bosque húmedo se encuentra poco alterado 9429,46 corresponde al 25%, medianamente alterado 2206,49 has corresponde al 5,85% y muy alterado 1350,30 has corresponde al 3,58% de toda la cobertura vegetal del cantón. Estos son algunos factores:

- Presión Humana

1. Expansión Agrícola: La conversión de áreas forestales en tierras agrícolas es una de las principales amenazas. Los cultivos extensivos y la ganadería intensiva no solo reducen la cobertura forestal, sino que también alteran el ciclo del agua, afectan la calidad del suelo y aumentan la erosión. Este cambio en el uso del suelo puede llevar a la pérdida de especies nativas y a la fragmentación del hábitat.

2. Urbanización: El crecimiento demográfico y la urbanización descontrolada han llevado a la construcción de infraestructuras que invaden áreas naturales. Esto fragmenta el hábitat y puede crear "islas" ecológicas, dificultando el movimiento y la migración de especies, así como la reproducción genética.

3. Explotación de Recursos Naturales: La tala ilegal de árboles, la recolección de plantas medicinales y otros recursos naturales sin una gestión adecuada contribuyen a la degradación del bosque. La sobreexplotación puede alterar las dinámicas del ecosistema y llevar a la extinción local de especies.

- Actividades Económicas

1. Deforestación: La tala de árboles para obtener madera y otros productos forestales, aunque a veces se realiza de manera legal, a menudo se lleva a cabo sin las prácticas sostenibles necesarias. Esto no solo reduce la masa forestal, sino que también afecta la fauna que depende de estos árboles para su hábitat.

2. Contaminación: La agricultura intensiva a menudo implica el uso de pesticidas y fertilizantes químicos, que pueden filtrarse en los cuerpos de agua, afectando la calidad del agua y la salud de los organismos acuáticos y terrestres.

- Fragmentación del Hábitat

La fragmentación del hábitat resulta en una pérdida de conectividad entre poblaciones de especies, lo que afecta su capacidad para reproducirse y sobrevivir. Las especies que requieren grandes territorios para forrajear o que son sensibles a los cambios ambientales se ven especialmente afectadas. Esta pérdida de conectividad puede llevar a la disminución de la biodiversidad y a la extinción local de especies.

Conservación

El bosque húmedo en el cantón Mira es un ecosistema de vital importancia por diversas razones, que abarcan aspectos ecológicos, económicos, sociales y culturales. Su conservación no solo garantiza la biodiversidad, sino que también sostiene la vida y el bienestar de las comunidades locales.

1. Biodiversidad y Salud del Ecosistema

El bosque húmedo alberga una rica biodiversidad, incluyendo numerosas especies de flora y fauna, muchas de las cuales son endémicas. Esta diversidad es esencial para:

- Equilibrio Ecológico: Un ecosistema saludable contribuye a la regulación de procesos vitales como la polinización, la dispersión de semillas y el control de plagas. La pérdida de especies puede desencadenar un efecto dominó, afectando a otras especies y deteriorando la funcionalidad del ecosistema.
- Resiliencia: La biodiversidad permite que los ecosistemas se adapten a cambios ambientales, como el cambio climático. Un ecosistema diverso es más resiliente frente a enfermedades, plagas y condiciones climáticas extremas.

2. Servicios Ecosistémicos

El bosque húmedo proporciona una variedad de servicios ecosistémicos que son esenciales para la vida humana, tales como:

- Regulación del Ciclo del Agua: Ayuda a mantener el ciclo hidrológico, regulando el flujo de agua y reduciendo el riesgo de inundaciones y sequías. La vegetación del bosque actúa como una esponja, absorbiendo agua y liberándola gradualmente.
- Calidad del Suelo: La capa de hojarasca y el sistema de raíces de los árboles previenen la erosión del suelo y mejoran su fertilidad, lo que es crucial para la agricultura local.
- Captura de Carbono: El bosque actúa como un sumidero de carbono, ayudando a mitigar el cambio climático al absorber dióxido de carbono de la atmósfera.

3. Bienestar de las Comunidades Locales

Las comunidades que rodean el bosque húmedo dependen de sus recursos para su sustento:

- Recursos Naturales: Proporciona madera, medicinas tradicionales y alimentos, que son fundamentales para la vida diaria de las poblaciones locales. La recolección sostenible de estos recursos puede ser una fuente de ingresos y bienestar.
- Cultura y Tradición: Muchas comunidades tienen un vínculo cultural y espiritual con el bosque. La biodiversidad y los recursos naturales son parte de su identidad y cosmovisión.

- Turismo Sostenible: El ecoturismo es una oportunidad económica que promueve la conservación del bosque. Atraer visitantes puede generar ingresos para las comunidades y concienciar sobre la importancia de la conservación.

4. Conservación y Futuro Sostenible

La conservación del bosque húmedo es fundamental para:

- Generaciones Futuras: Asegurar que las futuras generaciones puedan disfrutar de los beneficios del bosque es una responsabilidad compartida. La sostenibilidad debe ser una prioridad en las políticas de uso del suelo y desarrollo económico.
- Equilibrio entre Desarrollo y Conservación: Promover un desarrollo que respete el medio ambiente y busque un equilibrio entre las necesidades humanas y la conservación de la naturaleza es esencial para un futuro sostenible.

Importancia

El bosque húmedo en el cantón Mira es un ecosistema de vital importancia por diversas razones, que abarcan aspectos ecológicos, económicos, sociales y culturales. Su conservación no solo garantiza la biodiversidad, sino que también sostiene la vida y el bienestar de las comunidades locales.

1. Biodiversidad y Salud del Ecosistema

El bosque húmedo alberga una rica biodiversidad, incluyendo numerosas especies de flora y fauna, muchas de las cuales son endémicas. Esta diversidad es esencial para:

- Equilibrio Ecológico: Un ecosistema saludable contribuye a la regulación de procesos vitales como la polinización, la dispersión de semillas y el control de plagas. La pérdida de especies puede desencadenar un efecto dominó, afectando a otras especies y deteriorando la funcionalidad del ecosistema.
- Resiliencia: La biodiversidad permite que los ecosistemas se adapten a cambios ambientales, como el cambio climático. Un ecosistema diverso es más resiliente frente a enfermedades, plagas y condiciones climáticas extremas.

2. Servicios Ecosistémicos

El bosque húmedo proporciona una variedad de servicios ecosistémicos que son esenciales para la vida humana, tales como:

- Regulación del Ciclo del Agua: Ayuda a mantener el ciclo hidrológico, regulando el flujo de agua y reduciendo el riesgo de inundaciones y sequías. La vegetación del bosque actúa como una esponja, absorbiendo agua y liberándola gradualmente.
- Calidad del Suelo: La capa de hojarasca y el sistema de raíces de los árboles previenen la erosión del suelo y mejoran su fertilidad, lo que es crucial para la agricultura local.

- Captura de Carbono: El bosque actúa como un sumidero de carbono, ayudando a mitigar el cambio climático al absorber dióxido de carbono de la atmósfera.

3. Bienestar de las Comunidades Locales

Las comunidades que rodean el bosque húmedo dependen de sus recursos para su sustento:

- Recursos Naturales: Proporciona madera, medicinas tradicionales y alimentos, que son fundamentales para la vida diaria de las poblaciones locales. La recolección sostenible de estos recursos puede ser una fuente de ingresos y bienestar.
- Cultura y Tradición: Muchas comunidades tienen un vínculo cultural y espiritual con el bosque. La biodiversidad y los recursos naturales son parte de su identidad y cosmovisión.
- Turismo Sostenible: El ecoturismo es una oportunidad económica que promueve la conservación del bosque. Atraer visitantes puede generar ingresos para las comunidades y concienciar sobre la importancia de la conservación.

4. Conservación y Futuro Sostenible

La conservación del bosque húmedo es fundamental para:

- Generaciones Futuras: Asegurar que las futuras generaciones puedan disfrutar de los beneficios del bosque es una responsabilidad compartida. La sostenibilidad debe ser una prioridad en las políticas de uso del suelo y desarrollo económico.
- Equilibrio entre Desarrollo y Conservación: Promover un desarrollo que respete el medio ambiente y busque un equilibrio entre las necesidades humanas y la conservación de la naturaleza es esencial para un futuro sostenible.

MATORRAL HÚMEDO:

El matorral húmedo en el cantón Mira, ubicado en la provincia de Carchi, Ecuador, es un ecosistema único y de gran relevancia ecológica. Este tipo de vegetación se caracteriza por su densa cobertura de arbustos, plantas herbáceas y una variada composición de especies que prosperan en condiciones de alta humedad y precipitaciones regulares.

Se distribuye por toda la extensión del cantón y abarca 5,878.87 hectáreas. Esto representa el 15.59% de la cobertura vegetal natural del cantón y el 10.08% de su superficie total.

Beneficios

1. Biodiversidad: El matorral húmedo alberga una rica variedad de flora y fauna, incluyendo especies endémicas. Esta diversidad es esencial para la estabilidad del ecosistema y para la polinización de plantas.
2. Control de Erosión: La densa vegetación del matorral ayuda a prevenir la erosión del suelo al retener la humedad y estabilizar el terreno, lo que es vital en áreas montañosas propensas a deslizamientos.

3. Regulación del Clima Local: Actúa como un regulador del microclima, manteniendo la temperatura y la humedad, lo que es beneficioso tanto para el ecosistema como para las comunidades locales.

4. Recursos Naturales: Proporciona recursos como forraje, plantas medicinales y materia prima para la construcción, esenciales para la subsistencia de las comunidades.

5. Servicios Ecosistémicos: Contribuye a la captura de carbono, ayudando a mitigar el cambio climático y a mejorar la calidad del aire.

Vulnerabilidad

1. Deforestación y Fragmentación

La conversión del matorral a tierras agrícolas y urbanas ha llevado a la pérdida y fragmentación del hábitat, lo que tiene implicaciones serias:

- Pérdida de Biodiversidad: La deforestación reduce la cantidad de hábitat disponible para las especies nativas, lo que puede resultar en la extinción local de especies que dependen de un espacio continuo para su supervivencia y reproducción. La fragmentación también impide el flujo genético entre poblaciones, debilitando la diversidad genética y aumentando la vulnerabilidad a enfermedades.

- Efecto en la Estructura del Ecosistema: La pérdida de vegetación puede alterar las interacciones ecológicas, afectando a los polinizadores, depredadores y competidores que son cruciales para el mantenimiento del equilibrio ecológico. Un ecosistema fragmentado es menos resistente a perturbaciones externas y más susceptible a invasiones de especies exóticas.

2. CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático representa una amenaza creciente para el matorral húmedo:

- Alteraciones en la Composición de Especies: El aumento de temperaturas y cambios en los patrones de precipitación pueden favorecer a algunas especies sobre otras, alterando la composición del matorral. Esto podría resultar en la pérdida de especies nativas y el incremento de especies invasoras, que pueden ser más adaptables a las nuevas condiciones climáticas.

- Ciclo del Agua: Las variaciones climáticas afectan la disponibilidad de agua, alterando el ciclo hidrológico local. Cambios en la cantidad y distribución de las lluvias pueden llevar a sequías o inundaciones, afectando tanto a la flora como a la fauna del matorral. Las especies que dependen de condiciones específicas de humedad pueden verse gravemente afectadas.

- Aumento de Plagas y Enfermedades: Las condiciones climáticas más cálidas pueden propiciar la proliferación de plagas y enfermedades que afectan a las plantas y animales del ecosistema. Las especies que no tienen adaptaciones a estos nuevos desafíos pueden enfrentar un alto riesgo de mortalidad.

3. CONTAMINACIÓN

El uso de agroquímicos en áreas circundantes es una amenaza significativa:

- Degradación del Suelo y Agua: Los fertilizantes y pesticidas pueden filtrarse en el suelo y los cuerpos de agua, comprometiendo la calidad de estos recursos. La contaminación del agua puede afectar no solo a las especies acuáticas, sino también a los organismos terrestres que dependen de fuentes de agua limpias.
- Impacto en la Salud de la Biodiversidad: La exposición a agroquímicos puede resultar en efectos tóxicos en la fauna, reduciendo las poblaciones de especies y alterando las cadenas alimenticias. La bioacumulación de contaminantes en organismos a lo largo de la cadena trófica puede tener consecuencias devastadoras para la salud del ecosistema.

4. EXPLOTACIÓN DE RECURSOS

La sobreexplotación de recursos naturales sin un manejo sostenible es otra amenaza significativa:

- Degradación del Hábitat: La extracción excesiva de plantas, madera y otros recursos puede llevar a la degradación del hábitat y a la pérdida de especies que dependen de esos recursos para su supervivencia. La presión sobre el matorral puede reducir su capacidad de regeneración y su resiliencia frente a cambios ambientales.
- Impacto Socioeconómico: A largo plazo, la sobreexplotación puede llevar a la disminución de recursos disponibles para las comunidades locales, generando conflictos por el uso de la tierra y los recursos. La falta de manejo sostenible puede comprometer no solo la salud del ecosistema, sino también el sustento de las poblaciones que dependen de él.

Estado de Conservación

El estado de conservación del matorral húmedo en el cantón Mira es alarmante. Aunque existen algunas áreas protegidas, la presión humana y las actividades económicas han llevado a la degradación del hábitat. Las políticas de conservación son limitadas, y se requiere un enfoque integral que involucre la participación de las comunidades locales, autoridades e instituciones.

Actualmente el matorral húmedo representa el 15,59 % correspondiente a 5880,21 has de todo el territorio cantonal, el estado actual del matorral húmedo se encuentra poco alterado 188,59 has corresponde al 0.50 %, medianamente alterado 2206,49 has corresponde al 6,99 % y muy alterado 976,89 has corresponde al 2,59% de toda la cobertura vegetal del cantón.

Degradación del Hábitat

La presión humana sobre el matorral húmedo ha llevado a una notable degradación del hábitat. Esta degradación se manifiesta en varias formas:

- Deforestación y Fragmentación: La transformación de áreas de matorral en tierras agrícolas y urbanas ha fragmentado el hábitat, reduciendo su extensión y conectividad. La fragmentación limita el movimiento de especies y reduce la biodiversidad, afectando el equilibrio ecológico y la resiliencia del ecosistema.
- Pérdida de Especies: La degradación del hábitat ha resultado en la disminución de muchas especies nativas, algunas de las cuales son endémicas. La reducción de la

biodiversidad no solo afecta a las especies individuales, sino que también interfiere con los procesos ecológicos fundamentales como la polinización, la dispersión de semillas y la regulación de plagas.

2. Limitaciones en las Áreas Protegidas

Aunque existen algunas áreas protegidas en la región, su efectividad es limitada:

- Superficie Insuficiente: Las áreas protegidas pueden no abarcar suficiente extensión para preservar la biodiversidad del matorral. La insuficiencia en la cobertura puede llevar a la fragmentación del hábitat, donde las especies no pueden desplazarse ni reproducirse adecuadamente.
- Manejo Inadecuado: La falta de recursos y capacidades para gestionar adecuadamente las áreas protegidas puede comprometer su efectividad. Sin un manejo activo, las áreas protegidas pueden volverse vulnerables a la invasión de especies exóticas, incendios y actividades ilegales como la tala.

3. Actividades Económicas y Presión Humana

Las actividades económicas, como la agricultura intensiva y la ganadería, ejercen una presión considerable sobre el matorral húmedo:

- Conversión de Tierras: La expansión agrícola ha llevado a la deforestación, reduciendo la cantidad de matorral húmedo disponible. Esta conversión de tierras no solo afecta la biodiversidad, sino que también altera el ciclo del agua y aumenta la erosión del suelo, lo que puede resultar en la desertificación a largo plazo.
- Contaminación: El uso de agroquímicos en la agricultura ha llevado a la contaminación del suelo y el agua, afectando la calidad de los recursos y poniendo en peligro la salud de los organismos que dependen de estos ecosistemas. Los contaminantes pueden acumularse en la cadena trófica, afectando no solo a la fauna del matorral, sino también a las comunidades que dependen de sus recursos.

4. NECESIDAD DE POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN INTEGRALES

Las políticas de conservación actuales son limitadas y a menudo fragmentadas. Para abordar estos desafíos, se requiere un enfoque integral que incluya:

- Participación Comunitaria: Involucrar a las comunidades locales en la gestión del matorral es esencial. Las comunidades tienen un conocimiento profundo de sus entornos y pueden desempeñar un papel crucial en la conservación y restauración de los ecosistemas. Fomentar la educación ambiental y la capacitación en prácticas sostenibles puede empoderar a las comunidades y promover la conservación.
- Colaboración Interinstitucional: Es fundamental establecer alianzas entre autoridades ambientales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para crear estrategias de conservación efectivas. Esta colaboración puede facilitar la

implementación de proyectos de restauración y la creación de corredores biológicos que conecten áreas fragmentadas.

- Investigación Científica: Fomentar la investigación sobre la biodiversidad del matorral y su ecología es crucial para entender mejor las dinámicas del ecosistema y desarrollar estrategias de conservación basadas en evidencia. Los datos científicos pueden guiar las decisiones de manejo y monitoreo del hábitat.

Matorral Seco

El matorral seco en el cantón Mira, situado en la provincia de Carchi, Ecuador, es un ecosistema caracterizado por su vegetación xerófila, que se ha adaptado a las condiciones de aridez y variabilidad climática de la región. Este ecosistema presenta una diversidad de arbustos, plantas herbáceas y algunos árboles resistentes a la sequía. Ubicado en la zona centro sur del cantón, ocupa 2 126.53 hectáreas que representan el 5.64 % de la cobertura vegetal natural y 3.65 % de la superficie total cantonal.

Beneficios

1. Biodiversidad: El matorral seco alberga una variedad de especies vegetales y animales adaptadas a condiciones de baja humedad. Esta diversidad es fundamental para el equilibrio ecológico, ya que cada especie juega un papel crucial en el funcionamiento del ecosistema.
2. Control de Erosión: La vegetación del matorral seco ayuda a estabilizar el suelo, reduciendo la erosión y promoviendo la retención de humedad en el terreno, lo cual es esencial para la agricultura y la salud del ecosistema.
3. Recursos Naturales: Este ecosistema proporciona recursos valiosos, como forraje para el ganado, plantas medicinales y productos no maderables, que son esenciales para la subsistencia de las comunidades locales.
4. Adaptación al Cambio Climático: Las especies del matorral seco son importantes para la adaptación al cambio climático, ya que sus características les permiten soportar periodos de sequía y contribuir a la resiliencia del paisaje.

Vulnerabilidad

La vulnerabilidad del matorral seco en el cantón Mira es un tema crítico que debe abordarse con urgencia. A continuación, se argumenta ambientalmente sobre las principales amenazas que enfrenta este ecosistema, destacando el impacto del cambio climático, el desarrollo urbano y agrícola, la explotación de recursos, y los incendios forestales.

1. Cambio Climático

El cambio climático es una de las amenazas más significativas para el matorral seco:

- Aumento de Temperaturas: Las proyecciones climáticas indican un aumento en las temperaturas, lo que puede llevar a condiciones de estrés hídrico más severas. Muchas

especies del matorral seco han evolucionado para adaptarse a condiciones específicas de temperatura y humedad. El incremento de las temperaturas puede provocar la disminución de estas especies, afectando la biodiversidad del ecosistema.

- Alteración de los Patrones de Precipitación: Las variaciones en las precipitaciones, que pueden incluir sequías más prolongadas o lluvias intensas, impactan la disponibilidad de agua. Estas alteraciones pueden dificultar la germinación y el crecimiento de plantas, afectando la estructura del matorral y la fauna que depende de estas especies para su alimentación y hábitat.
- Disminución de la Resiliencia: La combinación de temperaturas extremas y patrones de precipitación impredecibles puede disminuir la resiliencia del ecosistema, haciéndolo más susceptible a plagas y enfermedades. Esto puede llevar a un colapso en las interacciones ecológicas esenciales para la estabilidad del matorral.

2. Desarrollo Urbano y Agrícola

La expansión de actividades humanas representa una amenaza considerable para el matorral seco:

- Pérdida de Hábitat: La conversión de tierras para agricultura y urbanización resulta en la pérdida directa de hábitat. Este proceso no solo reduce la extensión del matorral seco, sino que también fragmenta las poblaciones de especies, impidiendo su desplazamiento y reproducción.
- Fragmentación Ecológica: La fragmentación del hábitat puede crear "islas" de vegetación que no son sostenibles a largo plazo. Esto puede conducir a la extinción local de especies que no pueden sobrevivir en áreas pequeñas o aisladas debido a la falta de recursos y la incapacidad para encontrar parejas reproductivas.
- Impacto en la Diversidad Genética: La pérdida de hábitat y la fragmentación limitan el flujo genético entre poblaciones, lo que puede reducir la diversidad genética. Esto hace que las especies sean más vulnerables a cambios ambientales y enfermedades.

3. Explotación de Recursos

La explotación insostenible de recursos naturales es otra fuente importante de vulnerabilidad:

- Sobreexplotación de Especies: La recolección excesiva de plantas forrajeras y medicinales puede reducir significativamente las poblaciones de estas especies. La extracción sin prácticas de manejo sostenible compromete la capacidad del ecosistema para regenerarse y mantenerse saludable.
- Impacto en la Cadena Alimentaria: La disminución de especies clave puede tener efectos en cadena en el ecosistema, afectando a los herbívoros que dependen de estas plantas y, a su vez, a los depredadores que dependen de los herbívoros para alimentarse.

- Degradación del Suelo: La extracción continua de recursos puede llevar a la degradación del suelo, reduciendo su fertilidad y capacidad para sustentar la vida vegetal. Esto puede hacer que el matorral sea menos productivo y más vulnerable a la erosión y otros procesos de degradación.

4. Incendios Forestales

Los incendios son una amenaza significativa que afecta la salud del matorral seco:

- Frecuencia e Intensidad: Los incendios pueden ser causados tanto por actividades humanas como por fenómenos naturales. La frecuencia e intensidad de los incendios han aumentado debido a la sequía y las prácticas agrícolas inadecuadas, lo que puede devastar grandes extensiones de matorral.
- Alteración de la Composición del Ecosistema: Los incendios no solo destruyen la vegetación existente, sino que también alteran la composición del ecosistema. Las especies que requieren condiciones específicas para prosperar pueden ser desplazadas, dando paso a especies invasoras que pueden cambiar la dinámica del hábitat.
- Recuperación Lenta: La recuperación de un ecosistema afectado por incendios puede ser un proceso largo y complicado, especialmente en un matorral seco donde las condiciones de sequía pueden retrasar el crecimiento de nuevas plantas. Esta recuperación lenta puede llevar a un debilitamiento general del ecosistema, aumentando su vulnerabilidad a futuras perturbaciones.

Conservación del Matorral Seco

El estado de conservación del matorral seco en el cantón Mira es alarmante y plantea serias preocupaciones. Actualmente el matorral húmedo representa el 5,64 % correspondiente a 2126.53 has de todo el territorio cantonal, el estado actual del matorral húmedo se encuentra poco alterado 37,72 has corresponde al 0,1 %, medianamente alterado 267,80 has corresponde al 0,71 % y muy alterado 1071,19 has corresponde al 2,84 % de toda la cobertura vegetal del cantón.

1. Falta de Monitoreo y Manejo

- Débil Gestión de Áreas Protegidas: Muchas de las áreas designadas como protegidas carecen de un manejo adecuado. Sin un plan de manejo efectivo, las estrategias de conservación se convierten en meras formalidades, lo que permite que ocurran actividades no sostenibles dentro de estos espacios.
- Ausencia de Monitoreo Continuo: La falta de monitoreo regular dificulta la identificación temprana de problemas, como la aparición de especies invasoras o la degradación del hábitat. Sin datos actualizados, las decisiones sobre el manejo del ecosistema pueden basarse en suposiciones erróneas, comprometiendo la efectividad de la conservación.
- Degradación del Hábitat: La ausencia de acciones de monitoreo y manejo puede llevar a la degradación del hábitat, afectando la flora y fauna que dependen del matorral seco.

Esto resulta en una pérdida gradual de biodiversidad, que es esencial para el equilibrio ecológico.

2. Presión Humana

- Expansión Agrícola y Urbanística: La creciente presión por el desarrollo agrícola y urbano está convirtiendo vastas áreas de matorral seco en tierras de cultivo y urbanización. Esta transformación no solo reduce el área disponible para el ecosistema, sino que también fragmenta las poblaciones de especies, afectando su viabilidad.
- Alteraciones en el Uso de Suelo: Las prácticas agrícolas intensivas y la expansión urbana a menudo van acompañadas de un uso excesivo de agroquímicos, que puede contaminar el suelo y el agua, degradando aún más la calidad del ecosistema.
- Competencia por Recursos: La presión sobre los recursos naturales puede intensificarse, creando competencia entre actividades humanas y la fauna local por el agua y el alimento, lo que pone en riesgo la supervivencia de muchas especies nativas.

3. Políticas Insuficientes

- Debilidad en las Normativas de Conservación: Las políticas actuales de conservación para el matorral seco son limitadas y carecen de un enfoque integral. Sin directrices claras y adecuadas, es difícil implementar acciones efectivas que realmente protejan el ecosistema.
- Falta de Integración Comunitaria: Las políticas de conservación a menudo no involucran a las comunidades locales en la toma de decisiones. La falta de participación puede resultar en la resistencia de los pobladores hacia las iniciativas de conservación, disminuyendo su efectividad.
- Necesidad de Fortalecimiento: Es esencial fortalecer las políticas de conservación mediante la creación de marcos normativos más robustos que aborden las amenazas específicas que enfrenta el matorral seco. Esto incluiría la asignación de recursos para el monitoreo y manejo efectivo, así como la promoción de prácticas agrícolas sostenibles.

Importancia

1. Conservación de la Biodiversidad: El matorral seco es vital para la preservación de muchas especies que son endémicas o tienen rangos de distribución limitados. La conservación de este ecosistema contribuye al mantenimiento de la diversidad biológica regional.
2. Sustento de Comunidades: Este ecosistema es fundamental para las comunidades locales, que dependen de sus recursos para la alimentación, medicina y otros usos. La conservación del matorral seco es, por lo tanto, crucial para el bienestar de estas poblaciones.

3. Equilibrio Ecológico: El matorral seco desempeña un papel importante en el equilibrio ecológico, incluyendo la regulación del ciclo del agua y la provisión de hábitats para diversas especies.

Páramo herbáceo

El páramo herbáceo del cantón Mira es un ecosistema montano de gran relevancia ambiental, ubicado en la zona alta de la región andina. Este hábitat se caracteriza por su vegetación herbácea, compuesta principalmente por gramíneas y plantas de alta montaña, y se encuentra a altitudes que generalmente oscilan entre los 3,200 y 4,500 metros sobre el nivel del mar.

Beneficios

1. Regulación del Agua: El páramo actúa como un importante regulador hídrico, capturando y almacenando agua de lluvia, lo que ayuda a mantener los caudales de ríos y riachuelos que abastecen a las comunidades circundantes.
2. Biodiversidad: Este ecosistema alberga una rica diversidad de especies, incluyendo plantas endémicas y fauna única, como cóndores y venados de montaña. Su biodiversidad es crucial para el equilibrio ecológico.
3. Control de Erosión: La vegetación herbácea del páramo ayuda a estabilizar el suelo, previniendo la erosión y manteniendo la integridad del ecosistema. Esto es especialmente importante en áreas montañosas donde la erosión puede ser severa.

Vulnerabilidad

La vulnerabilidad del páramo herbáceo en el cantón Mira se manifiesta a través de múltiples factores, entre los que destacan el cambio climático, la explotación de recursos, la contaminación y el desarrollo urbano.

1. Cambio Climático

- Sensibilidad a Variaciones Climáticas: El páramo es un ecosistema montano que se adapta a condiciones climáticas específicas. Las proyecciones científicas indican que el aumento de temperaturas en las regiones andinas puede superar el rango óptimo para muchas especies vegetales, llevando a la disminución de aquellas que son menos tolerantes al calor. Esto no solo reduce la diversidad vegetal, sino que también afecta a la fauna que depende de estas especies para su alimento y refugio.
- Alteraciones en los Patrones de Precipitación: Los cambios en los patrones de precipitación pueden provocar sequías más prolongadas o inundaciones repentinas, alterando la disponibilidad de agua en el páramo. Estas fluctuaciones impactan el ciclo de vida de las plantas y pueden dificultar la germinación y crecimiento de especies nativas, comprometiendo la funcionalidad del ecosistema.
- Disminución de la Resiliencia: La combinación de temperaturas extremas y precipitación variable puede reducir la resiliencia del ecosistema, haciéndolo más susceptible a plagas

y enfermedades. La pérdida de interacciones ecológicas clave puede llevar a un colapso en la estructura del ecosistema, afectando la estabilidad del páramo.

2. Explotación de Recursos

- Actividades Agrícolas y Ganaderas: La agricultura extensiva y el pastoreo excesivo son prácticas que amenazan la integridad del páramo. Estas actividades pueden llevar a la compactación del suelo, la pérdida de cobertura vegetal y la erosión, lo que degrada la calidad del hábitat y reduce su capacidad para sostener biodiversidad.
- Sobreexplotación de Recursos Naturales: La recolección excesiva de plantas nativas y la extracción de recursos hídricos sin prácticas sostenibles comprometen la capacidad regenerativa del ecosistema. La sobreexplotación puede llevar a la desaparición de especies clave, alterando las interacciones ecológicas y reduciendo la biodiversidad.

3. Contaminación

- Uso de Agroquímicos: La aplicación de agroquímicos en las tierras circundantes puede tener efectos nocivos en el suelo y el agua del páramo. Los pesticidas y fertilizantes pueden filtrarse en los cuerpos de agua, afectando la calidad del agua que es vital para las especies del páramo y las comunidades humanas que dependen de ella.
- Impacto en la Salud del Ecosistema: La contaminación puede inducir cambios en la composición del suelo, afectando su fertilidad y la salud de las plantas. Esto puede resultar en una disminución de la producción de biomasa y, a su vez, afectar a la fauna que depende de las plantas para su alimentación y hábitat.

4. Desarrollo Urbano

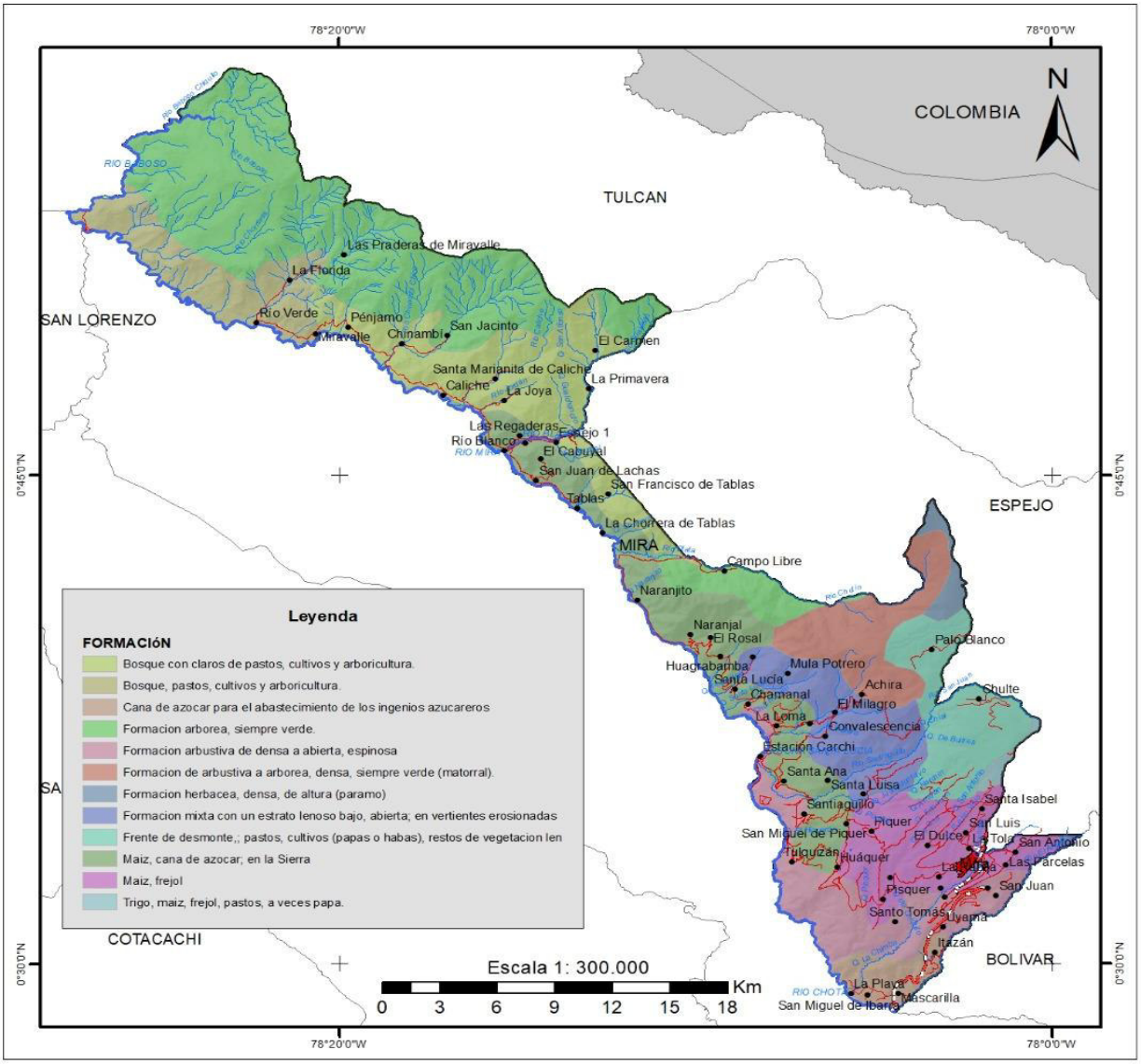
- Fragmentación del Hábitat: La expansión de áreas urbanas y la construcción de infraestructuras viales fragmentan el hábitat del páramo, creando "islas" de vegetación que son menos viables a largo plazo. Esta fragmentación puede limitar el movimiento de especies, reduciendo la diversidad genética y aumentando la vulnerabilidad de las poblaciones.
- Alteraciones en las Dinámicas Ecológicas: El desarrollo urbano altera las dinámicas ecológicas naturales del páramo, incluyendo el flujo de agua y la dispersión de semillas. La pérdida de conectividad entre los hábitats puede dificultar la adaptación de las especies a los cambios ambientales, afectando su capacidad para sobrevivir a largo plazo.

Vegetación herbácea húmeda: Ocupa 722.87 hectáreas, equivalentes al 1.24% de la superficie del cantón y al 1.92% de la cobertura vegetal natural.

Vegetación herbácea seca: Localizada en la zona centro-sur del cantón, cubre 7,661.98 hectáreas. Esto representa el 20.31% de la cobertura vegetal natural y el 13.14% de la superficie total del cantón.

Mapa 8. Cobertura Vegetal del Cantón Mira.

MAPA DE COBERTURA VEGETAL DEL CANTÓN MIRA







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA

MAPA DE COBERTURA VEGETAL DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC, IGM y MAATE (2022) - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 08	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 05/08/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE: INEC E IGM Y MAATE 2022

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

Ecosistemas

El cantón Mira posee varios pisos climáticos por su geografía se genera varios tipos de ecosistemas que regulan los microclimas en cada parroquia, estos son sensibles y son importantes conservar ya que abastecen de recursos naturales a todas las comunidades del cantón.

- Arbustal siempreverde y herbazal del páramo

Son ecosistemas de tipo compuestos principalmente por arbustos que mantienen sus hojas durante todo el año. Los arbustos siempreverdes son adaptaciones a las condiciones del páramo, como el frío intenso y la alta radiación solar. Estas plantas suelen tener hojas adaptadas a minimizar la pérdida de agua y protegerse de la radiación solar intensa. La mayoría tienen mecanismos de adaptación como hojas cubiertas de pelusa, estructuras que acumulan agua o capas cerosas.

El herbazal en el páramo está dominado por plantas herbáceas, que son menos leñosas que los arbustos y tienden a ser más bajas en estatura. Estas plantas están adaptadas a las condiciones frías y pueden sobrevivir con poca cantidad de nutrientes. Las plantas herbáceas en el páramo suelen tener adaptaciones como crecimiento bajo y compacto para resistir el viento y el frío. También tienen mecanismos para la acumulación de agua o para evitar su pérdida, y sus hojas suelen ser estrechas o en forma de roseta para reducir la exposición a las condiciones extremas. Estos ecosistemas juegan un papel crucial en el ecosistema del páramo, ayudando a mantener la estabilidad del suelo y proporcionando hábitats para diversas especies animales y vegetales.

- Bosque siempreverde montano alto de la cordillera occidental de los Andes

Es un ecosistema forestal que se encuentra en las zonas altas de esta cadena montañosa, a menudo a altitudes que varían entre 1,500 y 3,000 metros sobre el nivel del mar, aunque puede extenderse a alturas mayores en algunas regiones. Este tipo de bosque tiene características distintivas debido a la combinación de factores como la altitud, la humedad y la temperatura. Las temperaturas en estos bosques suelen ser frescas durante todo el año, con temperaturas que no suelen superar los 20°C y mínimas que pueden acercarse a los 0°C en la noche. Estos bosques reciben una cantidad significativa de lluvia a lo largo del año, con alta humedad relativa. La precipitación puede ser especialmente alta en la vertiente occidental de los Andes debido a los efectos orográficos, donde el aire húmedo se eleva y se enfría, lo que resulta en lluvias constantes. Los árboles en estos bosques son predominantemente siempreverdes, es decir, mantienen su follaje durante todo el año. Hay una gran diversidad de epífitas (plantas que crecen sobre otras plantas, como orquídeas y bromelias) y lianas (plantas trepadoras) debido a la alta humedad. Estas plantas juegan un papel crucial en el ecosistema, proporcionando hábitats para una gran variedad de organismos. El sotobosque en estos bosques puede estar compuesto por arbustos, helechos y plantas herbáceas que están adaptadas a la sombra y la humedad constante. El bosque siempreverde montano alto alberga una diversidad de mamíferos, como el Oso de

anteojos (Tremarctos ornatus), que se encuentra en los Andes y está adaptado a la vida en estos bosques. También se pueden encontrar otros mamíferos como los pecaríes y varias especies de roedores. La avifauna es muy diversa, incluyendo especies como aves cantoras, y varias especies de colibríes que están adaptadas a las condiciones de estos bosques. Hay una gran variedad de insectos y otros invertebrados que son cruciales para la polinización y la descomposición de materia orgánica.

Los bosques siempreverdes montanos altos son ecosistemas de alta biodiversidad que proporcionan hábitats críticos para muchas especies de flora y fauna. Estos bosques juegan un papel importante en la regulación del ciclo del agua, al captar y almacenar agua de lluvia, lo cual es vital para la disponibilidad de agua en las regiones bajas. Las raíces de los árboles ayudan a prevenir la erosión del suelo, manteniendo la estabilidad del terreno en las laderas montañosas.

Este ecosistema es muy valioso desde el punto de vista ecológico y conservacionista, ya que mantiene el equilibrio de los procesos naturales en las regiones montañosas de los Andes.

- Bosque siempreverde montano bajo de la cordillera occidental de los Andes

Es un tipo de ecosistema que tiene características específicas debido a su ubicación y condiciones ambientales, se caracteriza por una vegetación densa y variada, dominada por árboles perennes que mantienen su follaje durante todo el año. El clima en estos bosques suele ser templado y húmedo, con precipitaciones constantes que aseguran que el suelo se mantenga húmedo. Las temperaturas tienden a ser moderadas, sin extremos fríos ni cálidos. Estos bosques se encuentran a una altitud moderada, desde los 1,000 hasta los 2,500 metros sobre el nivel del mar. La fauna es igualmente diversa e incluye una variedad de aves, mamíferos y reptiles que se han adaptado a las condiciones de humedad y vegetación densa. Los ecosistemas siempreverdes montanos bajos juegan un papel crucial en la regulación del ciclo del agua, la conservación del suelo y la protección de la biodiversidad. Actúan como sumideros de carbono y ayudan a mantener el equilibrio climático en la región.

Este tipo de ecosistema es vital para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad en la región andina. Sin embargo, como muchos otros ecosistemas, está amenazado por la deforestación y el cambio climático.

- Bosque siempreverde piemontano de la cordillera occidental de los Andes

Este tipo de bosque se encuentra a una altitud relativamente baja en comparación con los bosques más altos de la cordillera andina, y tiene características específicas que lo diferencian de otros tipos de bosques andinos, está dominado por árboles perennes que conservan su follaje durante todo el año, hay una gran diversidad de arbustos y plantas herbáceas adaptadas a las condiciones del bosque. Estas plantas suelen ser adaptadas a la humedad y la sombra proporcionada por el dosel arbóreo. El clima es típicamente templado, con temperaturas moderadas y precipitaciones relativamente constantes a lo largo del año. Las lluvias son frecuentes, lo que mantiene el suelo húmedo y favorece el crecimiento de la vegetación densa. Este tipo de bosque se encuentra a una altitud que varía generalmente entre 1,000 y 2,500 metros sobre el nivel del mar. Esta altitud proporciona un ambiente adecuado para la vegetación

siempreverde y una biodiversidad rica. En estos bosques pueden encontrarse diversas especies de mamíferos, como el puma, el venado, y varios tipos de roedores, también se pueden encontrar diversas especies de reptiles y anfibios que están adaptadas a las condiciones húmedas y la vegetación densa del bosque. Este ecosistema es crucial para la regulación del ciclo del agua, ya que ayuda a mantener la humedad del suelo y facilita la filtración del agua hacia los acuíferos. Los bosques siempreverdes piemontanos ayudan a prevenir la erosión del suelo mediante la protección de las laderas con su densa cubierta vegetal, proporciona hábitats esenciales para una gran variedad de especies animales y vegetales, contribuyendo a la biodiversidad regional.

Entre las amenazas se encuentra la deforestación, la expansión agrícola, la tala ilegal y la urbanización son amenazas significativas para estos bosques. Las alteraciones en el clima global pueden afectar la distribución y la salud de estos bosques, modificando las condiciones que sustentan su biodiversidad.

El bosque siempreverde piemontano es esencial para la estabilidad ecológica de la región andina, y su conservación es crucial para mantener los ecosistemas y los servicios que proporciona a la comunidad local y al medio ambiente.

- Bosque y arbustal semideciduo del norte de los valles

Se refiere a un tipo de ecosistema que se encuentra en regiones montañosas y valles del norte de áreas como los Andes y otras cordilleras en América del Sur. Este tipo de vegetación es característico de zonas donde las condiciones ambientales varían entre secas y húmedas a lo largo del año, y presenta una mezcla de árboles y arbustos que se adaptan a estas condiciones fluctuantes, los árboles pierden algunas de sus hojas durante la estación seca, pero no de manera tan completa como en los bosques deciduos. Las especies arbóreas comunes pueden incluir diversas especies de maderas duras adaptadas a la estacionalidad, como algunas especies de roble, acacia y otros árboles nativos que pueden tolerar variaciones en la disponibilidad de agua. Además del bosque, los arbustales en esta región están compuestos por plantas arbustivas que también pueden perder hojas en la temporada seca. Estas plantas son típicamente resistentes a las variaciones en la disponibilidad de agua y pueden incluir especies como el espino, la jarilla y plantas xerófitas. El clima en los valles del norte puede experimentar una estacionalidad marcada, con una estación seca y una estación lluviosa. Durante la estación seca, la vegetación puede experimentar una pérdida parcial de hojas, mientras que, durante la estación lluviosa, la vegetación muestra un crecimiento más exuberante. Las temperaturas pueden variar, pero en general, estos bosques y arbustales experimentan temperaturas moderadas a cálidas, con ciertas fluctuaciones estacionales.

Estos ecosistemas se encuentran típicamente a altitudes bajas a medias en los valles y laderas orientales de las cordilleras. La altitud puede variar, pero suelen estar en áreas que reciben suficiente lluvia durante la temporada húmeda para mantener la vegetación. La fauna incluye una variedad de mamíferos adaptados a las condiciones de estacionalidad, como roedores, pequeños carnívoros y algunos ungulados. Las aves en estos bosques y arbustales incluyen especies adaptadas a la vegetación mixta y las variaciones estacionales, como aves insectívoras y

frugívoras. Los insectos y otros invertebrados también juegan un papel crucial en estos ecosistemas, y su presencia puede variar con las estaciones.

La vegetación ayuda a prevenir la erosión del suelo en los valles y laderas. Los bosques y arbustales semideciduos ayudan a regular el ciclo del agua al influir en la infiltración y el almacenamiento de agua en el suelo. La expansión agrícola, la ganadería y la urbanización son amenazas importantes para estos ecosistemas. Las variaciones en los patrones de precipitación y temperatura pueden afectar la composición y la salud de la vegetación en estos ecosistemas.

El bosque y arbustal semideciduo del norte de los valles es un ecosistema clave para la biodiversidad y la estabilidad ecológica en las regiones montañosas y valles de América del Sur. La protección y la gestión sostenible de estos hábitats son esenciales para preservar su biodiversidad y los servicios ecosistémicos que proporcionan.

- Rosetal Causcente y herbazal del páramo

Estos ecosistemas están caracterizados por condiciones ambientales extremas, como bajas temperaturas, alta radiación solar y precipitaciones regulares.

Los rosetales caulescentes se caracterizan por tener plantas con una estructura de roseta, en la que las hojas se disponen en una roseta basal, pero con un tallo caulínico (cauliscente) que puede estar presente, aunque generalmente es corto o reducido. En estos rosetales, las hojas pueden ser grandes, con forma de roseta y están adaptadas para almacenar agua y resistir bajas temperaturas. Las plantas en los rosetales caulescentes están adaptadas a las condiciones frías y a menudo tienen hojas carnosas y cubiertas de pelos que ayudan a reducir la pérdida de agua y a protegerse de la radiación solar intensa.

Los herbazales del páramo son comunidades vegetales dominadas por plantas herbáceas, es decir, plantas sin tallos leñosos que crecen a ras del suelo o con tallos delgados. Las plantas en los herbazales del páramo están adaptadas para soportar las bajas temperaturas, la alta radiación ultravioleta y la variabilidad en la disponibilidad de agua. Las plantas pueden tener hojas pequeñas y adaptaciones que minimizan la pérdida de agua.

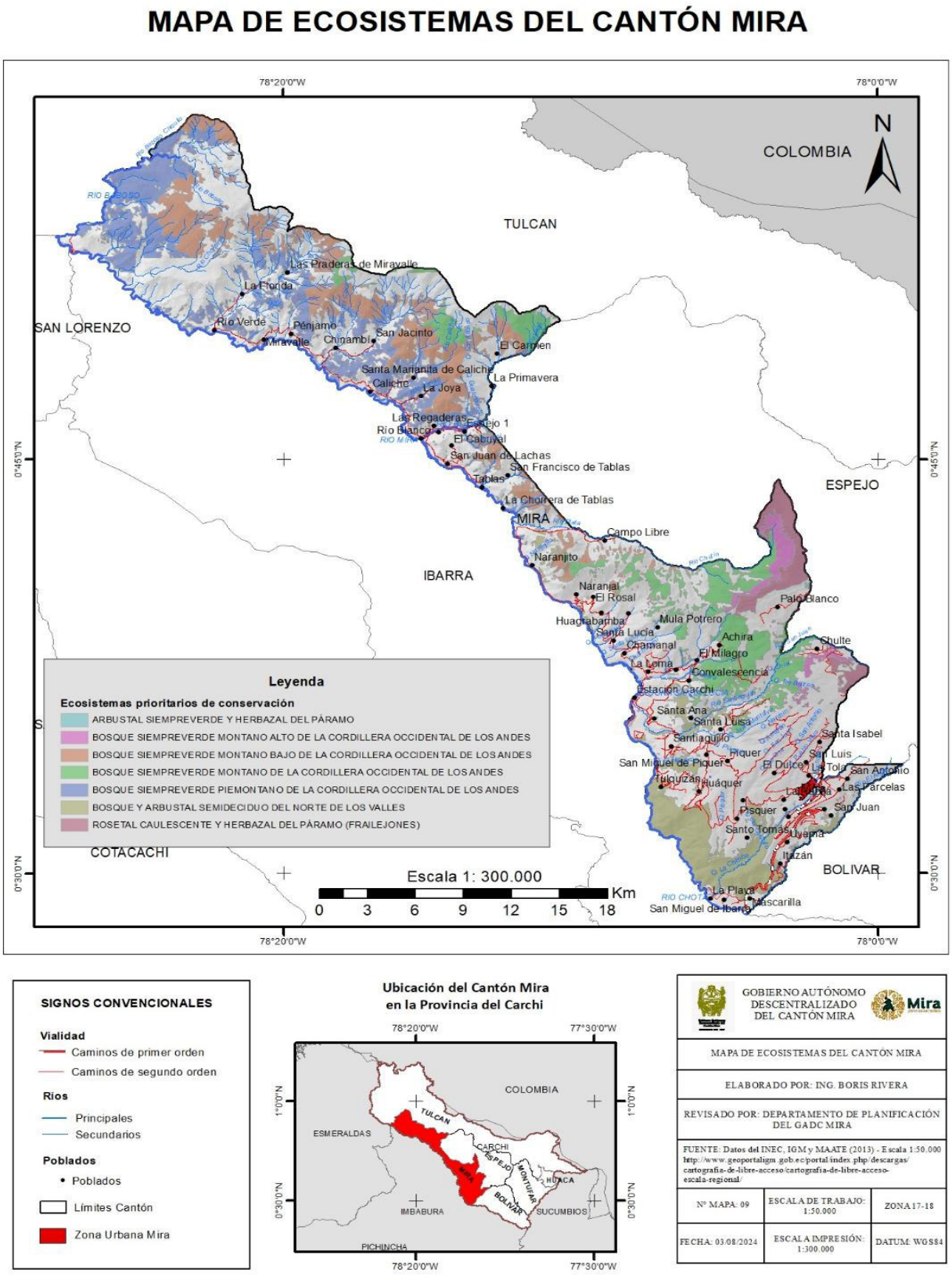
El páramo se encuentra a altitudes elevadas (generalmente entre 3,200 y 4,800 metros sobre el nivel del mar), donde el clima es frío, con temperaturas promedio que pueden estar por debajo de 10°C, y hay una alta incidencia de heladas. Las precipitaciones son frecuentes y pueden presentarse en forma de lluvia o nieve. Los ecosistemas de páramo son ricos en biodiversidad, con muchas especies endémicas adaptadas a las condiciones extremas. Las plantas en estos ecosistemas a menudo tienen estrategias únicas para sobrevivir y prosperar. Los páramos son importantes para la regulación del ciclo del agua, ya que actúan como esponjas naturales que almacenan y liberan agua lentamente. También juegan un papel crucial en la conservación del suelo y en la provisión de hábitats para diversas especies.

Los páramos enfrentan amenazas debido al cambio climático, la expansión agrícola, la minería y otras actividades humanas. El cambio climático puede alterar las condiciones de temperatura y precipitación, afectando la vegetación adaptada a condiciones extremas.

La protección de los ecosistemas de páramo es crucial para mantener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que proporcionan. Las estrategias de conservación incluyen la creación de áreas protegidas y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles.

El rosetal caulescente y el herbazal del páramo representan dos facetas importantes de la vegetación en los ecosistemas de páramo, adaptadas a condiciones ambientales extremas y desempeñando roles cruciales en la ecología de las regiones montañosas.

Mapa 9. Ecosistemas del Cantón Mira.



FUENTE: INEC IGMEY MAATE 2013

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

RIESGOS

Amenazas Presentes En El Territorio

En base al análisis histórico de eventos, pérdidas y daños; se analizó el nivel de amenaza de los eventos más recurrentes en el territorio:

Tabla 27. Análisis cantonal de amenazas.

AMENAZAS NATURALES	EVENTO	CALIFICACIÓN			
		ALTA	MEDIA	BAJA	NO APLICA
Biológicas	Epidemia				
	Plaga				
Geológicas	Actividad volcánica				
	Deslizamiento				
	Derrumbe				
	Hundimiento				
	Subsidencia				
	Sismo				
	Tsunami				
	Licuefacción				
Hidrometereológicas	Avalancha				
	Aluvión				
	Déficit hídrico				
	Desertificación				
	Granizada				
	Inundación				
	Oleaje				
	Sedimentación				
	Socavamiento				
	Tormenta eléctrica				
	Vendaval				
	Lluvias intensas				
	Altas temperaturas				
Cambio climático	Heladas				
	Sequías				
Tecnológicas	Accidente minero				

	Colapso de represa				
	Derrame de químicos				
	Explosión				
	Fuga de radiactividad				
	Incendio estructural				
Degradación ambiental	Incendio forestal				
	Contaminación ambiental				
Sociales	Desplazados forzosos				
	Conmoción social				

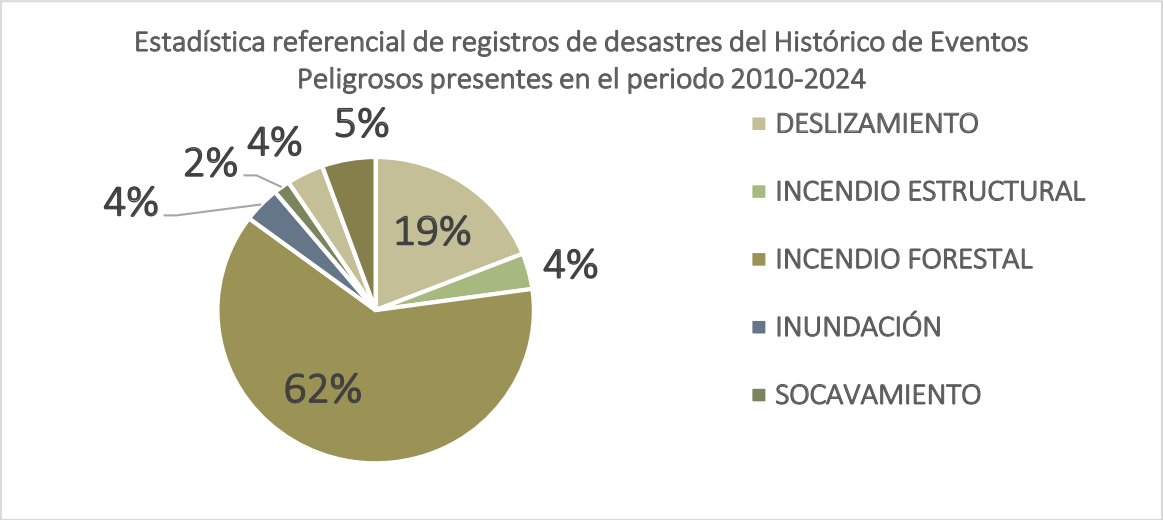
FUENTE: UNIDAD DE MONITOREO DE EVENTOS ADVERSOS CZ1 - SNGR, 2010-2024.

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

En el historial de eventos, elaborado a partir de la estadística referencial de la Unidad de Monitoreo de Eventos Adversos de Secretaría de Gestión de Riesgos de la Coordinación Zonal 1, acerca de la revisión de informes de situación de eventos ocurridos durante los últimos 14 años, se determina que las amenazas que presentan mayor incidencia en el cantón Mira desde el punto de vista de la frecuencia son los incendios forestales (60%), deslizamientos (19%) y colapso estructural (5%). Por otra parte, los eventos peligrosos de menor porcentaje son incendios estructurales, inundaciones y vendavales. Se debe resaltar que en este periodo de tiempo existe un total de 713 personas afectadas directamente por los eventos descritos en donde el colapso estructural posee el mayor número de personas afectadas directamente (38%) seguido de inundaciones (21%) e incendios forestales (17%).

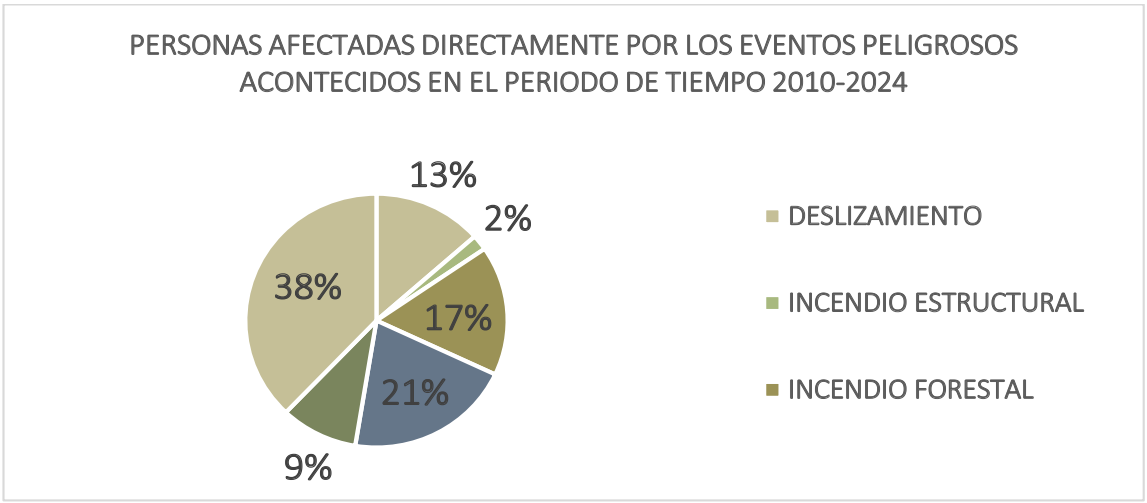
Sobre los resultados presentados, se deberá considerar desde la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, la implementación de medidas tendientes a minimizar la pérdida de vidas humanas, de personas afectas, perdidas económicas y daños a la infraestructura crítica y de servicios básicos.

Gráfico 11. Análisis cantonal de amenazas.



Fuente: Unidad de Monitoreo de Eventos Adversos CZ1 - SNGR, 2010-2024.
Elaboración: Unidad de Seguridad Ciudadana Y RIESGOS GADC Mira.

Gráfico 12. Análisis cantonal de amenazas.



Fuente: Unidad de Monitoreo de Eventos Adversos CZ1 - SNGR, 2010-2024.

Elaboración: Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos 2024.

Caracterización De Las Amenazas

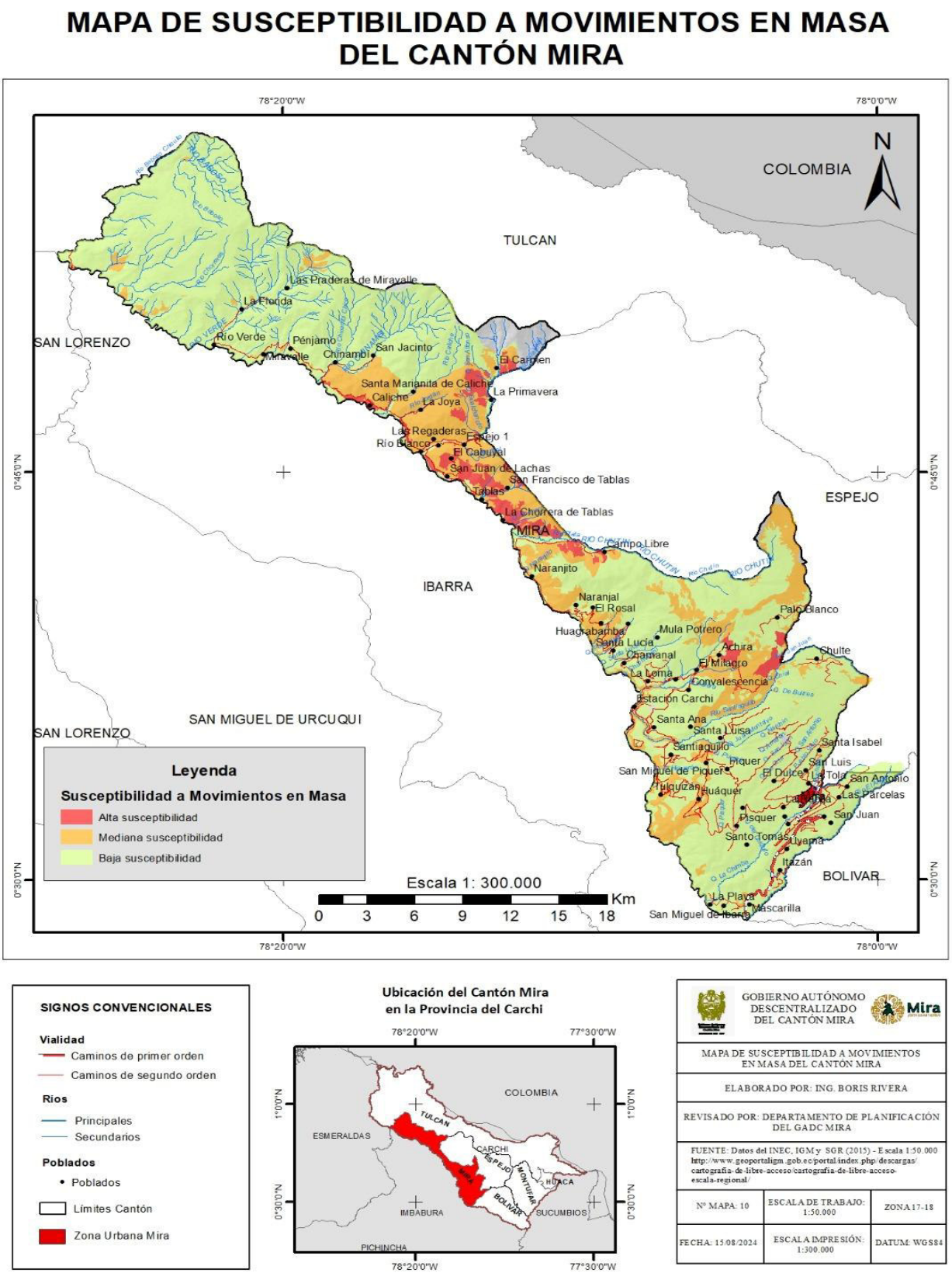
Deslizamientos: En base al registro histórico de eventos peligrosos en el cantón Mira durante el período de 2010-2024, hay un total de 45 deslizamientos. Para ello, se toma en cuenta las pendientes que contiene el cantón Mira y como afecta la ubicación de los poblados de las diferentes parroquias, en dichas pendientes.

Para el análisis de movimientos en masa (deslizamientos), se basó en el trabajo realizado por la Secretaría de Gestión de Riesgos a nivel nacional. Se presentan 4 categorías de susceptibilidad: alta (rojo), mediana (naranja), baja a moderada (amarillo) y baja a nula (verde). Entonces, de manera general se estima que el cantón Mira tiene susceptibilidad mediana a alta a movimientos en masa, sobretodo, en las zonas rurales del cantón.

Se realizó la delimitación en base al Mapa de Susceptibilidad a Deslizamientos (Mapa 10) con la ubicación de los diferentes poblados en cada parroquia.

En el caso de las parroquias, se tiene que la parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño, posee susceptibilidad mediana a alta, debido a la influencia de la pendiente y precipitaciones en época invernal. Además, las vías aledañas que llevan a los poblados son susceptibles a deslizamientos por ubicarse en zona de pendiente. Seguido, está la parroquia La Concepción con susceptibilidad mediana y moderada. Por último, las parroquias Mira y Juan Montalvo tienen susceptibilidad moderada a nula (Mapa 10).

Mapa 10. Susceptibilidad a Movimientos en Masa del Cantón Mira.



FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015
ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

Tabla 28. Zonas De Amenazas Por Deslizamientos.

ZONAS DE AMENAZAS POR DESLIZAMIENTOS		
CANTÓN MIRA		
AMENAZAS	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
BAJA	175283837	30.7
MEDIA	266488924	46.7
ALTA	108908580	19.1
MUY ALTA	19480145.1	3.4
TOTAL	570161486	100

FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015
ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Dentro de la Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades a Movimientos en Masa.

Tabla 29. Sectores expuestos a movimientos en masa en la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.

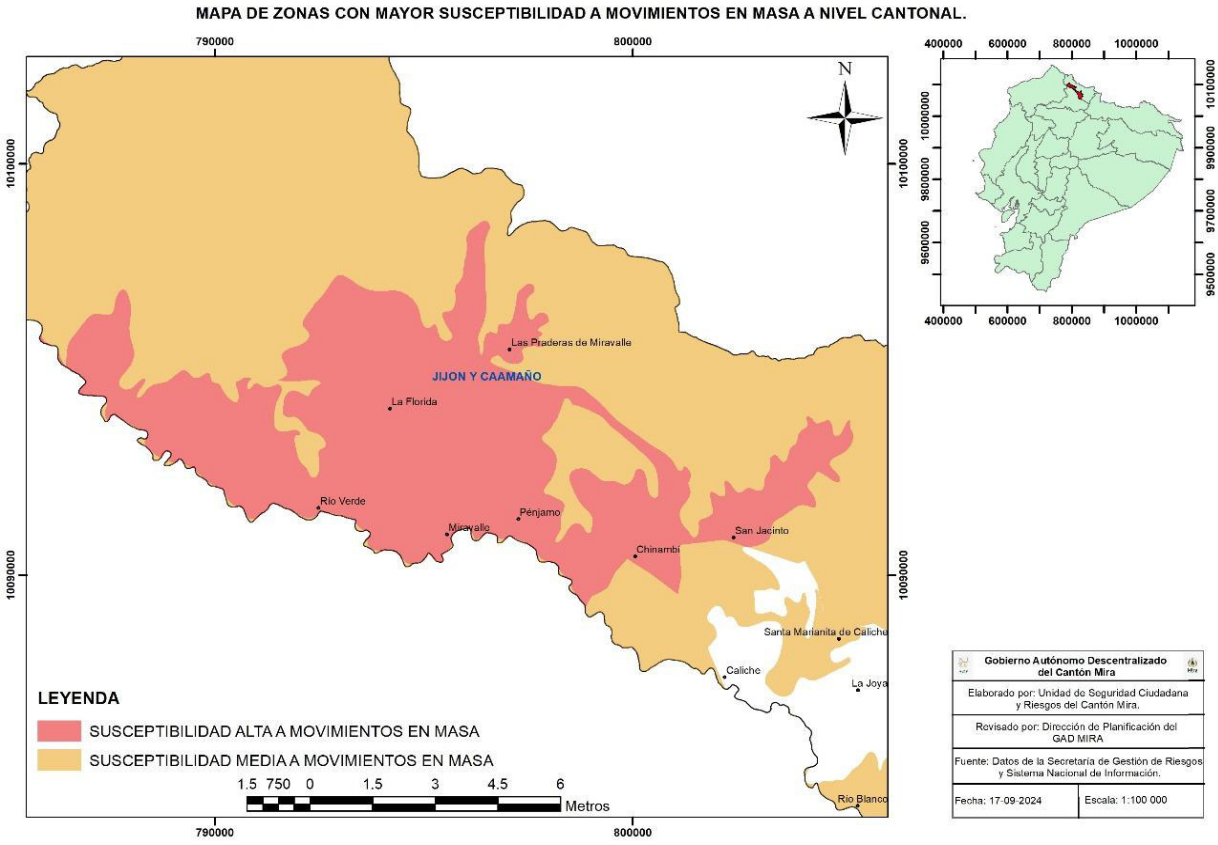
POBLADOS	TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA
Praderas de Miravalle	Baja a moderada
La Florida	Baja a nula
Río Verde	Baja a nula
Miravalle	Media
Pénjamo	Baja a nula
Chinambí	Baja a nula
San Jacinto	Baja a nula
Caliche	Alta
Santa Marianita de Caliche	Baja a nula
El Carmen	Baja a nula

La Joya	Media
La Primavera	Falta
Las Regaderas	Media
Río Blanco	Media
Espejo 1	Media
El Cabuyal	Media
San Juan del Lachas	Falta
San Francisco de Tablas	Media
Tablas	Baja a moderada
La Chorrera de Tablas	Baja a nula

FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Figura 13.- Zonas con mayor susceptibilidad a movimientos en masa a nivel cantonal.



FUENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.
ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

A nivel cantonal la zona con mayor susceptibilidad a movimientos en masa se encuentra localizada en la Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño sin embargo los eventos peligrosos que han ocurrido en su mayoría se relacionan a deslizamientos en las vías que llevan a distintas comunidades sobre todo cuando las precipitaciones incrementan y hasta la actualidad no se han presentado personas o familias afectadas, damnificadas, daños a viviendas, fallecidos y desaparecidos.

Se debe mencionar que en la comunidad de San Jacinto en la parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño en el mes de enero del 2024 se originaron varios movimientos en masa de los cuales no se registraron afectados, damnificados, daños a viviendas, medios de vida, fallecidos y desaparecidos.

Dentro de la Parroquia de La Concepción se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades a Movimientos en Masa.

Tabla 30. Tipo De Susceptibilidad A Movimientos En Masa Parroquia La Concepción

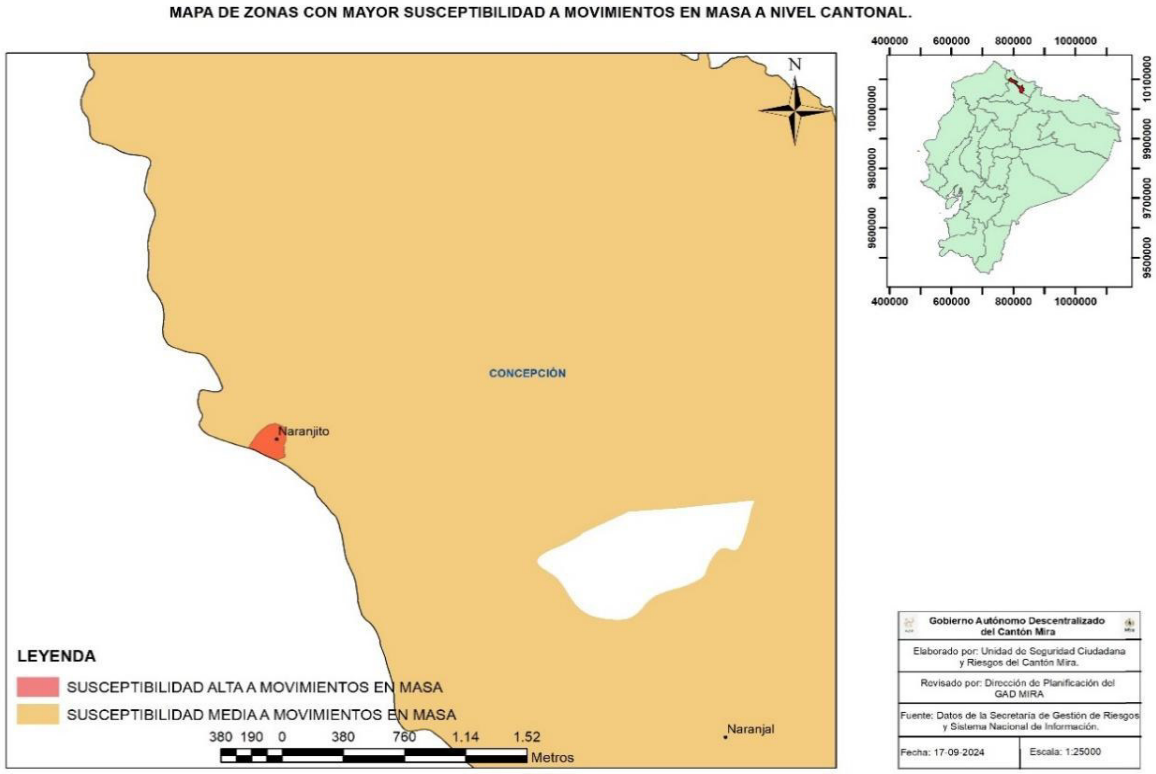
POBLADOS	TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA
Campo Libre	Media
Naranjito	Baja a moderada
El Naranjal	Baja a moderada
El Rosal	Baja a moderada
Huagrabamba	Mediana
Mula Potrero	Baja a moderada
Santa Lucía	Baja a nula
Chamanal	Baja a nula
La Loma	Baja a nula
El Milagro	Baja a nula
Achira	Media
Palo Blanco	Baja a nula
La Convalecencia	Baja a moderada

Estación Carchi	Baja a nula
Santa Ana	Baja a nula
Santa Luisa	Baja a nula

FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Figura 14.- Zonas con mayor susceptibidad a movimientos en masa a nivel cantonal.



FUENTE: SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Se debe mencionar que la comunidad el Naranjito a pesar de encontrarse localizada en una zona con susceptibilidad media a movimientos en masa, en el año 2023 se presentó un movimiento en masa en el cual no se presentaron afectados, damnificados, daños a viviendas, medios de vida, fallecidos o desaparecidos. Dentro de la Parroquia de La Juan Montalvo se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades a Movimientos en Masa.

Tabla 31. Zonas de amenaza por deslizamientos.

POBLADOS	TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA
Santiaguillo	Baja a nula
San Miguel de Piquer	Baja a nula
Piquer	Baja a nula
Juan Montalvo	Media

Tulquizán	Media
Huaquer	Media

FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Dentro de la Parroquia de Mira se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades a Movimientos en Masa.

Tabla 32. Zonas de amenaza por deslizamientos.

POBLADOS	TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA
Chulte	Baja a nula
Santa Isabel	Baja a nula
San Luis	Baja a nula
San Juan	Baja a nula
San Antonio	Baja a moderada
Las Parcelas	Baja a nula
San Juan	Baja a nula
La Portada	Baja a nula
Uyamá	Baja a nula
Itazán	Baja a nula
La Rabija	Baja a nula
Mascarilla	Baja a nula
Pisquer	Baja a nula

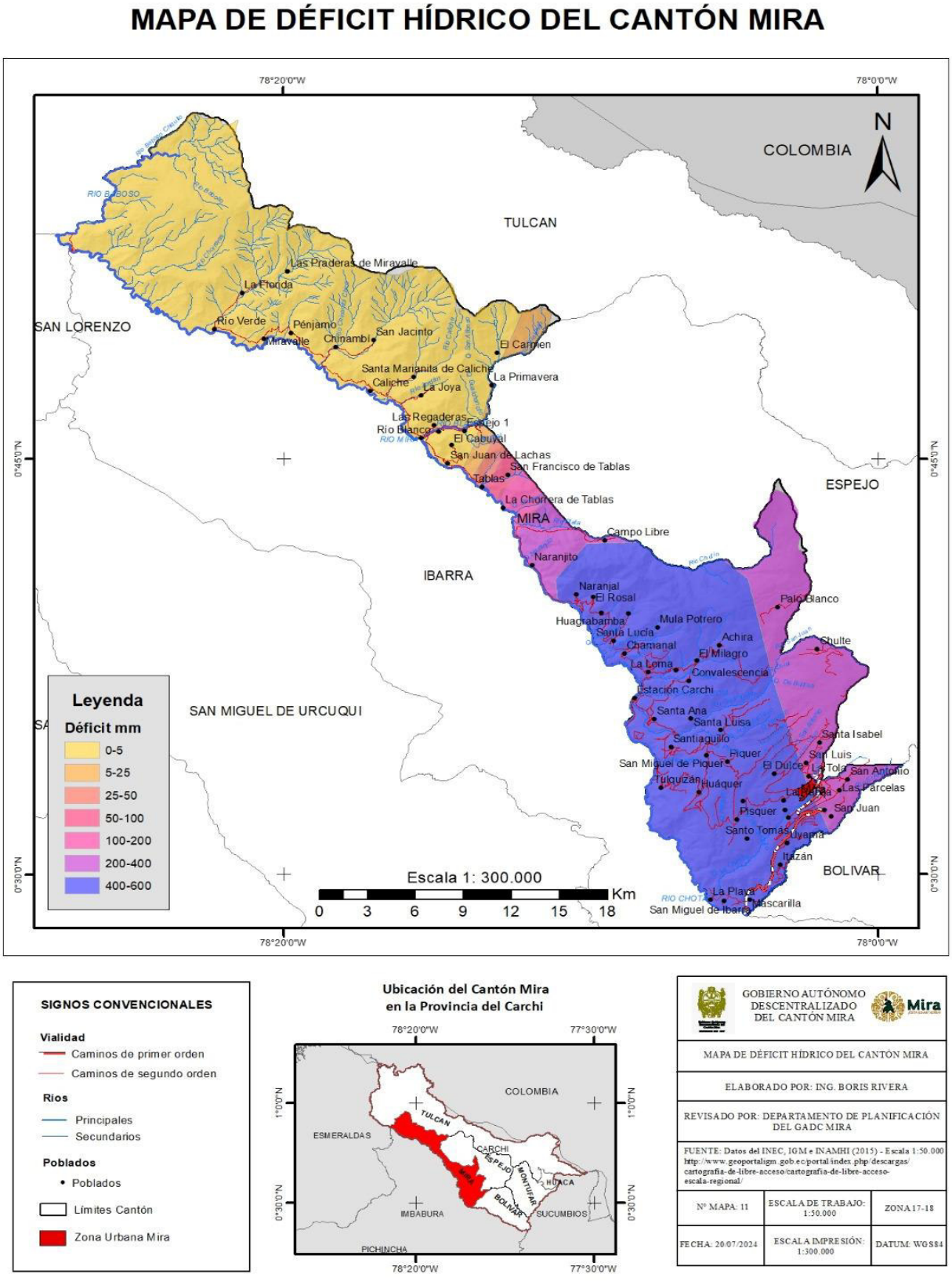
FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Déficit Hídrico

Se delimitaron las zonas que poseen déficit hídrico a nivel cantonal, siendo la Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño la que pose menor déficit hídrico con un rango de 0-5 mm y un porcentaje de 44.07%. Por el contrario, las zonas con un rango de 400-600 mm que representan un mayor déficit hídrico se encuentran distribuidas entre las Parroquias de Concepción, Juan Montalvo y Mira con un porcentaje de 37.59%. Adicionalmente las zonas con rango de déficit hídrico de 200-400 mm se encuentran distribuidas entre las Parroquias de Mira, Concepción y Jacinto Jijón y Caamaño con un porcentaje de 15.59%.

Mapa 11. Mapa de susceptibilidad de déficit hídrico del Cantón Mira.



FUENTE: INEC, IGM E INAMHI (2015)

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

Tabla 33. Zonas de amenaza por déficit hídrico.

ZONAS DE AMENAZAS POR DÉFICIT HÍDRICO A NIVEL CANTONAL		
RANGO (Déficit mm)	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
0-5	25655.92	44.07
5-25	879.75	1.51
25-50	318.3	0.55
50-100	364.65	0.63
100-200	623.25	1.07
200-400	8494.6	14.59
400-600	21883.21	37.59
TOTAL	**58.219.68**	**100.00**

FUENTE: INEC, IGM E INHAMI (2015)
ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

SECTORES EXPUESTOS A DÉFICIT HÍDRICO EN EL CANTÓN MIRA

Clasificación de déficit hídrico para la parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño.

Tabla 34. Clasificación de déficit hídrico para la Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño.

POBLADOS	TIPO DE DÉFICIT HÍDRICO mm
Praderas de Miravalle	0-5
La Florida	0-5
Río Verde	0-5
Miravalle	0-5
Pénjamo	0-5
Chinambí	0-5

San Jacinto	0-5
Caliche	0-5
Santa Marianita de Caliche	0-5
El Carmen	0-5
La Joya	0-5
La Primavera	0-5
Las Regaderas	0-5
Río Blanco	0-5
Espejo 1	0-5
El Cabuyal	0-5
San Juan del Lachas	0-5
San Francisco de Tablas	50-100
Tablas	50-100
La Chorrera de Tablas	50-100

FUENTE: INEC, IGM E INHAMI (2015)

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Dentro de la Parroquia de La Concepción se presentan las siguientes comunidades con susceptibilidades a déficit hídrico.

Tabla 35. Sectores expuestos a déficit hídrico para la parroquia de La Concepción.

POBLADOS	TIPO DE DÉFICIT HÍDRICO mm
Campo Libre	200-400
Naranjito	200-400
El Naranjal	400-600
El Rosal	400-600
Huagrabamba	400-600
Mula Potrero	400-600
Santa Lucía	400-600
Chamanal	400-600

La Loma	400-600
El Milagro	400-600
Achira	400-600
Palo Blanco	200-400
La Convalecencia	400-600
Estación Carchi	400-600
Santa Ana	400-600
Santa Luisa	400-600

FUENTE: INEC, IGM E INHAMI (2015)

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Dentro de la Parroquia de La Juan Montalvo se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades de déficit hídrico.

Tabla 36. Clasificación de déficit hídrico para la parroquia Juan Montalvo

POBLADOS	TIPO DE DÉFICIT HÍDRICO mm
Santiaguillo	400-600
San Miguel de Piquer	400-600
Piquer	400-600
Juan Montalvo	400-600
Tulquizán	400-600
Huaquer	400-600

FUENTE: INEC, IGM E INAHAMI (2015)

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Dentro de la Parroquia de Mira se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades de déficit hídrico.

Tabla 37. Clasificación de déficit hídrico para la Parroquia de Mira

POBLADOS	TIPO DE DÉFICIT HÍDRICO mm
Chulte	200-400
Santa Isabel	200-400
San Luis	200-400

San Juan	200-400
San Antonio	200-400
Las Parcelas	200-400
San Juan	200-400
La Portada	400-600
Uyamá	400-600
Itazán	400-600
La Rabija	400-600
Mascarilla	400-600
Pisquer	400-600

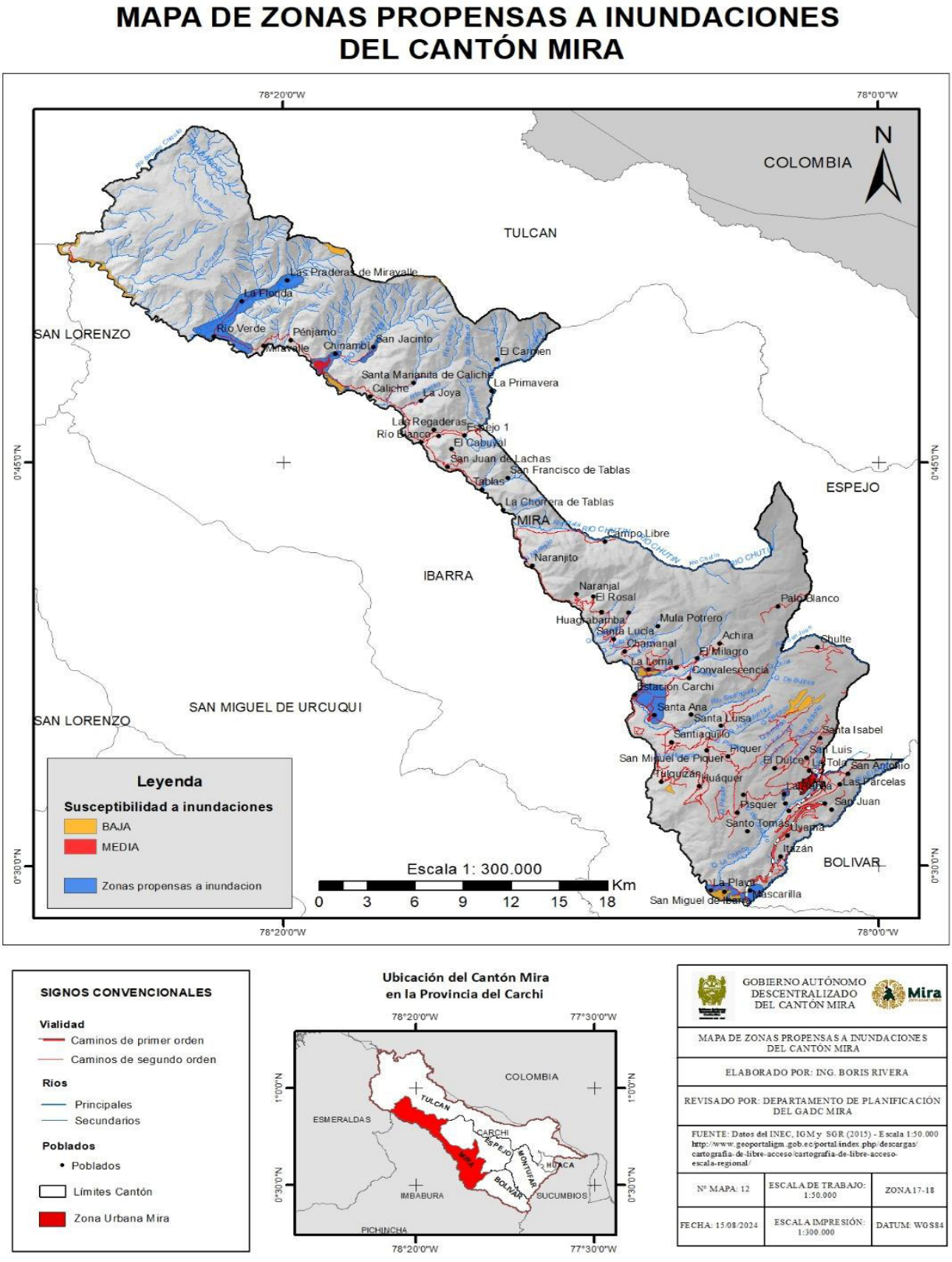
FUENTE: INEC, IGM E INHAMI (2015)

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Inundaciones

Para el análisis de la susceptibilidad de inundaciones, se tomó como base el trabajo realizado por la Secretaría de Gestión de Riesgos a nivel nacional y registros históricos desde el año 2010 hasta el presente año. El cantón presenta 2 tipos de susceptibilidad: baja (naranja) y media (rojo), además se señala las zonas propensas a inundación según su ubicación. La parroquia más propensa a inundación es Jacinto Jijón y Caamaño, debido a las altas precipitaciones que se dan en esta región sin embargo hasta la actualidad a pesar de este aspecto no se han registrado pérdidas humanas ni afectaciones de medios de vida de pobladores (Mapa 12).

Mapa 12. Zonas Propensas A Inundaciones Del Cantón Mira.



FUENTE: INEC, IGM Y SGR (2015)

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

Se delimitaron las zonas propensas a inundación a nivel cantonal, según la pendiente y ubicación de las mismas (Mapa 12). Por lo tanto, la parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño es la que presenta mayor susceptibilidad a inundaciones posee con un 0.06% en la parte central de la parroquia, debido a que, en esta zona se registra grandes precipitaciones en época invernal, además, de tener poblados cerca de los ríos que son afectados al incrementar al caudal. Por otra parte, las parroquias de Mira y Concepción, con un 8.25% de susceptibilidad baja en la zona urbana de Mira y la comunidad de Mascarilla. Por último, se debe resaltar que la mayoría del territorio (91.69%) no posee susceptibilidad a inundaciones presentan debido a que contienen zonas de pendientes altas.

Tabla 38. ZONAS DE AMENAZAS POR INUNDACIONES A NIVEL CANTONAL

ZONAS DE AMENAZAS POR INUNDACIONES A NIVEL CANTONAL		
AMENAZAS	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
SIN SUSCEPTIBILIDAD	970974511	91.69
BAJA	87309258.6	8.25
MEDIA	635983.417	0.06
TOTAL	1058919753	100

FUENTE: INEC, IGM Y SGR (2015)

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Tabla 39. Sectores expuestos a inundación en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.

POBLADOS	TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN
Praderas de Miravalle	Zona propensa a inundación
La Florida	Zona propensa a inundación
Río Verde	Zona propensa a inundación
Miravalle	Sin susceptibilidad
Pénjamo	Sin susceptibilidad
Chinambí	Zona propensa a inundación
San Jacinto	Zona propensa a inundación
Caliche	Sin susceptibilidad

Santa Marianita de Caliche	Sin susceptibilidad
La Joya	Sin susceptibilidad
El Carmen	Sin susceptibilidad
Río Blanco	Sin susceptibilidad
Las Regaderas	Sin susceptibilidad
La Primavera	Sin susceptibilidad
Espejo 1	Sin susceptibilidad
El Cabuyal	Sin susceptibilidad
San Juan del Lachas	Sin susceptibilidad
San Francisco de Tablas	Sin susceptibilidad
Tablas	Sin susceptibilidad
La Chorrera de Tablas	Sin susceptibilidad

FUENTE: INEC, IGM Y SGR (2015)

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

En la Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño las comunidades de Praderas de Miravalle, La Florida, Río Verde, Miravalle se consideran como zonas propensas a inundaciones sin embargo se debe resaltar que no se han presentado inundaciones que hayan afectado a las familias de estas comunidades, medios de vida, infraestructura esencial. Debido a que una vez revisado el historial de eventos peligrosos los porcentajes o frecuencias son muy bajas en el periodo de tiempo revisado de esta manera se concluye que, aunque se presenten como zonas susceptibles a inundaciones no existe riesgo alto de que estas se den. La comunidad de San Jacinto de igual manera es considerada en la cartografía como una zona con susceptibilidad a inundaciones sin embargo se debe mencionar que se han realizado limpiezas en el río Chinambí para evitar que este se pueda desbordar y afectar a las familias de la comunidad.

Dentro de la Parroquia de La Concepción se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades a inundaciones.

Tabla 40. Sectores expuestos a inundación en la Parroquia La Concepción.

POBLADOS	TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN
Campo Libre	Sin susceptibilidad
Naranjito	Sin susceptibilidad
El Naranjal	Sin susceptibilidad
El Rosal	Sin susceptibilidad

Huagrabamba	Sin susceptibilidad
Mula Potrero	Sin susceptibilidad
Santa Lucía	Sin susceptibilidad
Chamanal	Sin susceptibilidad
La Loma	Zona propensa a inundación
Estación Carchi	Zona propensa a inundación
Santa Ana	Zona propensa a inundación
Santa Luisa	Sin susceptibilidad
La Achira	Sin susceptibilidad
Convalescencia	Sin susceptibilidad
El Milagro	Sin susceptibilidad
Palo Blanco	Sin susceptibilidad

FUENTE: INEC, IGM Y SGR (2015)

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Se debe mencionar que las Comunidades de La Loma, Estación Carchi, Santa Ana dentro de la cartografía estén consideradas como zonas propensas a inundación; en estas comunidades no se han presentado en años anteriores algún tipo de impacto negativo relacionado a este evento peligroso que haya generado familias afectadas o en el peor de los casos damnificadas.

Dentro de la Parroquia de La Juan Montalvo se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades a inundaciones.

Tabla 41. Sectores expuestos a inundación en el cantón Mira.

POBLADOS	TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN
Santiaguillo	Sin susceptibilidad
San Miguel de Piquer	Sin susceptibilidad
Piquer	Sin susceptibilidad
Juan Montalvo	Sin susceptibilidad
Tulquizán	Sin susceptibilidad
Huaquer	Sin susceptibilidad

FUENTE: INEC, IGM Y SGR (2015)

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Dentro de la Parroquia de Mira se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades a inundaciones.

Tabla 42. Sectores expuestos a inundación en la Parroquia de Mira.

POBLADOS	TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN
Chulte	Sin susceptibilidad
Santa Isabel	Sin susceptibilidad
San Luis	Sin susceptibilidad
San Juan	Sin susceptibilidad
San Antonio	Sin susceptibilidad
Las Parcelas	Sin susceptibilidad
San Juan	Sin susceptibilidad
Uyamá	Sin susceptibilidad
Itazán	Sin susceptibilidad
La Rabija	Zona propensa a inundación
Mascarilla	Zona propensa a inundación
Pisquer	Sin susceptibilidad

FUENTE: INEC, IGM Y SGR (2015)

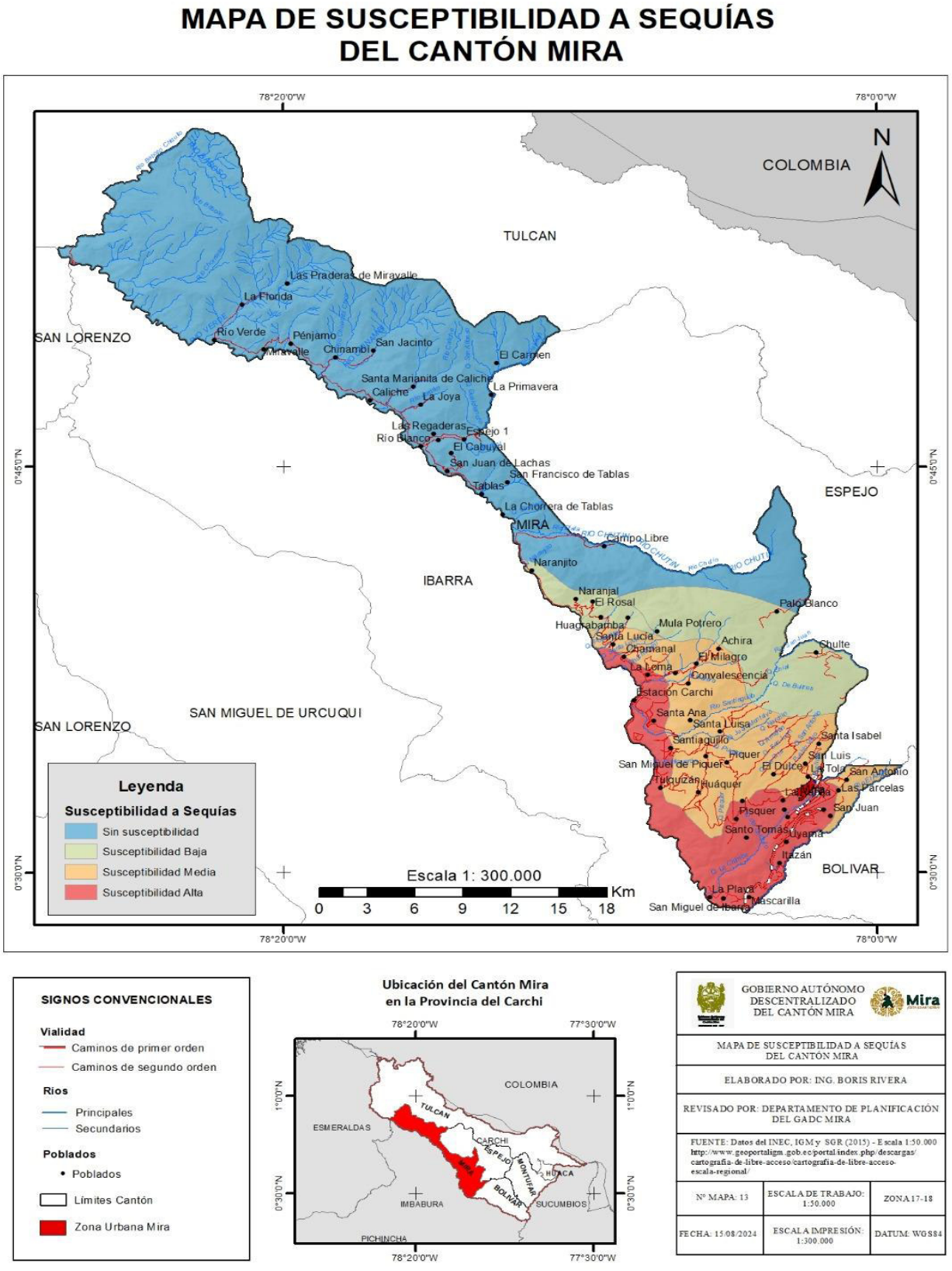
ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Según la cartografía en la parroquia de Mira sectores como: La Rabija y Mascarilla son zonas con susceptibilidad a inundaciones sin embargo no se presentan afectaciones a familias o medios de vida en el histórico de eventos peligrosos revisado que se relacionen a daños por inundaciones en estos sectores.

Sequías:

El Cantón Mira presenta susceptibilidad baja a sequía en la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño debido a que esta parroquia por factores como: clima, temperatura, humedad y altitud hacen que se presenten mayores precipitaciones en invierno e incluso se mantengan en época seca. Para la Parroquia de La Concepción se evidencia que posee susceptibilidad baja, media y alta en todo su territorio. Por su parte la Parroquia Juan Montalvo presenta valores relacionados a susceptibilidad media y alta. Finalmente, la Parroquia de Mira presenta susceptibilidad baja media y alta siendo un factor determinante para esto la altitud y el tipo de suelo.

Mapa 13. Susceptibilidad a Sequías Del Cantón Mira.



FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

Tabla 43. Sectores expuestos a sequías en el Cantón Mira.

ZONAS DE AMENAZAS POR SEQUÍAS A NIVEL CANTONAL		
AMENAZAS	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
SIN SUSCEPTIBILIDAD	970974511	91.69
BAJA	87309258.6	8.25
MEDIA	635983.417	0.06
TOTAL	1058919753	100

FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Dentro de la Parroquia de Mira se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades relacionadas a sequías.

Tabla 44. Sectores expuestos a sequía en la Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño.

POBLADOS	TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍAS
Praderas de Miravalle	Sin susceptibilidad
La Florida	Sin susceptibilidad
Río Verde	Sin susceptibilidad
Miravalle	Sin susceptibilidad
Pénjamo	Sin susceptibilidad
Chinambí	Sin susceptibilidad
San Jacinto	Sin susceptibilidad
Caliche	Sin susceptibilidad
Santa Marianita de Caliche	Sin susceptibilidad
La Joya	Sin susceptibilidad
El Carmen	Sin susceptibilidad
Río Blanco	Sin susceptibilidad
Las Regaderas	Sin susceptibilidad

La Primavera	Sin susceptibilidad
Espejo 1	Sin susceptibilidad
El Cabuyal	Sin susceptibilidad
San Juan del Lachas	Sin susceptibilidad
San Francisco de Tablas	Sin susceptibilidad
Tablas	Sin susceptibilidad
La Chorrera de Tablas	Sin susceptibilidad

FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Dentro de la Parroquia de La Concepción se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades relacionadas a sequías.

Tabla 45. Sectores expuestos a sequía en la Parroquia de La Concepción.

POBLADOS	SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍAS
Campo Libre	Sin susceptibilidad
Naranjito	Sin susceptibilidad
El Naranjal	Baja
El Rosal	Baja
Huagrabamba	Baja
Mula Potrero	Baja
Santa Lucía	Media
Chamanal	Media
La Loma	Alta
Estación Carchi	Alta
Santa Ana	Alta
Santa Luisa	Media
La Achira	Media
Convalecencia	Media
El Milagro	Media
Palo Blanco	Baja

FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Dentro de la Parroquia de La Juan Montalvo se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades relacionadas a sequías.

Tabla 46. Sectores expuestos a sequía en la Parroquia Juan Montalvo.

POBLADOS	SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍAS
Santiaguillo	Alta
San Miguel de Piquer	Media
Piquer	Media
Juan Montalvo	Media
Tulquizán	Alta
Huaquer	Media

FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Dentro de la Parroquia de Mira se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades a sequías.

Tabla 47. Sectores expuestos a sequía en Juan Montalvo.

POBLADOS	SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍAS
Chulte	Sin susceptibilidad
Santa Isabel	Media
San Luis	Media
San Juan	Media
San Antonio	Media
Las Parcelas	Media
San Juan	Alta
Uyamá	Alta
Itazán	Alta
La Rabija	Alta
Mascarilla	Alta
Pisquer	Alta

FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015

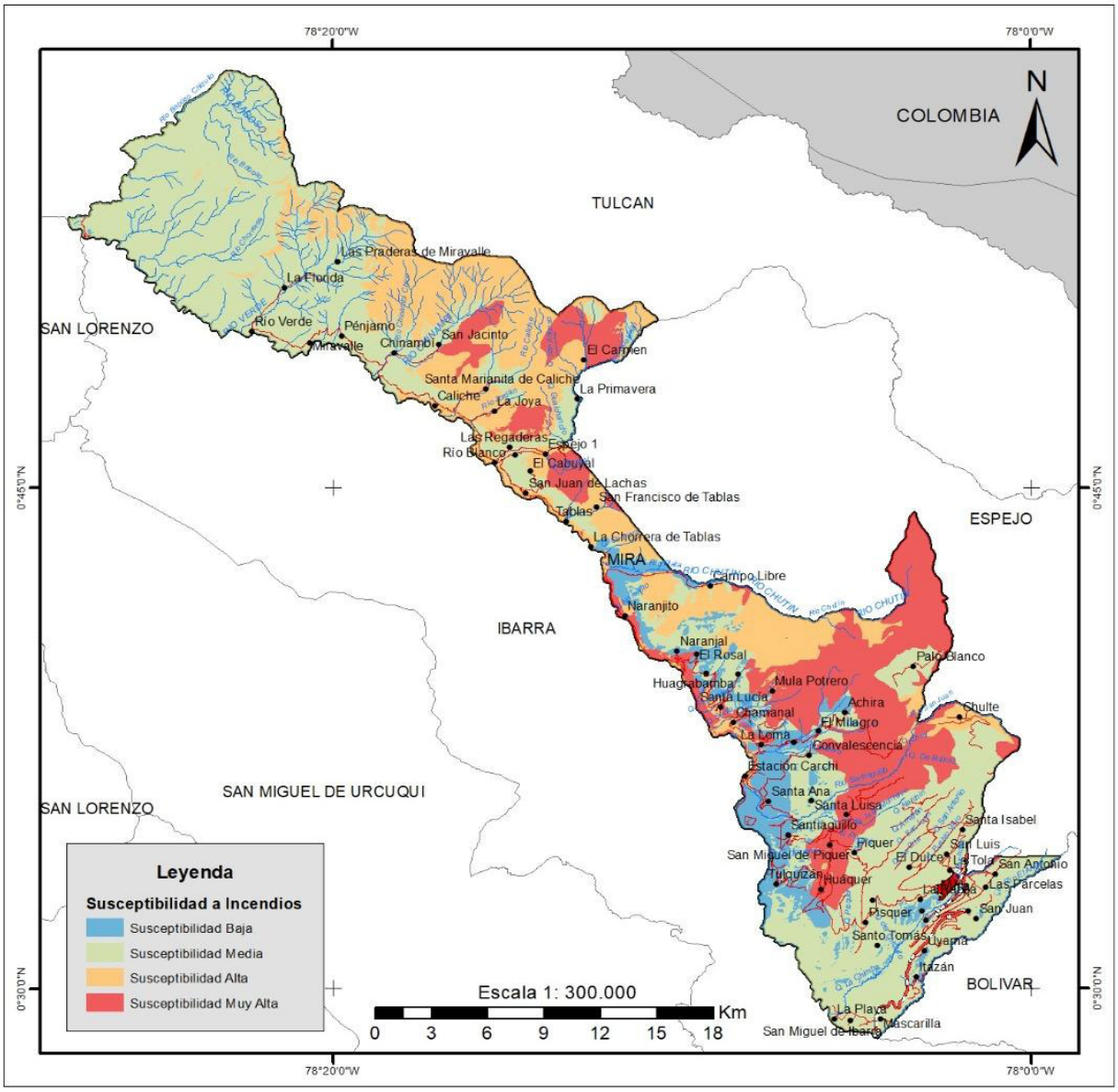
ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Incendios forestales

Se producen a causa del verano que inicia en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre. Que acompañado de escasas precipitaciones y las altas temperaturas que se presentan a nivel cantonal y que combinados con malas prácticas agrícolas (quemas) tienen como resultado la pérdida de cobertura vegetal arbustiva, contaminación y compactación del suelo en los lugares afectados (Mapa 14).

Mapa 14. Susceptibilidad a Incendios Del Cantón Mira.

MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS DEL CANTÓN MIRA

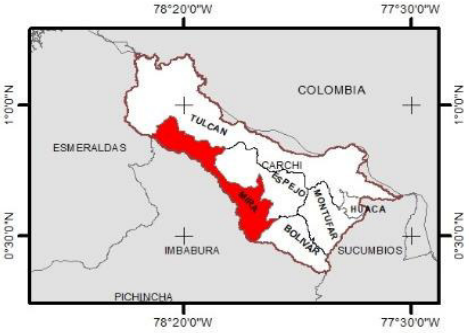


SIGNOS CONVENCIONALES

Vialidad
- Caminos de primer orden
- Caminos de segundo orden

Ríos
- Principales
- Secundarios

Poblados
- Poblados
- Límites Cantón
- Zona Urbana Mira



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC, IGM y SGR (2015) - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 14	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 15/08/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015
ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

Tabla 48. Sectores expuestos a incendios forestales en el Cantón Mira.

ZONAS DE AMENAZAS POR INCENDIOS FORESTALES A NIVEL CANTONAL		
AMENAZAS	**ÁREA (m2)**	**PORCENTAJE (%)**
SIN SUSCEPTIBILIDAD	970974511	91.69
BAJA	87309258.6	8.25
MEDIA	635983.417	0.06
TOTAL	**1058919753**	**100**

FUENTE: INEC 2010 - IGM

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Dentro de la Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades relacionadas a incendios forestales.

Tabla 49. Sectores expuestos a incendios forestales en la Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño.

POBLADOS	**TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES**
Praderas de Miravalle	Media
La Florida	Media
Río Verde	Media
Miravalle	Media
Pénjamo	Media
Chinambí	Media
San Jacinto	Media
Caliche	Alta
Santa Marianita de Caliche	Alta
La Joya	Alta
El Carmen	Muy alta
Río Blanco	Alta

Las Regaderas	Media
La Primavera	Media
Espejo 1	Alta
El Cabuyal	Alta
San Juan del Lachas	Alta
San Francisco de Tablas	Alta
Tablas	Alta
La Chorrera de Tablas	Alta

FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015
ELABORACIÓN: UNIDAD DE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA 2024.

Dentro de la Parroquia de La Concepción se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades relacionadas a incendios forestales.

Tabla 50. Sectores expuestos a incendios forestales de la Parroquia de La Concepción.

POBLADOS	TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES
Campo Libre	Media
Naranjito	Muy alta
El Naranjal	Baja
El Rosal	Muy alta
Huagrabamba	Media
Mula Potrero	Muy alta
Santa Lucía	Muy alta
Chamanal	Alta
La Loma	Media
Estación Carchi	Alta
Santa Ana	Baja
Santa Luisa	Media
La Achira	Media
Convalecencia	Media
El Milagro	Media

Palo Blanco	Media

FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015

ELABORACIÓN: UNIDAD DE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA 2024.

Dentro de la Parroquia de La Juan Montalvo se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades relacionadas a sequías.

Tabla 51. Susceptibilidad A Incendios Forestales Forestales la Parroquia de Juan Montalvo.

POBLADOS	TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES
Santiaguillo	Media
San Miguel de Piquer	Muy alta
Piquer	Media
Juan Montalvo	Muy alta
Tulquizán	Baja
Huaquer	Muy alta

FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Dentro de la Parroquia de Mira se presentan las siguientes comunidades con diferentes susceptibilidades a sequías.

Tabla 52. Susceptibilidad A Incendios Forestales Forestales en la Parroquia de Mira.

POBLADOS	TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES
Chulte	Alta
Santa Isabel	Media
San Luis	Media
San Juan	Media
San Antonio	Media
Las Parcelas	Media
Uyamá	Media
Itazán	Media
La Rabija	Baja
Mascarilla	Media

Pisquer	Media

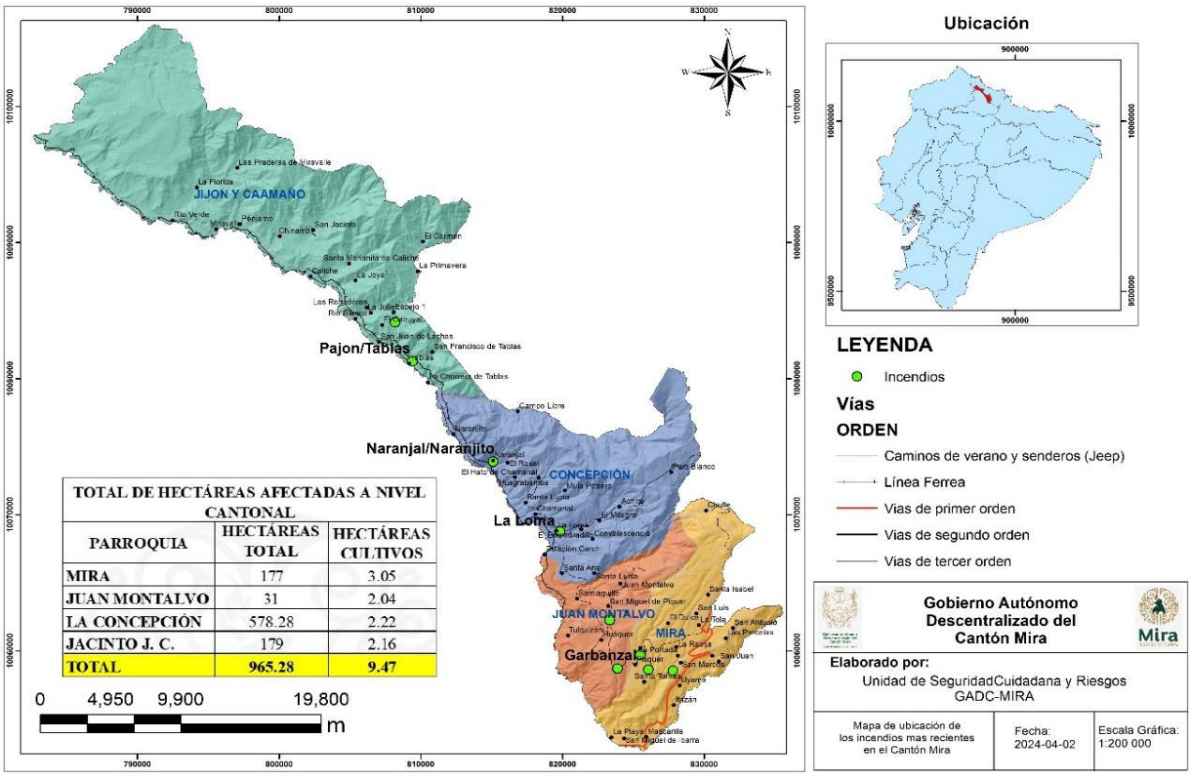
FUENTE: INEC, IGM Y SGR 2015

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

INCENDIOS FORESTALES PRESENTADOS EN EL CANTÓN MIRA DURANTE EL AÑO 2023.

Se presentan el resumen de afectaciones presentes a nivel cantonal por incendios forestales en el año 2023 teniendo un total de afectación de 965.28 hectáreas siendo la parroquia de La Concepción como la más afectada con 578.28 (ha) seguido de Jacinto Jijón y Caamaño con 179 (ha) por otra parte la parroquia de Mira con 177 (ha) finalmente Juan Montalvo con 31 (ha).

Figura 15.- Mapa De Zonas Afectadas Por Incendios Forestales Del Cantón Mira En El Año 2023.



FUENTE: GAD MIRA

ELABORACIÓN: UNIDAD DE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA 2024.

Se debe mencionar adicionalmente que durante el año 2024 desde el mes de enero a septiembre se ha tenido una afectación de 547 hectáreas a nivel cantonal.

SÍSMOS: Según la Unidad de Monitoreo de Eventos Adversos dentro del histórico de eventos sísmicos en la Provincia del Carchi desde el año 2010 hasta la actualidad se muestra que los cantones en los que han sido reportados como sentidos por los pobladores o en algunos casos han tenido alguna afectación como resultado de los mismos se encuentran constituidos en el siguiente orden:

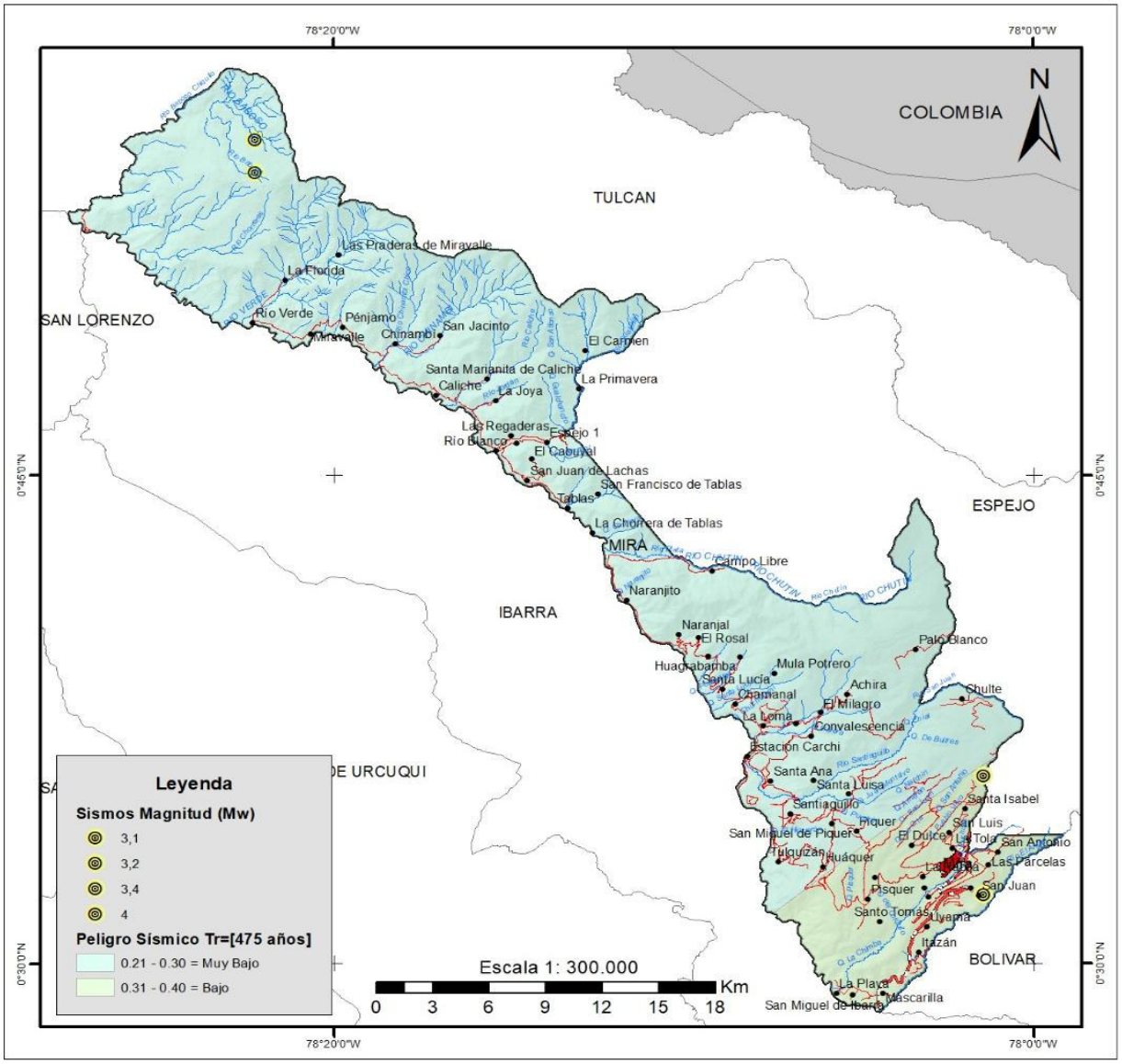
- ✓ Cantón Tulcán
- ✓ Cantón Bolívar
- ✓ Cantón Montufar

- ✓ Cantón Espejo
- ✓ Cantón Huaca
- ✓ Cantón Mira

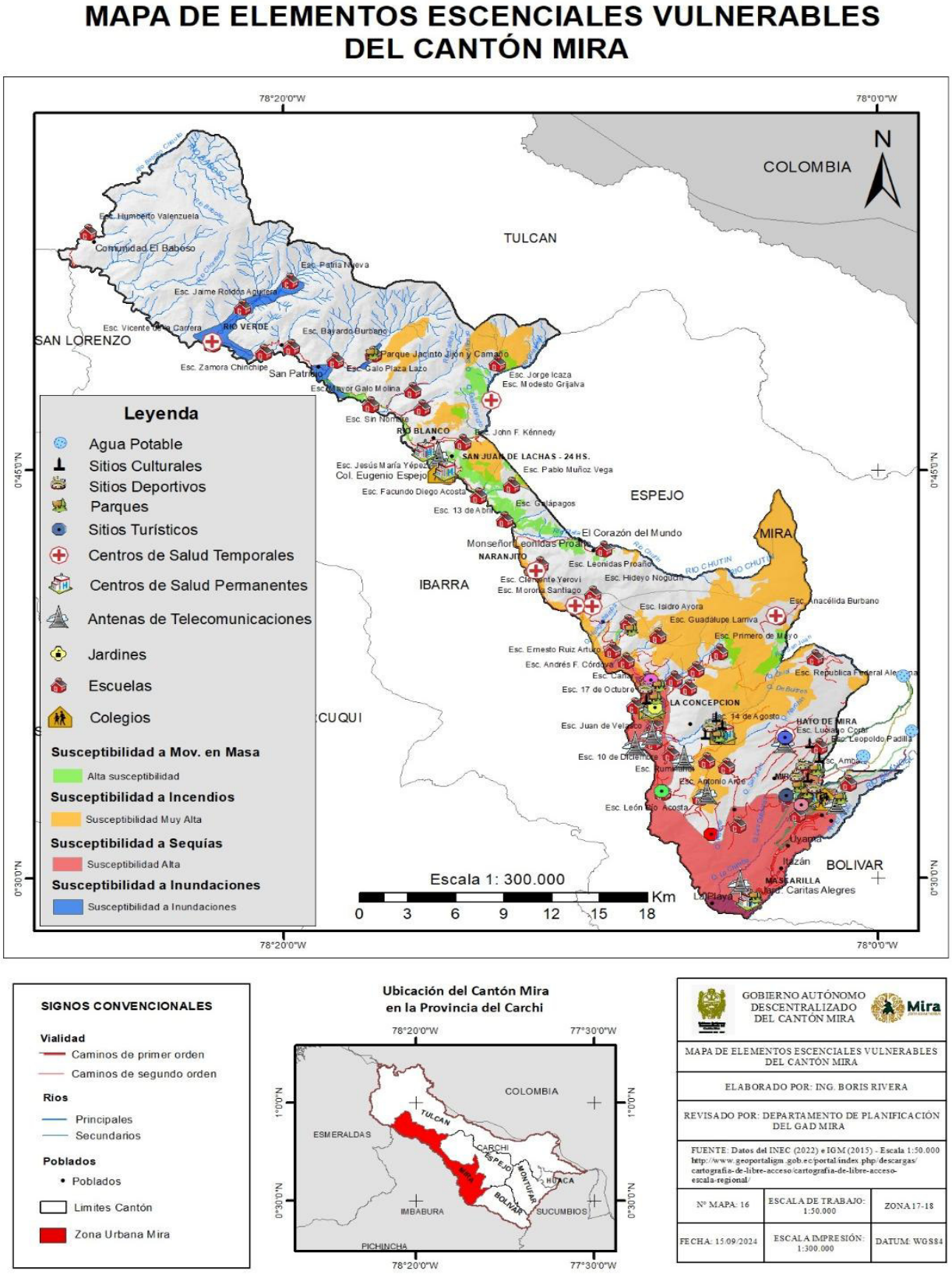
El cantón Mira se presenta como el que menor número de sismos se han reportado como sentidos (1) en el periodo del 2010-2024. El mapa de peligro sísmico del cantón Mira presenta valores bajos de aceleraciones para un periodo de retorno de 475 años, lo que significa que tiene una probabilidad entre baja a muy baja de suceder un sismo, incluso los sismos registrados en el cantón son de magnitud baja (Mw: menor o igual a 4) (Mapa 15).

Mapa 15. Mapa de peligro sísmico del Cantón Mira.

MAPA DE PELIGRO SÍSMICO DEL CANTÓN MIRA


78°20'0"W
78°0'0"W
0°45'0"N
0°30'0"N
N
COLOMBIA
TULCAN
SAN LORENZO
ESPEJO
MIRA
IBARRA
BOLIVAR
Las Praderas de Miravalle
La Florida
Río Verde
Pénjamo
Miravalle
Chinambi
San Jacinto
El Carmen
Santa Marianita de Caliche
Caliche
La Joya
La Primavera
Las Regaderas
Río Blanco
Espejo 1
El Cabuyal
San Juan de Lachas
San Francisco de Tablas
Tablas
La Chorrera de Tablas
Campo Libre
Naranjito
Naranjal
El Rosal
Huagrabamba
Mula Potrero
Santa Lucía
Chamanal
Achira
El Milagro
La Loma
Convalescencia
Estación Carchi
Santa Ana
Santa Luisa
Santiaguillo
Piquer
San Miguel de Piquer
Tulguzán
Huáquer
El Dulce
La Tola
San Antonio
Las Parcelas
San Juan
Santo Tomás
Ilyama
Itazán
La Playa
Mascarilla
San Miguel de Ibarra
Palo Blanco
Shulte
Río Chutin
Río Mira
Río Carchi
Río Blanco
Río Verde
Río Chiltazón
Río Santiaguillo
Río Bolívar
Río Chalpatán
Río Piquer
Río Tulguzán
Río Huáquer
Río Pisquer
Río Ilyama
Río Itazán
Río La Playa
Río Mascarilla
Río Chamanal
Río Achira
Río Shulte
Río Convalescencia
Río Santa Ana
Río Santa Luisa
Río Santiaguillo

Mapa 16. Mapa de elementos esenciales vulnerables del cantón Mira.



FUENTE: INEC 2022, IGM 2015

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PARROQUIA DE MIRA

Tabla 53. Elementos esenciales Parroquia de Mira.

Elemento	Dependencia/ autonomía	Permanencia y calidad del acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas			Total
					Inundaciones	Deslizamientos	Sequías	
Puesto de salud Mascarilla	1	0	0	0	0	0	1	2
Unidad Educativa León Ruales	1	0	0	0	0	0	1	2
Unidad Educativa Carlos Martínez Acosta	1	0	0	0	0	0	1	2
Centro de salud de Mira	1	0	0	0	0	0	1	1
Suministro de agua	1	0	0	0	0	0	1	2
Telecomunicaciones	1	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	1	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: INEC 2022, IGM 2015

ELABORACIÓN: UNIDAD DE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA 2024.

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PARROQUIA DE JUAN MONTALVO

Tabla 54. Elementos esenciales Parroquia de Juan Montalvo

Elemento	Dependencia/autonomía	Permanencia y calidad del acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas			Total
					Incendios	Deslizamientos	Sequías	

Puesto de salud Juan Montalvo	1	0	0	0	1	0	0	2
Unidad Educativa Juan Montalvo	1	0	0	0	1	0	0	2
Suministro de agua	1	0	0	0	0	0	0	1
Electricidad	1	0	0	0	0	0	0	1
Telecomunicaciones	1	0	0	0	0	0	0	1
Seguridad Pública	1	0	0	0	0	0	0	1

FUENTE: INEC 2022, IGM 2015

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PARROQUIA DE LA CONCEPCIÓN

Tabla 55. Elementos esenciales Parroquia de Mira.

Elemento	Dependencia/autonomía	Permanencia y calidad del acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas			Total
					Incendios	Deslizamientos	Sequías	
Puesto de salud La Concepción	1	0	0	0	0	0	1	2
Unidad Educativa 19 de Noviembre	1	0	0	0	0	0	1	2
Puesto de salud El Naranjal	1	0	0	0	1	0	1	3
Puesto de salud Palo Blanco	1	0	0	0	0	0	0	1

Puesto de salud El Naranjito	1	0	0	0	1	0	1	3
Telecomunicaciones	1	0	0	0	0	0	0	1
Seguridad Pública	1	0	0	0	0	0	0	1

FUENTE: INEC 2022, IGM 2015
ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PARROQUIA JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO

Tabla 56. Elementos esenciales Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño

Elemento	Dependencia/ autonomía	Permanencia y calidad del acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas			Total
					Inundaciones	Deslizamientos	Sequías	
Centro de salud San Juan del Lachas	1	0	0	0	0	1	0	2
Centro de salud Río Blanco	1	0	0	0	0	1	0	2
Unidad Educativa Eugenio Espejo	1	0	0	0	0	0	0	1
Centro de salud La Primavera	1	0	0	0	0	1	0	2
Suministro de agua	1	0	0	0	0	0	0	1
Centro de salud Río Verde	1	0	0	0	1	0	0	1
Telecomunicaciones	1	0	0	0	0	0	0	1

Seguridad Pública	1	0	0	0	0	0	0	1

FUENTE: INEC 2022, IGM 2015

ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

Evaluación De Capacidades Territoriales

ORDENANZAS: SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira en la ORDENANZA No. 002-2023-ICM-GADCM mediante la cual se CREA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL CANTÓN MIRA adicionalmente se crea el FONDO DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA DEL GAD MIRA en beneficio de la gestión del riesgo.

EVALUADORES EVIN:

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira en su preocupación en el ámbito preventivo y de respuesta en caso de presentarse alguna emergencia en el territorio cantonal realizó de manera conjunta con el apoyo de la Secretaría de Gestión de Riesgos de la Coordinación

Zonal 1 la capacitación a evaluadores, líderes y coordinadores para la temática de Evaluación Inicial de Necesidades.

Resultado de la capacitación se cuenta con 13 Evaluadores, 2 Líderes y 1 Coordinador de Operativos EVIN.

PLANES DE ACCIÓN ANTE EVENTOS PELIGROSOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira a través de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos ha generado los siguientes planes de acción:

- ✓ Plan De Contingencia Para Situaciones De Emergencia En Caso De Sismos.
- ✓ Plan De Contingencia Ante Incendios Forestales.
- ✓ Plan De Respuesta Cantonal Para Enfrentar Los Efectos Del Fenómeno Del Niño: que incluye movimientos en masa e inundaciones.

ALOJAMIENTOS TEMPORALES.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira en su preocupación en el ámbito preventivo y de respuesta en caso de presentarse alguna emergencia en el territorio cantonal realizó de manera conjunta con el apoyo de la Secretaría de Gestión de Riesgos de la Coordinación Zonal 1 la calificación de Alojamientos Temporales en las 4 parroquias del Cantón Mira a fin de contar con espacios adecuados que puedan utilizarse en caso de existir población damnificada resultado de la ocurrencia de un evento peligroso.

Tabla 57.- Alojamientos Temporales Cantón Mira

NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO DE FICHA	PARROQUIA-COMUNIDAD

Escuela Luis Clemente de la Vega	040452006A	Jacinto Jijón y Caamaño- San Jacinto de Chinambí.
Escuela Modesto Grijalva	040452002A	Jacinto Jijón y Caamaño-La Primavera
Escuela Galo Plaza Laso	040452004A	Jacinto Jijón y Caamaño-Chinambí
Unidad Educativa Eugenio Espejo	040452003A	Jacinto Jijón y Caamaño-San Juan de Lachas.
Casa Comunal de Chinambí	040452005A	Jacinto Jijón y Caamaño-Chinambí
Centro Cultural Santa Ana	040451002A	Concepción-Santa Ana
Salón parroquial de la Concepción	040451003A	La Concepción
Coliseo de la Concepción	040451001A	La Concepción
Salón de Juan Montalvo	040453003A	Juan Montalvo
Centro de atención diurno	040450002A	Mira
Coliseo de Mira	040450001A	Mira

FUENTE Y ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

COMITÉS COMUNITARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira en su preocupación en el ámbito preventivo y de fortalecimiento a la población en el territorio cantonal en temas de respuesta ante incendios, evacuación y primeros auxilios básicos; realizó de manera conjunta con el apoyo de la Secretaría de Gestión de Riesgos de la Coordinación Zonal 1 la creación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos en comunidades de las 4 parroquias del Cantón Mira:

Tabla 58.- Comités comunitarios de Gestión de Riesgos del Cantón Mira

COMUNIDAD	PARROQUIA
Chamanal	La Concepción
El Empedradillo	La Concepción
El Hato de Chamanal	La Concepción
Estación Carchi	La Concepción
La Concepción	La Concepción
La Loma	La Concepción
Naranjito	La Concepción
San Juan de Lachas	Jacinto Jijón y Caamaño
Santa Ana	La Concepción
Santiaguillo	Juan Montalvo
Tablas	La Concepción
Tulquizán	Juan Montalvo
San Jacinto	Jacinto Jijón y Caamaño
Chinambí	Jacinto Jijón y Caamaño
San Patricio	Jacinto Jijón y Caamaño
La Joya	Jacinto Jijón y Caamaño
Caliche	Jacinto Jijón y Caamaño

FUENTE Y ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS 2024.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANAS – BOLETIN DEL CLIMA

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira en la actualidad es parte del Proyecto Binacional de Adaptación al Cambio Climático y debido a esto la institución está dentro del Proyecto del Sistema de Monitoreo en Información Climática el cual está generando un boletín de pronóstico del tiempo para 15 días a nivel cantonal que es distribuido a los representantes de las distintas comunidades a nivel cantonal con la finalidad de que la población pueda conocer aspectos relacionados a las precipitaciones que se presentarán en ese periodo de tiempo y la intensidad con la que se presentarán.

Clima

EL CLIMA EN EL CANTÓN MIRA

Mira es un cantón que está ubicado en una región montañosa en el norte de Ecuador, y su clima puede variar considerablemente debido a su topografía. Las isotermas en áreas montañosas como Mira tienden a mostrar variaciones significativas en la temperatura en función de la altitud. Las zonas más altas suelen ser más frías, mientras que las áreas a menor altitud pueden experimentar temperaturas más cálidas.

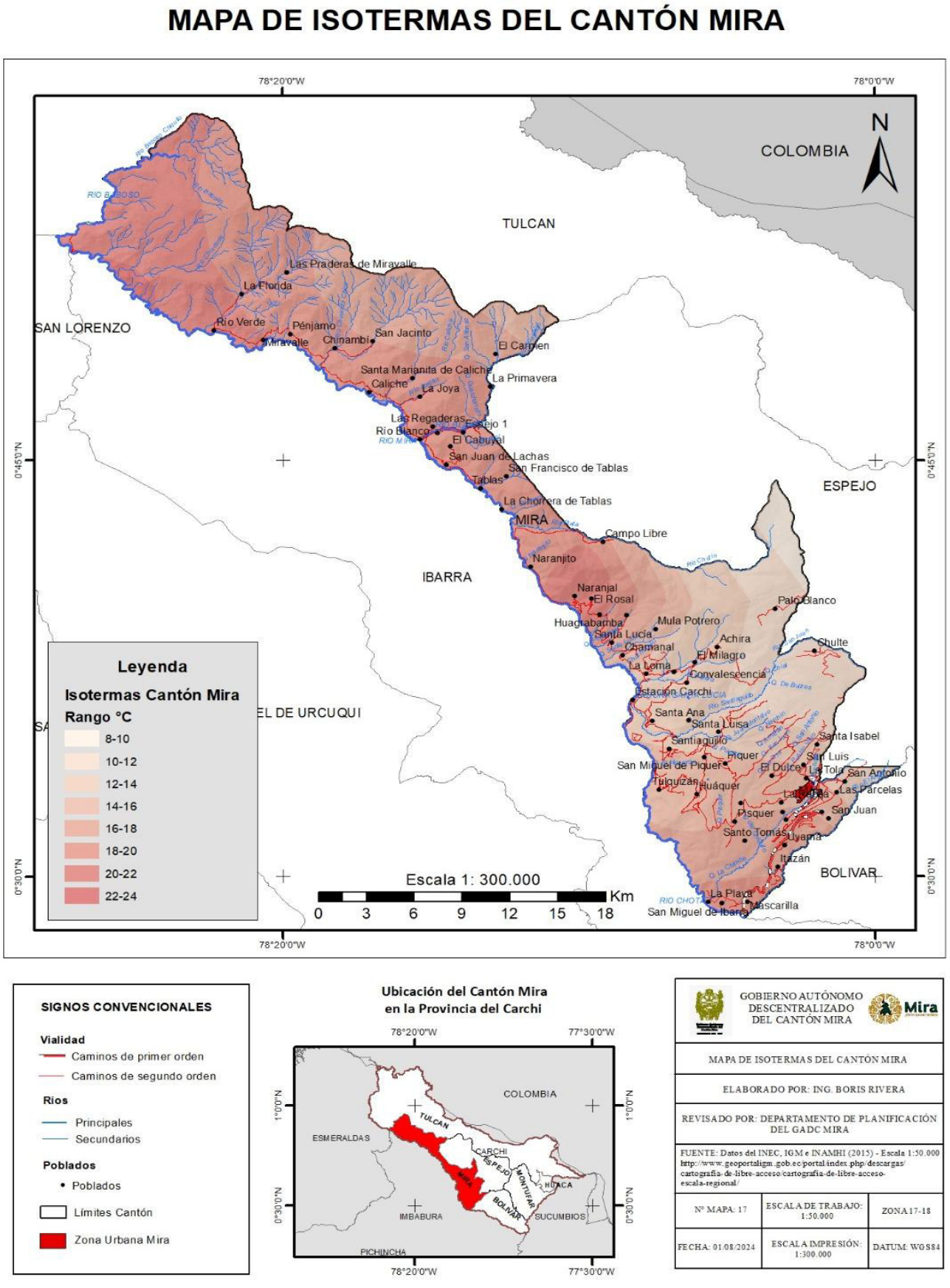
Es así que en la parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño se encuentra ubicada a una altura que va desde los 900 msnm a los 1200 msnm con isotermas que bordean el rango 20 - 22 ^{o}C y 22 – 24 ^{o}C de temperatura promedio durante todo el año con presencia de humedad por la gran cantidad de vegetación y presencia de agua.

La Parroquia de La Concepción se encuentra ubicada a una altura que va desde los 1200 msnm – 1700 msnm hasta los 3100 msnm contando con varios pisos climáticos y con isoterma que van desde 10 – 12 ^{o}C, 12 – 14 ^{o}C, 14 – 16 ^{o}C, 16 – 18 ^{o}C, 18 – 20 ^{o}C, 20 – 22 ^{o}C y 22 – 24 ^{o}C. de temperatura promedio durante todo el año, entre sus características principales es en la zona baja ser parte del valle teniendo características de clima árido seco, en la parte media de la parroquia tiene características de clima cálido – templado y en la zona superior características de clima frio – húmedo ya que es zona de páramo.

La Parroquia de Juan Montalvo se encuentra ubicada a una altura que va desde los 1300 msnm – 1600 msnm – 2000 msnm y 2500 msnm teniendo varios pisos climáticos con diversidad de climas que van desde el árido seco, árido templado, templado húmedo y parte de páramo con isotermas que van desde los rangos de 10 – 12 ^{o}C, 12 – 14 ^{o}C, y 18 – 20 ^{o}C. entre sus características en la parte baja en las comunidades de Tulquizán, Santiaguillo, Cabuyal y Huaquer se distinguen el clima árido seco, En las comunidades de Juan Montalvo se distingue el clima cálido – templado y en la comunidad de Piquer es evidente parte de páramo y clima templado – húmedo.

La parroquia Mira se encuentra ubicada a una altura que va desde 1500msnm – 2400msnm hasta los 2900 msnm con isotermas desde 12 – 14 ^{o}C, hasta 18 – 20 ^{o}C presentándose climas de tipo árido – seco, templado – seco y un pequeño porcentaje de páramo.

Mapa 17. Isotermas del Cantón Mira.



FUENTE: INEC, IGM E INAMHI 2015

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

ISOYETAS

En el cantón Mira, que tiene una topografía montañosa la distribución de la precipitación es desigual, las áreas en elevaciones más altas pueden recibir más lluvia debido al efecto orográfico, donde las montañas fuerzan a las nubes a elevarse, enfriándose y descargando más precipitación.

En áreas montañosas como Mira, podrías ver isoyetas más densas en áreas más elevadas y más amplias en zonas de menor altitud. En el cantón Mira, puedes esperar que la precipitación sea mayor en las laderas de barlovento (las que están orientadas hacia el viento predominante) y menor en las laderas de sotavento. Las isoyetas pueden mostrar este patrón si están más densas en un lado de la montaña y más espaciadas en el otro.

Es así que en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño tenemos isoyetas que van desde los 3000 a 4000 mm/año y de los 4000 a 5000 mm/año de precipitaciones por la presencia de montañas o colinas, puede influir en el clima local. Cuando los vientos húmedos ascienden por las montañas, el aire se enfría y condensa, formando nubes y precipitación.

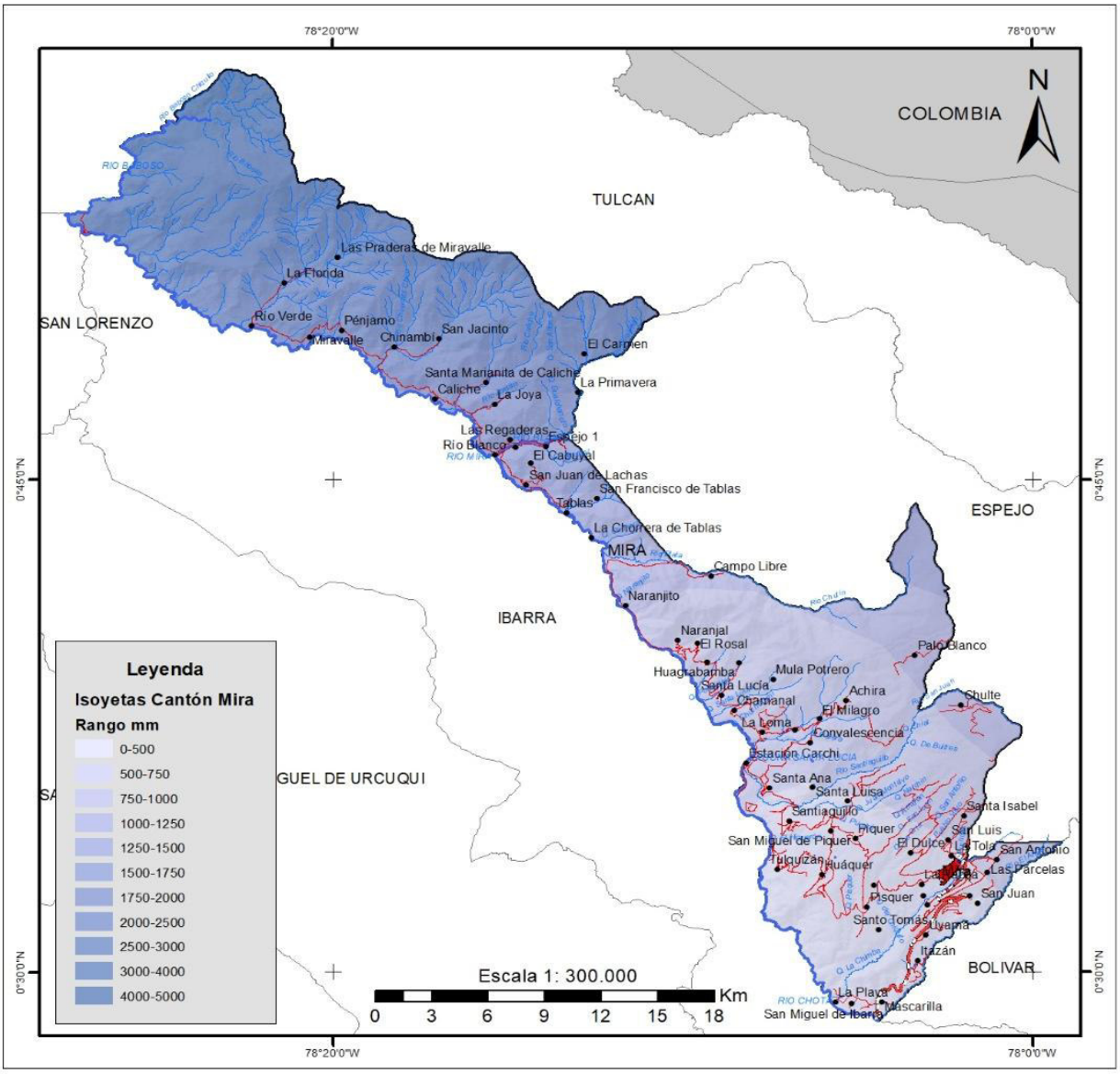
En la parroquia La Concepción tenemos isoyetas de varios rangos por su topografía y características climáticas árido -seco y en una parte presencia de páramo; es así que se tienen rangos de 1000 – 1250 mm/año a 1500 – 1750 mm/año en precipitaciones haciendo que tenga una variada diversidad de especies vegetativas y de animales.

La parroquia Juan Montalvo se caracteriza por tener diferentes pisos climáticos por su topografía que va desde el árido – seco hasta el páramo, con isoyetas que van desde los 750 – 1000 mm/año hasta 1250 – 1500 mm/año de precipitaciones durante todo el año.

La parroquia Mira en su mayor parte de su territorio es de clima árido – templado a árido – seco del valle del Chota en la Cuenca hidrológica del Río Mira es así que se presentan isoyetas que van desde 500 - 750 mm/año a 1000 – 1250 mm/año.

Mapa 18. Isoyetas del Cantón Mira.

MAPA DE ISOYETAS DEL CANTÓN MIRA









FUENTE: INEC, IGM E INAMHI 2015 - IGM

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

CLIMA

El cantón Mira por la geografía y la topografía montañosa que está ubicado tiene varios pisos climáticos que hace que en todo el territorio haya gran diversidad en especies vegetales y animales, así mismo que exista en zonas estratégicas abundancia de recursos naturales, fertilidad de suelos para la diversidad productiva de alimentos asegurando así la seguridad y soberanía alimentaria de los habitantes de diversos pueblos y etnias.

Cabe recalcar que con la crisis climática que se encuentra atravesando el mundo los ciclos predecibles de temporadas de lluvia y de sequía se han ido modificando eso quiere decir que se deben realizar estudios en territorio específicos de como se ha modificado estos tipos de climas en todo el territorio cantonal, si el estrés hídrico ha aumentado o si las temperaturas se han modificado, además que efectos ha provocado en las especies de vegetación y animales.

Entre los climas presentes el en territorio se encuentran:

Clima Subhúmedo con pequeño déficit hídrico: Mesotérmico templado frío

Este tipo de clima se encuentra distribuido a través de las parroquias La Concepción, Juan Montalvo, Mira y una pequeña parte de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño en las comunidades de La Primavera y el Carmen. Este clima se caracteriza por la cantidad de precipitación suficiente para mantener una vegetación verde y saludable, pero puede no ser suficiente en ciertos períodos del año, puede haber una ligera falta de agua durante ciertos momentos, no ha sido severo hasta abril del 2024, donde inició una sequía sebera, a nivel mundial en distintas zonas, probablemente por el cambio climático, afectando de manera directa al Cantón Mira, durenta 6 5 o 6 meses aproximadamentes. En el contexto climático, esto generalmente significa que las temperaturas no son extremas, ni demasiado cálidas ni demasiado frías. las temperaturas pueden variar a lo largo del año, con inviernos frescos o fríos y veranos moderados.

Clima Subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca

Este tipo de clima se encuentra distribuido en las zonas altas de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño y en la parroquia La Concepción junto al cauce del Río Mira. Las características principales de este tipo de clima es la suficiente precipitación para mantener la vegetación en general, pero puede haber períodos en los que la disponibilidad de agua no es óptima, durante la estación seca, la falta de agua es más pronunciada que en un clima subhúmedo con un pequeño déficit hídrico, el déficit es moderado, por lo que hay sequías notables, pero no extremadamente severas, con temperaturas extremadamente cálidas durante todo el año, tiene temperaturas medias muy altas, incluso en los meses más fríos.

En conjunto, este tipo de clima describe una región que es cálida o incluso extremadamente cálida durante todo el año, y enfrenta un déficit de agua moderado durante la estación seca. Las lluvias son suficientes para mantener la vegetación en otras épocas del año, pero durante los períodos secos, la falta de agua es bastante notable.

Clima húmedo sin déficit de agua. Megatérmico o cálido

Este tipo de clima es característico de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño solo se encuentra distribuido en este territorio. Un clima húmedo sin déficit de agua con características megatérmicas o cálidas describe una región con temperaturas muy altas durante todo el año y con suficiente precipitación para no enfrentar problemas de escasez de agua en ningún momento. hay una abundante cantidad de precipitación a lo largo del año, suficiente para mantener un ambiente muy verde y saludable, la cantidad de precipitación es más que suficiente para satisfacer las necesidades hídricas de la vegetación y otros usos, por lo que no hay períodos de sequía significativos, tiene temperaturas extremadamente altas durante todo el año, las temperaturas medias no suelen bajar mucho incluso en la estación más fresca, las temperaturas son altas, pero puede no ser tan extremo como en un clima megatérmico.

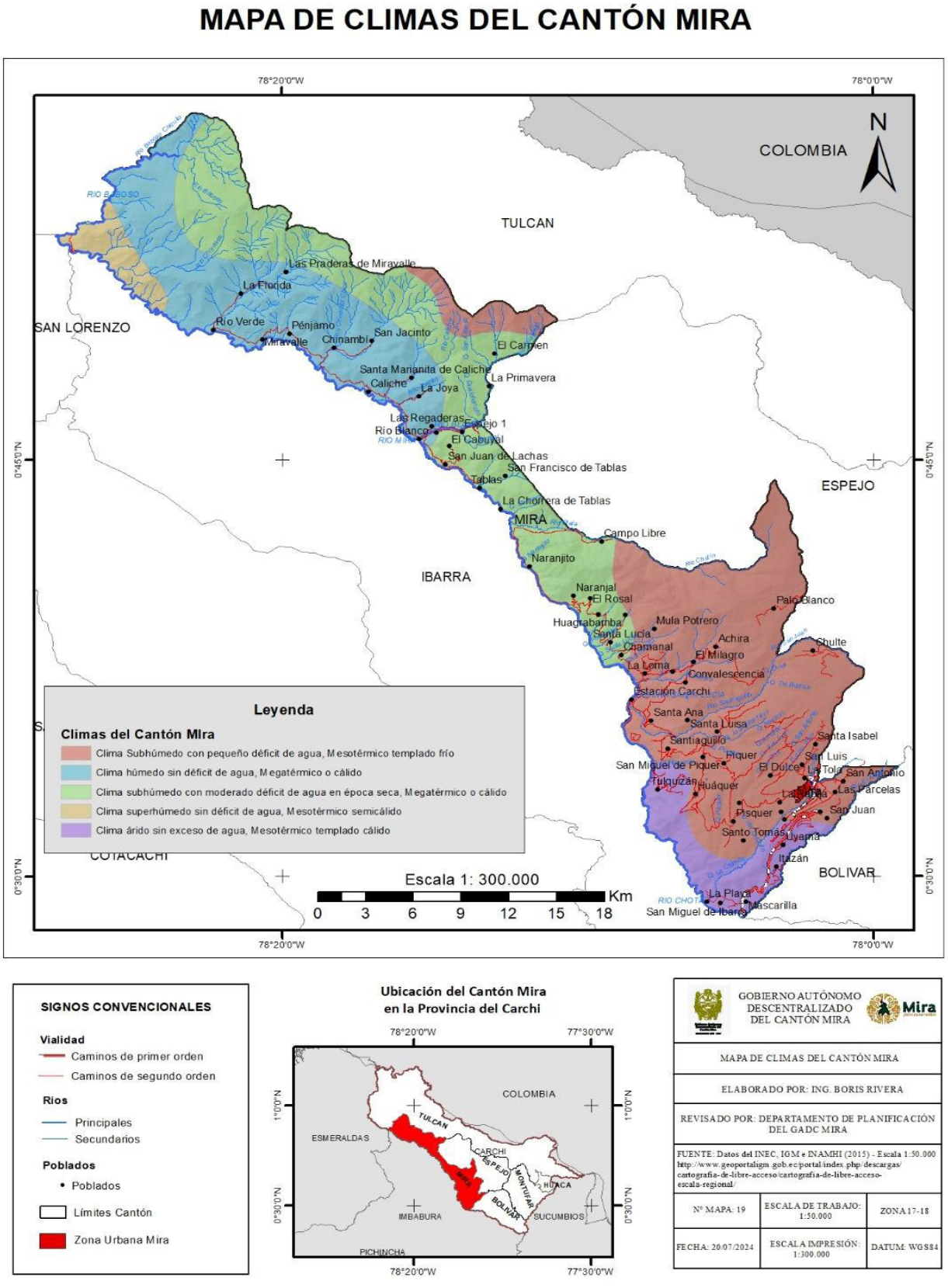
Clima súper húmedo sin déficit de agua. Mesodérmico semicálido

Se encuentra distribuido en una pequeña parte de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño en la comunidad El Baboso territorio ancestral de la nacionalidad Awá. Este tipo de clima se caracteriza por temperaturas moderadas, donde el agua está siempre presente y no hay déficit hídrico. sugiere un ambiente con temperaturas suaves a cálidas, pero no excesivamente altas. este tipo de clima puede corresponder a regiones con alta humedad y precipitaciones abundantes durante todo el año, como ciertos tipos de selvas tropicales o bosques lluviosos.

Clima árido sin exceso de agua. Mesodérmico templado cálido

Este tipo de clima se encuentra distribuido En las parroquias de Juan Montalvo y Mira en las zonas áridas junto al cauce del Río Mira clima característico del Valle del Chota. Se caracteriza por tener muy poca precipitación anual, lo que resulta en un ambiente seco sin acumulación significativa de agua en la forma de lluvia o humedad, tiene temperaturas que son moderadamente cálidas, pero no extremas. Estos climas presentan temperaturas que pueden variar desde moderadamente cálidas a cálidas durante el día, con inviernos relativamente suaves y escasas precipitaciones.

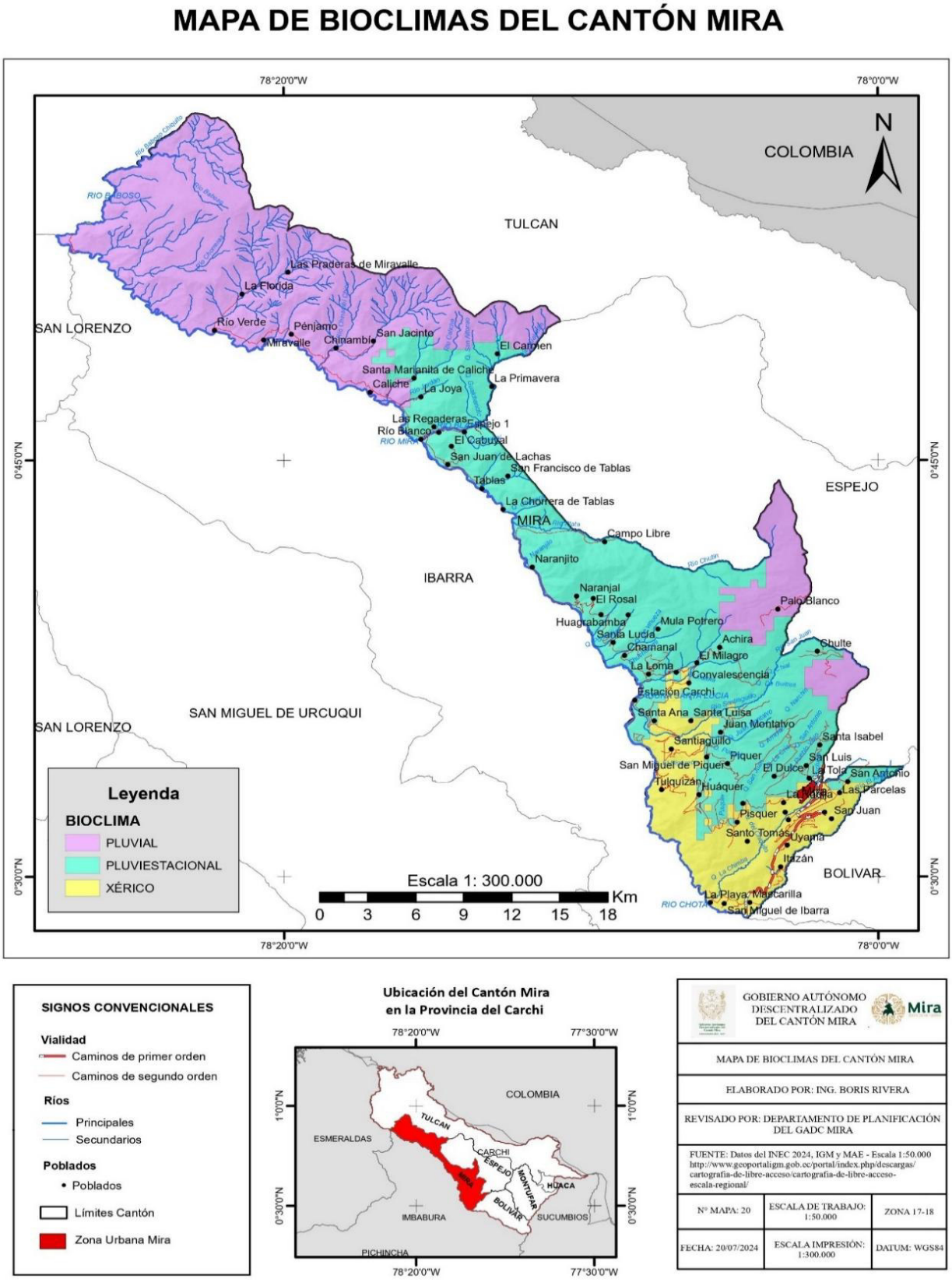
Mapa 19. Climas del Cantón Mira.



FUENTE: INEC, IGM E INAMHI 2015

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

Mapa 20. Bioclimas del Cantón Mira.

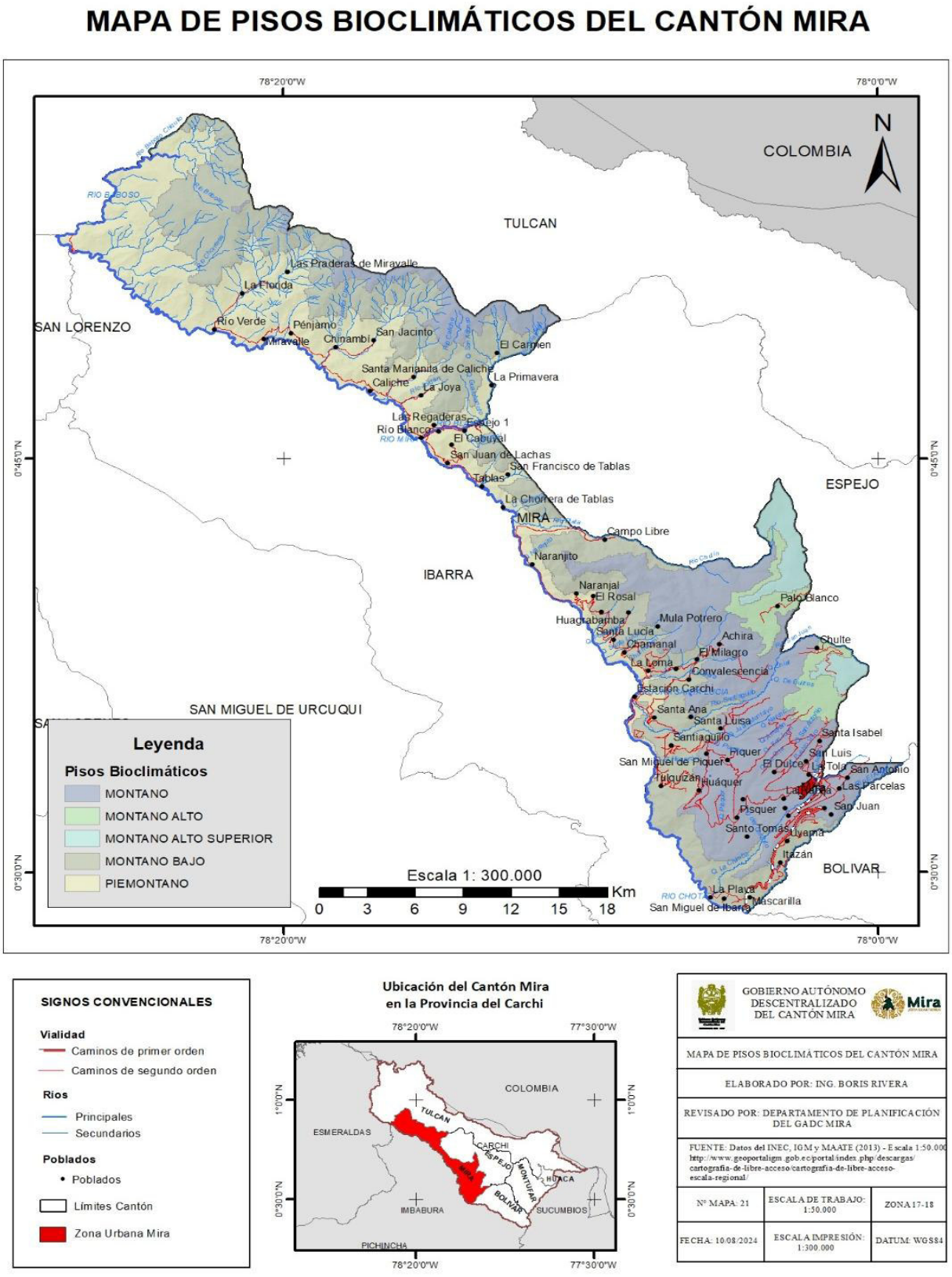


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
MAPA DE BIOCLIMAS DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC 2024, IGM y MAE - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 20	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 20/07/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE: INEC, IGM E INAMHI 2024

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

Mapa 21. Pisos Bioclimáticos del Cantón Mira



FUENTE: INEC, IGM Y MAATE 2013

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

CONFLICTOS AMBIENTALES

En el cantón Mira se han venido generando conflictos ambientales que han venido afectado el bienestar de la población, y que a futuro si no se controlan de una manera sostenible podrían generar y comprometer los recursos para las siguientes generaciones:

Tabla 59.- Matriz de conflictos ambientales

RECURSO	CONFLICTO	ACTIVIDAD	NIVEL DE AFECTACIÓN
AGUA	Contaminación por actividades agropecuarias.	Antrópica	Muy Alta
	Contaminación de ríos	Antrópica	Alta
	Desaparición de Fuentes hídricas	Antrópica	Muy Alta
	Contaminación de quebradas	Antrópica	Muy Alta
	Reducción de caudales por sequía	Antrópica y Natural	Alta
SUELO	Contaminación de suelos por actividades agropecuarias.	Antrópica	Muy Alta
	Disminución de productividad y degradación de suelos por actividad agrícola.	Antrópica	Alta
	Compactación, erosión y desertificación por actividad agrícola.	Antrópica y Natural	Alta
	Expansión de la frontera agrícola.	Antrópica	Alta
	Incendios forestales	Antrópica	Media
	Gestión de Residuos Sólidos	Antrópica	Media
AIRE	Contaminación por vehículos.	Antrópica	Baja
	Contaminación por Incendios Forestales	Antrópica	Baja

	Contaminación Por el uso de Agroquímicos en la agricultura.	Antrópica	Alta
	Emisión de GEI por actividades ganaderas	Antrópica	Medio
BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	Pérdida de especies en flora y fauna por deforestación.	Antrópica	Alta
	Pérdida de hábitats y ecosistemas por la expansión agrícola.	Antrópica	Muy Alta
	Sobrexplotación de recursos por actividades humanas.	Antrópica	Muy Alta
	Extracción ilegal de madera.	Antrópica	Alta
	Deforestación por minería artesanal.	Antrópica	Alta
	Malas prácticas de pastoreo, pisoteo excesivo de humedales, páramos.	Antrópica	Alta
	Cambio Climático	Antrópica y Natural	Alta

FUENTE: INEC 2010 - IGM
ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

CONFLICTOS AMBIENTALES AGUA

El agua es el recurso natural más preciado y su escases o contaminación siempre genera conflictos, dentro del territorio del Cantón Mira lo conflictos de mayor importancia están:

- Contaminación por actividades agropecuarias.

La agricultura y la ganadería son las principales actividades económicas, se encuentra distribuida a través de todo el cantón Mira. El inadecuado método de producción de alimentos e inadecuados métodos de pastura ganadera ha hecho que se genere contaminación en afluentes, canales de riego y cuerpos de agua con sustancias químicas residuales de fumigaciones, el inadecuado manejo de desechos de envases de agroquímicos que no son dispuestos

adecuadamente y son arrojados en las cementeras, acequias, canales de riego, quebradas, haciendo de estos desechos focos permanentes de contaminación, la continua incorporación de suelo agrícola a causa de la inadecuada preparación del suelo aumenta la presencia de sedimentos y materia orgánica en los cuerpos de agua. Cuando se realiza pastura sin control en la ganadería provoca la compactación del suelo impidiendo que el agua se filtre y genere escorrentías que van directo a otros afluentes cargados de materia orgánica y microorganismos provenientes del estiércol del ganado.

La contaminación por actividades agropecuarias es un problema significativo dentro del cantón Mira, pero hay varias soluciones que se pueden implementar:

1. Prácticas de agricultura sostenible: Fomentar el uso de técnicas como la rotación de cultivos, la agroecología y la agricultura orgánica, que minimizan el uso de químicos y mejoran la salud del suelo.
2. Uso de fertilizantes y pesticidas de manera responsable: Aplicar estos productos en las dosis correctas y en momentos específicos para reducir el escurrimiento y la contaminación del agua.
3. Sistemas de gestión de residuos agrícolas: Implementar prácticas adecuadas para el manejo de estiércol y otros residuos agropecuarios, como el compostaje o el biogás. Además, implementar lugares de acopio en lugares estratégicos de las zonas agrícolas para la recolección de desechos de envases de agroquímicos.
4. Controles de erosión: Utilizar barreras vegetativas, terrazas o coberturas de suelo para prevenir la erosión y la pérdida de nutrientes, cambio de métodos de preparación de suelos.
5. Educación y capacitación: Proporcionar formación a los agricultores sobre prácticas sostenibles y el impacto ambiental de sus actividades.
6. Monitoreo y regulación: Establecer regulaciones para controlar la contaminación y realizar un seguimiento del impacto ambiental de las actividades agropecuarias.
7. Conservación de recursos hídricos: Implementar técnicas de riego eficiente y sistemas de captación de agua de lluvia para reducir el uso de agua y minimizar la escorrentía.

Al adoptar estas medidas, se puede reducir significativamente la contaminación y promover un equilibrio entre la producción agrícola y la protección del medio ambiente.

- Contaminación de ríos y quebradas.

La contaminación de ríos y quebradas en el cantón Mira puede es un problema serio, afectando los ecosistemas, hábitats, así como la salud de las comunidades. Entre las causas principales de contaminación esta la agricultura intensiva que por El uso excesivo de pesticidas y fertilizantes puede generar escorrentía que contamina cuerpos de agua. Desechos industriales que en si son pocas enfocadas principalmente a la agroindustria, las descargas de efluentes sin tratamiento adecuado pueden afectar la calidad del agua. Aguas residuales domésticas que por falta de un sistema adecuado de saneamiento y tratamiento de aguas residuales puede llevar a una

contaminación constante. Deforestación ya que con la pérdida de vegetación ribereña contribuye a la erosión y la sedimentación de ríos y quebradas.

Es importante ejecutar acciones para reducir la contaminación en ríos y quebradas para preservar los recursos naturales, mantener el bienestar de las personas en las comunidades, conservar la biodiversidad natural propia del territorio. Entre las posibles soluciones se plantea:

1. Tratamiento de Aguas Residuales: Implementar o mejorar plantas de tratamiento para asegurar que las aguas residuales se procesen adecuadamente antes de ser vertidas en cuerpos de agua.
2. Reciclaje y Reducción de Residuos: Fomentar el reciclaje y la gestión de residuos sólidos para reducir la contaminación.
3. Uso Responsable de Agroquímicos: Capacitar a los agricultores en el uso adecuado de fertilizantes y pesticidas para minimizar el escurrimiento.
4. Prácticas de Conservación: Promover técnicas como la rotación de cultivos y la agroecología para mantener la salud del suelo y reducir la necesidad de químicos.
5. Reforestación: Plantar vegetación ribereña para estabilizar las orillas, reducir la erosión y filtrar contaminantes.
6. Creación de Zonas de Protección: Establecer áreas protegidas alrededor de ríos y quebradas para conservar la biodiversidad y minimizar la intervención humana.
7. Campañas Informativas: Realizar campañas para educar a la comunidad sobre la importancia de mantener limpios los cuerpos de agua y las prácticas adecuadas de manejo de residuos.
8. Talleres y Capacitación: Ofrecer talleres sobre sostenibilidad y manejo ambiental para agricultores y pobladores.
9. Control de Efluentes: Establecer regulaciones más estrictas sobre la descarga de efluentes industriales y domésticos, así como un sistema de monitoreo constante de la calidad del agua.
10. Participación Comunitaria: Involucrar a la comunidad en la vigilancia y el monitoreo de la calidad del agua.
11. Proyectos de Restauración: Implementar proyectos para restaurar áreas degradadas, mejorando la calidad del agua y la biodiversidad.
12. Iniciativas de Limpieza: Organizar jornadas de limpieza en ríos y quebradas, involucrando a la comunidad en la protección de sus recursos hídricos.

- Reducción de caudales por sequía y Desaparición de Fuentes hídricas.

La pérdida de vertientes de agua y la reducción de caudales por sequía en el cantón Mira son problemas serios que pueden tener un impacto significativo en el ecosistema y en las comunidades locales. Principalmente se debe a acciones antrópicas entre ellas se encuentra el cambio climático y crisis climática ya que el aumento de las temperaturas y cambios en los

patrones de precipitación que afectan la disponibilidad de agua, otra causa es la deforestación ya que con la tala de árboles y la pérdida de vegetación ribereña además de la expansión agrícola han hecho que disminuyan la capacidad del suelo para retener agua y afectan el ciclo hídrico local. La sobreexplotación de Recursos es otra causa que repercute en este problema ya que la extracción excesiva de agua para la agricultura, la ganadería y el consumo humano agotan las fuentes hídricas ya que no permiten regenerarse los acuíferos que abastecen las vertientes. La contaminación de ríos y quebradas puede hacer que algunas vertientes se vuelvan inadecuadas para el uso humano y agrícola conjuntamente con la erosión y compactación de suelos provoca en las épocas de lluvia que el agua no filtre las capas superiores de tierra y se generen escorrentías y esto imposibilite la regeneración de los acuíferos subterráneos todo esto a causa de la deforestación y el uso inadecuado del suelo en actividades agro productivas.

Para reducir este impacto negativo se deben implementar acciones o programas enfocadas en esta problemática tales como:

1. **Regulación de Uso de Agua:** Implementar ordenanzas reglamentarias que limiten la extracción de agua y fomenten prácticas sostenibles.
2. **Planificación Hídrica:** Desarrollar planes de gestión del agua que consideren el uso sostenible de las vertientes.
3. **Reforestación:** Plantar especies vegetativas nativas en áreas críticas para mejorar la retención de agua y restaurar el ciclo hídrico.
4. **Protección de Zonas Hídricas:** Establecer áreas protegidas alrededor de vertientes y cuerpos de agua.
5. **Talleres de Capacitación:** Ofrecer talleres para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de conservar el agua y las fuentes hídricas.
6. **Programas de Participación Comunitaria:** Involucrar a la población en la vigilancia y conservación de las vertientes.
7. **Sistemas de Captación de Agua de Lluvia**: Implementar sistemas de siembra y cosecha de agua para recolectar y almacenar agua de lluvia.
8. **Conservación del Suelo:** Promover técnicas de conservación del suelo que mejoren la infiltración de agua y reduzcan la erosión.
9. **Monitoreo de Fuentes Hídricas:** Establecer un sistema de monitoreo de la calidad y cantidad de agua en las vertientes y ríos.
10. **Investigación sobre Cambio Climático:** Realizar estudios para evaluar cómo el cambio climático está afectando la disponibilidad de agua en el cantón.

CONFLICTOS AMBIENTALES SUELO

- Contaminación de suelos por actividades agropecuarias

La contaminación de suelos por actividades agropecuarias en el cantón Mira es un problema significativo que afecta la salud del ecosistema y la calidad de vida de las comunidades. Las principales causas de la contaminación del suelo son las siguientes:

La aplicación excesiva de pesticidas, herbicidas y fertilizantes provoca la acumulación de químicos en el suelo, afectando su calidad y salud, conjuntamente con el manejo Inadecuado de desechos agrícolas, como plásticos, envases de agroquímicos y restos de cultivos, puede contaminar el suelo llevando a mayores consecuencias como la filtración y contaminación de los cuerpos de agua. Otra de la causa es la erosión y desforestación ya que con la pérdida de cobertura vegetal aumenta la erosión del suelo y la lixiviación de contaminantes. Además, con la ganadería intensiva provoca una saturación de nutrientes y patógenos en el suelo.

Estas causas provocan efectos de consideración como la degradación del suelo afectado la calidad del suelo, afectando su capacidad para sustentar cultivos. Otro efecto es la contaminación de aguas subterráneas ya que Los contaminantes pueden filtrarse al subsuelo, afectando los acuíferos y en si poniendo en riesgo y afectando la salud humana de las comunidades locales. Todos estos efectos conllevan en la pérdida de biodiversidad donde los ecosistemas locales se ven afectados, reduciendo la diversidad de flora y fauna.

Existen posibles soluciones que se podrían implementar como:

1. Agricultura Sostenible: Promover prácticas agrícolas sostenibles, como la agroecología, que minimicen el uso de químicos y fomenten la biodiversidad.
2. Manejo Integrado de Plagas: Implementar estrategias de manejo integrado que reduzcan la dependencia de pesticidas.
3. Educación y Capacitación: Ofrecer talleres para agricultores sobre prácticas sostenibles y manejo adecuado de agroquímicos y residuos.
4. Restauración de Suelos: Fomentar la rehabilitación de suelos contaminados mediante la incorporación de materia orgánica y técnicas de biorremediación principalmente en suelos agrícolas con un alto nivel de erosión y en proceso de desertificación.
5. Monitoreo y Regulación: Establecer regulaciones más estrictas sobre el uso de agroquímicos y un sistema de monitoreo para evaluar la calidad del suelo.
    - Disminución de la productividad por degradación, compactación, erosión y desertificación de los suelos en la actividad agrícola.

La disminución de la productividad agrícola en el cantón Mira debido a la degradación, compactación, erosión y desertificación de los suelos es un problema serio que puede afectar tanto la economía local como la seguridad alimentaria. Las causas que generan este conflicto son:

- Degradación: Por la tala de árboles y remoción de vegetación nativa reduce la cobertura del suelo, aumentando la erosión por viento y agua, otro factor son las prácticas agrícolas inadecuadas que con la labranza intensiva con maquinaria pesada y el monocultivo pueden desestabilizar el suelo.
- Erosión: Cuando existen lluvias intensivas y la práctica del riego por inundación hace que la escorrentía del agua arrastre la capa superior del suelo, que es rica en nutrientes. Otra causa es cuando se cultiva en pendiente ya que con la falta de

terrazas o técnicas adecuadas de conservación del suelo en terrenos inclinados aumenta el riesgo de erosión.

- **Compactación:** Uso de Maquinaria Pesada en las actividades de labranza y preparación con el paso repetido puede compactar el suelo, reduciendo su aireación y drenaje, además con el sobrepastoreo de ganado sin el adecuado método de pastoreo puede compactar el suelo en áreas donde pastan, afectando la estructura del suelo.
- **Desertificación**: Con el cambio climático ha acelerado el proceso de desertificación de suelo con las alteraciones en el clima ya que con las modificaciones de las precipitaciones han reducido la humedad del suelo y aumento la sequedad. Otra importante causa son las malas prácticas de manejo del suelo ya que con la falta de rotación de cultivos y el uso excesivo de agroquímicos pueden llevar a la desertificación.

Para abordar estos problemas y disminuir su impacto negativo, se pueden implementar las siguientes estrategias:

1. **Agricultura Sostenible**: Fomentar prácticas como la rotación de cultivos, agroecología y uso de abonos orgánicos.
2. **Conservación del Suelo**: Establecer técnicas de conservación como terrazas, barreras vegetativas y cultivos de cobertura.
3. **Reforestación**: Promover la reforestación de áreas degradadas para mejorar la retención de agua y nutrientes.
4. **Educación y Capacitación**: Capacitar a los agricultores en técnicas de manejo sostenible y conservación del suelo.

- Expansión de la frontera agrícola e incendios forestales

La agricultura y ganadería son las principales actividades económicas del cantón Mira es por eso que la mayoría del uso de suelo se destina a esta actividad, pero su expansión hacia las áreas y conservación que son zonas con alto porcentaje de recursos naturales, suelos fértiles, biodiversidad se ven en riesgo de desaparecer por esta expansión comprometiendo así los recursos de las presentes y futuras generaciones.

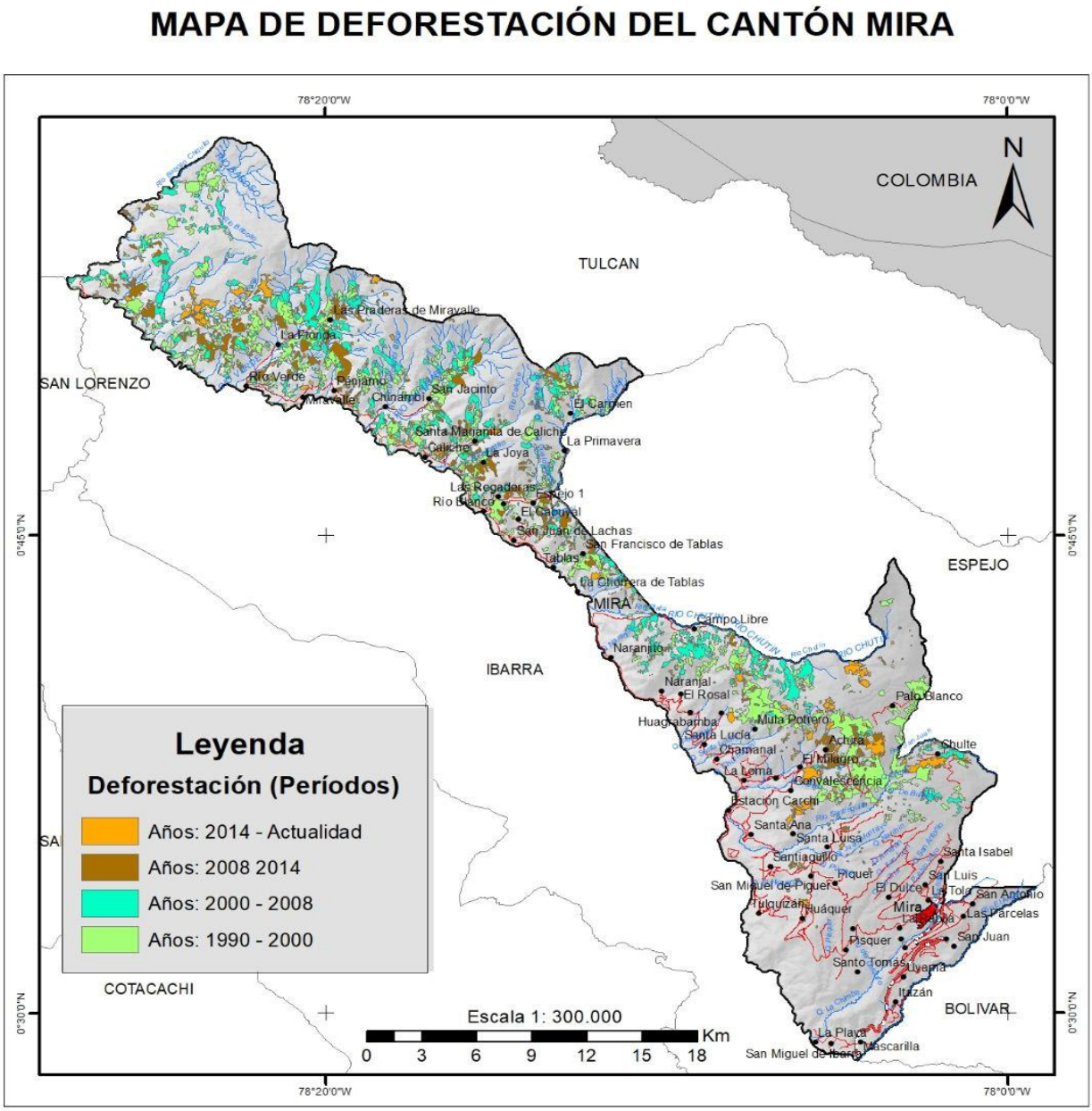
Tabla 60.- Matriz Cobertura y Uso de Suelo

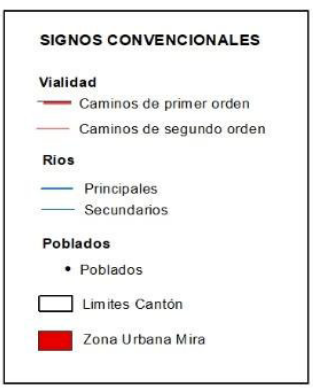
Cobertura y Uso de suelo	Estado	Área (ha)	Porcentaje
Vegetación Herbácea Húmeda	Medianamente Alterada	0	0
	Muy alterada	585,00	1,03
Vegetación Herbácea seca	Medianamente Alterada	11,58	0,02
	Muy alterada		

FUENTE: INEC 2010 - IGM

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

Mapa 22. Deforestación del Cantón Mira







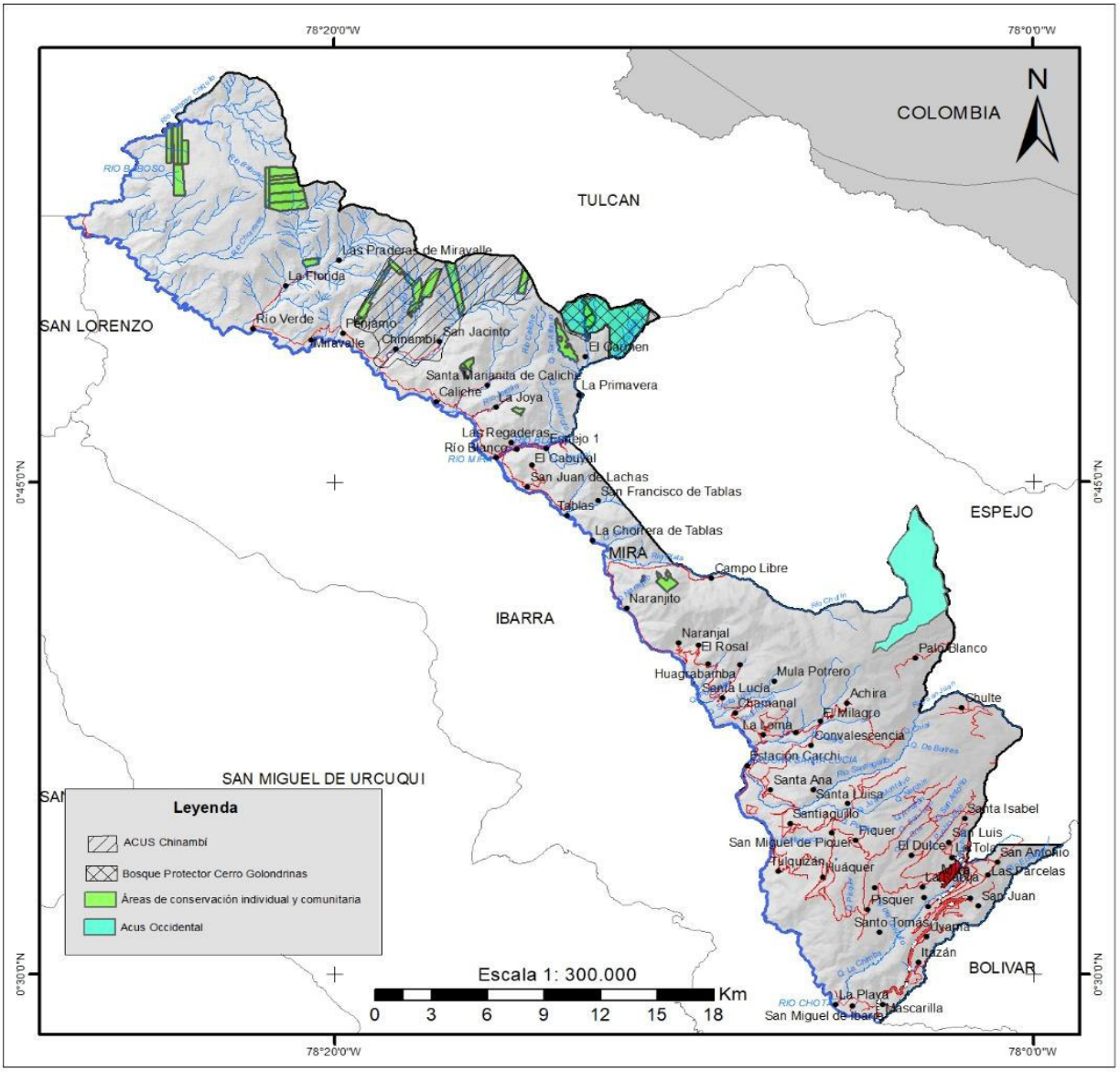


FUENTE: INEC, IGM Y MAATE 2023

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

Mapa 23. Áreas Protegidas del Cantón Mira

MAPA DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL CANTÓN MIRA





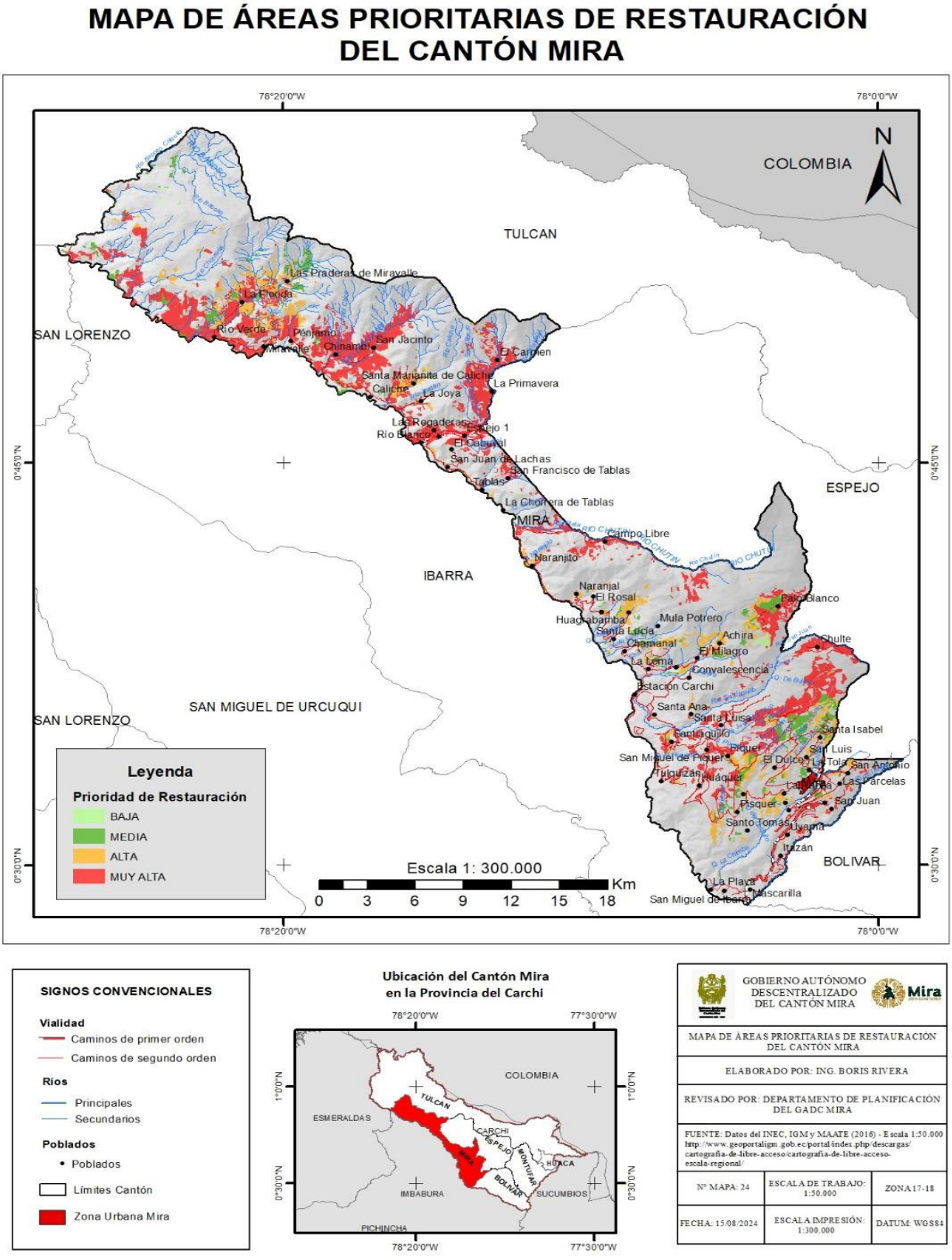


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
MAPA DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC, IGM y MAATE (2024) - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 23	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 01/08/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE: INEC, IGM Y MAATE 2024

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

Mapa 24. Áreas Prioritarias de Restauración del Cantón Mira



FUENTE: INEC – IGM Y MAATE 2016

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

Cuenca Hidrográfica binacional.

CUENCA HIDRORGRAFICA DEL RÍO MIRA.

La cuenca hidrográfica del río Mira se encuentra en la región suroeste de Colombia, limitando con Ecuador. Es conocida por su biodiversidad y su importancia ecológica.

Biodiversidad

- Flora y Fauna: La cuenca alberga una amplia variedad de especies vegetales y animales. Su diversidad de ecosistemas, que incluye bosques tropicales, humedales y ríos, proporciona hábitats para muchas especies, algunas de ellas endémicas y en peligro de extinción. Esta biodiversidad es crucial para la estabilidad del ecosistema.

Servicios Ecosistémicos

- Calidad del Agua: La vegetación y los suelos de la cuenca actúan como filtros naturales, mejorando la calidad del agua que fluye hacia ríos y cuerpos de agua. Esto es vital para el suministro de agua potable.
- Regulación del Clima: Los ecosistemas de la cuenca ayudan a regular la temperatura y la humedad local, contribuyendo a un microclima que favorece tanto la biodiversidad como las actividades humanas.
- Control de Inundaciones: La vegetación y los humedales absorben el exceso de agua durante las lluvias, reduciendo el riesgo de inundaciones en las comunidades cercanas.

Importancia Cultural

1. Poblaciones Indígenas y Comunidades Afrodescendientes

- La cuenca es hogar de diversas comunidades afrodescendientes y la nacionalidad Awá que han desarrollado un profundo conocimiento y relación con su entorno natural. Estas comunidades dependen de los recursos de la cuenca para su subsistencia, incluyendo agua, alimentos y materiales.

2. Prácticas Tradicionales

- Las prácticas agrícolas, pesqueras y medicinales de estas comunidades están íntimamente ligadas a la biodiversidad local. Conocen las plantas y animales de la región, lo que les permite gestionar de manera sostenible sus recursos.

Ubicación y Extensión

La cuenca hidrográfica del río Mira se encuentra en el norte de Ecuador abarca varios cantones entre ellos el cantón Mira. La cuenca hidrográfica del Rio mira tiene una extensión aproximada de 2,500 kilómetros cuadrados, esta área es parte de la eco-región del Chocó, conocida por su riqueza biológica y su alto índice de pluviosidad.

- Cantones y Pueblos:

- Cantón de Mira: Este cantón es uno de los más destacados en la cuenca. Se caracteriza por su belleza natural y su biodiversidad, así como por su cultura local, que está profundamente conectada con el entorno natural.
- Cantón de Esmeraldas: También parte de la cuenca, Esmeraldas incluye áreas costeras que contribuyen a la salud del ecosistema del río, integrando hábitats marinos y terrestres.

2. Características Físicas

- Afluentes Importantes: La cuenca del río Mira está alimentada por varios ríos y arroyos que enriquecen su caudal. Entre los afluentes más destacados se encuentran:
  - Río Mira: Es el río principal de la cuenca y se origina en la cordillera de los Andes, fluyendo hacia el oeste hasta desembocar en el océano Pacífico.
  - Río Guáitara: Este afluente es significativo en la parte alta de la cuenca y contribuye al caudal del río Mira.
  - Río Cumbitara: Otro afluente clave que aporta agua y recursos a la cuenca, ayudando a mantener su biodiversidad.
  - Río Chota: Aunque su influencia es menor, también contribuye al sistema hídrico de la región.
- Topografía y Clima: La cuenca presenta una topografía diversa, que incluye montañas, valles y zonas costeras. Esto genera microclimas que favorecen una amplia variedad de especies vegetales y animales. La región es conocida por su alta pluviosidad, con precipitaciones anuales que pueden superar los 3,000 mm, lo que crea un entorno propicio para ecosistemas ricos y diversos.

3. Extensión Territorial

- Área de la Cuenca: La cuenca del río Mira abarca un área significativa de aproximadamente 2,500 kilómetros cuadrados. Esta extensión incluye una variedad de ecosistemas, desde selvas tropicales y bosques nublados hasta tierras agrícolas y comunidades rurales.

Diversidad de Especies

- Flora: La cuenca alberga una gran variedad de especies vegetales, incluidas plantas endémicas y medicinales. Se estima que hay más de 1,500 especies de plantas, muchas de las cuales son únicas de la región.
- Fauna: Se han registrado numerosas especies de fauna, incluidas aves, mamíferos, reptiles y anfibios. La cuenca es hogar de especies en peligro de extinción, como el tapir y algunas especies de ranas y aves migratorias.

Ecosistemas Clave

- Bosques Tropicales: La cuenca incluye extensas áreas de bosques tropicales que son cruciales para la conservación de la biodiversidad y la regulación del clima.

- Humedales: Los humedales en la cuenca son vitales para la filtración de agua, el control de inundaciones y como hábitat para muchas especies acuáticas y terrestres.

Servicios Ecosistémicos

- Provisión de Agua: La cuenca es una fuente fundamental de agua potable para las comunidades locales y sus ecosistemas. La calidad del agua es directamente influenciada por la biodiversidad de la región.
- Ciclo de Nutrientes: La diversidad de organismos en la cuenca contribuye al ciclo de nutrientes, lo que mejora la fertilidad del suelo y la salud de los ecosistemas.

Cambio Climático

- Resiliencia: La biodiversidad de la cuenca actúa como un factor de resiliencia frente al cambio climático, ayudando a regular el microclima y a mitigar los efectos de fenómenos climáticos extremos.

Amenazas y Retos

- Deforestación: La tala indiscriminada para la agricultura y la urbanización es una de las principales amenazas a la biodiversidad en la cuenca.
- Contaminación: La actividad industrial y agrícola puede afectar la calidad del agua y la salud de los ecosistemas.
- Cambio Climático: Los cambios en los patrones climáticos afectan la biodiversidad y los recursos hídricos de la cuenca.

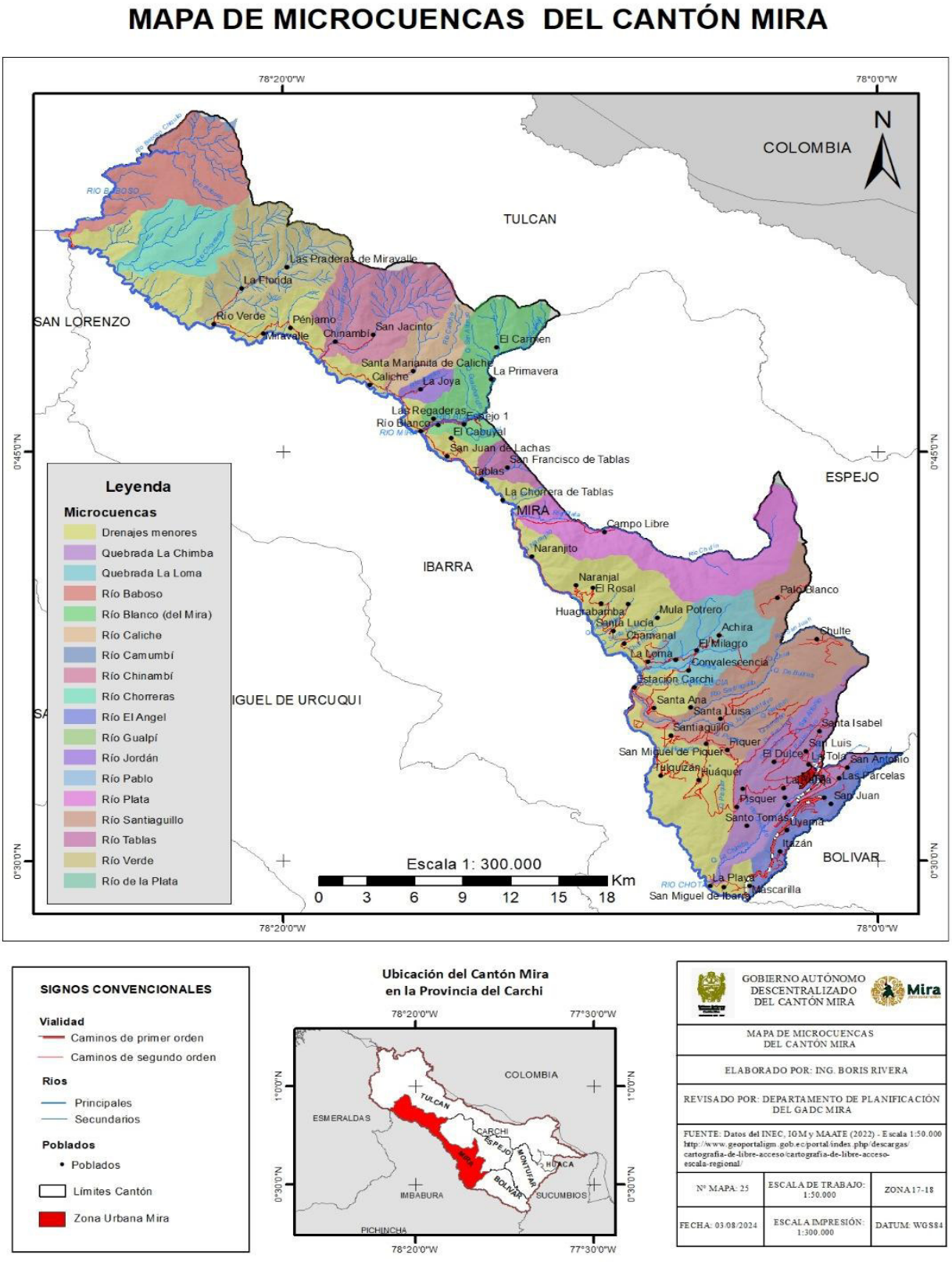
Oportunidades de Cooperación Internacional

- Conservación de Hábitats: Proyectos enfocados en la restauración y conservación de hábitats críticos pueden ser una prioridad para la cooperación internacional.
- Educación y Sensibilización: Iniciativas que promuevan la educación ambiental y la participación comunitaria son esenciales para la conservación.
- Investigación Científica: Fomentar la investigación sobre la biodiversidad y su valor ecológico puede atraer financiamiento y colaboración internacional.

Impacto en Comunidades Locales

- Sostenibilidad Económica: La conservación de la biodiversidad no solo beneficia al medio ambiente, sino que también asegura medios de vida sostenibles para las comunidades que dependen de los recursos naturales.

Mapa 25. Microcuencas Cantón Mira.



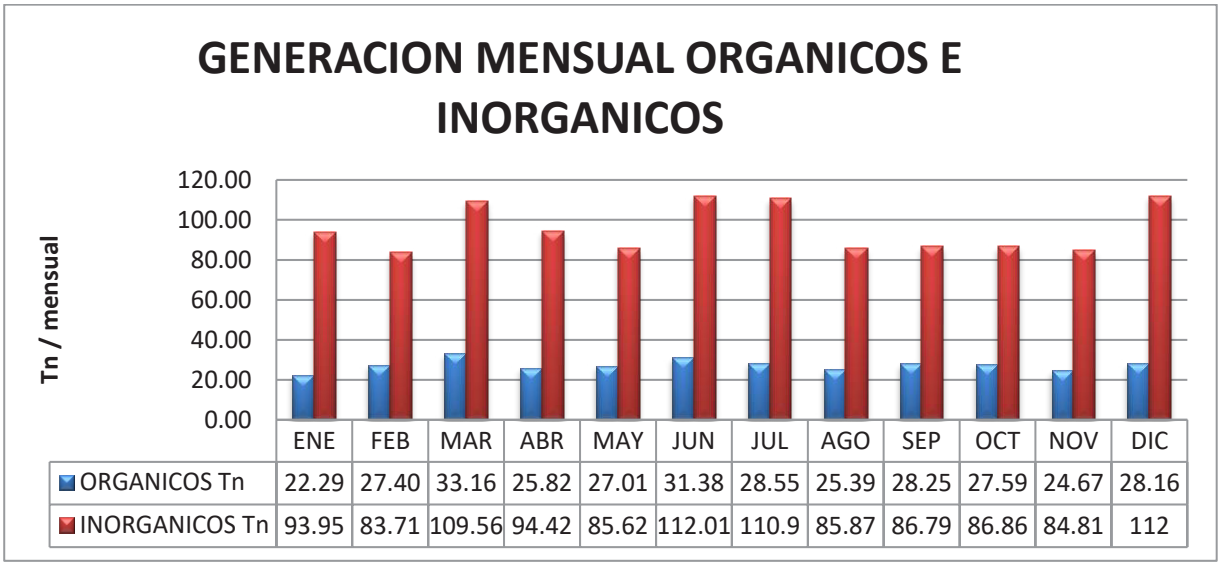
FUENTE: INEC –IGM Y MAATE 2022
ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

Calidad Ambiental

RESIDUOS SÓLIDOS DISPUESTOS EN RELLENOS SANITARIOS

Como se ha descrito en el ítem de (Disposición final de residuos y desechos), todos los residuos y desechos son dispuestos en el relleno sanitario para su tratamiento, obteniendo los siguientes datos para el año 2023.

Figura 16.- Generación Mensual de Desechos Orgánicos e Inorgánicos



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ORGANICOS Tn	22.29	27.40	33.16	25.82	27.01	31.38	28.55	25.39	28.25	27.59	24.67	28.16
INORGANICOS Tn	93.95	83.71	109.56	94.42	85.62	112.01	110.9	85.87	86.79	86.86	84.81	112

FUENTE: INEC 2010 - IGM

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL

Tabla 61.- Valoración de Desechos Orgánicos e Inorgánicos del cantón Mira

TOTAL ANUAL Tn	PROMEDIO MES Tn	PROMEDIO DIA Tn	FRACCION
329,68	27,47	0,92	ORGANICO
1146,51	95,54	3,18	INORGANICO
1476,19	123,02	4,10	

FUENTE Y ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL

Se puede indicar que, 1476,19 toneladas al año de residuos son dispuestas en el relleno sanitario, de las cuales 329,68 toneladas son orgánicas y 1146,51 toneladas son inorgánicas.

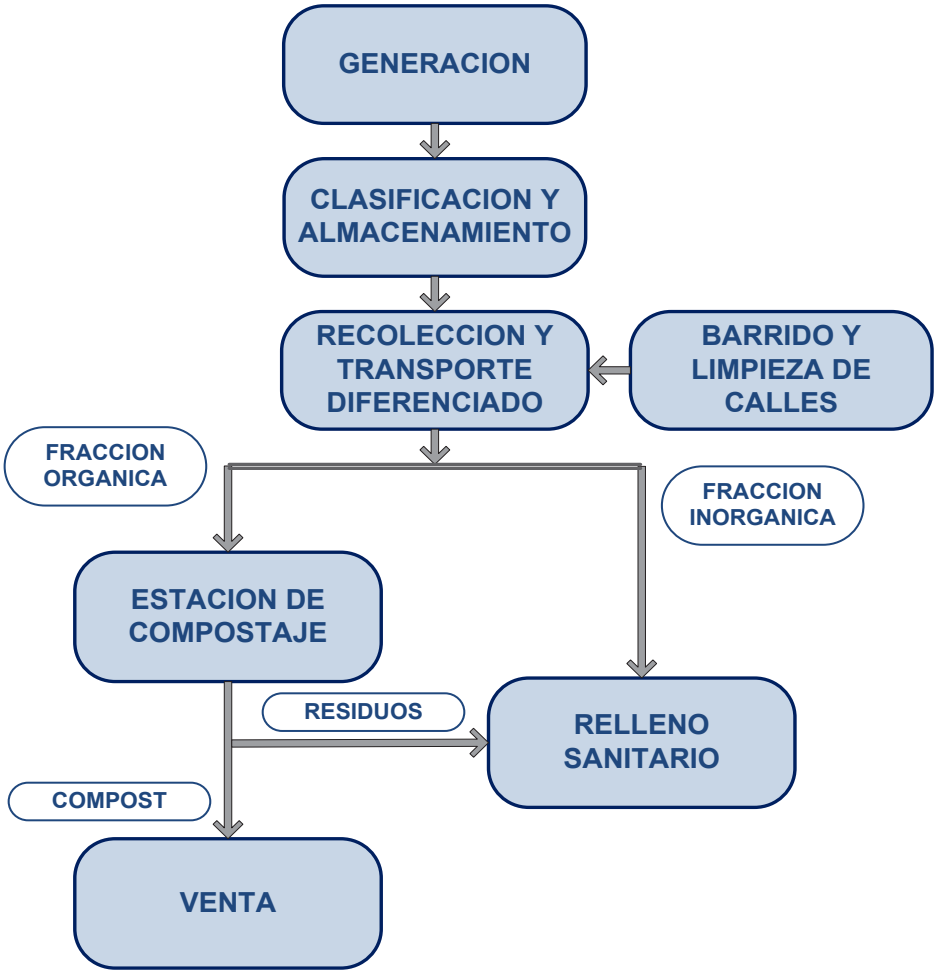
MODELO DE GESTIÓN CON SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE

El modelo de gestión con residuos separados se constituye en un modelo que se caracteriza por desarrollar procesos de gestión limpia, ya que se minimizan los impactos ambientales al clasificar, separar y procesar los residuos orgánicos para convertirlos en abono orgánico, situación que mejora las condiciones ambientales del sitio de disposición final.

De este modo se introducen conceptos de separación en la fuente, reutilización y reciclaje de materiales, que en este caso es la fracción orgánica de los residuos; es importante señalar que también dentro del modelo de gestión puede implementarse la separación de otro tipo de materiales que tengan una demanda adecuada.

El modelo de gestión con residuos separados debe contemplar una estructuración que permita, así como la separación diferenciada en el origen, una recolección y un sistema de destino final que diferencie el tratamiento para cada uno de los tipos de residuos gestionados.

Figura 17.- Modelo de Gestión con Residuos Separados.



FUENTE Y ELABORACIÓN: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DEL GADC MIRA, 2024.

- Generación, Clasificación y Almacenamiento.

El primer componente es la generación de los residuos sólidos en origen, su clasificación en residuos orgánicos e inorgánicos y su almacenamiento diferenciado en tachos estandarizados que permitan su acondicionamiento.

Por lo general los tachos deben diferenciarse en el color, con el fin de que las personas puedan ubicar correctamente los residuos según su tipo, siendo normativo el color verde relacionarlo con la materia orgánica y el color negro con la materia inorgánica. Este manejo diferenciado de los residuos, permite contar con materiales clasificados libres de contaminación, ayudando a agilitar los procesos posteriores de tratamiento. Cabe mencionar que la ciudadanía aprovecha esta diferenciación para comercializar sus propios residuos recuperados con el fin de obtener algún redito económico.

Los residuos acondicionados son almacenados en los diferentes puntos de generación hasta que se realicen las actividades de recolección de residuos por parte del GAD.

Como se puede ver, esta etapa del modelo de gestión es de suma importancia ya que es el inicio de la cadena de los procesos involucrados, por lo que si una ciudadanía está bien concienciada, capacitada y motivada se podrá mantener constante su predisposición a clasificar los residuos sólidos; es por eso que estos procesos deben estar acompañados de una campaña de promoción y educación continua para obtener resultados positivos.

- Barrido y Limpieza de Calles.

En el componente del barrido y limpieza de calles, los residuos recolectados son muy difíciles de clasificar debido a que son residuos recogidos de las calles, razón por la cual serán los únicos residuos que se los confinará mezclados, sin embargo, su generación no es representativa dentro del volumen total de residuos totales de la ciudad.

Del mismo modo que en el modelo con residuos mezclados, para el barrido y limpieza de calles se determinan procedimientos que contemplen el cumplimiento con frecuencias y horarios para las diferentes rutas de barrio de calles, que según la zonificación de la ciudad se establecerá las prioridades de limpieza. Los residuos recolectados en las tareas de barrido son mezclados, tanto orgánicos como inorgánicos, los mismos que se encaminarán al destino final a través del sistema de recolección y transporte.

- Recolección Diferenciada y Transporte.

El sistema de recolección de los residuos sólidos, debe ser diferenciado, es decir las frecuencias de recolección deben establecerse en diferentes horarios para cada uno de los componentes de los residuos.

Las rutas de recolección deberán estar establecidas en función de la generación de cada uno de los componentes, la capacidad de camiones recolectores y la frecuencia del servicio, estableciéndose de este modo sistemas alternos de recolección, es decir se utilizará los dos vehículos recolectores, distintas rutas, con una frecuencia establecida, con el objetivo de recolectar los residuos orgánicos y los residuos inorgánicos.

- Destino Final.

Como se ha establecido dentro del modelo de gestión, los residuos desde su origen serán tratados de manera diferenciada, por lo que el destino final también contemplará estas consideraciones; los residuos orgánicos se destinarán a su procesamiento en una estación de compostaje, mientras que los residuos inorgánicos se los confinará en un relleno sanitario, en el caso de que exista la posibilidad de recuperar otros materiales como cartón, plástico, entre otros, se los almacenará hasta su comercialización.

Este procedimiento permitirá que las condiciones ambientales del sitio mejoren considerablemente, ya que con esta metodología para el tratamiento de los residuos se consigue una gestión de residuos limpia, ya que el hecho de sacar la fracción orgánica de los residuos permite conseguir los siguientes beneficios:

- Incrementar la vida útil del sitio de destino final, lo que permite mantener relaciones comunitarias favorables ya que no es fácil en el ámbito social ubicar nuevos sitios para rellenos sanitarios.

- Conseguir que se descarte la producción de lixiviados y biogás, elementos que son generados principalmente por la materia orgánica contenida en la masa de residuos sólidos.

- Generar procesos de reutilización de materiales como materias primas, que a posterior permiten la conservación de los recursos naturales.

Por otro lado, es importante señalar, que, dentro de las instalaciones del relleno sanitario en este modelo de gestión, se establece una celda de seguridad para el tratamiento de los residuos hospitalarios, los que a su vez se los dispondrá mediante sistemas diferenciados de recolección.

Caracterización de residuos

En el cantón Mira no se cuenta con recientes caracterizaciones de residuos sólidos, por tal motivo se utilizarán los datos del estudio realizado en 2008.

Tabla 62.- Composición de residuos sólidos urbanos del Cantón Mira

COMPONENTES	FRACCION %
Materia orgánica	67,00
Papel	6,00
Cartón	3,00
Plásticos	18,00
Latas (Sin aluminio)	1,00
Aluminio	0,50
Textiles	2,50
Caucho	0,50
Cuero	0,00
Vidrio	1,50
Otros (Madera y escombros)	0,00
TOTAL	100,00

FUENTE Y ELABORACIÓN: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DEL GADC MIRA, 2024.

Tabla 63.- Composición de residuos sólidos urbanos del Cantón Mira

COMPONENTES	FRACCION %
Materia orgánica	69,50
Papel	3,50
Cartón	4,50
Plásticos	13,00
Latas (Sin aluminio)	2,00
Aluminio	0,25
Textiles	2,50
Caucho	2,00
Cuero	0,25
Vidrio	1,00
Otros (Madera y escombros)	1,50
TOTAL	100,00

FUENTE Y ELABORACIÓN: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DEL GADC MIRA, 2024.

Tabla 64.- Cobertura del Servicio de Recolección de Residuos y Desechos de la parroquia Mira.

MIRA	%	NIVEL DE COBERTURA POBLACIONAL
Mira (20 barrios)	98	TOTAL 93,94
Mascarilla	99	
Dos Acequias	99	
El Hato	98	
Santa Isabel	98	
San Luis	98	
Pueblo Viejo	99	
Pisquer	98	
La Portada	99	
San Marcos	99	
San Antonio	99	
Las Parcelas	99	

El Mirador	99	
La Campiña	99	
Pambahacienda	20	
Itazán	99	
Playa Rica	98	
San Joaquín	98	

FUENTE Y ELABORACIÓN: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DEL GADC MIRA, 2024.

En el área urbana actualmente se tiene una cobertura del servicio de recolección del 93,94 %, me permito indicar por comunidad el porcentaje actual.

Tabla 65.- Cobertura del Servicio de Recolección de Residuos y Desechos de la parroquia La Concepción.

CONCEPCION	%	NIVEL DE COBERTURA POBLACIONAL
Concepción	99	TOTAL: 94,00
Santa Ana	99	
Convalecencia	99	
El Milagro	99	
Palo Blanco	99	
Estación Carchi	98	
La Loma	98	
Chamanal	99	
Santa Lucía	98	
El Hato	99	
El Rosal	98	
Huadrabamba	98	
El Naranjito	98	
El Naranjal	20	
Empedradillo	98	
La Achira	97	

El Tablón	97	
Campo Libre	99	

FUENTE Y ELABORACIÓN: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DEL GADC MIRA, 2024.

En la parroquia de La Concepción, actualmente se tiene una cobertura del servicio de residuos sólidos del 94%, me permito indicar por comunidad el porcentaje actual.

Tabla 66.- Cobertura del Servicio de Recolección de Residuos y Desechos de la parroquia de Juan Montalvo.

JUAN MONTALVO	%	NIVEL DE COBERTURA POBLACIONAL
Juan Montalvo	98	TOTAL
Cabuyal	99	
Piquer	99	
Huaquer	99	
San Miguel	99	
Tulquizán	98	
Santiaguillo	99	98,71

FUENTE Y ELABORACIÓN: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DEL GADC MIRA, 2024.

En la parroquia de Juan Montalvo, actualmente se tiene una cobertura del servicio de residuos sólidos del 98,71%, me permito indicar por comunidad el porcentaje actual.

Tabla 67.- Cobertura del Servicio de Recolección de Residuos y Desechos de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.

JACINTO JIJON Y CAAMAÑO	%	NIVEL DE COBERTURA POBLACIONAL
Río Blanco	98	TOTAL: 76,29
San juan	99	
La Florida	70	
Río Verde	99	
Miravalle	98	
Pénjamo	97	
Caliche	50	

Tablas	95	
San Francisco	0	
San Jacinto	99	
Chinambí	99	
San Patricio	99	
La Joya	0	
El Carmen	99	
La Primavera	99	
Espejo 1	96	
Santa Marianita	0	

FUENTE Y ELABORACIÓN: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DEL GADC MIRA, 2024.

En la parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño, actualmente se tiene una cobertura del servicio de residuos sólidos del 76,29%, me permito indicar por comunidad el porcentaje actual.

RUTAS DE RECOLECCION

El sistema de gestión de residuos sólidos del cantón Mira está estructurado por 15 rutas que se distribuyen por todo el territorio cantonal brindando el sistema a 54 comunidades.

El GAD Mira, actualmente viene trabajando con el servicio de transporte de residuos sólidos con 15 rutas, de las cuales 6 rutas pertenecen a la parte urbana. En el área rural se trabaja con 9 rutas.

Tabla 68.- Cronograma Operativo de Recolección de Residuos y Desechos del cantón Mira

RUTA	FRACCION	COMUNIDADES	FRECUENCIA
		LUNES	
1	Orgánica	Mira, toda la ciudad.	1 Semanal
2	Orgánica	La Concepción, Santa Ana, Cabuyal, Santiaguillo, Juan Montalvo, Piquer, Huaquer.	1 Semanal
		MARTES	
3	Inorgánica	Mira, toda la ciudad.	1 Semanal
4	Inorgánica	Mira, Las Parcelas, El Hato, San Antonio, Mirador, La Campiña.	1 Semanal
		MIERCOLES	

5	Inorgánica	Río Blanco, Espejo 1, El Carmen, La Primavera, San Juan de Lachas.	Quincenal
6	Inorgánica	La Concepción, Santa Ana, Cabuyal, Santiaguillo, Juan Montalvo, Piquer, Huaquer, Pisquer.	1 Semanal
7	Inorgánica	Río Verde, La Florida, Miravalle, Pénjamo, San Patricio, San Jacinto, Chinambí.	Quincenal
8	Inorgánica	El Milagro, Convalecencia, El Naranjito, El Naranjal, Campo Libre, El Empedradillo.	Quincenal
		JUEVES	
9	Orgánica	Mira, toda la ciudad.	1 Semanal
10	Inorgánica	Mascarilla, La Portada, San Marcos, El Hato, Santa Isabel, San Luis.	1 Semanal
		VIERNES	
11	Inorgánica	Mira, toda la ciudad.	1 Semanal
12	Inorgánica	Estación Carchi, La Loma, Chamanal, Santa Lucía, El Hato de Chamanal, El Rosal, Huadrabamba.	Semanal
13	Inorgánica	Palo Blanco, Tulquizán.	Quincenal
		LUNES, MIERCOLES Y VIERNES	
14	Orgánica	Espejo 1, Río Blanco, San Juan de Lachas y Tablas.	1 Semanal
		MARTES Y JUEVES	
15	Inorgánica	Espejo 1, Río Blanco, San Juan de Lachas y Tablas.	1 Semanal

FUENTE Y ELABORACIÓN: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DEL GADC MIRA, AGOSTO 2024.

FIGURA 18.- RUTAS DE RECOLECCIÓN DEL CANTÓN MIRA




Mira
¡ÉSTA ES MI TIERRA!
RUTA DE RECOLECCIÓN 05
INORGÁNICA
RECORRIDO 85,46 KM
MIÉRCOLES
1 CADA 15 DÍAS
• EL CARMEN
• LA PRIMAVERA
• ESPEJO 1
• SAN JUAN DE LACHAS
EL CARMEN
LA PRIMAVERA
ESPEJO 1
SAN JUAN DE LACHAS
MIRA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL
2023 - 2027


Mira
¡ÉSTA ES MI TIERRA!
RUTA DE RECOLECCIÓN 06
INORGÁNICA
RECORRIDO 77,53 KM
MIÉRCOLES
1 SEMANAL
• LA CONCEPCIÓN
• SANTA ANA
• CABUYAL
• SANTIAGUILLO
• JUAN MONTALVO
• PIQUER
• HUAQUER
• PISQUER
LA CONCEPCIÓN
SANTA ANA
JUAN MONTALVO
CABUYAL
SANTIAGUILLO
PIQUER
HUAQUER
MIRA
PISQUER
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL
2023 - 2027


Mira
¡ÉSTA ES MI TIERRA!
RUTA DE RECOLECCIÓN 07
INORGÁNICA
RECORRIDO 105,73KM
MIÉRCOLES
1 CADA 15 DÍAS
• LA FLORIDA
• RÍO VERDE
• MIRAVALLE
• PÉNJAMO
• SAN PATRICIO
• SAN JACINTO
• CHINAMBI
LA FLORIDA
RIO VERDE
MIRAVALLE
PENJAMO
SAN PATRICIO
SAN JACINTO
CHINAMBI
MIRA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL
2023 - 2027


Mira
¡ÉSTA ES MI TIERRA!
RUTA DE RECOLECCIÓN 08
INORGÁNICA
RECORRIDO 154,14KM
MIÉRCOLES
1 CADA 15 DÍAS
• EL MILAGRO
• CONVALESCENCIA
• EL NARANJITO
• EL NARANJAL
• CAMPO LIBRE
• EL EMPEDRADILLO
CAMPO LIBRE
EL NARANJITO
EL NARANJAL
EMPEDRADILLO
LA ACRIRA
EL MILAGRO
CONVELESCENCIA
MIRA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL
2023 - 2027


Mira
¡ÉSTA ES MI TIERRA!
RUTA DE RECOLECCIÓN 09
ORGÁNICA
RECORRIDO 40,66KM
JUEVES
1 SEMANAL
• BARRIOS DE LA CIUDAD DE MIRA
LA TOLA
SAN ROQUE
SAN GABRIEL
ESMERALDAS
EL NARANJITO
GRAN COLOMBIA
SANTA INES
CHONTAHUASI
SANTA ISABEL
CHONTAHUASI
SAN NICOLAS
EL CONVENTO
LA RABIJA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL
2023 - 2027


Mira
¡ÉSTA ES MI TIERRA!
RUTA DE RECOLECCIÓN 10
INORGÁNICA
RECORRIDO 36,78KM
JUEVES
1 SEMANAL
• EL HATO
• SANTA ISABEL
• SAN LUIS
• LA PORTADA
• SAN MARCOS
• PAMBAHACIENDA
• MASCARILLA
EL HATO
SANTA ISABEL
SAN LUIS
LA PORTADA
SAN MARCOS
PAMBAHACIENDA
MASCARILLA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL
2023 - 2027


Mira
¡ÉSTA ES MI TIERRA!
RUTA DE RECOLECCIÓN 11
INORGÁNICA
RECORRIDO 40,66KM
VIERNES
1 SEMANAL
• BARRIOS DE LA CIUDAD DE MIRA
LA TOLA
SAN ROQUE
SAN GABRIEL
ESMERALDAS
EL NARANJITO
GRAN COLOMBIA
SANTA INES
CHONTAHUASI
SANTA ISABEL
CHONTAHUASI
SAN NICOLAS
EL CONVENTO
LA RABIJA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL
2023 - 2027


Mira
¡ÉSTA ES MI TIERRA!
RUTA DE RECOLECCIÓN 12
INORGÁNICA
RECORRIDO 105,26KM
VIERNES
1 SEMANAL
• ESTACIÓN CARCHI
• LA LOMA
• CHAMANAL
• SANTA LUCÍA
• EL HATO DE CHAMANAL
• EL ROSAL
• HUADRABAMBA
EL ROSAL
EL HATO DE CHAMANAL
HUADRABAMBA
SANTA LUCIA
CHAMANAL
LA LOMA
ESTACIÓN CARCHI
MIRA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL
2023 - 2027



FUENTE Y ELABORACIÓN: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE Y EL ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GADC MIRA, AGOSTO 2024.

TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS

En el Cantón Mira se realiza la separación en la fuente, tanto la fracción orgánica como inorgánica. Para el componente orgánico el GAD Mira realiza el aprovechamiento mediante la elaboración de abono orgánico que se lleva un proceso de elaboración.

Elaboración de compost

a) Registrar el peso del carro recolector de residuos orgánicos al ingresar en las instalaciones del relleno sanitario.

b) Recibir y depositar los residuos orgánicos en el lugar donde se encuentran las pilas.

c) Emplear la técnica de compostaje para elaborar un abono orgánico de calidad que comprende de las siguientes actividades:

Fase activa (6 y 8 semanas)

Mezclar la materia orgánica con hojas secas, proceder a mojar la mezcla con microorganismos y formar una pila de una altura de 1,5 metros y 10 m largo y 2 m de ancho, cubrirla con plástico para conservar el calor. Realizar volteos por lo menos una vez a la semana.

Fase pasiva (8 a 12 semanas)

Comprende el tiempo de estabilización y maduración del abono orgánico (reducción de actividad microbiana, temperatura y humedad). Dejar descansar la pila por un tiempo de tres meses.

Tamizar, empacar, coser y pesar los costales de abono orgánico que van a ser apilados para su posterior venta.

DISPOSICIÓN FINAL

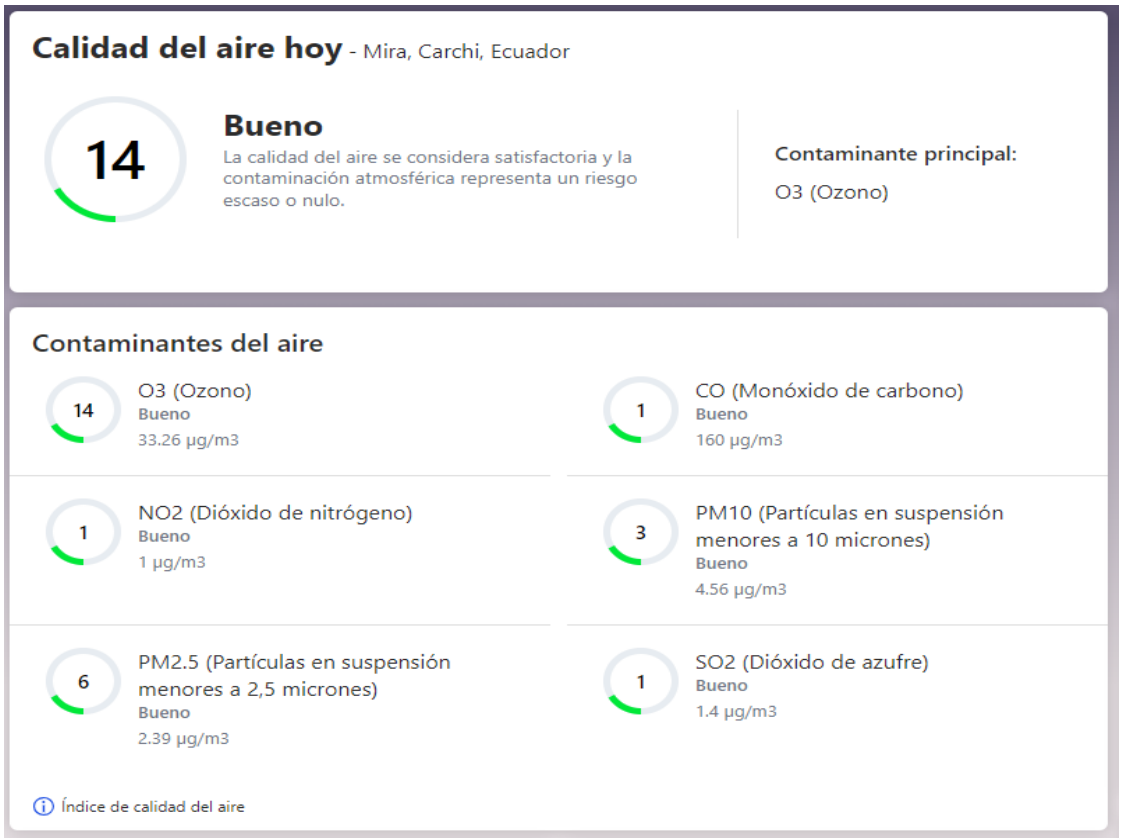
Los residuos orgánicos al momento de llegar al sitio de disposición final son destinados al lugar de las composteras para su aprovechamiento y elaboración de abono orgánico mismo que se utiliza para el mejoramiento de suelos del sector o en la producción de agricultura orgánica y uso del GAD en áreas verdes.

En el Manejo y disposición final de los residuos inorgánicos recolectados en forma separada, el Municipio de Mira, cuenta con un Relleno Sanitario Municipal, en el que se dispone y confina los residuos sólidos bajo el método de celdas o trincheras de seguridad.

CALIDAD DEL AIRE

Referente al tema de calidad de aire, el GAD Mira no tiene elaborada una ordenanza en este tema específico.

Figura 19.- Informe De La Concentración Promedio Anual De Material Particulado Pm 10 Y Pm 2,5 En El Aire.



FUENTE:HTTPS://WEATHER.COM/ES-PY/FORECAST/AIR-QUALITY/L/CFE6F3506C521489F4390B2480425A30E1B7D093D135D3DC843DEEA31F5E6ADE

Según la página de, pronóstico de calidad del aire para Mira, Carchi, Ecuador – the weather.com/es, de fecha 29 de julio de 2024, la concentración promedio anual de material particulado pm 10 (partículas en suspensión menores a 10 micrones), se encuentra dentro de los parámetros establecidos con un valor de 4,56 µg/m3, es decir, la calidad del aire en este parámetro es relativamente bueno; así también, la concentración promedio anual de material particulado pm 2,5 (partículas en suspensión menores a 2,5 micrones), se encuentra dentro de los parámetros establecidos con un valor de 2,39 µg/m3, es decir, la calidad del aire es este parámetro es relativamente bueno; en conclusión, la calidad del aire se considera satisfactoria y la contaminación atmosférica representa un riesgo escaso o nulo.

CONTAMINACIÓN

En lo que respecta a contaminación ambiental dentro del cantón Mira cabe mencionar que las características de la población que habita en el donde son 12180 habitantes relativamente pequeña relacionado al territorio, no existen grande ciudades desarrolladas, en su mayoría son 54 pequeñas rurales donde su principal actividad económica es la agricultura y ganadería, en el cantón Mira no está desarrollado la agroindustria intensiva pero si existen empresas medianas que realizan sus actividades económicas, la próxima actividad que se encuentra en desarrollo y en evaluación que se desarrolle la minería a gran, mediana y pequeña escala en dos parroquias Jacinto Jijón y Caamaño y La Concepción.

Aire

En lo que respecta a la calidad de aire en el cantón Mira obtenemos que es buena según The Wheather Channel medidor de contaminación de aire, pero no quiere decir que se genera contaminación por varios factores y actividades.

Factores Contribuyentes a la Contaminación del Aire

- Actividades Agropecuarias:
    - Quema de Residuos Agrícolas: La quema de rastrojos y otros residuos agrícolas puede liberar partículas finas y contaminantes en el aire además por estas actividades en épocas secas provocan grandes incendios forestales que generan el aumento de los niveles de contaminación en el aire además de aportar a los efectos de la crisis climática actual.
    - Uso de Fertilizantes y Plaguicidas: Los químicos utilizados en la agricultura liberan compuestos tóxicos que afectan la calidad del aire y estas sustancias permanecen suspendidas en el aire por muchos años, a su vez estos compuestos forman otros compuestos más grandes que generan daño en el aire.
    - Ganadería: La actividad de la ganadería genera también emisiones de gases de efecto invernadero, aunque en el territorio no se práctica una ganadería intensiva si aporta a la contaminación ambiental.
- Transporte:

- Vehículos: La presencia de vehículos, especialmente en áreas de tránsito intenso, puede contribuir a la emisión de contaminantes como monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx) y partículas en suspensión.
- Transporte de Carga: El transporte de productos agrícolas y otros bienes también puede aumentar las emisiones de contaminantes.

- Actividades Mineras:
  - Minería: Si hay actividades mineras por el momento a pequeña escala en el territorio, esto puede provocar la emisión de polvo y otros contaminantes atmosféricos.
- Quema de Biomasa:
  - Incendios forestales: Los incendios forestales son una fuente significativa de contaminantes del aire, incluyendo monóxido de carbono, material particulado y compuestos orgánicos volátiles además de reducir la cobertura vegetal que purifica el aire y absorbe dióxido de carbono principal gas de efecto invernadero.
  - Actividades Agroindutriales: Actualmente son pocas las empresas que efectúan sus actividades económicas dentro del cantón Mira entre ellas están la producción de animales para consumo tanto de aves como cerdos donde se genera gases de efecto invernadero como el metano y olores que no son agradables para los habitantes de las comunidades cercanas. Otra actividad es la producción florícola que usan en sus actividades productivas agroquímicos que generan gases y tóxicos que van al aire al realizar estas actividades.
- Medidas para Mitigar la Contaminación del Aire
  - Promoción de Tecnologías Limpias:

    Incentivar el uso de tecnologías y modelo de producción más limpias y eficientes en la agricultura para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes químicos.
  - Educación y Conciencia Comunitaria:

    Informar a la comunidad sobre las prácticas que afectan la calidad del aire y promover hábitos más saludables puede contribuir a la reducción de la contaminación.

    Realizar campañas constantes a la ciudadanía sobre prevención de incendios forestales.

    Realización de programas de Educación ambiental en unidades educativas, productores, ciudadanía en general.

Agua

La contaminación del agua en el Cantón Mira, se deriva de diversos factores relacionados con las actividades humanas dentro del territorio y que causan la degradación de la calidad de este recurso importante y vital para nuestra existencia.

Factores Contribuyentes a la Contaminación del Agua

- Actividades Agropecuarias:
    - Uso de Fertilizantes y Plaguicidas: El uso intensivo de fertilizantes y plaguicidas en la agricultura puede llevar a la escorrentía de estos químicos hacia cuerpos de agua, además la mala gestión de los desechos de estos productos por parte de los agricultores después de hacer uso caen en los canales riego y afluentes que provocan la contaminación de estos cuerpos hídricos, también parte de la contaminación que se genera por las actividades humanas en sus hogares, negocios, distracciones llegando al sistema de alcantarillado y posteriormente a los ríos y quebradas llevando consigo diferentes tipos de residuos entre peligros y no peligrosos.
    - Desechos Animales: La acumulación de estiércol y otros desechos animales puede contaminar las fuentes de agua con nutrientes y patógenos en especial por las actividades económicas de crianza de animales para consumo y centros de Faenamiento.
    - Actividades Mineras:
    - Minería: La minería, especialmente la minería artesanal, puede causar la contaminación de ríos y arroyos con metales pesados y sedimentos. El uso de mercurio en algunos procesos mineros es un problema particularmente grave para la calidad del agua.
    - Uso de Agua en la Agricultura:
    - Riego: El uso de grandes cantidades de agua para el riego puede afectar la calidad del agua si los métodos de riego no son adecuados, y puede contribuir a la erosión del suelo que incrementa la carga de sedimentos en los cuerpos de agua.
- Condiciones Naturales:
    - Erosión del Suelo: La erosión natural puede llevar a la sedimentación en los cuerpos de agua, lo cual puede afectar la calidad del agua y los ecosistemas acuáticos.

Impactos de la Contaminación del Agua

- Salud Humana: El consumo de agua contaminada puede provocar enfermedades gastrointestinales, infecciones y otros problemas de salud. La presencia de metales pesados y químicos tóxicos puede tener efectos graves a largo plazo.

- Ecosistemas Acuáticos: La contaminación puede alterar los ecosistemas acuáticos, afectando a peces, plantas y otros organismos. Los nutrientes excesivos pueden causar eutrofización, lo que lleva a la proliferación de algas y a la reducción del oxígeno en el agua.
- Agricultura: La contaminación del agua puede afectar la calidad del agua utilizada para el riego y la producción de alimentos, lo que puede tener efectos negativos en la productividad agrícola.

Medidas para Mitigar la Contaminación del Agua

- Gestión Sostenible de Residuos:
    - Implementar sistemas de gestión de residuos líquidos para evitar que los desechos lleguen a fuentes de agua. Esto incluye la construcción de sistemas adecuados de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- Agricultura Sostenible:
    - Fomentar prácticas agrícolas sostenibles, como el uso reducido de fertilizantes y plaguicidas, y la implementación de técnicas de manejo de nutrientes para minimizar la escorrentía de químicos hacia cuerpos de agua.
- Monitoreo y Regulación:
    - Establecer programas de monitoreo de la calidad del agua para identificar fuentes de contaminación y medir su impacto. La implementación y el refuerzo de regulaciones ambientales pueden ayudar a reducir la contaminación.
- Educación Comunitaria:
    - Realizar programas de educación Ambiental y reforestación.
    - Informar a la comunidad sobre las prácticas que pueden contribuir a la contaminación del agua y promover la adopción de prácticas más limpias y sostenibles.
- Restauración de Ecosistemas:
    - Invertir en proyectos de restauración de ecosistemas acuáticos para mejorar la filtración natural del agua y reducir la sedimentación y la contaminación.

Suelo

La contaminación del suelo en el Cantón Mira, puede ser causada por una variedad de factores relacionados con las actividades de la población.

Factores Contribuyentes a la Contaminación del Suelo

- Actividades Agropecuarias:
    - Uso de Fertilizantes y Plaguicidas: El uso intensivo de fertilizantes y plaguicidas puede llevar a la acumulación de químicos en el suelo. Estos productos químicos

pueden alterar la composición del suelo y potencialmente contaminar fuentes de agua si se escurren.

- Desechos Animales: La acumulación de estiércol y otros desechos animales en especial en negocio de crianza intensiva de animales para consumo, puede llevar a la contaminación del suelo con nutrientes excesivos y patógenos, afectando la salud del suelo y de las plantas.

- Actividades Mineras:
  - Minería: La minería, especialmente la minería artesanal y no regulada, puede provocar la contaminación del suelo con metales pesados, como el mercurio y el cianuro, que son tóxicos y persistentes. La erosión del suelo y la sedimentación también pueden ser problemas derivados de la actividad minera.
- Contaminación por Residuos:
  - Desechos Sólidos: La disposición inadecuada de residuos sólidos, como plásticos, metales y productos químicos, puede llevar a la contaminación del suelo. Los residuos no gestionados adecuadamente pueden liberar sustancias tóxicas en el suelo.
- Uso de Agua para Agricultura:
  - Riego: El uso de agua para riego que ha sido contaminada con fertilizantes y plaguicidas puede introducir estos contaminantes en el suelo. La erosión del suelo relacionada con la agricultura intensiva también puede ser un problema.
- Quema de Residuos:
  - Quema de Residuos Agrícolas y Basura: La quema de residuos puede liberar contaminantes al suelo y al aire, dejando cenizas y residuos que contienen sustancias tóxicas.

Impactos de la Contaminación del Suelo

- Salud Humana: La exposición a suelos contaminados puede afectar la salud de las personas, especialmente a través de la cadena alimentaria, si los contaminantes presentes en el suelo son absorbidos por los cultivos.
- Ecosistemas: Los contaminantes en el suelo pueden afectar la vida vegetal y animal, disminuyendo la biodiversidad y alterando los ciclos de nutrientes en el ecosistema.
- Agricultura: La calidad del suelo puede verse gravemente afectada, lo que puede reducir la fertilidad del suelo y la productividad agrícola. Los contaminantes pueden acumularse en los cultivos, afectando la calidad y seguridad alimentaria.

Medidas para Mitigar la Contaminación del Suelo

- Gestión Adecuada de Residuos:

- **Reciclaje y Tratamiento**: Implementar y promover programas de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos y líquidos para evitar la contaminación del suelo. Establecer sistemas de disposición adecuada para residuos industriales y domésticos.

- **Prácticas Agrícolas Sostenibles**:
  - **Manejo de Fertilizantes y Plaguicidas**: Utilizar prácticas agrícolas sostenibles, como la reducción del uso de químicos y la adopción de métodos de cultivo que minimicen la erosión del suelo y la escorrentía.
  - **Compostaje**: Promover el uso de compostaje y abonos orgánicos para reducir la dependencia de fertilizantes químicos.

- **Regulación y Monitoreo**:
  - **Monitoreo del Suelo**: Realizar análisis regulares del suelo para identificar y gestionar contaminantes.

- **Restauración de Suelos**:
  - **Remediación**: Implementar técnicas de remediación para recuperar suelos contaminados, aplicación de técnicas de biorremediación para descomponer contaminantes.

- **Educación y Conciencia Comunitaria**:
  - **Capacitación**: Educar a la comunidad sobre prácticas de manejo de residuos y el impacto de las actividades humanas en la calidad del suelo.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

DESARROLLO DEL FODA CANTONAL

FORTALEZAS DEL SECTOR MINERO EN EL CANTÓN MIRA

1. Recursos Naturales Abundantes: La existencia de concesiones mineras, junto con la identificación de depósitos de gran envergadura como el proyecto Cascabel, indica un potencial económico significativo y dinámica económica para las comunidades del cantón Mira en especial a las que se encuentran en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño. La geología de la región es favorable para la presencia de minerales metálicos, lo que no solo garantiza la viabilidad de las operaciones mineras, sino que también permite un aprovechamiento eficiente de los recursos. La evaluación de depósitos como Alpala, que se estima que contenga más de 10 millones de toneladas de cobre y más de 23 millones de onzas de oro, resalta la importancia de estos recursos en términos de producción futura y contribución a la economía local y nacional.

2. Diversidad de Concesiones: La mezcla de pequeñas y grandes concesiones en el cantón crea un entorno dinámico que fomenta la dinámica económica de los sectores locales y aledaños donde se encuentran esto depósitos mineros. Las concesiones de pequeña minería debidamente estructurada y con las garantías para su correcto funcionamiento, al estar más cercanas a comunidades locales, pueden generar empleo y fomentar el desarrollo económico a nivel comunitario, mientras que las de gran minería pueden aportar capital y tecnología a gran escala. Esta diversidad permite un enfoque estratégico para maximizar la extracción y el aprovechamiento de recursos, adaptándose a diferentes capacidades de inversión y operativas.

3. Infraestructura de Apoyo: La presencia de canteras y otros recursos de infraestructura en el cantón, como carreteras y servicios de logística, facilita las actividades mineras al proporcionar los materiales necesarios para la construcción y el mantenimiento de la infraestructura requerida para las operaciones. Esto no solo reduce los costos de operación, sino que también contribuye al desarrollo local al generar empleo en la construcción y otros sectores asociados. Una infraestructura sólida es vital para el éxito a largo plazo de las actividades mineras, permitiendo un flujo eficiente de materiales y personal.

OPORTUNIDADES

1. Crecimiento de la Industria Minera: La fase actual de exploración en el cantón Mira, en particular con proyectos como Alpala, representa una oportunidad significativa para el crecimiento de la industria minera. Esta fase es crucial, ya que permite la identificación y evaluación de depósitos minerales que pueden ser explotados comercialmente. El potencial de grandes depósitos no solo ofrece la posibilidad de aumentar la producción minera, sino que también puede atraer inversiones en tecnología de extracción y procesamiento. La expansión de la industria minera puede generar un efecto multiplicador en la economía local, impulsando sectores relacionados como el transporte, la construcción y los servicios.

2. Atracción de Inversiones Extranjeras: La capacidad del cantón para atraer inversiones extranjeras es una oportunidad clave para su desarrollo económico. Proyectos de gran escala, como los que se encuentran en fase de exploración, son particularmente

atractivos para inversionistas internacionales, ya que suelen contar con mayores recursos y tecnologías avanzadas. Estas inversiones no solo implican capital financiero, sino también transferencia de tecnología, lo que puede mejorar la eficiencia operativa y la sostenibilidad de las prácticas mineras. Además, la inversión extranjera suele estar acompañada de un compromiso con la responsabilidad social, lo que puede resultar en mejoras en la calidad de vida de las comunidades locales.

3. Desarrollo de Capacidades Locales: La minería presenta una oportunidad significativa para el desarrollo de capacidades locales. A medida que las empresas mineras establecen operaciones en el cantón, tienen la posibilidad de implementar programas de capacitación para la mano de obra local. Esto no solo ayuda a desarrollar habilidades técnicas necesarias para trabajar en la industria, sino que también empodera a las comunidades y mejora su acceso a empleos bien remunerados.

DEBILIDADES

1. Dependencia de Recursos No Renovables: Con el inicio de actividades mineras podría generarse una dependencia en cierto modo a la explotación de estos recursos, eso significaría que el desarrollo del cantón estaría ligado en su mayoría a actividades relacionadas con minería, desatendiendo así el desarrollo de otros sectores con más sostenibilidad ambiental y que generan menores impactos ambientales.

2. Proyectos en Fase Temprana: La mayoría de las concesiones en el cantón se encuentran en fases de exploración inicial, lo que implica que aún no se han comenzado las actividades de explotación. Esta etapa es crítica pero prolongada, ya que involucra la realización de estudios geológicos, evaluaciones de viabilidad económica y la obtención de permisos necesarios.

3. Procedimientos Administrativos Lentos: La alta cantidad de concesiones que se encuentran en trámite resalta un problema significativo relacionado con la burocracia y la lentitud de los procedimientos administrativos. Los largos tiempos de espera para obtener los permisos necesarios pueden limitar la capacidad de las empresas para iniciar operaciones.

4. Impacto Ambiental Potencial: La minería, por su naturaleza, puede tener efectos adversos significativos en el medio ambiente, que incluyen la degradación del suelo, la contaminación de fuentes de agua y la pérdida de biodiversidad. Estas preocupaciones ambientales son especialmente relevantes en un contexto donde las comunidades locales pueden estar muy atentas a los efectos de la minería en su entorno. La percepción negativa de la minería puede generar oposición por parte de las comunidades y grupos ambientalistas, lo que puede traducirse en protestas, litigios y retrasos en los proyectos. Además, el manejo inadecuado de los impactos ambientales puede resultar en sanciones regulatorias y daños a la reputación de las empresas, afectando su sostenibilidad a largo plazo.

AMENAZAS

1. Conflictos Sociales

La minería puede generar tensiones significativas entre las comunidades locales y las empresas mineras, especialmente si las preocupaciones ambientales no se abordan de manera efectiva. Los habitantes suelen estar preocupados por:

- Impacto en la Calidad de Vida: La contaminación del agua, aire y suelo puede afectar la salud y el bienestar de las comunidades. Esto puede resultar en resistencia y protestas contra las operaciones mineras.
- Desplazamiento y Pérdida de Territorio: La expansión de las actividades mineras puede llevar al desplazamiento de comunidades y a la pérdida de tierras que son vitales para su sustento y cultura.
- Destrucción de Ecosistemas: La minería, si no se maneja adecuadamente, puede causar la degradación de ecosistemas locales, lo que lleva a la pérdida de biodiversidad y a la alteración de los servicios ecosistémicos que las comunidades dependen.

2. Regulación y Normativa

Los cambios en la regulación minera, especialmente aquellos relacionados con la protección ambiental, pueden afectar la viabilidad de las concesiones. Esto incluye:

- Requisitos Ambientales Estrictos: Nuevas normativas pueden exigir estudios de impacto ambiental más rigurosos y la implementación de medidas de mitigación costosas, lo que podría desincentivar la inversión.
- Fiscalización Insuficiente: La debilidad en la implementación y el cumplimiento de regulaciones ambientales puede resultar en un daño ambiental significativo que afecte a las comunidades locales y al entorno natural.

3. Inestabilidad Económica

- Explotación Desmedida: En períodos de alta demanda y precios, las empresas pueden verse tentadas a aumentar la producción sin las debidas consideraciones ambientales, exacerbando el impacto en el ecosistema.
- Desinversión en Prácticas Sostenibles: En tiempos de bajos precios, las empresas podrían reducir costos a expensas de las prácticas sostenibles, lo que podría llevar a una mayor contaminación y deterioro ambiental.
- Crisis Ecológica: La dependencia de la economía en la minería puede llevar a una sobreexplotación de recursos, provocando desequilibrios ecológicos que pueden ser difíciles de revertir.

Tabla 69.- IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

FÍSICO AMBIENTAL	MIRA	JUAN MONTALVO	LA CONCEPCIÓN	JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	TOTAL PONDERADO	TEMÁTICA
Sequía			1		1	Conservación de recursos naturales y adaptación al cambio climático
Uso inadecuado de agroquímicos		1			1	Gestión Ambiental de Residuos
Residuos sólidos - Falta cobertura del servicio de recolección y tachos de basura - destino de escombros	1	1	1	1	4	
Plagas por contaminación de aire por granjas agrícolas	1				1	Contaminación ambiental y de recursos naturales
Control de fauna urbana	1			1	2	
Solo un puesto de UPC insuficiente presencia policial.	1		1		2	Riesgos y Seguridad Ciudadana
Minería ilegal			1		1	
Incendios forestales	1		1		2	
					14	

FUENTE Y ELABORACIÓN: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DEL GADC MIRA, AGOSTO 2024.

METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN

La priorización se llevó a cabo mediante un enfoque participativo:

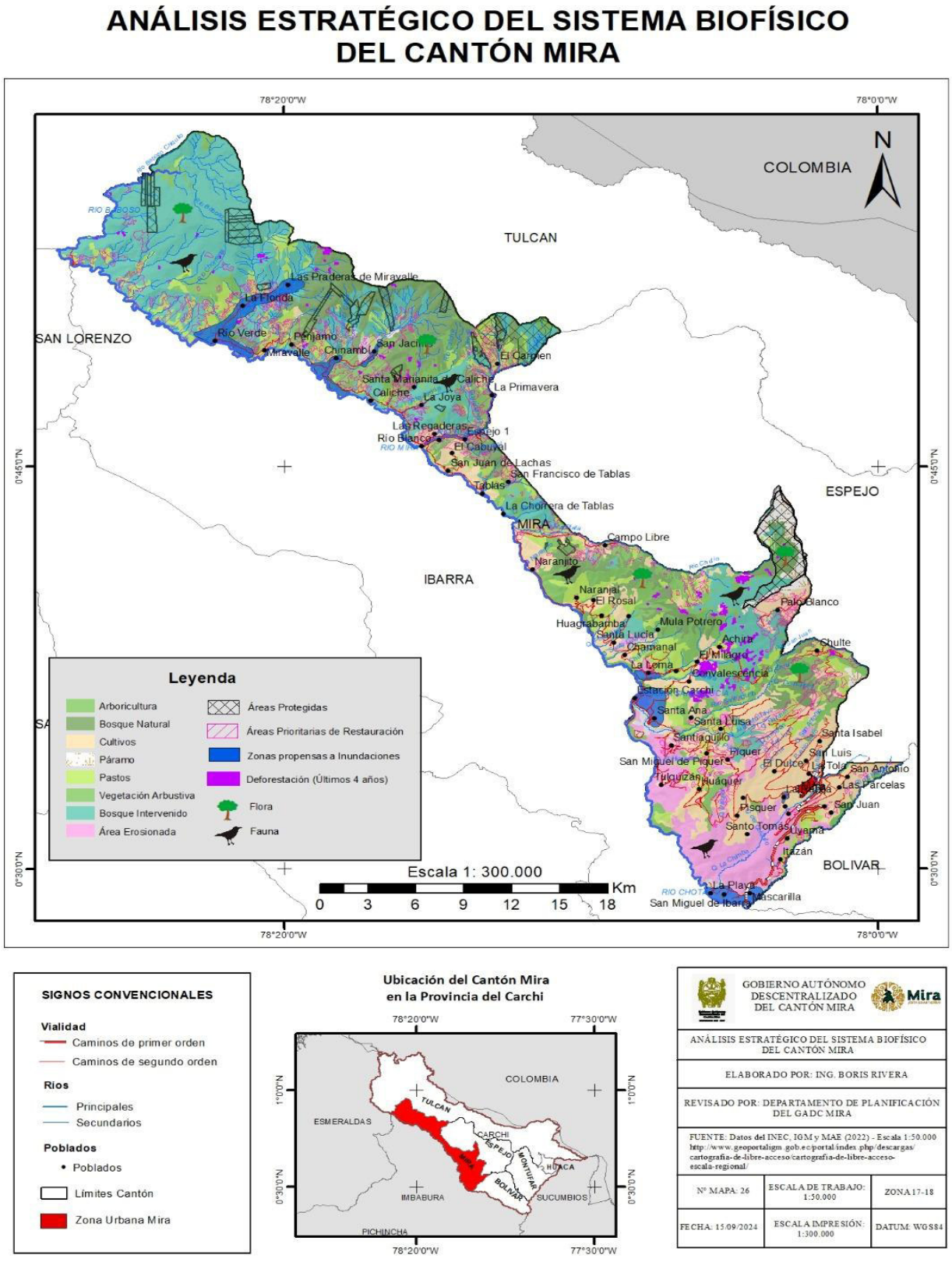
- Criterios de Evaluación:
  - Gravedad: ¿Cuánto afecta esta problemática a la población?
  - Urgencia: ¿Qué tan pronto debe ser abordada?
  - Viabilidad de Intervención: ¿Qué tan factible es implementar soluciones?
- Participación Comunitaria:
  - Talleres con líderes locales y representantes de la comunidad.
  - Análisis conjunto de datos y experiencias para entender el impacto de cada problemática.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Falta de Infraestructura Vial y Cobertura de Servicios Básicos: Se identificó como la prioridad número uno, ya que afecta directamente al acceso a salud, educación y mercados.

- Manejo de Desechos: El cambio de relleno sanitario a planta de tratamiento es fundamental en el manejo de desechos, adicional la cobertura del servicio de recolección es insuficiente.

Mapa 26. Análisis Estratégico del Cantón Mira.



FUENTE: INEC –IGM Y MAATE 2022

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón **Mira**
Administración 2023 - 2027

Sistema, Asentamientos Humanos

Mira
¡ESTA ES MI TIERRA!

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí. (*Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso).*

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

ANÁLISIS HISTÓRICO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Durante el período colonial, el cantón Mira en la provincia del Carchi estaba rodeado por grandes latifundios que mantenían a sus habitantes en una situación económica precaria. A pesar de sus esfuerzos, las y los mireños enfrentaban severas limitaciones económicas, dependiendo de trabajos como la recolección de leña, la extracción de cabuya y el trabajo en las haciendas vecinas, sin acceso a tierras agrícolas significativas. La escasez de propiedad agrícola obligaba a los habitantes a recurrir a las haciendas vecinas para obtener productos básicos, lo que incrementó el descontento social y económico.

La década de 1940 marcó un punto de inflexión. La situación crítica llevó a la población a organizarse para buscar mejoras, planteando alternativas como la expropiación de agua de riego y la parcelación de la hacienda San Nicolás de Mira. El 5 de julio de 1949, se firmó el acuerdo para la expropiación de esta hacienda, considerado el primer paso hacia la independencia económico-social de Mira. La expropiación se concretó gracias a un acuerdo con el gobierno presidido por Galo Plaza Lasso y el Ministro de Previsión Social, Franklin Tello Mercado. La formación de una nueva Junta de Mejoras en febrero de 1949 facilitó el proceso, a pesar de las dificultades financieras. Se recaudó dinero de fuentes externas para cubrir el pago al propietario, Francisco Galárraga.

El proceso enfrentó oposición significativa, con el propietario intentando revertir la expropiación mediante el Congreso Nacional y el Consejo de Estado. Sin embargo, la determinación de los parceleros y el respaldo de los diputados socialistas y comunistas permitieron superar estos obstáculos. Finalmente, el Consejo de Estado decidió a favor de los mireños, permitiendo la parcelación de 360 hectáreas entre 116 familias.

Con el éxito de la expropiación, el cantón Mira experimentó una gran bonanza económica, adquiriendo más de 3,500 hectáreas adicionales de varias haciendas (San José Pueblo Viejo, Pisquer, EL Hato). Este período también se destacó por la activa participación de las mujeres mireñas en las actividades de parcelación. En los 50 años siguientes, Mira ejecutó importantes obras de infraestructura, incluyendo la construcción de carreteras, colegios y la provisión de servicios básicos como agua potable y electricidad. La cantonización de Mira fue el 18 de agosto de 1980, ocurrida durante este tiempo, representó una segunda independencia económico-social para el cantón, consolidando su desarrollo y bienestar.

ÁREAS URBANO-RURALES (AMANZANADAS Y DISPERSAS)

El desarrollo urbano de la ciudad de Mira ha evolucionado significativamente desde su fundación, con su núcleo histórico centrado en torno a la iglesia y el parque central. Este núcleo inicial presenta una trama de manzanas ortogonales, una disposición que ha facilitado el desarrollo comercial y la organización urbana en las áreas más antiguas de la ciudad. La disposición

ortogonal de las calles y manzanas en el centro histórico refleja una planificación urbanística que buscó crear un espacio ordenado y funcional para el comercio y la vida comunitaria.

En contraste, los sectores de crecimiento más recientes muestran una disposición menos regular. Estas áreas han desarrollado una trama de manzanas predominantemente rectangulares e irregulares, resultado del crecimiento urbano disperso que ha caracterizado a Mira en los últimos veinte años. Este patrón irregular es indicativo de una expansión menos planificada, en la que el desarrollo se ha adaptado a las circunstancias locales y a la disponibilidad de terrenos, en lugar de seguir un esquema de planificación rígido.

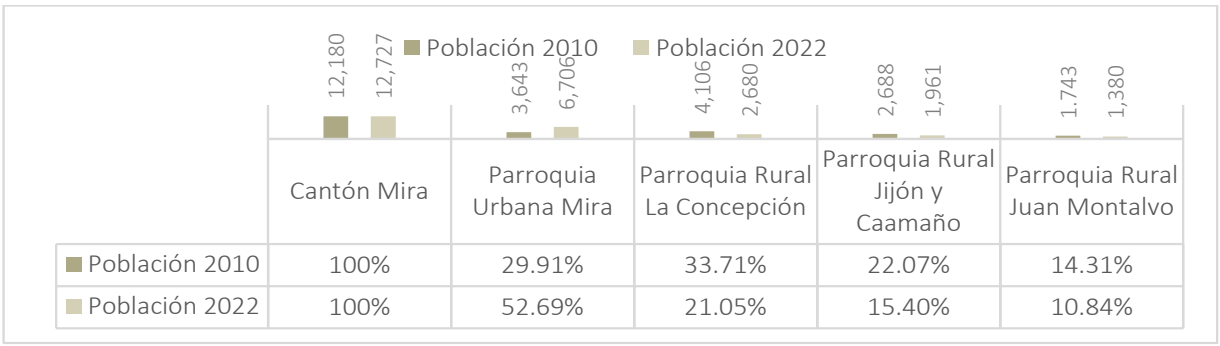
Un factor crucial que ha influido en la configuración urbana de Mira es su topografía. El centro de la ciudad está ubicado cerca de la quebrada La Chimba y sobre un mirador natural con características físicas variadas, como pendientes y formaciones geológicas. Esta topografía accidentada ha tenido un impacto considerable en la disposición de la trama urbana. Las características geográficas han condicionado el crecimiento y la expansión de la ciudad, obligando a una adaptación de la trama urbana a los accidentes naturales del terreno. Así, la disposición de las calles y manzanas en las áreas más nuevas refleja la necesidad de ajustarse a las limitaciones y oportunidades que presenta el relieve montañoso.

En resumen, el desarrollo urbano de Mira muestra una combinación de planificación histórica centrada en un núcleo ordenado y un crecimiento reciente caracterizado por la adaptabilidad a la topografía local y la expansión dispersa. Esta dinámica refleja tanto la evolución histórica de la ciudad como las adaptaciones necesarias para enfrentar los desafíos presentados por su entorno natural.

Tabla 70. Distribución Demográfica del Cantón Mira por Parroquias.

Ubicación	Habitantes 2010	% Poblacional	Habitantes 2022	% Poblacional
Cantón Mira	**12.180**	**100 %**	**12.727**	**100 %**
Parroquia Urbana Mira	3.643	29.91 %	6.706	52.69 %
Parroquia Rural La Concepción	4.106	33.71 %	2.680	21.05 %
Parroquia Rural Jijón y Caamaño	2.688	22.07 %	1.961	15.40 %
Parroquia Rural Juan Montalvo	1.743	14.31 %	1.380	10.84 %

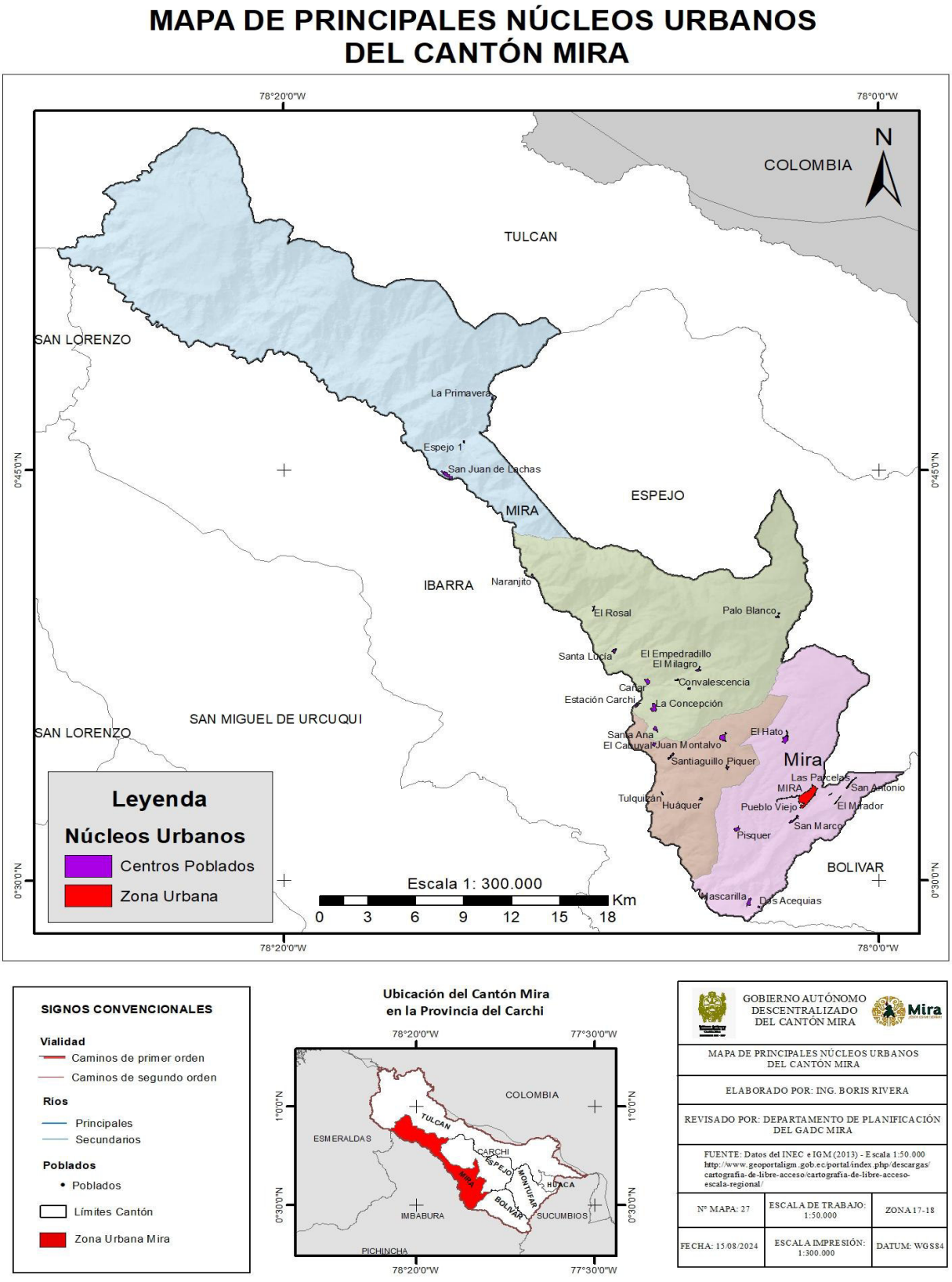
Fuente: Censo INEC, 2010, 2022.
Elaborado por: Dirección de Obras Públicas y Medio Ambiente
Figura 20.- Distribución Demográfica del Cantón Mira por Parroquias.



	Cantón Mira	Parroquia Urbana Mira	Parroquia Rural La Concepción	Parroquia Rural Jijón y Caamaño	Parroquia Rural Juan Montalvo
Población 2010	100%	29.91%	33.71%	22.07%	14.31%
Población 2022	100%	52.69%	21.05%	15.40%	10.84%

Fuente: PDOT 2019, Censo INEC, 2010, 2022.
Elaborado por: Equipo técnico consultor.

Mapa 27. Mapa de principales núcleos urbanos del Cantón Mira.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
MAPA DE PRINCIPALES NÚCLEOS URBANOS DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC e IGM (2013) - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 27	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 15/08/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE. INEC 2010 IGM2013

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

CENTROS POBLADOS

PARROQUIA URBANA DE MIRA

Esta cabecera cantonal se encuentra localizada a 92km. de distancia al sur de la ciudad de Tulcán y a 50 km de la ciudad de Ibarra, su temperatura promedio es de 16.2°c, está ubicada al Suroeste de la provincia del Carchi asentado en un mirador natural conocido como "Balcón de los Andes". Cuenta con 6.706 habitantes según censo 2.022 de los cuales 3.264 son hombres y 3.442 son mujeres.

Sus atractivos turísticos son: Iglesia Matriz San Nicolás de Mira, el Parque Juan Montalvo donde se encuentra el árbol de Araucaria de más de 30 metros de altura, mismo que es adornado en época navideña, convirtiéndose en uno de los árboles navideños más grandes del Ecuador, los murales ubicados en las fachadas de las Unidades Educativas: "León Ruales" y "Carlos Martínez Acosta", artesanías de la Asociación GAEN de la comunidad Mascarilla y el mirador Virgen de la Caridad ubicado en el ingreso a la comunidad San Luis.

La ciudad de Mira cabecera cantonal, está distribuida en 48 zonas de valoración distinta, 6 sectores, 13 barrios y 148 manzanas y, tiene una retícula principalmente ortogonal en su centro y se distribuye según la topografía, variando en sus manzanas, la forma reticular hacia los bordes periurbanos de la ciudad. En El Hato de Mira donde siguen existiendo tres barrios: San Francisco, San Antonio y San Vicente.

Las áreas dispersas dentro de la Parroquia Urbana de Mira, se ubican en los alrededores de la Cabecera Cantonal. Son los siguientes:

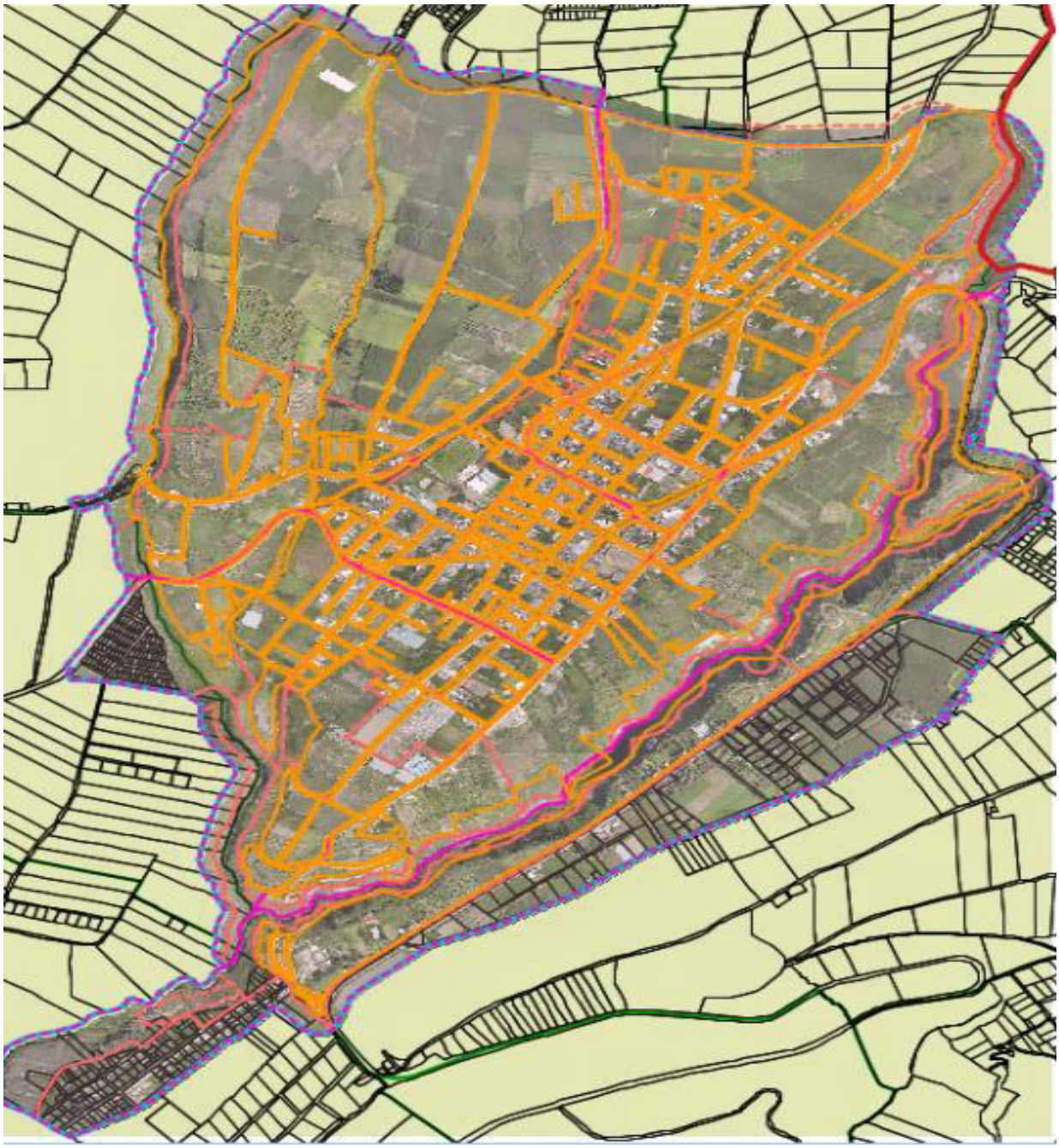
Tabla 71.- Barrios de la Parroquia Urbana de Mira

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE PARROQUIA MIRA			
1	Barrio La Tola (Incluye Urbanización Vista Hermosa)	14	Comunidad El Hato de Mira
2	Barrio San Roque	15	Comunidad Pueblo Viejo
3	Barrio Las Esmeraldas	16	Comunidad Santa Isabel
4	Barrio Chontahuasi	17	Comunidad San Luis
5	Barrio Gran Colombia	18	Comunidad San Antonio
6	Barrio Santa Inés	19	Comunidad El Mirador
7	Barrio Santa Isabel	20	Comunidad Las Parcelas
8	Barrio El Convento	21	Comunidad San Marcos
9	Barrio San Nicolás	22	Comunidad La Portada
10	Barrio Naranjito	23	Sector San Joaquín
11	Barrio Loma de Maflas	24	Comunidad Mascarilla
12	Barrio La Rabija	25	Sector Pambahacienda

13	Comunidad Pisquer	26	Barrio Dos Acequias

FUENTE: UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTRO, 2024.
ELABORADO POR: UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTRO.

Figura 21.- Manzanas de la Parroquia Urbana de Mira.



FUENTE: UNIDAD DE CATASTRO Y AVALÚOS, 2024.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR.

PARROQUIA RURAL LA CONCEPCIÓN

Está situada al Oeste de Mira, a una distancia de 35 kilómetros, está integrada de los barrios: Alfonso Herrera, La Merced, Ocho de Diciembre, Santa Marianita y San Francisco, la conforman

las siguientes comunidades: Palo Blanco, Campo Libre, El Naranjito, El Naranjal, El Rosal, El Hato de Chamanal, Santa Lucía, Chamanal, La Loma, El Milagro, La Convalecencia, El Empedradillo, Estación Carchi, La Achira y Santa Ana.

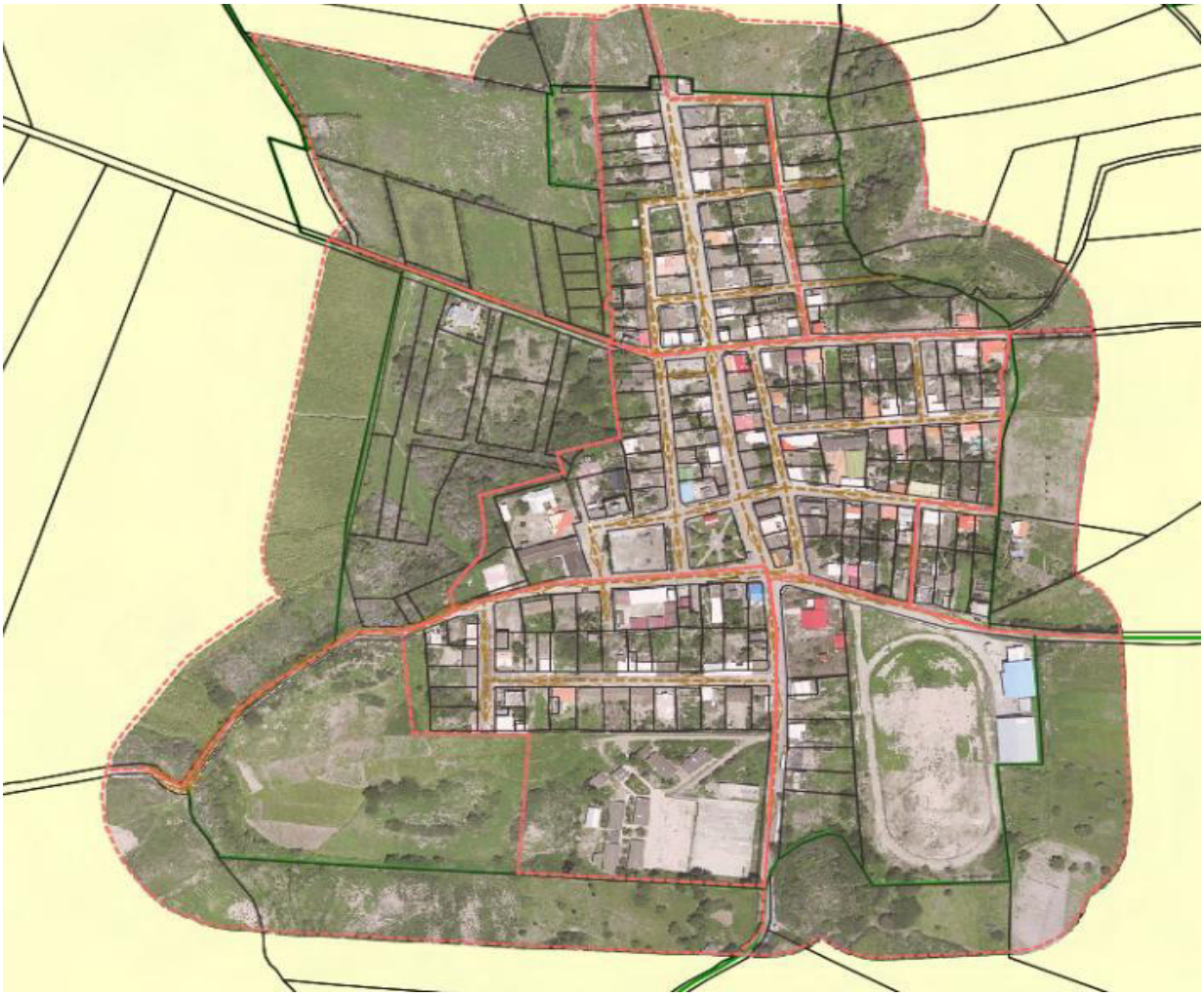
Cuenta con 2.680 habitantes según censo 2022 de los cuales: 1.340 son hombres y 1.340 son mujeres. Entre sus atractivos turísticos constan: La Iglesia, La Cruz de Piedra, Petroglifos, Reloj de Piedra, Hacienda Santa Ana y El Trapiche.

Tabla 72.- Poblados de la Parroquia Rural La Concepción

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE PARROQUIA LA CONCEPCIÓN			
1	Cabecera Parroquial La Concepción	9	Comunidad Naranjal
2	Comunidad El Milagro	10	Comunidad Campo Libre
3	Comunidad Empedradillo	11	Comunidad Santa Ana
4	Comunidad La Loma	12	Comunidad Estación Carchi
5	Comunidad Chamanal	13	Comunidad Naranjito
6	Comunidad Santa Lucia	14	Comunidad Palo Blanco
7	Comunidad Hato De Chamanal	15	Comunidad La Achira
8	Comunidad El Rosal	16	Comunidad Convalecencia

Fuente y Elaborado por: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Mira. 2024

Figura 22.- Centro Poblado de La Concepción



FUENTE Y ELABORADO POR: UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS GAD MIRA. 2024

PARROQUIA RURAL JUAN MONTALVO

Está situada al Oeste de la cabecera cantonal, fue creada el 9 de enero de 1941, se encuentra a 17 kilómetros de la ciudad de Mira y cuenta con las comunidades: Piquer, San Miguel, Huaquer, Tulquizán, Santiaguillo y Cabuyal.

Los barrios de la cabecera parroquial Juan Montalvo son:

- El Carmen
- Los Andes
- Miraflores
- Santa Rosa

Cuenta con alrededor de 1.380 habitantes según censo 2022 de los cuales 698 son hombres; mientras que 682 son mujeres. Entre sus atractivos turísticos constan: El Mirador El Cóndor, La Iglesia, Piedra Chucgchurrumi, Virgen De La Roca, Hostería "Paraíso Escondido" y Finca "Masada". Según escritos de las memorias jurídicas del Carchi y Consejo Provincial, Juan Montalvo

denominado San Ignacio de Quil, fue poblado inicialmente por el cacique Alfonzo López y treinta personas más que lo acompañaban.

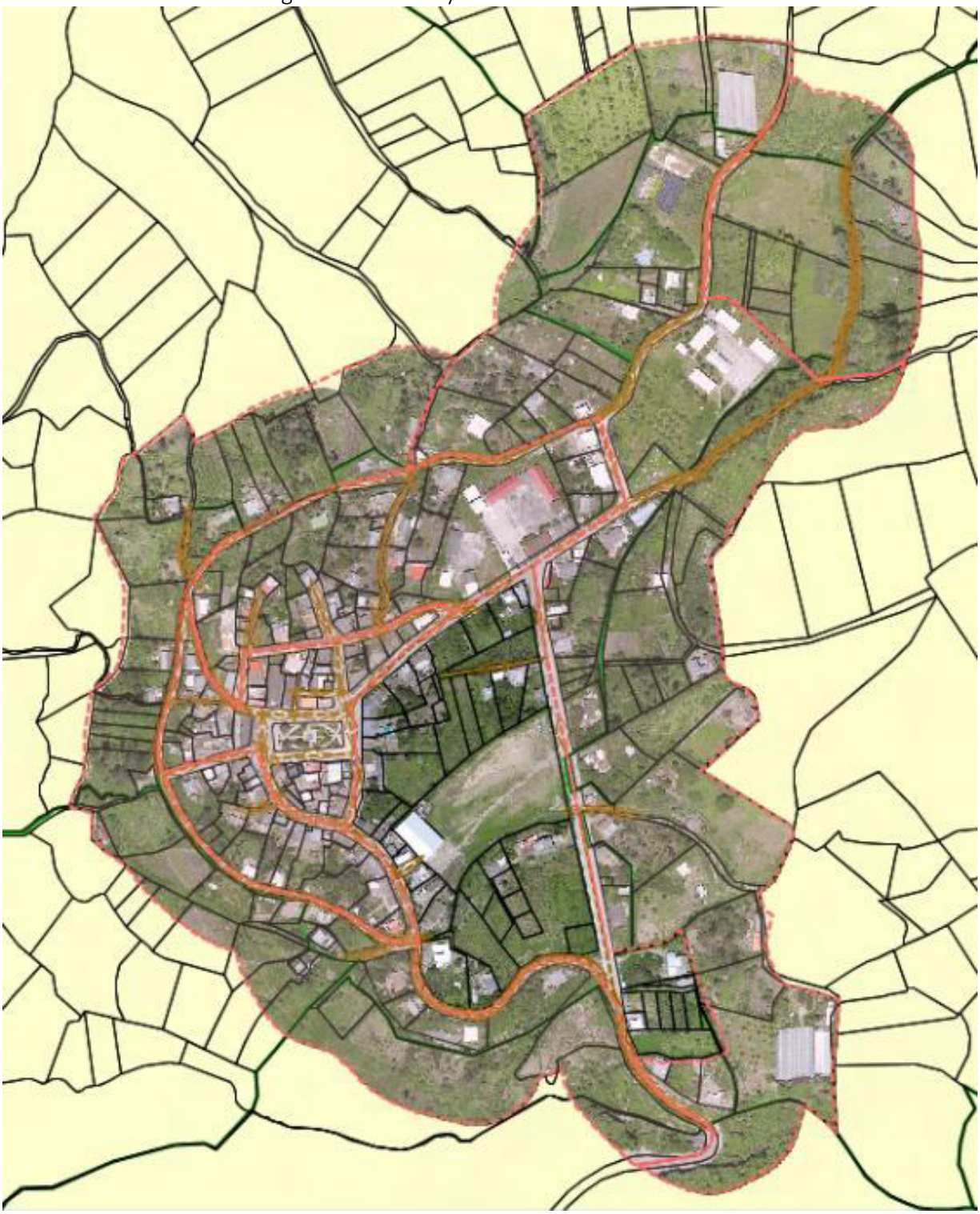
Esta llegada a la meseta Quil se debe a que estos pobladores, indígenas inicialmente, salieron huyendo desde "San Luis de Mira" por la invasión de los españoles, quienes los esclavizaban y los agredían.

Tabla 73.- Poblados de la Parroquia Rural Juan Montalvo

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE PARROQUIA JUAN MONTALVO	
1	Cabecera Parroquial Juan Montalvo
2	Comunidad Piquer
3	Comunidad San Miguel
4	Comunidad Huaquer
5	Comunidad Tulquizán
6	Comunidad Santiaguillo
7	Comunidad Cabuyal

Fuente y Elaborado por: Unidad de Catastro y Avalúos, 2024.

Imagen 23.- Barrios y Caseríos de Juan Montalvo



Fuente y Elaborado por: Unidad de Avalúos y Catastros GAD Mira. 2024

JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO

La Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño, ubicada a 76,80 km al oeste de Mira, tiene una población de 1,961 habitantes, en la que se encuentran los poblados de Alfonso Herrera, La Merced, Ocho de Diciembre, Santa Marianita y San Francisco, además las comunidades que se enumeran en la tabla siguiente.

Tabla 74.- Poblados de la Parroquia Rural Juan Montalvo.

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE PARROQUIA JACINTO JIJÒN Y CAAMAÑO			
1	Cabecera Parroquial Río Blanco	12	Comunidad Espejo Nº1
2	Comunidad Praderas	13	Comunidad La Primavera
3	Comunidad La Florida	14	Comunidad El Carmen
4	Comunidad Río Verde	15	Comunidad San Juan De Lachas
5	Comunidad Miravalle	16	Comunidad Tablas
6	Comunidad San Patricio	17	Comunidad San Francisco de Tablas
7	Comunidad Chinambí	18	Sector Esperanza de Lachas
8	Comunidad San Jacinto	19	Comunidad La Chorrera
9	Comunidad Caliche	20	Sector Colonia Huaqueña (Espejo Nº1)
10	Comunidad Sta. Marianita C.	21	Comunidad Pénjamo
11	Comunidad La Joya	22	Sector El Cielito

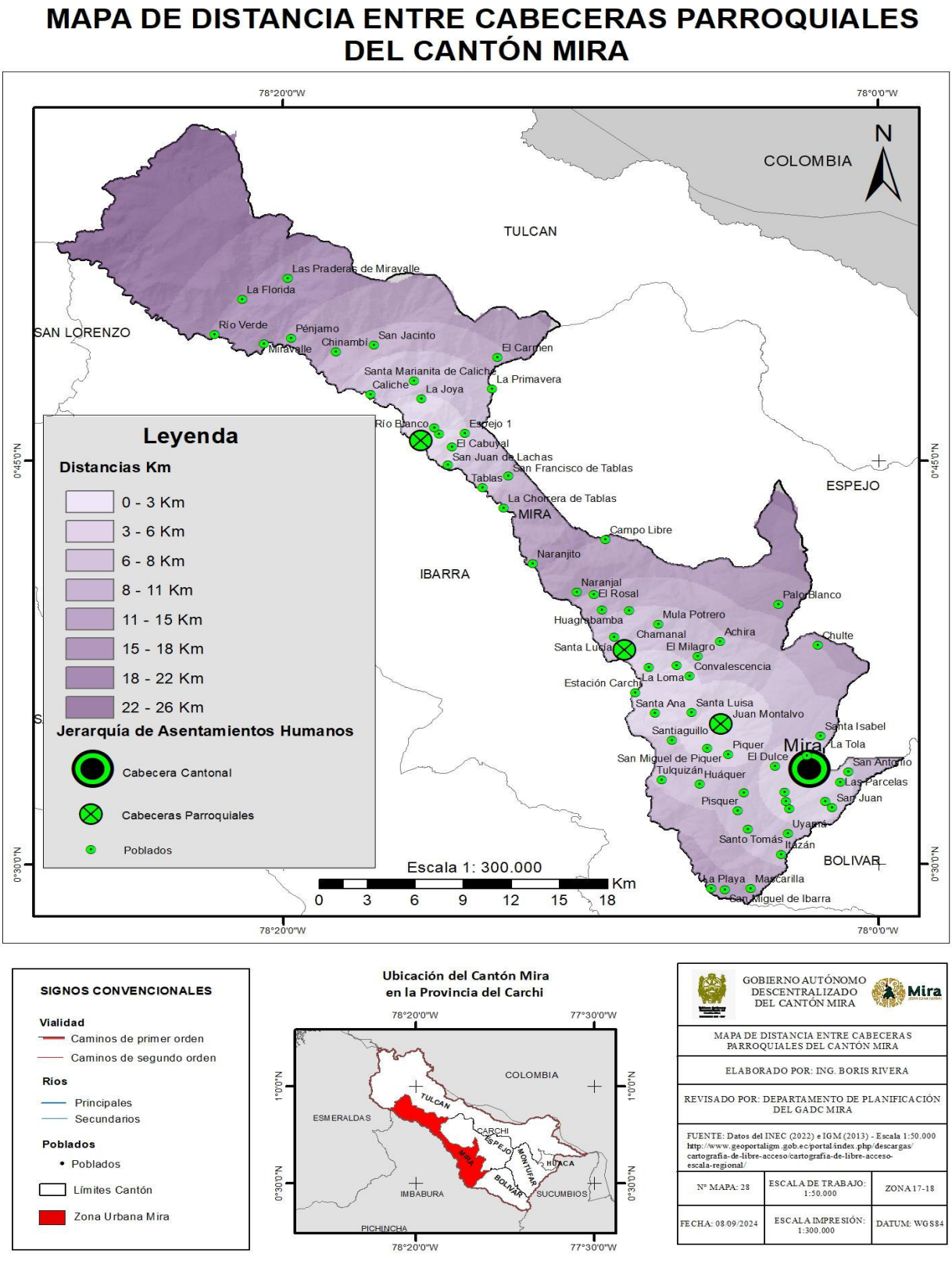
FUENTE Y ELABORADO POR: UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS GAD MIRA. 2024

Figura 24.- Poblados de la Parroquia Rural Jacinto Jijón y Caamaño



FUENTE Y ELABORADO POR: UNIDAD DE CATASTRO Y AVALÚOS, 2024.

Mapa 28. Mapa Distancia entre cabeceras Parroquiales.



FUENTE. INEC 2022 IGM2013

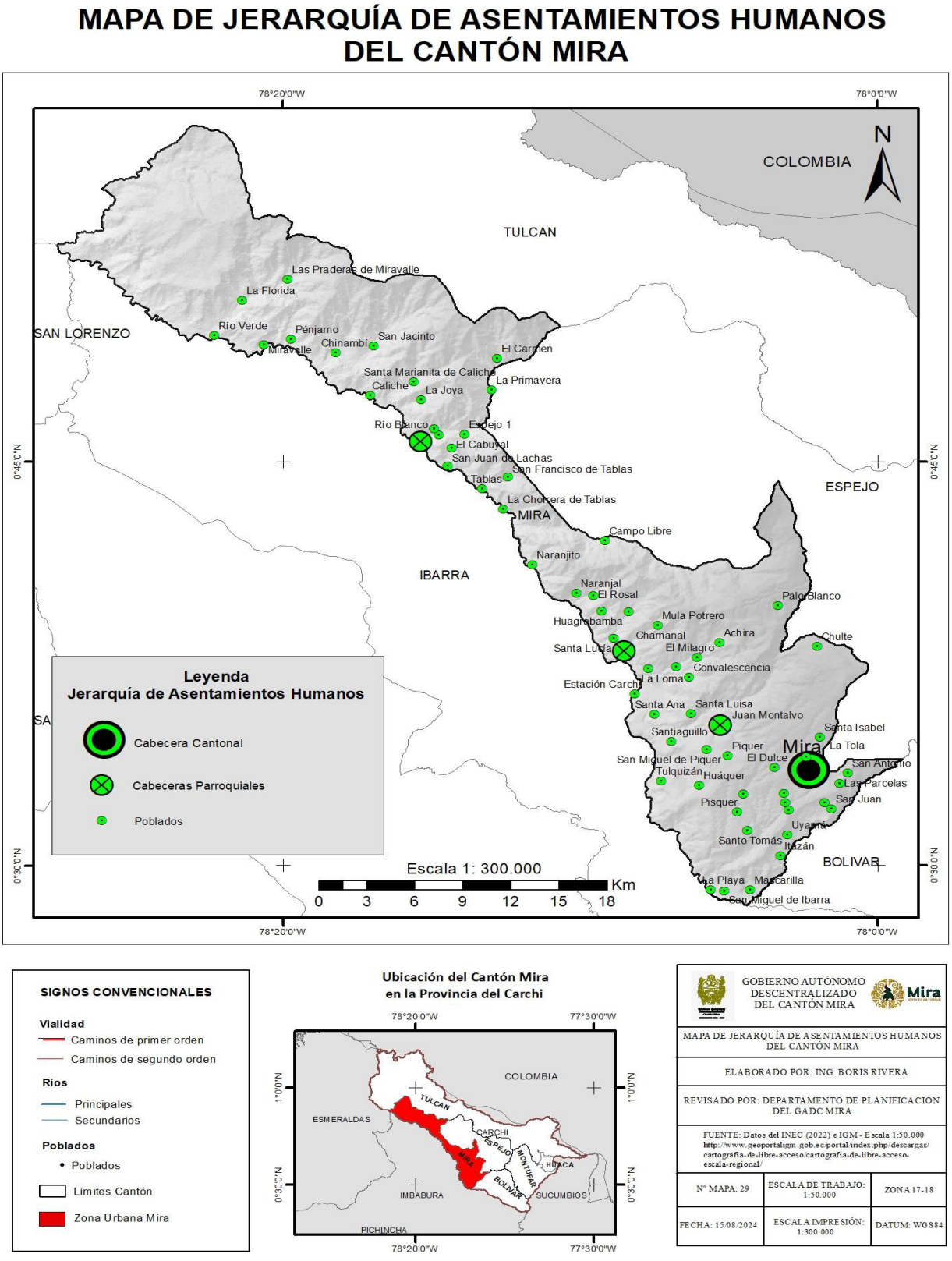
ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

JERARQUIZACIÒN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos del Cantón Mira se organizan en torno a su cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales de sus tres parroquias rurales. Mira, como la principal localidad del cantón, funciona como el centro administrativo y comercial, destacándose por tener la mayor población del cantón y una infraestructura más desarrollada, que incluye servicios básicos completos, vías adoquinadas y asfaltadas, así como equipamientos de salud y educación.

En contraste, las parroquias rurales, como Río Blanco, La Concepción y Juan Montalvo, están situadas principalmente cerca de vías primarias, secundarias y de tercer orden. Estos asentamientos enfrentan desafíos relacionados con la infraestructura y el acceso a servicios básicos, pero también presentan oportunidades para el desarrollo. En Río Blanco, la agricultura y la ganadería son fundamentales para la economía local, y el desarrollo de proyectos y la diversificación económica podrían mejorar la calidad de vida. La Concepción, destaca por su entorno montañoso y su enfoque agrícola, con una comunidad cohesionada que trabaja en mejorar su infraestructura y servicios. Juan Montalvo, similarmente, se caracteriza por su entorno montañoso y dependencia de la agricultura y ganadería, y su comunidad se enfoca en superar desafíos mediante la colaboración en proyectos de desarrollo local.

Mapa 29. Mapa de Jerarquía de Asentamientos Humanos del Cantón Mira.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
MAPA DE JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC (2022) e IGM - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 29	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 15/08/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE. INEC 2022 IGM2013

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

REGISTRO Y LOCALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS, DISPERSOS, IRREGULARES O EN ZONAS DE RIESGO.

Según el mapa proporcionado, se puede observar que los asentamientos dispersos del Cantón Mira se originan en las cabeceras parroquiales, las cuales funcionan como centros neurálgicos debido a sus equipamientos, servicios básicos y oportunidades de comercialización de productos, siempre en busca de mejorar la calidad de vida.

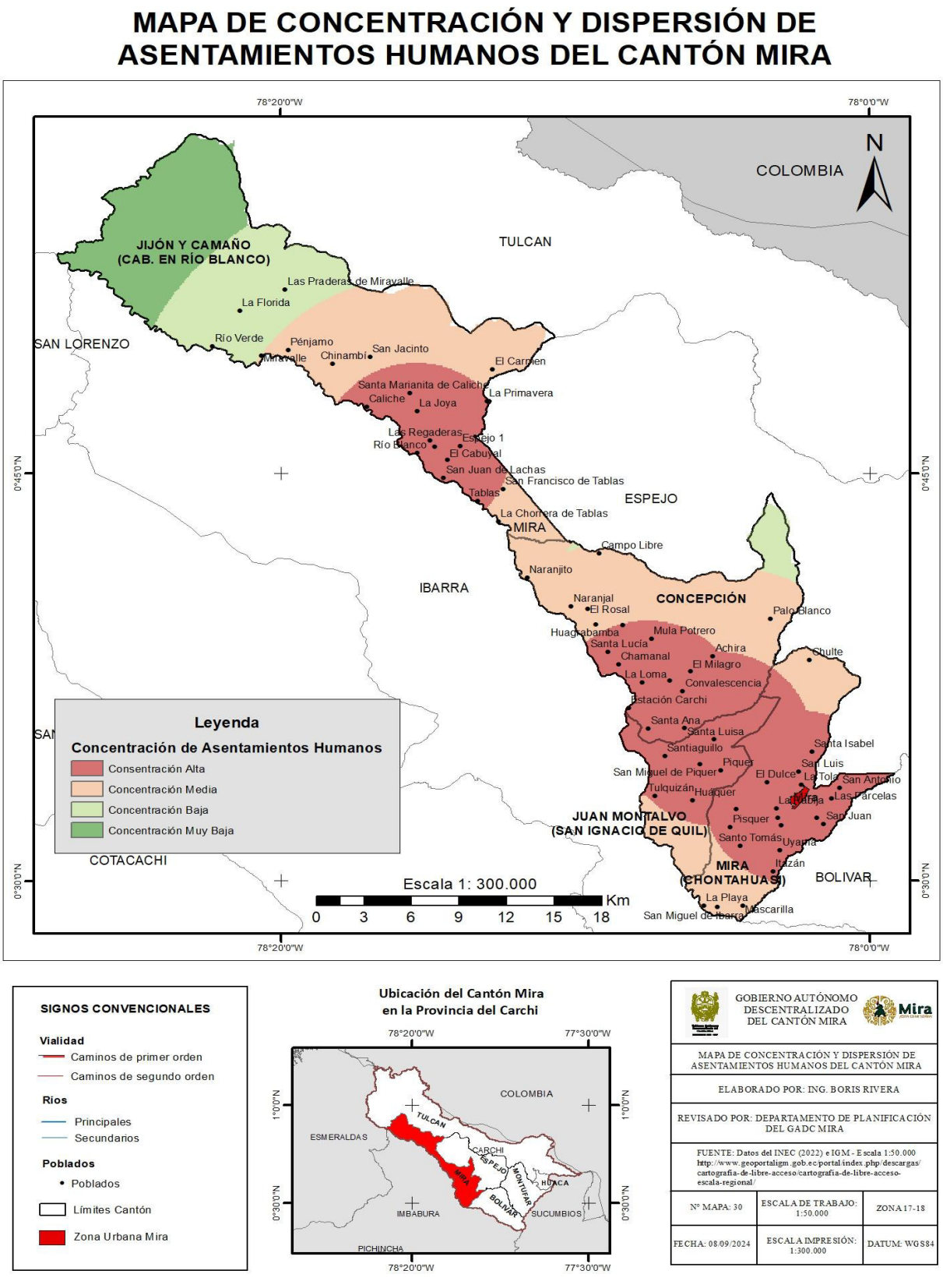
Por otro lado, la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño alberga la mayor parte de los asentamientos humanos, ya que es la parroquia con mayor extensión en el cantón Mira. Las parroquias de Mira y La Concepción presentan una densidad media de asentamientos, destacando que Mira concentra la parte urbana y la mayor población del cantón. Finalmente, la parroquia Juan Montalvo tiene una baja densidad de asentamientos humanos debido a su extensión y a su proximidad al núcleo urbano del cantón.

El Cantón Mira presenta una alta susceptibilidad a movimientos de masa, especialmente en la parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño, donde sectores como Tablas, 13 de abril y La Chorrera de Tablas son particularmente vulnerables. Esta alta susceptibilidad se debe a una combinación de factores geológicos y geográficos que aumentan el riesgo de deslizamientos. En primer lugar, la presencia de fallas geológicas en la zona crea una inestabilidad estructural en el terreno, lo que facilita el desprendimiento de grandes masas de tierra.

Además, la proximidad al Río Mira juega un rol significativo en la inestabilidad del terreno. La erosión causada por el río a lo largo del tiempo ha debilitado las laderas cercanas, reduciendo la cohesión del suelo y aumentando la posibilidad de deslizamientos, especialmente en las zonas más empinadas y cercanas a su cauce. Durante la temporada de lluvias, el aumento del caudal del río y la infiltración de agua en el terreno también agravan este riesgo, ya que saturan el suelo y lo hacen más propenso a ceder. Estos factores combinados —fallas geológicas y la erosión fluvial— hacen de sectores como Tablas, 13 de abril y La Chorrera de Tablas áreas con una alta incidencia de movimientos en masa, lo que representa un peligro para las construcciones y la población local. El tema de amenazas naturales se desarrolla ampliamente en el Sistema Físico Ambiental.

Los poblados dispersos del Cantón Mira se desarrollan a lo largo del Río Mira, y de las vías principales como la E35 y E10 vía a la costa, San Lorenzo.

Mapa 30. Mapa de Concentración y Dispersión de asentamientos Humanos del Cantón Mira.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
MAPA DE CONCENTRACIÓN Y DISPERSIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC (2022) e IGM - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 30	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 08/09/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE. INEC 2022 IGM2013

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

LÍMITE DEL CANTÓN MIRA

El Cantón Mira tiene una superficie de 581,69 km² y sus límites son:

Norte: Limita con los Cantones Tulcán y Bolívar.

Sur: Limita con el Cantón Espejo y con la provincia de Imbabura.

Este: Limita con el Cantón Bolívar.

Oeste: Limita con la Provincia de Imbabura.

Mira Posee 4 parroquias:

- Urbanas: Mira
- Rural: Juan Montalvo, La Concepción y Jacinto Jijón y Caamaño.

ANÁLISIS DE USOS GENERALES

A nivel de las 4 parroquias que conforman el Cantón Mira se debe mencionar a la agricultura como la principal actividad de generación de recursos económicos a nivel familiar. A continuación, se presenta el mapa de Uso de Suelo del cantón Mira.

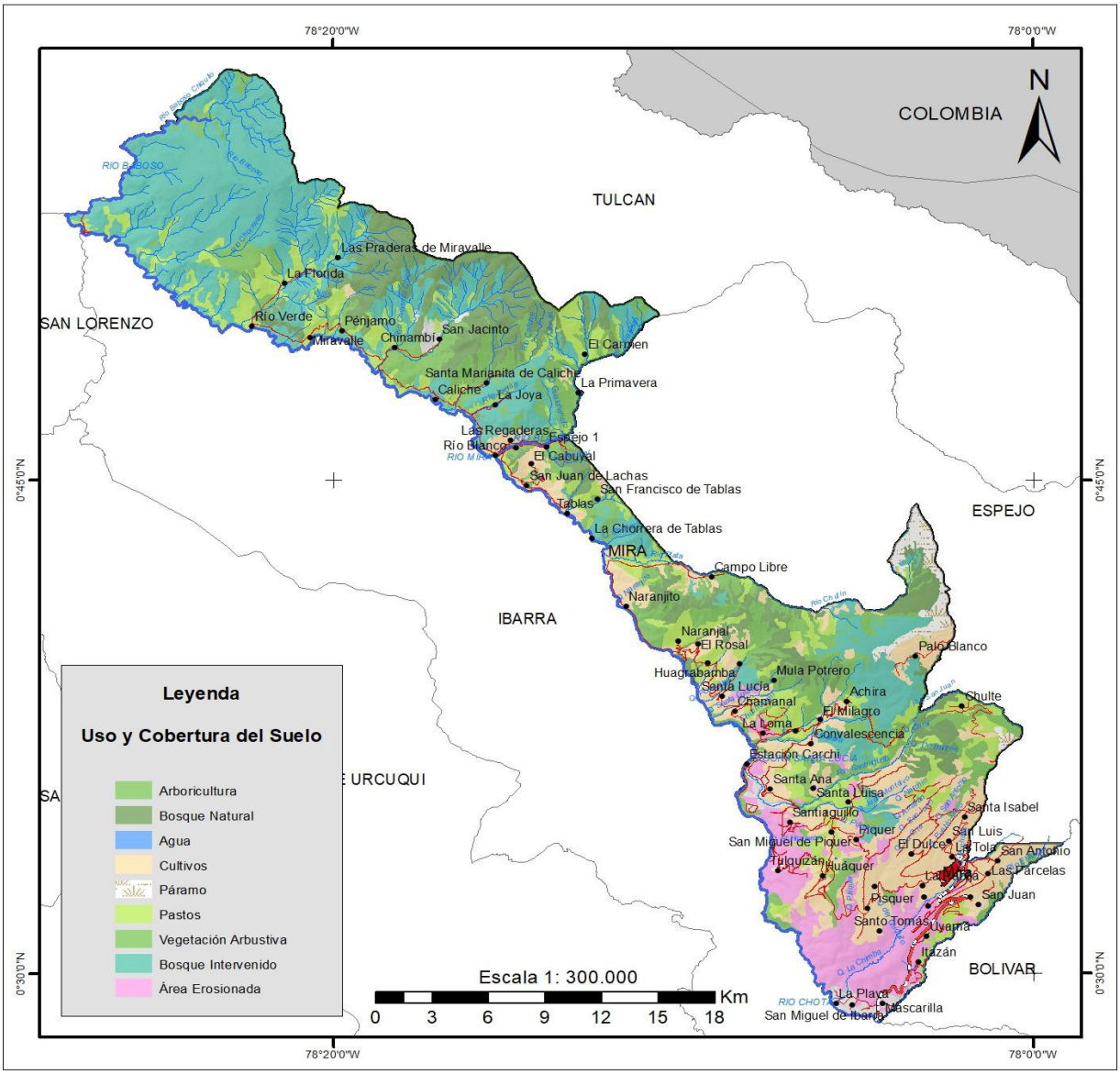
Tabla 75.- Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Mira.

item	Uso y Cobertura del Suelo	Sup (Hec)
1	ARBORICULTURA	1978,157
2	BOSQUE NATURAL	7413,001
3	AGUA	245,347
4	CULTIVOS	10157,458
5	PARAMO	922,569
6	PASTOS	8348,968
7	VEGETACIÓN ARBUSTIVA	7245,548
8	BOSQUE INTERVENIDO	16254,526
9	AREA EROSIONADA	1396,526

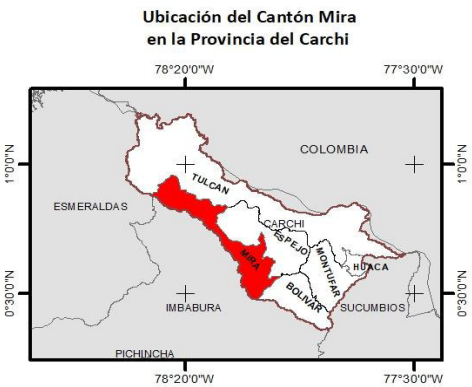
FUENTE: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, 2024.
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN GADC MIRA

Mapa 31. Mapa de Uso y Ocupación del Suelo del Cantón Mira.

MAPA DE USO Y COBERTURA DEL SULO DEL CANTÓN MIRA







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
MAPA DE USO Y COBERTURA DEL SUELO DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC, IGM y SIGTierras (2009-2015) - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/índex.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 31	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 25/07/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE. INEC 2022 IGM2013 SIG TIERRAS 2015

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

ROLES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN MIRA

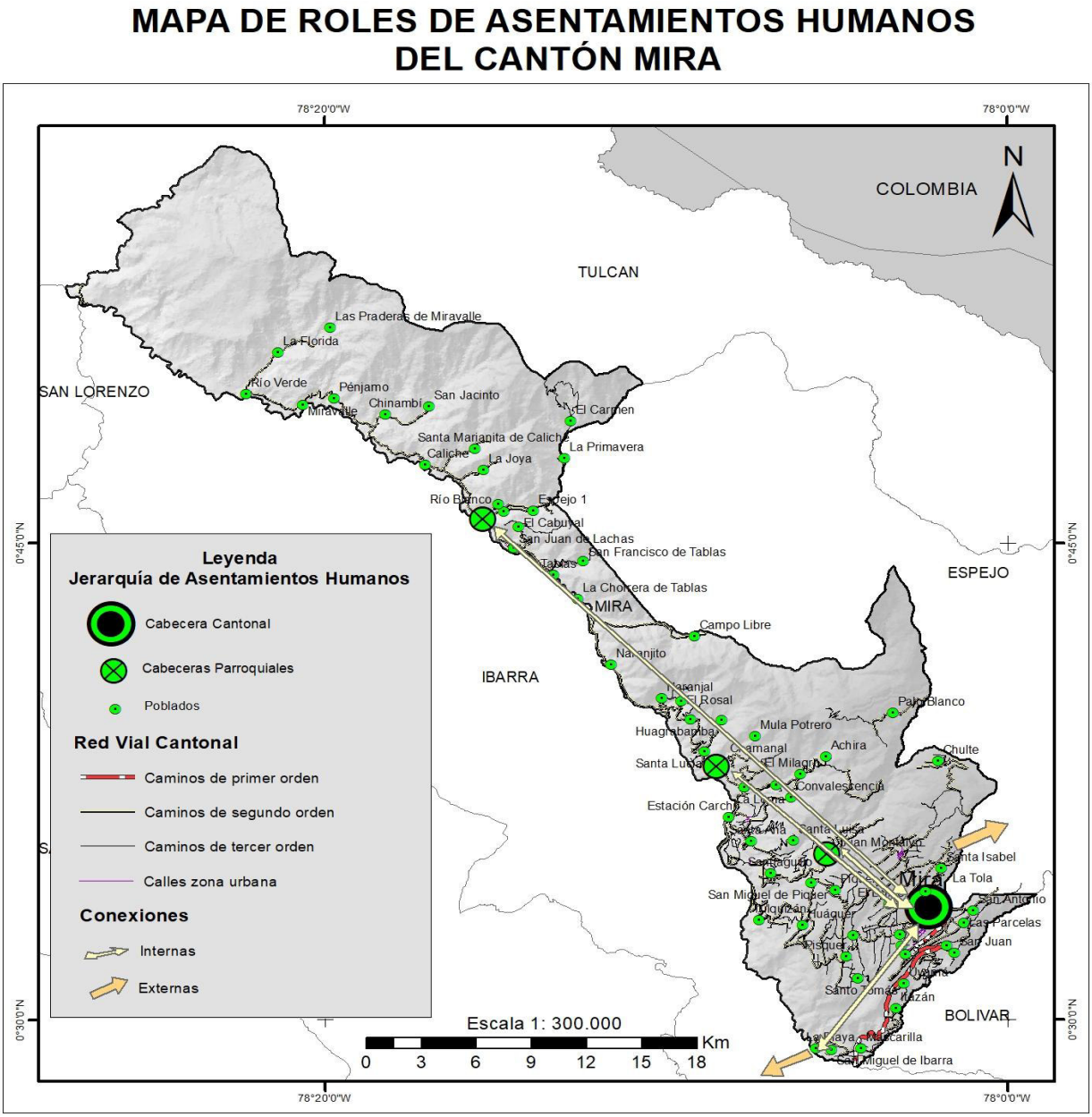
El Cantón de Mira es la Cabecera Cantonal de un territorio longitudinal, que se desarrolla en dirección y paralelo a la cuenca del Río Mira. Es el centro urbano jerarquizado no solo por la densidad poblacional, también por la cobertura de sus servicios y sobre todo por su rol político administrativo y de acumulación poblacional.

Con respecto a la zona urbana, las cabeceras parroquiales se encuentran dispersas, sin embargo, todas las parroquias del Cantón Mira, se identifican por su actividad económica principal que es la agricultura, siendo el rol más significativo éste, incluso a nivel nacional. En los últimos años, se ha visto un crecimiento en la actividad turística, y en nuevas e innovadoras actividades agroindustriales

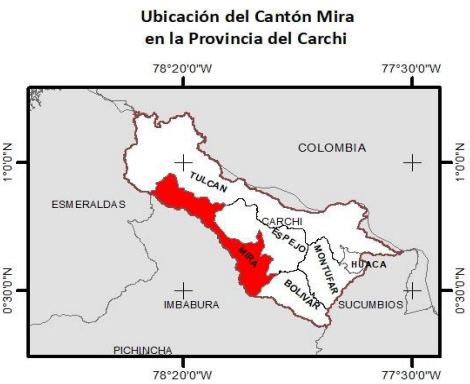
Denominado el balcón de los Andes, sin duda permite que el paisaje, la pendiente en la parroquia urbana, su rica flora y fauna en la parroquia Jijón y Caamaño, con sus distintos pisos climáticos, permiten identificar el rol y carácter de poblamiento para.

homogéneo la cobertura y el déficit parcial por infraestructura y servicios urbanos, y el total por sector, así como también los promedios parciales y el promedio total de la ciudad. Estos resultados permiten dimensionar la calidad y capacidad instalada de las infraestructuras y servicios que habilitan el territorio en urbano.

Mapa 33. Mapa de Roles de Asentamientos Humanos del Cantón Mira







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
MAPA DE ROLES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC (2022) e IGM - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 33	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 08/09/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE. INEC 2022 IGM2013 SIG TIERRAS 2015

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

HÁBITAT Y VIVIENDA

NÚMERO DE VIVIENDAS POR ÁREA Y DOMINIO PRIVADO

En el cantón Mira, contamos con un total de 13.682 predios, ocupando un área total de 1.252,07 hectáreas y en la cual se encuentran 5.395 viviendas de carácter privado.

Tabla 76.- Poblados de la Parroquia Rural La Concepción

ZONA URBANA	NÚMERO DE PREDIOS	VIVIENDAS		
		Número	Particulares	Particulares ocupadas
MIRA	2696	5395	5395	4014

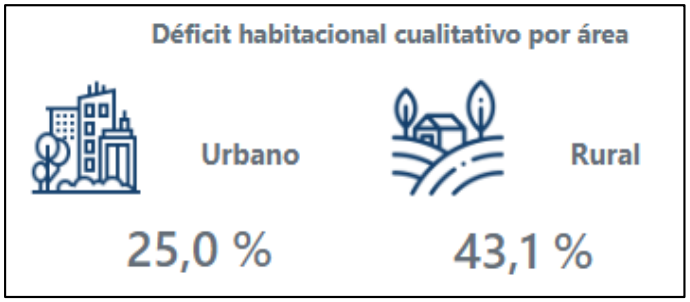
FUENTE: CENSO POBLACIONAL INEC, 2022.
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN GADC MIRA.

- **Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo urbano y rural**

El déficit habitacional cualitativo en el Cantón Mira es del 37.4%, lo que equivale a 1.501 viviendas que pueden ser recuperadas o rehabilitadas con pequeñas intervenciones. En cuanto al déficit cuantitativo, este es del 23.3%, correspondiente a 935 viviendas que no pueden ser recuperadas. Estos datos se basan en el estado de los materiales del piso, paredes y techo de las viviendas.

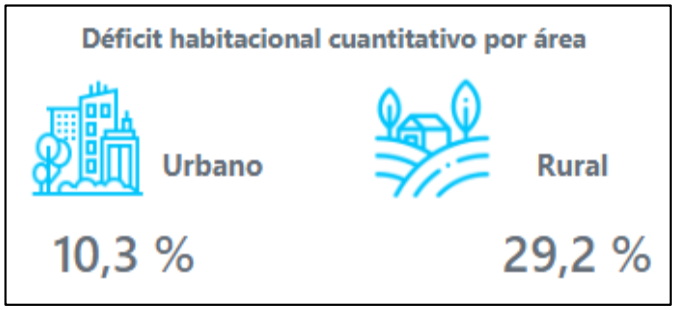
Además, es importante señalar que el mayor porcentaje del déficit cuantitativo se encuentra en la zona rural, con un 29.2%, siendo estas viviendas irrecuperables. Los datos presentados se refieren al total de viviendas según el Censo del 2022.

Figura 25.- Déficit habitacional cualitativo por área Cantón Mira



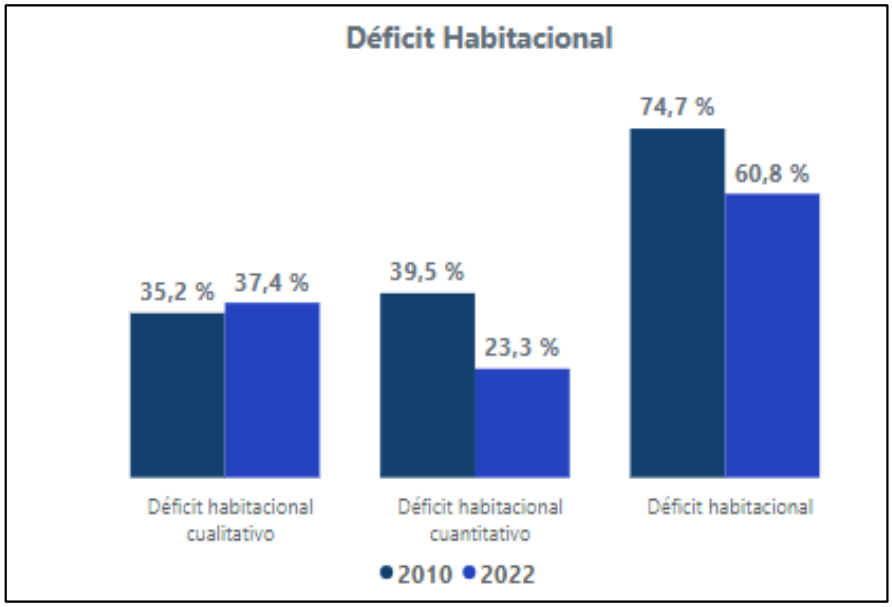
FUENTE: CENSO POBLACIONAL INEC, 2022.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR

Figura 26.- Déficit habitacional cualitativo por área Cantón Mira



FUENTE: CENSO POBLACIONAL INEC, 2022.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR

Figura 27.- Déficit habitacional Cantón Mira



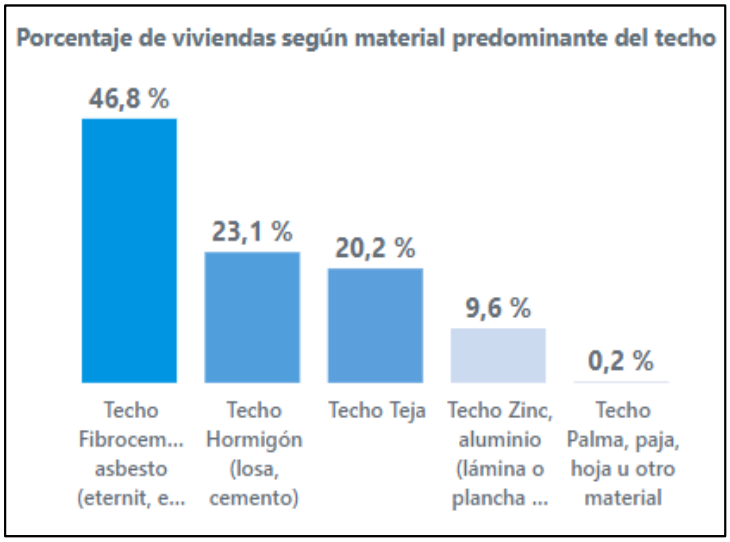
FUENTE: CENSO POBLACIONAL INEC, 2022.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR

- Tipo de materiales de las viviendas

Material predominante del techo

En 2022, el material más utilizado para techos en el cantón Mira era el techo de fibrocemento, representando el 46.8% debido a su bajo costo. En segundo lugar, el techo de hormigón se utilizaba en un 23.1%. Los materiales usados en menor proporción incluían la teja con un 20.2%, el zinc con un 9.6%, y la palma, paja u hoja con un 0.2%. Otros materiales se usaban en una cantidad mínima del 0.1%.

Figura 28.- Déficit habitacional Cantón Mira

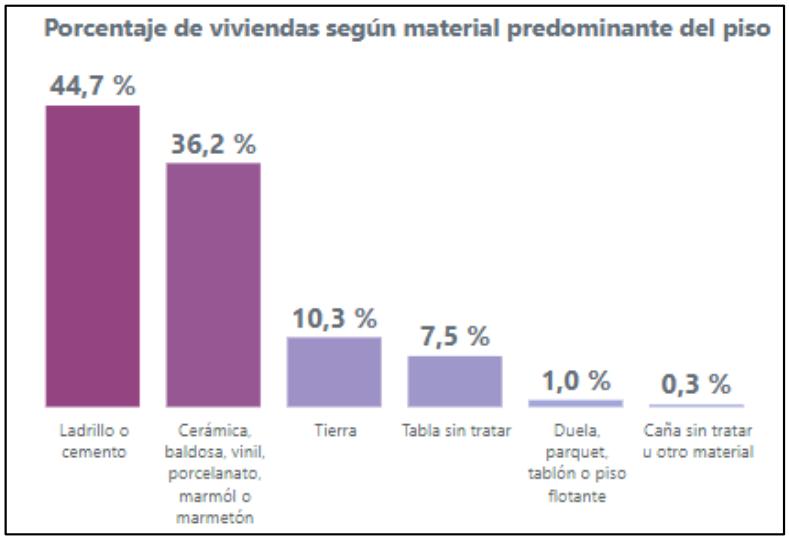


FUENTE: CENSO POBLACIONAL INEC, 2022.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR.

Material predominante del piso

En 2022, el material más utilizado para pisos en el cantón Mira era el techo de ladrillo o cemento, representando el 44.7%. En segundo lugar, el piso de cerámica, baldosa, vinil, porcelanito, mármol o marmatón se utilizaba en un 36.2%. Los materiales usados en menor proporción incluían la tierra con un 10.3%, la tabla sin tratar con un 7.5%, la duela con un 1.0%, y la caña sin tratar u otro material con un 0.3%.

Figura 29.- Porcentaje de viviendas según material predominante - piso

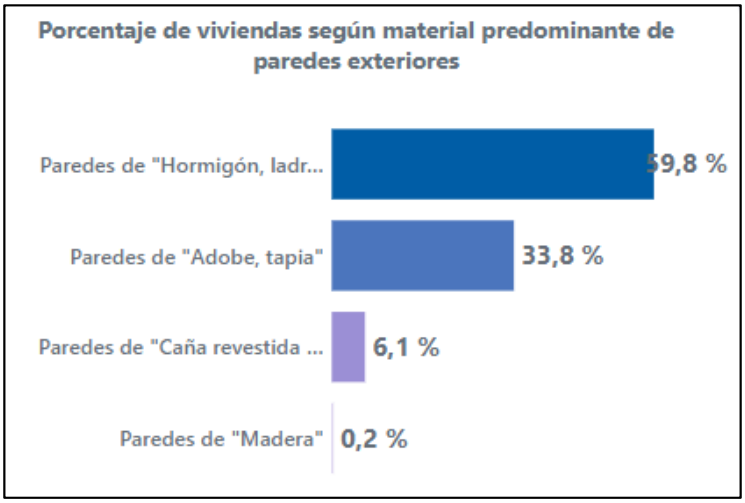


FUENTE: CENSO POBLACIONAL INEC, 2022.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR

Material predominante de las paredes exteriores

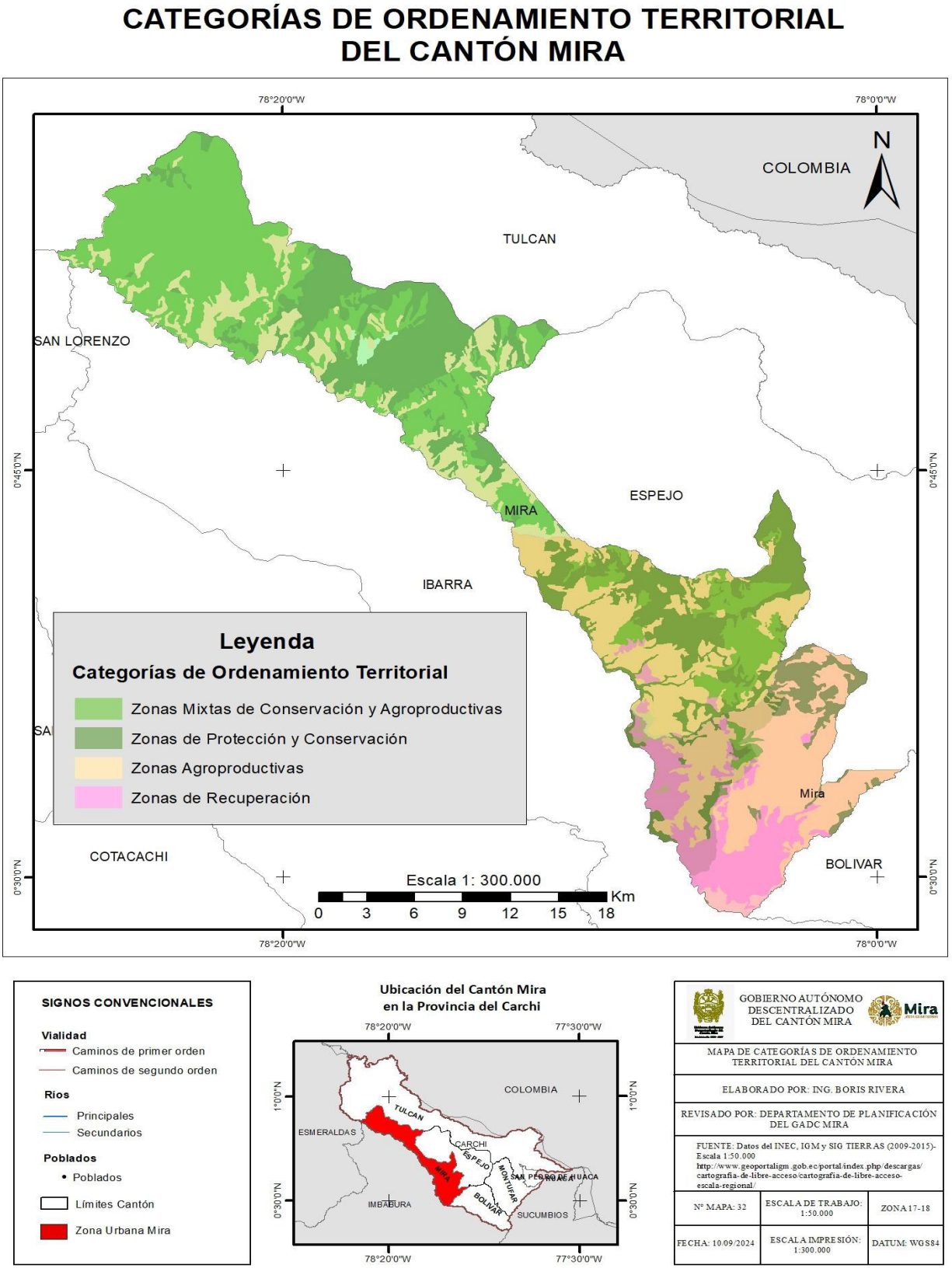
En 2022, el material más utilizado para paredes exteriores en el cantón Mira era el hormigón, ladrillo o bloque, representando el 59.8%. En segundo lugar, las paredes de adobe o tapia se utilizaban en un 33.8%. Los materiales usados en menor proporción incluían la caña revestida o bahareque con un 6.1%, las paredes de madera con un 0.2% y otros materiales con un 0.1%.

Figura 30. Porcentaje de viviendas según material predominante - piso



FUENTE: CENSO POBLACIONAL INEC, 2022.
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR

Mapa 32. Categorías de Ordenamiento Territorial



FUENTE. INEC 2022 IGM2013 SIG TIERRAS 2015

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

- Programas de vivienda de interés social identificados

En el Cantón Mira encontramos distintos proyectos de vivienda asequible, el proyecto que se encuentra ejecutándose actualmente, es el realizado a través del Convenio Nro. 051-23 Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Creamos Infraestructura EP; y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira. Gracias a la articulación y gestión público administrativa del Alcalde Fausto Ruiz Quinteros, quien convino realizar los terraplenes para la implantación de los bloques de viviendas, el proyecto de viviendas de interés social, denominado El Chamanal, consta de 42 viviendas ubicadas en un terreno de 3.9 ha en el Hato del Chamanal en la Parroquia de La Concepción. El convenio se firmó el 17 de agosto de 2023 y tiene una vigencia de un año desde la fecha de la certificación presupuestaria del GADC Mira. Actualmente el proyecto ya cuenta con los terraplenes y se encuentra en ejecución.

Otro proyecto significativo e inclusivo se ejecutó en el año 2022, durante la presidencia del Sr. Guillermo Lasso, en este conjunto de departamentos habitan personas con capacidades diferentes y de grupos prioritarios, en 19 departamentos que se ubican muy cerca del parque del barrio San Nicolás, dentro del centro urbano de Mira.

- Proyectos de lotizaciones y Urbanizaciones

En la ciudad de Mira, específicamente en su zona urbana, se puede constatar que desde el año 2021 hasta el año 2024 no se ha registrado la implementación de nuevas lotizaciones o urbanizaciones. Este dato permite concluir que, en los últimos tres años, no se han llevado a cabo proyectos de vivienda significativos que puedan impulsar un desarrollo urbanístico relevante o generar transformaciones importantes en la ciudad. Esta ausencia de iniciativas inmobiliarias refleja una falta de crecimiento planificado que podría tener implicaciones en la disponibilidad de vivienda, el dinamismo económico y la expansión de servicios urbanos.

RIESGOS

Debido a la preocupación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira en capacitar a la población que se encuentra expuesta en zonas susceptibles de deslizamientos o movimientos en masa es que se ha iniciado con el proceso de la creación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos para las parroquias de Jacinto Jijón y Caamaño, La Concepción y Juan Montalvo con la finalidad de trabajar en temas preventivos y de respuesta a nivel familiar y comunitario este proceso se lo ha realizado de manera conjunta entre Cuerpo de Bomberos del Cantón Mira, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira y Coordinación Zonal 1 de la Secretaría de Gestión de Riesgos.

En las ocasiones en que distintas familias a nivel cantonal han tenido que afrontar alguna emergencia relacionada con un impacto negativo generado por un riesgo natural o antrópico que haya afectado a la vivienda o medios de vida el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira ha realizado la articulación interinstitucional con Secretaría de Gestión de Riesgo Coordinación Zonal 1, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Inclusión Económica y Social todo eso para brindar una atención integral a familias vulnerables.

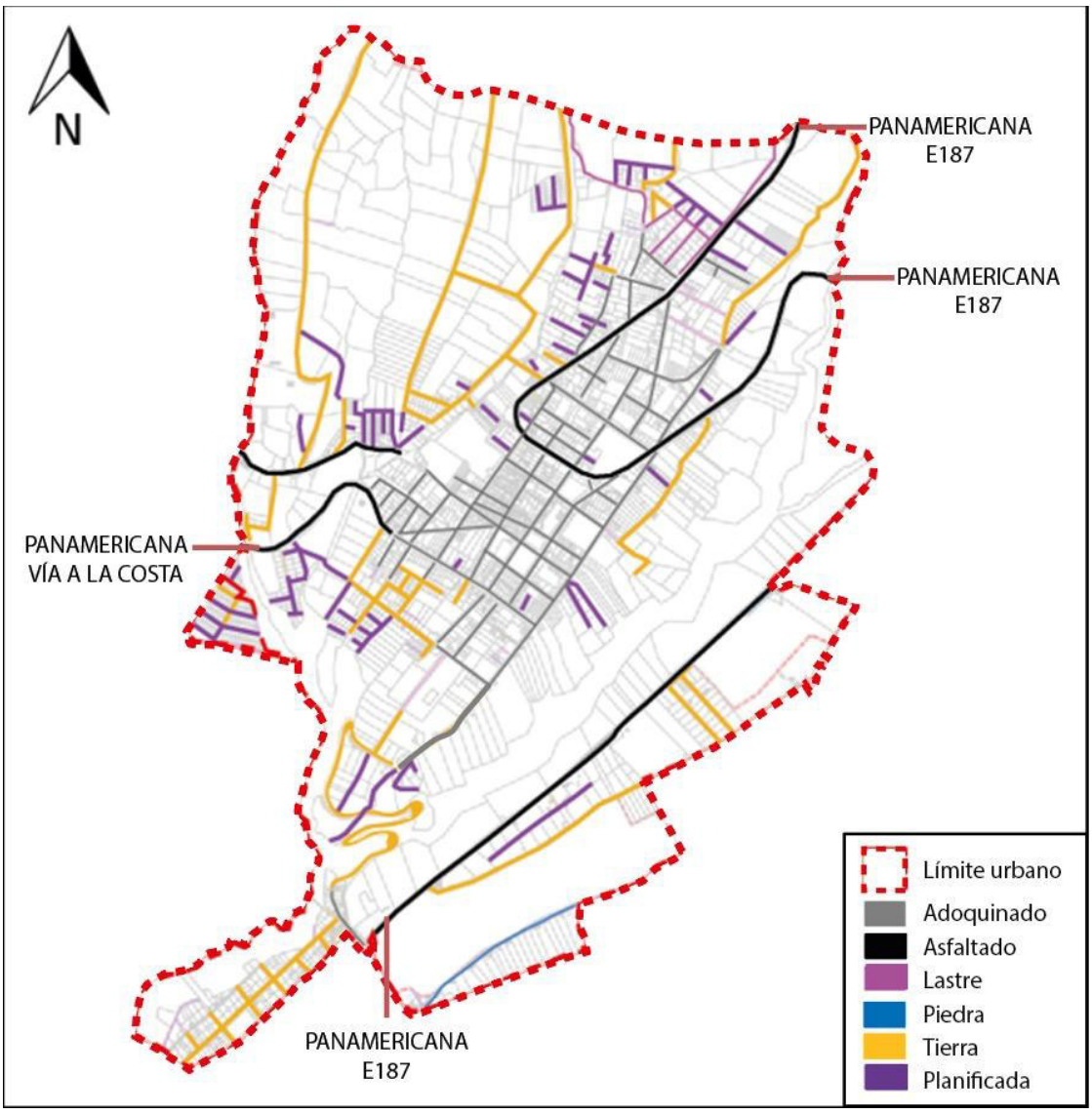
Movilidad, Conectividad E Infraestructura

Infraestructura Inclusiva Y Acceso A Servicios Básicos, Déficit, Cobertura, Calidad, Acceso A Telecomunicaciones.

RED DE VÍAS

Como se evidencia en la cartografía el cantón Mira presenta vías de primer orden (E-187), segundo (Vía a la costa empate E-10) y tercer orden (vías a nivel interno de las parroquias). Las conexiones que se presentan a nivel cantonal son internas debido a que la movilidad se da desde la cabecera cantonal hacia las parroquias rurales (Juan Montalvo, La Concepción y Jacinto Jijón y Caamaño) de manera directa. Dentro de las conexiones externas se debe recalcar la intersección existente en la Vía E-187 con la vía E-35 que conduce a la ciudad de Ibarra. Por otra parte, la conexión externa que conduce al Cantón de Espejo al transitar por la vía E-187.

Figura 31.- Red Vial Parroquia Urbana de Mira



ELABORADO Y FUENTE: UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTRO GADC MIRA, 2024.

La ciudad de Mira cuenta con tres accesos estratégicos por la Panamericana E187, que facilitan la conectividad desde distintos puntos de la región. Uno de estos accesos proviene de Imbabura en dirección sur-norte, otro desde la provincia del Carchi en sentido norte-sur, y el tercero conecta con la Costa, lo que convierte a la ciudad en un nodo clave para el tránsito regional.

Sin embargo, la Panamericana E187 también representa una barrera física que divide el centro histórico, o sector tradicional, de la parte norte de la ciudad, una zona en pleno proceso de crecimiento y desarrollo. Esta división ha tenido un impacto significativo en la organización urbana, pues mientras el centro histórico conserva su carácter patrimonial, la expansión urbana se concentra al norte, donde el futuro crecimiento de Mira parece estar focalizado.

En cuanto a la infraestructura vial, la mayoría de las calles urbanas están adoquinadas y cuentan con aceras peatonales, lo que favorece tanto la movilidad vehicular como peatonal. A pesar de esta infraestructura, las autoridades locales están anticipando el crecimiento de la ciudad y prevén la construcción de nuevas vías que acompañen este desarrollo en los próximos años. Este enfoque de planificación urbana es clave para asegurar que el crecimiento de Mira sea ordenado y sostenible.

TRANSPORTE TERRESTRE

En este punto se debe mencionar que para la movilización interprovincial de personas en el Cantón Mira existen 2 Cooperativas de transporte público. Además, las Cooperativas de transporte liviano (taxis, camionetas) que aportan en la movilización de personas al interno del cantón. Adicionalmente para las parroquias de La Concepción y Jacinto Jijón y Caamaño 1 empresa de transporte público brinda el servicio de transporte debido a que realizan su recorrido se realiza por la Vía E-10. En la actualidad es de vital importancia nombrar a la movilidad de los estudiantes que son beneficiarios con el proyecto de transporte escolar.

Tabla 77.- Listado de Cooperativas de Transporte y Rutas Interprovinciales.

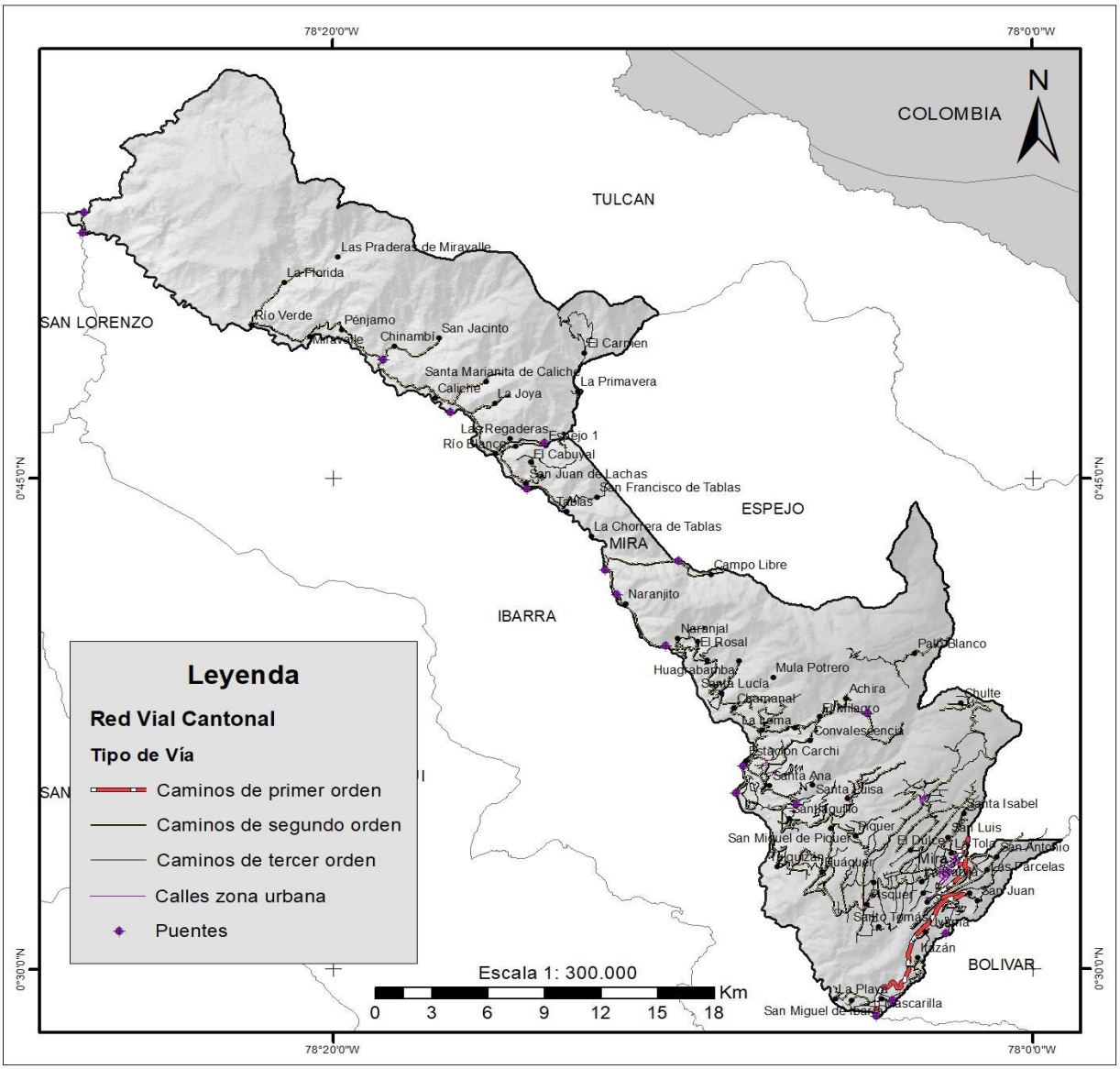
COOPERATIVA DE TRANSPORTE	RUTA
Cooperativa de Transporte de Taxis “Chontahuasi”.	Interno del Cantón Mira
Cooperativa de Transporte de Camionetas “Vírgen de la Caridad”.	Interno del Cantón Mira
Cooperativa de Transportes “Mira”.	Mira- Ibarra Mira-Tulcán Al interno del cantón (Parroquia de Juan Montalvo, Parroquia de la Concepción)
Cooperativa de Transportes “Espejo”. (solo recorrido).	Mira- Quito Mira- Ibarra
Cooperativa de Transportes “Valle”.	Parroquia de La Concepción

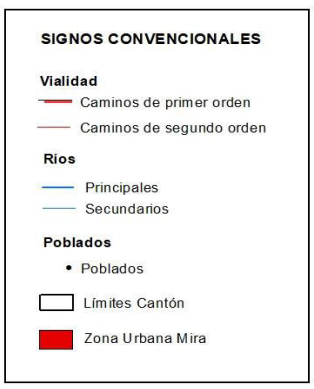
Cooperativa de Transportes “Valle”.	Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño

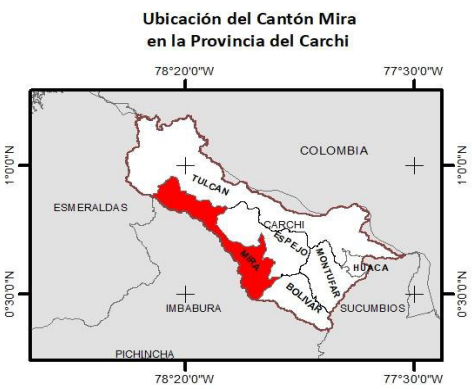
FUENTE Y ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Mapa 34. Mapa de Red Vial Cantonal.

RED VIAL DEL CANTÓN MIRA







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
RED VIAL DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC e IGM (2013) - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 34	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 08/09/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE. INEC E IGM 2013

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS DESCRITO POR LA AGENDA ZONAL 1, PUBLICADA EN EL AÑO 2023 COMO ANTECEDENTE A NIVEL NACIONAL..

El Proyecto Coca Codo Sinclair se encuentra ubicado entre las provincias de Sucumbíos y Napo, en los cantones El Chaco y Gonzalo Pizarro; este cuenta con una potencia instalada de 1500 megavatios (MW), utiliza los recursos hídricos de la cuenca alta del río Napo, que posee, en la zona del proyecto, un caudal medio al año de 287 m3/s aprovechables para su generación hidroeléctrica, aportando una energía media de 8 734 GWh/año.6 Actualmente, este proyecto genera un impacto ambiental y la erosión natural del río Coca, que avanza hacia los cimientos de la central, poniendo en riesgo la infraestructura, causando estragos en toda la cuenca hidrológica y provocando deslaves que tienen un impacto a nivel social y ambiental, así como afectación a su hábitat natural de flora y fauna, así como al potencial paisajístico de la Zona 1.

El Proyecto Manduriacu, ubicado en la provincia de Imbabura, cantón Cotacachi, genera 65 megavatios (MW), pero ha generado un impacto ambiental en sus áreas de influencia.
Esta central eléctrica, inaugurada el 19 de marzo de 2015, evidencia la inexistencia de estudios hidrológicos adecuados de la cuenca del río Guayllabamba, la cual es dragada periódicamente por su enorme acumulación de sedimentos, que desembocó en un evento masivo de mortalidad de peces para el año 2016, lo cual ocurrió desde de la parroquia San Mateo hasta el cantón Esmeraldas con un máximo de peces muertos en la isla Prado; luego de ese evento, se planificaron descargas controladas. Sin embargo, para el año 2018, un nuevo evento de mortalidad de peces ocurrió desde la parroquia Viche hasta el cantón de Esmeraldas, debido a la caída de los niveles de oxígeno. Ante este evento adverso, múltiples instituciones de la Provincia de Esmeraldas generaron una propuesta hacia la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC) Manduriacu, a fin de evitar nuevamente problemas ambientales. (EGA-PUCESE, DIC 2021).

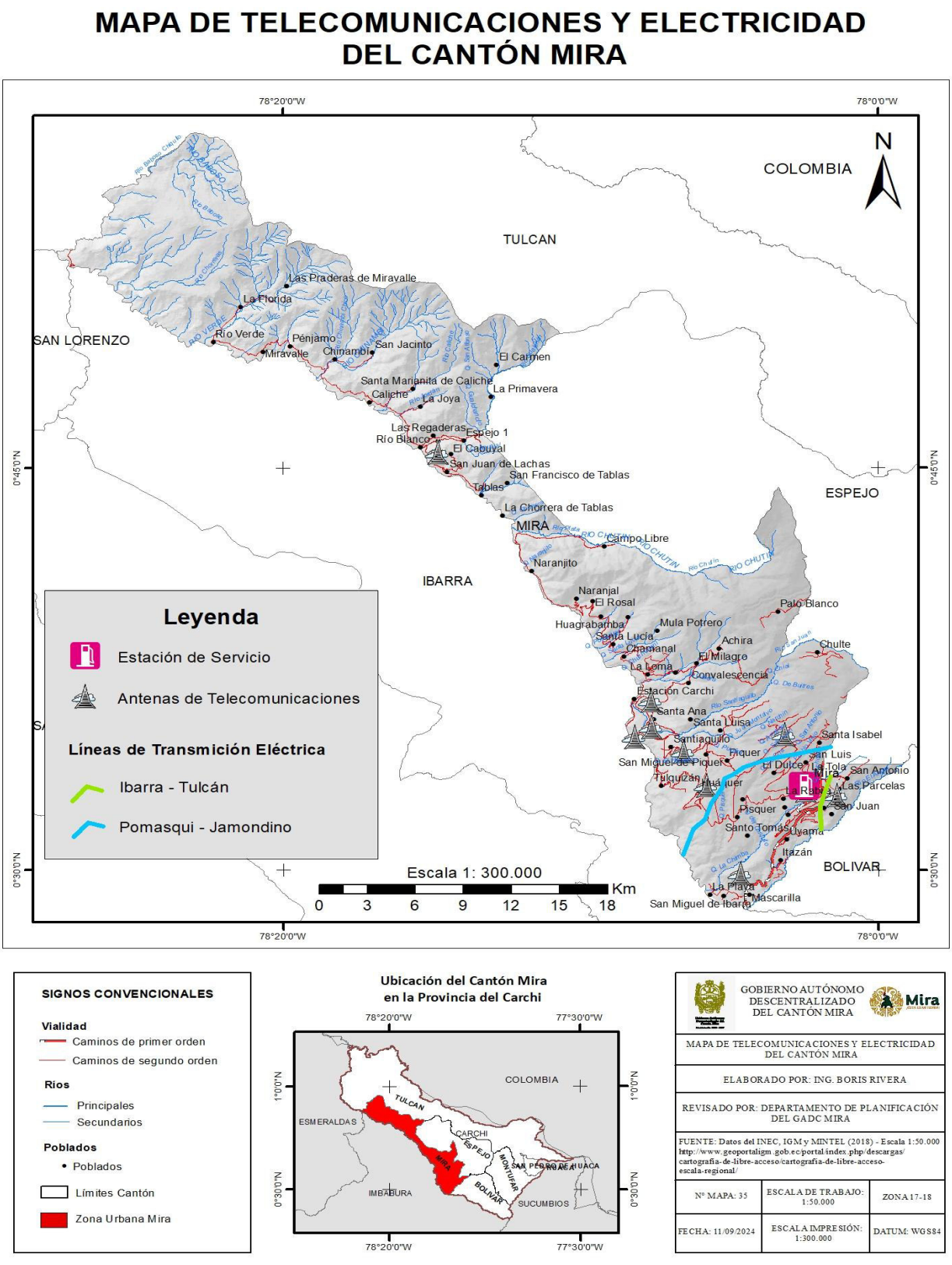
CONTEXTO LOCAL.

En el Cantón Mira existe una estación Hidroeléctrica denominada Hidroeléctrica Mira, ubicada en el sector Corazón del Mundo Nuevo, garantiza 1Mega que garantiza el servicio de energía eléctrica en el cantón. Sin embargo, ante la emergencia del Sistema Eléctrico a nivel nacional, en la presente administración se prevé la utilización de energías limpias, como la Eólica y la Fotovoltaica con el uso de paneles solares para utilizar en las instalaciones Municipales.

COBERTURA DEL SERVICIO EN EL CANTÓN MIRA

El servicio de energización lo presta la empresa EMELNORTE, contando con una agencia en la ciudad de Mira. Existen barrios que no han sido previstos de este servicio como son: La Nueva Esperanza, viviendas localizadas en San Marcos, La Portada y Santa Lucía entre otras áreas y viviendas que no cuentan con postes de luz, medidores ni servicio. Mediante la gestión pública se ha solicitado la electrificación de distintas manzanas y barrios, sin embargo, la competencia es de la empresa Pública EMELNORTE, lo que limita las acciones por parte la municipalidad.

Mapa 35. Mapa de Telecomunicaciones y electricidad del Cantón Mira.



FUENTE. INEC 2022 MINTEL 2018

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

- Agua Potable

De acuerdo con los estudios del sistema de agua potable de la ciudad de Mira realizados por Alonzo Moscoso, en el año 2020, los sistemas de agua potable que abastece a la ciudad de Mira se conforman por un caudal que es llevado desde las captaciones a través de sistemas de tuberías que conduce el agua por gravedad hasta el reservorio de almacenamiento entre las que tenemos las siguientes:

- Tubería de Conducción desde la captación de Puchúes, hasta el tanque de reserva en el sector La Tola, presenta una longitud de 5.988 m, en diámetros de 160 mm y 110 mm, y abastece a la ciudad de Mira.
- Tubería de Conducción la captación de Preñadillas hasta el tanque se reserva ubicados en el sector La Tola, tiene una longitud de 11.600 m, en diámetros de 160 mm, 110 mm y 90 mm, abastece a los sectores de Pueblo Viejo, Vista Hermosa y al tanque de reserva de La Tola para Mira. Dentro de este sistema una tubería que capta el agua del rebose y viene desde la captación hasta la planta de tratamiento con una longitud de 10.566,72 m, la misma que se encuentra operativa.
- Tubería de Conducción desde El Sambal, con una longitud de 8.863 m, en diámetro de 160 mm, abastece al sector Las Parcelas y Mira.
- Tubería de Conducción desde Cocha Chico, sistema independiente de la administración del municipio con una longitud de 6.488,90 m. diámetro de 200 mm.

Tabla 78. - Captaciones y conducciones

Nombre Sistema	Sistema Preñadillas	Rebose Preñadillas	Sistema Puchues	Sistema El Sambal
Caudal aforado	Vertiente natural 10.24 (l/s)	Vertiente natural 3.2 (l/s)	Vertiente natural 7.7 (l/s)	Vertiente natural 5,04 l/s A Mira 2.15 (l/s)
Longitud tubería conducción (m)	Captación-Reserva 11.600	Captación-Reserva 10.566,72	Captación-Reserva 5.988	Captación-Reserva 8.863
Diámetro de la tubería de conducción (mm)	90 110 160	90	110 160	160
Administrado por	GAD MIRA	GAD MIRA	GAD MIRA	JUNTA ADMINISTRADORA Las Parcelas
Observaciones:	De conformidad con los operadores este sistema entre captación y conducción no han presentado problemas mayores únicamente en el área de los humedales que realizan conexiones.	De conformidad con los operadores este sistema entre captación y conducción no han presentado problemas mayores, en la actualidad hay un tramo de tubería desgastado y en funcionamiento.	Actualmente está captación se encuentra suspendida porque presenta problemas de que el agua contiene un material blanquecino en suspensión.	De conformidad con los operadores este sistema entre captación y conducción no han presentado problemas mayores.

FUENTE: ESTUDIOS SISTEMA DE AGUA POTABLE CIUDAD DE MIRA; MOSCOSO, 2020.
ELABORADO POR: UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO GAD MIRA.

- Planta de tratamiento

La planta de tratamiento se encuentra en las coordenadas: E831543.679, N10062743.268, cota 2646 msnm y a esta planta llega el agua cruda que ingresa directamente para ser sometida a un proceso de tratamiento.
Consta de las siguientes unidades: Aireador, desarenador, filtro ascendente y a esta planta llegan tres líneas de conducciones, una línea directa que es la captación de Preñadillas y La Calera, mientras que de la captación de Puchues ingresa el rebose.

- Tanques de reserva

Los tanques de reserva de agua ubicados en el sector La Tola son los siguientes:

- Tanque circular semi enterrado de 250 m3 de capacidad. Es abastecido desde el tanque de cloración a través de una tubería, en la que se han instalado una válvula de control. La aducción a la ciudad se realiza con una tubería de 160 mm, de PVC que abastece a la red de distribución de la parte baja de la ciudad de Mira.

- Tanque circular semi enterrado de 100 m3 de capacidad. Es abastecido desde el tanque de cloración a través de una tubería de PVC-P de 75 mm.

- Este tanque alimenta a la red de distribución de la red media de la ciudad de Mira con una tubería de PVC-P de 90 mm.

  - Tanque circular semi enterrado de 170m3 de capacidad, el cual se abastece cuando los dos tanques restantes se llenan.

- Reserva antigua, conformada por dos tanques rectangulares semienterrados, los cuales se encuentran deteriorados.

- Redes de distribución

El sistema de distribución existente consiste en una red de tuberías soterradas que tiene por objeto entregar el agua hasta la entrada de los predios de los usuarios. Este sistema está constituido de tres sectores que abarcan toda la ciudad de Mira, denominados, Red superior, Red media y Red inferior:

- Red Superior

Para el servicio a esta parte de la zona urbana de la ciudad, la derivación se la realiza en el tanque de reserva de El Arriendo y el sistema de Preñadillas aporta aproximadamente 4.88 l/s.

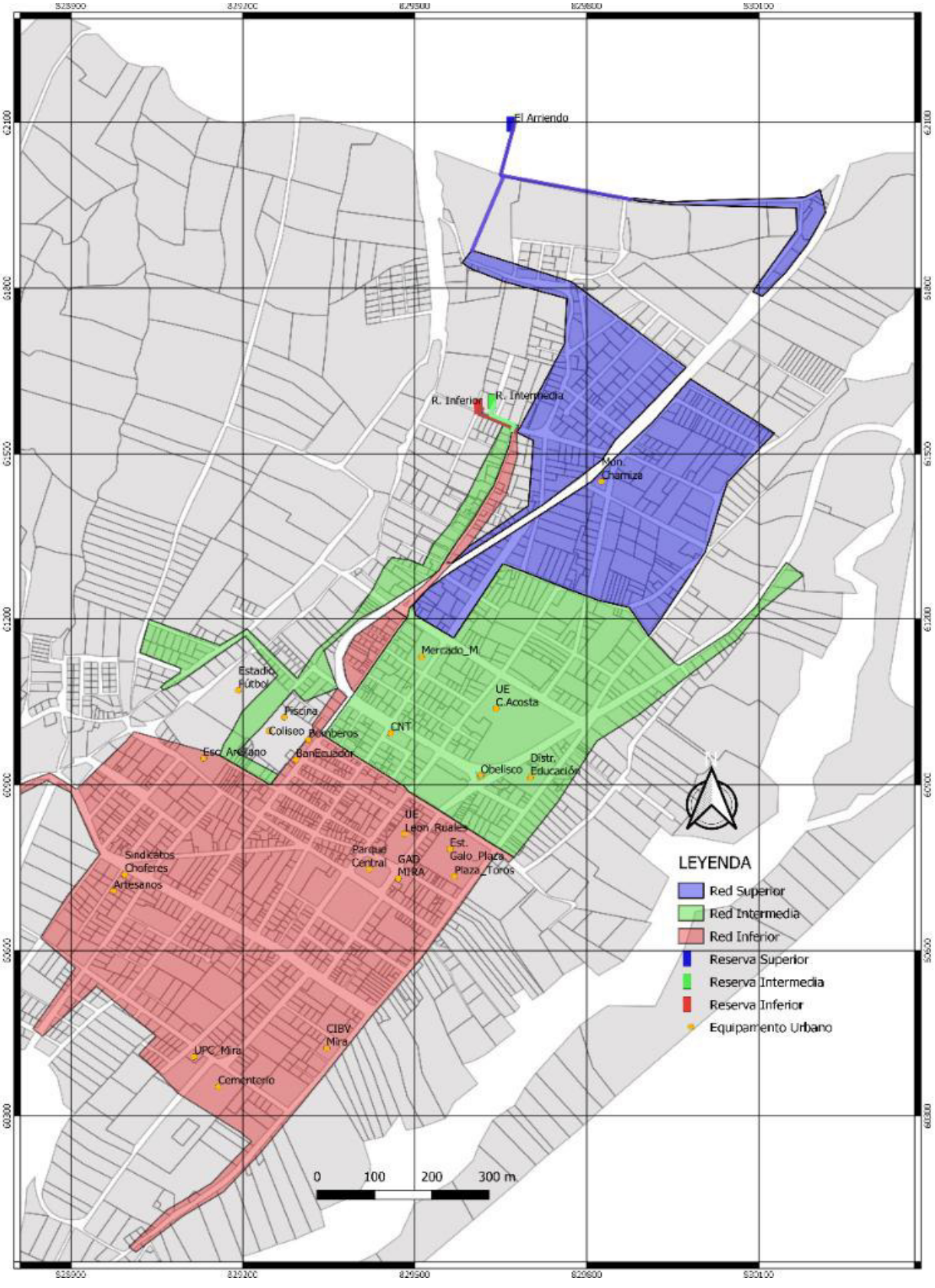
- Red Intermedia

Para el servicio a esta zona urbana de la ciudad, una línea de alimentación sale de los tanques de reserva circular de La Tola en tubería PVC de 110 mm, la cual alimenta a las redes secundarias conformadas por tuberías PVC de 50 mm; dotando de un caudal aproximado de 6.53 l/s.

- Red Inferior

Esta zona urbana es la de mayor densidad que se presenta en la ciudad de Mira, se alimenta de una línea que baja de los tanques de reserva de La Tola, por la cual circula un caudal aproximado de 16.31 l/s.

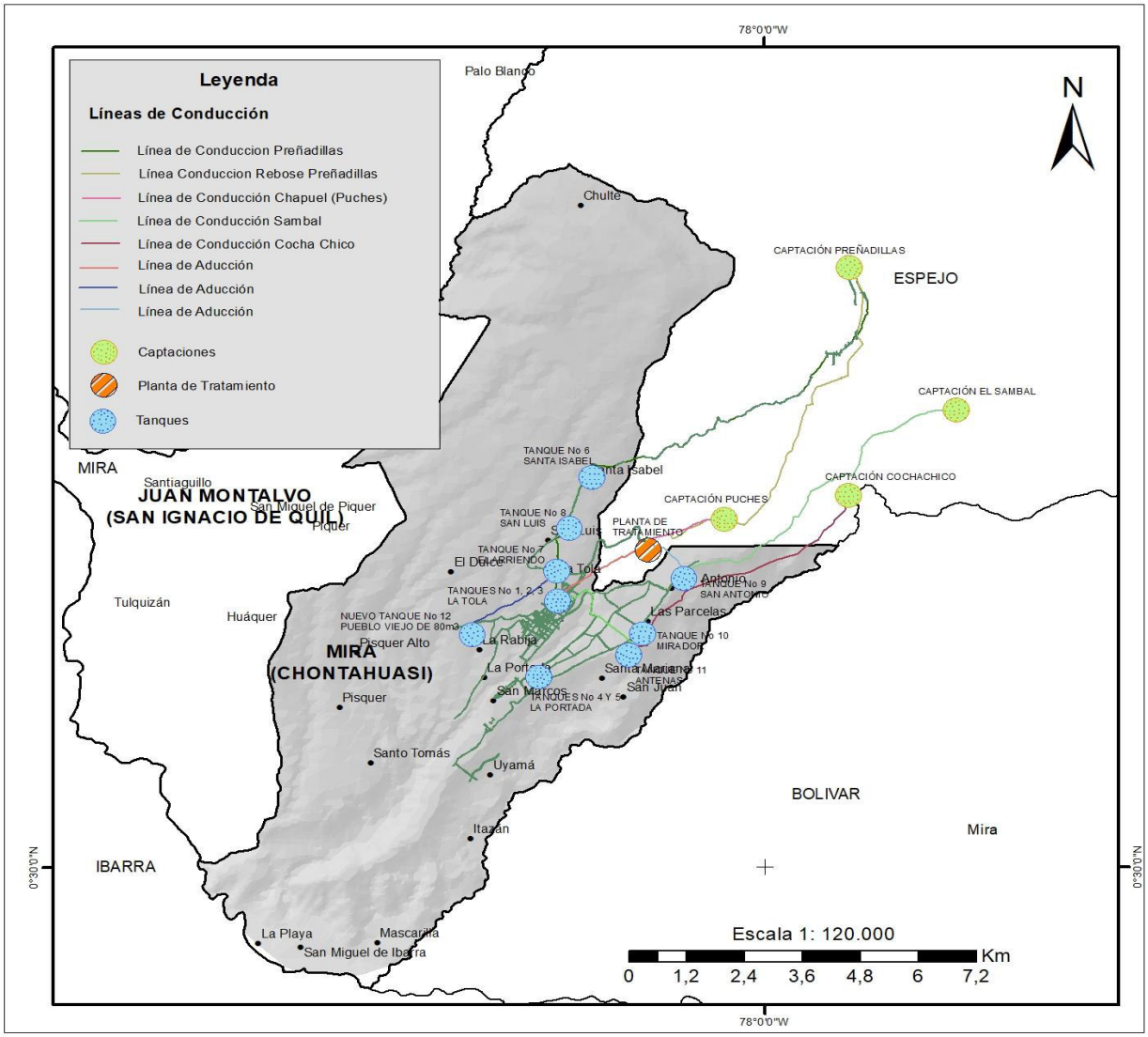
Figura 32. - Áreas de servicio de agua potable actual ciudad de Mira



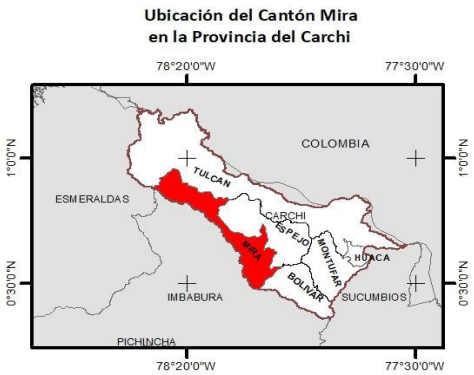
FUENTE: ESTUDIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MIRA, MOSCOSO, 2020.
ELABORADO POR: UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO GAD MIRA.

Mapa 39. Líneas de Conducción de Conducción y Plantas de Tratamiento

MAPA DE LINEAS DE CONDUCCIÓN Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE MIRA







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
MAPA DE LINEAS DE CONDUCCIÓN Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC, IGM y GAD Mira 2024 - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 39	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 15/09/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:120.000	DATUM: WGS84

FUENTE. GAD MIRA 2024

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

- Conexiones domiciliarias

Actualmente en la ciudad de Mira se cuenta con 2002 conexiones domiciliarias que se encuentran operativas. Las lecturas de los medidores domiciliarios se las realiza todos los meses y tienen el personal calificado en el caso de que los usuarios soliciten nuevas acometidas.

La Municipalidad de Mira posee un cuerpo legal, en donde se establece los valores y las siguientes categorías de usuarios de la red de agua potable:

Tabla. 79. – Categorías de usuarios de agua potable

CATEGORÍA	VALOR USD/M3
Residencial o Domestica	0.17
Comercial	0.20
Entidades Publicas	0.25
Industrial	0.30

Fuente: Ordenanza GADC Mira, 2020.
Elaborado por: Unidad de Agua Potable y Alcantarillado GAD Mira.

- Calidad del agua potable ciudad de Mira

Para visualizar la calidad del líquido vital brindado a la ciudad de Mira, se realizan análisis de agua en EPMAPA - ESPEJO, en donde se examinan las características físico – químicas y bacteriológicas, evidenciándose que se encuentran en óptimas condiciones para el consumo humano, en base a los parámetros establecidos en la Norma INEN 1108.

- Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales en el Cantón Mira se realiza mediante plantas de tratamiento y fosas sépticas que se encuentran distribuidas en 17 comunidades de las 4 parroquias del cantón, como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla. 80. – Plantas de tratamiento y fosas sépticas

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				
Parroquia	Comunidad	Fosa séptica	Planta de tratamiento	¿Se encuentra en funcionamiento?
Jacinto Jijón y Caamaño	Río Verde			No
	Chinambí			Sí
	La Primavera			Sí
La Concepción	El Rosal			No
	Santa Lucía			Sí
	El Hato de Chamanal			No
	Palto			No
	Palo Blanco			No
	La Concepción			No
	8 de Diciembre			Sí
	La Loma			No
Juan Montalvo	Huaquer			No
Mira	La Chimba			Sí
	La Campiña			No
	San Luis			Sí

	Nueva Esperanza			Sí
	El Hato de Mira			No

FUENTE: ESTUDIO PTARS Y FOSAS SÉPTICAS, ECHEVERRÍA 2024.
ELABORADO POR: UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO GAD MIRA.

- Acceso a los servicios básicos de agua potable y alcantarillado

De acuerdo con los datos oficiales del censo nacional de población y vivienda del año 2022, del Instituto Nacional de Estadísticas INEC, la mayoría de viviendas particulares del cantón Mira cuenta con acceso a la red pública de agua, así como de alcantarillado, sin embargo, se observa que en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño existe un porcentaje menor al 50% que posee acceso a dichos servicios, como se observa en la Tabla 59.

Tabla 81. – Acceso a servicios básicos de agua potable y alcantarillado

Parroquia	N° total de viviendas particulares	Acceso a servicios básicos			
		Agua por red pública		Red pública de alcantarillado	
		N° viviendas	% Acceso	N° viviendas	% Acceso
Mira	2.184	2.119	97%	1.908	87%
Concepción	828	543	66%	627	76%
Jacinto Jijón y Caamaño	592	275	46%	158	27%
Juan Montalvo	410	323	79%	320	78%
Total	**4.014**	**3.260**	81%	**3.013**	75%

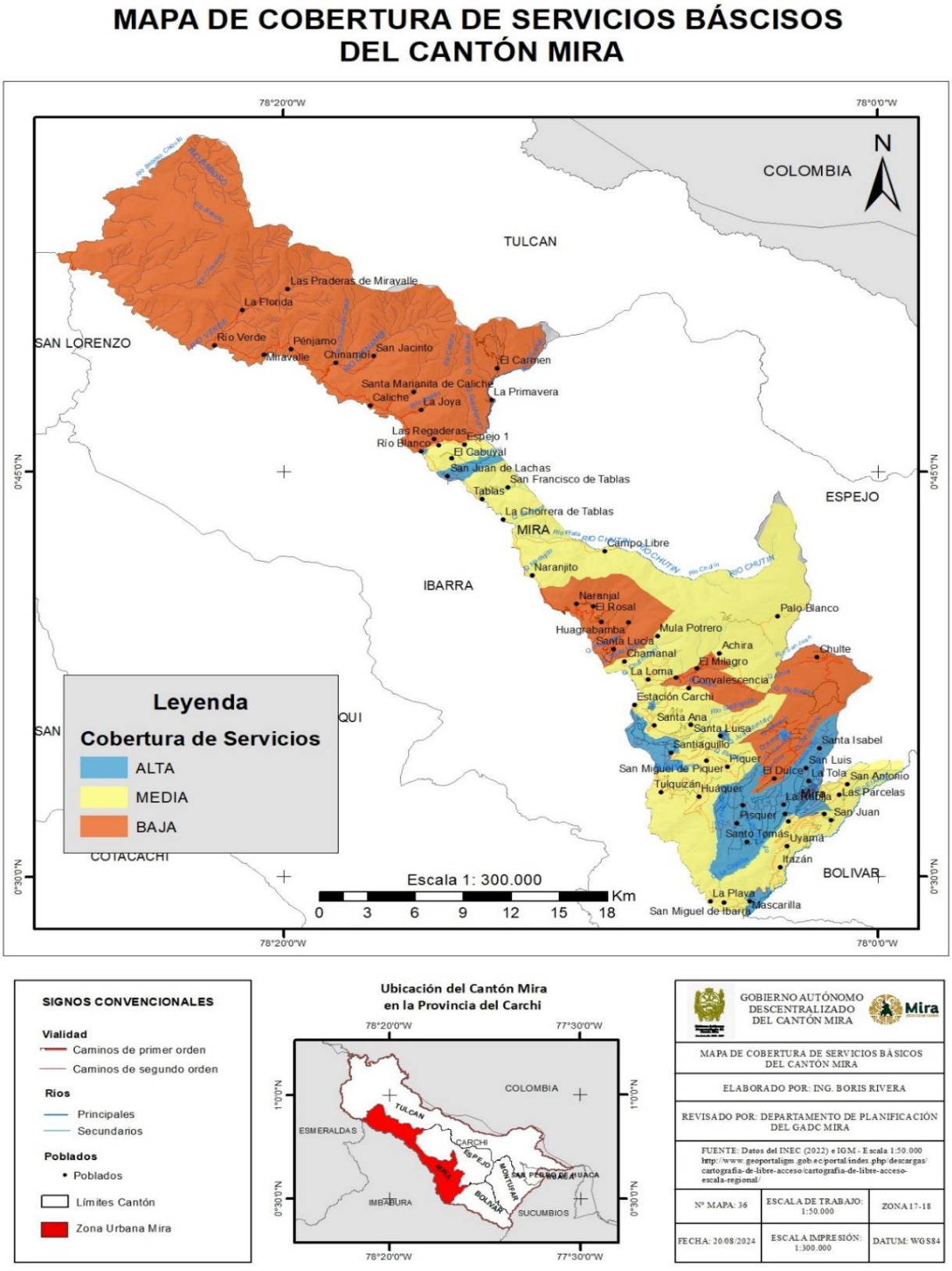
FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA INEC, 2022
ELABORADO POR: UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO GAD MIRA.

De forma específica, en el servicio de agua potable y de acuerdo con la información del censo nacional de población y vivienda del año 2022, del Instituto Nacional de Estadísticas INEC, se tiene que la mayoría de las viviendas particulares tienen acceso al agua por medio de tubería que se encuentra dentro y fuera de la vivienda.

Además, se observa que la fuente de abastecimiento principal en la parroquia de Mira es el Gobierno Autónomo Municipal de Mira, mientras que, en el resto de parroquias, son los Gobiernos Autónomos Parroquiales, Juntas de Agua Potable y organizaciones comunitarias.

Así también, en las parroquias rurales, se tiene un número significativo de fuentes de abastecimiento de agua de ríos, vertientes, acequias, canales, entre otros.

Mapa 36. Mapa de Cobertura de Servicios Básicos.

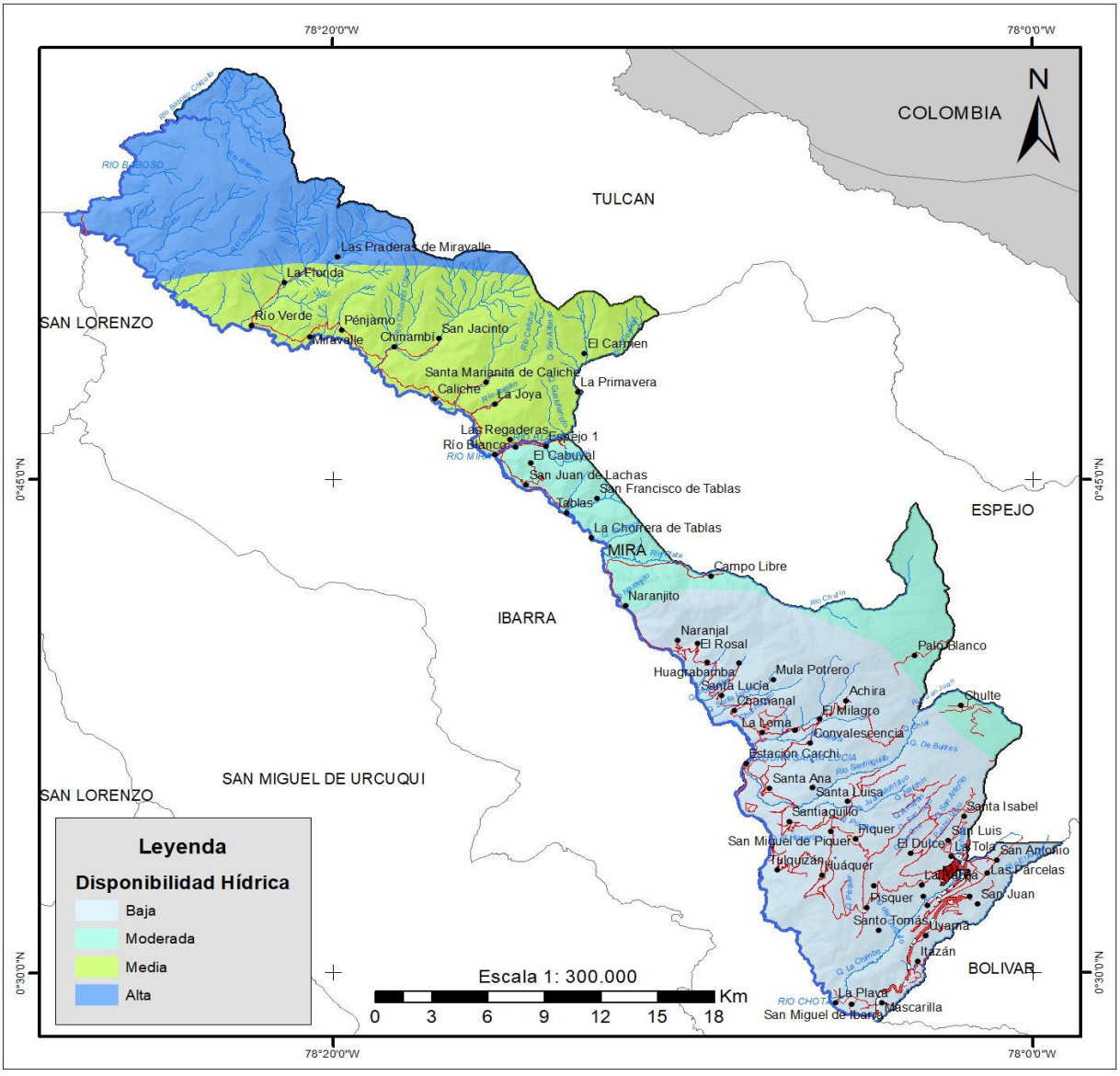


FUENTE. INEC 2022 IGM2013

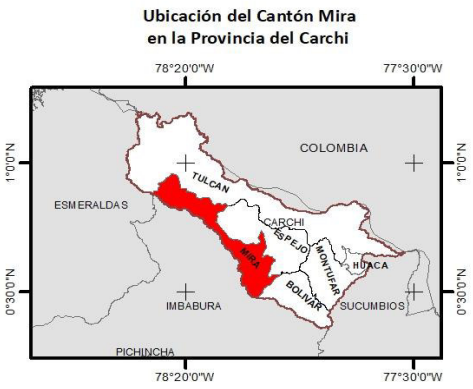
ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

Mapa 37. Mapa de Disponibilidad Hídrica en el Cantón Mira.

MAPA DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA DEL CANTÓN MIRA









FUENTE. INAMHI M2015

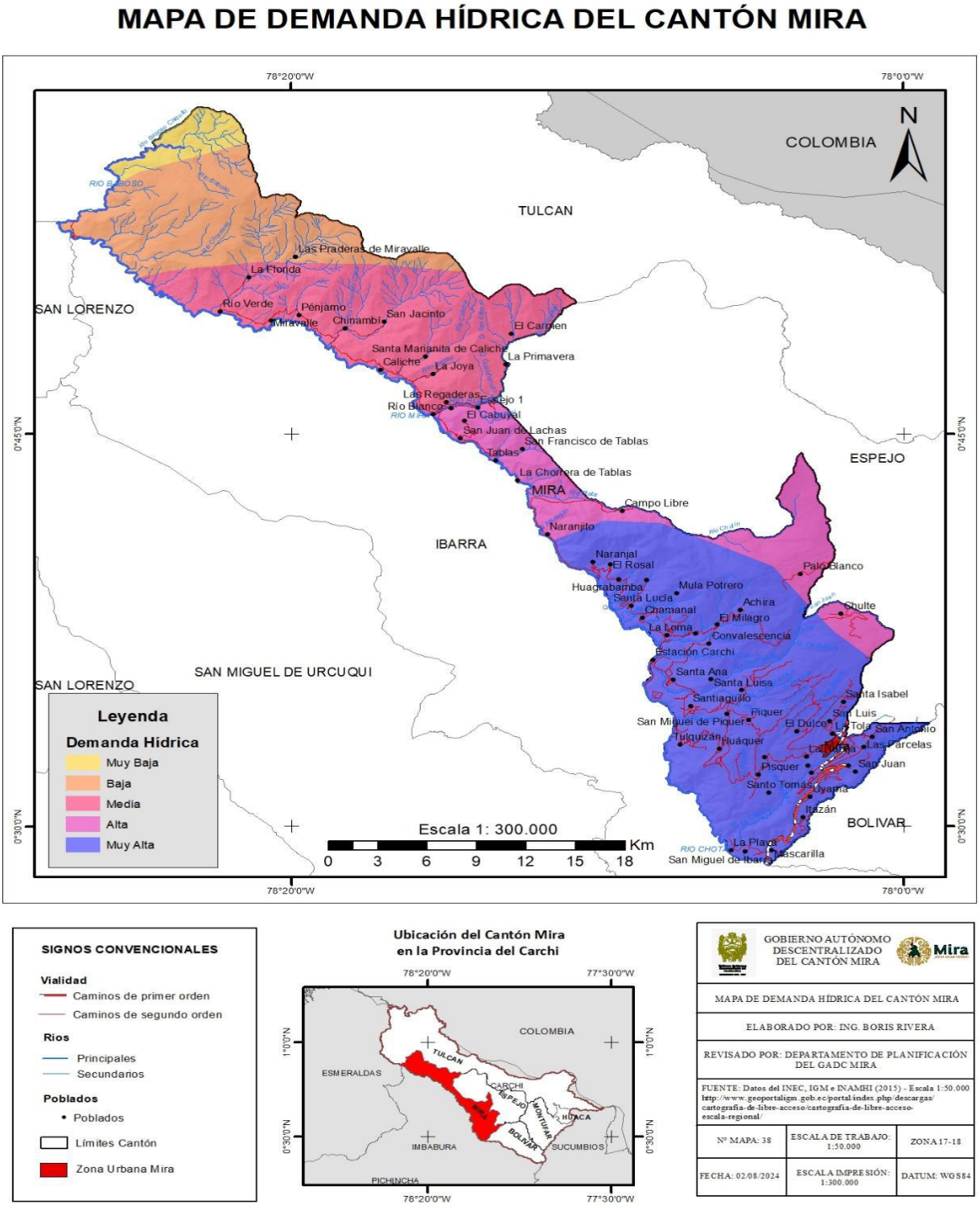
ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

Tabla 82. – Fuentes de abastecimiento de agua

		Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua				
			GADC MIRA	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Parroquia	**Medio de acceso**						
Mira	Por tubería, dentro de la vivienda	1.920	1.378	514	1		27
	Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	227	111	104			12
	Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	14	3	9			2
	No recibe agua por tubería, sino por otros medios	23				9	14
	Total	**2.184**	**1.492**	**627**	**1**	**9**	**55**
La Concepción	Por tubería, dentro de la vivienda	390	9	290	4	1	86
	Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	395		226	1		168
	Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	31		18	1		12
	No recibe agua por tubería, sino por otros medios	12			1	2	9
	Total	**828**	**9**	**534**	**7**	**3**	**275**
Jacinto Jijón y Caamaño	Por tubería, dentro de la vivienda	348	2	209			137
	Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	201		62	1		138
	Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	5		2			3
	No recibe agua por tubería, sino por otros medios	38					38
	Total	**592**	**2**	**273**	**1**		**316**
Juan Montalvo	Por tubería, dentro de la vivienda	292	3	224		1	64
	Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	107		89			18
	Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	8		7			1
	No recibe agua por tubería, sino por otros medios	3				1	2
	Total	**410**	**3**	**320**		**2**	**85**

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA INEC, 2022
ELABORADO POR: UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO GAD MIRA.

Mapa 38. Mapa de Demanda Hídrica del Cantón Mira.



FUENTE. INEC 2022 INAMHI 2015

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

En cuanto al servicio higiénico, de acuerdo con los datos oficiales del censo nacional de población y vivienda del año 2022 del Instituto Nacional de Estadísticas INEC, la mayoría de viviendas

particulares posee inodoro con conexión a la red pública de alcantarillado, seguido por inodoros conectados a pozo séptico.

En la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño, se observa que existe un mayor número de inodoros con conexión a pozo séptico, seguidos de la conexión a la red pública de alcantarillado.

Tabla 83.- Tipo de servicio higiénico por viviendas

Paroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Tipo de servicio higiénico en la vivienda						
		Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcaltarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene
Mira	2.184	1.908	226	3	9	16	3	19
Concepción	828	627	137	5	15	11	2	31
Jacinto Jijón y Caamaño	592	158	226		38	85		85
Juan Montalvo	410	320	63		9	7		11
Total	**4.014**	**3.013**	**652**	**8**	**71**	**119**	**5**	**146**

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA INEC, 2022
ELABORADO POR: UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO GAD MIRA.

Acceso De La Población A Servicios De: Salud, Educación, Desarrollo Infantil, Desarrollo Juvenil, Centros De Atención A Grupos Prioritarios, Alberges, Seguridad. Equipamientos.

SALUD

En este punto se debe mencionar acerca de los establecimientos de salud localizados en el Cantón Mira que se encuentran distribuidos de la siguiente manera.

Tabla 84.- Tipo de servicio higiénico por viviendas

ESTABLECIMIENTO	LOCALIZACIÓN
Centro de salud “Tipo B” de Mira	Parroquia Urbana de Mira
Centro de salud de Mascarilla	Parroquia de Mira
Centro de salud de El Hato	Parroquia de Mira
Centro salud de Juan Montalvo	Parroquia de Juan Montalvo
Centro de salud La Concepción	Parroquia de la Concepción
Centro de salud El Rosal	Parroquia de la Concepción
Centro de salud El Naranjal	Parroquia de la Concepción
Centro de salud Palo Blanco	Parroquia de la Concepción
Centro de salud Río Blanco	Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño
Centro de salud Río Verde	Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño
Centro de salud La Primavera	Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño
Centro de salud “Tipo B” San Juan del Lachas	Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ZONA 1. 2024
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

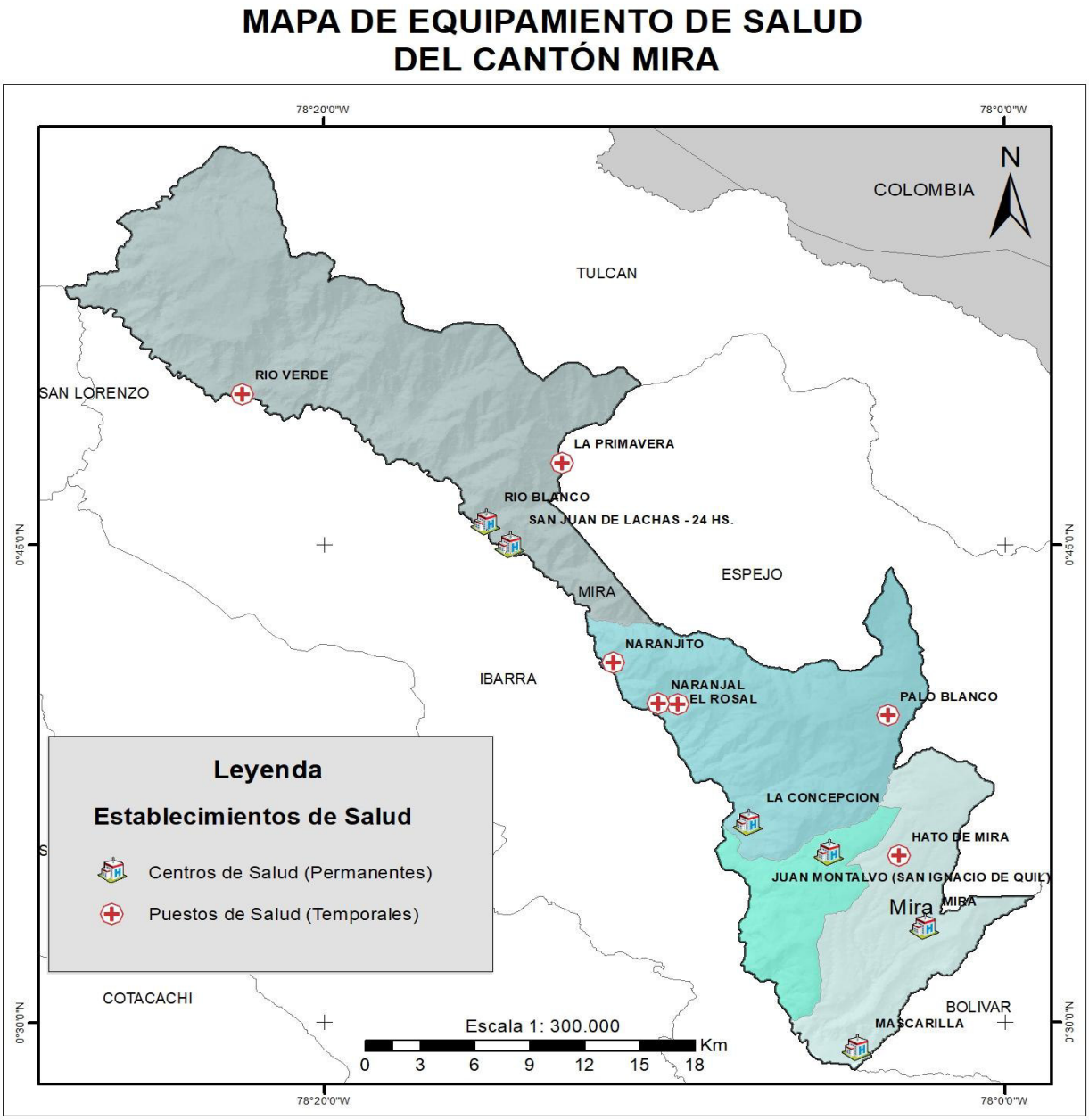
Acerca de los Centros de Salud “Tipo B” se debe mencionar que la atención en estos se realiza durante las 24 horas del día mientras que en los demás centros de salud la atención se da mediante horarios establecidos.

Todos los centros de salud del Cantón Mira, requieren de mejoramiento, mantenimiento y ampliación de los servicios. No solo los equipos médicos, el número de profesionales de medicina en atención las 24 horas, sino sus instalaciones que evidencian un deterioro.

Una de las principales problemáticas recopiladas en los talleres de participación ciudadana, es el horario de atención de los centros de salud existentes, ya que atienden 8 horas diarias, y cuentan con médicos particulares, uno en cada parroquia rural, que dedica su profesionalismo a cubrir el déficit de atención en los centros poblados. El acceso a los medicamentos es nulo, únicamente en la Parroquia Urbana de Mira se encuentran más de 4 farmacias, que proveen los medicamentos a nivel cantonal. En las parroquias rurales es escaza la provisión de medicamentos básicos.

En su mayoría, en casos de emergencias, las unidades móviles o ambulancias del Cuerpo de Bomberos de Mira, coopera en atender emergencias, y los pacientes son llevados a los centros médicos de El Ángel, en el Cantón Espejo, o a Ibarra al hospital público de primer orden, cubriendo una atención médica deficiente por parte del Ministerio de Salud Pública.

Mapa 40. Mapa de Equipamientos de salud del Cantón Mira.



FUENTE. INEC 2022 IGM

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

*EQUIPAMIENTO DE **SALUD** EN LA PARROQUIA URBANA DE MIRA*

Tabla 85.- Equipamiento de Salud Parroquia Urbana Público

EQUIPAMIENTOS DE SALUD			
DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	CANTIDAD	ÁREA
CENTRO DE ATENCIÓN DIURNO MIRA	SALUD	1	482,06
CENTRO DE SALUD MIRA	SALUD	1	780,6

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ZONA 1. 2024
ELABORADO POR: UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS GADC MIRA.

La ciudad de Mira dispone de un centro de salud que desempeña un papel esencial en la atención médica de la población, brindando servicios de salud primarios y abasteciendo las necesidades médicas básicas de la ciudadanía. Este centro es crucial para garantizar el acceso a atención sanitaria oportuna, contribuyendo a la prevención y tratamiento de enfermedades y mejorando el bienestar general de los habitantes.

Adicionalmente, la ciudad cuenta con un centro gerontológico de atención diurna, que se ha convertido en un complemento fundamental para el cuidado integral de los adultos mayores. Este espacio no solo ofrece atención médica y terapéutica especializada, sino que también proporciona actividades recreativas y de socialización, que son clave para mejorar la calidad de vida de este grupo etario. Al atender las necesidades físicas, emocionales y sociales de los adultos mayores, el centro gerontológico contribuye significativamente a su bienestar, promoviendo un envejecimiento activo y saludable, al mismo tiempo que alivia la carga de las familias en el cuidado diario. Estos dos centros, en conjunto, refuerzan la infraestructura social y de salud de Mira, generando un impacto positivo en la comunidad.

EDUCACIÓN

En el Cantón Mira, la educación primaria y secundaria tiene un 95% de cobertura, el acceso a la educación es mayoritario a pesar que las escuelas rurales se encuentran sin uso en algunas de las parroquias. Gracias al convenio de los Gobiernos Provinciales en períodos anteriores, y al convenio que se encuentra en ejecución, que actualmente es del 100%, en el Gobierno Cantonal de Mira, para los siguientes 3 años escolares, más de 1089 niñas, niños y adolescentes, podrán acudir a la educación básica.

Dentro del listado vigente de las instituciones educativas tenemos lo siguiente:

Tabla 86.- Instituciones Educativas del Cantón Mira.

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PARROQUIA	UBICACIÓN O COMUNIDAD
CIRCUITO SAN JUAN DE LACHAS 04D03C02_03_a			
1	DR. BAYARDO AQUILES BURBANO	J. JIJÓN Y CAAMAÑO	PÉNJAMO
2	DR. JAIME ROLDOS AGUILERA		LA FLORIDA
3	GALO PLAZA LASSO		CHINAMBÍ

4	JORGE ICAZA		EL CARMEN
5	JULIO CESAR LANDÁZURI		STA. MARIANITA DE CALICHE
6	LUIS CLEMENTE DE LA VEGA		SAN JACINTO
7	MODESTO GRIJALVA		LA PRIMAVERA
8	PATRIA NUEVA		PRADERAS DE MIRAVALLE
9	VICENTE DE LA CARRERA		RÍO VERDE
10	ZAMORA CHINCHIPE		MIRAVALLE
11	U. E. EUGENIO ESPEJO		SAN JUAN DE LACHAS
CIRCUITO LA CONCEPCIÓN 04D03C03_b			
12	ESCUELA ISIDRO AYORA	LA CONCEPCIÓN	EL HATO DE CHAMANAL
13	ANA CÉLIDA BURBANO		PALO BLANCO
14	18 DE AGOSTO		EMPEDRADILLO
15	ERNESTO RUIZ ARTURO		SANTA LUCÍA
16	HIDEYO NOGUCHI		EL ROSAL
17	MORONA SANTIAGO		EL NARANJAL
18	CAÑAR		LA LOMA
19	EMILIO UZCATEGUI		EL MILAGRO
20	CLEMENTE YEROVI INDABURO		NARANJITO
21	ANDRÉS F. CÓRDOVA		CHAMANAL
22	UNI.EDU. 19 DE NOVIEMBRE		LA CONCEPCIÓN
CIRCUITO JUAN MONTALVO 04D03C04_a			
23	LEÓN PIO ACOSTA	JUAN MONTALVO	TULQUIZÁN
24	UNI. EDU. JUAN MONTALVO		JUAN MONTALVO
25	U.E. CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	MIRA	MIRA
26	U. E. LEÓN RUALES		MIRA

FUENTE: DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO – MIRA EDUCACIÓN 2020
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

En su mayoría las escuelas rurales pertenecientes al ministerio de Educación se encuentran en abandono, son utilizadas por profesores organizados por la sociedad civil para cubrir la necesidad de centros infantiles tipo guarderías.

La remodelación de estos bienes subutilizados, como centros de desarrollo juvenil e infantil son altamente requeridos por los centros poblados. El interés de la ciudadanía de contar con espacios de encuentro, apoyo a la escolaridad básica y secundaria es urgente, ya que la mayoría de estudiantes no cuentan con equipos de tecnología, ni espacios adecuados para el desarrollo cognitivo conductual, educativo en general.

La mayoría de estos establecimientos se encuentran en sitios estratégicos pudiendo ser parte del equipamiento urbano o rural multiservicios, enfocados en el objetivo de educar. En la problemática encontrada en el Diagnóstico del presente plan de desarrollo y ordenamiento territorial, solicitan distintas áreas de capacitaciones, técnicas y tecnológicas de educación superior, inexistentes en el Cantón y aplicables a los nuevos oficios.

EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN

Tabla 87.- Equipamiento Instituciones Educativas del Cantón Mira.

EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN DEL CANTÓN MIRA			
DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	CANTIDAD	ÁREA
UNIDAD EDUCATIVA CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	EDUCACIÓN I	1	1453,23
UNIDAD EDUCATIVA LEÓN RUALES	EDUCACIÓN I	1	3432,67
UNIDAD EDUCATIVA CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	EDUCACIÓN I	1	10588,02
CIBV MARTINA CARRILLO	EDUCACIÓN I	1	1026,86

FUENTE: DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO – MIRA EDUCACIÓN 2020
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

La ciudad de Mira cuenta con dos unidades educativas que ofrecen una formación integral, abarcando desde el nivel de educación inicial hasta el bachillerato. Estas instituciones proporcionan una educación fundamental para el desarrollo académico y personal de los estudiantes, garantizando que los niños y jóvenes de la localidad tengan acceso a un aprendizaje continuo y de calidad.

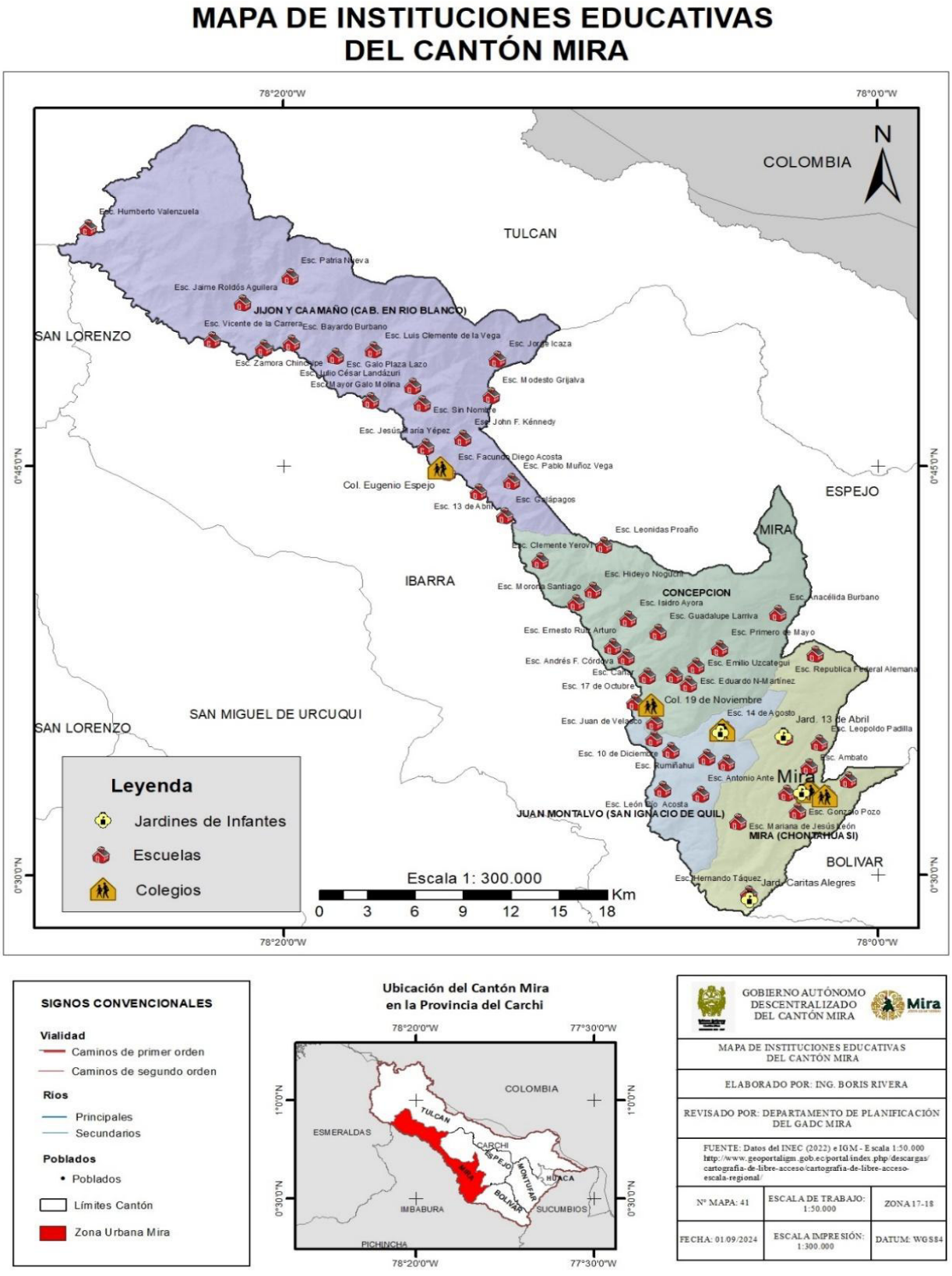
Desarrollo Infantil.

Además, la ciudad dispone de un centro infantil que se enfoca en brindar cuidado y alimentación a niños y niñas de familias vulnerables de hasta 6 años de edad. Este centro cumple una función social clave al apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad, garantizando que los más pequeños reciban atención temprana adecuada, lo que contribuye a su desarrollo físico, cognitivo y emocional, y a la vez, alivia la carga económica de sus hogares. En conjunto, estas instituciones fortalecen el acceso a la educación y el bienestar social, impactando positivamente el futuro de la comunidad.

Desarrollo Juvenil

En Mira, contamos con la Casa de La Juventud, ubicado en el centro de Mira, a 10 pasos del Parque Central Juan Montalvo, en el tercer piso del Ex patronato, donde también funciona la Dirección de Cooperación y Desarrollo Local del GAD Mira, y La Junta de Protección de Derechos. Este es un proyecto de apoyo y liderazgo que lo lleva a cabo la Cooperación Alemana a nivel nacional, encontrándose en distintos cantones de la Provincia del Carchi, ejecutados mediante convenios interinstitucionales y administrados por los GADS Cantonales y Provinciales.

Mapa 41. Mapa de Instituciones Educativas del Cantón Mira.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC (2022) e IGM - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 41	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 01.09/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE. INEC 2022 IGM

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

EQUIPAMIENTO DE RELIGIOSO

Tabla 88.- Instituciones Religiosas Parroquia Mira.

EQUIPAMIENTOS DE RELIGIOSO			
DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	CANTIDAD	ÁREA
IGLESIA MATRIZ DE MIRA	RELIGIOSO	1	628,87
IGLESIA JESÚS RESUCITADO	RELIGIOSO	1	687,99

Fuente y Elaborado por: Dirección de Planificación

En la zona urbana de la ciudad de Mira, se destacan dos iglesias ubicadas a escasa distancia entre sí, las cuales juegan un papel importante en la vida religiosa y comunitaria de sus habitantes. Aunque ambas iglesias son utilizadas para la celebración de diversos actos litúrgicos y ceremonias religiosas, la Iglesia Matriz de Mira es la que asume un rol predominante como principal centro de culto. Esta iglesia no solo es un espacio de fe, sino también un símbolo cultural e histórico de la ciudad, siendo un lugar de encuentro y cohesión para la comunidad local. La cercanía entre estos templos refleja la rica tradición religiosa de Mira, ofreciendo a sus ciudadanos múltiples espacios para la práctica de su fe y contribuyendo al fortalecimiento de la identidad espiritual de la población. Estas instituciones, además, son fundamentales en la organización de festividades religiosas que movilizan a la comunidad y atraen visitantes, lo que fortalece tanto el tejido social como el dinamismo cultural y económico de la ciudad.

CULTURA Y RECREACION

Tabla 89.- Equipamiento Espacios Culturales y Recreativos Cantón Mira.

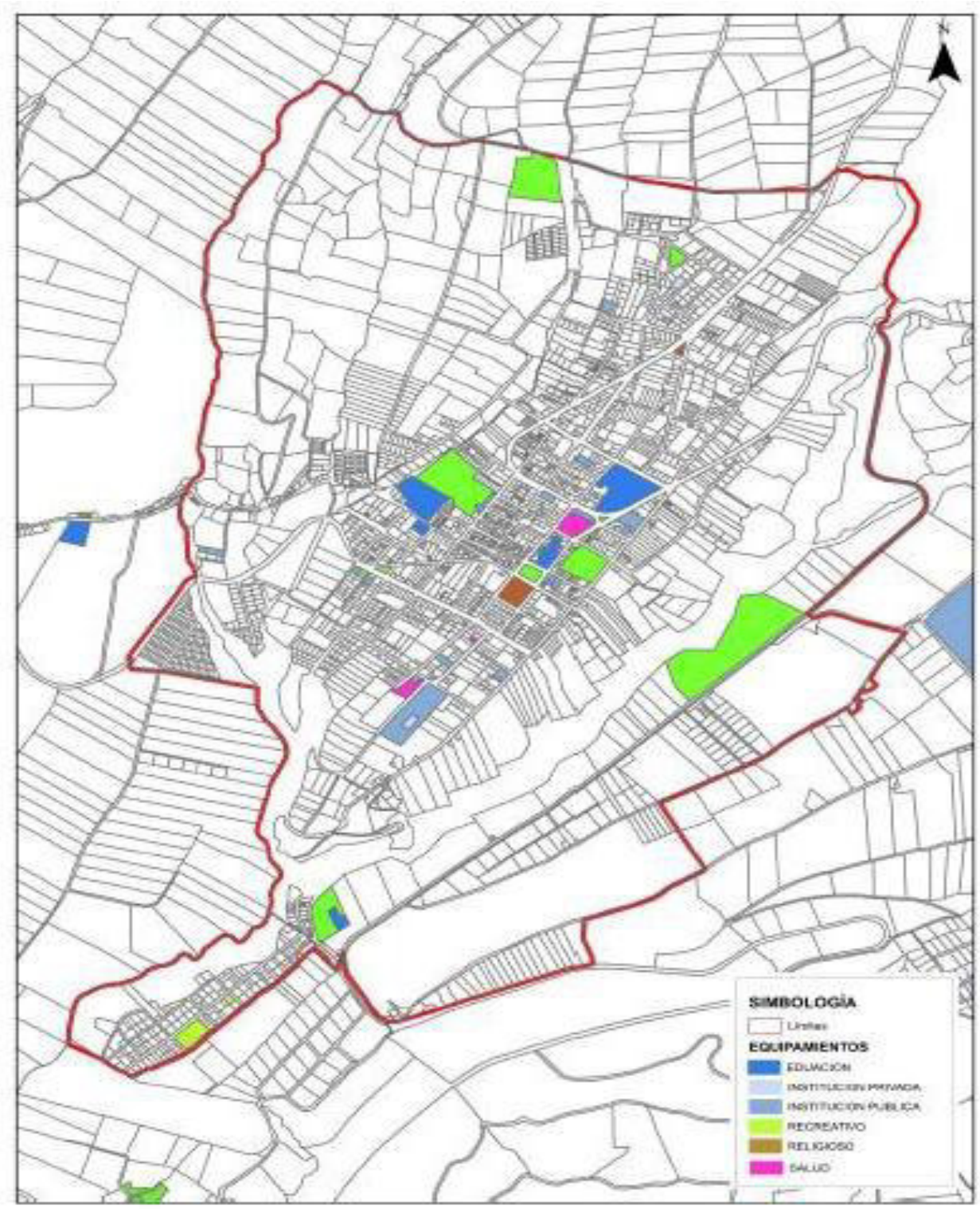
EQUIPAMIENTOS DE CULTURA Y RECREACIÓN			
DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	CANTIDAD	ÁREA
PARQUE TRES PUNTAS	CULTURA Y RECREACIÓN	1	542,34
PARQUE JUAN MONTALVO	CULTURA Y RECREACIÓN	1	2035,28
ESTADIO GALO PLAZA	CULTURA Y RECREACIÓN	1	8147,99
PARQUE TRES AMORES	CULTURA Y RECREACIÓN	1	366,74
MONUMENTO EL OBELISCO	CULTURA Y RECREACIÓN	1	209,92
COLISEO Y ESTADIO DE DEPORTES MIRA	CULTURA Y RECREACIÓN	1	2404,18
CANCHA ECUAVOLEY SAN ROQUE	CULTURA Y RECREACIÓN	1	247,21
MONUMENTO YUNTA DE BUEYES	CULTURA Y RECREACIÓN	1	654,8
MIRADOR VIRGEN DE LA CARIDAD	CULTURA Y RECREACIÓN	1	2230
PARQUE RECREACIONAL LAS PARCELAS	CULTURA Y RECREACIÓN	1	46.798,85

Fuente y Elaborado por: Dirección de Planificación

Actualmente, la ciudad de Mira cuenta con 10 espacios culturales y recreativos que incluyen parques, estadios, coliseos y monumentos. Estos espacios no solo ofrecen oportunidades de esparcimiento y deporte, sino que también desempeñan un papel crucial en el fomento de la convivencia social y el bienestar comunitario. Al proporcionar lugares de encuentro y actividades que promueven la interacción entre los habitantes, estos espacios contribuyen a fortalecer el tejido social, mejorar la calidad de vida y fomentar un sentido de identidad y pertenencia en la ciudadanía. Además, su presencia

puede influir positivamente en la salud mental y física de la población, creando un entorno más cohesionado y dinámico.

Figura 33.- Equipamiento en la Parroquia Urbana de Mira



FUENTE: AVALÚOS Y CATASTRO 2024
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN GADC MIRA.

Tabla 90.- Hectáreas de espacios de recreación al aire libre y de acceso público (parques, equipamiento deportivo).

CANCHAS DEPORTIVAS	m2
Galo Plaza	8000
Polideportivo Mira	21054
Polideportivo Juan Montalvo	8500
Polideportivo La Concepción	18500
Estadio La Portada	4310
Estadio Abrahán Herrera	4540
TOTAL	64904
PARQUES	m2
Las Parcelas	30000
Mira	2000
3 Amores	260
San Nicolás	550
Juan Montalvo	1000
La Concepción	1153
Infantil La Concepción	1000
Dos Acequias	650
Mascarilla	522
TOTAL	37135
ESPACIOS PUBLICOS	m2
La Virgencita	620
Monum. La Chamiza La Portada	115
3 Amores	260
Obelisco	212
Centro Artesanal	1000
Los Bueyes	720
La Virgencita	620

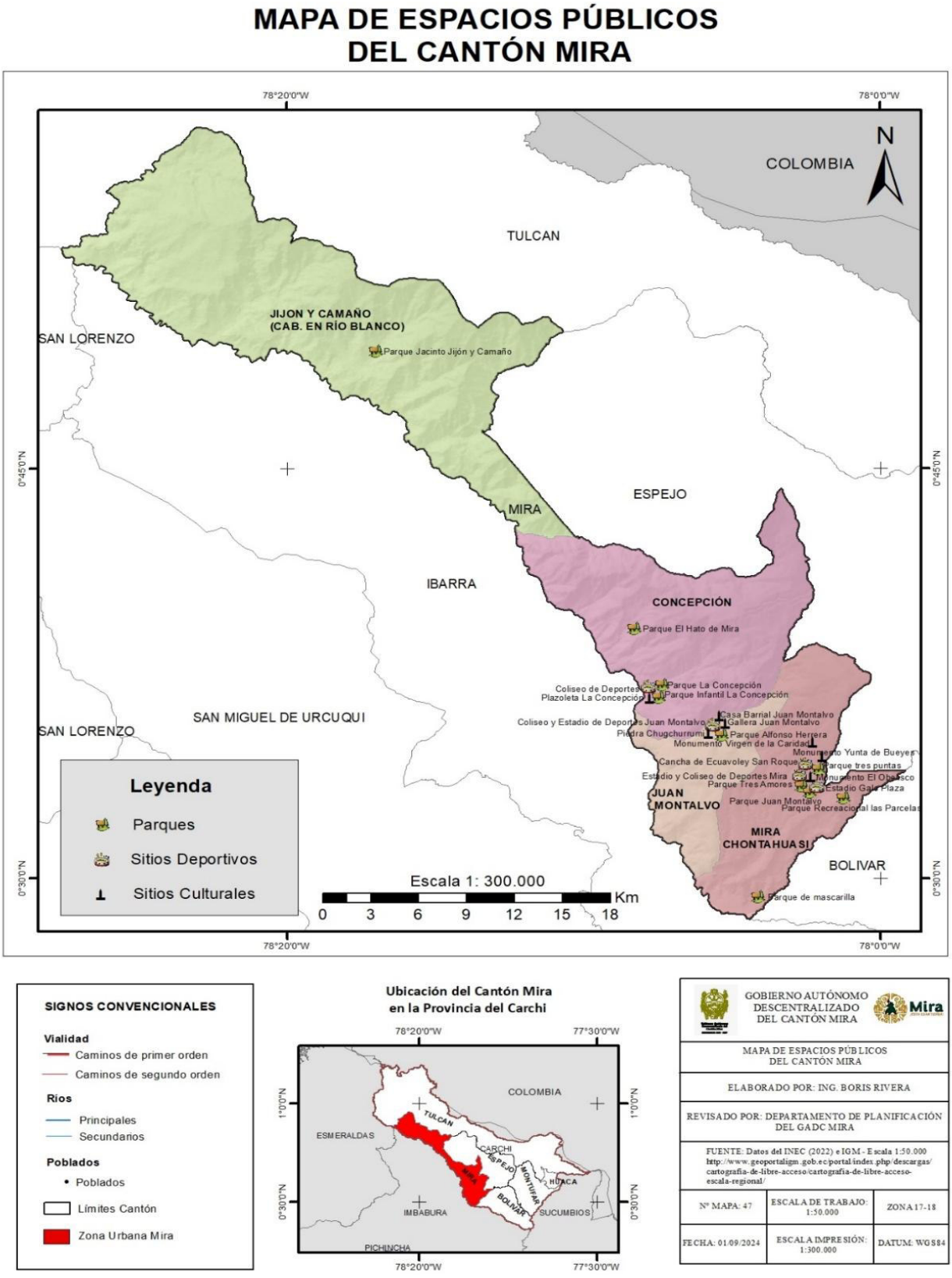
Monum. Mascarilla	1104
TOTAL	**4651**
PARTERRES	**m2**
Taxis	250
Enrique Arboleda	695
Ulpiano Palacios	507
García Moreno	446
TOTAL	**1898**
CEMENTERIO	**m2**
Mira Jesús Resucitado	14320
Juan Montalvo	800
Juan Montalvo Nuevo	5600
La Concepción	12800
TOTAL	**33520**

TOTAL	m2
	142108
HECTÁREAS	14,21

FUENTE Y ELABORACIÓN: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DEL GADC MIRA, 2024.

Se ha realizado el cálculo de cada uno de los espacios públicos que tiene el Cantón Mira, teniendo como resultado 14,21 hectáreas.

Mapa 47. Mapa de Espacios Públicos del Cantón Mira.



FUENTE. INEC 2022 IGM

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

SEGURIDAD.

Con respecto al tema de seguridad existen 2 Unidades de Policía Comunitaria localizados en la ciudad de Mira y un UPC para la Parroquia La Concepción. Finalmente se debe mencionar que la Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño existe una unidad de Policía comunitaria sin uso ni servicio.

En lo relacionado al aspecto de seguridad ciudadana dentro del cantón Mira en lo concerniente al año 2023 se obtuvo un resultado de 10 denuncias por el delito de intimidación y 16 denuncias por el delito de estafa.

Por otra parte, se debe recalcar que hasta el momento en lo relacionado al año 2024 se tiene 3 denuncias por el delito de estafa y 5 por intimidación.

Adicionalmente de la Productividad Relativa respecto a denuncias en el periodo de enero a septiembre del 2024 se han presentado 3 denuncias Judiciales y 7 Fiscales.

Se debe mencionar que en el transcurso del año 2024 en el periodo de los meses de enero a septiembre se han presentado 4 detenidos/aprehendidos y 6 detenidos/aprehendidos por abuso sexual. *Fuente: Policía Nacional Distrito Espejo*

Actualmente la parroquia urbana de Mira consta de un total de 15 sistemas de alarmas comunitarias instalados en los siguientes barrios urbanos: San Nicolás (2), Chontahuasi (2), San Roque (2), Las Esmeraldas (1), Gran Colombia (2), Santa Inés (1), Santa Isabel (1), El Convento (1). Además de las siguientes comunidades de San Marcos (1), La Portada (1), Pueblo Viejo (1).

Adicionalmente se debe mencionar que a través del Consejo de Seguridad se han logrado articular distintas acciones de apoyo interinstitucional en beneficio de la Seguridad Ciudadana y convivencia pacífica de la población a nivel cantonal.

ANALISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Temática/Resumen

Tabla 91.- Resumen por temática según la guía de la Secretaría de Planificación para PDOTS.

Temática	Resumen
Distribución demográfica	En la parroquia urbana de Mira se presentan 12 barrios y 12 comunidades rurales. La parroquia La Concepción presenta un total de 16 comunidades. La parroquia de Juan Montalvo 7 comunidades. Jacinto Jijón y Caamaño un total de 22 comunidades. La parroquia urbana de Mira consta con 2696 predios.
Uso y ocupación del suelo	Las comunidades de Naranjito en la parroquia de La Concepción y San Jacinto son susceptibles a movimientos en masa debido a su tipo de suelo, pendientes y precipitaciones.
Movilidad, conectividad e infraestructura.	VIALIDAD: El Cantón Mira presenta vías de primer orden (E187), segundo (Vía a la costa) y tercer orden (vías al interno de las parroquias). EDUCACIÓN: En la parroquia urbana de Mira actualmente consta de 2 Unidades Educativas; Unidad Carlos Martínez Acosta y León Ruales; por otra parte, existe la subutilización de escuelas que se cerraron en el momento de la unificación de las unidades educativas; para el caso de la ciudad de Mira existen 6 espacios que actualmente no son utilizados. SALUD: Los centros de salud que existen en la parroquia urbana son el centro de salud de la ciudad de Mira, el centro de salud de la comunidad de Mascarilla y en la comunidad del Hato de Mira. En la cabecera parroquial de Juan Montalvo existe 1 centro de salud. Se debe mencionar los centros de salud localizados en la parroquia de La Concepción en su cabecera parroquial adicionalmente en las comunidades El Naranjal, Palo Blanco, El Rosal y el Naranjito. En la parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño existe el centro de salud de San Juan del Lachas y Río Blanco adicionalmente a estos se deben mencionar los centros de salud temporales en las comunidades de La Primavera y Río Verde. SEGURIDAD: Con respecto al tema de seguridad existen 2 Unidades de Policía Comunitaria localizados en la ciudad de Mira y una UPC para la parroquia de la Concepción. Finalmente se debe mencionar que la Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño existe una unidad de Policía comunitaria. ELECTRICIDAD: Para el servicio de energía eléctrica se debe mencionar que la parroquia urbana de Mira es abastecida por 2 subestaciones que son: el Ángel y Chota.

Actualmente la ciudad de Mira cuenta con 2002 conexiones domiciliarias.

AGUA POTABLE: La ciudad de Mira es abastecida por la captación de Puchúes hasta el tanque de reserva en el sector La Tola, presenta una longitud de 5.988 m, en diámetros de 160 mm y 110 mm, y abastece a la ciudad de Mira.

Tubería de Conducción desde El Sambal, con una longitud de 8.863 m, en diámetro de 160 mm, abastece al sector Las Parcelas y Mira.

Tubería de Conducción desde Cocha Chico, sistema independiente de la administración del municipio con una longitud de 6.488,90 m. diámetro de 200 mm.

Preñadillas: Hasta el tanque se reserva ubicados en el sector La Tola, tiene una longitud de 11.600 m, en diámetros de 160 mm, 110 mm y 90 mm, abastece a los sectores de Pueblo Viejo, Vista Hermosa y al tanque de reserva de La Tola para Mira. Dentro de este sistema una tubería que capta el agua del rebose y viene desde la captación hasta la planta de tratamiento con una longitud de 10.566,72 m, la misma que se encuentra operativa.

SANAMIENTO:

Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño:

Fosas sépticas: Río Verde sin funcionamiento

La Primavera: en funcionamiento

Chinambí: PTAT en funcionamiento

Parroquia de La Concepción:

Fosas sépticas:

El Rosal: en funcionamiento

Palo blanco: en funcionamiento

Plantas de tratamiento:

Santa Lucía: en funcionamiento

El Hato de Chamanal: sin funcionamiento

Palto: sin funcionamiento

La Concepción: sin funcionamiento

8 de diciembre: en funcionamiento

La Loma: sin funcionamiento

Parroquia de Juan Montalvo:

PTAT

Huaquer: sin funcionamiento

FODA Cantonal

Tabla 92.- FODA Cantonal

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Turismo	Creación de plantas de tratamiento
Clima	Créditos BDE
Producción	Articulación con ONGS
Infraestructura	Capacitación
	Emprendimientos
	Explotación turística
	Mejoramiento vial
	Capacitación a personas
DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de oportunidades	Incendios forestales
Sistema de salud deficiente	Alcoholismo y drogadicción
Escaso equipamiento de Cuerpo de Bomberos	Incremento de la delincuencia
Mal estado de las vías de tercer orden	Falta de mantenimiento en las vías
Presencia de deslizamientos	Colapso de alcantarillados
Falta de emprendimientos	Falta de promoción turística
Alcantarillados obsoletos	Falta de empleo
Falta de seguro agrícola	Falta de apoyo gubernamental
Falta de seguridad social campesina	Pérdidas de producción
Cobertura de redes a internet	
Falta de sistemas de agua de consumo	
Problemas de señal y redes de internet	

FUENTE: TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUNIO 2024.
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN GADC MIRA

Resumen de la priorización de la problemática cantonal

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

Tabla 93.- Tabla Identificación de Problemas

ASENTAMIENTOS HUMANOS	MIRA	JUAN MONTALVO	LA CONCEPCIÓN	JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	TOTAL PONDERADO	TEMÁTICA
Déficit de agua y alcantarillado	1	1	1	1	4	Agua Potable Y Alcantarillado
Déficit de caudal de agua de consumo	1	1	1		3	
Déficit de tratamiento de aguas Residuales	1				1	
Mejoramiento vial	1	1	1	1	4	Vialidad y Transporte
Falta de rutas de transporte	1			1	1	
Acceso a propiedades turísticas				1	1	
Falta de nomenclatura y señalización en las calles	1				1	Planificación y Ordenamiento Territorial
Diseño y creación de áreas verdes	1				1	
Legalización de tierras				1	1	
Delimitación de Barrios	1				1	
Apoyo en planes de vivienda	1				1	Habitad y vivienda
Insuficiente red de telecomunicaciones - existe cobertura no hay señal	1				1	Acceso a internet y telecomunicaciones
					20	

Fuente: Talleres De Participación Ciudadana, junio 2024.
Elaborado por: Dirección de Planificación GADC Mira

RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN:

- Infraestructura Vial y de Servicios:
    - Carreteras en mal estado que dificultan el transporte.

Escasez de agua potable y saneamiento básico en varias comunidades

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

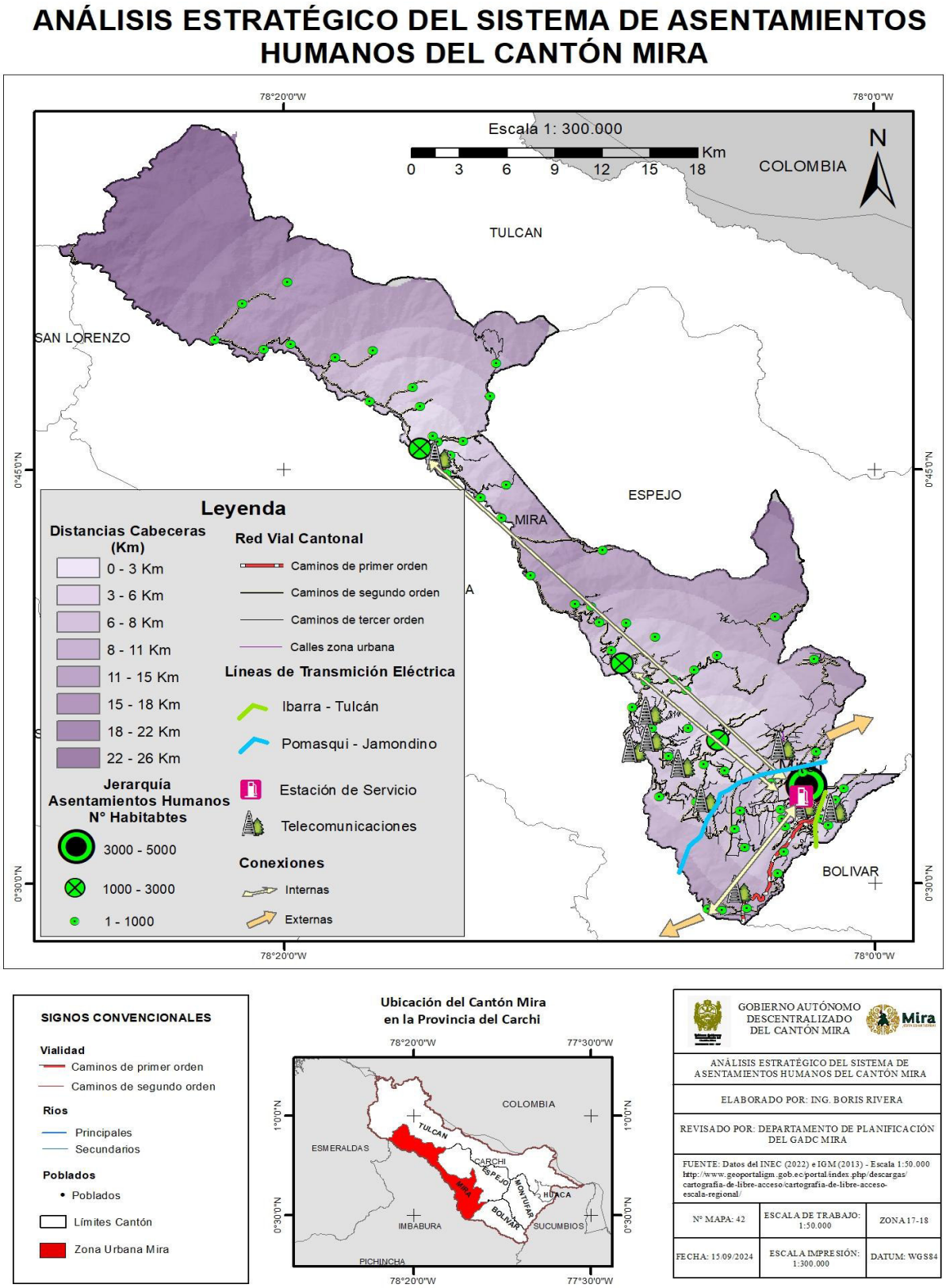
En el análisis del diagnóstico del Componente De Asentamientos Humanos podemos identificar que la cobertura de los servicios básicos es ineficiente, principalmente agua potable y alcantarillado, los cuales han causado que se hagan racionamientos del servicio durante los últimos 5 años, en diferentes momentos, sobre todo en época de sequía en el Cantón Mira generando una molestia en la población mireña, priorizando esta necesidad como la problemática más importante, ya que la inversión que se requiere para solventar este conflicto es superior al presupuesto que el GAD Mira puede recibir por ingresos de tasas, contribuciones e

impuestos por lo tanto el proyecto no solamente es de carácter emergente, además requiere el análisis estratégico de inversión, y la gestión institucional para que se pueda llevar a cabo tan necesario proyecto, con el fin de obtener los mejores resultados.

La vialidad, accesibilidad y conectividad de los centros poblados, sigue siendo un contratiempo, al igual que los servicios básicos, y son fundamentales para el desarrollo económico y social de un cantón, ya que, sin estos, no existe el turismo, el comercio y en el peor de los escenarios afecta directamente a la salud y a la educación de la población.

Una de las ventajas con las que cuenta el Cantón Mira, es una estación hidroeléctrica que ha permitido que la crisis nacional en la que nos encontramos no existen racionamientos de energía eléctrica el cual colabora en el desarrollo sostenible de los proyectos del cantón.

Mapa 42. Análisis Estratégico del Sistema de Asentamientos Humanos del Cantón Mira.



FUENTE. INEC 2022 IGM 2013

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón **Mira**
Administración 2023 - 2027

Sistema Sociocultural

Mira
¡ÉSTA ES MI TIERRA!

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad. (*Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso).*

Introducción al Sistema

Para mejorar la comprensión del componente sociocultural en el plan de desarrollo cantonal de Mira, en la provincia del Carchi, es fundamental vincular los principios del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de la CEPAL, ya que proporciona un marco robusto para abordar las desigualdades y el ejercicio de derechos desde una perspectiva inclusiva y de desarrollo humano.

En este componente, se apunta a la identificación de las desigualdades que afectan a los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios, en cuanto al ejercicio pleno de sus derechos sociales, políticos, económicos y culturales. Es importante hacer visibles los problemas específicos que enfrentan estos grupos, y al mismo tiempo, evidenciar los patrones históricos y estructurales de discriminación, exclusión y marginación.

El Consenso de Montevideo enfatiza la necesidad de adoptar políticas públicas que consideren las diversidades étnicas, culturales, de género y generacionales, como claves para garantizar un desarrollo equitativo e inclusivo. En este contexto, se debe profundizar en las siguientes temáticas clave:

- Demografía y dinámica poblacional: Es crucial analizar la estructura demográfica del cantón Mira, con especial atención a las tasas de crecimiento poblacional, envejecimiento, fecundidad y migración. Estos indicadores son esenciales para prever las necesidades futuras en términos de servicios públicos, infraestructura y oportunidades de empleo.

- Movilidad social: Evaluar la movilidad social en función de las oportunidades disponibles para los diversos grupos poblacionales, reconociendo los obstáculos que enfrentan en términos de educación, empleo y acceso a la justicia. Identificar si existen barreras sistémicas que impidan la igualdad de oportunidades.

- Tejido social y capacidad organizativa: Evaluar las características del tejido social, destacando la fortaleza y cohesión de las redes comunitarias y organizaciones locales. Asimismo, se debe analizar la capacidad de estas organizaciones para articularse en redes y participar activamente en procesos de cogestión del territorio, en concordancia con los enfoques de gobernanza participativa que promueve el *Consenso de Montevideo*.

- Cultura, identidad y cohesión social: La cultura y el sentido de pertenencia son fundamentales para consolidar la cohesión social en un territorio. El plan debe analizar en qué medida las prácticas culturales, valores y tradiciones locales contribuyen al fortalecimiento del tejido social y la identidad cantonal. Es necesario evaluar el grado de consolidación de los valores

patrimoniales, tanto tangibles como intangibles, y la identidad cultural, especialmente entre grupos indígenas y afrodescendientes.

- Patrones de exclusión y discriminación: Visibilizar los patrones históricos de exclusión que afectan a los grupos más vulnerables, como las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes. Este diagnóstico debe incluir un análisis detallado sobre cómo se han perpetuado estas formas de discriminación en el acceso a los recursos, a los derechos y a la participación política.

- Cohesión social e identidad territorial: Evaluar el grado de cohesión social en la comunidad, el sentido de identidad y pertenencia hacia el territorio, así como la posibilidad de fomentar políticas que fortalezcan estos lazos. La cohesión social no solo depende del sentido de comunidad, sino también de las oportunidades equitativas para todos los grupos.

- Capacidades para la cogestión del territorio: Analizar la capacidad de las organizaciones sociales para integrarse en procesos de cogestión del territorio, tal como lo promueve el enfoque de gobernanza inclusiva del *Consenso de Montevideo*, y en qué medida están preparadas para asumir responsabilidades en la planificación y el desarrollo sostenible de su entorno.

En definitiva, este diagnóstico debe permitir identificar las oportunidades y desafíos para promover un desarrollo humano y sostenible en el cantón Mira, garantizando la inclusión y participación activa de todos los grupos poblacionales en los procesos de toma de decisiones. Esto requerirá acciones coordinadas entre las instituciones públicas, la sociedad civil y los actores privados, en concordancia con los compromisos asumidos en el marco de los acuerdos internacionales sobre derechos humanos, población y desarrollo. Para mejorar comprensión del actual componente, se formula el siguiente diagnóstico.

Población

Densidad poblacional

De acuerdo a textos demográficos, si queremos expresar la “abundancia” de una población, una de las más frecuentes formas de hacerlo es mediante la *densidad poblacional* que relaciona el tamaño poblacional a una unidad de espacio o volumen (individuo/km^2, kg/ha, biomasa, etc.). Para efectos de análisis, de acuerdo al mapa de densidad poblacional se la ha categorizado en rangos de personas por hectárea.

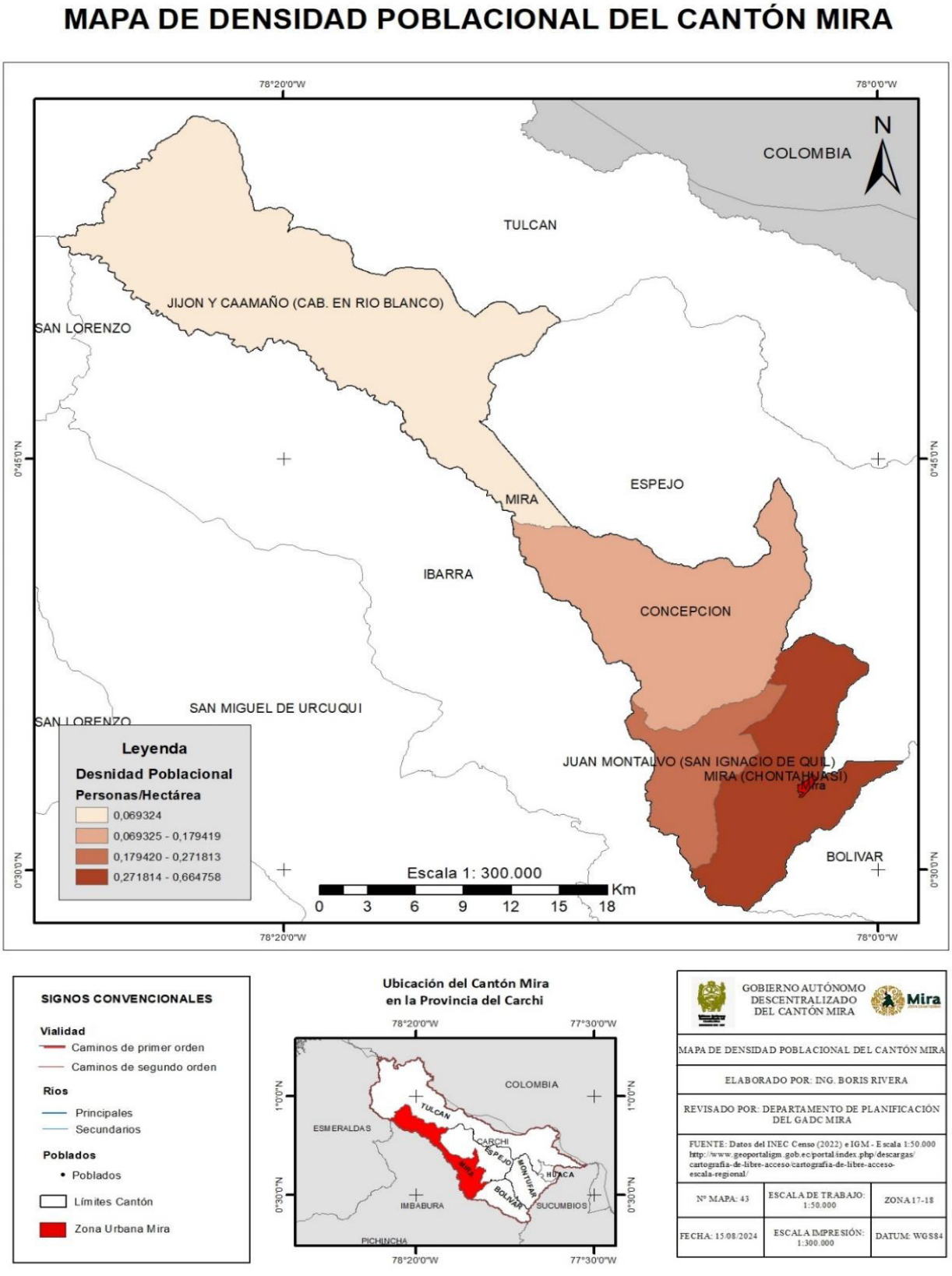
TABLA 94.- Escala de densidad poblacional –Mira

ESCALA DE DENSIDAD POBLACIONAL	
Jacinto Jijón y Caamaño	0,069324 hab/km^2
La Concepción	De 0,069325 - 0,179419 hab/km^2
Juan Montalvo	De 0,179420 - 0,271813 hab/km^2
Mira	De 0,271814 - 0,664758 hab/km^2

FUENTE: CENSO INEC, 2022

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Mapa 43. Mapa de Densidad Poblacional del Cantón Mira.



FUENTE. INEC 2022

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

Análisis Demográfico Cantón Mira

La población del cantón Mira, según el Censo de Población de 2001, fue de 12.841 habitantes. Para el año 2010, la población se redujo a 12.146, y en el último censo se registró una ligera recuperación, alcanzando los 12.727 habitantes. Esto implica una tasa de crecimiento anual promedio de -0,39% en ese período, con una densidad poblacional de 22 personas por km². Del total de la población, el 49,7% son hombres y el 50,3% mujeres.

Es importante revisar si el valor de la tasa de crecimiento corresponde a un incremento o una disminución, ya que, según los datos, la población ha disminuido entre 2001 y 2010, aunque parece haber una ligera recuperación en el último censo.

Tabla 95.- Proyección Poblacional 2001 – 2022

Territorio	2001	2010	2022
	Habitantes	Habitantes	Habitantes
Mira	12841	12146	12727

Fuente: Censo – INEC, 2022

Elaborado por: Dirección de Planificación GADC Mira

El componente sociocultural del plan de desarrollo cantonal de Mira está estrechamente vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que aborda la necesidad de reducir desigualdades (ODS 10), garantizar educación de calidad (ODS 4), y promover la salud y bienestar (ODS 3) para todos los grupos poblacionales, especialmente la infancia y la adolescencia, que representan un importante porcentaje de la población. La implementación de políticas inclusivas, que fomenten la cohesión social y la identidad cultural, también está alineada con el ODS 11, centrado en lograr comunidades sostenibles. Además, el fortalecimiento de las redes comunitarias y la participación activa de los habitantes en la cogestión del territorio son claves para fomentar la gobernanza participativa y promover un desarrollo equitativo y resiliente, en consonancia con los ODS 16 y 17, que abogan por instituciones sólidas y alianzas para el desarrollo sostenible. Bajo éste enfoque la cabecera cantonal es Mira, y posee tres parroquias: Juan Montalvo, La Concepción y Jacinto Jijón y Caamaño.

Tabla 96.- Población En Área Urbana Y Rural Por Sexo 2022

PARROQUIA	POBLACIÓN
MIRA	6706 – 52,69%
JUAN MONTALVO	1380 – 10,84%
LA CONCEPCIÓN	2680 – 21,06%
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	1961 – 15,41%

Fuente: Censo INEC, 2022

Elaborado por: Dirección de Planificación GADC Mira

De la población anteriormente descrita, a nivel cantonal se subdivide en:

Tabla 97.- Población En Área Urbana Y Rural Por Sexo 2022

NACIDAS EN EL CANTÓN MIRA		
HOMBRES	MUJERES	PERSONAS NACIDAS DENTRO DEL CANTÓN
3254 – 25,56%	3325 – 26,12%	6579 – 51,69%

Fuente: Censo INEC, 2022

Elaborado por: Dirección de Planificación GADC Mira

Tabla 98.- Población En Área Urbana Y Rural Por Sexo

NACIDAS EN OTRO LUGAR DEL PAÍS

HOMBRES	MUJERES	PERSONAS NACIDAS EN OTRO LUGAR DEL PAÍS
2952 – 23,19%	2937 – 23,07%	5889 – 46,27%

FUENTE: CENSO INEC, 2022
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN GADC MIRA

TABLA 99.- POBLACIÓN EN ÁREA URBANA Y RURAL POR SEXO

NACIDAS EN OTRO PAÍS		
HOMBRES	MUJERES	PERSONAS NACIDAS EN OTRO PAÍS
122 – 0,95%	137 – 1,07%	259 – 2,03%

FUENTE: CENSO INEC, 2022
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN GADC MIRA

De igual manera a nivel parroquial, tenemos los siguientes datos:

TABLA 100.- POBLACIÓN EN ÁREA URBANA Y RURAL POR SEXO

NACIDAS EN EL CANTÓN MIRA			
PARROQUIA	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS NACIDAS DENTRO DEL CANTÓN
MIRA	1551 – 12,18%	1707 – 13,41%	3258 – 25,59%
JUAN MONTALVO	438 – 3,44%	405 – 3,18%	843 – 6,62%
LA CONCEPCIÓN	830 – 6,52%	839 – 6,59%	1669 – 13,11%
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	435 – 3,41%	374 – 2,93%	809 – 6,35%
NACIDAS EN OTRO LUGAR DEL PAÍS			
PARROQUIA	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS NACIDAS EN OTRO LUGAR DEL PAÍS
MIRA	1641 – 12,65%	1653 – 12,98%	3294 – 25,88%
JUAN MONTALVO	256 – 2,01%	272 – 2,13%	528 – 4,14%
LA CONCEPCIÓN	494 – 3,88%	482 – 3,78%	976 – 7,66%
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	561 – 4,40%	530 – 4,16%	1091 – 8,57%
NACIDAS EN OTRO PAÍS			
PARROQUIA	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS NACIDAS EN OTRO PAÍS
MIRA	72 – 0,56%	82 – 0,64%	154 – 1,21%
JUAN MONTALVO	4 – 0,03%	5 – 0,03%	9 – 0,07%
LA CONCEPCIÓN	16 – 0,12%	19 – 0,14%	35 – 0,27%
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	30 – 0,23%	31 – 0,24%	61 – 0,47%

FUENTE: CENSO INEC, 2022
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN GADC MIRA

Estructura De La Población En El Área Urbana Y Rural Por Sexo Y Edad – Mira.

La población de niños entre 0 y 4 años representa el 5,81 % del total; los niños entre 5 y 9 años constituyen el 6,47 %; los adolescentes de 10 a 14 años conforman el 8,12 %; y los jóvenes de 15 a 19 años abarcan el 8,82 %. El grupo de 20 a 24 años representa el 8,39 % de la población,

seguido por el de 25 a 29 años con el 7,16 %, y el de 30 a 34 años con el 6,51 %. Las personas entre 35 y 39 años conforman el 6,18 %, mientras que las de 40 a 44 años representan el 5,53 %. El grupo de 45 a 49 años abarca el 5,88 %; de 50 a 54 años, el 5,63 %; y de 55 a 59 años, el 5,38 %. Las personas de 60 a 64 años representan el 4,57 % y los adultos mayores de 65 años en adelante constituyen el 15,52 % de la población.

Es relevante destacar que la población infantil y adolescente (de 0 a 19 años) suma el 64,08 % del total, lo que la convierte en el grupo mayoritario. Este segmento es clave para la implementación de programas sociales enfocados en educación, salud, recreación y alimentación, con el objetivo de mejorar los niveles y estándares de vida en esta región del país.

En el año 2022, la población comprendida entre los 0 y 14 años representaba el 20,4 % del total. Este grupo generacional es de vital importancia para ser beneficiario de políticas y programas de salud, educación y nutrición, lo que aseguraría su desarrollo integral y su contribución futura a la sociedad.

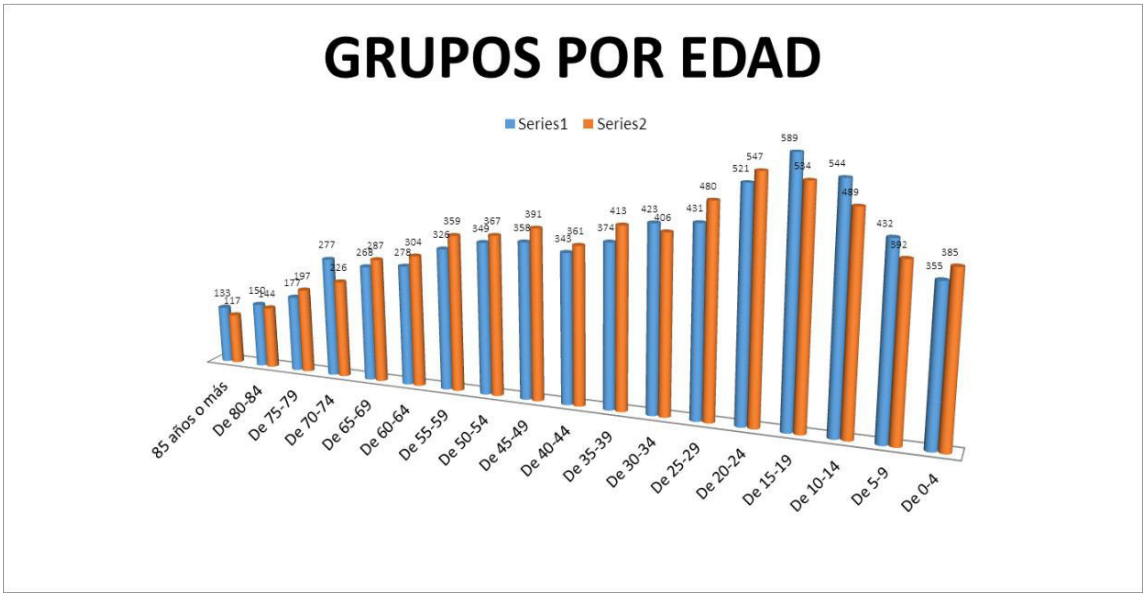
TABLA 101.- POBLACIÓN EN ÁREA URBANA Y RURAL POR SEXO

GRUPO POR EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL HABITANTES	%
85 años o más	133	117	250	1,96
De 80-84	150	144	294	2,31
De 75-79	177	197	374	2,94
De 70-74	277	226	503	3,95
De 65-69	268	287	555	4,36
De 60-64	278	304	582	4,57
De 55-59	326	359	685	5,38
De 50-54	349	367	716	5,63
De 45-49	358	391	749	5,88
De 40-44	343	361	704	5,53
De 35-39	374	413	787	6,18
De 30-34	423	406	829	6,51
De 25-29	431	480	911	7,16
De 20-24	521	547	1.068	8,39
De 15-19	589	534	1.123	8,82
De 10-14	544	489	1.033	8,12
De 5-9	432	392	824	6,47

De 0-4	355	385	740	5,81
TOTAL	6.328	6399	12.727	100

FUENTE: CENSO INEC, 2022
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN GADC MIRA

Figura 34.- Grupos por edad.



FUENTE: CENSO INEC, 2022
ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Crecimiento Poblacional Urbano Rural 2010-2022

TABLA 102.- POBLACIÓN EN ÁREA URBANA Y RURAL POR SEXO

Sexo	2022				2010			
	RURAL		URBANO		RURAL		URBANO	
	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%
Hombre	3064	50,89	3264	48,68	4627	50,94	1494	48,26
Mujer	2957	49,11	3442	51,32	4457	49,06	1602	51,74
Total	6021	100	6706	100	9084	100	3096	100

FUENTE: CENSO INEC, 2022
ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Variación de población urbano – rural

TABLA 103.- POBLACIÓN EN ÁREA URBANA Y RURAL POR SEXO

Sexo	2022-2010			
	Variación RURAL		Variación URBANA	
	Absoluto	Relativo %	Absoluto	Relativo %

Hombre	-1563	-33,78%	1770	54,22%
Mujer	-1500	-33,55%	1840	53,45%
Total	-3063	-33,72%	3610	59,96%

FUENTE: CENSO INEC, 2022

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Un análisis comparativo entre los censos de 2010 y 2022 revela una significativa disminución porcentual de la población en el área rural, con una reducción de -33,78 % en hombres y -33,55 % en mujeres, lo que resulta en un decremento total del -33,72 % en la población rural. En contraste, el área urbana muestra un notable incremento poblacional, con un aumento del 54,22 % en hombres y del 53,45 % en mujeres, lo que suma un crecimiento total del 59,96 % en la población urbana.

Este fenómeno sugiere una marcada migración desde las zonas rurales hacia las urbanas, posiblemente motivada por la búsqueda de mejores oportunidades laborales, educativas y de acceso a servicios básicos, como salud y vivienda. La falta de oportunidades en el área rural, sumada a la atracción de las ciudades, es una de las causas comunes de estos movimientos poblacionales. Adicionalmente, el envejecimiento de la población rural y la disminución de la natalidad en estas áreas podrían estar contribuyendo a esta baja tasa de crecimiento rural, mientras que las zonas urbanas se consolidan como polos de atracción demográfica. Este análisis subraya la necesidad de políticas públicas que fomenten el desarrollo integral de las áreas rurales para frenar la migración y promover un crecimiento poblacional más equilibrado entre los distintos territorios.

La tasa de crecimiento poblacional negativa o muy baja en el cantón Mira puede deberse a varios factores interrelacionados:

1. Migración: Una de las razones más comunes para la disminución o estancamiento de la población en zonas rurales es la migración hacia áreas urbanas o al extranjero, en busca de mejores oportunidades económicas, educativas o laborales. Los jóvenes, en particular, suelen emigrar hacia ciudades más grandes.

2. Disminución de la natalidad: La reducción en la tasa de natalidad es un fenómeno que afecta a muchas regiones, especialmente en comunidades rurales. Los cambios en las dinámicas familiares, el acceso a métodos anticonceptivos y la incorporación de las mujeres al trabajo fuera del hogar pueden estar contribuyendo a una menor fecundidad.

3. Envejecimiento de la población: Si el cantón Mira tiene una población envejecida, es posible que la tasa de crecimiento se vea afectada debido a que hay más personas en edades avanzadas y menos en edades reproductivas. Esto también puede ser un resultado de la migración de los jóvenes.

4. Falta de oportunidades económicas: Las áreas rurales, como el cantón Mira, pueden enfrentar limitaciones económicas que no favorecen el crecimiento poblacional. La falta de empleo, infraestructura y servicios básicos puede incentivar la salida de sus habitantes o limitar la llegada de nuevos residentes.

5. Acceso limitado a servicios de salud y educación: Si la calidad o disponibilidad de servicios de salud y educación es limitada, puede haber mayores tasas de mortalidad infantil o una menor atracción de familias jóvenes, lo que también afecta el crecimiento demográfico.

6. Factores climáticos y ambientales: En algunas zonas rurales, los factores ambientales como el cambio climático o la degradación de los recursos naturales pueden afectar la capacidad de los habitantes para sustentar sus medios de vida tradicionales, como la agricultura, lo que lleva a la emigración.

7. Políticas públicas y planificación territorial: Si las políticas locales o nacionales no han favorecido el desarrollo sostenible de la región, esto puede influir en la tasa de crecimiento al no ofrecer un entorno adecuado para el crecimiento económico y social.

Cada uno de estos factores puede estar contribuyendo, en mayor o menor medida, a la tasa de crecimiento del cantón Mira, y su análisis en el contexto local es clave para desarrollar estrategias que puedan revertir esta tendencia.

La información demográfica es fundamental para la toma de decisiones en políticas públicas, ya que proporciona una base sólida para diseñar estrategias que promuevan el desarrollo económico y social. En el contexto de las Agendas Internacionales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* y la Nueva Agenda Urbana de la ONU*, el uso de datos demográficos es crucial para abordar desafíos globales y locales.

En primer lugar, la Agenda 2030 destaca la necesidad de "no dejar a nadie atrás" y promueve un enfoque inclusivo para reducir las desigualdades (ODS 10). La información demográfica permite identificar grupos vulnerables y dirigir políticas que garanticen la equidad en el acceso a servicios esenciales, como salud, educación y empleo (ODS 3, 4 y 8).

Desde la perspectiva del Consenso de Montevideo, los datos poblacionales son esenciales para diseñar políticas de desarrollo que respondan a las dinámicas demográficas, como el envejecimiento poblacional o la migración, ayudando a mejorar la planificación territorial y la cohesión social.

Finalmente, la Nueva Agenda Urbana enfatiza el papel de las ciudades y asentamientos humanos sostenibles, por lo que el análisis demográfico facilita la planificación de infraestructuras y servicios en función de la distribución de la población, lo que promueve un crecimiento urbano equitativo y sostenible. En conjunto, estos enfoques internacionales subrayan que el uso adecuado de la información demográfica no solo contribuye al diseño de políticas públicas efectivas, sino también al cumplimiento de compromisos globales de desarrollo sostenible, inclusión y bienestar.

Personas En Condición De Movilidad Humana

A partir de la información recopilada durante la construcción de la Agenda Local de Igualdad de Derechos, se evidencia que, en cuanto a las personas en situación de movilidad humana, la percepción ciudadana indica la existencia de lazos previos con familias provenientes de Colombia, algunos de ellos históricos. Sin embargo, se señala que la población venezolana tiende a no permanecer en el cantón.

Durante la encuesta aplicada en el proceso de socialización del diagnóstico participativo, esta percepción fue refinada y se identificaron tres elementos clave:

1. En el cantón existen vínculos familiares con personas de origen colombiano, incluidos abuelos, abuelas, bisabuelos, bisabuelas, padres, madres o esposas colombianas, lo que sugiere una integración previa de esta comunidad en la región.

2. Un pequeño número de personas nacidas en Venezuela, que arribaron a Ecuador en el contexto del flujo migratorio mixto de 2018, se ha establecido en el cantón, aunque no en grandes cantidades.

3. Se identificaron casos de discriminación hacia personas tanto de origen venezolano como colombiano, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer políticas de integración y sensibilización para garantizar la igualdad de derechos y el respeto a la diversidad.

Este análisis resalta la importancia de abordar las dinámicas de movilidad humana en el cantón, integrando enfoques que promuevan la cohesión social y combatan las formas de discriminación, en línea con las agendas internacionales de derechos humanos y desarrollo sostenible.

Voces de las actoras claves

Tanto en los grupos de discusión como en los talleres parroquiales se señaló los siguientes obstáculos:

En los grupos de discusión y talleres parroquiales se identificaron varios obstáculos que afectan el bienestar y el desarrollo en el cantón Mira, con un enfoque especial en las parroquias rurales. Estos problemas reflejan una combinación de factores socioeconómicos, culturales y de género, que perpetúan desigualdades y limitan el ejercicio de derechos fundamentales. A continuación, se presentan los principales desafíos:

I. Pobreza: La situación de pobreza estructural impide a muchas personas y familias llevar a cabo proyectos de vida personales, familiares y comunitarios, limitando sus oportunidades de desarrollo integral.

II. Embarazo en niñas y adolescentes, y violencia de género: Se evidenció un alto número de embarazos en niñas y adolescentes, junto con casos de violencia sexual y acoso tanto en el ámbito familiar como comunitario. Esto no solo afecta a las víctimas directamente, sino que perpetúa ciclos de pobreza y exclusión social.

III. Migración juvenil por falta de oportunidades: La falta de acceso a programas de capacitación, profesionalización y empleo ha llevado a la migración de jóvenes en busca de mejores oportunidades educativas y laborales. Las desigualdades en el acceso a la educación secundaria (Bachillerato General Unificado) y terciaria, así como los obstáculos para acceder a un primer empleo, refuerzan esta migración, reproduciendo ciclos de exclusión.

IV. Abandono y violencia hacia adultos mayores: Se reportaron casos de abandono y maltrato hacia los adultos mayores, quienes a menudo son presionados por sus hijos para entregarles las transferencias monetarias no condicionadas. El tiempo que las familias dedican a los abuelos es mínimo, y muchos adultos mayores viven marginados de las redes sociales y familiares.

V. Desigualdad de género y cultura machista: La persistencia de la cultura machista menoscaba el valor del trabajo reproductivo de las mujeres, incluso en los casos donde ellas son las principales generadoras de ingresos. Las mujeres enfrentan mayores dificultades para acceder a medios de vida, lo que agrava las desigualdades de género.

VI. Desigualdad laboral y acceso a medios de vida: La mayoría de las personas encuentran empleo de manera temporal y esporádica en actividades agrícolas, pero enfrentan condiciones desfavorables. La falta de mercados locales regulados para el comercio de productos agrícolas presiona a los agricultores a aceptar precios bajos, afectando particularmente a las mujeres, quienes tienen menos acceso a ocupaciones remuneradas.

VII. Desigualdad social y movilidad limitada: La movilidad social es difícil debido a la ausencia de un sistema de cuidados que promueva la corresponsabilidad parental, así como a la persistencia de discursos, estereotipos y prácticas machistas y racistas. Estos factores restringen las oportunidades y dificultan el pleno ejercicio de derechos, especialmente en las áreas rurales, donde las preocupaciones sobre migración juvenil, interrupción de aspiraciones de adolescentes, consumo de alcohol y drogas, violencias y seguridad son más acentuadas.

VIII. Falta de voluntad y propuestas por parte de servidores públicos: Existe una percepción generalizada de que los servidores públicos carecen de la voluntad política y de propuestas concretas para promover el desarrollo y la igualdad, además de la falta de presupuestos adecuados para abordar estos problemas de manera efectiva.

Estos obstáculos destacan la urgencia de implementar políticas integrales que aborden las desigualdades de género, la pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales, y las violencias estructurales. Además, deben considerarse enfoques de cohesión social y participación comunitaria que permitan enfrentar estos desafíos de manera equitativa, en consonancia con las agendas internacionales de desarrollo sostenible y derechos humanos.

Obstáculos y problemas identificados en el ejercicio de derechos de las personas en condición de movilidad humana

En base a este conjunto de enfoques y compromisos internacionales, se profundizó en la problemática sociocultural, con varios talleres participativos de los que se consiguió la siguiente información:

* De modo general, en los grupos de discusión y talleres parroquiales se afirmó la no permanencia de personas procedentes de Venezuela en el cantón.
* Se afirma que la migración interna es un acto al que recurren jóvenes desde muy tempranas edades por la falta de oportunidades educativas en el cantón y el nivel de pobreza de sus hogares.
* Se afirma que existen personas retornadas viviendo en el cantón desde la pandemia por COVID-19.
* Se afirma que existen más lazos con Colombia, pero no que existan problemas específicos para ellas y ellos.
* Demora en la entrega de documentación migratoria.

Obstáculos Y Problemas Identificados De Las Personas En Movilidad Humana

Personas Migrantes

Respecto del origen de las familias en el cantón, del 100 % de respuestas el 20% afirmó que sus madres, padres, abuelos o abuelas nacieron en un país distinto al Ecuador.

Pese a que las discusiones sobre el ejercicio de derechos de las personas en condición de movilidad humana fueron esquivas en las mesas de trabajo, las encuestas auto administradas permiten ver una realidad distinta. El 64% de las respuestas indican que sí conocen a personas migrantes lo cual implicaría que existe permanencia en el cantón.

Según la encuesta auto administrada es menor la promoción de derechos de las personas migrantes y existe desconfianza en la población de acogida sobre las relaciones interculturales y las estrategias de integración.

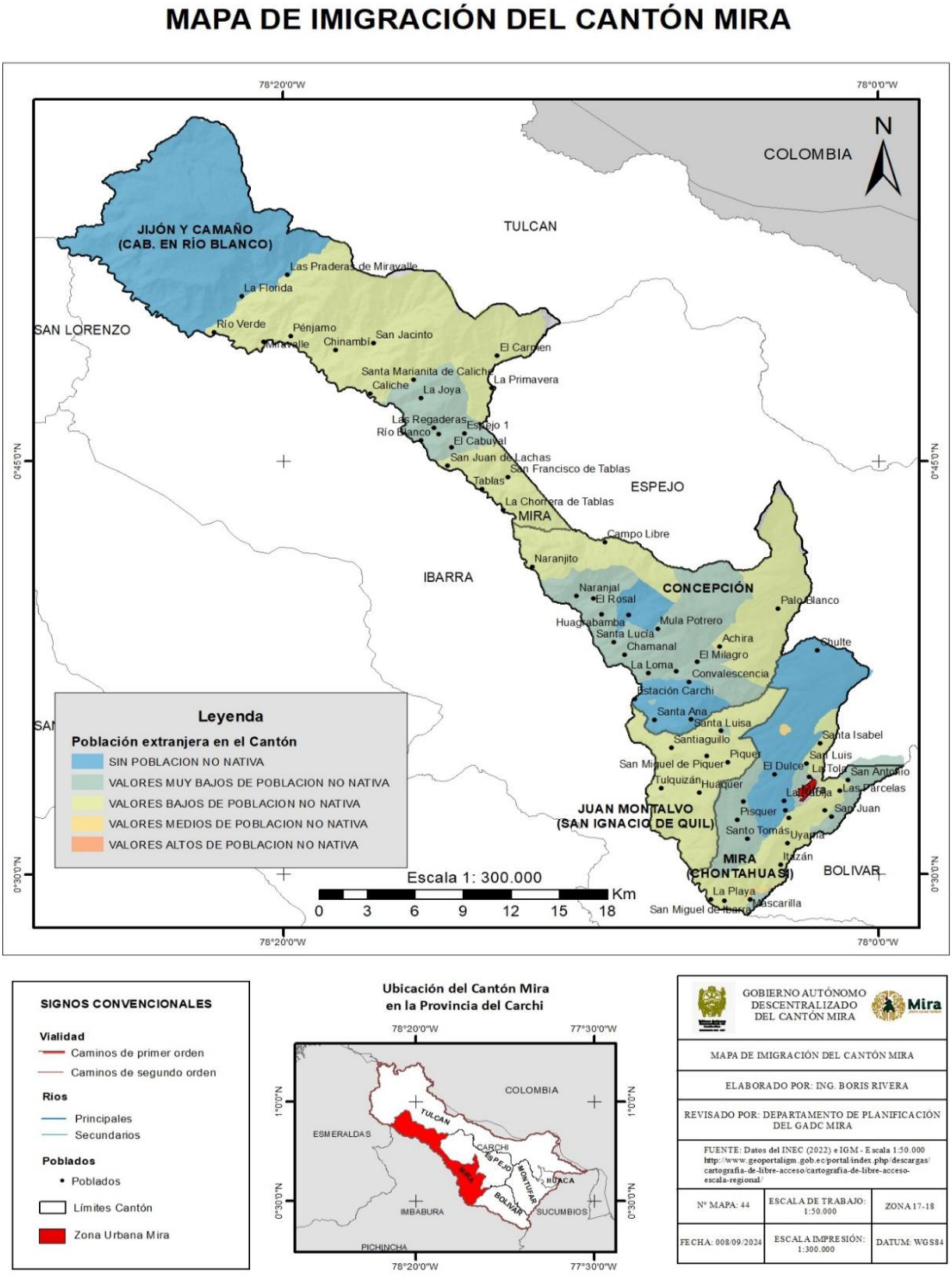
Movilidad Humana

Los datos empíricos que nacen de la encuesta auto administrada dan cuenta de que si existen personas migrantes que sufren discriminaciones y violencias

La falta de trabajo afecta también a las personas en condición de movilidad humana, pese a que la percepción de las actoras claves del cantón es que podría ser más fácil para ellas y ellos el obtener ocupaciones.

Se invisibiliza la realidad de las personas retornadas, así como de la migración interna.

Mapa 44. Mapa de Inmigración del Cantón Mira.



FUENTE. INEC 2022

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

Enfoque de movilidad humana

En correspondencia con lo desarrollado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos, Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos:
9. A menudo, las personas migrantes suelen enfrentar formas interrelacionadas de discriminación, por las cuales son discriminados no sólo por su origen nacional, su situación migratoria, o más ampliamente por el hecho de ser extranjeros, sino también debido a factores tales como su edad, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnico racial, condición de discapacidad, situación de pobreza o pobreza extrema, entre otras. (...] Adicionalmente, la vulnerabilidad de las personas migrantes se ve agravada cuando éstas se encuentran en situación irregular. La clandestinidad en la que viven a diario conlleva a que sean más vulnerables a ser víctimas a delitos y violaciones a sus derechos humanos por parte de autoridades y de particulares a través de las diferentes etapas del proceso migratorio. A esto se adiciona el temor de los migrantes a recurrir a las autoridades por las consecuencias que eso pudiera desencadenar, principalmente el ser detenidos y posteriormente deportados. Las situaciones de vulnerabilidad descritas anteriormente conllevan a que las personas migrantes padezcan de diversas formas de discriminación, las cuales al darse en un mismo tiempo conllevan a una discriminación intersectorial. Al referirse a la situación de vulnerabilidad a la que están sujetos los migrantes, la Corte interamericana señaló que:
Generalmente los migrantes se encuentran en una situación de vulnerabilidad como sujetos de derechos humanos, en una condición individual de ausencia o diferencia de poder con respecto a los no migrantes (nacionales o residentes). Esta condición de vulnerabilidad tiene una dimensión ideológica y se presenta en un contexto histórico que es distinto para cada Estado, y es mantenida por situaciones de jure (desigualdades entre nacionales y extranjeros en las leyes) y de facto (desigualdades estructurales). Esta situación conduce al establecimiento de diferencias en el acceso de unos y otros a los recursos públicos administrados por el Estado.

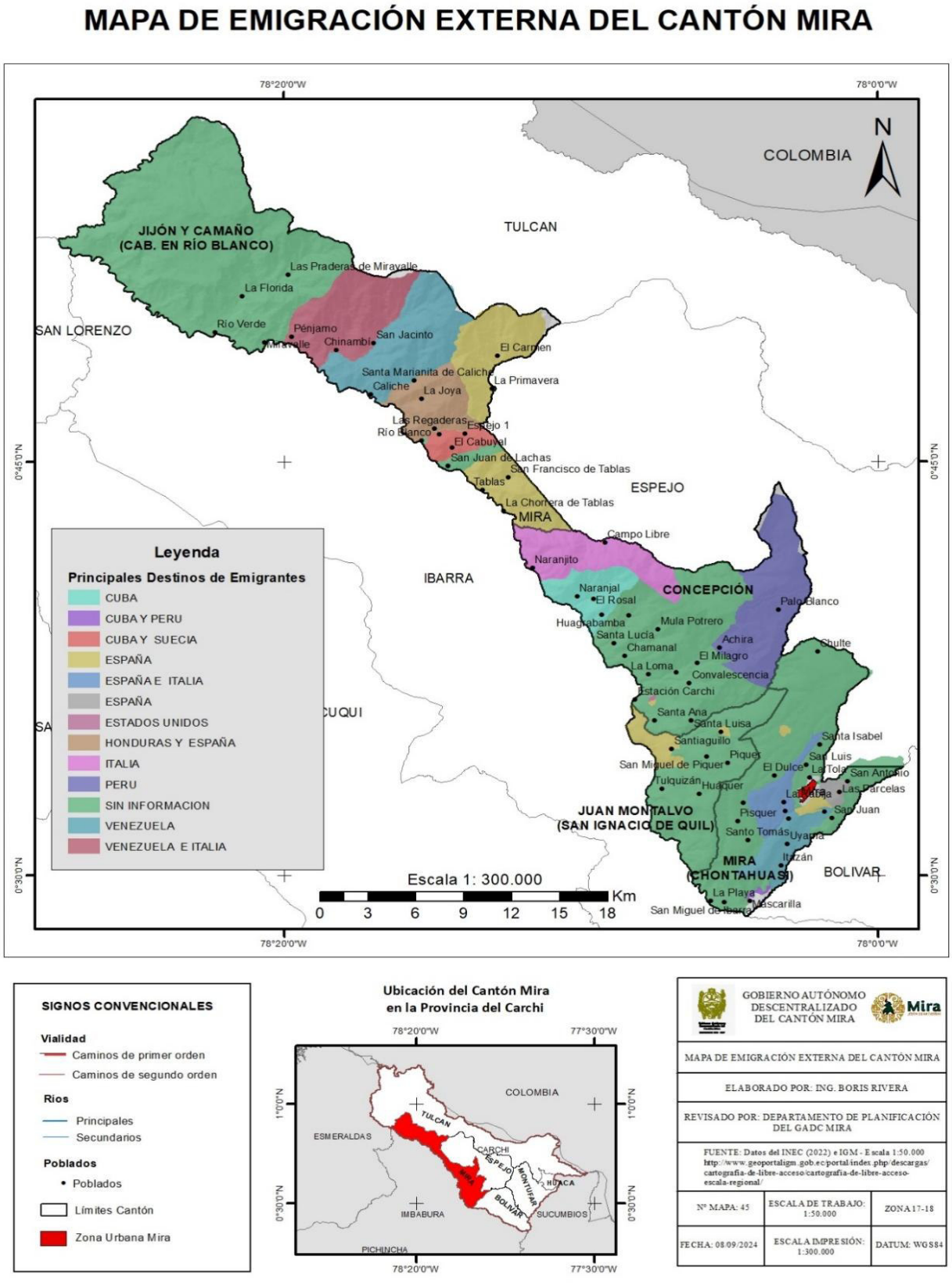
Sujetos de derechos de las políticas públicas de igualdad cantonales

Personas en condición de movilidad humana

Las personas migrantes, independientemente de su estatus o forma migratoria, son sujetos de protección de las políticas públicas de igualdad en el cantón Mira.

Tal como se observa en el diagnóstico participativo, las mujeres procedentes de Venezuela o Colombia sufren violencias, incluyendo sus formas extremas. La visibilización de la permanencia (temporal o permanente) de personas procedentes de otros países, así como de personas retornadas o inmigrantes internos resulta central al diseño de políticas públicas de igualdad y de protección integral de sus derechos.

Mapa 45. Mapa de Emigración Externa del Cantón Mira.



FUENTE. INEC 2022

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

DISCAPACIDAD

Es necesario resaltar que este es el número de personas con discapacidad registrados en la Matriz Distrital correspondiente a las personas con discapacidad del Cantón Mira, actualmente existen esfuerzos para formar una red de instituciones que luche por este grupo de ciudadanos.

Tabla 104.- Personas con Discapacidad en el Cantón Mira.

Tipo de Discapacidad	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Física	76	67	143
Intelectual	64	35	99
Auditiva	46	31	77
Visual	27	27	54
Psicológica	16	10	26
Mixta	1	2	3
TOTAL	230	172	402

FUENTE: DISTRITO DE SALUD 04D03 ESPEJO-MIRA - 2024

ELABORADO POR: GADC MIRA

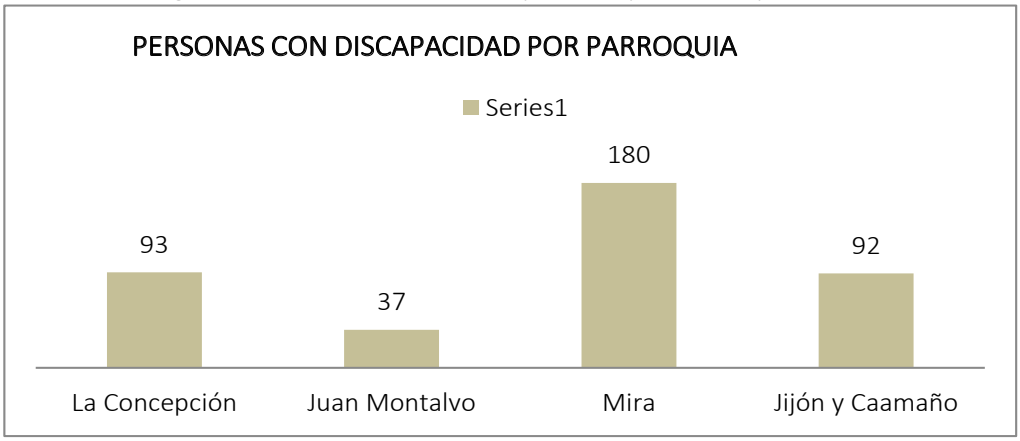
Tabla 105.- Personas con Discapacidad por Parroquia 2024

Parroquia	Total personas con Discapacidad
La Concepción	93
Juan Montalvo	37
Mira	180
Jijón y Caamaño	92
TOTAL	402

FUENTE: DISTRITO DE SALUD 04D03 ESPEJO-MIRA

ELABORADO POR: GADC MIRA

Figura 35. Personas con Discapacidad por Parroquia 2024



FUENTE: DISTRITO DE SALUD 04D03 ESPEJO-MIRA

ELABORADO POR: GADC MIRA

Los datos anteriormente son tomados de la base de datos que registra en el Distrito de Salud 04D03 Espejo Mira, en donde se evidencia que en el Cantón Mira, en el presente año existen 143 personas con discapacidad física, 99 personas con discapacidad intelectual,

POBLACIÓN POR ETNIA DEL CANTÓN MIRA

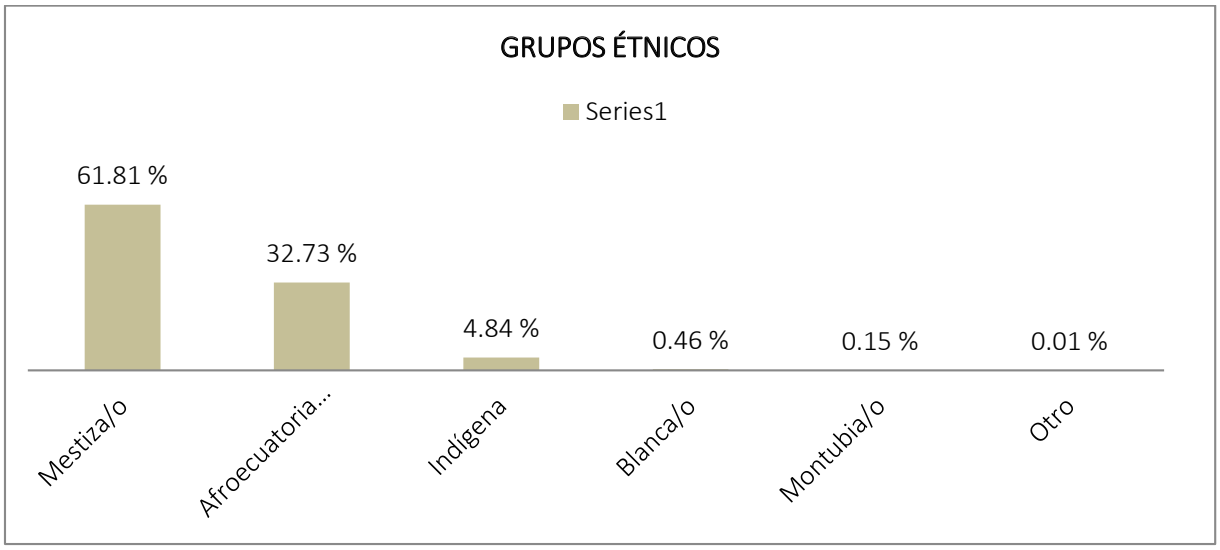
La población del cantón Mira presenta diversas etnias siendo la predominante la población Mestiza en la parte urbana y rural con un 61.81%, existen dos etnias muy representativas del sector Rural como la Afro ecuatoriana con el 32,73% y la indígena Awuá con el 4,84%.

Tabla 106.- Personas con Discapacidad por Parroquia 2024

GRUPO ÉTNICO	PORCENTAJE
Mestiza/o	61,81 %
Afro ecuatoriana/o	32,73 %
Indígena	4,84 %
Blanca/o	0,46 %
Montubia/o	0,15 %
Otro	0,01 %

FUENTE: CENSO INEC, 2022 –
ELABORACIÓN: GADC MIRA

Figura 36.- Grupos Étnicos

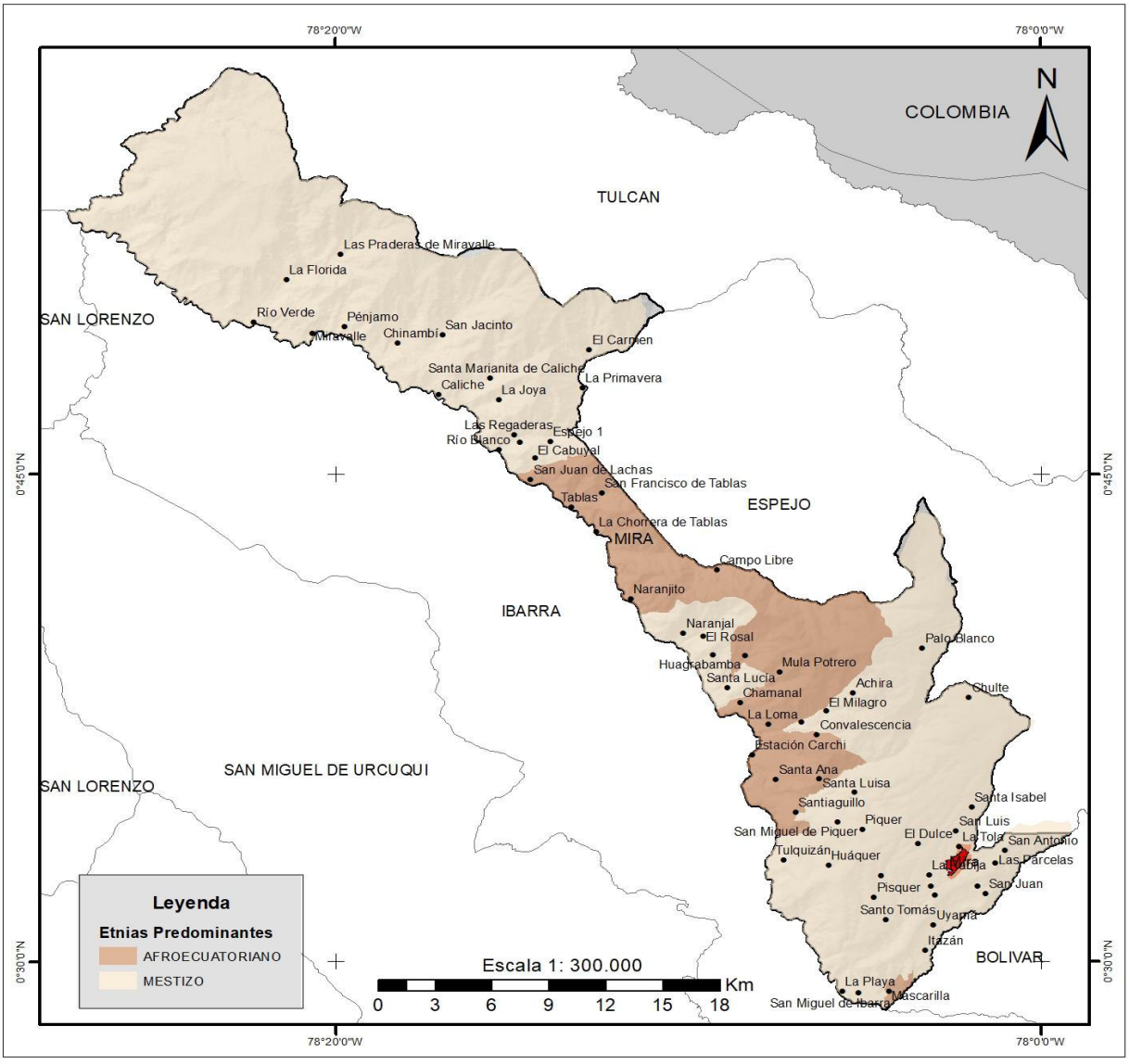


FUENTE: CENSO INEC, 2022

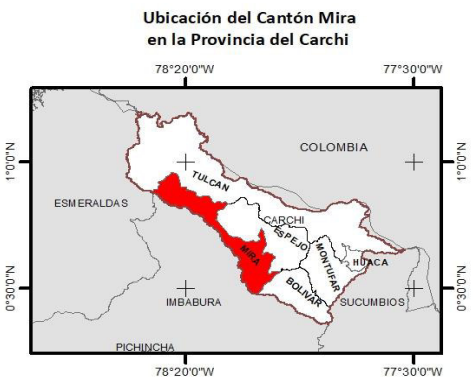
ELABORADO POR: COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL GADC MIRA

Mapa 46. Mapa de Auto identificación Étnica.

MAPA DE AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA DEL CANTÓN MIRA







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
MAPA DE AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC (2022) e IGM.- Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 46	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 08/09/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE. INEC 2022

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

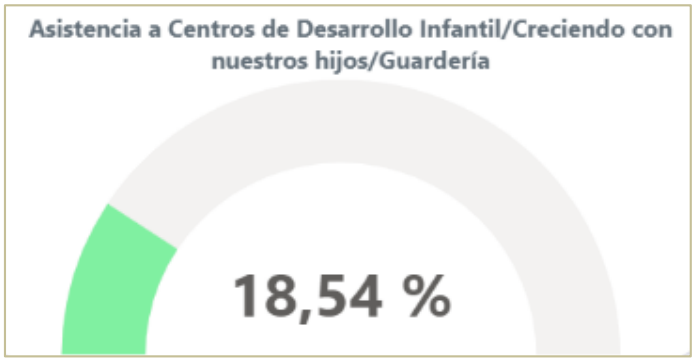
Servicios Públicos y Sociales

Educación

Haciendo un pantallazo a la realidad actual de la población cantonal respecto a ciertas variables educativas consideradas y publicadas oficialmente en el Censo de Población y Vivienda 2022, nos muestra que la tasa de analfabetismo de 5,8% es mayor comparándola con la media provincial que es de 3,6% y de 3,7% la nacional.

Casi 2 de cada 10 niños y niñas que están en edad de asistir a un centro de desarrollo infantil forman parte de este servicio de asistencia, pudiendo apreciar que más del 80% de este sector poblacional no asiste posiblemente debido a la limitación en los cupos existentes y a la distancia desde los diferentes sectores hacia estos centros.

Figura 37.- Asistencia a Centros de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería.

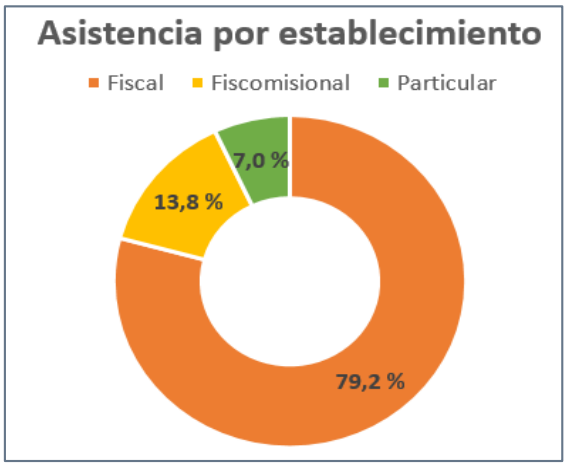


Fuente: Censo INEC, 2022

Elaborado por: Cooperación y Desarrollo local GADC Mira

Según datos oficiales del CENSO 2022, en el cantón se registran establecimientos educativos fiscales y fiscomisionales, sin embargo, aunque no existen otros tipos de establecimientos como particulares y municipales, existe un 7% de población estudiantil que asiste a establecimientos particulares seguramente en establecimientos cercanos al cantón Mira. Un 79,2% registran su asistencia a establecimientos fiscales y 14 de cada cien estudiantes acuden al único establecimiento fiscomisional del territorio.

Figura 38.- Asistencia a Centros de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería.



Fuente: Censo INEC, 2022

Elaborado por: Cooperación y Desarrollo local GADC Mira

La tasa de asistencia a educación inicial es de 56,6%, lo que nos indica que solo un poco más de la mitad del rango poblacional que se encuentra en edades para asistir a la educación inicial, realmente lo hacen.

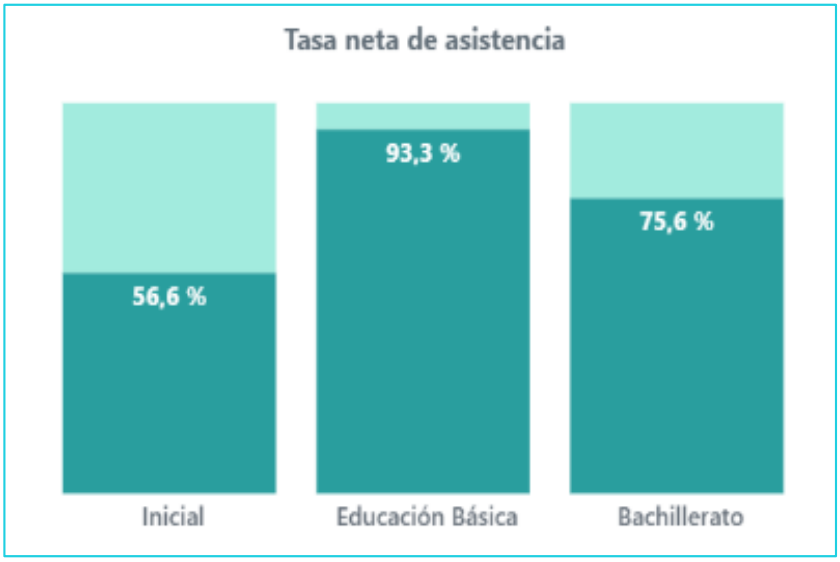
En cuanto a la educación básica, 93 de cada cien niños y niñas asisten al sistema de educación básica considerada desde 1ro. de preparatoria hasta el 10mo. año de educación básica superior.

El bachillerato comprende los 3 últimos años de educación básica superior, en el que 7 de cada 10 jóvenes y señoritas asisten a los diferentes establecimientos educativos en el cantón, mientras que el 25% de la población en edad de asistir al bachillerato, no asisten.

Asistencia a establecimientos de enseñanza

La población total del Cantón Mira comprendida entre los 5 a los 29 años de edad es de 4.959 personas, de las que 3.006 asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal y 1.953 no asisten.

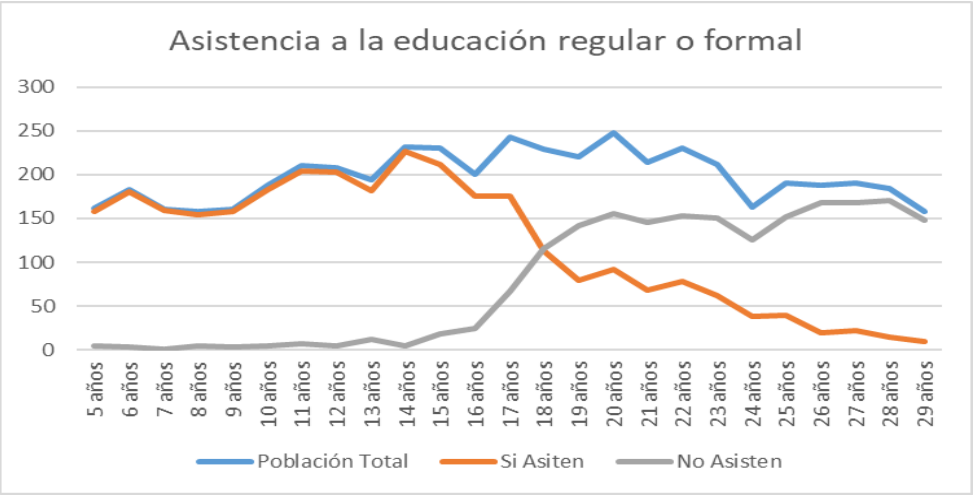
Figura 39.- Asistencia a Centros de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería.



FUENTE: CENSO INEC, 2022

ELABORADO POR: COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL GADC MIRA

Figura 40.- Asistencia de la población a establecimientos de enseñanza



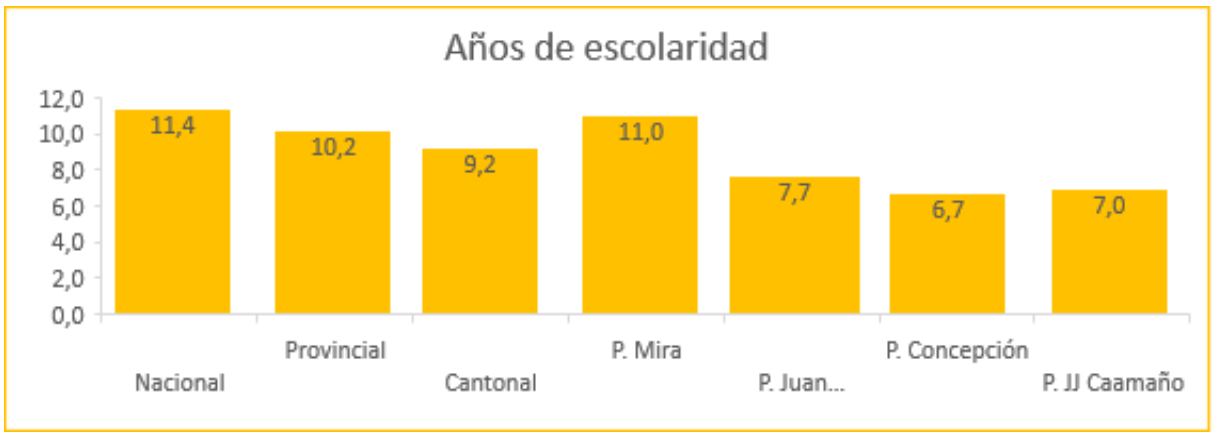
FUENTE: CENSO INEC, 2022

ELABORADO POR: COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL GADC MIRA

Se puede evidenciar que las personas a medida que se acercan a la mayoría de edad (18 años), disminuyen significativamente la cantidad de personas que asisten a los establecimientos educativos mientras proporcionalmente se incrementa la población de personas que no asisten a ningún establecimiento educativo.

De las personas que no asisten a ningún establecimiento educativo, el 92% se concentra entre los 18 a 29 años siendo un 50% mujeres y el mismo porcentaje de hombres; de los que si asisten son 51% hombres y 49% mujeres.

Figura 41.- Comparativo promedio años de escolaridad.



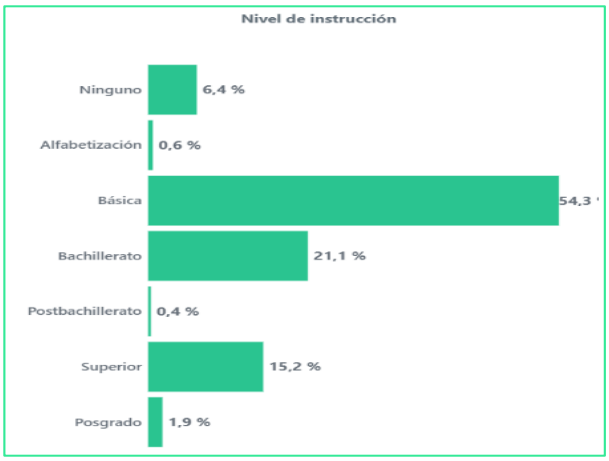
FUENTE: CENSO INEC, 2022

ELABORADO POR: COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL GADC MIRA

La escolaridad media en el Cantón Mira en el año 2001 fue de 5,4 años, en el año 2010 la media cantonal se ubicó en 7,2 años de estudio, encontrándose bajo la media provincial de 8,3 años; en la actualidad datos oficiales del 2022 indican que la escolaridad en el cantón ha incrementado a 9,2 años de estudio, pero sigue siendo más baja que los valores a nivel nacional y provincial.

En cuanto al nivel de instrucción podemos apreciar que el 6 % de la población no tiene ningún nivel de instrucción, casi el 55% cuentan con un nivel básico de instrucción, el 21% cuentan con bachillerato, solamente el 15,2% de educación superior y casi el 2% cuentan con posgrado.

Figura 42.- Nivel de Instrucción.

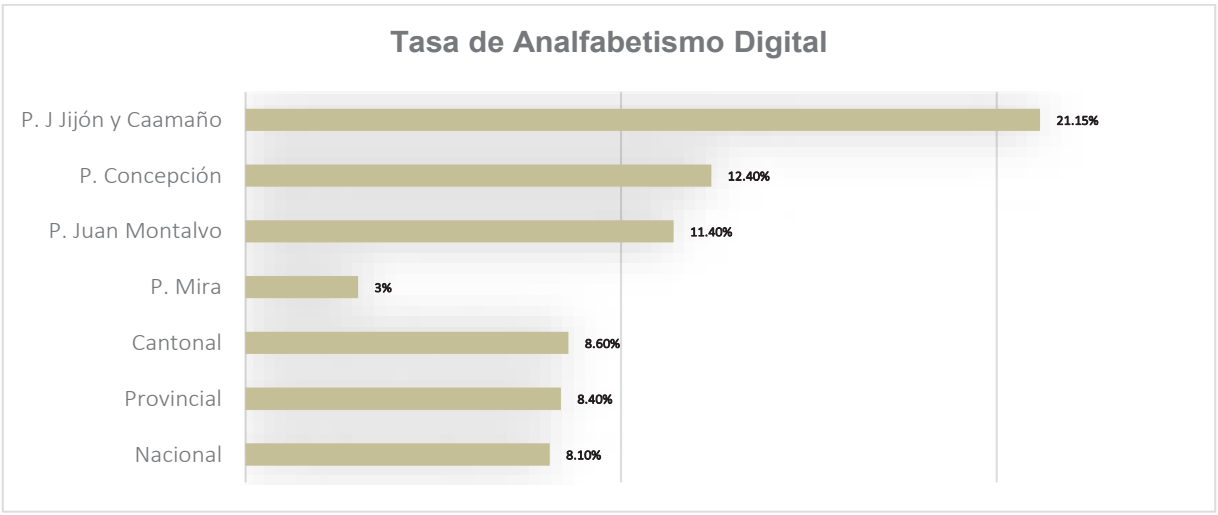


FUENTE: CENSO INEC, 2022
ELABORADO POR: COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL GADC MIRA

Para el cantón también es importante abordar la variable de analfabetismo digital, cuya brecha nos indica el desconocimiento de los avances tecnológicos, así también el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías como herramienta para fortalecer el sistema educativo.

En el año 2022 podemos apreciar y verificar que la brecha por analfabetismo digital se hace más fuerte en el sector rural sobre el urbano como se puede apreciar en la tasa de analfabetismo digital.

Figura 43.- Tasa de Analfabetismo Digital.



FUENTE: CENSO INEC, 2022
ELABORADO POR: COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL GADC MIRA

El analfabetismo digital está relacionado con la dificultad en el uso y manejo adecuado de las tecnologías de información y comunicación donde es clave el manejo de internet, celular,

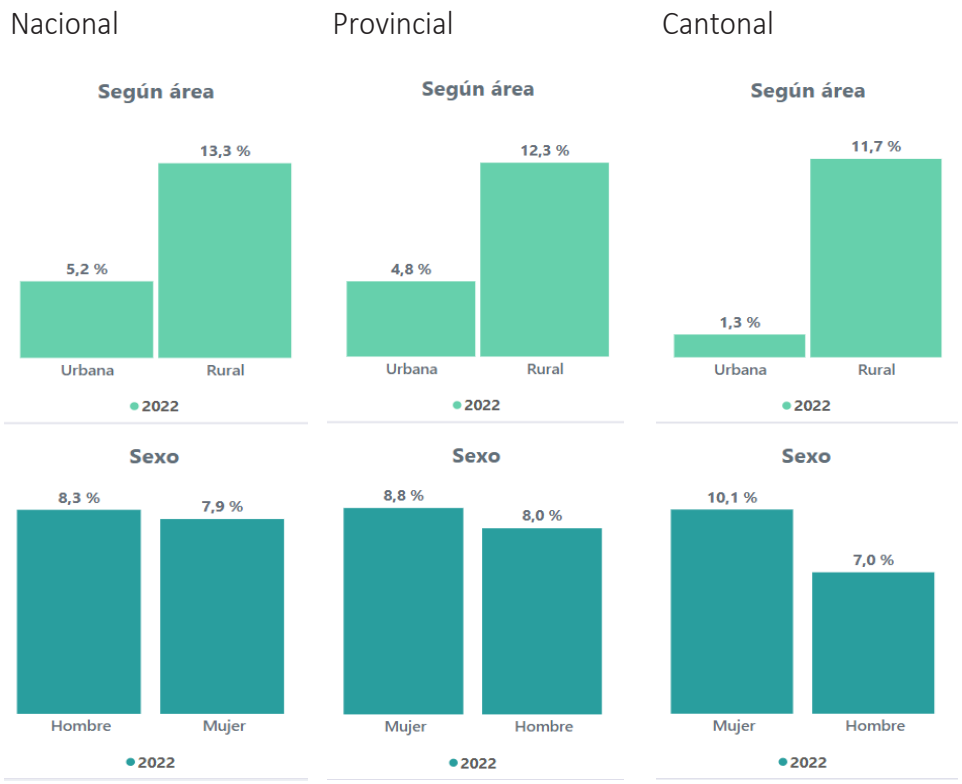
software, aplicaciones o cualquier otra herramienta digital que contribuyen a garantizar una sociedad basada en la información y el conocimiento.

A nivel cantonal solamente la parroquia urbana tiene una baja tasa de analfabetismo digital de apenas 3% ubicándose bajo la media cantonal, provincial y nacional; mientras que las parroquias rurales tienen tasas muy superiores al 8,60% de la media cantonal, llegando en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño al 21,15%, casi triplicando al valor de la tasa nacional.

Comparativamente en los diferentes niveles la tasa de analfabetismo digital es significativamente mayor en el sector rural sobre la realidad urbana, siendo a nivel cantonal la brecha más marcada ya que en lo urbano la tasa es de apenas 1,3% mientras en lo rural de 11,7% que es algo menor en relación a la tasa provincial y nacional.

Figura 44.- Tasa De Analfabetismo Digital Según Área Y Sexo

TASA DE ANALFABETISMO DIGITAL SEGÚN ÁREA Y SEXO

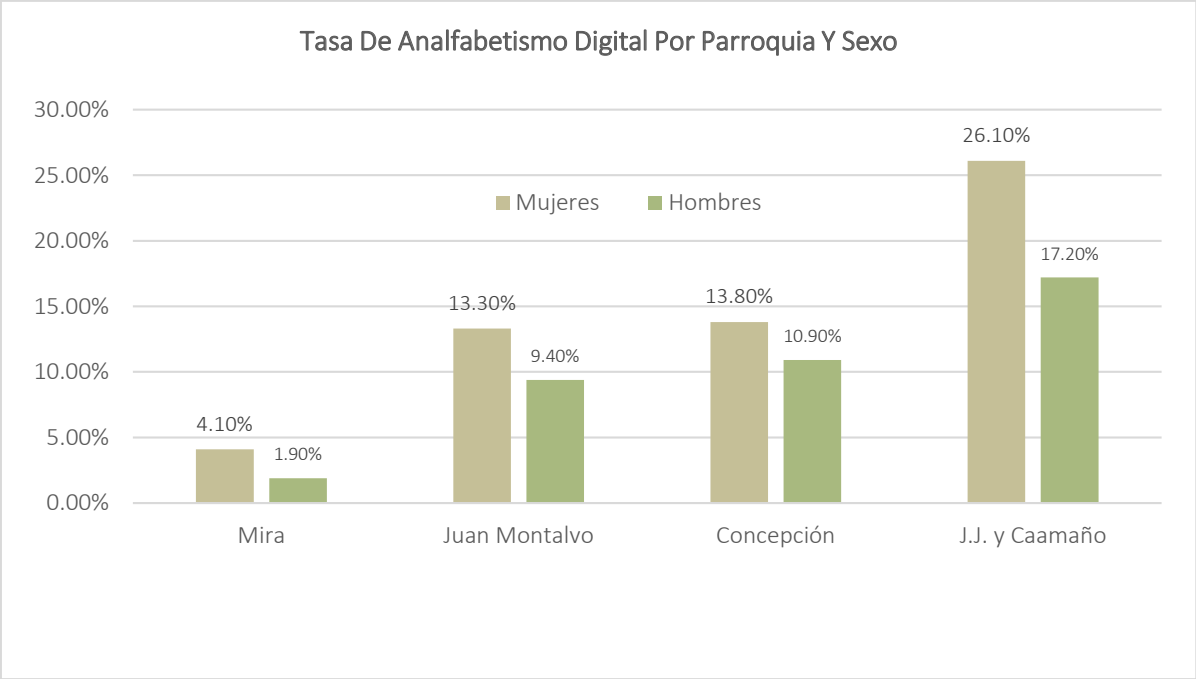


FUENTE: CENSO INEC, 2022

ELABORADO POR: COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL GADC MIRA

También se puede confirmar que a nivel nacional el analfabetismo digital es un poco mayor en los hombres que en las mujeres, una realidad diferente se presenta en el nivel provincial y cantonal donde la mayor tasa se registra para las mujeres sobre los hombres.

Figura 45.- Tasa De Analfabetismo Digital por Parroquia Y Sexo.



FUENTE: CENSO INEC, 2022

ELABORADO POR: COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL GADC MIRA

Comparando las parroquias del cantón Mira, la tasa de analfabetismo digital es mayor en la población de mujeres respecto a la de hombres, registrándose la mayor diferencia en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño con una tasa de 26,1% para mujeres y 17,2% para hombres, con casi 9% de marcada diferencia. En la parroquia urbana de Mira la tasa es relativamente baja tanto para hombres (1,9%) como mujeres (4,1%) en comparación con las tres parroquias rurales.

De acuerdo al informe presentado por la Dirección Distrital 04D03 del Ministerio de Educación y en concordancia a los ajustes del ordenamiento de la oferta educativa podemos observar que la mayoría de la población estudiantil se encuentra ubicada en la Unidad Educativa Carlos Martínez Acosta que tiene 921 alumnos.

Tabla 107.- Tasa De Analfabetismo Digital por Parroquia Y Sexo.

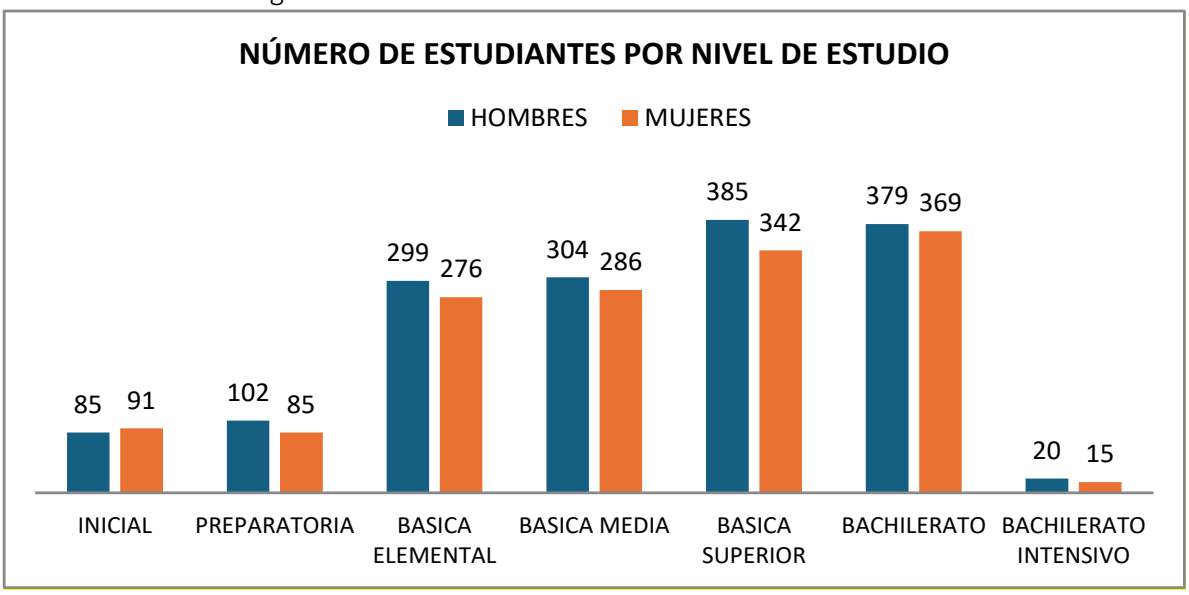
POR CIRCUITO	
04D03C04_b MIRA	
UE CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	921
UEF LEÓN RUALES	766
04D03C04_a JUAN MONTALVO	
UE JUAN MONTALVO	194
ESCUELA LEON PIO ACOSTA	7
04D03C03_b LA CONCEPCIÓN	
UE 19 DE NOVIEMBRE	274
ESCUELA ISIDRO AYORA	10

ESCUELA ANA CELIDA BURBANO	10
ESCUELA ERNESTO RUIZ ARTURO	6
ESCUELA HIDEYO NOGUCHI	6
ESCUELA MORONA SANTIAGO	11
ESCUELA CAÑAR	16
ESCUELA EMILIO UZCATEGUI	13
ESCUELA ANDRES F. CORDOVA	79
04D03C02_03_a JACINTO JIJON Y CAAMAÑO	
UE EUGENIO ESPEJO	620
ESCUELA DR. BAYARDO AQUILES BURBANO	6
ESCUELA DR. JAIME ROLDOS AGUILERA	12
ESCUELA GALO PLAZA LASSO	20
ESCUELA JULIO CESAR LANDAZURI	4
ESCUELA LUIS CLEMENTE DE LA VEGA	7
ESCUELA MODESTO GRIJALVA	6
ESCUELA PATRIA NUEVA	14
ESCUELA VICENTE DE LA CARRERA	13
ESCUELA ZAMORA CHINCHIPE	23

FUENTE: DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO - MIRA EDUCACIÓN 2023-2024

ELABORADO POR: COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL GADC MIRA

Figura 46.- Número De Estudiantes Por Nivel De Estudio



FUENTE: DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO - MIRA EDUCACIÓN 2023-2024

ELABORADO POR: GAD MIRA

Número de estudiantes por educación Inicial, Básica y Bachillerato periodo 2023-2024.

Tabla 108.- Capacidades Especiales Por Circuito

NIVELES	GÉNERO		NÚMERO DE ESTUDIANTES
	M	F	
INICIAL	0	0	0
BASICA ELEMENTAL	2	0	2
BASICA MEDIA	1	1	2
BASICA SUPERIOR	5	2	7
BACHILLERATO	3	5	8
TOTAL	**11**	**8**	**19**

FUENTE: DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO - MIRA EDUCACIÓN 2023-2024

ELABORADO POR: COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL GADC MIRA

Tabla 109.- Circuito Juan Montalvo

NIVELES	GÉNERO		NÚMERO DE ESTUDIANTES
	M	F	
INICIAL	0	0	0
BASICA ELEMENTAL	0	0	0
BASICA MEDIA	0	1	1
BASICA SUPERIOR	1	0	1
BACHILLERATO	0	0	0
TOTAL	**1**	**1**	**2**

FUENTE: DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO - MIRA EDUCACIÓN 2023-2024

ELABORADO POR: COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL GADC MIRA

Tabla 110.- Circuito La Concepción

NIVELES	GÉNERO		NÚMERO DE ESTUDIANTES
	M	F	
INICIAL	0	0	0
BASICA ELEMENTAL	0	0	0
BASICA MEDIA	0	1	1
BASICA SUPERIOR	2	0	2
BACHILLERATO	1	0	1
TOTAL	**3**	**1**	**4**

FUENTE: DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO - MIRA EDUCACIÓN 2023-2024

ELABORADO POR: COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL GADC MIRA

Tabla 111.- Circuito San Juan De Lachas

NIVELES	GÉNERO		NÚMERO DE ESTUDIANTES
	M	F	
INICIAL	0	0	0
BASICA ELEMENTAL	0	0	0
BASICA MEDIA	0	0	0
BASICA SUPERIOR	0	1	1
BACHILLERATO	2	0	2
TOTAL	**2**	**1**	**3**

FUENTE: DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO - MIRA EDUCACIÓN 2023-2024
ELABORADO POR: COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL GADC MIRA

Docentes por circuito

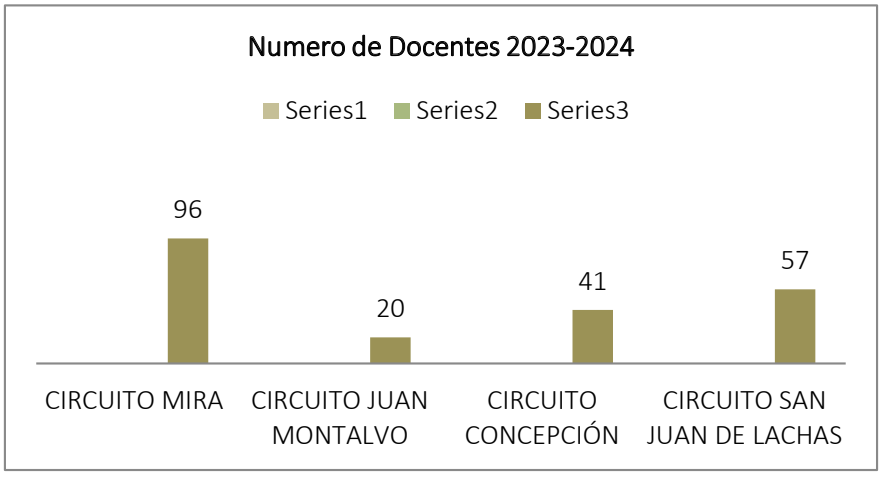
Los docentes en el cantón en total suman 214, teniendo una proporción similar a la de estudiantes con 96 para la parroquia Mira, 20 Juan Montalvo, 41 La Concepción y 57 en el Circuito Jacinto Jijón y Caamaño.

Tabla 112.- Circuito San Juan de Lachas

Número de Docentes Periodo 2023-2024.	
CIRCUITO MIRA	96
CIRCUITO JUAN MONTALVO	20
CIRCUITO CONCEPCIÓN	41
CIRCUITO JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	57
TOTAL	214

FUENTE: DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO - MIRA EDUCACIÓN 2023-2024
ELABORADO POR: COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL GADC MIRA

Figura 47.- Número De Docentes 2023-2024



FUENTE: DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO - MIRA EDUCACIÓN 2023-2024
ELABORADO POR: GAD MIRA

Tabla 113.- Circuito San Juan De Lachas

Unidad Educativa	No. Estudiantes
Carlos Martínez Acosta	87
Fiscomisional León Ruales	63
Juan Montalvo	12
19 de Noviembre	57
Eugenio Espejo	77
Total	296

FUENTE: DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO - MIRA EDUCACIÓN 2023-2024
ELABORADO POR: COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL GADC MIRA

Según el proyecto de transporte social educativo en el período lectivo 2023 – 2024 se atendieron 1231 niños, niñas y adolescentes de los sectores rurales y urbano del cantón Mira con el servicio de transporte para trasladarse a los diferentes establecimientos educativos a fin de acceder al sistema educativo, para la cual se establecieron 93 rutas de transporte y los costos fueron parcialmente asumidos por los padres de familia con el apoyo de los diferentes niveles de gobiernos locales con la finalidad de mejorar y garantizar el derecho de la población a educarse.

La Dirección Distrital 04D03 Espejo-Mira-Educación informa que durante el año lectivo 2023-2024, legalmente tuvo matriculados 5.936 estudiantes en un total de 31 instituciones educativas de las cuales 9 Unidades Educativas ofertan: a. Subnivel Preparatoria; b. Subnivel Básica Elemental; c. Subnivel Básica Media; d. Subnivel Básica Superior.

También se cuenta con una Unidad Educativa de Educación Especializada “Manuela Espejo” que oferta Subnivel Básica Elemental conformada por Subnivel Básica Media y Subnivel Básica Superior (Bachillerato); además de 21 Escuelas que ofertan Subnivel Preparatoria (Básica Elemental y Básica Media).

En la actualidad el distrito cuenta con los proyectos educativos denominados SAFPI - Servicio de Atención a la Primera Infancia, NAP - Nivelación y Aceleración Pedagógica, y finalmente el proyecto Educación para Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores con Escolaridad Inconclusa.

Salud

Tasa de cobertura

Actualmente en el cantón cuenta con seis subcentros de Salud de atención de primer nivel, y 3 dispensarios del Seguro Campesino, necesitando la mayoría intervención inmediata en su infraestructura y equipamiento para mejorar los servicios que brindan.

Los servicios que básicamente brindan en las parroquias son Medicina General, Odontología y Psicología, a excepción de la cabecera cantonal que ofrece el servicio de obstetricia, laboratorio, farmacia, servicio de ambulancias, maternidad, vacunación y emergencias, la atención en los centros en caso de que el paciente necesite ser hospitalizado puede permanecer solo por observación 12 horas máximo hasta ser trasladado a un hospital.

Los Horarios de atención varían de acuerdo a las especialidades de los servidores públicos, existe un horario de 08:30 hasta las 16:00, 08:30 hasta las 16:30, los médicos rurales de emergencia y los operadores de ambulancia trabajan en horarios rotativos.

Tabla 114.- Circuito San Juan De Lachas

PARROQUIA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
LA CONCEPCIÒN	EL ROSAL
	LA CONCEPCIÒN
	NARANJAL
	PALO BLANCO
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	LA PRIMAVERA
	RIO BLANCO
	RIO VERDE
	SAN JUAN DE LACHAS
JUAN MONTALVO	JUAN MONTALVO
MIRA (CHONTAHUASI)	HATO DE MIRA
	MASCARILLA
	MIRA

FUENTE: DISTRITO DE SALUD 04D03 ESPEJO-MIRA
ELABORADO POR: GADC MIRA

MORBILIDAD

Las principales causas de morbilidad que se atendieron en los centros de salud del Cantón Mira en el año 2023 y lo que va del 2024 fueron por: infecciones respiratorias, trastornos mentales, parásitos, enfermedades genitales urinarias, alteraciones del sistema óseo muscular, hallazgos clínicos, enfermedades del aparato digestivo, de la piel, caries limitadas al esmalte e hipertensión esencial.

La población urbana menor de 5 años es la más afectada por las infecciones respiratorias, estos episodios gripales se repiten en un rango de 3 a 5 veces, otras de las patologías más representativas es la parasitosis sin embargo se puede observar que los casos van disminuyendo considerablemente.

La unidad operativa de salud realiza visitas domiciliarias, seguimiento, control y tratamiento continúo para disminuir la tasa de prevalencia de cada una de estas patologías a través de la implementación de promoción, educación generando concientización a la población.

Tabla 115.- 20 CAUSAS DE MORBILIDAD DE ENERO - DICIEMBRE 2023 CANTÓN MIRA

NRO ORDEN	DIAGNOSTICO	Total
1	J00X Rinofaringitis aguda [resfriado común]	1940
2	B829 Parasitosis intestinal, sin otra especificación	540
3	N390 Infección de vías urinarias, sitio no especificado	452
4	M545 Lumbago no especificado	317
5	N760 Vaginitis aguda	284
6	B373 Candidiasis de la vulva y de la vagina	260
7	J039 Amigdalitis aguda, no especificada	213
8	D509 Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	182
9	M791 Mialgia	163
10	H103 Conjuntivitis aguda, no especificada	147
11	J030 Amigdalitis estreptocócica	142
12	G442 Cefalea debida a tensión	131
13	M544 Lumbago con ciática	118
14	E669 Obesidad, no especificada	112
15	M624 Contractura muscular	110
16	N72X Enfermedad inflamatoria del cuello uterino	108
17	J029 Faringitis aguda, no especificada	108
18	K297 Gastritis, no especificada	94
19	M796 Dolor en miembro	93
20	K291 Otras gastritis agudas	91

FUENTE: DISTRITO DE SALUD 04D03 ESPEJO-MIRA

ELABORADO POR: GADC MIRA

Tabla 116. - 20 CAUSAS DE MORBILIDAD DE ENERO - JULIO 2024 DEL CANTÓN MIRA

NRO ORDEN	DIAGNOSTICO	TOTAL
1	J00X RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	1458
2	B829 PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	420
3	N390 INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	331
4	M545 LUMBAGO NO ESPECIFICADO	286
5	M791 MIALGIA	266
6	N760 VAGINITIS AGUDA	245
7	E669 OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	197
8	J030 AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	190
9	B373 CANDIDIASIS DE LA VULVA Y DE LA VAGINA	179
10	A09X DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	161
11	M624 CONTRACTURA MUSCULAR	139

12	D509 ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION	136
13	K297 GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	120
14	M544 LUMBAGO CON CIATICA	115
15	G442 CEFALEA DEBIDA A TENSION	113
16	N72X ENFERMEDAD INFLAMATORIA DEL CUELLO UTERINO	107
17	K528 OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	95
18	N911 AMENORREA SECUNDARIA	89
19	J029 FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	87
20	J030 AMIGDALITIS ESTREPTOCOCICA	85

FUENTE: DISTRITO DE SALUD 04D03 ESPEJO-MIRA
ELABORADO POR: GADC MIRA

NATALIDAD

De acuerdo a datos registrados en el del Distrito de Salud 04DO3 Espejo –Mira año 2023-2024, el Cantón Mira, presenta una tasa de natalidad de 5 en el año 2023 y 2 en lo que va del año del 2024.

Tabla 117.- Natalidad

NATALIDAD		
Año	2023	2024
Total	5	2

FUENTE: DISTRITO DE SALUD 04D03 ESPEJO-MIRA
ELABORADO POR: GADC MIRA

FECUNDIDAD

De acuerdo a datos registrados en el del Distrito de Salud 04D03 Espejo –Mira, año 2023 - 2024, el Cantón Mira presenta la siguiente tasa de fecundidad.

Tabla 118.- Fecundidad

Año	2023	2024
Primera	1242	741
Subsecuentes	1274	670
TOTAL	2516	1411

FUENTE: DISTRITO DE SALUD 04D03 ESPEJO-MIRA
ELABORADO POR: GADC MIRA

VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

La violencia de género en nuestro Cantón es un problema que se ha generado durante décadas, especialmente en las parroquias rurales donde el acceso a la educación para las mujeres ha marcado una brecha de desigualdad que durante años se ha combatido a nivel nacional y provincial, los temas de género, en especial la violencia invisibilizada y normalizada, han sido puntos para la generación de políticas públicas que permitan el apoyo estatal a las víctimas.

Tomando los datos del censo nacional del 2022 podemos identificar que dentro del cantón Mira existe una población de 6399 mujeres de las cuales la mayor parte son mestizas con el 61,79%, existe un 33% que corresponden a la mujer afro ecuatoriana, 4,7% mujeres indígenas y el 7% de mujeres montubias.

Tabla 119.- Violencia de Género por Género

Etnia	Total	Porcentaje
Afro ecuatoriana	2137	33%
Indígena	301	4,70%
Mestiza	3954	61,79%
Montubia	7	0,11%
Total	6399	100%

Fuente: Censo de Población y vivienda 2022, Agenda local para la igualdad de Derechos.
Elaboración: GAD MIRA

De acuerdo a la base de datos que se maneja desde la Junta Cantonal de Derechos en el año 2023 y lo que va del 2024 el 4,14% de las mujeres del Cantón Mira ha sido maltratada, el 66,79% corresponde a un maltrato psicológico, el 29,43% a un maltrato físico y el 3,77% ha recibido un maltrato sexual.

Tabla 120.- Tipo de maltrato

Tipo De Maltrato	Casos 2023	Casos 2024	Total Casos	Porcentaje 2023	Porcentaje 2024	Total Porcentaje
Psicológico	115	62	**177**	66,09%	68,13%	**66,79%**
Físico	54	24	**78**	31,03%	26,37%	**29,43%**
Sexual	5	5	**10**	2,87%	5,49%	**3,77%**
Patrimonial	0	0	**0**	0	0	**0**
TOTAL	174	91	**265**	100%	100%	**100%**

Fuente: Encuesta para la Agenda local para la igualdad de Derechos.
Elaboración: GAD MIRA

Nutrición y desarrollo infantil

"La desnutrición crónica infantil se conoce también como el retardo en la talla o el retraso en crecimiento. […] Se identifica mediante la comparación de la talla de un niño o niña con la talla estándar recomendada para su edad, y revela una carencia de nutrientes necesarios por un período prolongado, que afecta el crecimiento y desarrollo de la niña o el niño". UNICEF (2021) La desnutrición crónica infantil (DCI) es un problema multicausal que tradicionalmente se ha visto invisibilizado por creencias relacionadas al origen étnico y la herencia genética de los niños. Sin embargo, existe evidencia que indica que todos los niños tienen el mismo potencial de crecimiento, independientemente de su origen (Banco Mundial, 2018).

La DCI puede condicionar el desarrollo de niños y niñas a lo largo de su vida, al aumentar las probabilidades de que se conviertan en adultos con menos logros educativos, así como de que presenten limitaciones en su crecimiento. En consecuencia, el impacto no solo tiene afectación a nivel individual, sino en el desarrollo social y económico de las comunidades y, por ende, de los países. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2018) determinó que, en Ecuador,

la DCI en menores de 2 años es del 27,17 %, lo que significa que 3 de cada 10 niños y niñas enfrentan esta problemática de salud pública en el país. La DCI presenta mayor prevalencia en el área rural y en las regiones de la Sierra y la Amazonía.

Asimismo, afecta más a los niños que a las niñas, y es significativamente más elevada en la población indígena. Pese a ello, su concentración es mayor en el área urbana: "La DCI tiene un rostro rural y también tiene un rostro urbano: 6 de cada 10 niñas y niños con DCI se encuentran en centros urbanos, mientras que 4 de cada 10 se encuentran en zonas rurales" (INEC 2021). La intervención del Estado relacionada a la DCI está enfocada a la etapa de gestación y a los primeros dos años de vida de niños y niñas (lo que se conoce como "los primeros mil días"), con el propósito de prevenir daños futuros en su desarrollo intelectual, físico, emocional y social (UNICEF, 2021)1.

"Existen diferentes causas de la DCI: inmediatas, subyacentes y básicas. Las causas inmediatas se relacionan con la ingesta inadecuada de alimentos durante el embarazo y los primeros años de vida, así como con la presencia de enfermedades, particularmente las neumónicas y gastrointestinales.

Las causas subyacentes están vinculadas a las prácticas inadecuadas de alimentación, como la ausencia de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y continua hasta los 2 años, y de una apropiada alimentación complementaria; las prácticas de atención inadecuadas; el entorno doméstico insalubre, que incluye la ausencia de agua para el consumo humano y de servicios de salud adecuados, tanto por sus coberturas como por la calidad de sus prestaciones. Las causas básicas se relacionan con aspectos estructurales como la pobreza, la desigualdad o las barreras que presentan las madres para acceder a educación, entre otras" (UNICEF, 2013)2.

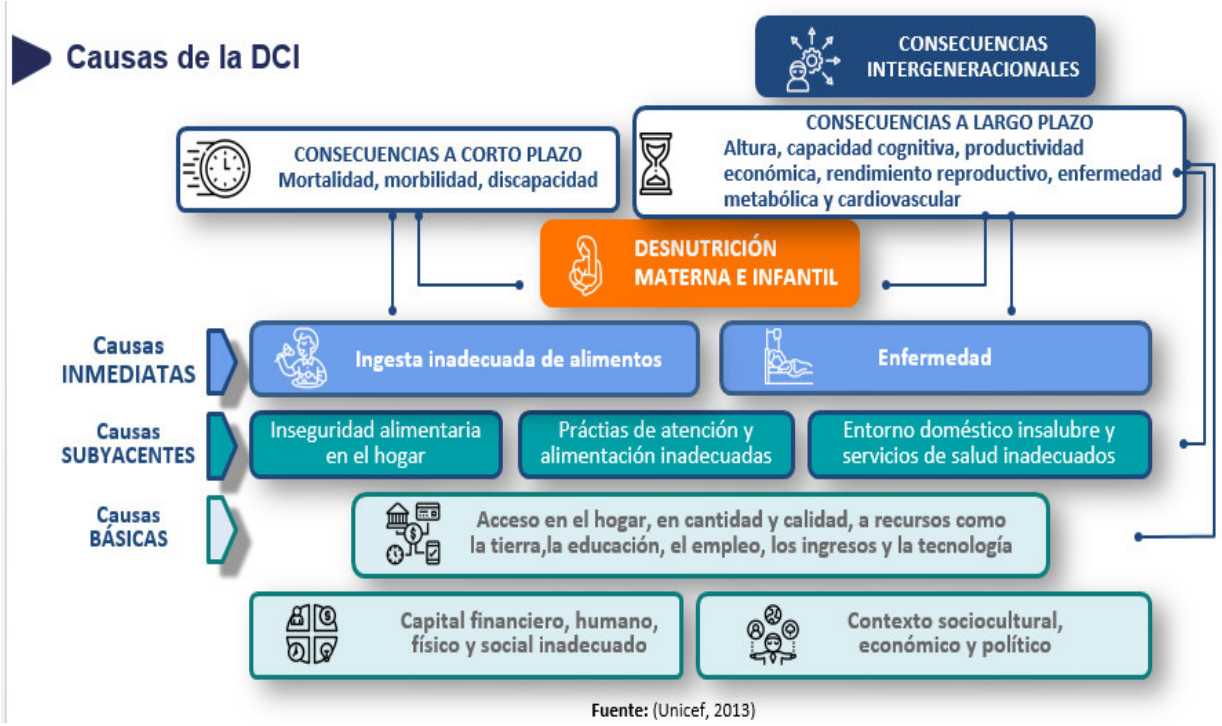
El retraso en el crecimiento puede comenzar antes de nacer, cuando el niño aún está en el útero de su madre. Por esta razón, se debe actuar durante el embarazo y antes de que el niño cumpla los 2 años de edad, período conocido como los "los mil primeros días de vida" cruciales para el crecimiento y desarrollo.

Por estas razones, es deber del Estado, trabajar en la dotación del Paquete Priorizado durante los primeros 1000 días de vida, para así, asegurar el desarrollo del potencial físico y cognitivo de los niños y niñas.

1 Sistema universal unificado de Seguimiento Nominal –SUUSEN- https:// informacion.infancia.gob.ec/dashboard/general

2 Sistema universal unificado de Seguimiento Nominal –SUUSEN- https:// informacion.infancia.gob.ec/dashboard/general

Figura 48.- Desnutrición Materna e Infantil



Fuente: (Unicef, 2013)

La estrategia nacional ecuador crece sin desnutrición infantil tiene por objetivo prevenir y reducir la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) por medio de la entrega oportuna de los bienes y servicios por parte de los ministerios ejecutores del denominado Paquete Priorizado destinado a niños y niñas menores de 24 meses y embarazadas; de forma complementaria la Estrategia contempla intervenciones relacionadas a: acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento, controles del niño sano y de mujeres gestantes, registro temprano de nacimiento y programas de educación y consejería conforme los objetivos planteados en la agenda 2030 a través de:

Priorización de mujeres gestantes, niñas y niños menores de 2 años.

Implementación del denominado "Paquete Priorizado de bienes y servicios" destinado a atender a la población objetivo.

Seguimiento nominal.

Asignación presupuestaria con la aplicación de la metodología de "Presupuesto por Resultados".

A nivel cantonal existe la MESA INTERSECTORIAL que está enmarcada en un modelo de gestión con un enfoque multidimensional y orientado en la disminución y prevención de la prevalencia de la mencionada problemática. La prioridad está relacionada con la población en condiciones de vulnerabilidad, mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años de edad.

A nivel provincial los datos sobre la Desnutrición Crónica Infantil - DCI son recopilados por los sistemas de salud del MSP que contempla únicamente a los usuarios atendidos por los

profesionales del Ministerio de Salud Pública en los establecimientos de salud y también a los captados y atendidos en actividades extramurales por lo cual estos datos no son comparables con encuestas nacionales al ser información de registros administrativos.

Tabla 121.- Desnutrición Crónica Infantil O Baja Longitud /Talla Para La Edad En Menores De 24 Meses De Edad

PROVINCIA	NIÑOS/AS MENORES DE 24 MESES QUE PRESENTAN DCI	TOTAL DE NIÑOS/AS MENORES DE 24 MESES	INDICADOR %
CARCHI	741	3644	20,33%

FUENTE: DISTRITO DE SALUD 04D03 ESPEJO-MIRA
ELABORADO POR: GADC MIRA

CANTÓN MIRA:

Tabla 122.- ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DONDE SE PRESENTA DESNUTRICIÒN CRONICA INFANTIL EN MENORES DE 24 MESES DE EDAD

PARROQUIA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	NIÑOS/AS MENORES DE 24 MESES QUE PRESENTAN DCI	TOTAL DE NIÑOS/AS MENORES DE 24 MESES	INDICADOR %
LA CONCEPCIÒN	EL ROSAL	0	1	0,00%
LA CONCEPCIÒN	LA CONCEPCIÒN	3	42	7,14%
LA CONCEPCIÒN	NARANJAL	0	1	0,00%
LA CONCEPCIÒN	PALO BLANCO	2	4	50,00%
JIJON Y CAAMAÑO	LA PRIMAVERA	2	7	28,57%
JIJON Y CAAMAÑO	RIO BLANCO	2	32	6,25%
JIJON Y CAAMAÑO	RIO VERDE	3	20	15,00%
JIJON Y CAAMAÑO	SAN JUAN DE LACHAS	17	65	26,15%
JUAN MONTALVO	JUAN MONTALVO	3	20	15,00%
MIRA (CHONTAHUASI)	HATO DE MIRA	3	5	60,00%
MIRA (CHONTAHUASI)	MASCARILLA	1	13	7,69%
MIRA (CHONTAHUASI)	MIRA	10	101	9,90%
TOTAL		**46**	**311**	**14,79%**

FUENTE: DISTRITO DE SALUD 04D03 ESPEJO-MIRA
ELABORADO POR: GADC MIRA

Los indicadores estadísticos describen que en el Cantón Mira ocupa el 2do puesto en la provincia del Carchi, después del Cantón Tulcán con casos de niños con desnutrición crónica infantil, y en al caso de las Parroquias rurales es Jijón y Caamaño con un 0,47 % ocupa la parroquia priorizada media, de acuerdo a la prevalencia, y para este año 2024, es así que, dentro de los espacios de la MIC, se han establecido acuerdos y compromisos por las instituciones y organizaciones

prestadoras de servicios como MSP, MIES, MINEDUC, DIGERCIG, y otros para la ejecución de actividades en pro- de la DCI.3

La prioridad está relacionada con la población en condiciones de vulnerabilidad, mujeres gestantes, niñas y niños menores a dos años de edad, la intervención del proyecto "La Nueva Infancia" se realizará en la parte urbana y rural donde se focalice a este grupo meta como son niños y niñas durante los primeros 1000 días, con diagnósticos de desnutrición, madres embarazadas y adolescentes embarazadas.

En el informe nominal de niños y niñas menores de 24 meses con desnutrición crónica infantil realizado por el Distrito 04D03 Espejo – Mira Salud al mes de enero del 2024 señala datos cantonales, de Niños y Niñas menores de 24 meses que presentan Desnutrición Crónica Infantil al mes de enero de 2024, en el Cantón Mira, 23 niños y niñas, que representan el 35%.

Datos Parroquiales: Niños y Niñas menores de 24 meses que presentan Desnutrición Crónica Infantil del mes de enero de 2024, pertenecientes a las parroquias del cantón Mira:

Tabla 123.- DESNUTRICIÒN CRONICA INFANTIL EN MENORES DE 24 MESES DE EDAD, MES DE ENERO

Cantón	Parroquia	Nro. De Niños y Niñas	Porcentaje %
Mira	Concepción	4	6%
	Mira	12	18%
	Jacinto, Jijón y Caamaño	6	9%
	Juan Montalvo	1	2%
Total		**23**	**35%**

FUENTE: DISTRITO DE SALUD 04D03 ESPEJO-MIRA
ELABORADO POR: GADC MIRA

Datos por Unidad Operativa: Niños y Niñas menores de 24 meses que presentan Desnutrición Crónica Infantil del mes de enero de 2024, de las Unidades Operativas pertenecientes al cantón Mira:

Tabla 124.- DESNUTRICIÒN CRONICA INFANTIL EN MENORES DE 24 MESES DE EDAD, MES DE ENERO

Cantón	Unidad Operativa	Nro. De Niños y Niñas	Porcentaje %
Mira	C.S Concepción	4	6%
	P.S Palo Blanco	0	0%

3 Indicadores de seguimiento y monitoreo de establecimientos de salud DASHBOARD VERSION 3.
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiN2VlNjc5MTgtZjc2Ni00MTliLWE2NmUtMTkxNTUzZDhmMDBkIiwidCI6IjcwNjIyMGRiLTliMjktNGU5MS1hODI1LTI1NmIwNmQyNjlmMyJ9&pageName=ReportSection042264456352cb264131

	P.S El Rosal	0	0%
	P.S Naranjal	0	0%
	P.S Naranjito	0	0%
	C.S Mira	10	15%
	C.S Hato de Mira	2	3%
	C.S Mascarilla	0	0%
	C.S San Juan de Lachas	3	5%
	P.S Rio Blanco	2	3%
	P.S La Primavera	0	0%
	P.S Rio Verde	1	1,5%
	C.S Juan Montalvo	1	1,5%
Total		**23**	**35%**

FUENTE: DISTRITO DE SALUD 04D03 ESPEJO-MIRA
ELABORADO POR: GADC MIRA

Intoxicación Por Plaguicidas U Otros

La información emitida es del reporte por la Unidades Operativas Pertenecientes al Cantón Mira delDistrito 04D03 Espejo-Mira-Salud en los años 2023

Tabla 125.- Intoxicación por Plaguicidas u Otros

PARROQUIA	DIAGNOSTICO	N° CASOS
MIRA (CHONTAHUASI)	Intoxicación por herbicidas y fungicidas	2
JIJON Y CAAMAÑO (RIO BLANCO)	Intoxicación por herbicidas y fungicidas	2
TOTAL		4

FUENTE: DISTRITO DE SALUD 04D03 ESPEJO-MIRA
ELABORADO POR: GADC MIRA

La información emitida es del reporte por la Unidades Operativas Pertenecientes al Cantón Mira delDistrito 04D03 Espejo-Mira-Salud en los años 2024

Tabla 126.- Intoxicación

PARROQUIA	DIAGNOSTICO	N° CASOS
MIRA (CHONTAHUASI)	Intoxicación por herbicidas yFungicida	3
	Intoxicación por órganos fosforados y carbamatos	1
JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	Intoxicación por órganos fosforados y carbamatos	1

TOTAL		5

FUENTE: DISTRITO DE SALUD 04D03 ESPEJO-MIRA
ELABORADO POR: GADC MIRA

Sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, continuamente viene ejecutando proyectos en beneficio de los sectores más vulnerables de nuestro territorio cantonal, destinado esfuerzos y recursos en favor de los grupos prioritarios como lo son: los niños y niñas, personas con discapacidad y adultos mayores.

Dichas acciones durante el año 2024 se realizan a través de la firma de convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, incorporando dentro de sus proyectos las siguientes modalidades en las que participan los diferentes grupos de atención prioritaria:

CDI: Servicios el cuidado a los niñas y niños, actividades para despertar y fortalecer las capacidades psicomotrices, alimentación, servicios de transporte y otras que permiten brindar a los beneficiarios un desarrollo pedagógico en el entorno lleno de afectividad y dinamismo.

DISCAPACIDAD: Servicios atención médica, psicológica, cuidado, rehabilitación física, fortalecimiento capacidades psicomotrices entre otras que permitiendo fortalecer su estado anímico y físico en un entorno que persigue sustancialmente mejorar su estilo de vida.

***CENTRO GERONTOLÓGICO*:** Atención médica, psicológica, cuidado, rehabilitación física, fortalecimiento capacidades psicomotrices, alimentación, otras que permitan brindar a los beneficiarios fortalecer su estado anímico y físico en un entorno que persigue sustancialmente mejorar su estilo de vida.

ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN: Servicios de atención médica, psicológica, cuidado, rehabilitación física, fortalecimiento capacidades psicomotrices, alimentación, otras que permitan brindar a los beneficiarios fortalecer su estado anímico y físico en un entorno que persigue sustancialmente mejorar su estilo de vida.

Tabla 127. Tabla de Población Atendida según la Modalidad de Atención

Modalidad de Atención	POBLACIÓN ATENDIDA		
	HOMBRES	MUJERES	COBERTURA
Centro de desarrollo infantil – Angelitos Negros	14	13	27

Atención en el hogar y la comunidad a personas con discapacidad	15	15	30
Centros Gerontológicos de Atención Diurna	34	36	70
Espacios de socialización y encuentro con alimentación La Portada	35	40	75
Espacios de socialización y encuentro con alimentación Jijón y Caamaño	27	48	75

FUENTE Y ELABORADO POR: GADC MIRA

A continuación, se presenta un detalle de la inversión realizada tanto por el MIES como por el GAD Mira y de manera conjunta en atención a grupos prioritarios en el Cantón Mira durante el presente año 2024, lo que se desglosa de la siguiente manera:

Tabla 128.- Tabla de Financiamiento por Proyecto y Modalidad

Proyecto O Modalidad De Atención	Financiamiento		
	MIES	GADC-Mira	Total
Centro De Desarrollo Infantil – CDI – (Directos – Convenios Angelitos Negros)	$ 32.959,23	$ 15.302,37	$ 48.261,60
Atención En El Hogar Y La Comunidad A Personas Con Discapacidad Cantón Mira Promotor 2	$ 10.859,71	$ 4.945,00	$ 15.804,71
Centros Gerontológicos De Atención Diurna	$ 102.124,52	$ 54.246,00	$ 156.370,52
Espacios De Socialización Y Encuentro Con Alimentación (Espacios Alternativos – GADC M -La Portada.	$ 44.602,40	$ 24.171,00	$ 68.773,40
Espacios De Socialización Y Encuentro Con Alimentación (Espacios Alternativos –Jijón Y Caamaño)			

FUENTE Y ELABORADO POR: GADC MIRA

Pertinencia Territorial Y Cultural De Los Servicios Sociales

CULTURAL

La cultura conceptualmente es concebida como un conjunto de conocimientos, ideas, saberes, costumbres y tradiciones que caracterizan a los pueblos y con el pasar del tiempo se vuelve parte fundamental de su identidad constituyéndose en un invaluable patrimonio.

En la actualidad también se habla o se hace referencia a la cultura como industria cultural, entendida como la apropiación de lo que tenemos y la puesta en valor a diferentes escalas con la finalidad de dar a conocer las riquezas que posee un territorio en aspectos culturales, paralelamente entendiendo que estas acciones también se convierten en una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes, brindándoles la posibilidad generar ingresos

económicos adicionales o nuevos para la economía comunitaria y familiar, así como de bienestar para los pobladores en general.

Hablar de cultura es hacer referencia a un tema bastante amplio, sin embargo, uno de los problemas centrales a nivel local radica en que las costumbres y tradiciones que son parte esencial de los pueblos, no se las ha cultivado y fortalecido, dando como resultado una limitada transmisión generacional y en muchos casos la degradación y finalmente la pérdida de productos, valores y comportamientos culturales; en otras palabras, se va perdiendo la identidad cultural de los pueblos.

Haciendo referencia a lo anterior, se suma la pérdida de la base cultural debido a la ausencia de herramientas y mecanismos de recopilación y transmisión de la memoria y los saberes ancestrales que los tenedores del conocimiento se los van llevando consigo con el pasar de los años y eso hace que las costumbres y tradiciones dejen de ser un patrimonio y más bien se vaya perdiendo paulatinamente.

La cultura y la sociedad van de la mano; y, pese al impacto que tiene la cultura en la sociedad, tradicionalmente no se han realizado mayores esfuerzos por fortalecerla, rescatarla, mantenerla y promoverla, garantizando que se sostenga en el tiempo.

Las iniciativas para fortalecer estos aspectos han sido escasas y muy limitadas sobre todo en las comunidades, haciéndose necesario y urgente orientar recursos que contribuyan a la sostenibilidad de estas manifestaciones culturales, así también al diseño e implementación de una agenda cultural integral del cantón que permita el cuidado, recuperación, fortalecimiento y transmisión de la cultura, además promover la dinamización de la economía local.

El Cantón Mira es un territorio pluricultural, multiétnico y ambientalmente diverso, reconocido institucionalmente a nivel nacional por su patrimonio cultural arquitectónico que fue inventariado por el Ministerio de Cultura y Patrimonio a través de Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC, de igual manera las Certificaciones Patrimoniales logradas para “La Bomba, música, danza y saberes ancestrales “- Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador y “Las Fiestas de la Santísima Virgen de la Caridad del Cantón Mira ”- Patrimonio Cultural del Ecuador.

DEPORTIVO

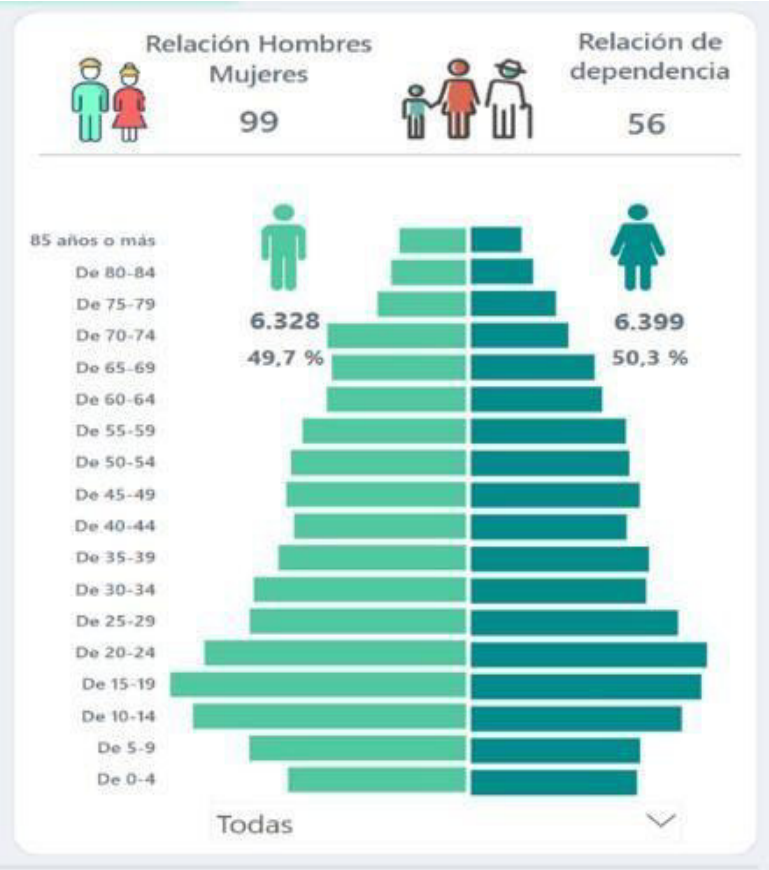
En lo que respecta a la población en general, las principales escuelas deportivas que pueden ser partícipes los grupos prioritarios y/o vulnerables del cantón Mira es en futbol, baloncesto, natación y ecua vóley así como de la bailo terapia-danza, en lo que corresponde a las actividades recreativas donde pueden incluirse son aquellas que puedan participar en las diferentes agrupaciones deportivas-recreativas como son en los eventos deportivos que se realizan año tras año; teniendo en cuenta que las actividades son de forma permanente debido a los torneosy diferentes eventos deportivos-recreativos realizados anualmente. Al tener el polideportivo enla cabecera cantonal se practica disciplinas de manera empírica poniendo a consideración que las personas tienen beneficios de la instalación, lo cual hace que se inclinen por la práctica de actividades recreativas y deportivas. Cabe mencionar que, con la apertura de la casa de la juventud en el municipio, ayuda en gran medida a poner proyectos enmarcados en los más jóvenes de la población del cantón Mira como por ejemplo la bailo terapia-danza.

El proyecto va dirigido hacia aquellas personas que son consideradas como grupos prioritarios y/o vulnerables, quienes de una u otra manera mediante el proyecto serán incluidos a participar activamente de las actividades propuestas planteadas como por ejemplo en las áreas de entrenamiento y los eventos deportivos que estén interesados en la utilización de las instalaciones deportivas municipales y participar del proyecto en mención, en donde podrán intervenir según la disciplina deportiva que corresponda al interés del usuario.

Las personas consideradas como grupos prioritarios o vulnerables pueden realizar algún tipo de deporte, ya sea adaptado a ellas o de forma inclusiva practicándolo de forma recreativa junto a personas sinalgún problema de riesgo. Las mujeres, se encuentran a menudo entre los miembros más vulnerables de la sociedad y corren un mayor riesgo de sufrir dificultades económicas, exclusión y violencia, y sufren mayor discriminación.

Los infantojuveniles en la actualidad es un grupo de interés importante en la sociedad, quienes, mediante propuestas deportivas, ellostendrán opciones viables para ocupar de buena forma el tiempo libre y evitar en gran medida que se involucren en problemas sociales o perjuicio de la salud.

Figura 49.- Pirámide de la Población Cantonal por Sexo



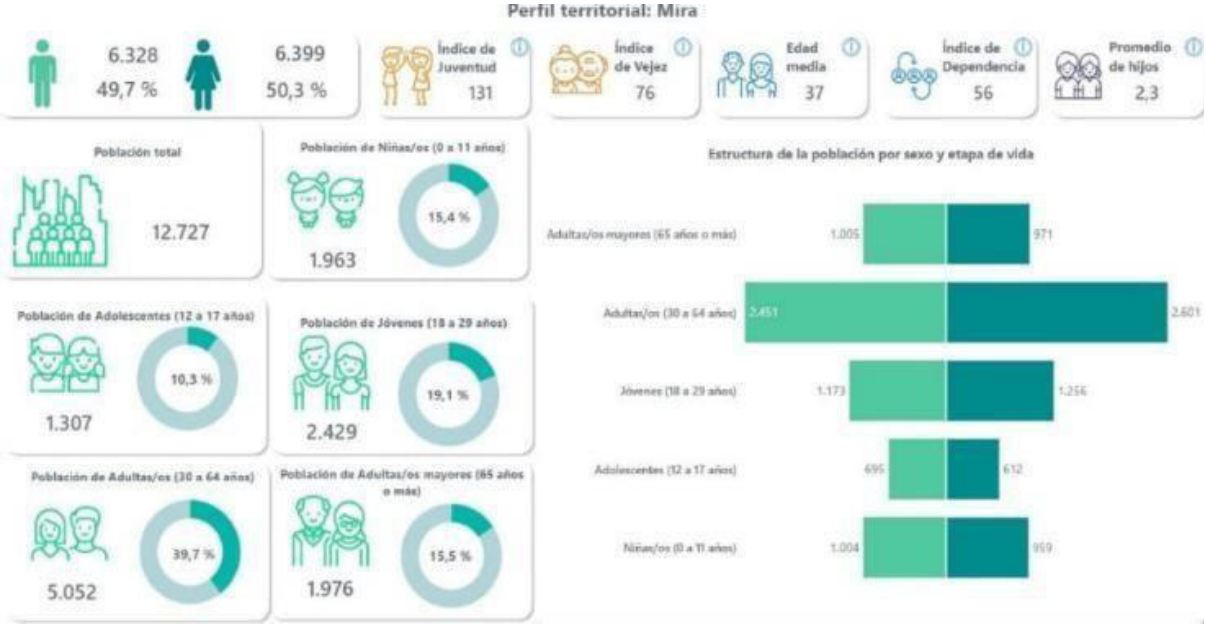
FUENTE Y ELABORACIÓN: VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA DEL AÑO 2022

El grupo de edad predominante de las personas que realizan algún tipo de actividad física recreativa y deportiva en el Cantón es de los 6 a 17 años sin dejar de lado que existen eventos deportivos que se realizan durante el año.

Con relación a las niñas, niños y adolescentes tomando como referencia desde los cero años hasta los 19 años, representaría una población de 29,23% siendo 3.720 habitantes.

Los cursos formativos y recreativos comprenden edades desde los 6 a los 17 años, de este rango poblacional solo el 3% siguen el proceso para especializarse o ver un enfoque competitivo, sin dejar de lado que muchos de ellos siempre se retiran a los 18 años después de salir del colegioy entrar a estudiar en una universidad.

Figura 50.- Perfil del Territorio Mira



FUENTE: VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA DEL AÑO 2022

En el cantón Mira existen grupos prioritarios y/vulnerables de 1963 niños (as) entre 0-11 años,1.307 adolescentes entre los 12 a 17 años, 1.976 adultos mayores de 65 años o más, 513 conalguna discapacidad y 6.399 de mujeres.

Patrimonio Y Diversidad Cultural

Patrimonio Material:

Santuario Virgen de la Caridad. - Tiene un diseño tradicional sobrio y modesto, cuyo entorno es colonial republicano antiguo, tradicionalista en buenas condiciones, Rodeando la iglesia se encuentran viviendas de estilo tradicional y moderno.

La antigua Iglesia de San Nicolás de Mira es una de las más tradicionales de la actual provincia del Carchi, su edificación es muy arcaica y sobre ella se levanta la nueva iglesia que es de una sola nave, a ella se adicionó una sala para sacristía que se ubica al extremo sur occidental.

El edificio se levantó en la época colonial y republicano con algunas reconstrucciones, En el año 1994 se realizó la última reconstrucción de las torres de piedra con estilo clásico y tendencia renacentista, está hecha de tapia, adobe, piedra, madera, teja, la piedra bautismal del siglo XVIII, es una de más antiguas del Carchi.

La imagen de la virgen de la Caridad data del siglo XVIII, Perteneció a la antigua hacienda de la Concepción, que fue propiedad de los Jesuitas y fue donada a la Iglesias de Mira luego de la expulsión ocurrida a finales del siglo XVIII para evitar la invasión de los esclavos negros a la población, la imagen tiene 50cm de altura, el nombre propio es Nuestra Señora de la Presentación de la Caridad de Mira y se le conoce usualmente como la Chamisuda.

En el altar mayor existen dos esculturas de la escuela quiteña del siglo XVII que pertenecieron a la hacienda de la Concepción y también fueron entregadas a la iglesia de Mira, Corresponden a San Nicolás de Mira, Santo Inglés del siglo XIII y el otro de Santa Mariana de Jesús de autores anónimos, esta última imagen fue donación del Sr. Cristóbal Ubidia en 1765 aproximadamente.

La decoración en el Altar Mayor es de madera policromada (pan de oro, colores varios: rojo, azul, verde) tiene cuatro nichos pequeños y en el centro está la virgen de la Caridad, los horarios de atención durante los 365 días del año desde las 6:30 am – 19:00 pm; y, se puede visitar el interior del templo de lunes a viernes a las 06:30am, sábados a las 19:00pm y los domingos a las 08:00am y 11:00am.

Iglesia La Concepción

Se encuentra ubicada a 40 minutos de Mira, por la vía a Salinas, en el parque principal se puede observar la iglesia, llena de obras de arte que la hacen aún más importante.

Este templo de interpretación cultural se localiza en la cabecera Parroquial La Concepción, es declarada como patrimonio cultural, por su antigüedad y su historia.

Con una arquitectura un poco rustica esta iglesia fue construida hace 150 años, en el frente se puede observar el altar tallado en madera y acabados tipo gótico.

En el interior guarda las campanas que son muy antiguas, al frente está la cruz que guarda la historia del castigo a los esclavizados de la hacienda la Concepción en los años 1975.

A cada lado de sus paredes laterales existen algunas muestras relevantes como son: Virgen de la Inmaculada Concepción, El Calvario, San Benito, San Martín, San José, La Dolorosa, San Francisco, Virgen del Perpetuo Socorro, Cuadro de la Santísima Trinidad, Las Tres Personas, Virgen del Tránsito y Cuadro de la Pasión.

Si quieres sentir la fe católica, este es uno de los mejores lugares ya que la Iglesia de La Concepción guarda en su seno mucha historia, en su interior hay imágenes de Santos a los cuales sus habitantes veneran con respeto, donde también guardan la imagen del Cristo vivo.

Estación Carchi.

Estación Carchi, pueblo del cantón Mira, anhela que el ferrocarril vuelva a realizar recorridos, el paso del tiempo es evidente en la Estación Carchi, un pueblo del cantón Mira que en otros tiempos era bullicioso y de gran movimiento por la actividad ferroviaria, hoy en el sitio reina el silencio y la desolación, aunque los pocos habitantes se niegan a perder la esperanza de ver y escuchar nuevamente a las locomotoras.

Es que Estación Carchi fue un paradero obligado para transportar personas y productos, la actividad la originaban las comunidades asentadas en la cuenca del río Mira, cuando funcionaba el tren los pasajeros que iban a San Lorenzo o Ibarra se bajaban un momento para degustar el caldo de gallina o fritada preparada por "mamá" Dolores, una mujer de raza negra que ya falleció pero que se la recuerda en esta comunidad.

Con la paralización del tren las dos terceras partes de la población emigró y buscó otras tierras para vivir, principalmente Ibarra y Quito, los que se quedaron conocen a través de la radio y la televisión del proyecto de rehabilitación del ferrocarril que impulsaba el Gobierno y esperan que las obras lleguen a este sector.

La gente cuenta que ya nadie cocina en el lugar para los visitantes porque el pito del tren enmudeció desde que el río Mira se llevó los durmientes y cerca de dos kilómetros de línea férrea hace más de una década.

"Cuando salimos a Ibarra, compramos los diarios y allí se anuncia que la línea férrea se la está restableciendo en el sur y luego llegará al norte", comenta Timoteo Padilla, quien vive en Estación Carchi y anhela que los viejos, que son mayoría en este pueblo, puedan morir viendo nuevamente al tren, al que, según pobladores, contribuyeron para su construcción.

A este pueblo, de no más de 100 habitantes, entre abuelos y recién nacidos, llega con dificultad la señal de radio, pero la de televisión se complica aún más porque está ubicada en un cañón, cruzado por el río, sus pocos habitantes se niegan a perder la esperanza de ver restauradas las oficinas del tren y escuchar el rechinar de los pesados hierros.

Desde Tercer Paso hasta este pueblo, 2 km de línea férrea están totalmente desaparecidos, los propios pobladores proponen una solución al problema. Sugieren que la mesa para construir ese tramo se lo puede hacer junto a la carretera de tercer orden que sirve para ingresar a los poblados de Concepción, Estación Carchi, Santiaguillo, Santa Ana, La Loma, Chamanal, entre otras.

Los habitantes de Estación Carchi, como Salomón Chalá, aseguran que la rehabilitación del tren servirá para dedicarse a labores de agricultura y quema de carbón, principalmente.

"La zona se reactivaría porque llegarían los turistas a disfrutar del paisaje y clima que tiene el sector", acota.

Productos como el fréjol, caña y carbón serían más rentables, porque el costo del transporte bajaría.

Migración

Cuando se apagó el pito del tren también desaparecieron profesores, sacerdotes, médicos y todo funcionario público. No hay escuela, colegio, centro de salud ni iglesia para recibir a los feligreses.

Proyecto para rescate de la Estación Carchi.

ECOGOBTUR es un proyecto que logra facilitar procesos de la inclusión social de colectivos sobre la base de iniciativas de turismo ambiental. En este sentido, se mejorarán las capacidades de las instituciones públicas locales y las organizaciones de la sociedad civil para la gestión local,

orientada a resultados de desarrollo sostenible, la explotación sostenible de los recursos locales con interés turístico.

Se fortalecen las capacidades institucionales, con la creación de oportunidades para el desarrollo ambiental sostenible, creación de políticas públicas (Ordenanza) para creación de ciudades sostenibles; se ha fortalecido la unidad de Turismo del GADC MIRA a través de la compra de vehículo, contratación del técnico del proyecto, adquisición de equipos tecnológicos, entre otros.

En el caso del fortalecimiento social se fomenta la participación, el diálogo y la concertación, haciendo especial énfasis en la participación de grupos vulnerables como sujetos de derecho en los espacios de toma de decisiones municipales. Construcción y mejoramiento de infraestructuras (Estación Carchi, El Cóndor, Chinambí); capacitaciones en: elaboración de proyectos, Turismo Sostenible, desarrollo de capacidades empresariales, entre otros.

El Antiguo Trapiche de Mascarilla, la memoria de la esclavitud y el patrimonio material Afro ecuatoriano

El Trapiche de Mascarilla está en un predio cuya propiedad es de una asociación comunitaria de mujeres. La obra tiene una superficie aproximada de 2.000 m2 y estimada de 315 m2 de construcción (incluye un antiguo trapiche y la reciente edificación del Centro Juvenil de Mascarilla). Fue inventariado con Código No. BI-04-04-50-000-000002, protegido por la Ley de Patrimonio Cultural y su Reglamento. De acuerdo con documentos oficiales del INPC, el "antiguo trapiche" evidencia lo que fue un establecimiento dedicado a la producción y procesamiento de caña en la zona y constituye una de las pocas edificaciones presentes en el Valle del Chota hechas de cal y canto, con galeras de piedra levantada en la época (tardía) de la Colonia. Por esta razón, las comunidades demandan su reconocimiento como un bien patrimonial cultural edificado que guarde la memoria de un pueblo sometido a la esclavitud.

En el 2011 el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) ejecutó una investigación de la religiosidad popular afrodescendiente en el norte de Esmeraldas y en el Valle del Chota. A partir de la indagación se detectó en la comunidad afro- ecuatoriana de Mascarilla (provincia del Carchi) la presencia de un inmueble de estructura colonial tardía conocido como "el antiguo trapiche", construcción que podría constituir un elemento de la cultura material asociado a la historia de la esclavitud africana en esta región del Ecuador. Fue entonces que el INPC decidió promover iniciativas con miras a la rehabilitación de esta edificación y a establecer relacionamientos en su contexto histórico, social y cultural.

Este ensayo tiene por objetivo presentar la importancia que posee la actual ruina del Trapiche de la comunidad de Mascarilla en el inventario de bienes de la cultura material y patrimonial de los afrodescendientes del Ecuador. Contiene una adaptación a las conclusiones de un estudio de carácter etnohistórico y etnográfico acerca del tema realizado en el 2012 para el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, con el fin de responder a las demandas ciudadanas respecto de ¿cómo impulsar la rehabilitación del antiguo Trapiche de Mascarilla, para la memoria y resistencia de la esclavitud afrodescendiente? *Autor: John Antón Sánchez. Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Quito, Ecuador.*

Patrimonio Inmaterial

"La Bomba, música, danza y saberes ancestrales"

Quito, 20 de octubre de 2020.- El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) y el Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP) emitieron la certificación a la manifestación cultural: "La Bomba, música, danza y saberes ancestrales", como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador.

La Bomba se suma a las 18 manifestaciones culturales que fueron certificadas como PCI, y que forman parte del inventario patrimonial el cual registra 8327 manifestaciones a nivel nacional. Actualmente la comunidad Afro ecuatoriana junto con el GADM Mira y el INPC se encuentran trabajando en la incorporación de La Bomba, música, danza y saberes ancestrales en la Lista Representativa del PCI del Ecuador, como mecanismo de salvaguardia y de revitalización de los saberes y prácticas ancestrales que abarca esta manifestación.

La inclusión de esta manifestación cultural, en el inventario patrimonial, responde a un proceso de investigación antropológica y etno histórica que tuvo la participación activa de la comunidad y las instituciones competentes.

"La Bomba", desde sus orígenes, ha estado estrechamente relacionada con la historia de la sierra norte del Ecuador. La población originaria asentada en el Valle del Chota, la cuenca del río Mira e Intag, así como de las comunidades adyacentes son poseedoras de una riquísima tradición cultural ancestral, cultural, musical, dancística y poéticamente, como resultado de una hibridación cultural, indo-africana-europea.

Esta manifestación cultural aglutina significados de diferente orden: organológico, tímbrico, composicional musical, poético, coreográfico, mismos que reúnen una serie de elementos simbólicos, que favorecen la cohesión social y que han permanecido de generación en generación como estrategias de resistencia e identidad colectiva.

La composición de sus letras da cuenta del sistema de producción; la hacienda cañera, el trapiche, relaciones de poder, que fueron configurando las influencias e intercambios de elementos musicales de otras culturas.

Estos cantos y danzas inherentes a la Bomba como instrumento, simbolizan toda una forma de comunicación que permite canalizar sentimientos y las expresiones de vida de toda una población fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia del pueblo Afro ecuatoriano. Repositorios patrimoniales.

"Fiestas De La Virgen De La Caridad"

Quito, 03 de febrero de 2021.- El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) entregó la certificación como Patrimonio Cultural del Ecuador a "Las Fiestas de la Santísima Virgen de la Caridad del Cantón Mira", como un reconocimiento a esta manifestación cultural, propia de las tradiciones de la religiosidad popular de la serranía ecuatoriana.

Este evento virtual se desarrolló, el martes 02 de febrero de 2021, con la participación de autoridades del INPC, del Gobierno Autónomo Municipal de Mira y la comunidad.

Al amparo de los art. 79, 80, 81 de la Ley Orgánica de Cultura, su reglamento general y la normativa técnica de salvaguardia de PCI, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural certificaron que esta fiesta tradicional del cantón Mira es identificada por los pobladores como de origen colonial, y es reconocida por los portadores como parte de su identidad.

Proceso para alcanzar esta certificación

El 18 de enero del 2021, se solicitó al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural la Certificación como Patrimonio Cultural Inmaterial de esta manifestación. El INPC realizó la verificación de requisitos y aprobó la actualización de la ficha de Inventario, proceso emitido mediante Informe Técnico el 25 de enero de 2021.

Finalmente, conforme al proceso correspondiente, la entrega de los informes técnicos y jurídicos, se efectuó la certificación como Patrimonio Cultural Inmaterial de esta manifestación religiosa por parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Para la consecución de esta certificación se contó con el apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de los portadores de esta tradición ancestral para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.

Instituto Nacional De Patrimonio Cultural (INPC)

Costumbres y Tradiciones “Fiestas De La Virgen De La Caridad”.

El Arreglo de los Balcones.

Para iniciar las festividades en honor a la Virgen, desde hace 22 años se lleva a cabo el arreglo de los balcones, ventanales y fachadas de los hogares mireños, con la imagen de la Virgen. Las familias, con toda su fe y devoción, hacen su mejor esfuerzo para engalanar sus casas. Esta ornamentación permanece durante todo el desarrollo del programa de fiestas de la Virgen de la Caridad en Mira.

El Rosario de la Aurora

Es parte de la programación religiosa de la Fiesta de la Virgen de la Caridad. Se realiza durante enero, los priostes y el pueblo católico de Mira salen todos los días a las 04:00 para rezar y cantar el Santo Rosario, que inicia desde la Iglesia Matriz y recorre diferentes calles de la ciudad, acompañados por la Banda de Músicos, además de los cantos de los creyentes.

En el primer misterio empieza la banda con el “Dios te salve María...”, el pueblo responde cantando “Santa María...”, en el segundo misterio comienza el pueblo y responde la banda, los tres misterios siguientes se hacen de manera alternada entre banda y creyentes. Durante el trayecto, que dura alrededor de una hora, los priostes llevan en andas la imagen de Nuestra Señora de la Caridad, revientan voladores, encienden candelillas y otros juegos pirotécnicos, además de velas para alumbrar la oscura madrugada.

Cabe mencionar que durante el recorrido se van incorporando los fieles creyentes, también hay devotos que asisten todas las madrugadas para agradecer los milagros recibidos por intercesión

de la Santísima Virgen. Al llegar al templo se da comienzo a la misa, que está a cargo del párroco; los gastos son sufragados por los priostes de un barrio, institución o familia. Este ritual se realiza con mucha fe y devoción a la Madre del Cielo.

La Vaca Loca.

Es una costumbre de la Sierra ecuatoriana, consiste en que una persona se disfraza de vaca loca, colocando sobre su cuerpo una angarilla hecha de jucos y forrada de papel y/o cuero de vaca,

tiene cuernos postizos o fuegos artificiales llamados candelillas; esta persona corretea a quienes quieran torearla.

El primero de febrero en la noche, después de las vísperas, siempre y cuando no sea el fin de semana, el Grupo Nueva Evangelización, con la ayuda del Grupo Cultural Los Chuecos, en la calle frente a la puerta del Perdón de la iglesia San Nicolás de Mira, organizan una noche cultural, que consiste en llevar a cabo juegos infantiles, la presencia de la vaca loca para que preferentemente se integren a esta celebración niñas y niños de la parroquia, se quema un pequeño castillo y se prenden fuegos artificiales, indudablemente junto a los acordes de la Banda de Músicos Los Satélites y de otras bandas de pueblo invitadas a este singular acontecimiento.

El Albazo.

Tiene su origen en la alborada española, una música que se tocaba al amanecer en los días de fiestas religiosas y romerías, al rayar el alba. Es un ritmo de la Sierra del Ecuador, danza indígena y mestiza, tiene un compás alegre y usualmente es interpretada con guitarra y requinto, es también común que se interprete por una banda de pueblo. Tiene un ritmo caprichoso y festivo que invita al baile y a la alegría.

Es un compás que ha sido generalmente asociado con la banda de músicos, llamadas bandas de pueblo, que recorren las calles durante las grandes festividades en el alba, es debido a Fotografías El albazo, su nombre proviene de una derivación de este periodo del día más el sufijo -azo de carácter aumentativo. Tiene semejanza al pasillo con sonido melancólico (Tamay, 2011).

Para el caso de Mira, esta actividad se realizaba desde tiempos inmemorables, pero hace algunos años, desapareció. En los últimos cuatro años el Grupo Nueva Evangelización rescató esta tradición y la pone de manifiesto un día antes de la fiesta grande. A las 05:00 recorren las principales calles del pueblo al ritmo de la Banda de Músicos Los Satélites, quienes interpretan alegres ritmos ecuatorianos como albazos, pasacalles, sanjuanitos, bombas y más. Mientras el público observa, otros se integran a la celebración, bailan vestidos de mireños antiguos (mediados del siglo XIX y XX), gritan vivas a la Santísima Virgen de la Caridad y toman una canelita con puntas para aplacar el frío de la madrugada. Termina en una amplia concentración en el atrio de la iglesia San Nicolás de Mira, a su llegada los recibe el sacerdote para agradecer su valiosa participación.

Las Peregrinaciones.

La peregrinación o peregrinaje es el viaje a un santuario, templo o lugar sagrado con importantes significados religiosos. Es también una travesía realizada por un creyente (o conjunto de creyentes) hacia un lugar de devoción, un sitio considerado como sagrado según la religión de cada persona (Ramos, 2013).

El término peregrinación proviene del latín peregrinatio, significa viaje al extranjero o estancia en el extranjero. Según sus orígenes etimológicos, el peregrino es el expatriado o exiliado. Sea como fuere, es un extranjero desconocido en el país y privado de la asistencia de una colectividad. La peregrinación es un fenómeno casi universal de la antropología religiosa.

Es también una travesía realizada por un creyente (o conjunto de creyentes) hacia un lugar de devoción, un sitio considerado como sagrado según la religión de cada persona (Ramos, 2013).

En los programas de las fiestas de Mira consta que se volvieron a realizar las peregrinaciones desde el sábado 4 de febrero de 1995, cuando se organizó la primera peregrinación desde la comunidad La Portada hasta la iglesia parroquial San Nicolás de Mira; se continuó en 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2002 y 2003. Luego se amplía y se realiza desde Ibarra a Mira planificado por mireños residentes en la ciudad de Ibarra, a partir del viernes 30 de enero de 2004, y por primera vez lo organiza la Cooperativa de Camionetas Virgen de la Caridad el día viernes 29 de enero de 2016. Se unen a la celebración el señor Oscar Robby y su familia en el año 2013, 2016, 2017 y 2018. En 2014, la peregrinación se hizo desde la comunidad Mascarilla a Mira, pues estaba en construcción la carretera panamericana Ibarra - El Juncal.

En los últimos años la Cooperativa de Camionetas Virgen de la Caridad continúa con esta devoción. La familia Patiño-Rosero, después de una solemne misa en su domicilio ubicado en el caserío La Portada, inició la peregrinación con la sagrada imagen de la Virgen de la Caridad, hasta Mira el domingo 30 de enero de 2000 y luego se unió a esta celebración la Sociedad Musical Los Satélites el 26 de enero de 2003 hasta el 28 de enero de 2018.

Además, se juntó a este homenaje la Compañía de Taxis Chontahuasi S.A., quienes desde el sábado 26 de enero de 2008 hacen la peregrinación desde la ciudad de El Ángel hasta la iglesia matriz de Mira; en los últimos años, ingresan a la parroquia de San Isidro.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Juan Montalvo se unió a la celebración, e hizo la primera peregrinación de Juan Montalvo a Mira el sábado 21 de enero de 2017. Con el transcurso de los años, se suman los caseríos que se encuentran en este recorrido como San Miguel, Piquer, Huaquer y Pisquer.

Al llegar las peregrinaciones al atrio de la iglesia matriz, la señora Martha Guerrero y su familia reparten la tradicional chicha de arroz, perfumada con hierbas medicinales y especias y, lo que, es más, con toda la devoción, para así hacerse presente en el homenaje que realizamos a nuestra Madre del Cielo.

Acarreo de la Chamiza y Achupalla.

En la mañana del día sábado, vísperas de la Fiesta Grande, bajo el ardiente sol de febrero que cobija a este pueblo, se realiza el acarreo de la chamiza y de la achupalla.

Los moradores de San Luis de Mira y Santa Isabel (ambos caseríos formaban antes uno solo llamado La Comunidad), Pueblo Viejo, Loma de Maflas, El Hato, San Antonio, El Mirador, Zona Agro-ecoturística El Garrapatal y La Tola, con anticipación, realizan el corte de grandes matas de chilca para ser secadas y luego las transportan al pueblo de la siguiente forma: unas personas lo hacen en yuntas de bueyes, cuyos cuernos son adornados con coronas de flores naturales o de papel, esta yunta arrastra una buena porción de chamiza por las calles del pueblo rumbo al estadio Galo Plaza al son de un sanjuanito entonado por la Banda de Músicos Los Satélites y con la ayuda de curiosos y devotos, se deja la chamiza en el lugar de la quema.

Otras personas montando en caballos, así mismo adornados, arrastran la chamiza; todas las personas que lo hacen llevan siempre en su sombrero una banderita de papel elaborada por los distintos priostes de los barrios que habitualmente realizan este acto.

Siguiendo la tradición que cuenta la leyenda desde la época colonial, que se traía la imagen de la Virgen de la Caridad desde el caserío Pueblo Viejo, sus moradores cargan a la pequeña imagen en un anda, la que preside el pase de la chamiza, otros se encargan de la volatería y otros de repartir el aguardiente a los priostes y curiosos.

Los moradores de La Portada y San Marcos realizan el acarreo de la achupalla, suben a pie desde estos caseríos cargados de grandes matas de esta planta, la banda de músicos les acompaña con un sanjuanito hasta el estadio Galo Plaza en donde se encuentra ya la chamiza y la depositan junto a ella.

Pase de Ceras.

En este entorno de religiosidad popular "las ceras" han constituido parte importante de la fiesta. A más de coincidir con la nominación de la imagen como "Virgen de la Candelaria", las ceras venían a completar el rito de velación, puesto que ello demostraba el agradecimiento por los favores recibidos.

Cabe señalar que antes de que oficialmente se realice la primera fiesta en honor a Nuestra Santa Patrona en el año 1698; Tapia (1988) afirma: "Para 1697, el cerero Luis Castrillón, residente en Hato, informa que da una arroba de cera para la fiesta de Nuestra Santísima Madre de La Concepción, bajo la advocación de la Virgen de la Caridad". El 11 de enero de 1698, el cacique Tomás Ilimira Cuasquer, principal de la comarca y reconocido por el corregidor de la Villa de Ibarra, solicita autorización al Cabildo de esa ciudad para "comprar dos arrobas de ceras, quemar candelas y tocar pífanos en honor de la Santísima Madre de Dios de la Purificación, llamada Virgen de la Caridad que será para siempre Nuestra Santa Patrona y madre de esta comarca por la singular caridad que hizo para con mi familia y nombró principal de la ceremonia a mi sobrino carnal D. Ángel Cuasmiquer, del pueblo de los Tulcanes de los Pastos, para que haga cabeza y rinda ceremonia de velación y entrega de la lumbre al Rvdo. S. Cura tal como se acostumbra en el pueblo de Guacán" (Tapia, 1988).

El texto referido por el Dr. Amílcar Tapia nos da la pauta para deducir que este tipo de ceremonias era importante realizar y con el pasar del tiempo se transformó en lo que hoy conocemos como el pase de ceras, pase que realizaban las niñas desde la casa del prioste mayor a la iglesia Matriz San Nicolás de Mira acompañadas por la banda de músicos.

En los últimos años se retomó esta costumbre y Fotografías El pase de ceras: Patricio Padilla hoy está a cargo la Colonia de Mireños Residentes en Quito; consiste en que cada niña o niño prioste lleva una cera litúrgica de color amarillo, hecha de cera de abeja, ceremonia que comienza en el obelisco y recorre algunas calles de la ciudad hasta llegar al templo parroquial con la presencia de la imagen de la Santísima Virgen de la Caridad. Al llegar a la iglesia las niñas y niños entregan al sacerdote la cera conjuntamente con un óbolo que servirá para financiar las fiestas; estas ceras se quemarán en el altar mayor durante todo el año.

Las Vísperas.

Las vísperas se celebran por la tarde, cuando ya declina el día, "en acción de gracias por cuanto se nos ha otorgado en la jornada y por cuanto hemos logrado realizar con acierto" (Tomado de la Ordenación General del Oficio Divino).

En la Fiesta de Nuestra Señora de la Caridad, las vísperas se realizan la noche anterior a la fiesta principal y constituye una ceremonia religiosa muy importante, en donde se combina la parte espiritual con la parte materialista de música, juegos pirotécnicos; es decir, una mezcla rica que no es otra cosa que un sincretismo cultural que los mireños hemos podido mantener de generación en generación. También, durante el quincenario, se celebran en la noche las vísperas y a la mañana siguiente después del rosario de la aurora la misa de fiesta del barrio o institución que tenga a su cargo ese día de fiesta.

Las vísperas de la fiesta grande son la antesala para que, en el estadio Galo Plaza, se lleven a efecto otros actos que forman parte de nuestro patrimonio cultural.

Una vez concluidas las vísperas, y al son de "Sois por tu virginidad…", interpretada magistralmente por la Banda de Músicos Los Satélites, Nuestra Señora de la Caridad es trasladada en andas desde el templo hacia la planada del estadio Galo Plaza por la Asociación de Jubilados y Pensionistas del Cantón Mira, quienes con antelación, han acomodado una tarima especial adornada de flores para ubicar la sagrada imagen para que presida la quema de la chamiza y achupalla, galas, asunciones y camaretas de los juegos pirotécnicos, elevación de globos, lidia del novillo de bombas y quema del castillo. Una vez terminada esta ceremonia, los priostes señalados anteriormente trasladan a la Madre de Dios al templo acompañados por la banda.

Quema de la Chamiza y Achupalla

Después de la ceremonia religiosa de las vísperas, la gente se traslada al estadio para presenciar la quema de la chamiza y la achupalla, que sirve de marco para iluminar la noche en que se lidia al novillo de bombas.

El padre Vargas (1948) destaca que "estas hogueras, antes que una supervivencia del rito indígena, parecen evocar el recuerdo de las hogueras en cuya llamarada fue reconocido San Pedro por discípulo de Jesús, en la noche de la Pasión". La quema de la chamiza está íntimamente ligada a los antiguos rituales paganos, que, como se sabe, eran celebrados por los antiguos pueblos antes de la llegada de la religión judeocristiana.

Novillo de Bombas.

La noche de las vísperas de la fiesta de la Santísima Virgen de la Caridad (sábado), se realiza la lidia del novillo de bombas. El novillo es un toro, al cual le colocan cachos postizos, a los que anticipadamente ponen mechones hechos con trapos, cera y sebo, estos constituyen las bombas. El personaje que elaboraba las bombas para el novillo era don Segundo Quispe (1927), quien continuó con este legado fue su hijo Agustín (1962) y ahora su nieto Diego (2012); este personaje también hacía los mechones que eran colocados en las cuatro esquinas de la Plaza Nueva para que alumbraran la oscura noche.

Los priostes tumban al toro, lo amarran en un palo y realizan la ceremonia de la colocación de las bombas. Luego se las enciende, sueltan al novillo, que corretea por la plaza, pero sujeto con cabestros llamados vetas, que son sostenidos por priostes ya conocidos, realizándolo desde muchos años y, en algunos casos, heredaron esta devoción de sus padres y abuelos. Los jóvenes toreros incitan al animal para que este corra tras ellos y de esta manera desafiar el peligro y poner en juego la velocidad del novillo y de los toreros.

Durante todo el quincenario, tanto en las vísperas como en las misas, se hacen presentes voladores, cuyes, cohetes, camaretas, candelillas, soplones. Sin embargo, preferentemente en las vísperas y en la misa de la fiesta principal se los ve en grandes cantidades, además de ruedas, voladores de colores, entre otros. Quienes manipulan estos artefactos de pólvora deben tener pericia, porque los incautos pueden causar quemaduras.

EL Castillo.

Siguiendo con la tradición, el sacerdote, en compañía de priostes, autoridades y voluntarios, con la participación de la banda de músicos Los Satélites, se trasladan desde el estadio hasta el lugar donde se encuentra el castillo ya armado. Luego, en procesión, este es llevado al estadio, acompañado de la banda de pueblo que entona un sanjuanito; se entrega al pueblo en acto simbólico para que sea quemado y se lo ubica en el centro de la plaza para que sea admirado desde cualquier lugar de esta. La banda entona una marcha durante los 30 o 45 minutos que dura la quema, esta melodía se volverá a oír en febrero y agosto del año próximo.

En la actualidad, la banda de músicos Los Satélites ha adoptado una nueva modalidad: va cambiando de tono de acuerdo con el motivo que aparece en el castillo, de preferencia de acuerdo con los pisos que tiene el castillo, que pueden ser tres o cuatro.

El castillo es parte de la artesanía ecuatoriana, se lo confecciona en armazón de jucos o carrizos, que forman variados dibujos, alegorías que por lo general representan a las costumbres de este lugar, como la pelea de gallos, la bomba, los toros, las voladoras y más. Se prende el fuego en la base y este sigue en forma ascendente hasta que se consume totalmente. Generalmente se acostumbra a colocar un lienzo con la imagen de la Santísima Virgen de la Caridad, el cual se despliega e ilumina, lo que permite a los presentes observar la imagen. Los que construyen el castillo son los encargados de hacerlo rotar para que se queme en orden y lo observe el pueblo por todos los lados.

Además de las luces multicolores que produce el castillo, lanza voladores que se elevan al aire produciendo sonidos y colores, se escuchan las camaretas y más. Es elaborado por artesanos de la ciudad de San Gabriel, conjuntamente con otros elementos que conforman la fiesta, y es llevado a Mira por parte de la iglesia parroquial.

Durante la ceremonia del novillo de bombas, quema de chamiza, achupalla y castillo se lanzan al aire globos, voladores de colores, soplones, camaretas y más juegos pirotécnicos.

La Procesión.

Para culminar con la parte religiosa de esta celebración, al término de los actos culturales que se efectúan el día de la fiesta, se realiza la procesión con la imagen de la Virgen de la Caridad. Está presidida por el párroco de Mira y recorre las calles de la ciudad; hay una asistencia masiva de fieles. La banda interpreta una canción propia de la ocasión “Sois por tu virginidad, refugio de pecadores, atiende a nuestros clamores Madre de la Caridad”, con la que se hace todo el trayecto. Esta procesión se demora alrededor de dos horas. La imagen de la Virgen de la Caridad va en andas y sobre los hombros de sus fieles; otros devotos colocan la limosna en el manto de la Virgen, a cambio reciben una estampa con la imagen, lanzan flores, revientan voladores y la homenajean con cánticos.

El recorrido sale del templo y regresa a este con una bendición especial para el pueblo y su gente
Del libro RAICES MIREÑAS

Autor: Mathyu Leonardo Calapi Sarango

Riesgos Asociados Al Patrimonio

Los riesgos que corre el patrimonio cultural son por acciones naturales y conflictos provocados por la acción del ser humano y sus efectos sobre la naturaleza, la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros. Son causados por la presencia misma del hombre y su comportamiento social o voluntad intencionada de ocasionar daño.

Entre las naturales están: eventos telúricos (sismos y terremotos), inundaciones, vientos fuertes, deslizamientos o corrimientos de suelo, fallas geológicas, erupciones volcánicas y caída de ceniza, etc. Y, entre las antrópicas constan: ejecución de obras civiles y malas intervenciones, desconocimiento, presión inmobiliaria, falta de un adecuado mantenimiento, robo, fanatismo, vandalismo y prácticas inadecuadas.

Cuando el patrimonio cultural está en riesgo se debe identificar acciones para prevenir la generación de nuevos riesgos o reducir los existentes; Además, adoptar medidas estructurales y no estructurales de reducción del riesgo de desastres y coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades, para proporcionar condiciones de seguridad adecuadas.

Una de las alternativas para la preservación es la optimización de los recursos económicos encaminados a esta área; la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento mediante la elaboración de proyectos con la participación de varios actores; suscripción de convenios de cooperación o cartas de intención, entre entidades. Así mismo, alianzas entre instituciones públicas y privadas; trabajo articulado entre los GADs Municipales, la Academia y otras instancias locales; el cumplimiento del Marco Legal Regulatorio, entre otras propuestas.

La ciudadanía debe actuar frente a los factores de riesgo del patrimonio cultural, entre los que destaca. Buscar ayuda profesional (INPC), trabajar de manera coordinada entre instituciones, denunciar públicamente alguna acción que afecte al PC, y convertirse en un factor multiplicador en la difusión y defensa del patrimonio.

Grupos Culturales

- Caracterización de los Gestores Culturales

Los gestores culturales en Ecuador juegan un papel clave en la promoción, preservación y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales del país. Estos profesionales organizan actividades, proyectos y eventos que buscan fortalecer la identidad cultural, promover el acceso a la cultura y generar oportunidades para los artistas y comunidades locales.

- Características de los gestores culturales en Ecuador:

Diversidad Cultural: Ecuador es un país multicultural con una riqueza en tradiciones indígenas, afro ecuatorianas y mestizas. Los gestores culturales trabajan en la conservación de esta diversidad, promoviendo expresiones como la música, el teatro, la danza, la literatura y el arte popular.

Proyectos Comunitarios: Muchos gestores se enfocan en proyectos comunitarios que integran a las comunidades rurales y urbanas, fomentando el arte como una herramienta de cohesión social. La educación artística y el fortalecimiento de la identidad local son aspectos importantes de su trabajo.

Patrimonio Cultural: La protección del patrimonio tangible e intangible es una prioridad. Los gestores culturales trabajan en la conservación de monumentos históricos, sitios arqueológicos, festividades tradicionales y conocimientos ancestrales.

Instituciones Gubernamentales y Privadas: Trabajan en colaboración con instituciones como el Ministerio de Cultura y Patrimonio de Ecuador, municipios y organizaciones no gubernamentales (ONGs) que buscan apoyar proyectos culturales.

Independientes: También hay gestores culturales independientes que lideran iniciativas privadas o comunitarias sin el apoyo directo del gobierno, pero que contribuyen al desarrollo cultural a través de festivales, ferias, exposiciones y talleres.

Ejemplos de Gestores Culturales y Organizaciones Importantes en Ecuador:

Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador: Esta entidad impulsa políticas públicas culturales, proyectos de recuperación del patrimonio y el apoyo a iniciativas culturales en todo el país.

Red Cultural del Ecuador: Una organización que conecta a gestores culturales, artistas y colectivos a lo largo del país para fortalecer el tejido cultural.

Proyectos Independientes: Existen gestores culturales destacados en diferentes áreas. Por ejemplo, en Quito y Guayaquil, donde se organizan eventos internacionales de cine, literatura y arte contemporáneo que cuentan con la participación de gestores locales y extranjeros.

Festivales Internacionales y Locales: Eventos como el Festival Internacional de Artes Vivas de Loja son un ejemplo de cómo los gestores culturales desempeñan un papel importante en la organización y ejecución de actividades culturales que tienen un impacto tanto nacional como internacional.

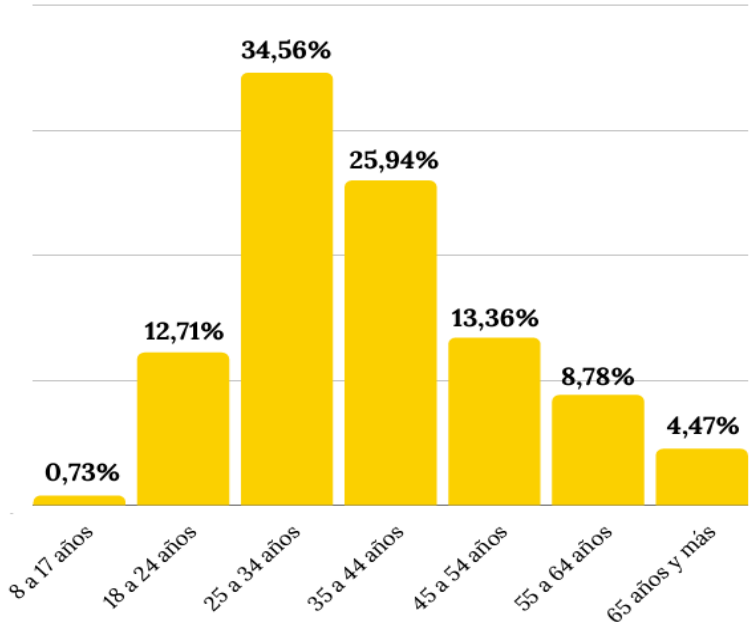
El trabajo de los gestores culturales en Ecuador es fundamental para el desarrollo sostenible del sector cultural y para el fomento del acceso democrático a la cultura en todas sus formas.

Con estos antecedentes informativos, el Ministerio de Cultura y Patrimonio en el año 2017 creó el sistema integral de información cultural que contiene el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales - RUAC que se constituye en una de las herramientas más importantes que genera información actualizada para fines de investigación de la realidad del sector, y de esta manera, se consigue conocerlo, caracterizarlo y diseñar, construir e implementar mecanismos de política pública en el campo cultural a nivel nacional4.

4 Sistema Integral de Información del Sistema Nacional de Cultura, Registro Único de Artistas y Gestores Culturales – RUAC 2021, Dirección de Información del Sistema Nacional de Cultura del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

A nivel nacional desde el 2017 hasta el 2021 en el RUAC se han registrado y validado 20.022 personas naturales (66,10% Hombres y 33,90% Mujeres) y 121 personas jurídicas, lo que permite tener un mejor mapeo de la dinámica cultural con su diversidad de actores y gestores.

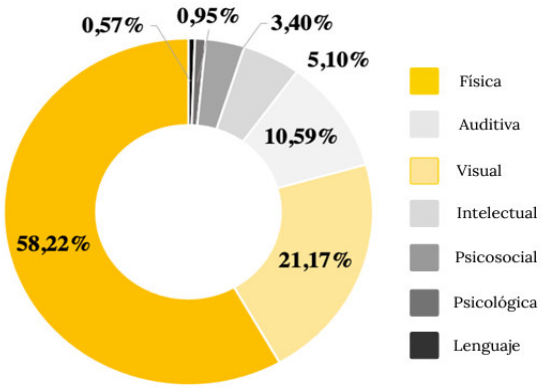
Figura 51.- Distribución de usuarios del RUAC (personas naturales) por grupos de edad



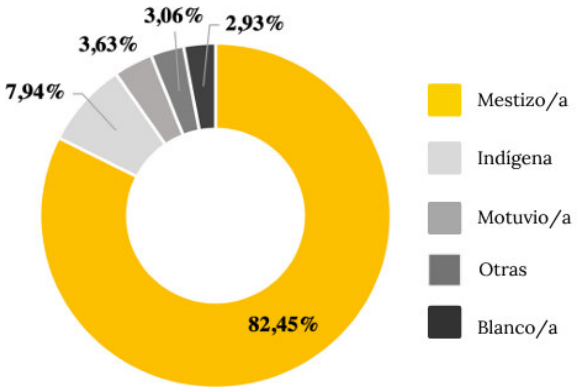
FUENTE: REGISTRO ÚNICO DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES

Figura 52.- Pirámide de la Población Cantonal por Sexo

529 usuarios del RUAC tienen algún tipo de discapacidad



Más de 8 de cada 10 usuarios del RUAC se autoindentifican como mestizos



FUENTE: REGISTRO ÚNICO DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES

De las 20.022 personas naturales oficialmente registradas en el RUAC, 153 que corresponden apenas al 0,76% son de la provincia del Carchi, es decir que casi uno de cada 100 actores y/o gestores culturales registrados en el RUAC a nivel nacional proviene del Carchi. Lamentablemente esta información no se tiene a un mayor nivel de detalle, señalando que en su mayoría son datos de la referencia nacional y lo más cercano que se tiene son aproximaciones a nivel provincial, finalmente a nivel local no se cuanta con una base de información respecto a la caracterización de los gestores culturales.

Cuatro (4) de cada diez (10) usuarios del RUAC han señalado como su ámbito principal actividad cultural las artes musicales y sonoras, mientras que 3 de cada 10 han indicado que su principal actividad cultural son las artes vivas y escénicas. En cuanto a las actividades culturales específicas un 46,27% son creadores culturales y un 24,15% son gestores culturales.
A nivel cantonal se tiene una limitada generación de información de los gestores culturales, de momento se cuenta con esta base de gestores, artistas solistas y agrupaciones musicales con quienes se realiza algunas actividades en las agendas culturales locales:

Tabla 129.- Grupos Artísticos y Culturales del Cantón Mira

NOMBRE ARTÍSTICO	GÉNERO	COMUNIDAD
GRUPO BARRO	Variado (nacional, cumbia, bailables)	Mira
SEMBLANZA	Variado (nacional, cumbia, bailables)	Mira
GRUVEA	Variado (nacional, cumbia, bailables)	Mira
MARK ANTY	Folclórica	Mira
BANDA 04	Rock	Mira
GRUPO LOS COMPAS	Bomba	Mascarilla
TRIO VENTURA	Romántica, Pasillos y Variada	Mira
HÉROES DE LA BOMBA	Bomba	Concepción
SONIA MARISOL	Nacional, Romántica, Pasillos, Pasacalle y Variada	El Rosal
GRUPO MARABÚ	Bomba	Mascarilla
GRUPO EVOLET	Bomba	El Milagro
GRUPO CUMBIA CALLE	Cumbia, Banda, Chicha	Mira
BANDA DOBLE A	Banda	Mira
BANDA LOS MURCIÉLAGOS	Banda	Mira
BANDA LOS SATÉLITES	Banda	Mira
BANDA LOS CÓNDORES DE JUAN MONTALVO	Banda	Juan Montalvo
GRUPO INQUIETOS DE LA BOMBA	Bomba	SANTA ANA
LOS ARCANGELES DE AMÉRICA	Varios géneros (Nacional)	Palo Blanco
BOMBA BLANCA	Bomba	Palo Blanco
EXPLOSIÓN RUMBERA	Bomba	Santiaguillo
CORPORACIÓN CULTURAL EL MENTIDERO	Corporación Cultural	Mira

FUENTE: REGISTRO ÚNICO DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES
ELABORADO POR: GADC MIRA

En la nómina de gestores culturales de la provincia del Carchi registrados por la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión) Núcleo del Carchi, que corresponde al año 2015, se tiene el siguiente detalle5:

Tabla 130.- Gestores Culturales del Cantón Mira

No.	Actividad	Nombres y Apellidos
1	SECCION DE LITERATURA	ROSA CECILIA RAMÍREZ MUÑOZ
2	SECCIÓN DE ARTES PLÁSTICAS	OSCAR OBANDO JORGE REYES ORQUERA

FUENTE: REGISTRO ÚNICO DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES
ELABORADO POR: GADC MIRA

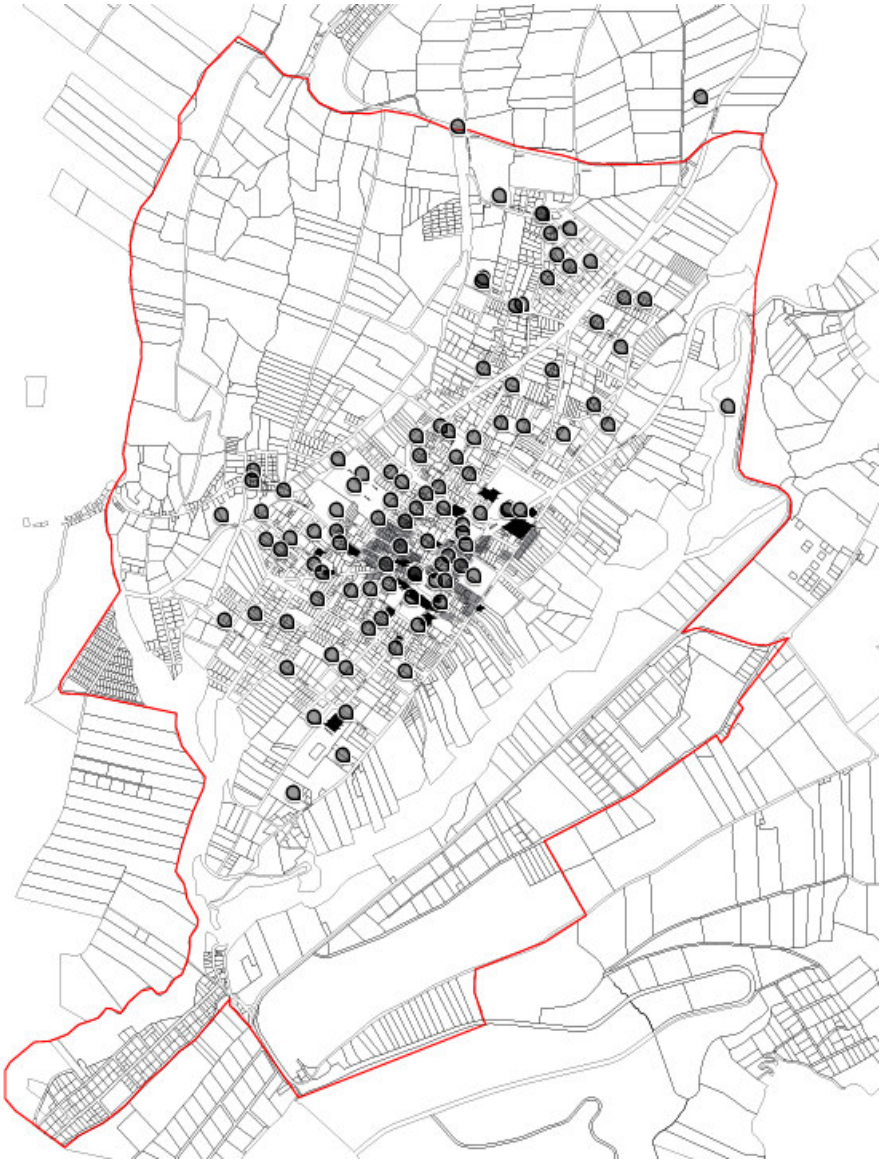
Catastro Patrimonial en la Parroquia Urbana de Mira

En la actualidad, la ciudad de Mira cuenta con un registro de 95 viviendas de carácter patrimonial, que preservan la arquitectura tradicional y representan los primeros estilos constructivos de la ciudad. Estas edificaciones no solo constituyen un legado tangible del pasado, sino que también reflejan la historia y evolución arquitectónica de Mira, siendo testimonio de sus raíces culturales y de los métodos constructivos pioneros de épocas anteriores.

La conservación de estas viviendas patrimoniales es fundamental, ya que contribuye a mantener la identidad histórica de la ciudad y fortalece el sentido de pertenencia de sus habitantes. Además, estas construcciones son clave en el paisaje urbano, aportando valor estético y cultural al entorno. El mantenimiento y la preservación de este patrimonio arquitectónico pueden generar oportunidades para el desarrollo del turismo cultural, atrayendo a visitantes interesados en la historia y la arquitectura de la región, lo que a su vez puede impulsar el dinamismo económico local.

5 Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Carchi, año 2015.

Figura 53.- Catastro Viviendas Patrimoniales en la Parroquia Urbana de Mira



FUENTE Y ELABORACIÓN: AVALÚOS Y CATASTROS GADC MIRA

POBREZA Y DESIGUALDAD

Pobreza. -

La pobreza y su distribución son factores críticos en la planificación territorial, ya que afectan directamente la calidad de vida y el acceso a oportunidades.

El término "pobreza" tiene muchos significados y abarca una infinidad de realidades, sin embargo, es aceptable definirla como "la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros" (CEPAL / DGEC, 1988a). A ello puede agregarse que "la pobreza (...)es un *síndrome situacional* en el que se asocian el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de

vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento y anomía, poca participación en los mecanismos de integración social, y quizás la adscripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna manera de la del resto de la sociedad" (Altimir, 1979).

Estas definiciones guardan compatibilidad con al menos dos mecanismos utilizados actualmente para definir cuáles hogares son pobres[6]. Una primera posibilidad es evaluar directamente si los hogares han logrado satisfacer sus necesidades básicas, encuestándolos sobre los bienes y servicios de que disponen. La segunda alternativa consiste en medir los recursos del hogar, usualmente sus ingresos o sus gastos, y estimar si estos son suficientes para que el hogar pueda gozar de un nivel de vida aceptable, de acuerdo con los estándares sociales prevalecientes (Feres y Mancero, 1999); estas alternativas de identificación se conocen como los métodos "directo" e "indirecto", y para nuestro estudio se tomó en cuenta el método directo más conocido como el de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

El análisis de la pobreza en el cantón Mira se basa en la medición de ingresos y condiciones de vida. La información censal indica que la pobreza sigue siendo un desafío significativo, con variaciones importantes entre áreas urbanas y rurales. Las políticas públicas deben enfocarse en reducir estas disparidades, mejorando el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas. El análisis de la pobreza en el cantón Mira se basa en la medición de ingresos y condiciones de vida. La información censal indica que la pobreza sigue siendo un desafío significativo, con variaciones importantes entre áreas urbanas y rurales. Las políticas públicas deben enfocarse en reducir estas disparidades, mejorando el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas

Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Éste método "directo" fue introducido por la CEPAL a comienzos de los años ochenta, para aprovechar la información de los censos, demográficos y de vivienda, en la caracterización de la pobreza. Bajo ésta técnica se elige una serie de indicadores censales que permiten constatar si los hogares satisfacen o no algunas de sus necesidades principales.

Una vez establecida la satisfacción o insatisfacción de esas necesidades, se puede construir "mapas de pobreza", que ubican geográficamente las carencias anotadas. Usualmente, la insatisfacción de necesidades se evalúa en base a algunas características de la vivienda -tales como tipo de materiales, acceso a agua potable, a sistema de eliminación de excretas o número de cuartos- y a ciertos rasgos demográficos del hogar -número de miembros, asistencia escolar de los menores, o edad, nivel educativo y condición de ocupación del jefe, características de identificación que no tienen necesariamente que verse reflejadas en el nivel de ingreso en los hogares. El que un hogar posea al menos 1 NBI determina que se halla dentro del rango de "pobreza".

[6] De acuerdo con AmartyaSen (1984), la medición de la pobreza se puede dividir en dos grandes etapas. En la primera, denominada de "identificación", se define cuáles hogares son pobres y cuáles no a partir de algún criterio previamente elegido. La segunda etapa, llamada de "agregación", implica calcular índices de pobreza que permitan sintetizar en un solo indicador la magnitud y profundidad de las privaciones de una población.

La pobreza medida por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) ofrece una visión más completa de las condiciones de vida de la población, considerando múltiples dimensiones del bienestar.

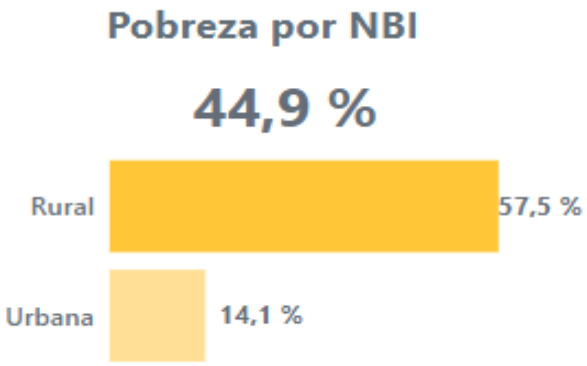
En un análisis comparativo de los censos INEC 2010 y 2022 podemos encontrar que el cantón Mira redujo su nivel de pobreza en 29,8 %, indicando que el nivel cantonal de pobreza ha disminuido, pero aún es elevado comparado con la población total del cantón de 12.727 habitantes.

Tabla 131. - Porcentaje de pobreza por NBI – Mira

Cantón	Tasa pobreza NBI %		Aumento/Disminución %
Mira	Año 2010	Año 2022	Período 2010 - 2022
	74,7	44,9	-29,8

FUENTE: CENSOS INEC 2010 Y 2022.

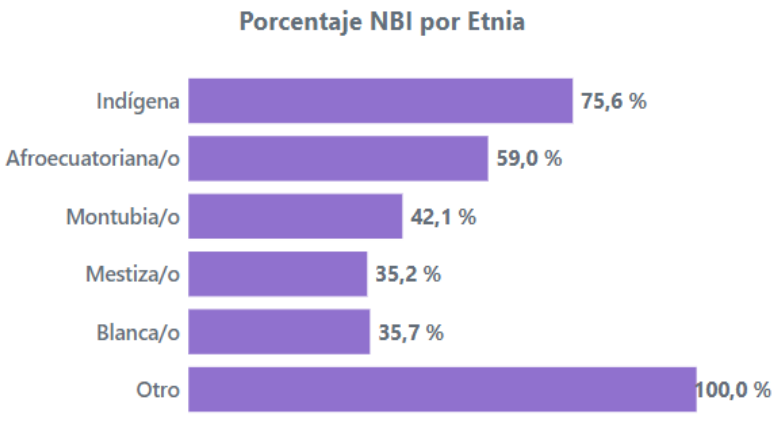
Figura 54. - Porcentaje de pobreza por NBI – Mira



FUENTE Y ELABORACIÓN: CENSOS INEC 2010 Y 2022.

Es importante considerar los porcentajes de necesidades básicas insatisfechas que se presentan en cada una de las etnias del cantón, lo que permite dimensionar el estado y nivel de atención que requieren; el mayor porcentaje de necesidades básicas insatisfechas se encuentra en la Etnia Indígena con el 75, 6% de NBI, a continuación, se presenta la ilustración con los porcentajes respectivos.

Figura 55. – Porcentaje d NBI por etnia a nivel cantonal.



FUENTE Y ELABORACIÓN: CENSOS INEC 2010 Y 2022.

Seguridad y convivencia ciudadana

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Mira, como parte de la mejora para la continua y satisfacción ciudadana del servicio que ofertan las unidades que atienden siniestros y pre hospitalaria, entre Emergencias y Servicios Complementarios se realizaron un total de 630 atenciones en el 2023.

Durante el año 2023 el Cuerpo de Bomberos del Cantón Mira atendió un total de 427 emergencias a través de su catálogo de servicios los incidentes fueron solventados de acuerdo con su grado de intensidad y/o impacto, mediante el involucramiento de recursos especializados y procedimientos operativos de atención, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la comunidad.

A continuación, se presenta los servicios complementarios que se atendieron durante el año 2023:

Tabla 132. – Emergencias atendidas por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Mira

EMERGENCIAS ATENDIDAS POR EL CBCM 2023		
ESPECIALIDAD	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
INCENDIOS (Forestal, Estructural, Industrial, Vehicular, Desechos)	106	24.82 %
RESCATE (Vertical, Acuático, Fauna Urbana, Espacios Confinados, Estructuras Colapsadas)	9	2,10 %
MATERIALES PELIGROSOS (Fugas de Gas, Incidentes con derrame de líquidos)	7	1,64 %
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (Emergencia clínica Gineco Obstétricos, Trauma etc)	251	58.79%
HIDRO - METEOROLÓGICOS (Caida de árboles, movimientos en masa, caidas de muro, inundaciones)	10	2.35 %
ASISTENCIA DE SEGURIDAD	44	10.30 %
TOTAL	**427**	**100%**

Condensado de Emergencias en el Año 2023
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

FUENTE Y ELABORADO POR: INFORME DEL CBCM 2023

En el año 2023, además se atendieron 203 órdenes de trabajo mediante el involucramiento de personal, equipamiento, equipos, herramientas y accesorios, con el único fin de atender aquellos requerimientos de la comunidad y de las instituciones que conforman la respuesta ante incidentes, eventos y operativos dentro del Cantón Mira.

Tabla 133. – Servicios Complementarios del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mira

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		
ÓRDENES DE TRABAJO	CANTIDAD	PORCENTAJE
ABASTECIMIENTO DE AGUA	133	65.52 %
BALDEOS / LIMPIEZA DE CALZADA	33	16.25 %
DESTAPE DE CAÑERIA	23	11.33 %
ABRIR DEPARTAMENTO	12	5.92 %
APOYO INSTITUCIONAL	2	0.98 %
TOTAL	203	100%

FUENTE Y ELABORADO POR: INFORME DEL CBCM 2023

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Mira entre la atención de emergencias y otros servicios complementarios, durante el 2023 realizaron 630 atenciones a satisfacción de la ciudadanía.

Índice De Violencia En Espacios Públicos

Acceso y uso de espacio público

Los equipamientos son edificios o espacios que en su mayoría son de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a la vivienda y al trabajo o proporcionan apoyo a las actividades económicas y dan servicios de bienestar social.

La clasificación de equipamientos es:

- Salud
- Educación
- Bienestar Social
- Cultura
- Recreación
- Deporte
- Transporte
- Seguridad
- Administración Pública
- Servicios funerarios

ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

Problemática. -

Tabla 134. – Problemática Sistema Socio-Cultural

PROBLEMÀTICA POR SISTEMAS:						
SOCIO-CULTURAL	MIRA	JUAN MONTALVO	LA CONCEPCIÓN	JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	TOTAL PONDERADO	TEMÁTICA
Falta de apoyo y fortalecimiento al arte y cultura	1	1	1		3	Arte y Cultura
Memoria Social	1				1	
Sistema de protección de derechos - violencia intrafamiliar - Consumo de alcohol en menores de edad		1			1	Atención a Grupos Prioritarios
Falta de cobertura en atención al adulto mayor - Apoyo a grupos vulnerables	1		1		2	
Centro de salud no cubre atención nocturna y fines de semana	1				1	Acceso a Servicios de Salud
falta apoyo a la educación, transporte, tecnología y equipamiento	1		1		2	Acceso a Servicios de Educación
Fortalecimiento al deporte	1				1	Deporte y Recreación
					11	

FUENTE Y ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

FODA Cantonal

Tabla 135. – FODA Cantonal

Fortalezas	Oportunidades
Diversidad intercultural	Fomentar el turismo
Sentimiento de pertenecia unidad y conexión.	Acceder a proyectos y recursos externos
Seguridad, muy baja violencia y delitos	Capacitación de identidad cultural y turismo
Tradiciones y Costumbres	Expresión artística
Si se cubre la necesidad educativa	Interés de la población en educarse
El crecimiento poblacional es comunitario	Micro empresas y macro empresas

La población se diversificó hacia las comunidades	Santiaguillo y Cabuyal tienen desarrollo económico y existen plazas de trabajo.
Mayoría de gente sana	Cámaras ECU 911 en las parroquias
Jóvenes innovadores	Convenios institucionales
Cada quien tiene su terreno para cultivar	
Realización de mingas comunitarias	

Fuente: Talleres participativos PDOT agosto 2024
Elaborado por: Dirección de Planificación

Tabla 136. – FODA Cantonal

Debilidades	Amenazas
Falta de promoción turística	Inseguridad en zonas rurales, por minería y bandas delictivas
Infraestructura de sitios turísticos: servicios básicos y casetas para emprendedores	Situación climática ausencias de lluvias
Contaminación de espacios turísticos y recreativos	Crisis económica nacional
Con mayor población mayor necesidad	Migración
Mayor población adulta	Familias nuevas no tienen viviendas
Actividades culturales ya no se practican	Pobreza: No sirve el bachillerato de especialidad escogida
Perdida de cultura	No se visibiliza la violencia de genero
Falta de un UPC	No se visibiliza desarrollo cultural
Egoísmo entre la Comunidad	Falta de conocimiento de redes sociales
	Personas externas que delinquen en la Parroquia
Falta de agua potable	Migración juvenil
Vías en mal estado	

Fuente: Talleres participativos PDOT agosto 2024
Elaborado por: Dirección de Planificación

Conclusiones:

El Cantón Mira es rico en arte, cultura y tradiciones, en las décadas anteriores se han venido manteniendo las tradiciones de las fiestas de cantonización, así como las fiestas religiosas de la Virgen de la Caridad el 2 de agosto y la prendida del árbol de navidad natural más alto del Ecuador, que se realiza el 15 de diciembre.

Sin embargo, la Cultura y Arte trasciende más allá, hacia la música y la pintura gracias a la diversidad étnica. Y las tradiciones se enlazan a los deportes recurrentes, más conocidos como Básquet, Futbol, Natación, Ciclismo que tomo un auge particular con la influencia mundial de Carapaz, representante Provincial, y la Pelota Nacional, un juego rudo, tradicional a nivel nacional, muy practicado en el Cantón.

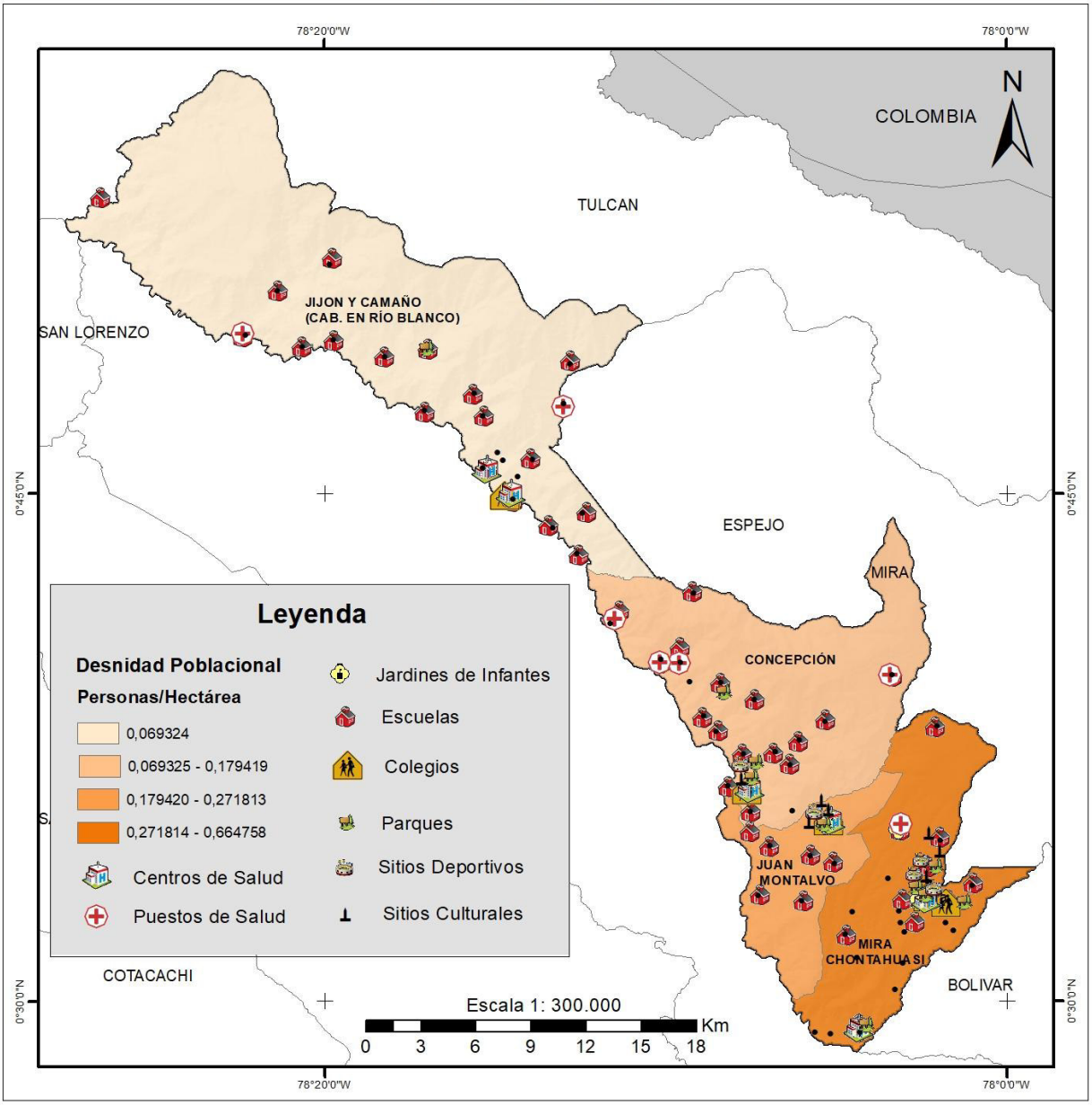
En cuanto a la Educación, la cobertura del servicio es importante en el cantón, sin embargo, la accesibilidad a equipos de tecnología y los servicios de comunicación como el internet requieren mejoras en la señal a nivel cantonal.

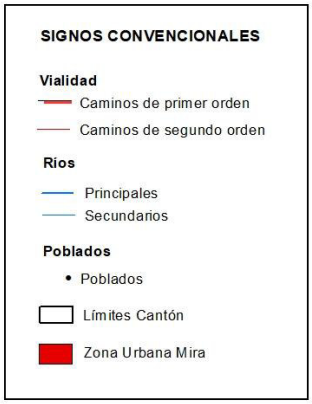
En cuanto a la salud, el servicio es carente en horarios nocturno y fines de semana, el equipamiento cantonal requiere de mantenimientos urgentes adquisición de equipos más actualizados.

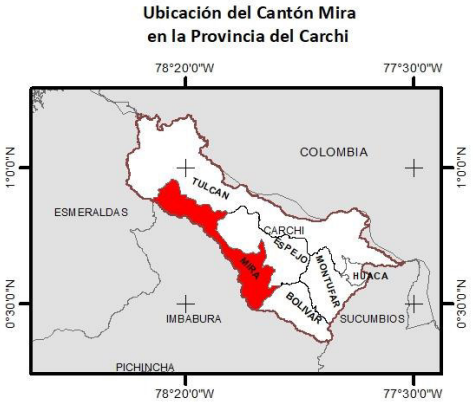
El índice más crítico es quizás, el de NBI, Necesidades Básicas Insatisfechas. En un análisis comparativo de los censos INEC 2010 y 2022 podemos encontrar que el cantón Mira redujo su nivel de pobreza en 29,8 %, indicando que el nivel cantonal de pobreza ha disminuido, sin embargo, la brecha de la parroquia Urbana en 14.1, con respecto a las zonas rurales 57.9 es muy alta, teniendo como promedio 44.9% por NBI Cantonal.

Mapa 48. Mapa de Análisis Estratégico del Sistema Socio Cultural del Cantón Mira.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL DEL CANTÓN MIRA







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC (2022) e IGM (2013) - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 48	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 15/09/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón **Mira**
Administración 2023 - 2027

Sistema Económico Productivo

Mira
¡ESTA ES MI TIERRA!

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros. (*Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso).*

Actividades Económicas Y Productivas

Emprendimientos. -

Emprendimiento es cualquier actividad nueva que hace una persona o grupo de personas para impulsar un proyecto, crear una empresa o una solución innovadora, con la finalidad de generar ganancias económicas y satisfacer a los consumidores de tal manera que el negocio permanezca y tienda a crecer.

Las principales ramas de actividad en las que se concentra la población económicamente activa (PEA) del cantón Mira son: la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, comercio al por mayor y menor, emprendimientos, enseñanza, administración pública.

En el Cantón Mira de acuerdo al catastro de las patentes municipales existen:

Sector urbano: 281 emprendimientos

Sector Rural: 132 emprendimientos

Tabla 137.- Emprendimientos en la Parroquia Urbana

NOMBRE	CANTIDAD	%
TIENDAS DE ABASTOS Y PANADERÍAS	63	22,42
PUESTAS DE COMIDA Y PICANTERIAS	45	16,01
BAZAR, PAPELERIAS Y ROPA	30	10,68
LICORERIAS Y BARES	17	6,05
OTROS, MECÁNICAS, VADORAS, REPUESTOS, PELUQUERIAS, ETC.	126	44,84
TOTAL	281	100

Fuente GAD Mira Catastros de Tesorería, 2024

Elaborado por: Dirección de Cooperación y Desarrollo Local

Tabla 138.- Emprendimientos en la Parroquias Rurales

NOMBRE	CANTIDAD	%
TIENDAS ABASTOS	88	64,40
VENTA DE COMIDAS Y ALOJAMIENTO	15	11,36
OTROS	29	21,97
TOTAL	132	100

Fuente GAD Mira Catastros de Tesorería, 2024

Elaborado por: Dirección de Cooperación y Desarrollo Local

Estos emprendimientos están basados principalmente en negocios de tiendas de víveres, abastos, en el sector urbano la venta de víveres y abastos ocupa el 22,42 % y la venta de comida (restaurantes, comedores, comidas rápidas) en el sector urbano ocupa el 16.01% de todos los emprendimientos y en menor porcentaje tenemos emprendimientos como venta de ropa, basares, peluquerías , tercenas, mecánicas, servicio de bebidas, mecánicas, entre otros y en el sector rural el 64,40 % está basado los emprendimientos en tiendas de víveres.

Bioemprendimiento. -

El actual modelo económico mundial pone en riesgo la supervivencia humana, debido a la alta dependencia de los recursos naturales y el daño que ocasiona al medioambiente.

El cambio climático provocado por las actividades antrópicas desde el periodo preindustrial es una realidad latente que amenaza el equilibrio natural del planeta. El incremento de la temperatura a causa de las emisiones de gases de efecto invernadero está teniendo efectos irreversibles, que perjudican a todas las formas de vida. Ante ese panorama, es necesario plantear nuevas alternativas que sean resilientes a los efectos del calentamiento global.

La bioeconomía puede ser una estrategia para disminuir la huella de carbono y transitar hacia un modelo de producción sostenible basado en el aprovechamiento de la biodiversidad y es por ello que la bioeconomía surge como un modelo alternativo.

Ecuador y nuestro Cantón deben buscar su propio modelo, alejado de las lógicas expansionistas de cultivos energéticos y enfocarse en el desarrollo y la innovación, aprovechando la riqueza de su biodiversidad.

Los bioemprendimientos son iniciativas de negocios dirigidas al uso sustentable y responsable de la biodiversidad pudiendo ser de materiales o procesos de producción, con la finalidad de minimizar la carga contaminante de las nuevas tecnologías y de esta manera contribuir a una transición hacia un sistema económico sostenible, resiliente, competitivo que al mismo tiempo fortalezca el horizonte de la bieconomía.

En nuestro cantón estamos en un proceso de entendimiento de la necesidad de acudir a modelos alternativos, por tal razón se comienza a realizar emprendimientos pequeños como: granjas agroecológicas, que ofrecen un turismo sostenible. Principalmente en la zona de Jacinto Jijón y Caamaño, aunque en menor escala, ya cuentan con sistemas de turismo agroecológico.

Con el proyecto denominado ECOGOBTUR, el municipio pretende potencializar el turismo controlado de agroecología que les permita a los emprendedores su sostenibilidad con responsabilidad con el medio ambiente.

Cadena de valor

La cadena de valor en el cantón Mira se refiere a las actividades y procesos que agregan valor a los productos, desde su producción hasta su comercialización. Aunque la agricultura es un pilar fundamental de la economía local, es importante destacar que en esta región la transformación de productos es limitada, lo que afecta la capacidad de los agricultores para obtener mayores beneficios económicos.

PRODUCCIÓN PRIMARIA La cadena de valor comienza con la producción agrícola, donde los agricultores cultivan granos, hortalizas, frutas y flores. La calidad de los productos en esta etapa es crucial, ya que determina el éxito en las fases posteriores.

COSECHA Y POSTCOSECHA Tras la cosecha, se llevan a cabo actividades de pos cosecha, que incluyen el manejo y almacenamiento de los productos. Sin embargo, en el cantón Mira, la capacidad de realizar un procesamiento significativo es escasa, lo que limita la posibilidad de ofrecer productos transformados.

TRANSFORMACIÓN En Mira, no existen procesos de transformación industrial importantes; la mayoría de los productos se venden en su estado original, como productos terminados. Esto implica que los agricultores no pueden agregar valor a sus cosechas mediante la elaboración de productos derivados, lo que limita su rentabilidad.

COMERCIALIZACIÓN La comercialización de los productos en Mira se realiza principalmente a través de intermediarios. Muchos agricultores dependen de estos intermediarios para vender sus productos, lo que puede resultar en márgenes de ganancia reducidos para los productores. La falta de acceso a mercados directos y ferias limita las oportunidades de venta y afecta la rentabilidad de las cosechas.

DISTRIBUCIÓN La distribución también es un aspecto crucial, ya que implica el transporte de productos a los puntos de venta. La infraestructura vial en el cantón puede representar un desafío, afectando la eficiencia en la entrega de productos a los mercados locales.

CONSUMO El consumidor final representa la última etapa de la cadena de valor. La satisfacción del consumidor depende de la calidad y disponibilidad de los productos, que, en el caso de Mira, son principalmente adquiridos a través de intermediarios.

Retroalimentación y Mejora Continua. - La retroalimentación del consumidor puede ser limitada, dado que la mayoría de las interacciones comerciales ocurren a través de intermediarios. Esta situación dificulta que los productores obtengan información directa sobre las preferencias del mercado, lo que podría guiarles en la mejora de sus prácticas.

Agroecología

La agroecología representa un enfoque innovador y sostenible que integra principios ecológicos y prácticas agrícolas, promoviendo un sistema de producción que respeta el medio ambiente, la biodiversidad y el bienestar social. En el contexto del cantón Mira, la implementación de la agroecología es fundamental para abordar los desafíos actuales de la agricultura y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

PRINCIPIOS DE LA AGROECOLOGÍA. - La agroecología se basa en principios clave, como la diversificación de cultivos, el uso eficiente de recursos naturales y la promoción de la salud del suelo. Estas prácticas no solo mejoran la productividad, sino que también contribuyen a la resiliencia de los sistemas agrícolas frente a cambios climáticos y otros factores externos.

BIODIVERSIDAD Y CULTIVOS DIVERSIFICADOS. - Fomentar la diversificación de cultivos en el cantón Mira ayuda a reducir la dependencia de monocultivos y aumenta la resiliencia ante plagas

y enfermedades. La inclusión de variedades locales y el uso de cultivos intercalados mejoran la calidad del suelo y ofrecen una mayor seguridad alimentaria para las comunidades.

MANEJO SOSTENIBLE DEL SUELO. - El manejo adecuado del suelo es esencial en la agroecología. Prácticas como la rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos y la conservación de la materia orgánica son clave para mantener la fertilidad del suelo. En Mira, estas estrategias pueden revertir la degradación del suelo y aumentar la productividad de las tierras agrícolas.

INTEGRACIÓN DE RECURSOS LOCALES. - La agroecología promueve el uso de recursos locales y técnicas tradicionales efectivas. Esto incluye la utilización de semillas nativas y sistemas agroforestales que combinan árboles con cultivos agrícolas, beneficiando tanto la producción como la conservación de la biodiversidad.

REDUCCIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS. - Un aspecto fundamental es la reducción del uso de insumos químicos, como pesticidas y fertilizantes sintéticos. Fomentar prácticas agroecológicas en Mira puede disminuir la contaminación del suelo y del agua, mejorando la salud de los ecosistemas y de las comunidades.

FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES. - La agroecología se enfoca también en el bienestar social y económico de las comunidades. Fomentando la participación activa de los agricultores y promoviendo el comercio justo, se fortalece la cohesión social y se mejora la calidad de vida en el cantón Mira.

Desafíos y Oportunidades. - A pesar de sus beneficios, la adopción de la agroecología en Mira enfrenta desafíos como la falta de capacitación y recursos. Sin embargo, con el apoyo de programas de educación y colaboración entre comunidades, se pueden crear oportunidades para promover prácticas agroecológicas y fortalecer la producción local.

Agricultura

La agricultura en el cantón Mira, es una actividad económica fundamental que sostiene la vida de muchas familias y comunidades locales. La diversidad de climas y microclimas en la región permite el cultivo de una amplia variedad de productos agrícolas, lo que a su vez contribuye a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico de la zona.

PRINCIPALES CULTIVOS

Cultivos de Granos: La producción de granos es crucial en Mira. Entre los cultivos más destacados se encuentran el **maíz, frejol y arveja**. Estas cosechas son fundamentales para la alimentación de la población local y también para la venta en mercados regionales.

Hortalizas y Verduras: El clima favorable y los suelos fértiles permiten el cultivo de diversas hortalizas. Los agricultores producen **tomates, cebollas, zanahorias y lechugas**, que son consumidos tanto a nivel local como en mercados cercanos.

Frutales: La agricultura frutal ha ido en aumento, con cultivos de **aguacate, guanábana**, **guayaba, café, cacao** y **cítricos**. La producción de aguacate, en particular, ha mostrado un crecimiento significativo, destacándose en el mercado nacional e internacional. El cultivo de café, especialmente en zonas como Río Blanco, también ha ganado reconocimiento.

Flores y Plantas Ornamentales: El cantón cuenta con áreas dedicadas a la floricultura, especialmente en las zonas altas. La producción de flores, como rosas y otras variedades ornamentales, está destinada principalmente a la exportación, contribuyendo a la economía local.

PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

La agricultura en Mira se caracteriza por métodos de cultivo tanto tradicionales como modernos. Muchos agricultores utilizan técnicas de cultivo sostenible, promoviendo el uso de prácticas agroecológicas que respetan el medio ambiente. Sin embargo, la adopción de tecnologías avanzadas en la agricultura aún es limitada, lo que podría mejorar significativamente la productividad.

DESAFÍOS DEL SECTOR AGRÍCOLA

A pesar de su potencial, la agricultura en Mira enfrenta varios desafíos:

Condiciones Climáticas: Las variaciones climáticas, incluyendo sequías, pueden afectar la producción agrícola. Es crucial que los agricultores cuenten con acceso a sistemas de riego y técnicas de manejo sostenible del agua.

Falta de Acceso a Mercados: La ausencia de mercados locales y ferias limita las oportunidades de venta para los productores, lo que les obliga a depender de mercados lejanos para la comercialización de sus productos.

Infraestructura Deficiente: La falta de infraestructura adecuada, como caminos y transporte, dificulta el acceso a insumos y la comercialización de productos agrícolas.

RIESGOS

A fin de aportar a la adaptación al cambio climático a nivel cantonal el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira obtiene pronósticos del tiempo a través de INHAMI que son distribuidos a los productores para que puedan planificar sus actividades agrícolas de mejor manera.

Agricultura familiar campesina

La Agricultura Familiar Campesina es un sector dedicado a la producción de alimentos, representados por pequeños y medianos productores del sector rural, las comunidades indígenas, las economías campesinas, las mujeres rurales, las comunidades pesqueras y muchos otros sectores que tiene en común la producción local de alimentos. En el caso del Ecuador, por la presencia importante de las comunidades indígenas, hay autores que prefieren hablar de Agricultura Familiar Campesina Indígena (AFCI). La Constitución del 2008 la Agricultura Familiar Campesina Indígena debe convertirse en un sujeto central de la política pública en Ecuador (Instituto de Estudios Ecuatorianos).

El Cantón Mira, su economía está basada principalmente en la agricultura, la ganadería, el turismo, el comercio, razón por la cual las políticas públicas deben estar encaminadas hacia el desarrollo de este sector ya que son la principal fuente de ingresos para las familias especialmente del sector rural.

El sector rural es uno de los principales motores de la economía de nuestro cantón donde participan hombres, pero también las mujeres que son condueñas de la toma de decisiones y de la realización del trabajo, en la producción agrícola. Este sector es quien provee de alimentos para las grandes ciudades, así como también garantizan la seguridad alimentaria para sus familias.

Pesca

En el cantón Mira, la actividad pesquera no está presente ni se dedica de manera significativa por parte de la población. La falta de recursos hídricos adecuados para la pesca comercial, así como la ausencia de una cultura arraigada en esta actividad, limita su desarrollo.

Aunque existen cuerpos de agua en el cantón, no se han implementado iniciativas o programas que fomenten la pesca como una fuente de ingreso o actividad productiva para los habitantes. Por lo tanto, la pesca no constituye una alternativa viable para el sustento de la comunidad local.

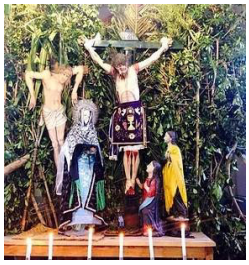
Recursos turísticos

Tabla 139.- Recursos Turísticos del Cantón Mira

PARROQUIA	LUGAR	ATRACTIVO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
Mira	Mira	Iglesia Madriz de Mira - Virgen de la Caridad	La Iglesia de San Nicolás de Mira es un ícono de la tradición en el cantón Mira y en la provincia de Carchi. Su estructura original, de gran antigüedad. Esta impresionante edificación fue construida durante la época colonial y ha experimentado varias reconstrucciones a lo largo de los años, Visitar la Iglesia de San Nicolás de Mira es adentrarse en un viaje al pasado, donde cada piedra cuenta una historia.	
Mira	Mira	Fiestas de Cantonización	Cada 18 de agosto se conmemora la cantonización del cantón Mira, una variada programación que incluye actos cívicos, sociales, culturales y deportivos, similares a los que se celebran en la fiesta de la Virgen de la Caridad, es organizada por el Ilustre Municipio para recordar el aniversario de la emancipación política de la ciudad. Gestas históricas se cumplieron en esta fecha en la cual patrióticos mireños consiguieron elevar a la floreciente población a la Categoría de Cantón, asegurando así un futuro con mejores oportunidades de progreso para sus hijos. Mención especial merece, en el desarrollo de estas fiestas, la realización de la Sesión Solemne en la cual, se efectúa una evaluación anual de las obras realizadas y un compromiso de trabajo por parte del Gobierno Municipal de turno.	

Mira	Mira	Fiestas de la Virgen de la Caridad	Las fiestas patronales en honor a la Virgen de la Caridad; una expresión no sólo religiosa sino que muestra además la esencia cultural de este pequeño rincón oculto en los Andes ecuatorianos. La Virgen, apodada cariñosamente “la Chamizuda” debido a su poblada y ondulada cabellera tiene una antigüedad de cientos de años. Durante las festividades las principales actividades que caracterizan a esta celebración es el acarreo de la chamiza y las achupallas; plantas oriundas del sector y que se desarrolla en la víspera de la celebración en un acto en el que colaboran moradores de los barrios y las comunidades circundantes. En la noche, luego de la ceremonia que se celebra en la Iglesia Matriz de Mira, la gente acude a la quema de la chamiza y la achupalla en el estadio Galo Plaza, el cual se convierte en el escenario para contemplar la fogata gigantesca que crea la ilusión de que el estadio se ilumina por completo para dar paso al afamado “Novillo de Bombas”, en una emocionante lidia donde el animal es toreado por aficionados al arte de la tauromaquia quienes se encuentran entre el mismo público y hacen alarde de una inusitada audacia.	
	Mira	Monumento a la	Este Monumento en honor al tradicional "Acarreo de chamiza " también conocido como " La yunta de bueyes " , hermosos atardeceres en la Ciudad de Mira - "Balcón de los Andes "	
Mira	Mira	Monumento a la Virgen de la Caridad	El Monumento a la Santísima Virgen en el cantón Mira, Ecuador, es una impresionante estructura que destaca por su altura y su diseño en fibra de vidrio. Es una de las imágenes más altas del país y se ha convertido en un símbolo de fe y devoción para los habitantes de la región. La obra no solo es un atractivo turístico, sino también un lugar de encuentro para peregrinos y visitantes que buscan rendir homenaje a la Virgen. Su ubicación privilegiada ofrece vistas panorámicas del paisaje andino, lo que añade un valor adicional a la experiencia. Si tienes interés en la cultura y la religión de Ecuador, este monumento es un lugar que definitivamente merece una visita.	
Mira	La Portada	Monumento al Novillo de	Monumento a la Chamiza Ubicado en la entrada de la ciudad de Mira en la comunidad la Portada, levantado en honor a las costumbres y tradiciones del cantón.	

Mira	Mascarilla	Grupo Artesanal "GAEN".Esperanza	El grupo artesanal esperanza negra abrió el camino hace 17 años aprendiendo la técnica de la cerámica. Ahora pueden expresar gestos, personajes, emociones, sentimientos, a través de las máscaras, cada una única y diversa. Así mismo ofrecen otros artículos creativamente elaborados, ceniceros, collares, jarrones, y un sinfín de creaciones que gustan a turistas nacionales y extranjeros.	
Juan Montalvo	Bella Vista	Mirado El Cóndor	El Mirador El Cóndor ofrece a los visitantes, tanto nacionales como extranjeros, una experiencia visual inigualable. Desde este punto privilegiado, se puede contemplar un impresionante mosaico de montañas que se extiende hasta el horizonte. La vista se complementa con el majestuoso Valle del Chota, famoso por su belleza natural y su riqueza cultural. Además, el imponentes Cerros Cayambe, Imbabura, Cotacachi se alza en la distancia, creando un espectáculo que combina la grandeza de la naturaleza con la serenidad de los paisajes andinos.	
Juan Montalvo	Juan Montalvo	Cascada Rio Santiaguillo	Es el encanto de una bellísima cascada cuyo salto de agua sobresale entre una gigantesca roca y verdes matorrales. En estos escenarios todavía se puede encontrar flora, fauna, aventura y más riquezas que se conjugan con la adrenalina de tu cuerpo. Se encuentra a 10 minutos de caminata río arriba.	
Juan Montalvo	Juan Montalvo	Piedra Chugchurrumi	En la parroquia Juan Montalvo de Mira, se encuentra a una roca grande que tiene 3 metros aproximadamente de altura, con restos de jeroglíficos en su parte superior y canales en sus lados. Esta roca era considerada como un lugar mitológico, sus habitantes le dan poderes innatos, se señala que se escuchan conversaciones de algunos pobladores. Sus primeros veneradores eran de la tribu Los Quilcas, quienes tenían conexiones extrasensoriales con el resto de bohíos que circundan el lugar, por lo que se deriva su nombre.	
Juan Montalvo	Juan Montalvo	Virgen de La Roca	Desde hace 34 años, aproximadamente, en el lugar “apareció” la imagen de la Virgen que luego denominaron como de “La Roca”. Se ubica en la ladera de una de las lomas que cubre la cabecera parroquial. Los ciudadanos del sector han mostrado mucha fe, han organizado peregrinaciones al sitio, rituales religiosos, e incluso los montalvinos residentes en la ciudad de Quito concluyeron con éxito el esfuerzo realizado desde hace algún tiempo encaminado a la elaboración de la imagen que represente las apariciones de la Virgen María. .	

La Concepción	La Concepción	La Concepción	La majestuosa iglesia de La Concepción es un lugar histórico ya que guarda en su seno mucha historia, fue creada en los años 70, en su interior hay imágenes de Santos a los cuales sus habitantes veneran con respeto, donde también guardan la imagen del Cristo vivo. de La Concepción. Este templo de interpretación cultural se encuentra la cabecera Parroquial La Concepción, es declarada como patrimonio cultural, por su antigüedad y su historia. En el interior guarda las campanas que son muy antiguas, al frente está la cruz que guarda la historia del castigo a los esclavizados de la hacienda la Concepción en los años 1975.	
La Concepción	Estación Carchi	Estación Carchi	Durante el recorrido del ferrocarril (Ibarra-San Lorenzo), este lugar constituyó la primera estación del mismo, ubicada en la provincia del Carchi, con una dinámica comercial muy representativa para la zona. Hoy este sitio patrimonial se encuentra en procesos de construcción para la rehabilitación.	
La	El Milagro	Piedra El Pantano	Es uno de los descubrimientos arqueológicos más recientes y representativos del cantón, se halla ubicada en las cercanías al caserío El Milagro de la parroquia La Concepción.	
La Concepción	Santa Ana	Trapiche hacienda Santa Ana	Santa Ana ubicada a 10 minutos de la cabecera parroquial. La misma que toma el nombre en honor a nuestra patrona Santa Anita, al visitar nuestra comunidad puedes conocer la hacienda Santa Ana y el trapiche donde se realiza la extracción del jugo de caña de manera artesanal utilizando un molino de agua	
La Concepción	La Concepción	Semana Santa	En estas festividades se realiza actividades religiosas desde el jueves Santo, con el lavado de los pies desde las 6 de la tarde hasta las 12:00 de la noche. El viernes santo se realiza el encuentro a las 11:00 de la mañana donde se pasea a la virgen y a su hijo para que le de las bendiciones. Y en la tarde se realiza la misa de las tres horas, donde se representa la muerte de Jesús, desde las 13:00 hasta 15:00, en la noche a las 8:00 se realiza el descendimiento, donde le bajan a Jesús muerto de la cruz y se hace una procesión por las calles, vale recalcar que este día es súper hermoso la manifestación cultural porque hay un coro de cantoras de salve que es un canto tradicional a los muertos. Al día siguiente sábado de gloria también se realiza una misa por la resurrección de Cristo.	

Jacinto Jijón	Rio Blanco	Vado Rio Blanco	¬La Comunidad de Rio Blanco ofrece un espectacular paraje donde desemboca el rio y se forma una vado natural el cual se ha constituido un sitio turístico para quienes visitan la cabecera parroquial así mismo se puede apreciar la unión de los dos ríos como es el Rio Mira y Rio Blanco	
Jacinto Jijón Caamaño	Chinambí - San Jacinto	Ruta de los Vados	En el noroccidente provincia del Carchi, entre frondosas y verdes montañas, se encuentran las comunidades de San Jacinto y Chinambí, del cantón Mira. Durante años, sus habitantes han tomado conciencia de la belleza, la excepcionalidad del entorno natural y su alto valor ecológico. Es por eso que aprovechando la belleza de sus cristalinas aguas ha sido un referente para la visita de turistas quienes aprecian el lugar y utilizando como piscinas naturales.	
Jacinto Jijón Caamaño	Chinambí - San Jacinto	ACUS	Las comunidades de Chinambí y San Jacinto son un área de conservación y uso sustentable de esta provincia fronteriza. El fin es conservar el recurso hídrico y proteger dos especies de ranas. La microcuenca del río Chinambí, localizada en el noroccidente de la provincia del Carchi, es el hogar de dos especies de anfibios: Atelopus coynei y Atelopus sp. aff. longirostris. Estas dos variedades de ranas, que son de la misma familia, están consideradas en peligro de extinción, de acuerdo con la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.	 
Jacinto Jijón Caamaño	Chinambi	Ruta de las Cascadas	La Ruta de las Cascadas en Chinambí localizada en la comunidad del mismo nombre perteneciente a la parroquia Jijón y Caamaño es un recorrido ecoturístico que destaca por su exuberante biodiversidad y paisajes impresionantes. El sendero atraviesa bosques montanos húmedos, caracterizados por una vegetación densa y diversa, incluyendo árboles de gran altura, helechos y musgos. Durante el recorrido, los visitantes pueden observar varias cascadas de diferentes alturas, que son el resultado del flujo de ríos y arroyos de montaña. El terreno del sendero varía entre caminos de tierra y tramos rocosos, con algunas áreas empinadas que requieren precaución y buena condición física. La ruta ofrece oportunidades para la observación de aves y otras especies de fauna local, así como para la fotografía paisajística. Es recomendable llevar ropa y calzado adecuados para senderismo, así como agua y provisiones básicas.	

Jacinto Jijón Caamaño	Chinambí	Cascada San Francisco	Esta cascada ubicada a 1 hora de caminata aproximadamente por un sendero desde la comunidad de Chinambí perteneciente a la parroquia Jijón y Caamaño, es un impresionante salto de agua que se despliega en medio de un exuberante entorno natural. Rodeada de vegetación selvática y rica biodiversidad, esta cascada ofrece un escenario ideal para los amantes de la naturaleza y la aventura. Con una caída de agua que forma una piscina natural en su base, es un destino perfecto para el ecoturismo, brindando a los visitantes la oportunidad de disfrutar de refrescantes baños, senderismo y la observación de flora y fauna locales. Su accesibilidad y belleza escénica la convierten en un atractivo destacado de la comunidad de Chinambí, realzando el valor natural y turístico de la región.	
Jacinto Jijón Caamaño	San Jacinto	Cascada San Jacinto	La cascada de San Jacinto localizada cerca de la comunidad con el mismo nombre y perteneciente a la parroquia Jijón y Caamaño es un atractivo natural ubicado en un entorno de bosque montano húmedo, caracterizado por su exuberante vegetación y biodiversidad. La cascada tiene una caída de aproximadamente 30 metros de altura, formando una piscina natural en su base, ideal para nadar y refrescarse. El acceso a la cascada se realiza a través de un sendero de aproximadamente 2 km, que atraviesa un terreno mixto con tramos de tierra y piedra. El camino es de dificultad moderada, con algunas pendientes y áreas resbaladizas que requieren precaución.	

FUENTE GAD MIRA, 2024

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Industria

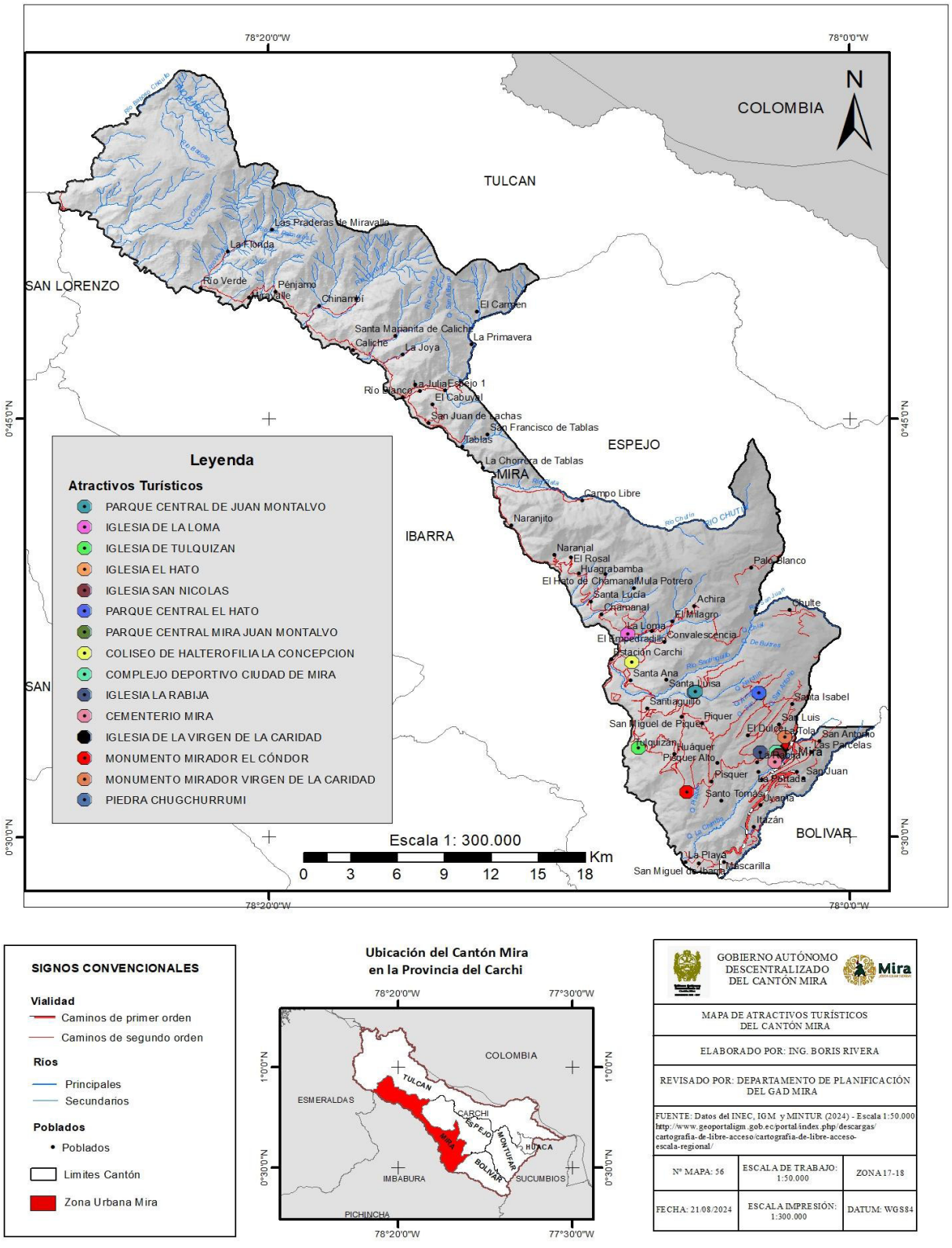
La industria es un sector de la economía cuya actividad tiene el propósito de transformar la materia prima en productos elaborados, semielaborados, o súper elaborados, para lo cual se utiliza mano de obra calificada e importante montos de capital, siendo necesaria el consumo de energía eléctrica y otros recursos no renovables.

El cantón Mira se caracteriza por ser en su mayoría productor de materia prima ya que a lo largo de su historia no ha desarrollado la industria manufacturera de transformación. En el cantón existe contadas industrias siendo una de las pioneras la Uyama Farms procesadora de derivados de aguacate; y, las demás son pequeñas industrias artesanales principalmente de lácteos, extracción de esencias o licores.

Es un reto para las autoridades, lograr el desarrollo económico y plazas de trabajo mediante la creación de industrias, para no ser productores de materia prima, dando valor agregado a nuestros productos.

Mapa 56. Mapa de Atractivos Turísticos.

MAPA DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN MIRA



SIGNOS CONVENCIONALES

Vialidad
- Caminos de primer orden
- Caminos de segundo orden

Ríos
- Principales
- Secundarios

Poblados
- Poblados
- Límites Cantón
- Zona Urbana Mira

Ubicación del Cantón Mira en la Provincia del Carchi

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
MAPA DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MIRA		
FUENTE: Datos del INEC, IGM y MINTUR (2024) - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 56	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 21/08/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE: INEC, IGM Y MINTUR 2024

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

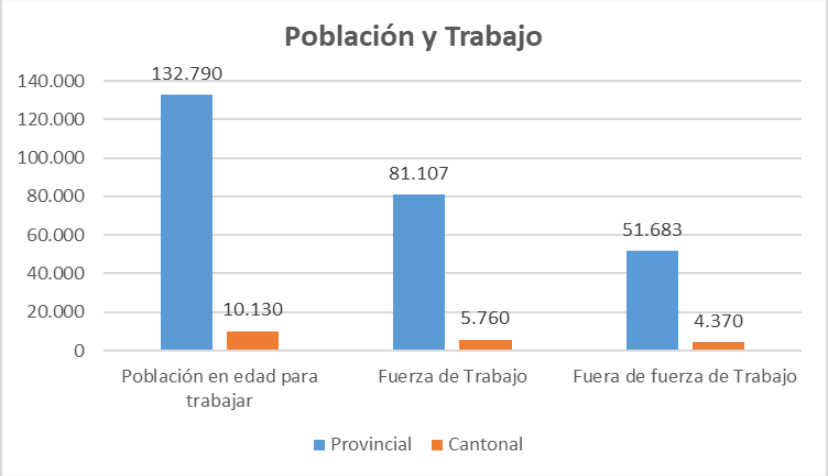
EMPLEO

Se considera empleo a la actividad productiva realizada por una persona en edad de trabajar, cuya finalidad principal es generar ingresos a cambio de una retribución monetaria o en especie.

Caracterización del empleo en el Cantón Mira

Según cifras oficiales del VIII Censo de Población y VII de Vivienda del 2022, del total de la población cantonal, se puede aseverar que aproximadamente el 80% correspondía a la Población en Edad de Trabajar (PET) conformada por todas las personas de 15 años y más7.

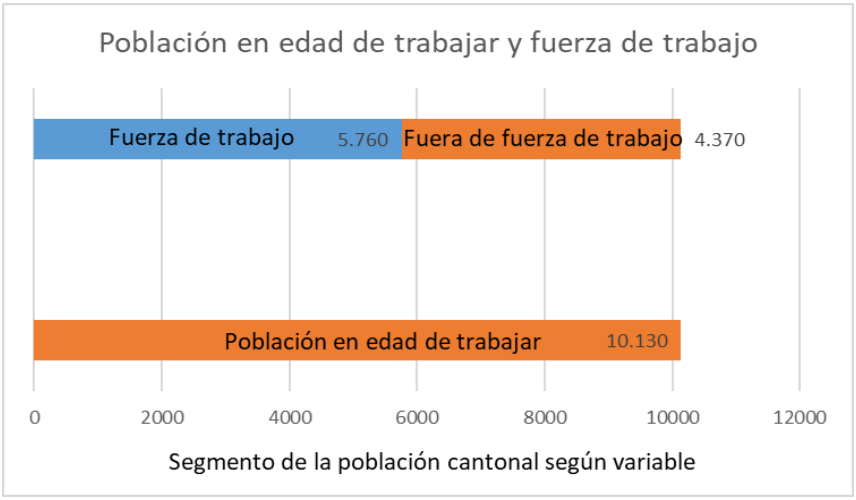
Figura 56.- Población y Trabajo – Cantón Mira.



FUENTE: CENSO INEC 2022

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Figura 57.- Población en Edad de Trabajar y Fuerza de Trabajo – Cantón Mira.



FUENTE: CENSO INEC 2022

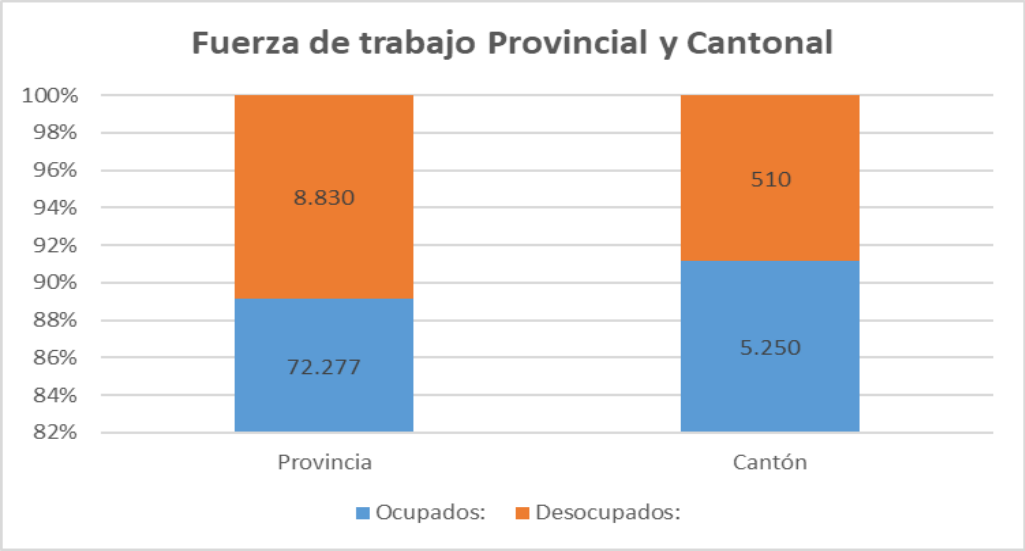
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

7 Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Indicadores Laborales, octubre 2022.

La Población Económicamente Activa (PEA) equivale a la Fuerza de Trabajo (FT)8 que considera a las personas que trabajaron o buscaron un trabajo (y están disponibles) a cambio de una remuneración o beneficio, en el caso del cantón la FT se aproxima al 45% mientras que la población en edad de trabajar que se encuentra Fuera de la Fuerza de Trabajo es de alrededor del 34%.

Las personas que están Fuera de la Fuerza de Trabajo son las personas que no se encontraban ni en la ocupación ni en la desocupación9, no buscaron trabajo y no están disponibles para trabajar, trabajadores que no se definieron como desocupados (buscaron un trabajo y no están disponibles para trabajar o no buscaron trabajo y están disponibles para trabajar)10.

Figura 58.- Fuerza de trabajo Ocupada y Desocupada en la Provincia y Cantón



FUENTE: CENSO INEC 2022

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

La Fuerza de Trabajo (FT) está conformada por las personas que están ocupadas y desocupadas, entendiendo que la condición de ocupadas corresponde a aquellas personas que se dedican a producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios; mientras tanto las desocupadas son las personas que habrían buscado trabajo durante un periodo de tiempo especificado y que actualmente estaban disponibles11.

Del 100% de la población que conforma la Fuerza de Trabajo (FT) en el territorio cantonal, el 91% están ocupados mientras que los desocupados son de aproximadamente 9%; esto quiere decir que el 57% de la población que está en edad de trabajar están ocupados debido a que se encuentran produciendo bienes o prestando servicios a cambio de remuneración o beneficios. En relación al total de la población cantonal, menos de la mitad, esto es casi el 41%, están ocupados produciendo bienes o servicios.

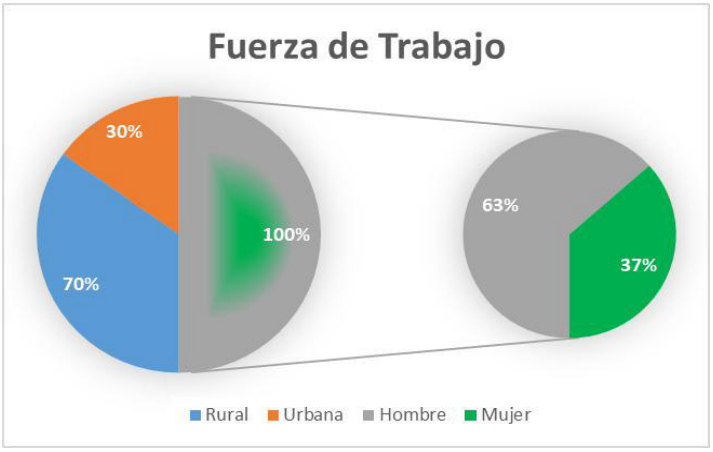
8 Módulo de Trabajo Censo 2022 Marco Metodológico VIII Censo de población y VII de Vivienda, Ecuador 2022, febrero 2024.

9 Módulo de Trabajo - Censo 2022 Marco Metodológico Censo de Población y Vivienda, Ecuador 2022.

10 https://censoecuador.ecudatanalytics.com/

11 https://censoecuador.ecudatanalytics.com/

Figura 59.- Fuerza de Trabajo Cantonal por Zona y por Sexo



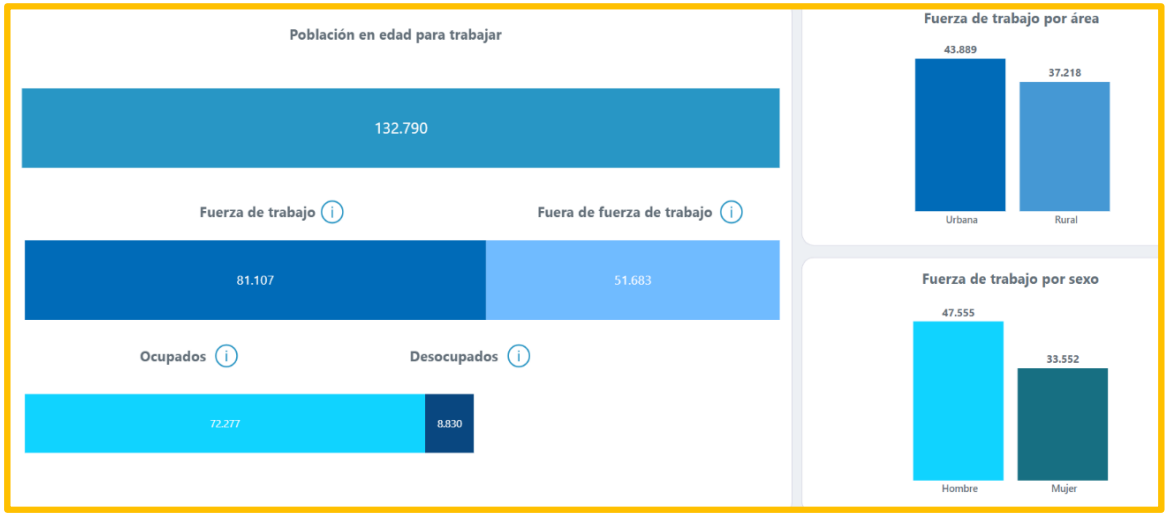
FUENTE: CENSO INEC 2022

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Un 70% de la Fuerza de Trabajo (FT) está ubicada en el sector rural con 4.020 personas, mientras que 1.740 personas están localizadas en el sector urbano reflejando un 30%; la mayor parte de la Fuerza de Trabajo (FT) se concentra en hombres (63%) y 37% mujeres; con esto se podría afirmar que los hombres tienen mayores oportunidades laborales y que la mayor cantidad de la fuerza de trabajo se concentra en la zona rural del territorio debido la cantidad de habitantes y extensión territorial que mayoritariamente se concentra en lo rural.

Para tener una referencia del panorama provincial en cuanto a la PET, FT, y las demás variables mencionadas en el análisis que precede, se presentas los siguientes datos:

Figura 60.- Fuerza de Trabajo Cantonal por Zona y por Sexo



FUENTE: INEC – CENSO 2022, HTTPS://CENSOECUADOR.ECUDATANALYTICS.COM/

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

De igual manera que en el cantón, la FT provincial mayormente se concentra en los hombres, y a lo contrario del cantón, la mayor FT en la provincia está en la zona urbana, posiblemente se debe a que los sectores más poblados están en las zonas urbanas de las grandes ciudades como Tulcán que es cabecera cantonal y además es la cabecera provincial con una población urbana de 56.719 habitantes de las 92.375 personas que viven en dicho cantón; la provincia tiene 87.957 habitantes en los sectores urbanos de su jurisdicción.

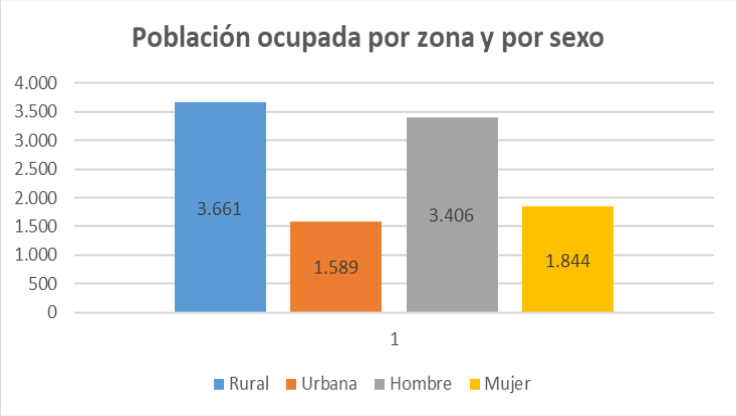
Ocupación de la Población en el Cantón Mira

En esta sección se desarrolla con un mayor nivel de detalle aspectos relacionados con la ocupación de la población a nivel cantonal, partiendo de que 5.250 habitantes se encontraban ocupados, representando el 41% de la población cantonal.

De este segmento se desagrega la información considerando las siguientes variables:

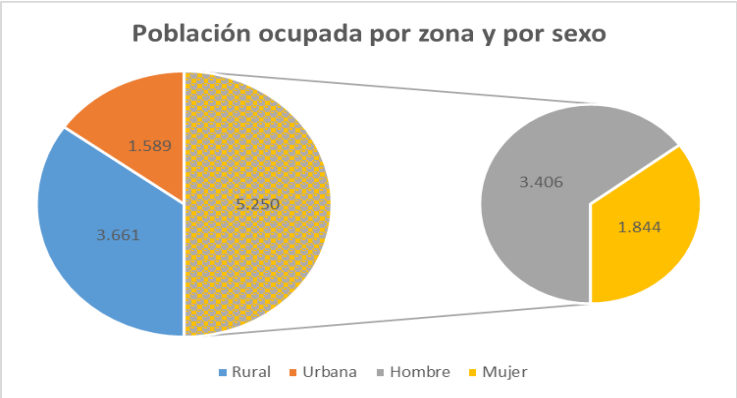
Zona	**Ramas de actividad**
Sexo	Grupos de ocupación
Nivel de instrucción	Seguridad social
Grupos de edad	Situación de la ocupación

Figura 61.- Población ocupada por zona y sexo Cantón Mira



FUENTE: CENSO INEC 2022
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Figura 62.- Población ocupada por zona y sexo Cantón Mira



FUENTE: CENSO INEC 2022
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

El 70% de la población que se encontró ocupada está en la zona rural, en lo urbano se encontraron 1.589 personas, todas, tanto en lo urbano como rural estuvieron produciendo bienes o servicios a cambio de una remuneración o beneficios. De esta misma fracción tuvieron mayores oportunidades los hombres con una ocupación del 65% frente al 35% de ocupación de las mujeres.

Tabla 140.- Ocupación de la Población Cantonal Mira Según Nivel De Instrucción

Ocupación Por Nivel De Instrucción					
Ninguno	Educación General Básica	Bachillerato	Ciclo Post bachillerato	Superior	Posgrado
3.3%	48.4%	27.7%	0.3%	17.0%	2.5%

FUENTE: CENSO INEC 2022

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Casi la mitad de la población que se encontró ocupada durante la realización del censo tenía educación general básica, mientras que casi el 45% de las personas que estuvieron ocupadas tenían instrucción a nivel de bachillerato (27,7%) y también instrucción superior (17%). Apenas el 6% restante lo conformaron personas ocupadas sin ningún nivel de instrucción, seguido por posgrado y finalmente el ciclo pos bachillerato.

Tabla 141.- Ocupación de la Población Cantonal Mira Por Grupo Etario.

Ocupación Por Grupo de Edad				
Ninguno	Educación General Básica	Bachillerato	Ciclo Post Bachillerato	Superior
De 15 a 17	De 18 a 29	De 30 a 44	De 45 a 64	De 65 o más
1%	19%	31%	36%	13%

FUENTE: CENSO INEC 2022

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

El 86% de la población cantonal que se encontró ocupada son adultos con edades comprendidas entre los 18 años a los 64 años, de esta el 36% corresponde al rango de edad comprendido entre los 45 a 64 años, apenas el 1% fue población ocupada joven de 15 a 17 años.

Figura 63.- Población ocupada por rama de actividad



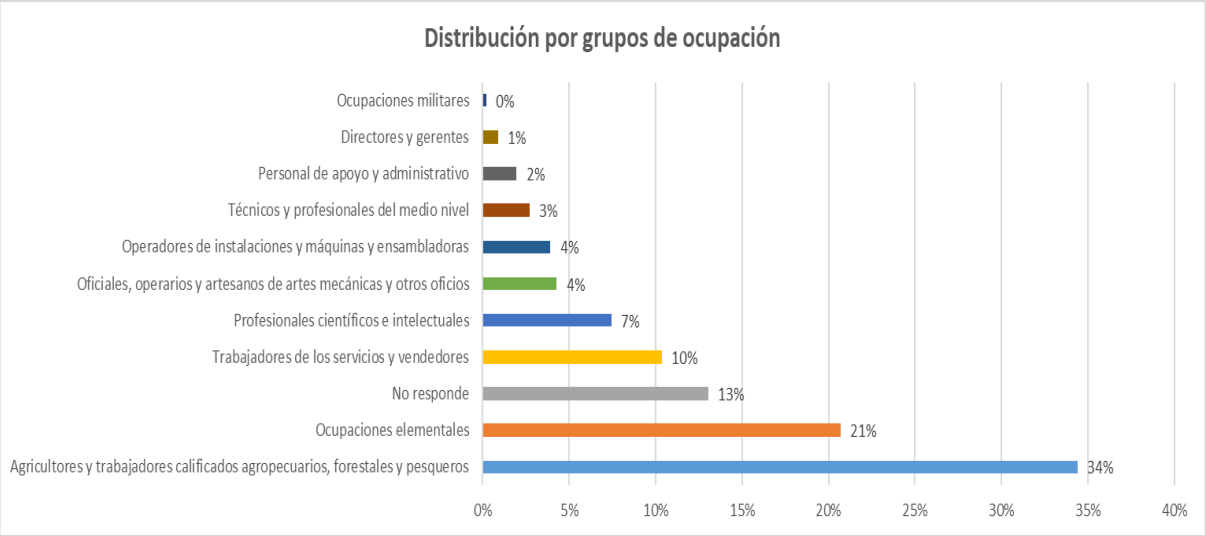
FUENTE: CENSO INEC 2022

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Especialización Económica de la Población

Al ser el cantón Mira un territorio con vocación agro productiva, su población y actividades a las que se dedican más de la mitad de las personas que estuvieron ocupadas al tiempo que se realizó el censo, arrojó un 51% de ocupación en la agricultura y minas, seguido por un poco menos de la mitad en actividades relacionadas con servicios (25%) y los restantes en actividades de comercio, construcción y finalmente manufactura.

Figura 64.- Distribución De La Población Por Grupos De Ocupación



FUENTE: CENSO INEC 2022

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

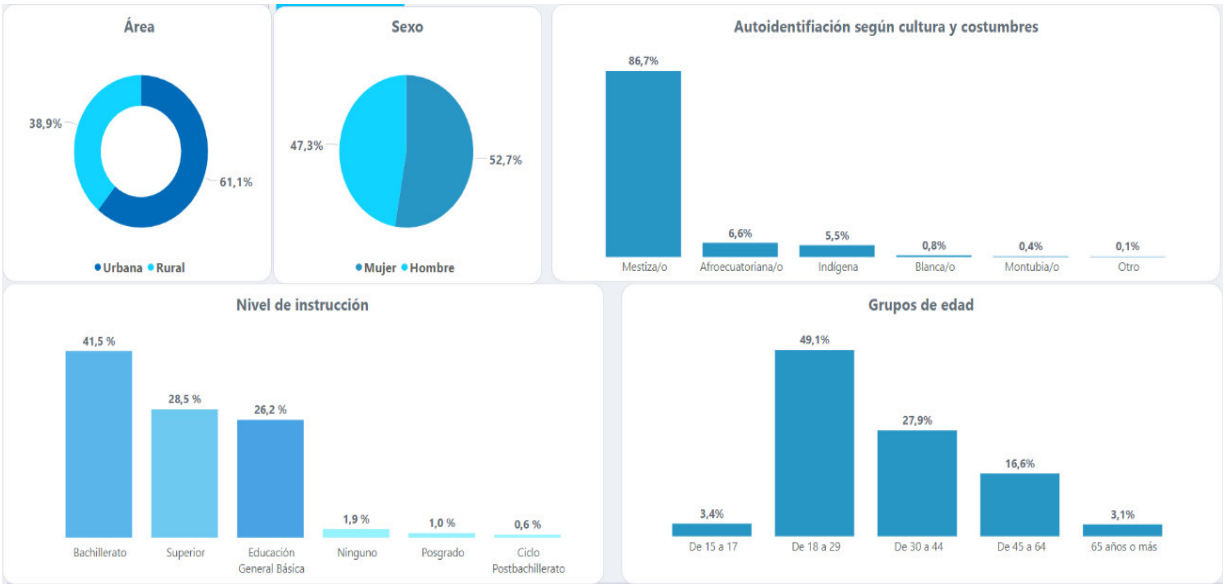
El mayor grupo de ocupación en el Cantón Mira es el relacionado con los agricultores y trabajadores calificados agropecuarios con una tercera parte de la población que oficialmente indicó haber estado ocupada al tiempo de realización del censo, a este sector le sigue en menor proporción el grupo de ocupaciones elementales con el 21%, mientras que casi la tercera parte restante estuvieron en las demás ocupaciones que se visualizan en la ilustración que antecede.

Para mejor comprensión del análisis, el grupo de "agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros" comprende las ocupaciones, cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para la obtención de productos de la agricultura, silvicultura y la pesca. Por otra parte, el grupo de "ocupaciones elementales" comprende las ocupaciones para cuyo desempeño se requieren los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir funciones generalmente sencillas y rutinarias realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para las cuales se requiere a veces un esfuerzo físico considerable y salvo raras excepciones, escasa iniciativa o capacidad de juicio12.

En el Cantón Mira, según los últimos datos censales, de las 510 personas caracterizadas como desocupadas, 261 son mujeres y 249 hombres, 70% se encuentran en el sector rural y 30% en lo urbano; más del 96% de desocupados corresponden a quienes se identificaron como mestizos 58% y 38% afro ecuatorianos, mientras que casi el 50% de los desocupados han terminado el bachillerato, y casi 6 de cada 10 personas desocupadas están en edades comprendidas entre los 18 a los 29 años.

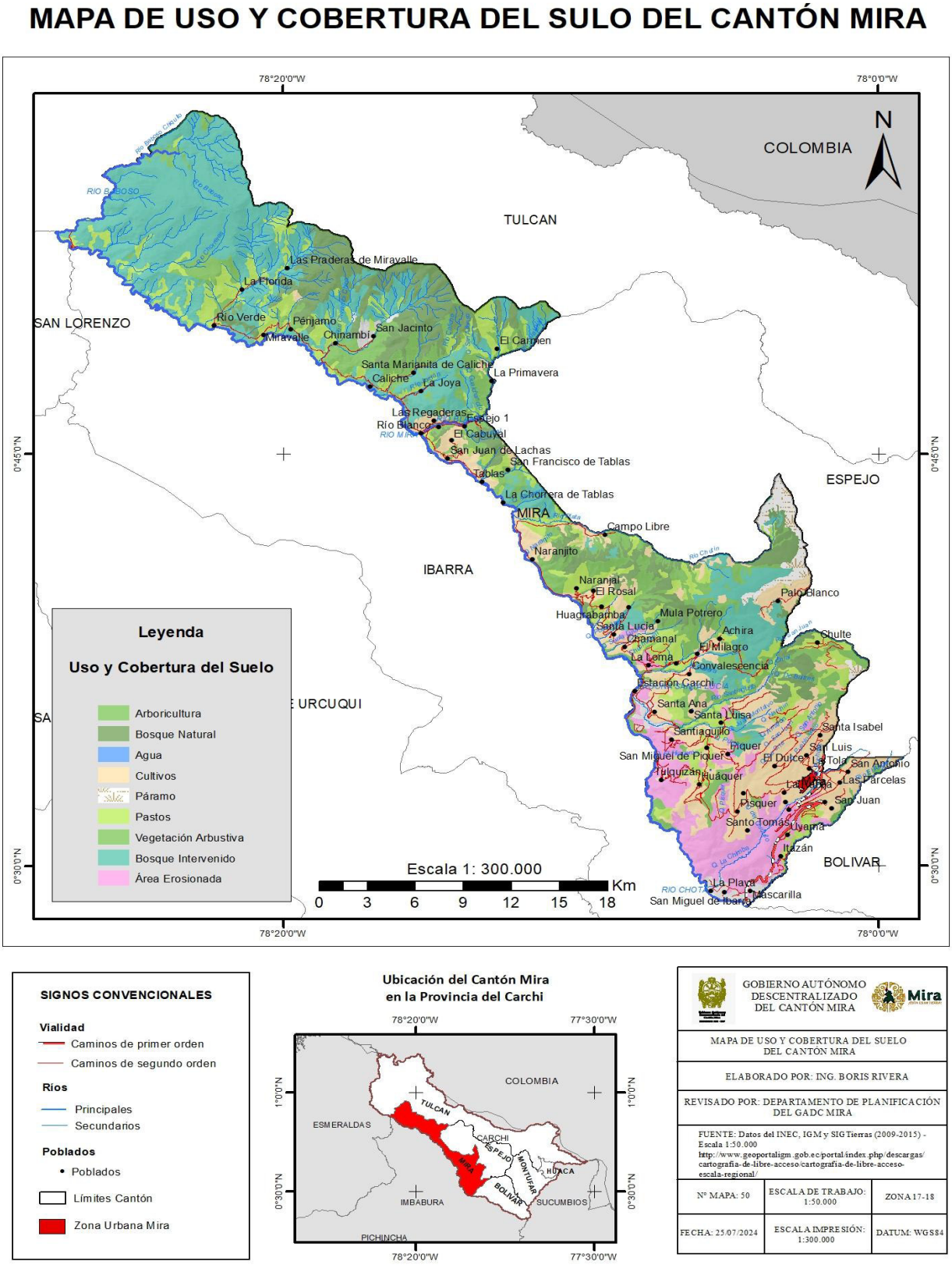
12 Clasificación Nacional de Ocupaciones (CIUO 08) - INEC, junio 2012

Figura 65.- Características De La Desocupación A Nivel Provincial



FUENTE: INEC – CENSO 2022, HTTPS://CENSOECUADOR.ECUDATANALYTICS.COM/
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Mapa 50. Mapa de Uso y Cobertura del Suelo del Cantón Mira.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
MAPA DE USO Y COBERTURA DEL SUELO DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC, IGM y SIG Tierras (2009-2015) - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 50	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 25/07/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE: INEC, IGM Y SIG TIERRAS 2024

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

TENENCIA DE LA TIERRA EN ENFOQUE DE GÉNERO Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN DEL CANTÓN MIRA

El cantón Mira posee una superficie de 58.780 hectáreas, donde existe 8326 predios catastrados, de los cuales el predio de menor superficie es de 0,0004 ha, mientras que el predio de mayor superficie es de 1147,2894 ha. El total de superficie que cubren los predios registrados en la base de datos catastral es de 44401,0298 ha, esto representa el 76,04 % del total de la superficie del cantón que corresponde a 58.780 hectáreas. El porcentaje restante corresponde a áreas urbanas, bosque protector Las Golondrinas y zona con dificultades técnicas de levantamiento de información en particular en la parroquia Jijón y Caamaño (SIGTIERRAS 2016).

Tabla 142.- Tenencia de Tierra del Cantón Mira.

Rangos	Predios		Superficie		Media	Mediana
	Número	Porcentaje	Hectáreas	Porcentaje	Promedio (ha)	Lugar central (ha)
< 5 ha	7024	84.46	6581.2539	14.82	0.9370	0.3568
5 a 20 ha	870	10.46	8105.3896	18.25	9.3165	7.7366
20 a 50 ha	269	3.23	8686.925	19.56	32.2934	29.9653
50 a 100 ha	98	1.18	6784.5293	15.28	69.2299	65.1553
100 a 500 ha	50	0.60	10337.0638	23.28	206.7413	161.4688
> a 500 ha	5	0.06	3905.8682	8.80	781.1736	760.1664
Total	8316	100.00	44401.0298	100.00	5.3392	0.6795

FUENTE: SIGTIERRAS 2016

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Del Cantón Mira, la Parroquia Mira contiene el mayor porcentaje de predios de todo el cantón, es decir el 40,92 % del total de predios, la Parroquia La Concepción con el 24,65 % de predios del total del cantón y finalmente se encuentran las Parroquias Jijón y Caamaño y Juan Montalvo con 17,58 % y 16,85 %.

La Parroquia Jijón y Caamaño es la más grande de todas las Parroquias del Cantón Mira y aunque un porcentaje importante no está catastrado, según la base de datos analizada, es la que concentra la mayor cantidad de tierra, es decir el 40,45 % de superficie en apenas el 17,58 % de predios del total del cantón. Cabe anotar que la parroquia de Mira es la que cuenta con mayor cobertura de la red vial.

Los predios menores a 5 hectáreas son 7.024 predios, la mayor cantidad se ubican en la parroquia Mira con el 43,84 %. Le sigue La Concepción con el 23, 76 %, Juan Montalvo con el 18,55 % y Jijón y Caamaño con el 13,85 %. Al relacionar la presencia de los predios con las pendientes, se encuentra una tendencia en que los predios de más de 100 ha se encuentran en zonas con pendientes fuertes y muy fuertes en relieve escarpado y montañoso (50 a 70 % y mayores a 70 % de pendientes).

El Cantón Mira no cuenta con áreas protegidas vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ya que el 1,64 % equivalente a 956,22 ha, del cantón está dentro del bosque protector Cerro Golondrinas de manejo privado y estatal ubicado en particular en la Parroquia Jijón y Caamaño.

Distribución de los predios según su tamaño

De acuerdo a la distribución de los predios según su tamaño se identificó tres zonas:

Alta presencia de pequeña propiedad (menos de 5 hectáreas): Esta zona se encuentran ubicada al límite urbano de la ciudad de Mira, San Luis, Santa Isabel, La Portada, Las Parcelas, Santa Marianita, al avanzar hacia el occidente se ubica en los alrededores del área urbana de Juan Montalvo, San Miguel de Piquer y Huaquer, los alrededores de La Concepción, El Empedradillo, El Milagro, San Juan de Lachas y sus alrededores.

Mediana propiedad (predios de rangos de 5 a 20 ha, de 20 ha a 50 ha y de 50 ha a 100 ha.): en esta zona se encuentran los predios de La Concepción y Jijón desde la Cuchilla La Rinconada hacia el occidente del cantón. Esta cuchilla constituye la divisoria de aguas del río Caliche. Algunas de las poblaciones asentadas en esta zona son La Joya, los alrededores de Santa Marianita de Caliche, San Jacinto, Chinambí, Pénjamo, Las Praderas de Miravalle, La Florida.

Gran propiedad (100 a 500 ha y de 500 ha en adelante): Se encuentra ubicada en el margen izquierdo y derecho del río Santiaguillo (en la intersección entre las parroquias de Mira, La Concepción y Juan Montalvo). De esta zona se destaca que en los alrededores hay alta presencia de centros poblados y también es una zona con presencia de vías de acceso. Algunos de los predios de esta zona son: Cabuyal, El Colorado, Troje, Hacienda Altamira. o Además se observa la misma situación por al margen izquierdo del río Chutín que continúa por la divisoria de aguas la unidad hidrográfica del río Santiaguillo y su flanco interno, es decir en la Cuchilla Casa Vieja, Cuchilla Calvario y Loma Mojada. Algunos de los predios que corresponde a esta zona son: Hacienda Huayrapongo, predio El Cedral, Catarama, El Ponce, Montes de Oca, El Abra o Finalmente en el extremo occidental del cantón Mira, en la parroquia Jijón y Caamaño se observan propiedades de 500 ha rodeadas por predios de rangos de superficie entre 100 a 500 ha.

De la superficie total del cantón, 39.500,16 hectáreas se encuentran legalizadas, esta área equivale al 67,2 % del territorio del cantón, mientras que 32.8% es área no legalizada, por lo tanto, está pendiente de legalizar 19.279 hectáreas, lo que constituye un porcentaje alto pendiente de ingresar al régimen jurídico (Villota, 2015).

COBERTURA Y USO DE LA TIERRA

La cobertura y uso de la tierra en el cantón se encuentra distribuida de la siguiente manera: Tierra pecuaria, Tierra forestal, Maleza, Vegetación arbórea, Vegetación arbustiva, Vegetación herbácea, Infraestructura, Cuerpos de agua, Cuerpos de agua natural.

A continuación, se encuentra la superficie que ocupa cada tipo de cobertura y uso de suelo en el cantón.

Tabla 143.-Tipode cobertura de uso de la Tierra Cantón Mira.

Tipo de cobertura de uso de la TIERRA:	Superficie	
	Hectáreas:	Porcentaje:
Tierra agrícola	267.28	2.83
Tierra pecuaria	736.73	7.80
Tierra forestal	299.78	3.17
Maleza	140.11	1.48
Vegetación arbórea	3140.38	33.23
Vegetación arbustiva	1857.45	1857.45
Vegetación herbácea	2989.69	31.64
Infraestructura	15.08	0.16

Cuerpos de agua	1.48	0.02
Cuerpos de agua natural	1.70	0.02
Total	9449.68	100.00

FUENTE: ALVARADO 2018

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

En el Cantón Mira de acuerdo al tipo de cobertura y uso de suelo, la vegetación natural es predominante frente a la superficie de uso agropecuario y forestal. En total la cobertura vegetal arbórea, arbustiva y herbácea en los 21 predios catastrados corresponde al 84,53 % de las 9449 ha, la cual cubre los 21 predios. Le sigue la superficie cubierta con pastos con el 7,80 % y finalmente, el 2,83 % está definido como tierra agrícola. En esta categoría de tierra agrícola los cultivos presentes son diverso por ejemplo aguacate, alfalfa, chocho, fréjol, haba, maíz suave y duro, papa, plátano, caña de azúcar para azúcar, entre otros. De estos cultivos el que se despliega en mayor superficie es la caña de azúcar para azúcar con 110,02 ha que corresponde al 1,16 % de la superficie total de los 21 predios (9449 ha) *(Alvarado, 2018).*

SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN.

Mercado de capitales y financiación de las inversiones

El mercado de capitales en el cantón Mira enfrenta limitaciones que dificultan la financiación de inversiones productivas. Las pequeñas empresas y productores dependen principalmente de créditos bancarios tradicionales, que a menudo imponen barreras significativas, como altos requisitos y garantías, lo que limita su acceso. Para impulsar el desarrollo económico, es esencial implementar mecanismos más accesibles, así como programas financieros flexibles que fomenten la inversión y permitan a los emprendedores y productores capitalizar sus oportunidades de crecimiento.

Acceso a crédito

El acceso a crédito es un factor clave para el desarrollo económico y productivo en cualquier territorio. En el cantón Mira, el acceso a financiamiento formal para productores agrícolas, emprendedores y pequeñas empresas sigue siendo limitado, lo que impide el crecimiento de sus actividades y la mejora de su competitividad. Los productores enfrentan diversas barreras para acceder a créditos, como la falta de garantías suficientes, historial crediticio limitado y altas tasas de interés en comparación con el retorno esperado de sus actividades.

A pesar de la presencia de entidades financieras locales y nacionales que ofrecen productos crediticios, las condiciones no siempre se ajustan a las necesidades y características del sector productivo local. Esto afecta principalmente a pequeños agricultores y microempresarios, quienes requieren financiamiento accesible para la adquisición de insumos, maquinaria, infraestructura y tecnología, elementos esenciales para aumentar la productividad y diversificar sus actividades.

Una solución viable para mejorar el acceso al crédito en el cantón Mira es fortalecer los programas de financiamiento impulsados por cooperativas de ahorro y crédito, así como desarrollar alianzas público-privadas que permitan flexibilizar los requisitos y mejorar las condiciones de los préstamos. Además, sería relevante implementar capacitaciones financieras

para mejorar la cultura de crédito entre los pequeños productores, permitiéndoles acceder a fuentes de financiamiento de manera más eficiente y sostenible.

Es fundamental que las políticas de desarrollo económico locales prioricen la mejora del acceso al crédito, no solo para fomentar el crecimiento individual de las unidades productivas, sino también para dinamizar la economía del cantón de manera integral.

Banca, Cooperativas

➢ Entidades financieras en el cantón Mira

El Cantón Mira cuenta con diversas entidades financieras que cumplen un rol fundamental en el desarrollo económico local. Estas instituciones no solo ofrecen productos financieros formales, sino que también existen bancos comunales y cajas de ahorro no legalizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), que brindan apoyo financiero informal a las comunidades rurales. Además, varias cooperativas facilitan el envío y recepción de remesas a través de servicios como Western Union, Pichincha Amigo, y Banco del Barrio. A continuación, se detallan las principales cooperativas de ahorro y crédito, así como la banca pública presente en el cantón:

- **Cooperativas de Ahorro y Crédito**

Las cooperativas de ahorro y crédito juegan un papel crucial en la inclusión financiera en el Cantón Mira. Estas instituciones ofrecen servicios adaptados a las necesidades de pequeños productores, comerciantes y familias rurales. A continuación, se describen las principales cooperativas:

- **Cooperativa Pablo Muñoz Vega - Segmento 1 (Rural y Productivo)**

  La Cooperativa Pablo Muñoz Vega es una de las principales instituciones financieras en el Cantón Mira, enfocada en apoyar al sector rural y productivo. Ofrece una variedad de productos financieros que incluyen préstamos personales, microcréditos y créditos agrícolas, dirigidos a pequeños agricultores, emprendedores y familias locales. Además, promueve el ahorro con cuentas accesibles, adaptadas a las necesidades de la comunidad. Su enfoque principal es fortalecer el desarrollo económico local, facilitando el acceso a financiamiento para proyectos productivos, mejorando así las condiciones de vida de sus socios y contribuyendo al crecimiento económico de la región.
- **Cooperativa Santa Anita - Segmento 2 (Rural y Microempresarial)**

La Cooperativa Santa Anita se ha consolidado como un pilar fundamental en el Cantón Mira, especialmente en el sector rural y agrícola. Su principal enfoque es ofrecer soluciones financieras accesibles para pequeños agricultores y emprendedores locales. Entre sus servicios destacan los créditos agrícolas, diseñados para impulsar la producción en las zonas rurales, así como microcréditos para el desarrollo de pequeños negocios. Además, la cooperativa brinda opciones de ahorro flexibles para familias y productores, fomentando la inclusión financiera en las comunidades más alejadas. Santa Anita es reconocida por su compromiso con el crecimiento económico local y el bienestar de sus socios, apoyando proyectos que mejoran la calidad de vida en la región.

- **Cooperativa Sierra Norte - Segmento 3 (Agrícola y Rural)**

  La Cooperativa Sierra Norte está dirigida principalmente al segmento agrícola y rural, con una oferta centrada en créditos productivos para pequeños y medianos agricultores. Esta cooperativa fomenta el desarrollo agrícola de la región, ofreciendo financiamiento

accesible para la compra de insumos y maquinaria agrícola. Además, Sierra Norte promueve la cultura del ahorro mediante cuentas de ahorro para familias rurales, permitiendo un mayor control financiero en las comunidades. A pesar de su menor alcance en comparación con otras cooperativas, su impacto en el sector agrícola la convierte en una pieza clave para el desarrollo rural del cantón.

- Cooperativa Andina - Segmento 2 (Urbano y Emprendedores)

Enfocada en el segmento urbano, la Cooperativa Andina apoya principalmente a pequeños emprendedores y comerciantes locales. Ofrece productos financieros como créditos comerciales, préstamos para la creación de microempresas y cuentas de ahorro con condiciones accesibles. Su objetivo es impulsar el desarrollo económico en las zonas urbanas del cantón, promoviendo la inversión en pequeños negocios y el crecimiento del comercio local. Además de su compromiso con el desarrollo urbano, la cooperativa también tiene un papel en la educación financiera, proporcionando asesoramiento y recursos para que sus socios gestionen sus finanzas de manera efectiva.

- Banca pública

- BanEcuador (Segmento Público y Productivo)

BanEcuador es la principal entidad de banca pública en el Cantón Mira, enfocada en promover el desarrollo de proyectos productivos, especialmente en el sector agrícola. Ofrece créditos a pequeños y medianos productores con condiciones favorables, apoyando la creación y crecimiento de emprendimientos rurales. Además, facilito financiamiento para la mejora de infraestructuras locales y otros proyectos de desarrollo social. Su rol en la comunidad es clave para fomentar la inclusión financiera en las zonas rurales, donde el acceso a servicios bancarios es limitado. BanEcuador complementa a las cooperativas locales al proporcionar un respaldo financiero más amplio y estructurado para proyectos de mayor envergadura.

- Bancos Comunales y Cajas de Ahorro

Además de las entidades formales, en el Cantón Mira existen bancos comunales y cajas de ahorro no legalizadas por la SEPS. Aunque no están regulados, cumplen una función importante al ofrecer servicios financieros básicos como préstamos y ahorro a las personas de comunidades rurales que, de otro modo, no tendrían acceso a estos servicios. Estos sistemas de financiamiento informal son vitales para el desarrollo comunitario, ya que permiten a los habitantes organizarse y gestionar recursos de manera autónoma.

Servicio de trasferencia de dinero

El Cantón Mira cuenta con servicios de transferencia de dinero a través de redes como Pichincha Amigo del Banco Pichincha, Banco del Barrio del Banco de Guayaquil y Western Union. Que se encuentra disponible en las cooperativas Pablo Muñoz Vega y Santa Anita, facilitando el envío y recepción de remesas tanto a nivel nacional como internacional. Además, los cajeros automáticos en la Cooperativa Pablo Muñoz Vega y el ubicado en el Centro Artesanal (perteneciente a la Cooperativa Tulcán) ofrecen un acceso más fácil al dinero en efectivo para los habitantes locales.

Importancia de las entidades financieras en el desarrollo local

Las cooperativas de ahorro y crédito y BanEcuador representan un motor clave en el progreso económico del Cantón Mira. Estas entidades promueven la inclusión financiera al ofrecer

servicios adaptados a las necesidades locales, particularmente en las zonas rurales, donde el acceso a crédito formal es limitado. Además, el apoyo a pequeños productores, agricultores y emprendedores locales es vital para fortalecer la economía comunitaria y reducir la pobreza.

El ecosistema financiero del Cantón Mira, conformado por cooperativas, banca pública y sistemas informales, proporciona una base sólida para el desarrollo económico y social de sus habitantes. La presencia de estas entidades facilita el acceso a servicios financieros esenciales, promoviendo la sostenibilidad y el crecimiento de la región. Fortalecer la cooperación entre los sectores público y privado seguirá siendo clave para mejorar el acceso a financiamiento y apoyar iniciativas de desarrollo integral en el cantón.

Servicio de desarrollo productivo

En el cantón Mira, el servicio de desarrollo productivo es escaso y no se ha implementado de manera efectiva. Este servicio es fundamental para fomentar el crecimiento económico, ya que proporciona apoyo a los productores y emprendedores a través de capacitación, asistencia técnica y acceso a financiamiento.

Sin embargo, han existido proyectos puntuales que han buscado abordar estas necesidades, como el Carchi Lácteo y el Proyecto de Frutales, ambos auspiciados por el Fondo de Inversión Estratégica (FIE). Estos proyectos han brindado apoyo significativo a los productores locales, promoviendo la mejora en la calidad de los productos y el acceso a nuevos mercados. Además, se ha trabajado en fortalecer la Red de Caficultores y en el desarrollo de iniciativas para la producción de aceites esenciales.

A pesar de estos esfuerzos, la falta de un servicio integral de desarrollo productivo limita las oportunidades de crecimiento y la capacidad de los actores locales para mejorar sus prácticas. Para impulsar el desarrollo productivo en Mira, es esencial establecer políticas y programas que fortalezcan la capacidad de los productores, facilitando el acceso a recursos y conocimientos que les permitan competir en un mercado cada vez más exigente. La colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales podría ser clave para desarrollar un marco efectivo que respalde el crecimiento económico en la región.

I+D+I

En el Cantón Mira, actualmente no existe un enfoque sistemático en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I). La falta de inversión en estas áreas limita la capacidad de los productores y emprendedores para adoptar nuevas tecnologías y mejorar sus procesos.

Sin iniciativas de I+D+I, se restringe la diversificación de cultivos y la mejora de productos, lo que afecta negativamente la competitividad de la región. Es crucial promover la colaboración con universidades y centros de investigación, así como implementar programas que incentiven la innovación en el sector agrícola y empresarial para fomentar un desarrollo sostenible en el cantón.

FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO.

Suelos Rurales De Producción

Con la participación interinstitucional del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca hoy por sus siglas MAG, la SENPLADES hoy Secretaría Nacional de Planificación, el Instituto Espacial Ecuatoriano – IEE y el Ministerio de Defensa desarrollaron el proyecto "Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional, escala: 1:25000" que brinda un importante bagaje de información del territorio nacional y cantonal que permite disponerla para dar soporte de análisis a diversas iniciativas. La memoria técnica del proyecto "Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1: 25 000" con información base del INEC correspondiente al CENSO 2010, manifiesta que las actividades económicas representativas del Cantón Mira, mayoritariamente son aquellas que están vinculadas al sector primario y representa el 57,75 % en su conjunto; y mantiene relación directa con la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, sobresaliendo el área rural con 72,89 %.

Con datos actuales del INEC publicados con base al CENSO de Población y Vivienda del año 2022, el cantón permanece con su vocación agro productiva, su población y actividades a las que se dedican más de la mitad de las personas que estuvieron ocupadas al tiempo que se realizó el censo, arrojó un 51% de ocupación en la agricultura y minas, seguido por un poco menos de la mitad en actividades relacionadas con servicios (25%) y los restantes en actividades de comercio, construcción y finalmente manufactura.

El mayor grupo de ocupación en el Cantón Mira es el relacionado con los agricultores y trabajadores calificados agropecuarios con una tercera parte de la población que oficialmente indicó haber estado ocupada al tiempo de realización del censo, a este sector le sigue en menor proporción el grupo de ocupaciones elementales con el 21%, mientras que casi la tercera parte restante estuvieron en ocupaciones diferentes a las agrícolas y elementales.

Cobertura Y Uso De La Tierra

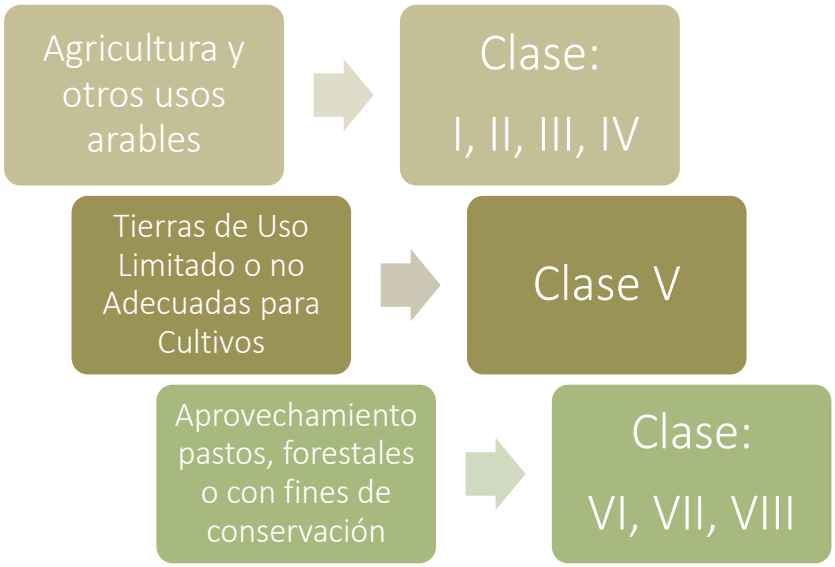
La memoria técnica del IEE del año 2013 señala que el territorio cantonal tiene una superficie de 58.300,37 hectáreas y se caracteriza por estar conformado por bosque húmedo, matorral húmedo, matorral seco, páramo, vegetación herbácea húmeda y seca en sus diferentes grados de alteración, además de cultivos, pasto cultivado, ríos, infraestructura, centros poblados y urbanos.

El uso de los sistemas de información geográfica y el análisis del territorio con sus diferentes variables permitió la generación de geoinformación temática multipropósito resultando en diferentes mapas como el de cobertura y uso de la tierra entre otros cuyas variables y su cruce aportan significativamente en la toma de decisiones para nuestro desarrollo territorial.

El PDOT del cantón Mira hace referencia a la capacidad de uso de la tierra para promover el buen uso y manejo de la misma clasificando al recurso suelo en 8 importantes clases de la siguiente manera:

Clases De Uso De Suelo

Figura 66.- Características De La Desocupación A Nivel Provincial

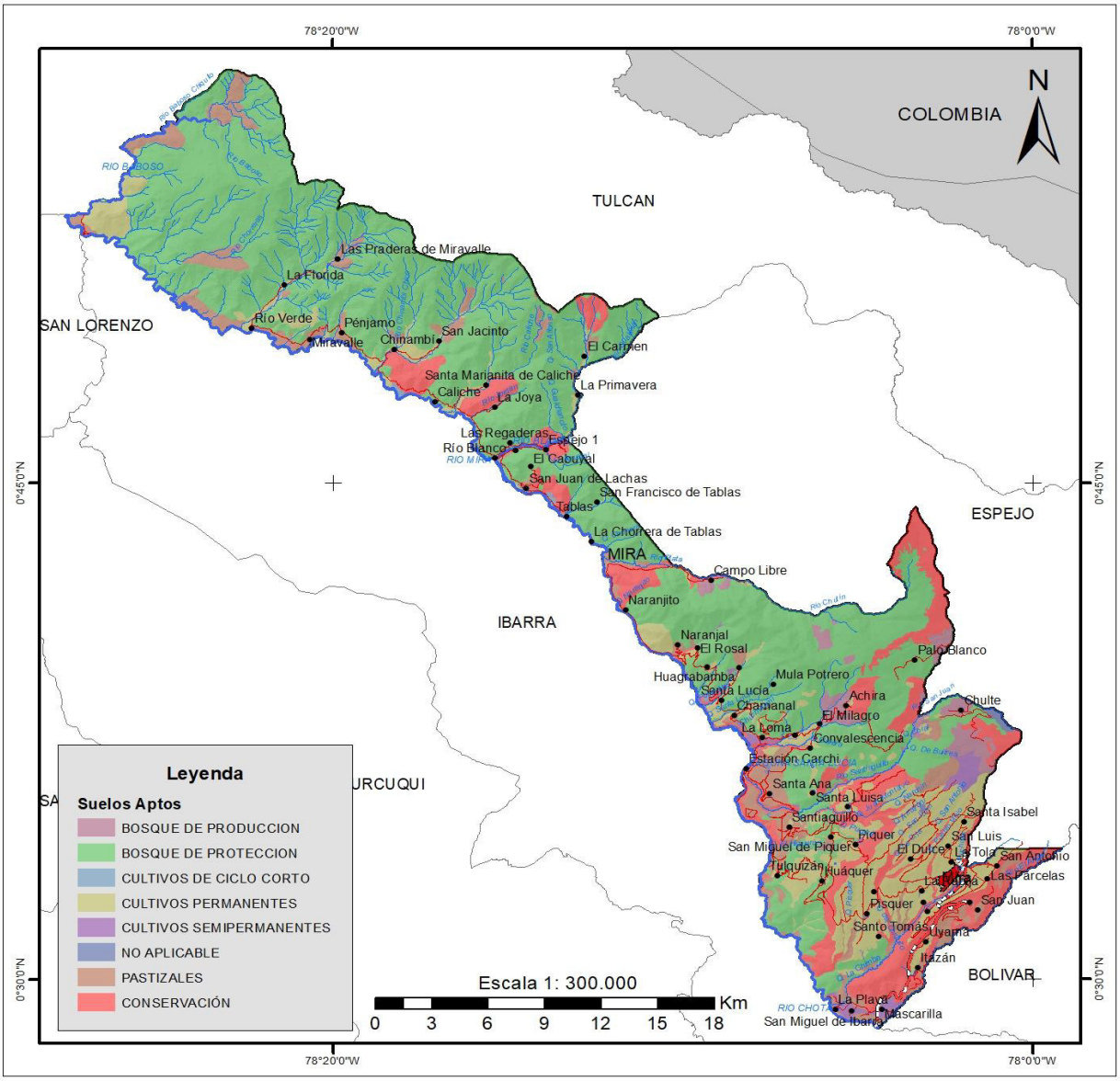


FUENTE: IEE, 2013
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Más del 70% de la superficie del territorio cantonal está incluido en las tipologías clase VI, VII y VIII, mostrando condiciones predominantes para el uso forestal ya que son superficies que presentan considerables limitaciones para otros usos debido al grado de inclinación de sus suelos que superan el 40% de pendiente determinada como fuerte.

Mapa 51. Mapa Aptitud del Suelo.

MAPA DE APTITUD DEL SUELO DEL CANTÓN MIRA



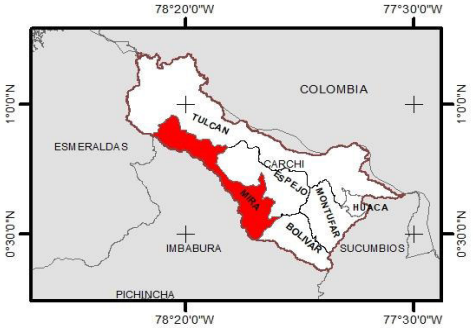
SIGNOS CONVENCIONALES

Vialidad
- Caminos de primer orden
- Caminos de segundo orden

Rios
- Principales
- Secundarios

Poblados
- Poblados
- Límites Cantón
- Zona Urbana Mira

Ubicación del Cantón Mira en la Provincia del Carchi



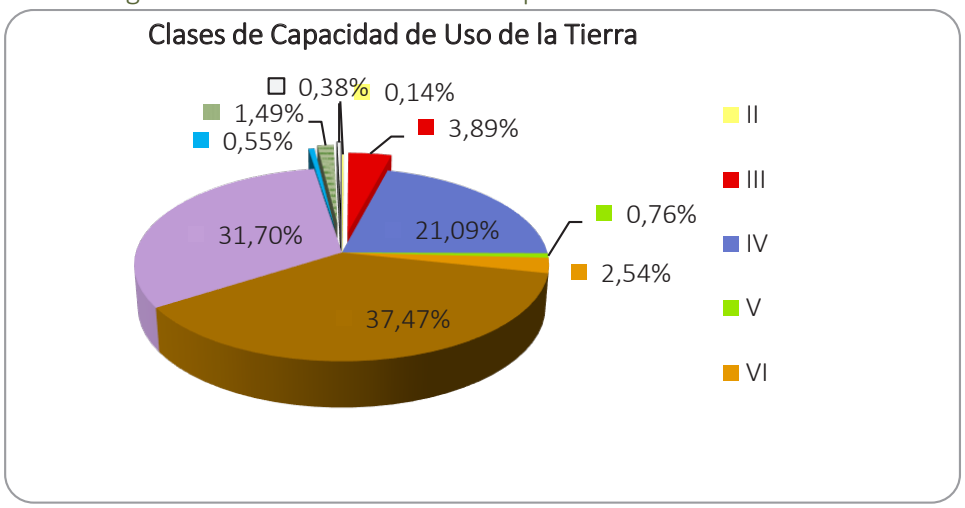
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA

APTITUD DEL SUELO DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC, IGM y MAGAP (2019) - Escala 1:25.000 Http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 51	ESCALA DE TRABAJO: 1:25.000	ZONA 17-18
FECHA: 20/07/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE. INEC, IGM Y MAGAP 2019

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

Figura 67.- Pastel de Clases de Capacidad de Uso de la Tierra



FUENTE: IEE-MAGAP (SINAGAP). 2013

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

La superficie del territorio cantonal está agrupada y distribuida en diferentes clases de cobertura y uso de la tierra tanto a nivel de cada Parroquia como el consolidado cantonal donde más del 85% de la cobertura y uso del suelo está concentrada en la clase 4 (Moderadas Limitaciones), clase 7 (Tierras de Protección – Limitaciones muy Fuertes) y clase 8 (Limitaciones muy Fuertes - Conservación), tal como se puede aprecia en la siguiente ilustración:

Tabla 144.- Superficie, Cobertura Y Uso De La Tierra Por Parroquia Y Cantón

SUPERFICIE, COBERTURA Y USO DE LA TIERRA POR PARROQUIA Y CANTÓN (Área Ha y Porcentaje %)											
CLASE	DESCRIPCIÓN	MIRA		JUAN MONTALVO		CONCEPCIÓN		J. J. y CAAMAÑO		CANTONAL	
		Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%
2	MUY LIGERAS LIMITACIONES					15,28	0,10	59,23	0,21	**74,51**	**0,13**
3	LIGERAS LIMITACIONES	579,98	5,76	34,05	0,67	384,43	2,60	996,40	3,56	**1.994,87**	**3,44**
4	MODERADAS LIMITACIONES	4.104,13	40,74	300,77	5,94	1.089,99	7,36	5.814,76	20,78	**11.309,64**	**19,53**
5	LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	147,48	1,46	1.188,24	23,47	30,93	0,21	8,99	0,03	**1.375,64**	**2,38**
6	TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL-LIMITACIONES MUY FUERTES	978,55	9,71	0,00		494,03	3,34	2,86	0,01	**1.475,43**	**2,55**
7	TIERRAS DE PROTECCIÓN-LIMITACIONES MUY FUERTES	619,10	6,15	241,66	4,77	6.076,56	41,04	13.707,02	48,99	**20.644,34**	**35,64**
8	LIMITACIONES MUY FUERTES-CONSERVACIÓN	3.480,67	34,55	1.394,45	27,55	6.614,78	44,67	6.378,10	22,80	**17.868,01**	**30,85**
9	PATRIMONIO ÁREAS NATURALES ESTADO							850,91	3,04	**850,91**	**1,47**
11	TIERRAS MISCELÁNEAS	36,21	0,36	1.876,07	37,06	50,52	0,34	143,63	0,51	**2.106,43**	**3,64**
998	NO APLICABLE	128,09	1,27	27,10	0,54	50,70	0,34	15,96	0,06	**221,85**	**0,38**
TOTAL		**10.074,20**	**100**	**5.062,35**	**100**	**14.807,23**	**100**	**27.977,86**	**100**	**57.921,65**	**100,00**

FUENTE: IEE-MAG (SINAGAP). 2013

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

La cartografía de Cobertura y Uso de la Tierra del Cantón Mira, Provincia del Carchi, se realizó mediante la interpretación de las orto fotos con fecha de toma de los años 2011 y 2012, y las imágenes RapidEye, de 5 metros de resolución espacial, con fecha de toma marzo 2011. El análisis

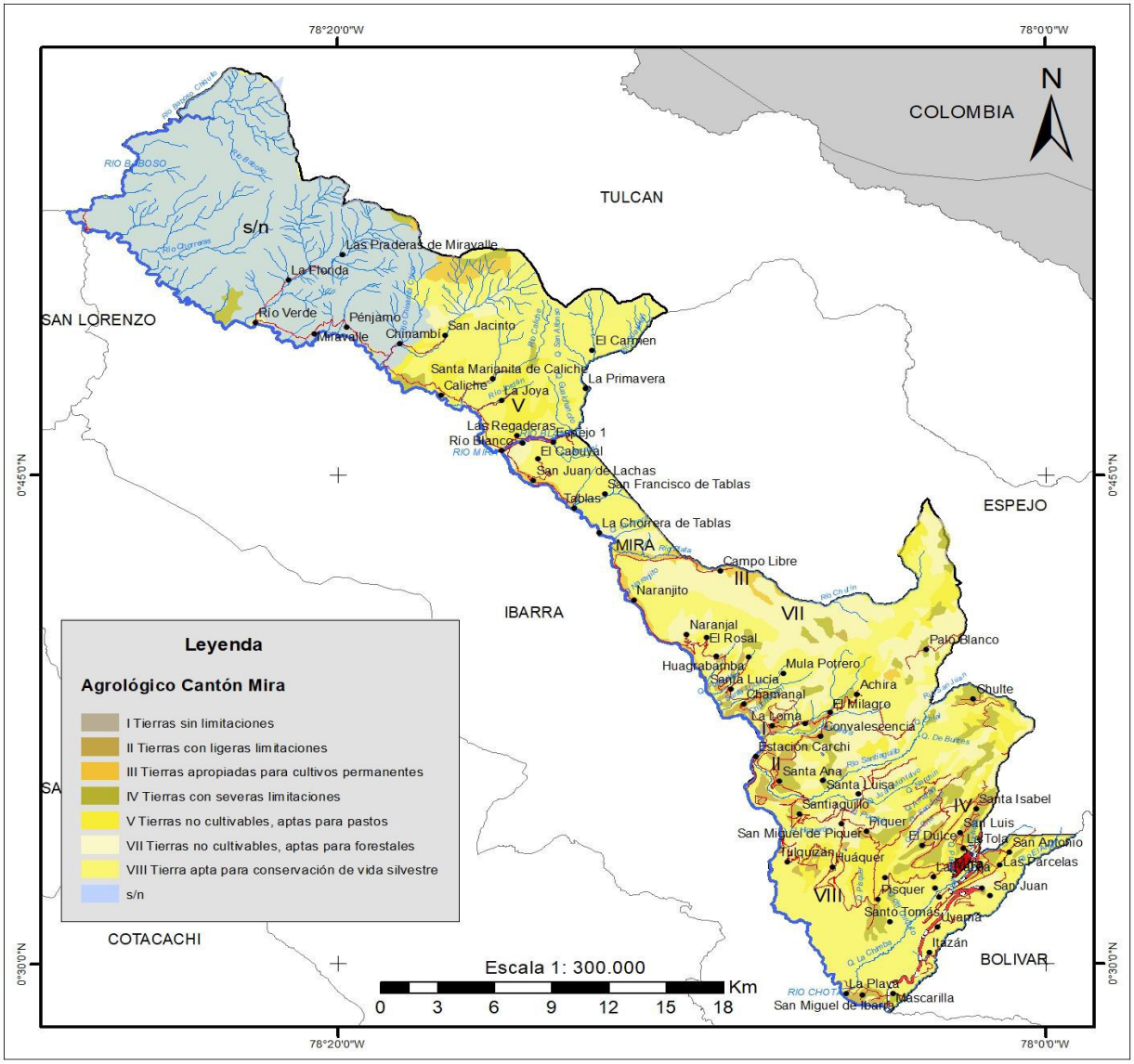
estadístico del mapa de cobertura y uso de la tierra se realiza basándose en las tablas de superficies de cobertura y categorías de uso de la tierra.

El bosque húmedo ocupa un área de 20 278 hectáreas, representado por el 34,61 %, a continuación, está el pasto cultivado con una superficie de 14 417.97 hectáreas, representado por el 24.73 %, del área cantonal; y algunos cultivos, entre los más sobresalientes: fréjol, maíz, aguacate, cebada, limón, uva, plátano, durazno, papa, entre otros. El porcentaje sobrante comprende zonas pobladas e improductivas13.

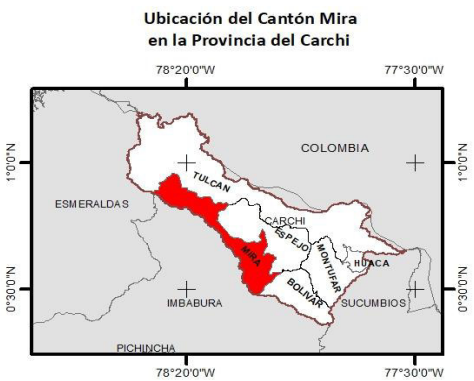
13 Generación de Geo información para la Gestión del Territorio a Nivel Nacional, Escala: 1:25000, Memoria Técnica - IEE 2023.

Mapa 52. Mapa Clases Agrícolas.

MAPA DE CLASES AGRÍCOLAS DEL CANTÓN MIRA







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
MAPA DE CLASES AGRÍCOLAS DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del IGM y MAGAP (2016) - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 52	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 12/08/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE. INEC Y MAGAP 2016

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

Uso De La Tierra

De la superficie total del cantón Mira (58.300,37 ha), el uso de conservación y protección ocupa el 64,70% es decir 37.720,48 ha del cantón, comprende bosque y matorral húmedo, matorral seco, páramo herbáceo, vegetación herbácea húmeda y vegetación herbácea seca, en sus respectivos grados de alteración (muy alterado, medianamente alterado o poco alterado).

A este uso le sigue el pecuario con el 24,78 % del territorio cantonal es decir 14.448,94 ha. El 8,89% (5.184,35 ha) está destinado al uso agrícola, relacionado con el fréjol, maíz, aguacate, estos cultivos son los más representativos del cantón, además incluye cultivos como cebada, limón, uva, plátano, durazno, papa, entre otros.

Las tierras con uso agropecuario mixto, se encuentran en asociaciones como: misceláneos de frutales, maíz - fréjol y misceláneos indiferenciados, con una extensión de 125,67 hectáreas correspondientes a 0,22 %, en relación al total cantonal.

El uso avícola ocupa 42,83 hectáreas que corresponden al 0,07 % y representa el 0,003% de la superficie cantonal.

El uso antrópico incluye las coberturas: área en proceso de urbanización, complejo recreacional, casa de hacienda, complejo aeroportuario, centro poblado, cementerio, cantera, y planta de tratamiento de agua potable; ocupa una superficie de 252,77 ha representada por el 0,43 % de la superficie cantonal.

El uso de Protección o Producción formado por el cultivo de Eucalipto, comprende 62.05 hectáreas que representan el 0.11 % de la superficie total del cantón.

Las tres categorías restantes: Agua (canal, reservorio, río doble, lago/laguna), y protección o producción (plantaciones forestales principalmente de teca, misceláneo forestal y caña guadua) tienen una extensión de 220,08 ha que corresponde al 0,38 % del territorio cantonal.

Unidades De Producción - Parcelas

En el cantón Mira, predominan las parcelas grandes (mayores a 25 hectáreas) están ocupadas por tomate de árbol, eucalipto, maíz, quinua y pasto cultivado, cubren un área de 9.389,08 hectáreas que representa el 16.10 % de la superficie total cantonal. Las parcelas medianas entre 5 a 25 hectáreas, se distribuyen por toda la superficie del cantón, están ocupados por café, manzana, caña de azúcar industrial, mango, aguacate, limón, maíz, fréjol, quinua y pastos cultivados, abarca una extensión de 4.193,73 hectáreas que corresponden al 7.19 % en relación a la superficie total cantonal.

Las parcelas pequeñas (0 a 5 hectáreas), cubren un área de 6.170,93 hectáreas, correspondientes al 10.58 %; en relación al total cantonal, se encuentran dispersas en la zona centro sur del cantón y están utilizadas por los cultivos de fréjol, maíz, aguacate, uva, yuca, plátano, mora, pepinillo, papaya, sandía, mandarina, limón mango, durazno, tomate de árbol, granadilla, naranjilla, cebada, haba, tomate riñón, tuna, pimiento, caña de azúcar industrial, guaba, café y zanahoria blanca, además de pasto cultivado, se consideran como tales debido a su manejo y disponibilidad del terreno.

El tipo de parcela denominado “No aplicable” está conformado por cuerpos de agua, áreas de uso antrópico, de conservación y protección, conservación y producción o pecuario, así como tierras improductivas, cubren una extensión de 38.546,63 hectáreas (66.12 %).

Cobertura Natural Vegetal

La cobertura vegetal natural se encuentra representada por el 64.70 %, es decir 37.717,84 hectáreas en diferentes niveles de alteración; mientras que el área antrópica ocupa una superficie de 20.582,53 ha equivalentes al 35.30 %.

La Comunidad de Palo Blanco, perteneciente a la Parroquia la Concepción del Cantón Mira, cuenta con aproximadamente 0,8 hectáreas de su territorio que se encuentra dentro de la Reserva Ecológica El Ángel, en cuyo interior existen algunos remanentes de bosque natural, entre ellos el Bosque Protector Huayropungo, en donde es posible observar varias especies de flora y fauna características de la zona.

Se caracterizaron seis formaciones vegetales: el bosque húmedo se encuentra en la zona sur del cantón, ocupa 2.0178,01 hectáreas de superficie, que representan el 53.50 % en relación a la cobertura vegetal natural.

El Matorral húmedo se encuentra disperso por toda la superficie del cantón, esta formación vegetal, ocupa 5.878,87 hectáreas de superficie, que representan el 15.59 % en relación a la cobertura vegetal natural del cantón.

El Matorral seco se encuentra ubicado en la zona centro sur del cantón, abarca 2.126,53 hectáreas de superficie, que representan el 5.64 % en relación a la cobertura vegetal natural del cantón.

El Páramo herbáceo se ubica en la parte este del cantón, comprende 1.149,58 hectáreas de superficie, que representan el 3.05 % en relación a la cobertura vegetal natural del cantón. La Vegetación herbácea húmeda ocupa 722,87 hectáreas de superficie, que representa el 1.92 %. La vegetación herbácea seca se encuentra localizada en la parte centro sur del cantón y ocupa un área de 7.661,98 hectáreas que representan el 20,31 % de la cobertura vegetal natural.

Riesgos Asociados Por Alteración De La Cobertura

El 10,08 % del área total cantonal se encuentra en un estado natural (matorral húmedo), el matorral húmedo medianamente alterado representa el 10.81 % con un área de 4 76,93 hectáreas de la cobertura vegetal natural, mientras que el matorral húmedo muy alterado corresponde al 4.01 % con un área de 1.510,85 hectáreas y el matorral húmedo poco alterado representa el 0,77 % con la menor área de esta formación y corresponde a 291,09 hectáreas.

El matorral seco medianamente alterado representa el 1,10 % con un área de 416,71 hectáreas de la cobertura vegetal natural, mientras que el matorral seco muy alterado corresponde al 4,38 % con un área de 1.653,20 hectáreas y el matorral seco poco alterado representa el 0.15 % con la menor superficie de esta formación y corresponde a 56,61 hectáreas.

El bosque húmedo medianamente alterado cuenta con una superficie de 3.411,27 hectáreas que representan el 9,04 % de la cobertura vegetal natural del cantón, muy alterado corresponde a

2.085,71 hectáreas que representan el 5,53 %, mientras que poco alterado es la mayor superficie de esta formación y corresponde a 14.681.03 hectáreas (38,92 %).

En el caso del páramo herbáceo se encuentra muy alterado y tiene un área de 1.149,58 hectáreas que representa el 3,05 % de la superficie de cobertura vegetal natural, se encuentra localizado en la parte este del cantón.
La vegetación herbácea húmeda muy alterada representa el 1,60 % con un área de 602,32 hectáreas, medianamente alterada se encuentra el 0,32 % que representa 120,55 hectáreas, de la cobertura vegetal natural del cantón. La vegetación herbácea seca muy alterada representa el 20,29 % con un área de 7.652,07 hectáreas, medianamente alterada se encuentra el 0,03 % que representa 9,91 hectáreas, de la cobertura vegetal natural del cantón.

Actividades Productivas Y Sistemas De Producción

Del total de la superficie cantonal, el 35,30 % (20.582,53 ha) se dedica a las actividades agrícolas y pecuarias, que se caracterizan dentro de un sistema productivo determinado.

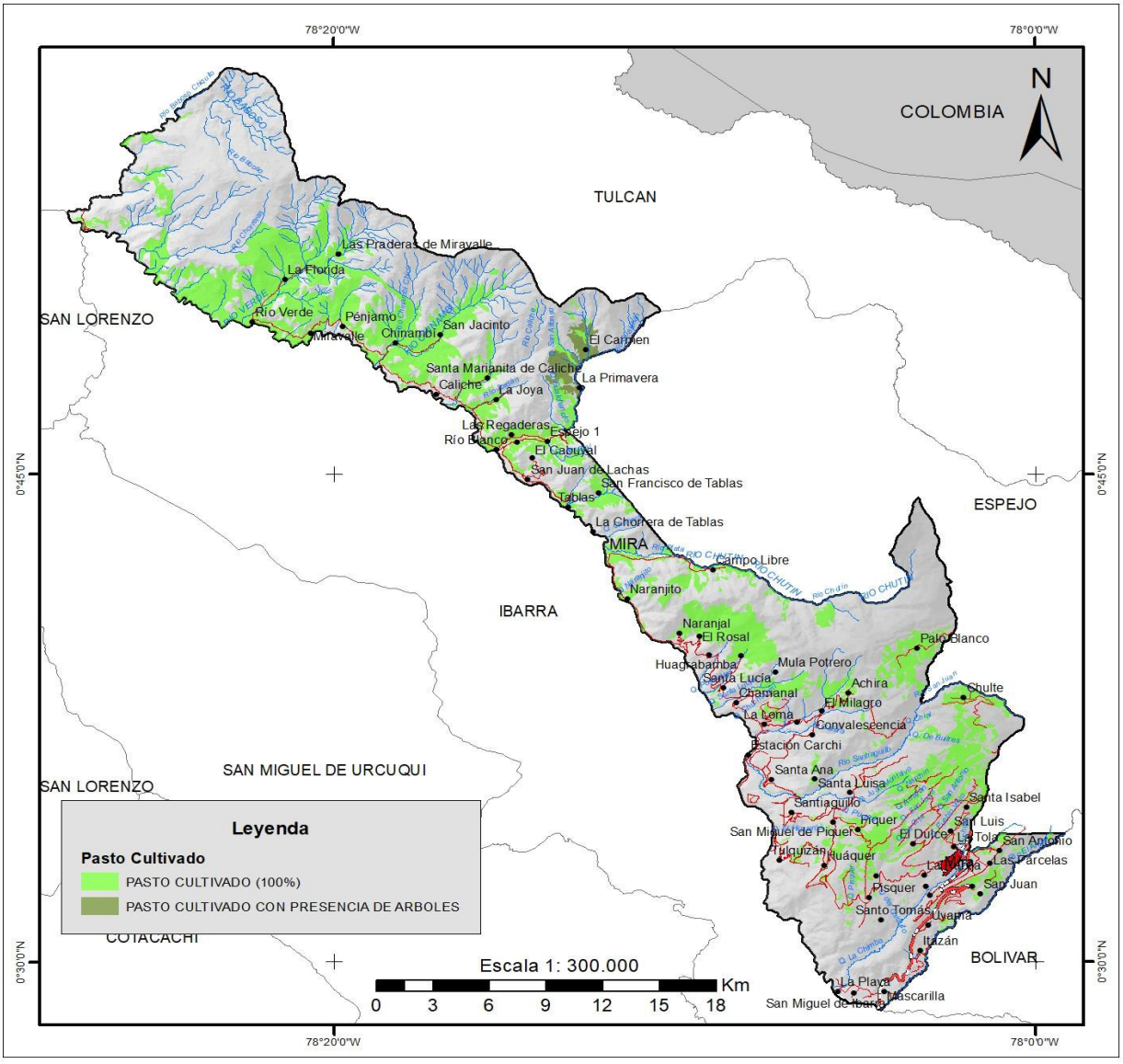
En el cantón, se han identificado de manera general dos zonas relativamente homogéneas:
La zona I, con fines pecuarios, localizada principalmente en la parroquia Jijón y Caamaño, abarca los poblados de Río Verde, Miravalle, La Florida, San Patricio, Pénjamo, San Jacinto, Chinambí, Santa Marianita de Caliche, La Joya, Regaderas, Santa Marianita de Caliche, La Julia, La Belleza, San Francisco de Tablas, Tablas, 13 de abril, El Corazón del Mundo, Monseñor Leónidas Proaño, Campo Libre, El Hato de Mira, Chulte y Palo Blanco.

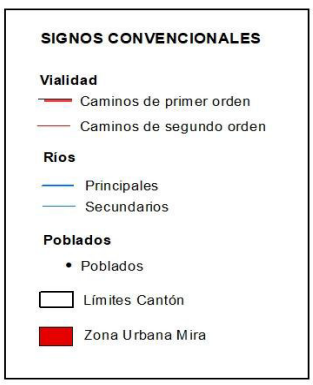
La zona II, ocupada por fréjol, maíz, y aguacate en mayor porcentaje, con predominio de pequeñas y medianas propiedades, se localiza en los sectores de Mira, La Concepción, El Hato de Chamanal, San Marcos, Pisquer, Piquer, Huaquer, Santa Ana, Santiaguillo, Tulquizán, Convalecencia, El Empedradillo y El Milagro, es importante mencionar que además existe la presencia de cultivos como la cebada, caña de azúcar, haba, tomate riñón, papa, sandía, mango, uva, durazno entre otros, los mismos que sirven tanto para la comercialización como para autoconsumo, el manejo es intensivo, 4.955,43 hectáreas de esta zona cuentan con algún tipo de riego ya sea por gravedad, aspersión o goteo, y las 20.014,88 hectáreas restantes no cuentan con riego, la mayor parte de estas unidades de producción no cuentan con ningún tipo de asistencia técnica y otras cuentan con asistencia de tipo privada, la mano de obra es familiar y ocasionalmente asalariada, y el grado de tecnificación prácticamente es mínimo ya que la mayor parte cuenta con herramientas manuales.

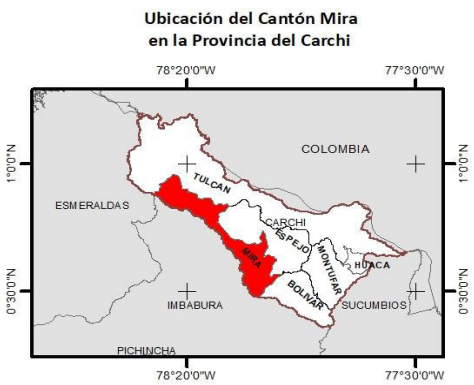
Del total de la superficie cantonal, el 8,89% se destina a la actividad agrícola y el 0,22% a la actividad agropecuaria, en general se puede observar que los cultivos de mayor concentración son de maíz (3,31%), y fréjol (2.16 %). Otro producto importante del sector es el aguacate, cuyos cultivos representan el 1.39% del territorio.

Mapa 53. Mapa de Pasto Cultivado.

MAPA DE PASTO CULTIVADO DEL CANTÓN MIRA







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
MAPA DE PASTO CULTIVADO DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC, IGM y MAGAP (2018) - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 53	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 15/08/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84

FUENTE. INEC, IGM Y MAGAP 2018

ELABORADO POR: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA, AGOSTO 2024.

Para el análisis de los sistemas de producción se ha considerado solo la superficie bajo ocupación del agro que representa 20.739,58 ha, y los sistemas de producción se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 145.-: Sistemas de Producción del Agro

Sistema	Cantidad (Ha)	Porcentaje %
Agropecuario Empresarial	130,23	0,22
Agropecuario Mercantil	20.598,40	35,33
Agro Combinado	8,26	0,04
Marginal	2,69	0,01

FUENTE: ALVARADO 2018

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

El sistema agropecuario empresarial se caracteriza por la presencia del cultivo de aguacate, flores, caña de azúcar industrial, y granjas avícolas pertenecientes a la Corporación Oro, Míster Pollo y Avícola S.A., incluye a grandes productores, cubre una superficie de 130,23 Ha (agrícola 68,45 ha, avícola 34,99 ha, y pecuario 26.84 ha) correspondiendo al 0,22 % en relación a las actividades ocupadas por el agro.

La infraestructura es totalmente tecnificada, en el caso de la producción de flores cuentan con invernaderos, reservorio, sistemas de riego por goteo, equipos de fertilización y fumigación, para la caña de azúcar cuentan con techos de eternit, maquinaria propia para la zafra y herramienta manual, el aguacate de igual manera con herramienta manual y maquinaria agrícola, riego por aspersión, manejo fitosanitario, registros de producción completos y manejo contable, la producción es comercializada a nivel local, provincial e internacional (flores y aceite de aguacate).

Para la producción avícola se encontró que los galpones poseen un promedio de 750.000 aves, es los 5 galpones existentes al momento del estudio tenían 3.750.000 aves en total por ciclo, la infraestructura está basada en techo de eternit, galpones, sistemas de calefacción.

- La disponibilidad de maquinaria y equipos propios además de labores agrícolas manuales.
- La mano de obra es asalariada permanente.
- La asistencia técnica que reciben es privada, además cuentan con técnicos de planta.
- Llevan registros completos de producción, costos, ventas, fertilizaciones, fumigaciones, cosecha, rendimientos de persona, exportaciones.
- Los productos se comercializan de manera directa a nivel provincial e internacional, cumpliendo con estándares de exportación para el caso de las flores, como son la cadena de frío, empaque adecuado, grado de cosecha de la flor, peso y apertura de la flor dependiendo del mercado.

El sistema agropecuario mercantil se caracteriza por la presencia de los cultivos de fréjol, aguacate, maíz, tomate riñón, granadilla, naranjilla, limón, plátano, ají, pimiento, caña de azúcar industrial, durazno, cebolla, cebada, quinua y pasto cultivado, incluye a pequeños y medianos productores; cubre una superficie de 20.598,40 ha (agrícola 5.106,08 ha, agropecuario mixto 127,23 ha y pecuario 15.365,09 ha) correspondiendo al 35,33 % en relación a la superficie ocupada por actividades del agro.

La semilla que se utiliza en este sistema varía entre certificada y registrada en algunos casos, mientras que en otros es seleccionada localmente, realizan manejo de pasturas con un promedio de fertilización de 1 a 2 veces al año.

La infraestructura de las propiedades que se dedican a la producción de leche para la comercialización, son: techo de eternit, pisos de cemento, salas de ordeño, tanques de almacenamiento de leche, sistemas de enfriamiento, en algunos casos llevan registros de producción. La producción es comercializada a nivel local (Mira, Bolívar y Tulcán) y provincial (Pichincha, Imbabura y Guayas). Las granjas porcinas pertenecen a la Corporación Oro, por lo que la sanidad a nivel de granja es completamente controlada, y la cadena de faenamiento, empaque y comercialización de carne se encuentra bajo parámetros establecidos.

- La asistencia técnica que reciben es escasa y de origen privado, especialmente en la parte pecuaria en lo que respecta a vacunación.
- Los productos se comercializan de manera directa en algunos casos y en otros a través de intermediario a nivel local (Mira, Bolívar y Tulcán) y provincial (Pichincha, Imbabura y Guayas).

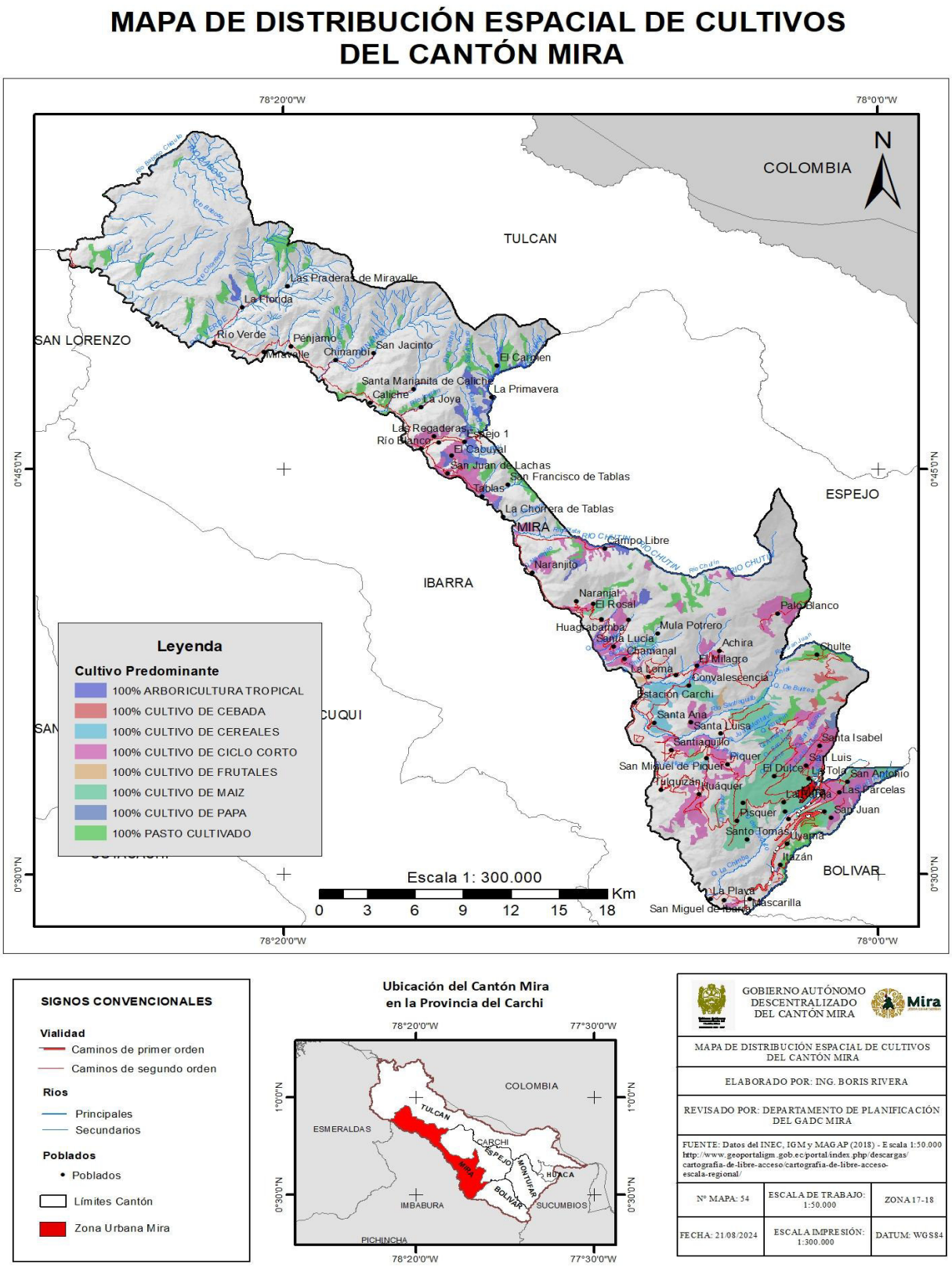
Tabla 146.- Sistemas de Producción del Agro.

SUPERFICIE DE USO DE LA TIERRA DEL CANTÓN MIRA		
USO	SUPERFICIE	
	AREA (ha)	PORCENTAJE %
AGRÍCOLA	5184.35	8.89
AGUA	220.08	0.38
AGROPECUARIO MIXTO	125.67	0.22
ANTRÓPICO	252.77	0.43
AVÍCOLA	42.83	0.07
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	37720.48	64.70
PECUARIO	14448.94	24.78
PROTECCIÓN O PRODUCCIÓN	62.05	0.11
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	243.20	0.42
TOTAL	**58300.37**	**100.00**

FUENTE: IEE, 2013

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Mapa 54. Mapa de Distribución Espacial de cultivos del Cantón Mira.



FUENTE: INEC, IGM Y MAGAP 2018

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

Un informe técnico de "Análisis de la estructura de la tenencia de la tierra en el cantón Mira a partir de la base de datos catastral" elaborado por el Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en Ecuador – SIPAE en octubre del año 2017, señala la desigualdad en la distribución de la tierra en el territorio cantonal, acotando lo siguiente:

Muchos predios, los más pequeños, ocupan poca cantidad de tierra mientras que pocos predios, los más grandes, ocupan la mayor cantidad de tierra. Los predios de menos de 5 hectáreas corresponden al 84,46 % de predios y ocupan el 14,82 % de la tierra; mientras que los predios de más de 5 hectáreas hasta 1500 hectáreas corresponden al 15,53 % de los predios y ocupan el 85,17 % de la tierra.

Tabla 147.- Superficie y número de predios en el Cantón Mira

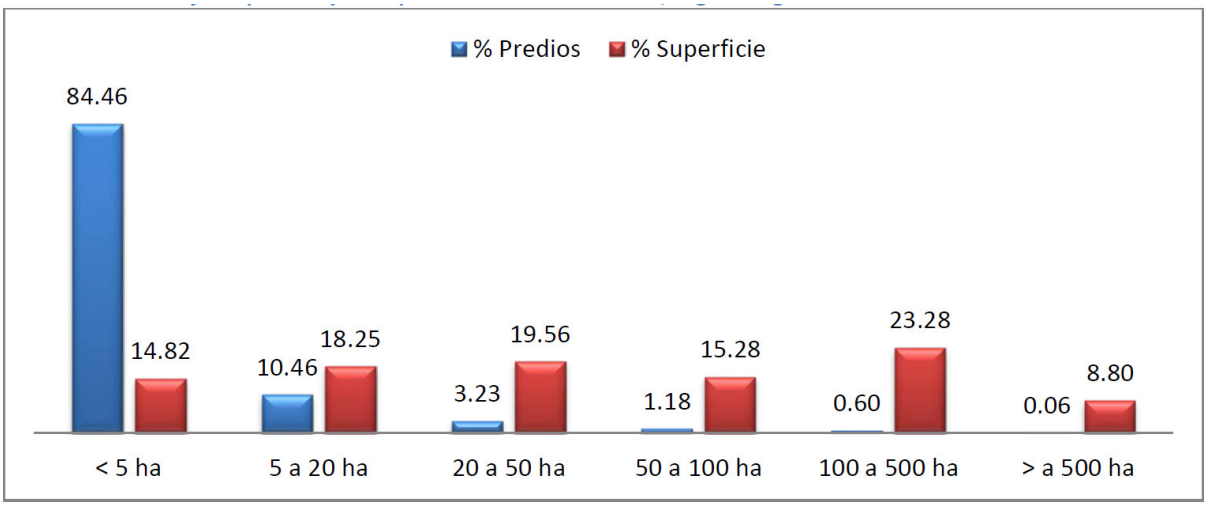
Rangos	Predios		Superficie	
	Número	Porcentaje	Hectáreas	Porcentaje
< 5 ha	7024	84.46	6581.2539	14.82
5 a 20 ha	870	10.46	8105.3896	18.25
20 a 50 ha	269	3.23	8686.925	19.56
50 a 100 ha	98	1.18	6784.5293	15.28
100 a 500 ha	50	0.60	10337.0638	23.28
> a 500 ha	5	0.06	3905.8682	8.80
Total	8316	100.00	44401.0298	100.00

FUENTE: SIGTIERRAS Y GAD MIRA, 2017

ELABORADO POR: ALVARADO SIPAE, 2017

El total de predios de menos de 5 hectáreas son 7.024 y la superficie de tierra que ocupan es de 6.581,25 hectáreas. Es decir que en promedio un predio es de 0,93 hectáreas. Al otro extremo, en el último rango de más de 500 hectáreas, 5 predios ocupan 3.905,86 hectáreas. Es decir, un predio promedio en este rango es de 781,17 hectáreas.

Figura 68.- Porcentaje de predios y de superficie en el Cantón Mira, según rangos de tamaño



FUENTE: SIGTIERRAS Y GAD MIRA, 2017

ELABORADO POR: ALVARADO SIPAE, 2017

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

Asociaciones productivas urbanas y rurales.

A continuación, se detalla la situación actual de las asociaciones en las diferentes parroquias del cantón Mira. Se analiza la cantidad de asociaciones activas, inactivas, disueltas y migradas a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Parroquia urbana Mira

- Total de Asociaciones: 39
- Activas: 2
- Inactivas: 34
- Disueltas: 3

Parroquia rural Juan Montalvo

- Total de Asociaciones: 10
- Activas: 0
- Inactivas: 8
- Disueltas: 1
- Migradas a la SEPS: 1

Parroquia rural La Concepción

- Total de Asociaciones: 31
- Activas: 4
- Inactivas: 27

Parroquia Rural Jacinto Jijón y Caamaño

- Total de Asociaciones: 26
- Activas: 3
- Inactivas: 20
- Disueltas: 1
- Migradas a la SEPS: 2

resumen general del Cantón Mira

- Total de Asociaciones: 106
- Activas: 9
- Inactivas: 89
- Disueltas: 5
- Migradas a la SEPS: 3

Riesgos asociados

El cantón Mira cuenta con un total de 104 asociaciones. De estas, solo 9 están activas, mientras que 88 se encuentran inactivas. Además, 5 asociaciones han sido disueltas y 3 han migrado a la SEPS.

El análisis muestra que la mayoría de las asociaciones en el cantón Mira están inactivas, lo que podría indicar la necesidad de iniciativas de revitalización y apoyo para reactivar estas organizaciones. Se recomienda realizar un estudio más detallado para identificar las causas de la inactividad y desarrollar un plan de acción para mejorar la situación de las asociaciones en el cantón.

Modelos De Consumo

El consumo de los hogares ecuatorianos está creciendo a un ritmo más lento. Se espera un aumento del 2,5% en 2024, después de un crecimiento más fuerte en años anteriores (10,2% en 2021 y 4,6% en 2022). Este consumo es un motor clave para la economía, representando más de dos tercios del PIB del país. Factores como las remesas, el crédito de consumo y el empleo influyen significativamente en este crecimiento.

Medición De La Huella Ecológica

La huella ecológica en Ecuador se ve influenciada en gran medida por el consumo doméstico. En 2009, la huella ecológica doméstica de un ecuatoriano fue de 1,312 hectáreas globales, y el 7% de esta se debió al consumo energético en el hogar (electricidad, gas, etc.). Se recomienda adoptar prácticas de consumo responsables, como preferir productos locales y reducir el uso de energía, para disminuir la huella ecológica.

- *Análisis de la Huella de Carbono (CF) y Huella Ecológica (EF).*

Entre 2008 y 2012, la huella ecológica per cápita aumentó, siendo el consumo de los hogares el mayor contribuyente, representando el 75% de la EF nacional (Boletín Nro. 1 Huella Ecológica del Ecuador Principales avances y resultados, Quito, junio de 2017).

- Hogares: El consumo de alimentos contribuye con el 46% a la Huella Ecológica. Se sugiere promover alimentos locales con menor huella de carbono e implementar programas comunitarios de reducción de desechos.
- Gobierno y Servicios Públicos: Proyectos de infraestructura contribuyen significativamente a ambas huellas. Implementar prácticas de construcción sostenible y mejorar el transporte público podría reducir la CF.

Índice De Desperdicio De Alimentos

El índice de desperdicio de alimentos es una métrica importante en Ecuador para cumplir con el ODS 12.3. A nivel global, el desperdicio de alimentos es un problema significativo, y Ecuador no es la excepción. El país está trabajando en mejorar las metodologías de medición del desperdicio, con especial atención en los sectores minorista, de servicios alimentarios y doméstico, para implementar soluciones efectivas (UNEP - UN Environment Programme).

Relación Campo-Ciudad

En Ecuador, la relación entre el campo y la ciudad es vital para la sostenibilidad económica y social. Las remesas que envían los migrantes a sus familias en zonas rurales son cruciales para sostener la economía rural. Además, el crédito destinado a sectores productivos (agricultura, vivienda, microcrédito) representa el 58% del total otorgado por la banca privada, subrayando la importancia de estas áreas para la estabilidad económica del país.

- **Relaciones entre Sectores Económicos:**

La economía ecuatoriana depende de una estrecha interrelación entre los sectores agrícolas, industriales y de servicios. Las remesas, el crédito de consumo y la inversión extranjera son factores clave que vinculan estos sectores. La inversión en sectores estratégicos como la minería ha sido crucial, especialmente para sostener la cuenta corriente del país desde 2019.

SEGURIDAD ALIMENTARIA.

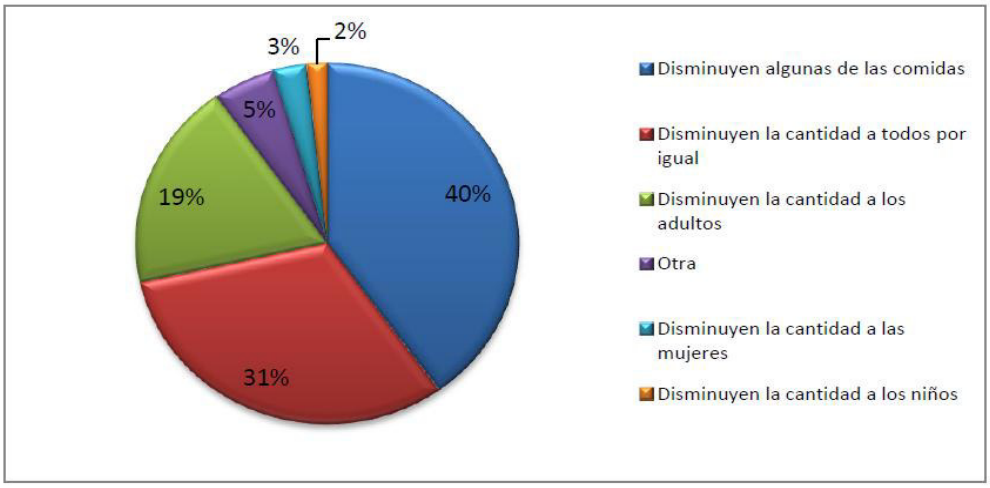
Alimentos Seguros, Nutritivos Y En Cantidad Suficiente Para Satisfacer Sus Requerimientos

La seguridad alimentaria existe "cuando toda persona en todo momento tiene acceso económico y físico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y preferencias en cuanto alimentos a fin de llevar una vida sana y activa" (FAO, 1996)14.

Un estudio de caso de inseguridad alimentaria realizado en zonas rurales del Cantón Mira señala que la primera causa por lo que las familias no tienen suficiente comida para alimentar a todos los miembros del hogar, fue la dificultad que la población tiene para acceder a los alimentos por falta de recursos económicos15

Ante una limitación en el acceso a los alimentos, la población en los hogares aplica entre los principales métodos los que se detallan en el siguiente gráfico:

Figura 69.- MÉTODOS DE ACCESO A ALIMENTOS



FUENTE: DAYANA ONOFRE RUIZ, ESTUDIO DE CASO–PUCE 2015.

ELABORADO POR: DAYANA ONOFRE RUIZ, ESTUDIO DE CASO–PUCE 2015.

14 Carla Jeanneth Calero León, Seguridad Alimentaria en Ecuador desde un enfoque de Acceso a Alimentos, Ira Edición, 2011.

15 Dayana Fernanda Onofre Ruiz, caso de estudio y medición de escala del componente de acceso de inseguridad alimentaria en las áreas rurales del cantón Mira, PUCE 2015.

"La primera causa por lo que las familias no tienen suficiente comida para alimentar a todos los miembros del hogar, fue la dificultad que la población tiene para acceder a los alimentos por falta de recursos económicos"

Las familias implementan algunos métodos para poder cubrir los gastos en alimentación, identificando que principalmente más de la 3ra parte dejan de comprar algunos productos, mientras que otra tercera parte fían en las tiendas y el 16 % piden prestado los recursos a familiares para poder comprar algunos productos para su alimentación.

Al disminuir el acceso a los alimentos, resulta en la insuficiencia de alimentos para tener una seguridad alimentaria personal, familiar y comunitaria; en este sentido algunas de las acciones que implementan los o las jefes de hogar (en su mayoría madres de familia) son 40% disminuyen algunas comidas, 31% disminuyen la cantidad a todos por igual, 19% disminuyen la cantidad a los adultos mayores y finalmente el 10% adoptan otras alternativas además de disminuir la cantidad a las mujeres y a los niños.

Las recesiones económicas, la falta de empleo, el sub empleo, entre otros, repercuten directamente en la economía familiar, lo que se traduce en inseguridad alimentaria. A pesar de ser un cantón en el que la dinámica económica depende de las labores vinculadas al sector primario (agrícola y pecuario), también se presentan limitaciones de acceso físico de los alimentos básicos que complementan la nutrición, en otras palabras, no siempre se puede producir y garantizar localmente la disponibilidad de estos productos para las familias.

El estudio de caso de inseguridad alimentaria realizado por medio de encuestas de una muestra conformada por personas de las zonas rurales del cantón Mira, indica que:

- Por la falta de recursos, el 79% consumió alimentos no deseados, el 75% de los encuestados manifiestan que tampoco pueden comer sus alimentos preferidos, el 65% consume variedades limitadas de alimentos.

- 73% presentó dificultades para acceder a los alimentos ya que existe calidad insuficiente de alimentos afectando la nutrición en las familias y por ende en el desarrollo cognitivo, social y moral de las personas, y afectando la calidad de vida de cada uno de los habitantes y de las comunidades.

- En el 64% se incrementa la preocupación por no tener suficientes alimentos para consumirlos, aumentando la ansiedad e incertidumbre dentro de los hogares afectando principalmente a los menores edad por no tener un ambiente favorable que ayude con su desarrollo y crecimiento.

- El 63% comen menos comidas diarias por no haber suficientes alimentos, el 47% reveló que esto sucede pocas veces y el 39% reveló que sucedió algunas veces; además el 58% indicaron que comieron menos de lo que necesitaban durante un día normal y al menos el 40% de las personas encuestadas alguna vez en las últimas cuatro semanas pasaron todo el día sin comer.

- El 61% indicaron que se fueron a dormir en la noche con hambre porque no existían suficientes alimentos, de los cuales el 37% de las personas les sucedió pocas veces, pero al 43% les sucedió algunas veces, entre tres y diez veces en las últimas cuatro semanas.

- Cerca de la mitad de la población encuestada (47%), indicó que no existieron alimentos en el hogar, el 52% le sucedió pocas veces y al 33% le sucedió algunas veces.

- Gran cantidad de las personas no tienen una dieta adecuada y en datos porcentuales alrededor del 54% de las personas tienen problemas de ingesta insuficiente de alimentos.

- Las tres parroquias rurales del cantón Mira existe inseguridad alimentaria principalmente por la falta de recursos económicos para acceder a los alimentos lo que afectaría directamente a que aumente la incertidumbre y ansiedad en los hogares por la insuficiente ingesta de alimentos poco nutritivos.

- Se concluyó que al menos el 39% de la población encuestada tiene seguridad alimentaria respecto al acceso a alimentos, el 24% y 22% de la población tienen inseguridad alimentaria entre leve y moderada y tan solo el 15% tiene inseguridad alimentaria severa.

- El estado de seguridad alimentaria en el Ecuador fue reconocido como un problema de demanda efectiva y no de oferta alimentaria, pues a pesar de que existen suficientes alimentos para satisfacer las necesidades alimenticias a nivel nacional los problemas en cuanto al alza de precios principalmente en los alimentos y el desempleo a nivel rural afecta la situación económica de las familias pobres ecuatorianas.

- En el informe de seguridad alimentaria de 4ta. Ronda de evaluación remota realizado en agosto del año 2021 en el Ecuador presenta datos actualizados de que la realidad a nivel de país no ha cambiado y muchos de los casos ha empeorado sus cifras. Podemos apreciar en el gráfico parte de los resultados que se han generado de las encuestas realizadas para el mencionado informe, las que determinan que más de la 3ra parte en algún momento no tuvieron comida de ningún tipo para poder alimentarse.16

16 Informe de Evaluación Remota Seguridad Alimentaria, 4ta. Ronda agosto 2021 – PMA.

Figura 70.- Resultados de la Evaluación Remota de Seguridad Alimentaria PMA



FUENTE: INFORME DE EVALUACIÓN Y CULMINACIÓN DE LA MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ÉNFASIS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CONSIDERACIONES DE GÉNERO. CANE – OCTUBRE 2023

El Proyecto Binacional de Adaptación Colombia – Ecuador realizó un informe de evaluación y culminación de la medida de adaptación al cambio climático con énfasis en seguridad alimentaria y consideraciones de género implementó acciones en 11 comunidades afro ecuatorianas del cantón Mira con 130 familias participantes con quienes trabajaron en un plan de capacitación para mejorar el conocimiento sobre todo lo que implica hablar de seguridad alimentaria, incrementar los saberes respecto a cómo tener una adecuada nutrición en base a los alimentos que producen en los Huertos Integrales Resilientes; un detalle de las comunidades y familias se presenta a continuación17:

17 Informe de evaluación y culminación de la medida de adaptación al cambio climático con énfasis en seguridad alimentaria y consideraciones de género. CANE – octubre 2023.

Tabla 148.- Resultados de la Evaluación Remota de Seguridad Alimentaria PMA

Provincia	Cantón	Parroquia	Comunidades	Familias	
				Previstas	Alcanzadas
Carchi	Mira	Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	9	10
Carchi	Mira		Tablas	7	6
Carchi	Mira	Juan Montalvo	Santiaguillo	10	11
Carchi	Mira		Chamanal	27	27
Carchi	Mira		El Hato de Chamanal	13	13
Carchi	Mira		Naranjito	9	11
Carchi	Mira		Estación Carchi	10	8
Carchi	Mira		La Concepción	15	19
Carchi	Mira		La Loma	10	11
Carchi	Mira		El Empedradillo	4	4
Carchi	Mira		Santa Ana	8	10

FUENTE: INFORME DE EVALUACIÓN Y CULMINACIÓN DE LA MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ÉNFASIS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CONSIDERACIONES DE GÉNERO. CANE – OCTUBRE 2023

Entre una de las conclusiones del proyecto la población participante resalta la importancia del aprendizaje de mejorar y diversificar su dieta diaria a través de recetas enriquecidas nutricionalmente, lo cual incide en el bienestar de todos los miembros de las familias beneficiarias. En el caso de los hombres resalta la satisfacción por los beneficios que genera la capacitación para sus actividades productivas en el manejo del huerto y el mejoramiento de la nutrición familiar.

Iniciativas como estas son las que se deben impulsar a través de asentar la política pública en el territorio además de la generación de políticas públicas específicas orientadas a combatir la inseguridad alimentaria en el territorio cantonal.

DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS.

Sistemas De Tratamiento De Aguas Servidas

En Ecuador, se estima que solo el 38% de las aguas residuales son tratadas adecuadamente antes de ser vertidas al medio ambiente, lo que indica una necesidad significativa de mejorar la infraestructura de tratamiento en todo el país (Instituto del Agua).
El tratamiento de aguas servidas es crucial para la salud pública y la protección del medio ambiente. En Ecuador, donde el crecimiento urbano y la industrialización han aumentado la generación de aguas residuales, es fundamental implementar sistemas eficientes que minimicen el impacto ambiental y promuevan el uso sostenible de los recursos hídricos.

Existen varios métodos para el tratamiento de aguas servidas, que se pueden clasificar en:

- **Tratamiento Primario:** Este proceso implica la eliminación de sólidos suspendidos y materia orgánica a través de sedimentación. Se utilizan tanques de sedimentación y rejillas para filtrar los desechos más grandes.

- **Tratamiento Secundario:** Se enfoca en la degradación biológica de la materia orgánica. Métodos comunes incluyen:

- ***Lodos activados:*** Un proceso biológico que utiliza microorganismos para descomponer la materia orgánica.
- ***Filtros biológicos:*** Sistemas que permiten que el agua pase a través de medios filtrantes donde se desarrollan microorganismos que ayudan en la descomposición.

- Tratamiento Terciario: Este es un proceso avanzado que busca eliminar nutrientes (nitrógeno y fósforo) y otros contaminantes específicos. Puede incluir procesos como la filtración, la desinfección (por ejemplo, con cloro o luz ultravioleta) y la ósmosis inversa.

Tecnologías Limpias en el Tratamiento de Aguas Servidas

El desarrollo de tecnologías productivas limpias en el tratamiento de aguas servidas implica la implementación de sistemas que reduzcan el consumo de energía y minimicen la generación de residuos. Algunas tecnologías innovadoras incluyen:

- ***Sistemas de tratamiento natural:*** Como los humedales construidos, que utilizan plantas y microorganismos para purificar el agua de manera sostenible.
- ***Biogás:*** La digestión anaerobia de lodos puede generar biogás, que puede ser utilizado como fuente.

Industrias Con Tecnología Limpia

A nivel nacional se ha visto un aumento en la adopción de tecnologías limpias en industrias clave como la manufactura y la agroindustria. Las regulaciones ambientales han impulsado esta transición, pero las cifras específicas de adopción varían ampliamente según la región. En Carchi, las industrias son predominantemente pequeñas y medianas empresas (Pymes), muchas de las cuales podrían no haber adoptado tecnologías limpias debido a limitaciones financieras y falta de acceso a tecnología. Los esfuerzos se han centrado en mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones mediante prácticas operativas más limpias.

Sistemas Agrícolas Con Tecnología Limpia

A nivel nacional, se están implementando sistemas agrícolas sostenibles, como la agricultura de precisión, para reducir el uso de insumos químicos y optimizar la gestión del agua. En la Provincia del Carchi, y específicamente en el Cantón Mira, la agricultura es una actividad económica principal. La implementación de tecnologías limpias como sistemas de riego eficientes y prácticas agrícolas sostenibles es crucial, pero la adopción puede ser limitada debido a la falta de recursos y capacitación. Programas de extensión agrícola están trabajando para mejorar estas prácticas.

Energías Renovables

Ecuador ha hecho progresos significativos en el desarrollo de energías renovables, especialmente hidroeléctrica, que representa aproximadamente el 90% de la matriz energética del país. Se están desarrollando proyectos adicionales en energía solar y eólica para diversificar aún más las fuentes de energía. En Carchi, el potencial para energías renovables, especialmente la solar, es considerable debido a su ubicación geográfica. Iniciativas locales han comenzado a explorar estas opciones, pero los proyectos a gran escala aún están en fases tempranas de desarrollo.
Ecuador cuenta con una diversidad de recursos energéticos renovables que pueden ser aprovechados para generar electricidad y reducir la dependencia de combustibles fósiles. Entre las principales fuentes de energía renovable en el país se encuentran (Balance energético nacional 2023. Ministerio de energía y minas):

Hidroelectricidad: Ecuador tiene un gran potencial hidroeléctrico debido a su geografía montañosa y la abundancia de ríos. La energía hidroeléctrica representa una parte significativa de la matriz energética del país, contribuyendo con más del 80% de la generación total de electricidad.
Proyectos como la Central Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair han sido fundamentales para aumentar la capacidad instalada y mejorar la seguridad energética.

Energía Solar: Aunque menos desarrollada que la hidroeléctrica, la energía solar está comenzando a ganar terreno en Ecuador. El país recibe una alta radiación solar, lo que lo hace apto para proyectos solares fotovoltaicos.
Iniciativas tanto públicas como privadas están surgiendo para instalar paneles solares en áreas rurales y urbanas, promoviendo el acceso a energía limpia.

Energía Eólica: La energía eólica también tiene un potencial considerable, especialmente en regiones como Manabí y Esmeraldas, donde los vientos son favorables.
Proyectos eólicos están siendo evaluados y algunos ya están en operación, contribuyendo a diversificar la matriz energética.

Biomasa: La biomasa es otra fuente importante que puede ser utilizada para generar energía. En Ecuador, los residuos agrícolas y forestales pueden ser transformados en biocombustibles o utilizados directamente para producción de calor y electricidad. Este enfoque no solo ayuda a generar energía, sino que también contribuye a la gestión de residuos.

Geotermia: Ecuador posee recursos geotérmicos significativos, especialmente en áreas cercanas a volcanes activos. Aunque esta fuente aún está en etapas iniciales de desarrollo, tiene un gran potencial.

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Infraestructura De Riego

De la superficie cantonal se ha identificado que 5.169,86 ha que representan el 8.87 %, del área total cantonal tienen cobertura bajo algún sistema de riego, 15.568,50 ha se cultivan sin la implementación de un sistema de riego (26.70 %). El restante 64.43 %, con una extensión de 37.562,02 ha tienen la categoría de “No aplicable”.

En el PDOT 2019 – 2023 se puede apreciar que “el riego se realiza con base al mapa de cobertura y uso de la tierra y con información levantada en campo en el plan provincial de riego y drenaje del Carchi se identificaron 48 sistemas de riego y abrevadero, clasificando las unidades en tres tipos: con riego, sin riego y no aplicable. Las unidades de uso agropecuario, se analizan detalladamente para determinar si tienen o no riego, mientras que todas las coberturas naturales como: bosque húmedo, matorral húmedo, páramo herbáceo y vegetación herbácea y las de uso antrópico (centros poblados, urbano, canteras, invernadero, etc.) constituyen coberturas donde el riego es “No aplicable””.

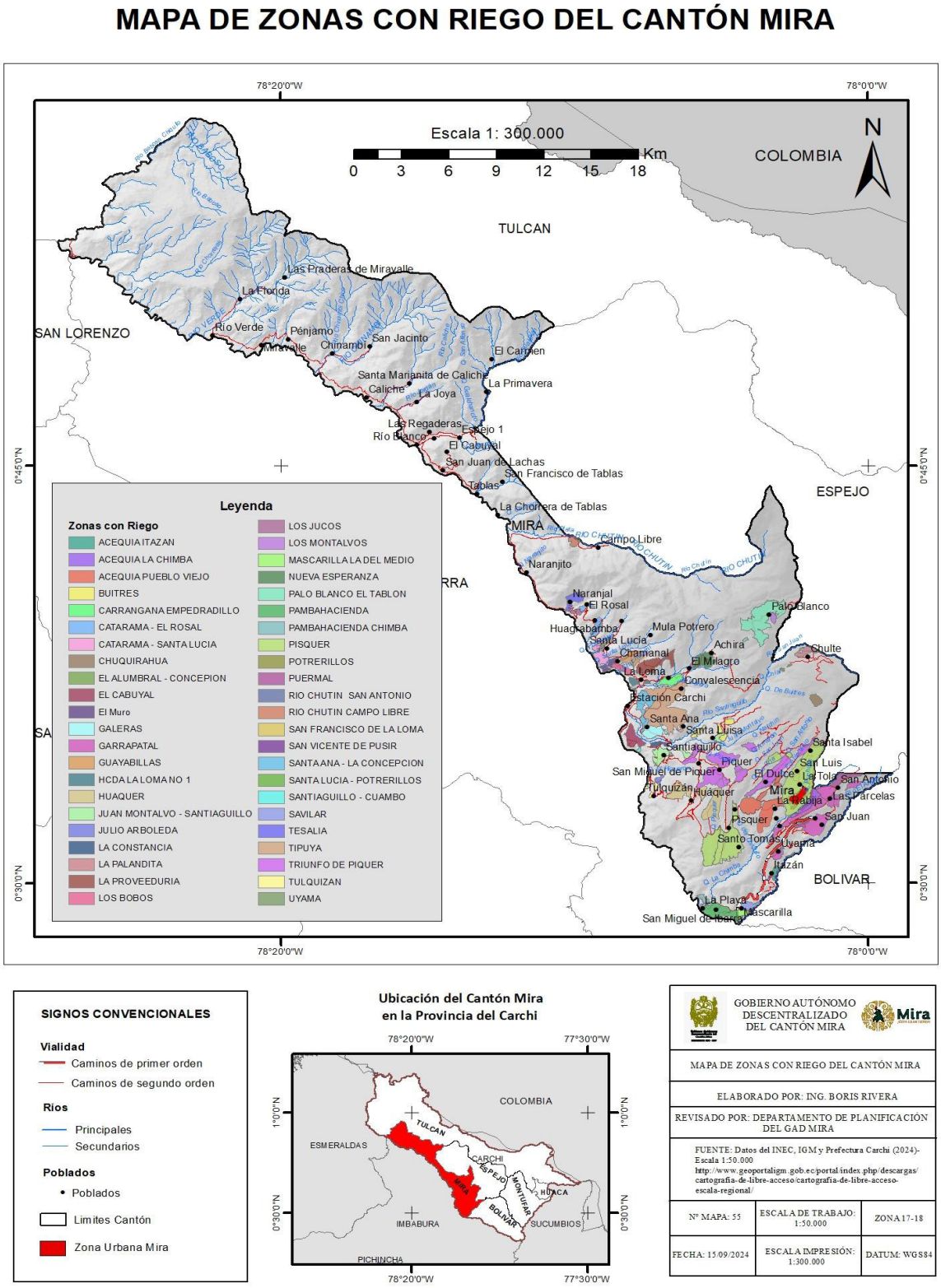
Tabla 149.- Distribución del riego en el cantón Mira

PORCENTAJE DE RIEGO DEL CANTÓN MIRA		
TIPO	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE (%)**
CON RIEGO	6402,26	11
SIN RIEGO	14336,1	25
NO APLICABLE	37562,02	64
TOTAL	**58300,38**	**100**

FUENTE: PREFECTURA CARCHI – PLAN DE RIEGO
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

De la información levantada en campo en plan provincial de riego y drenaje del Carchi se identificaron 48 sistemas de riego y abrevadero de los cuales 28 son sistemas comunitarios, 5 sistemas son de individuales, 5 sistemas son privados, 1 sistema es público comunitario, 1 sistema en público no transferido, y 8 sistemas son públicos transferidos; Dichos sistemas cuentan con 69 captaciones tomadas en la diferentes fuentes hídricas, dichos sistemas permiten dar riego a 6402,26 hectáreas correspondientes al 11% del territorio cantonal y 14.336,1 hectáreas no cuentan con riego correspondiente al 25%.

Mapa 55. Mapa de Zonas de Riego del Cantón Mira.



FUENTE: INEC, IGM Y PREFECTURA DEL CARCHI 2024

ELABORACIÓN: GEÓGRAFO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL BORIS RIVERA

La determinación del riego se realiza con base al mapa de cobertura y uso de la tierra y con información levantada en campo en el plan provincial de riego y drenaje del Carchi se

identificaron 48 sistemas de riego y abrevadero, clasificando las unidades en vegetación herbácea y las de uso antrópico (centros poblados, urbano, canteras, invernadero, etc. tres tipos: con riego, sin riego y no aplicable. Las unidades de uso agropecuario, se analizan detalladamente para determinar si tienen o no riego, mientras que todas las coberturas naturales como: bosque húmedo, matorral húmedo, páramo herbáceo y.) constituyen coberturas donde el riego es "No aplicable".

Tabla 150.- Sistemas de riego y abrevadero en el Cantón Mira

N°	NOMBRE DEL SISTEMA	TIPO_DE_SISTEMA	COD_SISTEMA	LONGITUD (Km)
1	BUITRES	COMUNITARIO	Z40432	18,48
2	CATARAMA - EL ROSAL	COMUNITARIO	Z40417	15,25
3	CATARAMA - SANTA LUCIA	COMUNITARIO	Z40420	14,74
4	CHANCHAQUI - EL ROSAL	COMUNITARIO	Z40410	2,01
5	CHUQUIRAHUA	PRIVADO	Z40422	4,07
6	CHUQUIRAHUA TIERRA NEGRA	COMUNITARIO	Z40425	1,90
7	EL ALUMBRAL – CONCEPCIÓN	COMUNITARIO	Z40416	1,33
8	EL CABUYAL	COMUNITARIO	Z40442	2,12
9	EL MURO	PRIVADO	Z4043	0,79
10	GALERAS	COMUNITARIO	Z40413	3,46
11	GUAYABILLAS	COMUNITARIO	Z4044	2,54
12	HCDA LA LOMA NO 1	INDIVIDUAL	Z40441	2,35
13	HCDA LA LOMA NO 2	INDIVIDUAL	Z40443	2,44
14	JUAN MONTALVO - SANTIAGUILLO	COMUNITARIO	Z4047	11,21
15	JULIO ARBOLEDA	INDIVIDUAL	Z40438	0,52
16	LA CONSTANCIA	INDIVIDUAL	Z40444	2,00
17	SAN FRANCISCO DE LA LOMA	PRIVADO	Z4042	0,53
18	LA PALANDITA	COMUNITARIO	Z40431	3,13
19	LA PROVEEDURÍA	COMUNITARIO	Z4048	10,79
20	LOS BOBOS	COMUNITARIO	Z4045	1,22
21	LOS JUCOS	COMUNITARIO	Z40415	1,38
22	LOS MONTALVOS	COMUNITARIO	Z40424	1,49
23	PALO BLANCO EL TABLÓN	COMUNITARIO	Z40421	11,36
24	RIO CHUTÍN CAMPO LIBRE	PRIVADO	Z40418	0,75
25	SANTA ANA - LA CONCEPCIÓN	COMUNITARIO	Z40412	7,11
26	SANTA LUCIA - POTRERILLOS	COMUNITARIO	Z40414	0,88
27	SANTIAGUILLO-CUAMBO	PUBLICO NO TRANSFERIDO	Z40411	3,44
28	TESALIA	COMUNITARIO	Z4046	4,08

29	TIPUYA	PUBLICO COMUNITARIO	Z40419	11,33
30	TULQUIZÁN	PRIVADO	Z40437	2,13
31	GARRAPATAL	PUBLICO TRANSFERIDO	Z30325	33,77
32	HUAQUER	COMUNITARIO	Z30318	34,56
33	ACEQUIA ITAZAN	PUBLICO TRANSFERIDO	Z3037	2,68
34	ACEQUIA LA CHIMBA	COMUNITARIO	Z3038	4,00
35	MASCARILLA LA DEL MEDIO	COMUNITARIO	Z3032	4,36
36	PAMBAHACIENDA	PUBLICO TRANSFERIDO	Z3034	7,51
37	PAMBAHACIENDA CHIMBA	COMUNITARIO	Z30330	4,14
38	PISQUER	COMUNITARIO	Z30314	51,71
39	PRE ASOCIACIÓN SAN FRANCISCO	COMUNITARIO	Z30329	1,23
40	PUEBLO VIEJO	PUBLICO TRANSFERIDO	Z3033	32,38
41	PUERMAL	PUBLICO TRANSFERIDO	Z30311	23,91
42	RIO BLANCO	COMUNITARIO		4,00
43	SAVILAR	PUBLICO TRANSFERIDO	Z3031	5,47
44	EL TRIUNFO DE PIQUER	PUBLICO TRANSFERIDO	Z34313	44,49
45	UYAMA	INDIVIDUAL	Z30335	0,74
46	SAN ISIDRO	PUBLICO TRANSFERIDO	Z30315	18,18
47	CARRANGANA EMPEDRADILLO	COMUNITARIO	Z4041	4,54
48	NUEVA ESPERANZA - EL MILAGRO	COMUNITARIO	Z4049	6,21
TOTAL				428,72

FUENTE: PREFECTURA CARCHI – PLAN DE RIEGO
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Mercados

En el cantón Mira, cuenta con un mercado formal y municipal. Este mercado atiende a la población diariamente, pero es insuficiente para cubrir las necesidades de las parroquias rurales del cantón, las cuales no cuentan con mercados ni con ferias libres. Esta ausencia de espacios para el comercio tiene un impacto negativo tanto para los productores como para los consumidores.

Por un lado, los productores locales carecen de un lugar adecuado para vender sus productos de manera directa, lo que limita su capacidad para comercializar sus cosechas y productos en el mercado local, forzándolos a buscar otros canales o intermediarios que

suelen reducir sus márgenes de ganancia. Por otro lado, los consumidores, especialmente en las zonas rurales, se ven obligados a trasladarse a la ciudad o a otras localidades cercanas para adquirir productos básicos, lo que implica mayores costos y pérdida de tiempo.

La falta de mercados o ferias limita el desarrollo económico local y genera dificultades para establecer una economía circular dentro de las parroquias, donde tanto productores como consumidores podrían beneficiarse de un comercio más accesible y directo.

Camales

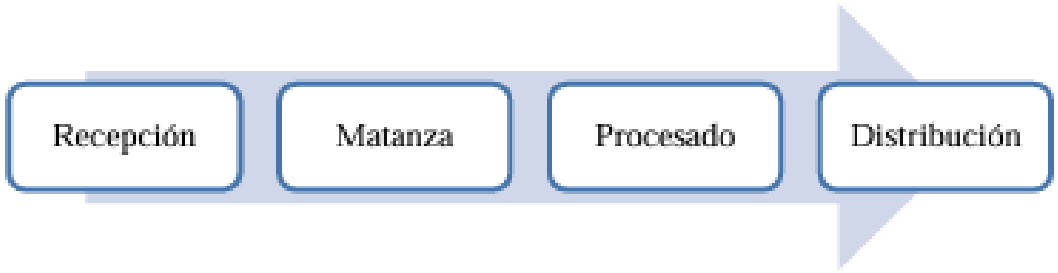
CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN MIRA

a. Factor productivo

Los servicios que dispone el camal es la transformación de materias primas de origen animal (ganado porcino) para obtener mejores productos alimenticios (carne) y subproductos útiles a la población (menudos, etc.) con inspección veterinaria para proteger al consumidor de posibles enfermedades transmitidas.

En la figura se indica el flujo del factor productivo que realiza el camal y se presenta a continuación.

Figura 71.- Flujo Del Factor Productivo Del Centro De Faenamiento Del Cantón Mira.



FUENTE: PREFECTURA CARCHI – PLAN DE RIEGO
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Recepción: Es el punto de partida de todo el ciclo productivo y del cual depende la calidad del producto final en este caso de la carne, donde antes de ser aceptado el ganado porcino a las inmediaciones el camal debe pasar por varios filtros de control, el primero el conductor del vehículo o dueño del porcino debe tener un comprobante de pago que autorice a ser un introductor de ganado porcino para permitir su ingreso, posterior el faenador deberá recibir la factura del pago realizado en las ventanillas de tesorería que corresponde al derecho de faenamiento, y por último la recepción de las guías de movilización otorgadas por los funcionarios de Agrocalidad que certifiquen que las reses haya sido vacunadas. Tras la aprobación y entrega de la documentación completa los animales serán admitidos a los corrales, caso contrario y por no poseer la documentación específica no se recibe el porcino, para concluir con una inspección ante-mortem realizada por el médico veterinario autorizado donde observará posibles patologías y disfunciones orgánicas como cojeras o anomalías en el comportamiento, entre otras para finalizar dar un dictamen y ver si son aptas o no para el consumo humano, al no tener inconvenientes se las lleva a los corrales de sacrifico caso contrario se faenara con restricción.

Matanza: Los faenadores serán encargados de realizar el sacrificio del animal, con la ayuda del noqueador, para que esta no sienta temor, estrés ni angustia y así las propiedades de la carne no

sean afectadas, antes de realizar el desangrado del animal este debe ser izado de la pata posterior con ayuda mecánica del tecle finalizando con el desangrado del animal

Procesado: En este proceso productivo es transformado el animal muerto en productos útiles para el consumo humano, evitando desperdicios a excepción de posibles decomisos, se obtendrán también subproductos del animal como: las patas removidas y chamuscadas, cabezas destazadas, vísceras rojas, blancas y verdes, para concluir con el producto estrella las canales que luego de un proceso de refrigeración se transformarán de músculos en carne.

Distribución: Para la entrega de los productos y subproductos deben realizarse con inocuidad debido a que serán transportadas por vehículos y furgones frigoríficos o isotérmicos que posean ganchos que permita la sujeción de la carne y no tengan contacto con el piso, para la distribución de la carne en las diferentes tercenas se lo realizará con contenedores de acero inoxidable.

b. Infraestructura

El Camal Municipal de Mira cuenta con una edificación obsoleta de una planta, una planta administrativa y otra de faenamiento.

Área de administración y Área de servicios de los trabajadores. - La oficina, ésta situada en la parte baja, la cual es ocupada por el médico veterinario Oficial encargado del control sanitario y clasificación de diferentes registros del Camal.

Área de estacionamiento. - Cuenta con dos áreas de estacionamiento, la primera destinada a los vehículos que transportan los porcinos para el camal (cancha de uso múltiple) y la segunda a vehículos de empleados, visitantes.

Área de corrales. - Este espacio es destinado para la estancia del porcino cuenta con tres corrales, cada uno de ellos con bebederos fijos.

Área de faenamiento.- Aquí se realiza la matanza y procesado del porcino en pie a productos y subproductos útiles para el consumo humano, cumple con las actividades de acudimiento, desangre, lavado de vísceras, refrigeración y despacho de los productos.

c. Indicadores

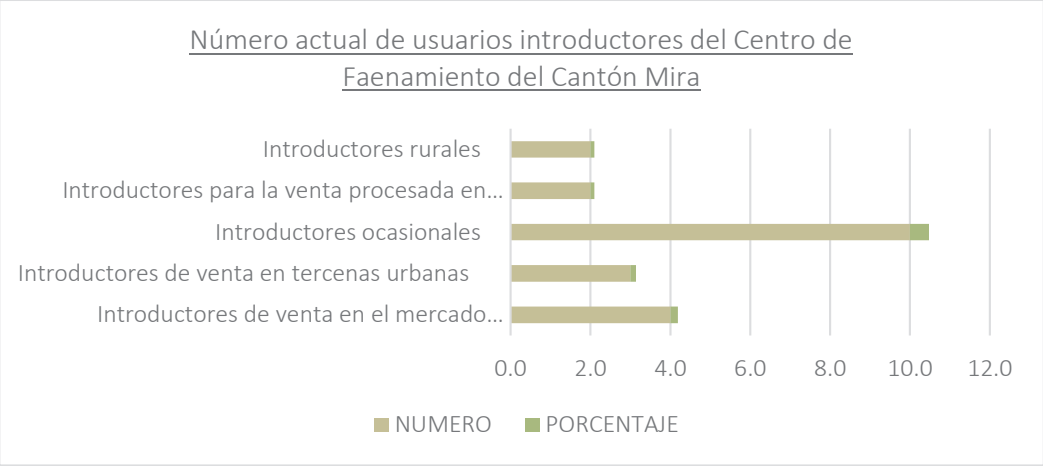
- Número actual de usuarios introductores del Centro de Faenamiento del Cantón Mira:

Tabla 151.- Número o actual de usuarios introductores del Centro de Faenamiento del Cantón Mira.

COD	INDICADORES	NUMERO	PORCENTAJE
1	Introductores de venta en el mercado municipal	4,0	19,0%
2	Introductores de venta en tercenas urbanas	3,0	14,3%
3	Introductores ocasionales	10,0	47,6%
4	Introductores para la venta procesada en restaurantes	2,0	9,5%
5	Introductores rurales	2,0	9,5%
	TOTAL	21,0	

FUENTE: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Figura 72.- Número o actual de usuarios introductores del Centro de Faenamiento del Cantón Mira.



FUENTE: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

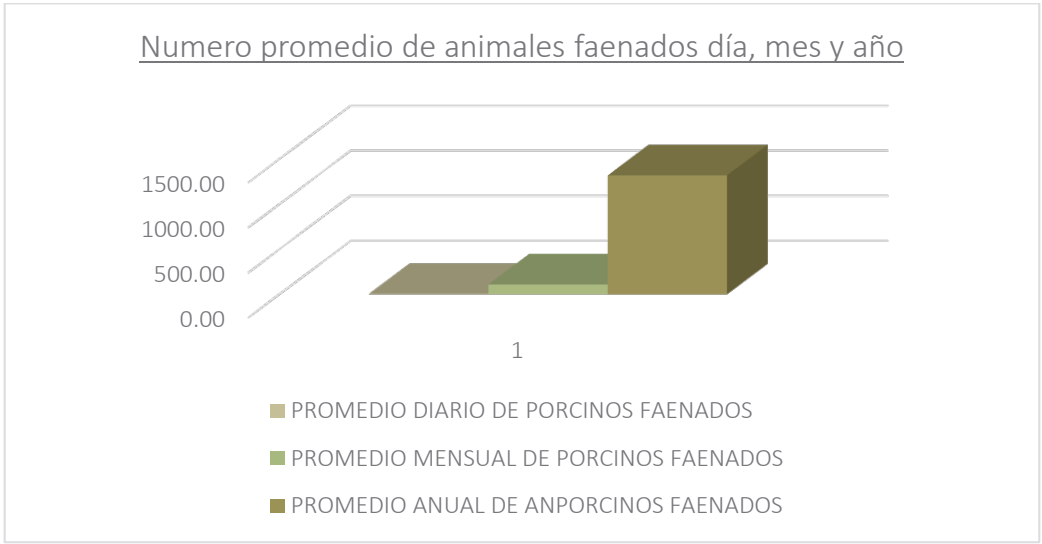
El número de introductores de ganado porcino en el centro de faenamiento del cantón Mira es de 21 introductores de acuerdo a la descripción y porcentaje, este número total se ha venido manteniendo con una variable constante.

Tabla 152.- Número promedio de animales faenados día, mes y año.

COD	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	PROMEDIO DIARIO DE PORCINOS FAENADOS	5,00
2	PROMEDIO MENSUAL DE PORCINOS FAENADOS	110,00
3	PROMEDIO ANUAL DE ANPORCINOS FAENADOS	1320,00

FUENTE: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Figura 73.- Numero promedio de animales faenados día, mes y año.



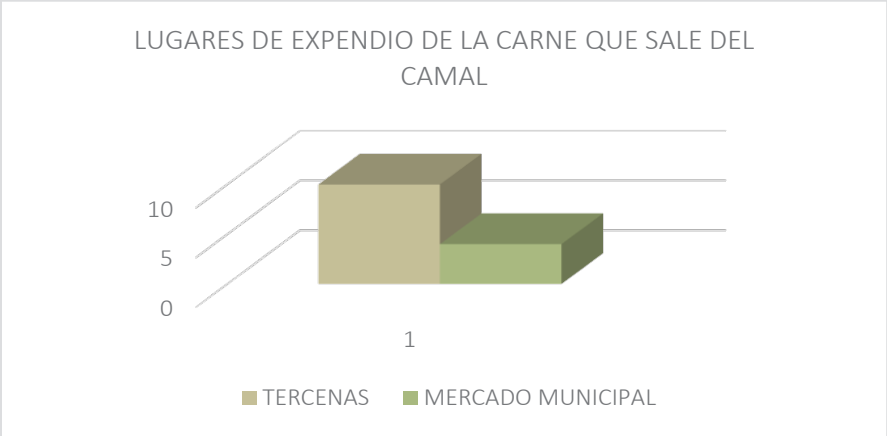
FUENTE: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Tabla 153.- Lugares de expendio de la carne que sale del camal.

COD	INDICADORES	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	TERCENAS	10	71%
2	MERCADO MUNICIPAL	4	29%
	TOTAL	14	100%

FUENTE: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Figura 74.- Lugares de expendio de la carne que sale del camal.



FUENTE: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL
ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Terminales terrestres

En el cantón Mira y sus parroquias no existe una terminal terrestre formalmente establecida. Actualmente, la infraestructura se limita a paradas de buses estratégicamente ubicadas, que permiten el acceso a rutas interprovinciales hacia Ibarra, Quito y otras localidades hacia el sur, así como hacia El Ángel, Tulcán y hacia el norte.
Además, en el cantón existe una parada que sirve para el transporte interparroquial, conectando las parroquias de Juan Montalvo y La Concepción, así como a sus comunidades rurales. Esta parada cumple un rol fundamental en la movilidad local, facilitando el transporte entre las zonas rurales del cantón y mejorando la accesibilidad para los habitantes que dependen de este servicio para realizar sus actividades diarias.

Por otra parte, las oficinas de la Cooperativa de Transportes Mira, ubicadas en el Centro Artesanal, ofrecen la venta de boletos y el servicio de encomiendas para las rutas interprovinciales. Aunque estos servicios son de gran importancia para los ciudadanos, la falta de una terminal terrestre formal limita la comodidad, organización y eficiencia del transporte tanto interprovincial, intercantonal, como interno del cantón.

Centros de acopio

Los centros de acopio en el cantón han sido construidos y diseñados para el secado y almacenamiento de granos, asegurando un manejo eficiente de la producción agrícola. En la comunidad de Pisquer, se han establecido dos instalaciones dedicadas principalmente al acopio de frejol. Además, existen otros centros en localidades como

Santiaguillo, Santa Lucía, La Loma, Naranjal, La Portada, Las Parcelas, Empedradillo y El Rosal, que incluyen planchas diseñadas para facilitar el secado de granos como frejol, maíz, cebada y morochillo.

Cada uno de estos centros también actúa como bodega, proporcionando un espacio seguro para el almacenamiento de los productos agrícolas. Es importante destacar que no solo son utilizados por los moradores de las comunidades locales, sino que también reciben a agricultores de otras localidades, quienes se benefician de estas instalaciones. La administración de los centros de acopio suele estar a cargo de los cabildos de las comunidades, promoviendo así una gestión local y participativa.

La función dual de estos centros como lugares de secado y almacenamiento es fundamental para mejorar la calidad y prolongar la vida útil de los granos, contribuyendo al desarrollo económico de la región y fortaleciendo la colaboración entre comunidades durante las temporadas de cosecha.

El único centro de acopio que realmente cumple con el concepto integral se encuentra en la comunidad de Río Blanco, administrado por la Red de Caficultores. Este centro no solo facilita el secado y almacenamiento del café, sino que también se encarga de su compra y procesamiento, brindando un servicio fundamental para los productores de café de la región. Además, su operación permite a los caficultores acceder a mejores precios por su producto, garantizando una mayor rentabilidad. La gestión profesional y colectiva en este centro fomenta la calidad del café y fortalece la sostenibilidad de la actividad cafetera en la comunidad, beneficiando a todos los involucrados.

Centros de importación y exportación En el Cantón Mira, los centros de importación y exportación desempeñan un papel fundamental en la economía local, facilitando el acceso a mercados internacionales y generando ingresos significativos para los productores. A continuación, se presentan algunos casos destacados de empresas y grupos que contribuyen a esta dinámica.

Empresa Uyamas Farms. - Una de las empresas más prominentes en el sector de exportación es Uyamas Farms. Esta empresa se especializa en la exportación de aguacate y aceite de aguacate, productos que han ganado popularidad en los mercados internacionales debido a su calidad y beneficios nutricionales. La producción de aguacate en Mira se beneficia de las condiciones climáticas y del suelo favorables, lo que permite a Uyamas Farms obtener frutos de alta calidad.

El proceso de exportación de Uyamas Farms no solo se centra en la venta de aguacate fresco, sino también en la producción de aceite de aguacate, un producto que ha visto un aumento en la demanda a nivel mundial. Este aceite, conocido por sus propiedades saludables y versatilidad en la cocina, ha abierto nuevas oportunidades de mercado para los agricultores locales. La empresa ha trabajado en estrecha colaboración con los productores de la región, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y garantizando un suministro constante de productos de alta calidad.

Sector Florícola. - Además de las empresas mencionadas, el sector florícola en el cantón Mira también es significativo, ya que su producción está destinada principalmente a la exportación. Las florícolas de la región han logrado posicionar sus productos en mercados internacionales, aprovechando la demanda de flores frescas en diversas ocasiones y

eventos. La producción de flores, que incluye variedades como rosas y claveles, ha permitido a los agricultores diversificar sus cultivos y generar ingresos estables.

El enfoque en la exportación ha impulsado la implementación de prácticas agrícolas modernas y sostenibles en el sector florícola. Las empresas florícolas han invertido en tecnología y capacitación para asegurar que sus productos cumplan con los estándares internacionales de calidad. Esto no solo mejora la competitividad de las flores de Mira en el mercado global, sino que también contribuye a la sostenibilidad del sector al promover métodos de cultivo responsables.

Otras Iniciativas De Exportación. - Además de las empresas mencionadas, en el cantón Mira están surgiendo otras iniciativas con miras a la exportación. La producción de arándano, aceites esenciales, cannabis medicinal, derivados de guanábana (vino) y café está en desarrollo, aunque, por el momento, estas producciones están destinadas principalmente al mercado nacional. Entre estas iniciativas, se destaca el Grupo GEAN de la comunidad de Mascarilla, que ha realizado algunos envíos de sus artesanías al extranjero.

Estas nuevas iniciativas reflejan un potencial considerable para diversificar la economía local y explorar oportunidades en mercados internacionales a futuro.

- Impacto Económico y Social

La existencia de estos centros de importación y exportación es fundamental para el crecimiento económico del cantón. Al facilitar el acceso a mercados internacionales, estas empresas generan empleo, promueven el desarrollo de habilidades en la población local y contribuyen al aumento de los ingresos de los agricultores. Además, la diversificación de productos y mercados fortalece la resiliencia económica de la región, permitiendo a los productores adaptarse a las fluctuaciones del mercado.

Centros De Comercio

En el Cantón Mira, el único mercado que existe es el Mercado de la Ciudad de Mira, que opera todos los días y es el principal punto de comercio para los habitantes de la zona. Este mercado ofrece una variedad de productos, incluyendo alimentos frescos, bienes de consumo y artículos de uso diario, atendiendo las necesidades de la comunidad local. Sin embargo, es importante señalar que en las parroquias del cantón no existen mercados ni ferias, lo que limita las opciones de comercio para los residentes de estas áreas rurales.

Como consecuencia de la ausencia de mercados o ferias en las parroquias, los habitantes deben desplazarse hacia las principales ciudades para realizar sus compras, lo que implica un gasto adicional de tiempo y recursos. Esta situación no solo afecta la accesibilidad a productos esenciales, sino que también puede impactar negativamente en la economía local. Por lo tanto, se hace necesario considerar el desarrollo de iniciativas que promuevan el comercio local en las parroquias, facilitando el acceso a productos y servicios para sus pobladores.

Zonas De Desarrollo Económico O Industrial

En el cantón Mira no existen actualmente zonas de desarrollo económico o industrial formalmente establecidas. Sin embargo, sería altamente beneficioso considerar la creación de estas áreas, aprovechando las zonas que ya están claramente identificadas por su vocación productiva. Por ejemplo, en las zonas altas del cantón se destaca la producción de flores, mientras

que en las áreas de Pisquer y Uyama se enfoca en la producción de aguacate. En las zonas cálidas de Jacinto Jijón y Caamaño, la producción de guanábana y otras frutas ha tomado relevancia, lo que indica un potencial para establecer áreas de desarrollo especializado en estas actividades productivas.

Además, sería recomendable identificar y establecer una zona industrial en el cantón para que los negocios locales se trasladen a un espacio ordenado, con la infraestructura adecuada para su crecimiento. Esto ayudaría a organizar mejor la ciudad, evitando el crecimiento desordenado, mejorando la logística y generando un ambiente más propicio para el desarrollo de las actividades comerciales e industriales del cantón.

Infraestructura Petrolera

En el cantón Mira, actualmente no existe infraestructura petrolera. A diferencia de otras regiones del país donde se desarrollan actividades relacionadas con la extracción, procesamiento o distribución de petróleo

Proyectos Estratégicos

En el cantón Mira no se ha diseñado ni implementado un proyecto estratégico integral, a pesar del alto potencial productivo que posee la región. No existe un proyecto a gran escala que abarque aspectos productivos, de infraestructura o de desarrollo que fomente el crecimiento sostenible a largo plazo. Este vacío es notorio, especialmente considerando que el cantón cuenta con condiciones óptimas para desarrollar sectores como la agricultura, ganadería, y agroindustria, los cuales podrían impulsar la economía local de manera significativa.

Hasta ahora, los proyectos e iniciativas que se han llevado a cabo han sido impulsados principalmente por inversiones privadas o programas específicos con un alcance temporal. Un claro ejemplo es el Proyecto FIE (Fondo Ítalo-ecuatoriano), que ha ejecutado iniciativas como *Carchi Lácteo* y el Programa de Frutales. Aunque estas iniciativas han beneficiado a ciertos sectores, su impacto es limitado debido a que no son proyectos integrales que atiendan todas las áreas de desarrollo ni ofrecen una solución sostenible en el tiempo. Son esfuerzos valiosos pero momentáneos, que no logran generar cambios estructurales en la producción ni asegurar un crecimiento continuo en el cantón. Para un verdadero desarrollo, se necesita un enfoque estratégico que integre todas las áreas productivas y comunitarias de Mira.

Riesgos De Infraestructura Productiva

La infraestructura productiva en el cantón Mira enfrenta diversos riesgos que pueden afectar su funcionamiento y, por ende, la economía local. Estos riesgos pueden clasificarse en varias categorías:

Riesgos Naturales: El cantón se encuentra expuesto a fenómenos naturales como sequías y deslizamientos de tierra, que pueden dañar las instalaciones productivas y afectar la continuidad de las operaciones. La escasez de agua durante las sequías impacta directamente la producción agrícola, especialmente en un entorno donde la agricultura es una de las principales actividades económicas. Por otro lado, los deslizamientos de tierra pueden afectar caminos y accesos, complicando la logística de transporte.

Riesgos Técnicos: La falta de mantenimiento adecuado en las infraestructuras existentes, como caminos, puentes y sistemas de riego, puede llevar a un deterioro acelerado, impactando negativamente la producción agrícola y ganadera. La obsolescencia de la maquinaria utilizada en las actividades productivas puede resultar en fallas y paradas inesperadas, limitando la capacidad de respuesta ante situaciones adversas.

Riesgos Económicos: Las fluctuaciones en el mercado de productos agrícolas y la dependencia de ciertos cultivos pueden poner en riesgo la estabilidad de los ingresos de los productores. La falta de acceso a financiamiento y recursos también limita la capacidad de inversión en mejoras infraestructurales. Esto se ve agravado por la competitividad del mercado y la necesidad de diversificar la producción para mitigar riesgos económicos.

Riesgos Sociales: La infraestructura productiva puede verse afectada por conflictos sociales, protestas o bloqueos que interrumpen la cadena de suministro. La percepción de inseguridad y la falta de apoyo comunitario pueden agravar estos problemas, creando un ambiente adverso para las actividades productivas.

Riesgos Ambientales: La falta de prácticas sostenibles en la producción puede generar impactos negativos en el medio ambiente, como la contaminación del agua y del suelo, lo que, a largo plazo, afecta la salud de las comunidades y la productividad de la tierra.

Falta de Asociatividad y Organizaciones: La escasa asociatividad entre productores y la falta de organizaciones que aglutinen sus intereses limitan el acceso a recursos y oportunidades. Esto puede dificultar la implementación de proyectos conjuntos, la obtención de financiamiento y la capacitación en nuevas técnicas productivas. La cooperación entre los productores es esencial para fortalecer la infraestructura productiva y mejorar la competitividad del cantón.

Para mitigar estos riesgos, es fundamental implementar un plan integral de gestión que contemple medidas de prevención, mantenimiento y mejora de la infraestructura existente. Además, promover la capacitación de los productores en prácticas sostenibles y resilientes contribuirá a fortalecer la infraestructura productiva del cantón Mira, asegurando su desarrollo a largo plazo y la capacidad de enfrentar los desafíos del entorno.

ANALISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

SECTORES ECONÓMICOS PRINCIPALES

a. Agricultura

- Cultivos Principales: La agricultura es el pilar de la economía de Mira. Los cultivos más destacados incluyen maíz, papa, hortalizas y frutas. La producción agrícola es tanto para consumo local como para mercados regionales.
- Prácticas Agrícolas: La mayoría de los agricultores son pequeños propietarios que utilizan métodos tradicionales, aunque hay un creciente interés por la agricultura sostenible y orgánica.

b. Ganadería

- Producción Animal: La ganadería también es significativa, con cría de ganado vacuno, porcino y aves de corral. La producción de lácteos es un aspecto importante de esta actividad.
- Integración con la Agricultura: Muchos agricultores combinan la agricultura con la ganadería, lo que les permite diversificar sus fuentes de ingresos.

c. Comercio y Servicios

- Mercados Locales: El comercio es un sector emergente, con mercados locales que ofrecen productos agrícolas y bienes de consumo. Esto es crucial para la economía local, ya que genera empleo y dinamiza el consumo.
- Servicios: Aunque menos desarrollados, los servicios, incluyendo transporte, educación y salud, son esenciales para el funcionamiento del cantón.

ANÁLISIS DE DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

a. Desafíos

- Infraestructura: La falta de infraestructura adecuada, como caminos y acceso a servicios básicos (agua y electricidad), limita el desarrollo económico y la conectividad con mercados más amplios.
- Dependencia Económica: La alta dependencia de la agricultura hace que la economía sea vulnerable a factores climáticos y fluctuaciones de precios en los mercados.
- Acceso a Financiamiento: Las pequeñas y medianas empresas enfrentan dificultades para acceder a créditos y financiamiento, lo que limita su crecimiento y capacidad de inversión.

b. Oportunidades

- Diversificación Económica: La promoción de nuevas actividades económicas, como el turismo rural, puede ofrecer alternativas a la dependencia agrícola.
- Mercados Externos: La cercanía a la frontera con Colombia presenta oportunidades para el comercio y la exportación de productos agrícolas.
- Agroindustria: Desarrollar procesos de agroindustria puede añadir valor a los productos locales, incrementando ingresos y generando empleo.

PROPUESTAS DE MEJORA

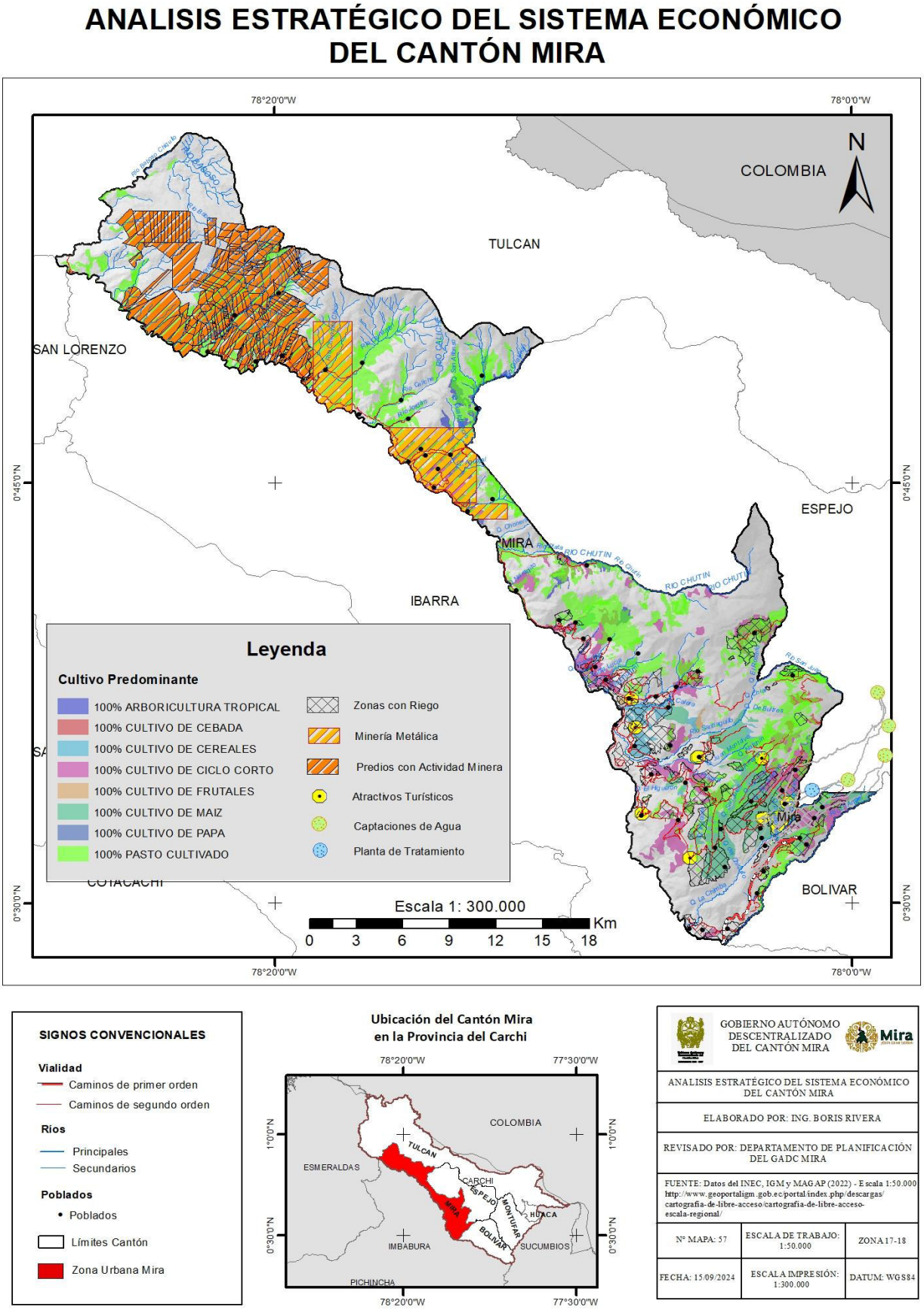
1. Inversión en Infraestructura: Mejorar las carreteras y la red de servicios básicos es fundamental para facilitar el acceso a mercados y aumentar la productividad.
2. Fomento a la Capacitación: Implementar programas de capacitación para agricultores en técnicas de producción sostenible, manejo empresarial y marketing.
3. Desarrollo de Políticas de Apoyo: Establecer políticas públicas que faciliten el acceso a financiamiento para PYMES y agricultores, fomentando la inversión local.
4. Promoción de Productos Locales: Desarrollar campañas para promover la identidad y calidad de los productos de Mira, tanto a nivel nacional como internacional.

5. Impulso al Turismo: Potenciar el turismo rural mediante el desarrollo de infraestructuras turísticas y promoción de la cultura local, lo que puede diversificar la economía.

CONCLUSIONES

El sistema económico productivo del cantón Mira tiene un potencial significativo, fundamentado en su agricultura y la riqueza de sus recursos naturales. Sin embargo, para capitalizar este potencial es fundamental abordar los desafíos existentes mediante inversiones estratégicas, capacitación y diversificación de la economía. Esto permitirá no solo mejorar la calidad de vida de sus habitantes, sino también fortalecer la resiliencia económica del cantón frente a cambios y adversidades.

Mapa 57. Mapa del Análisis Estratégico del Sistema Económico del Cantón Mira.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA		
ANALISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA ECONÓMICO DEL CANTÓN MIRA		
ELABORADO POR: ING. BORIS RIVERA		
REVISADO POR: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADC MIRA		
FUENTE: Datos del INEC, IGM y MAGAP (2022) - Escala 1:50.000 http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/descargas/cartografia-de-libre-acceso/cartografia-de-libre-acceso-escala-regional/		
Nº MAPA: 57	ESCALA DE TRABAJO: 1:50.000	ZONA 17-18
FECHA: 15/09/2024	ESCALA IMPRESIÓN: 1:300.000	DATUM: WGS84



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón **Mira**
Administración 2023 - 2027

Sistema Político Institucional

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta. *(Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso).*

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mira, es una institución orientada al servicio de las personas y se encuentra dentro del marco de la planificación en el país debido a su estructura orgánica y funciones que son parte del desarrollo del territorio.

El componente político institucional hace referencia a la forma de organización y eficacia del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, así como la relación del ente rector, su respuesta con la ciudadanía y actorías claves de distintos sectores sociales del cantón, y la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir y responder a las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control conforme a las competencias y roles atribuidos por la Carta Magna y la normativa nacional vigente.

“El nuevo marco constitucional y legal vigente define que todo el proceso de planificación del Estado ecuatoriano deba ser participativo, que en toda la gestión pública se pueda ejercer el control social y que toda entidad pública, o que maneje fondos públicos, deba rendir cuentas de sus actos periódicamente e interactuando con la ciudadanía. Para cumplir con estas exigencias constitucionales, el Estado deberá propiciar, promover, definir y posibilitar las condiciones para que esa participación se haga efectiva”. *Fuente: (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2024).*

Capacidades Institucionales Locales

Análisis normativo para la gestión de competencias clave

Se considera como marco normativo a los instrumentos y normativa vigente a través de los cuales las y los ciudadanos pueden ejercer sus derechos y garantizar condiciones de vida digna.

Cabe señalar que para poder establecer un orden jerárquico de la norma se consideran los preceptos del jurista austriaco Hans Kelsen, quien establece una pirámide en la cual se señala el orden jerárquico de la norma donde cada una de ellas reciben su valor de otras normas superiores, puesto que en el sistema jurídico las normas se relacionan conforme al principio de jerarquía, en este sentido ninguna que sea inferior puede contradecir a la de mayor jerarquía, ya que en ese caso no se produciría efecto jurídico. En este sentido el Art. 425 la Constitución de la República del Ecuador señala:

El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos. En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades

administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior. La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados. *(Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).*

Figura 75.- Pirámide de Kelsen aplicada al Ecuador.



FUENTE: ECUADORNOTICIAS.COM 7/06/2023

PIRÁMIDE DE KELSEN ECUADOR (ECUADORNOTICIAS.COM)

Marco Normativo para la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial.

A continuación, se resume el marco normativo que regula la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en el país.

Registro de marco legal local vigente relacionados a los instrumentos de planificación

1. Constitución de la República.
2. Código Orgánico de Ordenamiento territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD.
3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP.
4. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo, LOOTUGS.
5. Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos.
6. Ley Orgánica de Tierras rurales y Territorios ancestrales.
7. Código Orgánico Ambiental.
8. Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua.
9. Ley de Minería.
10. Ley Orgánica de régimen especial de Galápagos.
11. Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.
12. Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria.
13. Ley Orgánica de Infraestructura vial.

14. Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.
15. Ley Forestal y de Conservación de Áreas naturales y Vida silvestre.
16. Ley de Organización y Régimen de las Comunas.
17. Ley de Seguridad Pública y del Estado.
18. Ley Especial de Desarrollo Turístico.
19. Ley Reformatoria a la Ley de Propiedad Horizontal.
20. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.
21. Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica
22. Ley del Deporte, Educación Física y Recreación
23. Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
24. Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.
25. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.
26. Ordenanza De Adecuación E Implementación De Acciones Sobre Los Impactos Generados Dentro Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial (PDYOT), Plan De Uso Y Gestión De Suelo (PUGS); Y, Demás Instrumentos De Planificación Dentro Del Cantón Mira, En El Marco De La Emergencia De La Pandemia Covid-19

27. Ordenanza Sustitutiva que Norma la Constitución y Funcionamiento del Consejo de Planificación Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira.

Aprobada el 08 de julio del 2024, fue discutida y aprobada por el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira, en dos sesiones ordinarias realizadas los días 24 de junio y 01 de julio de 2024 del año dos mil veinticuatro de conformidad con lo dispuesto el Art 322 del Código Orgánico de Organización y Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

Roles Y Competencias De Los Actores Definidos En El Marco Legal Vigente

Dentro del marco legal vigente en materia de planificación del Cantón Mira, se visualizan actores como: El Estado, GAD Municipal Mira y la ciudadanía.

Tabla 154.- Roles y Competencias de los actores

ACTORES	ROLES Y COMPETENCIAS
Estado	Descentralización y Autonomía. El Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Estado se organiza en forma de República y se gobierna de forma descentralizada, la soberanía se ejerce a través de la participación ciudadana del pueblo y se materializa a través de los órganos del poder público. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece que se deben conformar las instancias de participación ciudadana las cuales deberán estar integradas por autoridades y la sociedad civil.

	Art. 238-Art. 267 organización territorial del Estado, gestión y competencias del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Administrador. Crear Leyes y mandatos que permitan la planificación de Territorios de manera inclusiva y participativa. Art. 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
GAD Municipal Mira	Ejecutor, prestador de servicios. El Art. 279 de la Constitución de la República del Ecuador señala a los consejos de planificación como instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional. El Art. 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece la gestión de riesgo a través de las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. Art. 385 de la Constitución de la República del Ecuador, respecto de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, competencias exclusivas de los gobiernos municipales: Planificar, construir y mantener el sistema vial. Uso y ocupación del suelo Agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. Tasas y contribuciones especiales de mejoras Tránsito y transporte público Preservar, mantener y difundir del patrimonio arquitectónico, cultural y natural Planificar, construir y mantener la infraestructura y equipamiento en salud y educación, así como espacios

	públicos para desarrollo social, cultural y deportivo.
	Gestión de Cooperación Internacional
	Gestión en prevención, protección, socorro y extinción de incendios
	. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
	Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
	El Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
	Funciones
	El Artículo 29 del Código de Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social.
Ciudadanía	Veedores y Actores
	Art. 4 Ley Orgánica de Participación Ciudadana. “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

NORMATIVA

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Contenido Textual Principal

NORMATIVA

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

• Título I: Principios Generales	Objetivos COOTAD (Art.-2)
	Unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiaridad, complementariedad, equidad interterritorial, participación ciudadana, sustentabilidad (Art.- 3)
• Título II: Organización Territorial	GAD´s

• Título III: Gobiernos Autónomos Descentralizados	Funciones de los GAD's a todo nivel (Art.- 29)
	GAD's Municipales:
	Naturaleza jurídica (Art.- 53)
	Funciones (Art.- 54)
	Competencias exclusivas (Art.- 55)
	Concejo Municipal (Art.-56)
	Atribuciones del Concejo Municipal (Art.-57)
	Atribuciones Concejales/as (Art.- 58)
	Alcalde/sa (Art.- 59)
	Atribuciones del alcalde/a (Art.- 60)
	Vicealcalde/sa (Art.- 61)
	Atribuciones del vicealcalde/sa (Art.-62)
	Circunscripciones Indígenas, Afroecuatorianas y Montubias (Art. - 93).
	Institucionalidad del Sistema Nacional de Competencias:
	Consejo Nacional de Competencias está conformado por un comité integrado por: un representante de cada nivel de gobierno (regional, provincial, municipal, parroquial), un delegado de la presidencia; la secretaria ejecutiva y una comisión de costeo de competencias (SENPLADES, Min. Finanzas y tres representantes de los GAD's).
	Informes habilitantes
Título IV: Regímenes Especiales	Resolución de transferencia por parte del Consejo de Transferencias.
	Determinación de los GAD a recibir fortalecimiento institucional.
• Título V: Descentralización y Sistema de Competencias (Art.- 117-123)	Ingresos propios:
	Tributarios
	No tributarios
	Transferencias:
	15% ingresos permanentes (21%)
	5% ingresos no permanentes (10%)
Capítulo VII, del Procedimiento de Transferencias	Transferencias nuevas competencias
	Endeudamiento

• Titulo VI: Recursos Financieros	Ingresos propios:
	Tributarios
• Título VII: Mecanismos de Gestión, Planificación,	No tributarios
	Modalidades de gestión
Coordinación y Participación	Gestión directa
	Gestión delegada
	Mancomunidades
	Planificación del desarrollo y Ordenamiento Territorial
	- Coordinación con el Sistema Nacional de Planificación
	- Consejos de Planificación
	- Participación ciudadana
	Participación en la generación de políticas públicas y planes locales de desarrollo
	Instancias
	Silla vacía
	Normativa
	Sistemas de Participación Ciudadana. Los gobiernos autónomos descentralizados conformaran un Sistema de Participación Ciudadana, que se regulara por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá un estructura y denominación propias (Art.-304)
	Procedimientos (pronunciamiento, sesiones, comisiones)
	Dietas, remuneraciones, vacancias
	Inhabilidades, incompatibilidades y excusas
	Prohibiciones al Consejo Regional, Provincial, Municipal y Parroquial Rural
	Prohibiciones al Gobernador Regional, Prefecto, Alcalde y Pte. Junta Parroquial
Capítulo III. La Participación	Estructura administrativa
	Recursos humanos
ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Bienes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

NORMATIVA

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

Contenido Textual Principal

Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a todos los niveles territoriales (Art. – 42)	Diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. Definiciones relacionadas con la naturaleza de los planes de ordenamiento como guía para la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.
Art.-43, 44 y 45	
Art.- 46. Formulación participativa	

NORMATIVA

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)

Contenido Textual Principal

Título V, de la Participación Ciudadana en las funciones del Estado	Las distintas funciones del Estado establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión. Estas funciones del Estado establecerán una agenda pública de consulta a la ciudadanía, grupos y organizaciones sociales en todos los temas (Art.-45). Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva podrán realizar procesos de veedurías, observatorios y otros mecanismos de control social a la actuación de los órganos y autoridades de todas las funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno, conforme lo señala la Constitución (Art.-46).
	Sistema Nacional de Planificación Participativa: Concejo Nacional de Planificación (Art. – 48). Asamblea Plurinacional del Buen Vivir-envía delegados ciudadanos (Art.-48 – 51).

	1 representante de cada uno de los Consejo Ciudadanos Sectoriales que están articulados a cada cartera de Estado (36) (Art.- 52-55).
	Representantes de las Asambleas Locales GAD's (Art.- 56 –63).
Titulo VI, de la Participación Ciudadana en los diferentes niveles de gobierno Art. 56, 57 y 58	Asambleas locales. Composición de las asambleas locales. Funcionamiento de las asambleas locales.

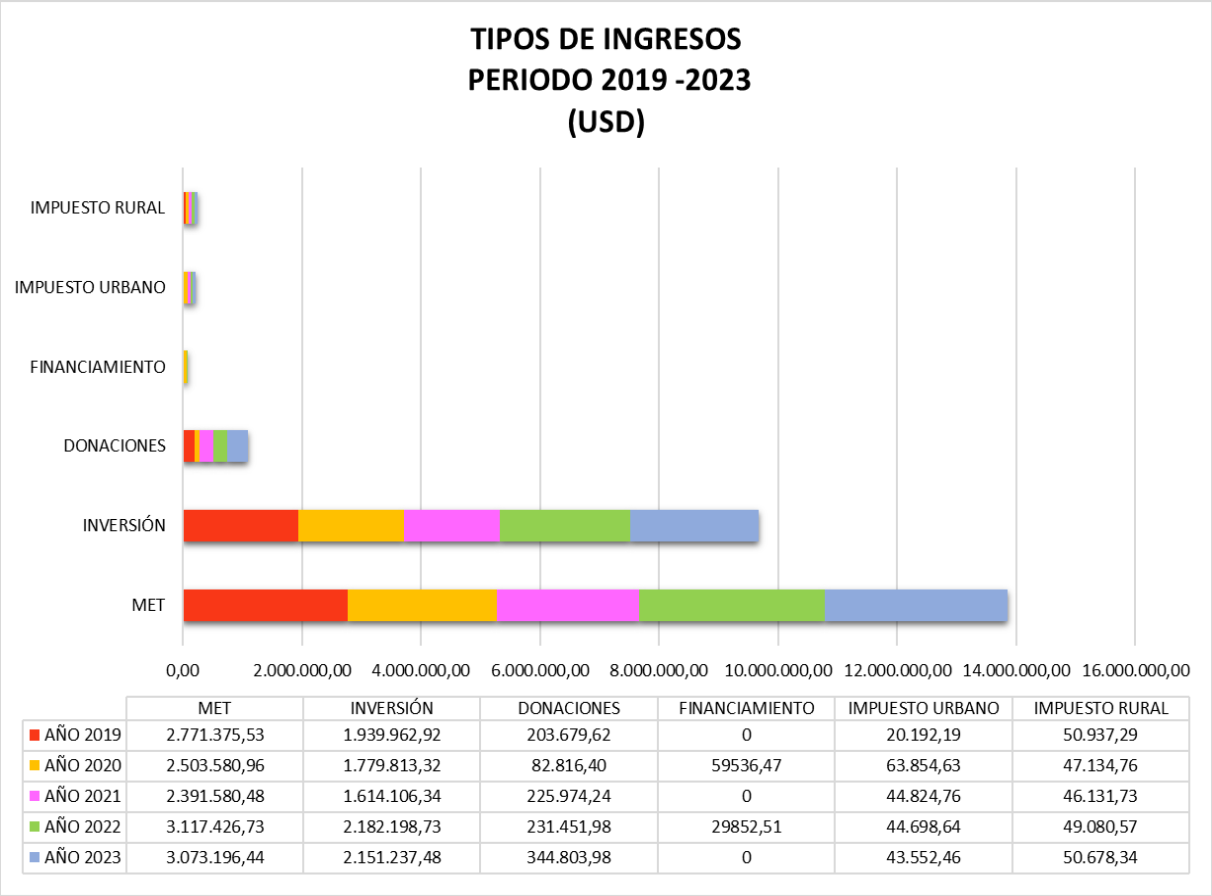
FUENTE: MARCO LEGAL DEL ECUADOR
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO

Conforme a lo previsto en la normativa legal vigente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben alinear su accionar a las políticas parroquiales, provinciales y nacionales, de tal forma que se coordine su accionar con otras leyes secundarias conexas y/o complementarias como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ordenanzas que rigen para el cantón, y normativa nacional vigente.

Asignaciones Presupuestarias

CALIDAD DEL GASTO Y NIVELES DE EJECUCIÓN

Figura 76.- Resumen de cédula presupuestaria - Ingresos 2019-2023



	MET	INVERSIÓN	DONACIONES	FINANCIAMIENTO	IMPUESTO URBANO	IMPUESTO RURAL
AÑO 2019	2.771.375,53	1.939.962,92	203.679,62	0	20.192,19	50.937,29
AÑO 2020	2.503.580,96	1.779.813,32	82.816,40	59536,47	63.854,63	47.134,76
AÑO 2021	2.391.580,48	1.614.106,34	225.974,24	0	44.824,76	46.131,73
AÑO 2022	3.117.426,73	2.182.198,73	231.451,98	29852,51	44.698,64	49.080,57
AÑO 2023	3.073.196,44	2.151.237,48	344.803,98	0	43.552,46	50.678,34

Fuente: Dirección Financiera
Elaborado por: Dirección de Planificación

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, CALIDAD DE GASTO, Y NIVELES DE EJECUCIÓN

Tabla 155.- Gastos presupuestados y devengados 2019-2023

AÑO FISCAL	INGRESOS DEVENGADOS	GASTOS DEVENGADOS	DIFERENCIA
AÑO 2019	4.309.306,65	4.027.969,48	281.337,17
AÑO 2020	4.340.295,24	3.987.144,38	353.150,86
AÑO 2021	4.280.867,31	3.292.472,30	988.395,01
AÑO 2022	5.360.553,07	5.125.261,67	235.291,40
AÑO 2023	4.475.484,60	4.068.609,93	406.874,67

FUENTE: GADM-MIRA

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO

Análisis Documental

La información obtenida es resultado del análisis de información recopilada y proporcionada por las distintas direcciones y unidades que conforman el GADC Mira, así como con los principales actores de la gestión institucional.

Análisis Plan de Gobierno 2023-2027

Los principales objetivos del Plan de Gobierno del actual Alcalde Fausto Ruiz, tienen como finalidad promover y garantizar el desarrollo territorial e institucional.
Referente al desarrollo territorial se plantea el incremento de la cobertura del alcantarillado, agua potable, y mejora del sistema vial en el sector rural, que permitan garantizar el acceso a servicios básicos y condiciones que mejoren la vida digna de los ciudadanos.
Respecto al desarrollo económico se plantea la implementación espacios de recreación, así como la implementación de proyectos que fortalezcan el turismo, además con el fin de fortalecer el sector ganadero se prevé la construcción de un centro de faenamiento integral.
Con el fin de promover y garantizar el efectivo goce derechos de los grupos de atención prioritaria se plantea la implementación de espacios y programas de atención a través de los cuales se promueva la inclusión y la participación de la ciudadanía como actores claves en el desarrollo del cantón.
La calidad de trato en las instituciones públicas a nivel país es deficiente, en muchos casos se alega la falta de capacitación y motivación laboral como las principales causas, debido a esta problemática se plantea Desarrollo del plan de capacitación integral del personal de GADM Mira, y la sistematización de los trámites ciudadanos como uno de los principales objetivos de la actual administración.

Figura 77.- Principales objetivos Plan de Gobierno del Alcalde



Fuente: GADM-Mira
Elaborado por: Equipo Técnico

Figura 78.-Temática por Componente del Plan de Gobierno del Alcalde



Fuente: GADM-Mira 2023
Elaborado por: Área Jurídica GADC Mira. 2024

Análisis De Estructura Actual

La estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mira, estará encaminada en los principios de la Gestión por Funciones, compatibles con la demanda y la satisfacción de los clientes internos y externos.

La estructura actual del GADM Mira, se encuentra liderada por el Concejo municipal, seguido por Alcaldía, a nivel de asesoría se encuentra Procuraduría Síndica, Secretaria General, Comunicación Institucional y Pública, Archivo, a nivel de apoyo se encuentran la Dirección Administrativa y Talento Humano, Unidad de Servicios Generales, Unidad de Activos Fijos, Unidad de Contratación Pública, Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, Coordinación de Talento Humano; Dirección Financiera, Unidad de Presupuesto, Unidad de Servicios Tributarios, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería, Unidad de Coactivas; a nivel de Procesos Agregados de Valor se encuentran la Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental, Unidad de Talleres Municipales, Coordinación de Planificación, Regulación y Control Urbanístico, Coordinación de Fiscalización, Coordinación de Agua Potable y Alcantarillado, Coordinación de Gestión Ambiental; Dirección de Planificación, Unidad de Seguridad Ciudadana, Unidad de Participación e Inclusión Social, Unidad de Planificación

Estratégica y Ordenamiento Territorial, Unidad de Avalúos y Catastros, Comisaría Municipal; Dirección de Cooperación y Desarrollo Local, Coordinación de Fomento Social, Coordinación de Fomento Económico.

Sin embargo, existe dos entes agregadores de valor que no se encuentran relacionadas directamente con la Alcaldía que son con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección Derechos.

En la organización actual no se definen macro procesos, debido a que se encuentra niveles jerárquicos diferenciados entre direcciones.

Si especifica la existencia de subdirecciones o coordinaciones.

Estructura Institucional

ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO

Conforme a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 007-GADCM-A-2023, donde se expide el Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Mira, mismo que se alinea con los elementos constitutivos establecidos en las leyes vigentes, se sustenta en la ética y enfoque de productos, servicios y procesos, el gobierno se sujeta a dicho Estatuto para la gestión en el territorio.

MISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira es un gobierno municipal que promueve el desarrollo ordenado, sostenible y garantista de derechos, prestando servicios de calidad y calidez de manera eficiente, honesta y responsable, con la participación directa y efectiva de todos los actores sociales dentro de un marco de transparencia, ética y profesionalismo en beneficio del bien común del cantón Mira.

VISIÓN

Constituirse para el año 2027 en un Gobierno Autónomo Descentralizado con un modelo de gestión administrativa, técnica, participativa, y operativa; producto de la aplicación de políticas inclusivas de desarrollo, aprovechando sus potencialidades y oportunidades; que garantice el progreso y buen vivir del territorio mireño.

PRINCIPIOS

Además de los principios contenidos en la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Gobierno Autónomo Descentralizado el Cantón Mira, basará su gestión en los siguientes principios rectores y/o valores:

Equidad. - Fomentar la igualdad de género, dando a conocer que tanto hombres como mujeres, son parte y eje fundamental del crecimiento de la economía cantonal, del bienestar familiar y de la toma de decisiones, para conseguir la transformación positiva del territorio;

Trabajo en equipo. - El Gobierno Autónomo Descentralizado el Cantón Mira, constituirá equipos de trabajo, fomentando el intercambio de experiencias dentro de las actividades desarrolladas, para mejorar la realidad cantonal a través de la entrega de bienes y servicios de calidad a la comunidad.

Responsabilidad ambiental. - Es responsabilidad ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado el Cantón Mira, la implantación de políticas locales que permitan vivir en un ambiente limpio, agradable, sin contaminación; conservando de manera sostenible y sustentables los ecosistemas existentes en el territorio cantonal, que constituyen el patrimonio de los habitantes no solo del Ecuador sino del mundo.

Compromiso. - Es compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado el Cantón Mira, entregar a la comunidad, servicios de óptima calidad y pertinencia, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

OBJETIVOS

a) Mejorar la calidad de vida de la población del Cantón Mira, en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira, a través del desarrollo de las fortalezas de la ciudadanía mediante la aplicación de una política participativa.

b) Cumplir la gestión institucional acorde a los lineamientos y consideraciones estipuladas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira.

c) Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.

d) Planificar e impulsar el desarrollo físico del Cantón, de sus áreas urbanas y rurales.

e) Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del Cantón.

f) Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, de la educación y la asistencia social.

g) Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el cantón, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.

h) Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local.

i) Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.

j) Capacitación al talento humano que apunte al incremento de la profesionalización de la gestión municipal.

k) Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.

MECANISMOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE LAS AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO

El GADM Mira cuenta con mecanismos de monitoreo para las amenazas presentes en el Territorio, a través de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos

Estructura Orgánica De Gestión Por Productos Y Procesos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira tiene la siguiente Estructura Orgánica de Gestión Organizacional por Productos y Procesos para el cumplimiento de su misión:

PROCESOS GOBERNANTES:

Función Legislativa y de Fiscalización: (Consejo Municipal)

Función Ejecutiva: (Alcalde y/o alcaldesa)

PROCESOS ADJETIVOS:

NIVEL DE ASESORÍA

Procuraduría Síndica

Secretaria General

Prosecretaria

Comunicación Institucional y Pública

Archivo

NIVEL DE APOYO

Dirección Administrativa y Talento Humano

Unidad de Servicios Generales

Unidad de Activos Fijos e Inventarios

Unidad de Contratación Pública

Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

Coordinación de Talento Humano

Dirección Financiera

Unidad de Presupuesto

Unidad de Servicios Tributarios

Coordinación de Contabilidad

Coordinación de Tesorería

Unidad de Coactiva

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR (SUSTANTIVOS)

Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental

Coordinación de Planificación y Regulación Urbanística

Coordinación de Fiscalización

Coordinación de Gestión Ambiental

Coordinación de Agua Potable y Alcantarillado

Dirección de Planificación

Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos.

Unidad de Participación Ciudadana e Inclusión Social

Unidad de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial

Unidad de Avalúos y Catastros

Comisaría Municipal

Dirección de Cooperación y Desarrollo Local

Coordinación de Fomento Social

Coordinación de Fomento Económico

- Nivel desconcentrado

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira

Cuerpo de Bomberos

Concejo Cantonal de Protección de Derechos

Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos

Mancomunidad de Tránsito Norte

- Nivel participativo

Consejo de Planificación Cantonal del GAD del Cantón Mira

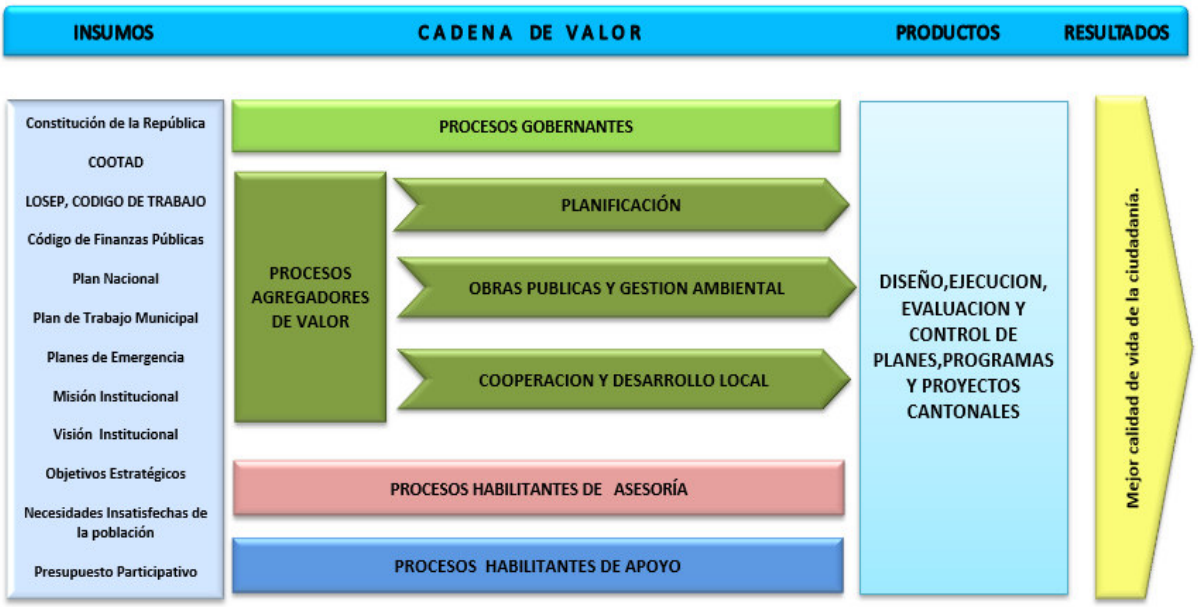
Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social

Consejo de Seguridad Ciudadana de Mira

Consejo Cantonal de Salud del Cantón Mira

Proceso y cadena y valor

Figura 79.- Cadena de Valor GAD Cantonal Mira.



FUENTE: GADM-MIRA 2023

ELABORADO POR: ÁREA JURÍDICA GADC MIRA. 2024

Talento Humano Capacitado

A través de diversos procesos implementados como charlas, talleres y capacitaciones al personal administrativo y obrero del GADC-Mira se promueve el crecimiento profesional y personal de los funcionarios de la institución para de esta forma garantizar un servicio de calidad eficiente y diligente frente a la ciudadanía, entre los principales procesos que se han llevado a cabo en el año 2023 se encuentran:

Tabla 156.- Capacitaciones personal Técnico del GAD Municipal

	Capacitaciones año 2023 al personal del GAD Municipal Mira
1	Prevención de riesgos laborales
2	Prevención de riesgos ergonómicos
3	Prevención de riesgos psicosociales
4	Prevención de riesgos en espacios confinados
5	Prevención riesgos-trabajos en altura
6	Relaciones públicas e intrapersonales

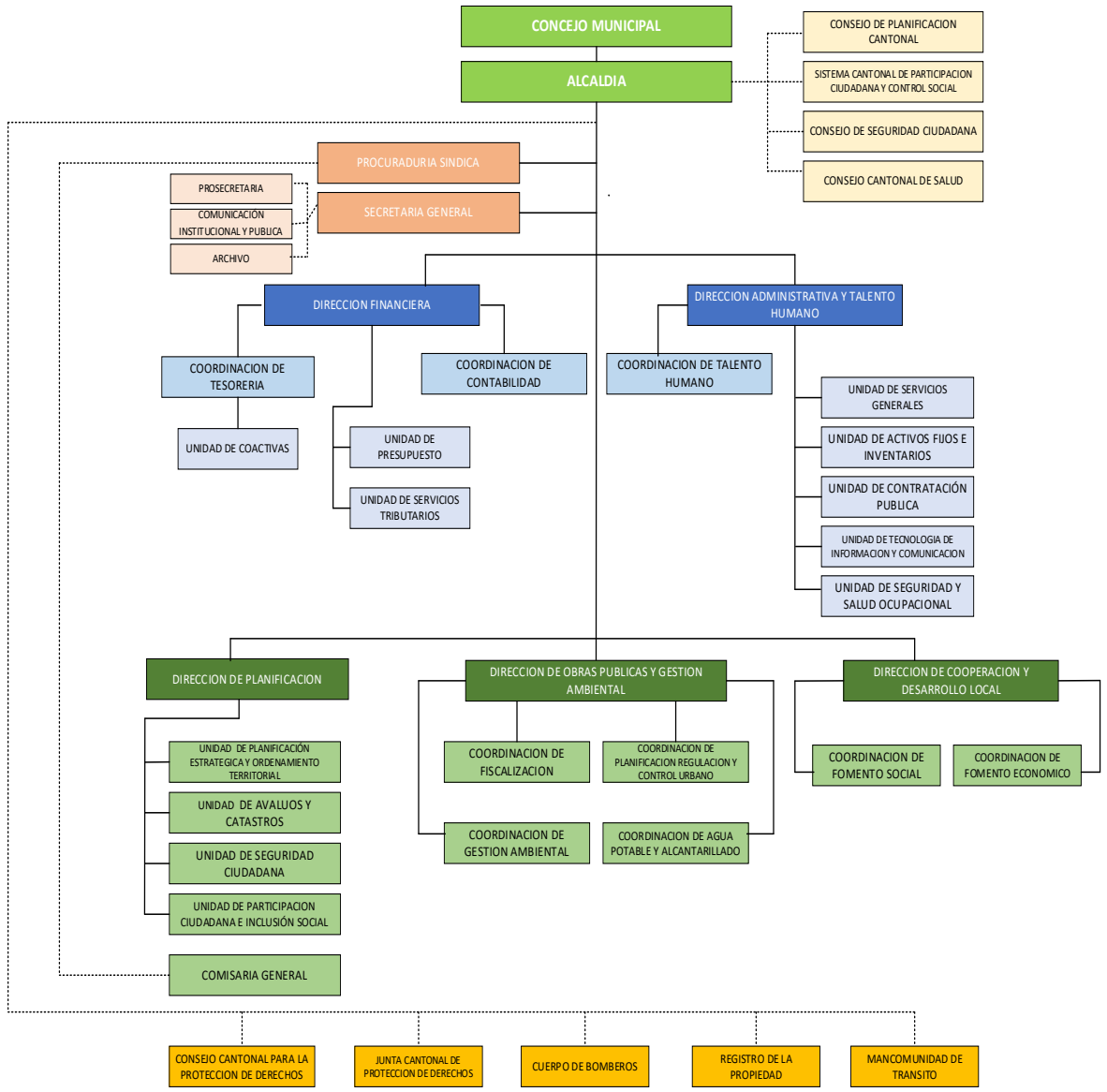
FUENTE Y ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO GADC MIRA. 2024

Tabla 157.- Capacitaciones personal Técnico del GAD Municipal

	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN/TALLER
1	Sucedáneos de lactancia materna
2	Derechos humanos y de la naturaleza
3	Prevención de riesgos laborales
4	Espacios 100% libres de humo
5	Prevención de enfermedades
6	Herramientas informáticas para los funcionarios del GADC-Mira

FUENTE Y ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO GADC MIRA. 2024

Figura 80.- Orgánico Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira.



Fuente: GADM-Mira 2023

Elaborado por: Área Jurídica GADC Mira. 2024

GOBERNANZA DEL RIESGO

Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

El GADM Mira cuenta con mecanismos de monitoreo para las amenazas presentes en el Territorio, a través de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos.

Articulación Interinstitucional

ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

Para que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Mira, coordine una correcta articulación intersectorial, podrá apoyarse en:

REDES DE COOPERACIÓN. - Existen redes de cooperación entre el gobierno local, organizaciones no gubernamentales (ongs) y grupos comunitarios que facilitan la implementación de proyectos de desarrollo. Estas redes permiten una mejor distribución de recursos y la identificación de necesidades específicas de la población.

COMITÉS DE DESARROLLO. - Los comités de desarrollo barriales son una forma efectiva de articulación. Estos comités involucran a miembros de la comunidad en la toma de decisiones, promoviendo la participación ciudadana. Facilitan el acceso a programas de salud, educación y desarrollo económico, creando sinergias entre diferentes sectores.

ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS. - La colaboración entre el sector público y privado es esencial para el desarrollo de infraestructuras y servicios. Las alianzas estratégicas pueden impulsar iniciativas en áreas como el turismo, donde la inversión privada puede complementar los esfuerzos del gobierno local para mejorar la oferta turística del cantón.

ALIANZAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Es importante definir primeramente las instituciones que pueden ser aliados del GAD cantonal de Mira, por su cercanía, competencias y demás elementos imperantes, para la coordinación estratégica entre instituciones y organizaciones.

Tipos de Alianzas:

Alianzas con el Gobierno Provincial. - Estas alianzas son fundamentales para la ejecución de proyectos de infraestructura, como la construcción de caminos y escuelas. La colaboración con la Prefectura de Carchi permite acceder a recursos y programas que benefician directamente al cantón.

Colaboración con el Gobierno Central. - La relación con ministerios y agencias nacionales ha sido clave en la implementación de políticas públicas en sectores como salud y educación. Proyectos financiados a nivel nacional, como programas de atención médica y proyectos educativos, se han desplegado en Mira, lo que ha permitido mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Coordinación Interinstitucional. - La articulación entre diferentes ministerios (por ejemplo, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación) facilita un enfoque integral en la resolución de problemas locales. Esta coordinación es esencial para abordar cuestiones interrelacionadas, como la salud pública y la seguridad alimentaria.

1. IMPACTO DE LAS ALIANZAS:

- Mejora de Infraestructura: La colaboración con el gobierno provincial ha llevado a mejoras significativas en infraestructura vial, que a su vez han favorecido el acceso a mercados y servicios.
- Acceso a Recursos Financieros: Las alianzas permiten al cantón acceder a fondos y recursos que, de otra manera, serían difíciles de obtener.
- Fortalecimiento de Capacidades Locales: Las iniciativas conjuntas promueven la capacitación y el desarrollo de habilidades en la población, lo que contribuye a una gestión más efectiva de los recursos locales.

ALIANZAS PARA LA GESTIÓN

Las alianzas dentro del cantón incluyen:

- Gobierno Local y Comunidades: La participación activa de las comunidades en la gestión del cantón es crucial. A través de juntas parroquiales y comités de desarrollo, los ciudadanos pueden influir en la planificación y ejecución de proyectos.
- Organizaciones No Gubernamentales (ONGs): Muchas ONGs trabajan en Mira en áreas como salud, educación y desarrollo sostenible, aportando recursos, conocimientos y experiencia.

Las Alianzas en la Región:

- Coordinación con el Gobierno Provincial: La colaboración con la Prefectura de Carchi permite el acceso a recursos y proyectos de desarrollo que benefician a Mira. Esto incluye obras de infraestructura y programas de capacitación.
- Interacción con Cantones Vecinos: Las alianzas con otros cantones cercanos pueden facilitar la gestión conjunta de recursos y la implementación de iniciativas que atiendan problemáticas comunes, como el manejo de recursos hídricos.

Alianzas Nacionales:

- Relación con Ministerios y Entidades del Estado: Las conexiones con instituciones gubernamentales a nivel nacional son clave para acceder a financiamiento y programas que atiendan áreas como salud, educación y desarrollo económico. Esto incluye proyectos específicos que pueden ser implementados en el cantón.

IMPACTO DE LAS ALIANZAS EN LA GESTIÓN:

- Fortalecimiento de Capacidades: Las alianzas han permitido la capacitación de líderes comunitarios y funcionarios locales, lo que mejora la capacidad de gestión y planificación en el cantón.
- Desarrollo de Infraestructura: La colaboración con el gobierno provincial y ONGs ha llevado a la construcción de caminos, escuelas y centros de salud, mejorando así el acceso a servicios esenciales.
- Atención a Necesidades Específicas: Las alianzas permiten identificar y atender de manera más efectiva las necesidades de la población, impulsando proyectos que responden a la realidad local.

ALIANZAS PÚBLICO PRIVADA

Las alianzas público-privadas (APP) han emergido como una estrategia clave para impulsar el desarrollo en el cantón Mira, ubicado en la provincia de Carchi, Ecuador. Estas colaboraciones entre el sector público y el sector privado pueden generar beneficios significativos, pero también presentan necesidades y desafíos que deben ser abordados. A continuación, se presenta un análisis detallado de las ventajas y necesidades de las APP en este contexto.

1. VENTAJAS DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS

- Acceso a Recursos Financieros

Las APP permiten movilizar inversiones privadas que pueden complementar los recursos limitados del gobierno local. Esto es crucial para la financiación de proyectos de infraestructura, como caminos, sistemas de agua potable y centros de salud.

- Innovación y Eficiencia

El sector privado suele contar con experiencia y conocimientos técnicos que pueden mejorar la eficiencia en la ejecución de proyectos. Las empresas pueden implementar tecnologías innovadoras que optimicen procesos y reduzcan costos.

- Mejora en la Calidad de Servicios

La participación del sector privado puede llevar a una mejora en la calidad de los servicios públicos, ya que las empresas tienen incentivos para ofrecer un mejor rendimiento para cumplir con los estándares establecidos en los contratos.

- Generación de Empleo

Las APP pueden contribuir a la creación de empleo local al fomentar el desarrollo de nuevas empresas y la expansión de las existentes. Esto es especialmente relevante en un cantón donde la economía depende en gran medida de la agricultura y el comercio.

- Desarrollo Sostenible

Al promover prácticas sostenibles, las alianzas pueden contribuir a la gestión adecuada de recursos naturales y al fortalecimiento de la infraestructura ambiental, lo que es fundamental para el desarrollo a largo plazo del cantón.

2. Necesidades de las Alianzas Público-Privadas

- Marco Legal y Regulatorio

Es necesario establecer un marco legal claro que facilite la creación y operación de APP. Esto incluye regulaciones que definan responsabilidades, procesos de licitación y mecanismos de supervisión para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.

- Capacitación y Formación

Tanto los funcionarios del gobierno local como los representantes del sector privado necesitan capacitación en la gestión de APP. Esto incluye habilidades en negociación, gestión de proyectos y evaluación de riesgos para asegurar que las colaboraciones sean efectivas y sostenibles.

- Identificación de Proyectos Viables

Se requiere un proceso de identificación y priorización de proyectos que sean atractivos tanto para el sector público como para el privado. Esto implica realizar estudios de viabilidad y análisis de costo-beneficio que garanticen el interés y la participación de los inversores.

- Fomento de la Confianza

Construir confianza entre los sectores público y privado es fundamental. Esto se puede lograr a través de una comunicación abierta, la transparencia en los procesos de selección y la garantía de que los acuerdos serán respetados y cumplidos.

- Monitoreo y Evaluación

Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación es esencial para garantizar que los proyectos se ejecuten de acuerdo con lo pactado. Esto no solo asegura la rendición de cuentas, sino que también permite realizar ajustes necesarios en el camino.

2. CONCLUSIÓN

Las alianzas público-privadas en el cantón Mira ofrecen una oportunidad significativa para abordar las necesidades de desarrollo local a través de la colaboración entre el sector público y el privado. Si bien las ventajas son claras, es fundamental atender las necesidades estructurales y operativas para que estas alianzas sean efectivas. Al fortalecer el marco legal, capacitar a los actores involucrados y fomentar la confianza, Mira puede maximizar el potencial de las APP para contribuir a su crecimiento sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

MESAS INTERSECTORIALES

Las mesas intersectoriales en el cantón Mira, Ecuador, son espacios de diálogo y colaboración que buscan integrar diferentes sectores —como salud, educación, agricultura y desarrollo económico— para abordar de manera conjunta los desafíos locales. A continuación, se presenta un análisis de las ventajas que ofrecen estas mesas y las necesidades que deben ser atendidas para optimizar su funcionamiento.

1. VENTAJAS DE LAS MESAS INTERSECTORIALES

- Enfoque Integral

Las mesas intersectoriales permiten abordar problemas complejos desde una perspectiva holística. Al reunir a diferentes sectores, se pueden diseñar estrategias que consideren las interrelaciones entre diversas áreas, como la salud y la educación, o el desarrollo económico y el medio ambiente.

- Mejora en la Toma de Decisiones

La colaboración entre diversos actores facilita la toma de decisiones más informadas y basadas en datos. La inclusión de múltiples perspectivas en el proceso de planificación y ejecución contribuye a generar soluciones más efectivas y adecuadas a la realidad del cantón.

- Fomento de la Participación Ciudadana

Estas mesas promueven la participación de la comunidad en la identificación de problemas y en la generación de soluciones. Esto fortalece el sentido de pertenencia y empoderamiento entre los habitantes del cantón.

- Optimización de Recursos

Al coordinar esfuerzos y recursos entre diferentes sectores y organizaciones, se evita la duplicación de esfuerzos y se optimizan los recursos disponibles. Esto es especialmente importante en un contexto donde los recursos son limitados.

- Fortalecimiento de Redes

Las mesas intersectoriales ayudan a construir redes entre actores locales, lo que puede facilitar la colaboración futura en diferentes iniciativas y proyectos, creando un ambiente más cohesivo y colaborativo.

2. NECESIDADES DE LAS MESAS INTERSECTORIALES

- Capacitación y Formación

Es esencial proporcionar capacitación a los miembros de las mesas en áreas como gestión de proyectos, negociación y resolución de conflictos. Esto fortalecerá sus habilidades para trabajar de manera efectiva y alcanzar los objetivos planteados.

- Establecimiento de Protocolos

La creación de protocolos claros sobre el funcionamiento de las mesas, incluidos los roles y responsabilidades de cada actor, es fundamental para asegurar que las reuniones sean productivas y que todos los participantes estén alineados.

- Recursos Financieros

Para que las mesas puedan llevar a cabo sus iniciativas y proyectos, es necesario garantizar el acceso a financiamiento. Esto puede incluir la búsqueda de fondos tanto a nivel local como a través de asociaciones con ONGs o programas gubernamentales.

- Mecanismos de Monitoreo y Evaluación

Implementar sistemas de monitoreo y evaluación es crucial para medir el impacto de las acciones desarrolladas en las mesas. Esto permite realizar ajustes en el enfoque y garantizar la rendición de cuentas.

- Fomento de la Comunicación

Establecer canales de comunicación efectivos entre los diferentes sectores y actores es fundamental. La falta de comunicación puede llevar a malentendidos y a la falta de coordinación, debilitando los esfuerzos intersectoriales.

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

La participación de actores territoriales y organizaciones sociales en el Cantón Mira es esencial para promover un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Estos actores, que incluyen comunidades locales, ONGs y grupos de interés, desempeñan un papel crucial en la identificación de necesidades, la implementación de proyectos y la promoción de la participación ciudadana. A continuación, se presenta un análisis de las ventajas y necesidades asociadas a esta participación.

- La participación de actores locales fortalece el empoderamiento de las comunidades, permitiendo que los ciudadanos asuman un rol activo en la toma de decisiones que afectan su entorno. Esto fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad.

- Las organizaciones sociales, al estar en contacto directo con la población, pueden identificar necesidades y problemáticas específicas. Esta cercanía permite una mejor priorización de proyectos que realmente respondan a las demandas de la comunidad.
- La colaboración con actores territoriales asegura que los proyectos sean cultural y socialmente pertinentes, lo que aumenta su aceptación y eficacia. La participación local contribuye a la sostenibilidad de las iniciativas a largo plazo.
- Los actores sociales pueden establecer redes que faciliten el intercambio de recursos, información y experiencias. Esto fortalece la capacidad de respuesta ante desafíos comunes y potencia el impacto de las iniciativas en el cantón.
- La inclusión de diversos grupos en la toma de decisiones ayuda a abordar desigualdades y promover la equidad social. Las voces de los sectores más vulnerables se hacen escuchar, lo que puede llevar a políticas más inclusivas.

Como necesidades de la Participación de Actores Territoriales y Organizaciones Sociales, se requeriría:

- Capacitación y formación
- Creación de espacios de diálogo
- Información y Datos Relevantes; y
- Reconocimiento y apoyo institucional

FORMAS ORGANIZATIVAS DE LOS ACTORES SOCIALES

Las formas organizativas de los actores sociales en el cantón Mira son fundamentales para el desarrollo comunitario, la gestión de recursos y la promoción del bienestar social. Estas organizaciones, que pueden incluir grupos comunitarios, cooperativas, ONGs y asociaciones de vecinos, juegan un papel crucial en la articulación de esfuerzos para abordar las necesidades locales y fomentar la participación ciudadana.

1. TIPOS DE FORMAS ORGANIZATIVAS SOCIALES:

- Cooperativas

Las cooperativas son una de las formas organizativas más comunes en el cantón Mira, especialmente en el ámbito agrícola. Estas entidades permiten a los productores unirse para mejorar su capacidad de producción, acceder a mercados y compartir recursos. Las cooperativas también fomentan la equidad y la solidaridad entre sus miembros.

- Asociaciones Comunitarias

Estas asociaciones, a menudo formadas por grupos de vecinos o interesados en temas específicos (educación, salud, medio ambiente), buscan abordar problemáticas locales mediante la organización de actividades y proyectos comunitarios. Su estructura flexible les permite adaptarse a las necesidades cambiantes de la población.

- ONGs y Fundaciones

Las organizaciones no gubernamentales podrían jugar un papel importante en la implementación de proyectos de desarrollo social, educación y salud. Estas entidades suelen proporcionar recursos, capacitación y asistencia técnica a las comunidades, ayudando a potenciar sus capacidades.

- Grupos de Voluntariado

Los grupos de voluntariado, aunque menos formales, son fundamentales en la movilización de recursos humanos y en la realización de actividades de apoyo comunitario. Estos grupos suelen responder a emergencias o necesidades inmediatas, contribuyendo a la cohesión social.

2. FUNCIONES DE LAS FORMAS ORGANIZATIVAS

- Identificación de Necesidades

Las organizaciones sociales son claves en la identificación de problemas y necesidades locales, actuando como un puente entre la comunidad y las autoridades. Esto permite una mejor priorización de proyectos y políticas.

- Implementación de Planes y Proyectos

Estas formas organizativas suelen ser responsables de la ejecución de proyectos que responden a las necesidades identificadas. Esto incluye iniciativas en áreas como educación, salud, medio ambiente y desarrollo económico.

- Capacitación y Formación

Muchas organizaciones ofrecen programas de capacitación que mejoran las habilidades y competencias de sus miembros, lo que a su vez fortalece la capacidad de la comunidad para gestionar sus propios recursos y proyectos.

Promoción de la Participación Ciudadana

Las organizaciones sociales fomentan la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión de su entorno. Esto contribuye a fortalecer la democracia y el tejido social en el cantón.

3. DESAFÍOS DE LAS FORMAS ORGANIZATIVAS

Falta de Recursos

Una de las principales limitaciones de estas organizaciones es el acceso a financiamiento y recursos. Sin apoyo financiero adecuado, muchas iniciativas no pueden ser sostenibles a largo plazo.

Capacitación y Formación

A pesar de su potencial, muchas organizaciones carecen de capacitación en gestión, liderazgo y administración. Esto puede limitar su eficacia y la implementación de proyectos.

Reconocimiento y Apoyo Institucional

A menudo, las organizaciones sociales no reciben el reconocimiento necesario por parte de las autoridades locales. Este desconocimiento puede dificultar su acceso a recursos y la colaboración en proyectos conjuntos.

Sostenibilidad

Mantener la continuidad de las iniciativas a lo largo del tiempo es un desafío. La rotación de miembros, la falta de financiamiento y la dependencia de proyectos temporales pueden afectar la sostenibilidad de las organizaciones.

3. Conclusión

Las formas organizativas sociales en el Cantón Mira son fundamentales para el desarrollo y la cohesión comunitaria. A través de cooperativas, asociaciones, ONGs y grupos de voluntariado, la población puede movilizarse para abordar sus necesidades y construir un futuro más equitativo. Sin embargo, es crucial enfrentar los desafíos relacionados con el acceso a recursos, capacitación y reconocimiento institucional para maximizar su impacto. Fortalecer estas organizaciones permitirá a Mira avanzar hacia un desarrollo sostenible y participativo.

Tabla 158.- IMPRESORAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Impresora EPSON matricial FX-890II	1
Scanner EPSON ES-400 35PPM 70 IPM USB serie Nro. X2H8143797, color negro	1
Impresora Epson Ecotack L1300 A3 UB3Y016709	1
Impresora HP Ink Tank Wireless 415 color negro, serie Nro. BR91A 3F08G	1
Impresora HP Ink Tank Wireless 415 color negro, serie Nro. BR91A 3COB1	1
Impresora HP Ink Tank Wireless 415 color negro, serie Nro. BR91A 3COG9	1
Impresora HP Ink Tank Wireless 415 color negro, serie Nro. BR91A 3F09J	1
Impresora HP Ink Tank Wireless 415 color negro, serie Nro. BR91A 3F06W	1
Impresora Inyección EPSON WF-6590 MFP, codigo barras VQHY020336	1
Impresora Epson L1300 Ecotanq A3 30ppm negro 17 pmm color, serie UB3Y016425	1
Impresora Multifuncion Epson L1455 a3 inalambrica Ethernet Fax serie X2SD002293 color negro	1
Impresora EPSON MFP L3150 Serie X7GP195833	1
Impresora EPSON MFP L3151 serie X7GP195805	1
Impresora EPSON MFP L3152 serie X7GP195798	1
Impresora EPSON MFP L3153 serie X7GP195820	1
Impresora EPSON L3250 MULTIFUNCION TINTA CONTINUA 1, marca EPSON, modelo L3250, serie XAGZ110461, color negro	1
Impresora EPSON L3250 MULTIFUNCION TINTA CONTINUA 1, marca EPSON, modelo L3250, serie XAGZ110471, color negro	1
Impresora EPSON L3250 MULTIFUNCION TINTA CONTINUA 1, marca EPSON, modelo L3250, serie X8G5011453, color negro	1
Impresora EPSON L3250 MULTIFUNCION TINTA CONTINUA 1, marca EPSON, modelo L3250, serie X8G5011432, color negro	1
Impresora EPSON L3250 MULTIFUNCION TINTA CONTINUA 1, marca EPSON, modelo L3250, serie X8GP006264, color negro	1

Impresora EPSON L3250 MULTIFUNCION TINTA CONTINUA 1, marca EPSON, modelo L3250, serie X6Z8002622, color negro	1
Impresora EPSON L3250 MULTIFUNCION TINTA CONTINUA 1, marca EPSON, modelo L3250, serie X6Z8001934, color negro	1
Impresora HP Ink Tank Wireless 415, serie BR22P8C2GG, color negro	1
Impresora multifunción tinta continua Marca EPSON, modelo L4260, serie XAEW045569, color negro. Donación CANE	1
Impresora EPSON modelo L5290, serie X8GP040943.Donacion GIZ	1
Impresora de tinta EPSON WF-C878R modelo 7 Serie X6G9001799, color negro	1
Impresora Tinta Modelo 2, marca EPSON, modelo WF-6590, serie VQHY034431, Color blanco-negro	6
Impresora Tinta EPSON WF 6590 Modelo 2, serie VQHY039215, color negro-blanco	1
Impresora multifunción tinta continua Marca EPSON, modelo L4260, serie XAEW045569, color negro. Donación CANE	1
TOTAL	34

FUENTE Y ELABORADO POR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Tabla 159.- PORTÁTILES NUEVAS (LAPTOSPS):

Item	Equipo	Modelo	Caracteristicas	Sistema Operati	Serie	Fecha de Compra	Empresa	Valor de C	Funcionario Asignado
1	Portatil	Hp Probook 440 G10	Intel Core I7, 13Gen 1. 70Ghz, 32GB RAM, Disco SSD 100GB Color Gris Claro, Pantalla 14"	Win 11	5CD4099JM0	Junio 2024	APPTECH COMPUTERS ECUADOR S A	1560	Ana Karen Palacios
2	Portatil	Hp Probook 440 G10	Intel Core I7, 13Gen 1. 70Ghz, 32GB RAM, Disco SSD 100GB Color Gris Claro, Pantalla 14"	Win 11	5CD4099JMP	Junio 2024	APPTECH COMPUTERS ECUADOR S A	1560	Jose Daza
3	Portatil	Hp Probook 440 G10	Intel Core I7, 13Gen 1. 70Ghz, 32GB RAM, Disco SSD 100GB Color Gris Claro, Pantalla 14"	Win 11	5CD4099JM2	Junio 2024	APPTECH COMPUTERS ECUADOR S A	1560	Monica Espinel
4	Portatil	Hp Probook 440 G10	Intel Core I7, 13Gen 1. 70Ghz, 32GB RAM, Disco SSD 100GB Color Gris Claro, Pantalla 14"	Win 11	5CD4099JN8	Junio 2024	APPTECH COMPUTERS ECUADOR S A	1560	Armando Onofre
5	Portatil	Hp Probook 440 G10	Intel Core I7, 13Gen 1. 70Ghz, 32GB RAM, Disco SSD 100GB Color Gris Claro, Pantalla 14"	Win 11	5CD4099JMS	Junio 2024	APPTECH COMPUTERS ECUADOR S A	1560	Sandy Verdugo
6	Portatil	Hp Probook 440 G10	Intel Core I7, 13Gen 1. 70Ghz, 32GB RAM, Disco SSD 100GB Color Gris Claro, Pantalla 14"	Win 11	5CD4099JMR	Junio 2024	APPTECH COMPUTERS ECUADOR S A	1560	Gabriela Pineda
7	Portatil	Hp Probook 440 G10	Intel Core I7, 13Gen 1. 70Ghz, 32GB RAM, Disco SSD 100GB Color Gris Claro, Pantalla 14"	Win 11	5CD4099JLD	Junio 2024	APPTECH COMPUTERS ECUADOR S A	1560	Luisa Lara

FUENTE Y ELABORADO POR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Tabla 160.- PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MIRA

VEHICULOS LIVIANOS										
Nº	MARCA	TIPO	COLOR	MODELO	AÑO	NUMERO				ESTADO
						PLACA	MOTOR	CHASIS	RESPONSABLE	
1	CHEVROLET	CAMIONETA	PLATEADO	LUV D-MAX 2,5 DIESEL	2022	IMA1428	4JK1WC7875	8LBETF3W0N0002158	Geovany Ruales	Bueno-Operativo
2	CHEVROLET	CAMIONETA	PLATEADO	LUV D-MAX 2,5 DIESEL	2022	IMA1441	4JK1WC7873	8LBETF3W5N0002155	Medardo Palma	Bueno-Operativo
3	CHEVROLET	CAMIONETA	PLATEADO	LUV D-MAX 2,5 DIESEL	2023	IMA1507	4JK1XV5511	8LBETF3W0P0003605	Jairo Perenguez	Bueno-Operativo
4	MITSUBISHI	JEEP	AZUL	MONTERO SPORT	2009	IMD0104	6G72TT5784	JMYONK9609J000295	Alejandro Jimenez	Regular-Operativo
VEHÍCULOS PESADOS										
	MARCA	TIPO	COLOR	MODELO	AÑO	NUMERO				ESTADO
						PLACA	MOTOR	CHASIS		
5	HINO	RECOLECTOR	BLANCO	GH	2009	CMA1303	J08CTT33412	JHDGHJMU9XX13452	Carlos Vallejo	Regular-Operativo
6	HYUNDAI	VOLQUETA	BLANCO	HD 170	2010	IMD0162	D6ABA188238	KMFDA18BPBC043822	Armando Ger	Regular-Operativo
7	HINO	VOLQUETA	AMARILLO	GH8JGSD AC 7.7 2P	2016	CMA1342	J08EUD26489	9F3GH8JGSGXX12956	Richard Recalde	Bueno-Operativo
8	HINO	VOLQUETA	AMARILLO	GH8JGSD AC 7.7 2P	2016	CMA1340	J08EUD26687	9F3GH8JGSGXX12961	Fernando Navarrete	Bueno-Operativo
9	IVECO	RECOLECTOR	BLANCO	EUROCARGO ML 180E	2020	IMA1435	F4AEE681AC1031713392	ZCFA41TM3L2698442	Franklin Verduga	Malo-No operativo
10	HINO	TRAILER CABEZAL	BLANCO	SS1EKSA-VAX AC	2016	CMA1341	E13CWT10605	JHDSS1EKSGXX10570	José Mejia	Bueno-Operativo
11	SINOTRUK	VOLQUETA	BLANCO	SITRAK T7H AC 10.5 2P	2023	IMA1520	220117206277	LZZ1ELVD6PW963284	José Mejia	Bueno-Operativo
12	SINOTRUK	VOLQUETA	BLANCO	T7H-430	2024	S/N	230917209337	LZZ1ELVD5RN251289	Henry Ruales	Bueno-Operativo
EQUIPO CAMINERO										
Nº	MARCA	TIPO	COLOR	MODELO	AÑO	NUMERO				ESTADO
						PLACA	MOTOR	CHASIS		
13	DOOSAN	EXCAVADORA ORUGAS	NARANJA	DX225LCA-7M	2024	S/N	DB58TIS-350581E07	DHKCEBEEPR0003834	Lenin Rosero	Bueno-Operativo
14	NEW HOLLAND	RETROEXCAVADORA	AMARILLO	B80C	2023	S/N	804545748-40155	NKJ0B80CEPKH34474	Jose Guerrero	Bueno-Operativo
15	NEW HOLLAND	MOTONIVELADORA	AMARILLO	RG170 B	2023	S/N	F4H39687C-6292047	HBZN0170PPAF10075	Nelson Viañez	Bueno-Operativo
16	JCB	CARGADOR FRONTAL	AMARILLO	426 ZX	2008	4.1-4-000207	ISUZU # 21875409	JCB426Z0C81232193	Sin operador	Bueno-Operativo
17	KOMATSU	TRACTOR ORUGAS	AMARILLO	D65 EX 16	2012	3.2-4-000331	KOMATSU# 26865785	81138	Polivio Narvaez	Bueno-No Operativo
18	CASE	EXCABADORA ORUGAS	AMARILLO	CX 210 B	2010	7.1-4-000201	ISUZU # 4HK1461044	JJG0287647	Marlon Aguinaga	Bueno-Operativo
19	CASE	RODILLO	AMARILLO	SV 212 D	2010	8.2-4-000203	CUMMINS # 21886125	NANTC2038	Juan Pazmiño	Bueno-Operativo
20	NEW HOLLAND	RETROEXCAVADORA	AMARILLO	B110B	2016	7.3-4-000913	F4HE9484CJ1D7001351342	FNHB110BNFHH01735	Sin operador	Malo-No operativo
21	CASE	RETROEXCAVADORA	AMARILLO	575 SV	2022	7.2-04-000945	48-372726	NKJ575SVPNKH30446	Arnulfo Recalde	Bueno-Operativo
22	CASE	MINICARGADOR	AMARILLO	SR220B	2022	4.5-04-000946	NNM412810	JAFRS220ENM412810	Juan Palma	Bueno-Operativo
23	JHONN DEERE	TRACTOR PODADOR	VERDE		2016				Cristian Bolaños	Malo-No operativo
MOTOCICLETAS										
Nº	MARCA	TIPO	COLOR	MODELO	AÑO	NUMERO				
						PLACA	MOTOR	CHASIS		
24	SUZUKI	PASEO	BLANCO	TS185	2007	HR251I	TS1852176832	9FSSG11A87C028738	Sin chofer	Regular-Operativo
25	SUZUKI	PASEO	ROJO	TS-185	2007	HH980C	TS1852176783	9FSSG11AX7C028773	Taller	Malo-No operativo
26	YAMAHA	PASEO	ROJO	DT-175-DS	2008	I005283	3TK029180	9FK3TK11S82029180	Taller	Malo-No operativo
27	SUZUKI	PASEO	AZUL	TS185	2007	C001593	TS1852175757	9FSSG11A47C028333	Celso Recalde	Regular-Operativo
28	HONDA	PASEO	ROJO	XR 190L	2020	GA627K	MD43E2018564	LALMD4394L3102401	Daniel Pule	Bueno-Operativo
29	SUKIDA	PASEO	NARANJA	SK250GY	2012	GA407E	166FMMC2100798	LP6LCNE07C0101428	Solo piezas	Malo-Obsoleto
30	SUKIDA	PASEO	VERDE	SK250GY	2012	GA408E	166FMMC2100543	LP6LCNE05C0101184	Solo piezas	Malo-Obsoleto
31	HONDA	PASEO	BLANCO	XR 190L	2022	GA802K	MD43E2047564	LALMD4393N3112663	Sin chofer	Bueno-Operativo
32	RANGER	PASEO	NEGRO	Y65-250A	2022	GA698K	166FMM8N100009	L6UB4JA23NA000009	Guido Mina	Bueno-Operativo

FUENTE Y ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL

Tabla 161.- REGISTRO DE ORDENANZAS

REGISTRO DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS	
AÑO	ORDENANZA/REGLAMENTO
SIN AÑO	ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO ELECTRICO PUBLICO DEL CANTON MIRA
1981	ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA COMPRA-VENTA DE CASAS Y TERRENOS (PLUSVALIA)
3/7/1983	ORDENANZA REGLAMENTARIA DEL IMPUESTOS DE ALCABALAS

31/7/1984	ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA AL SERVICIO DE AGUA POTABLE
SIN AÑO	REGLAMENTO DE CONDECORACIONES Y MENCION HONORIFICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA LEY DEL REGIMEN MUNICIPAL
1985	
28/8/1985	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE LICITACIONES Y CONCURSO DE OFERTAS DE LA ILUSTRE MUNCIPALIDAD DE MIRA
28/8/1985	ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL EJERCICIO DEL MATADERO MUNICIPAL
26/9/1985	ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS POR OBRAS DE CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS, PAVIMENTACION, ASFALTADOS Y EMPEDRADOS QUE SE HUBIERE REALIZADO O QUE SE REALIZARAN EN LA CIUDAD Y CANTON MIRA
1986	
9/4/1986	ORDENANZA MEDIANTE EL CUAL ADOPTAN EL HIMNO, ESCUDO Y BANDERAS CANTONALES
4/11/1986	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASA POR SERVICIO TECNICO Y ADMINISTRATIVOS EN EL CANTON MIRA
18/11/1986	ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS POR OBRAS DE CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS, PAVIMENTACION, ASFALTADOS Y EMPEDRADOS QUE SE HUBIERE REALIZADO O QUE SE REALIZARAN EN LA CIUDAD Y CANTON MIRA
18/11/1986	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACION, CONTROL Y RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS
2/12/1986	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA NOMENCLATURA DE CALLES, AVENIDAS, PARQUES, URBANIZACIONES, CIUDADELAS ETC. Y NUMERACION DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE LA CIUDAD Y CANTON MIRA
4/12/1986	ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EN EL CANTON MIRA
1987	
12/2/1987	ORDENANZA PARA EL COBRO DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA EN EL CANTON MIRA
6/4/1987	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA NOMENCLATURA DE CALLES, AVENIDAS, PARQUES, URBANIZACIONES, CIUDADELAS ETC. Y NUMERACION DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE LA CIUDAD Y CANTON MIRA
1988	
18/11/1988	ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASA POR SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CANTON MIRA
1991	
26/2/1991	ORDENANZA POR EL COBRO DEL 4% POR FISCALIZACION DE CONTRATOS DE CONSTRUCCION
8/10/1991	REGLAMENTO PARA APROBACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS Y FRACCIONAMIENTO DE PARCELAS EN EL AREA URBANA
1992	

4/12/1992	REGLAMENTO DE PERCEPCION DE DIETAS
26/6/1992	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE MIRA Y SUS SECTORES QUE LA CONFORMAN
11/11/1992	REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y REPOSICION DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA DE LA ILUSTRE Municipalidad DEL CANTON MIRA
11/11/1992	REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES DE LA ILUSTRE MUNCIPALIDAD DE MIRA
4/12/1992	REGLAMENTO PARA LA APROBACION Y PROMULGACION DE LOS ACTOS DECISORIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL
1993	
6/3/1993	REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DEL ANCIANO
8/4/1993	REGLAMENTO DE CONTRATO DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRA
12/4/1993	ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ASEO Y RECOLECCION DE BASURA EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MIRA Y DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON MIRA
5/6/1993	REGLAMENTO DE CONTRATO DE ADQUISICIONES DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRA
5/6/1993	REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL COBRO DEL 5% POR FISCALIZACION DE CONTRATOS DE CONSTRUCCION
10/9/1993	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA COMERCIALIZACION DE GANADO A PIE EN LAS FERIAS QUE REALIZAN EN LA CIUDAD DE MIRA
26/11/1993	REGLAMENTO DE LA UTILIZACION DEL COLISEO CIUDAD DE MIRA
1994	
29/7/1994	ORDENANZA QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO
27/9/1994	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASA POR LOS SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS EN EL CANTON MIRA
30/12/1994	ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE LAS TASAS DE SERVICIO DE ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO, USO Y SERVICIO DEL MISMO EN LA CIUDAD DE MIRA
1995	
30/6/1995	REGLAMENTO PARA EL PAGO DE LA COMISIONES A LOS RECAUDADORES QUE PERIODICAMENTE CONTRATA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MIRA
30/6/1995	REGLAMENTO DE VIATICOS, AYUDAS PARA CAPACITACION, MOVILIZACION Y TRANSPORTE DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES
30/8/1995	REGLAMENTO DE ORDENES DE TRABAJO DIRECTO
1996	
17/5/1996	REGLAMENTO QUE NORMA EL PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACION Y RESIDENCIA
30/5/1996	REGLAMENTO PARA CONCEDER LOS ANTICIPOS DE SUELDOS Y SALARIOS A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MIRA

17/4/1996	REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS POR OBRAS DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS DEL CANTON MIRA
22/7/1996	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ESTABILIDAD Y PROMOCION DEL SERVIDOR PUBLICO DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON MIRA
30/10/1996	REFORMA AL REGLAMENTO QUE REGULA EL PAGO DE LA BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD
11/11/1996	REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MIRA
21/5/1996	RFORMA A LA ORDENNAZA PARA LA APLICACION Y COBRO DE LA CONTRIBUICION DE MEJORAS POR OBRAS DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS QUE SE HUBIEREN REALIZADO O QUE SE REALICEN EN LA CIUDAD Y CANTON MIRA
1997	
4/3/1997	ORDENANZA CON LA CUAL SE SEPARA LA I. MUNICIPALIDAD DEL CANTON MIRA DEL SISTEMA DE CLASIFICACION DE PUESTOS ELABORADOS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SENDA)
1998	
13/3/1998	ORDENANZA REGLAMENTARIA PARA LA AFERICION DE PESAS Y MEDIDAS DENTRO DEL CANTON
17/3/1998	ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL SERVICIO DEL MATADERO MUNICIPAL
18/3/1998	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y OCUPACION DEL MERCADO MUNICIPAL
20/4/1998	ORDENANZA AL PAGO DE DIETAS A LOS SEÑORES CONCEJALES DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL
22/5/1998	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ESTABILIDAD Y PROMOCION DEL SERVIDOR PUBLICO DEL I. MUNICIPIO DE MIRA
8/6/1998	ORDENANZA DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
8/6/1998	ORDENANZA PARA EL PAGO DE LA BONIFICACION POR EL DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL DE LOS SEÑORES FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL I. MUNICIPALIDAD DE MIRA
18/12/1998	ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD Y DEMAS SECTORES
1999	
22/1/1999	REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y REPOSICION DE LOS FONDOS FIJOS DE CAJA CHICA
3/3/1999	REGLAMENTO PARA EL PAGO DE LA COMISIONES A LOS RECAUDADORES QUE PERIODICAMENTE CONTRATA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MIRA
11/5/1999	ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MIRA
11/10/1999	ORDENANZA REFERENTE AL PAGO DE DIETAS A LOS SEÑORES ILUSTRES CONCEJALES DEL I. MUNICIPIO DE MIRA
2000	

15/6/2000	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ESTABILIDAD Y PROMOCION DEL SERVIDOR PUBLICO DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MIRA
19/6/2000	REGLAMENTO DE VIATICOS, AYUDAS PARA CAPACITACION, MOVILIZACION Y TRANSPORTE DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES
19/6/2000	REGLAMENTO PARA CONCEDER LOS ANTICIPOS DE SUELDOS Y SALARIOS A LOS EMPLEADOS Y TABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MIRA
29/6/2000	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRA
29/6/2000	REFORMA A LA ORDENANZA DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA
29/6/2000	ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PAGO DE LA BONIFICACION POR EL DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL
31/10/2000	REGLAMENTO A LA UTILIZACION DEL COLISEO DE DEPORTES "CIUDAD DE MIRA"
6/11/2000	ORDENANZA PARA EL COBRO DE OCUPACION DE VIA PUBLICA
6/11/2000	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL SERVICIO DEL MATADERO MUNICIPAL
6/11/2000	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y OCUPACION DEL MERCADO MUNICIPAL
10/11/2000	REFORMA A LA ORDENANZA REGLAMENTARIA PARA LA AFERICION DE PESAS Y MEDIDAS DENTRO DEL CANTON
13/12/2000	REGLAMENTO DE VIATICOS, AYUDAS PARA CAPACITACION, MOVILIZACION Y TRANSPORTE DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES
21/12/2000	REFORMA AL REGLAMENTO DE ADMINISTRACION DE CAJA CHICA
2001	
25/1/2001	REGLAMENTO DE VIATICOS, AYUDAS PARA CAPACITACION, MOVILIZACION Y TRANSPORTE DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES
25/6/2001	REGLAMENTO DE VIATICOS, AYUDAS PARA CAPACITACION, MOVILIZACION Y TRANSPORTE DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES
29/8/2001	REFORMA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASA POR LOS SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL CANTON MIRA
2002	
26/2/2002	REFORMA A LA ORDENANZA DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA
15/3/2002	ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTON MIRA
24/9/2002	ORDENANZA DE ORNATO Y FABRICA PARA EL CANTON
2003	
25/3/2003	REGLAMENTO DE VIATICOS, AYUDAS PARA CAPACITACION, MOVILIZACION Y TRANSPORTE DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES
12/8/2003	ORDENANZA DE LA CREACION DE LA FARMACIA MUNICIPAL
10/9/2003	ORDENANZA DE CREACION DEL ALMACEN MUNICIPAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS

5/11/2003	ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MIRA
2004	
6/1/2004	ORDENANZA PARA LA EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (ARENA, RIPIO O ROCA) EN RIOS, ESTEROS Y MOVIMIENTO DE TIERRA EN SITIOS DE LA JURISDICCION DEL CANTON MIRA
31/3/2004	REROMA AL REGLAMENTO QUE REGIRA LA ELECCION DE LA REINA DEL CANTON MIRA
7/6/2004	ORDENANZA MEDIANTE EL CUAL ADOPTAN EL HIMNO, ESCUDO Y BANDERA DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO
19/7/2004	ORDENANZA PARA PROHIBIR LA VENTA Y USO DE PLAGUICIDAS AGROTOXICOS QUE TIENEN DISTINTIVOS ETIQUETAS ROJAS
2005	
1/3/2005	ORDENANZA DE CONDECORACIONES Y MENCION HONORIFICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL
11/5/2005	REGLAMENTO DE PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES
25/4/2005	ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTON MIRA
25/4/2005	ORDENANZA QUE REGULA QUE ESTABLECE EL COBRO DE LAS TASAS POR SERVICIO DE ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO, USO Y SERVICIO DEL MISMO EN LA CIUDAD DE MIRA EN EL CANTON MIRA
25/4/2005	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRA
13/6/2005	ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, CONTROL Y RECAUDACION DE IMPUESTOS DE PATENTES
11/8/2005	ORDENANZA PAGO D DIETAS A LOS SEÑORES ILUSTRES CONCEJALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MIRA
13/9/2005	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MIRA
28/11/2005	ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA CONSTITUTIVA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL
2006	
31/1/2006	ORDENANZA DE CLASIFICACION Y VALORACION DE CARGOS DEL GOBIERNO MUINICIPAL DE MIRA
2/2/2006	ORDENANZA DE CLASIFICACION Y VALORACION DE PUESTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MIRA
20/2/2006	REGLAMENTO INTERNO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA SUTITUTIVA A LA ORDENANZA CONSTITUTIVA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL
29/3/2006	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO Y RECOLECCION DE BASURA EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MIRA Y DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON MIRA
11/7/2006	REFORMA A LA PRESENTE ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO POR SERVICIO DE INTERNET POR HORAS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

2007	
9/1/2007	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR SERVICIO TECNICOS Y ADMINITRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD
29/1/2007	REFORMA LA REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y REPOSICION DE LOS FONDOS FIJOS DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MIRA
29/1/2007	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR SERVICIOS TECNICO Y ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD
3/5/2007	ORDENANZA QUE REGULA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCPACIDAD
6/8/2007	REGLAMENTO DE LA ELECCION, CORONACION Y GESTION DE LA REINA DEL CANTON MIRA PATRONATO, CONFRATERNIDAD Y SIMPATIA
6/8/2007	REFORMA AL REGLAMENTO QUE REGIRA LA ELECCION DE LA REINA DEL CANTON MIRA
6/8/2007	ORDENANZA QUE NORMA LA ELECCION, CORONACION Y GESTION DE LA REINA DEL CANTON MIRA Y SU CORTE DE HONOR
8/10/2007	REFORMA LA REGLAMNETO PARA EL MANEJO Y REPOSICION DE LOS FONDOS FIJOS DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MIRA
19/10/2007	ORDENANZA QUE REGULA EL TRATAMIENTO DE BASURAS, RESIDUOS Y DESPERDICIOS EN EL CANTON MIRA
23/10/2007	ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMINTO Y OCUPACION DEL MERCADO MUNCIPAL
29/10/2007	REFORMA A LA ORDENANZA DE ORNATO Y FABRICA DEL CANTON MIRA
27/11/2007	ORDENANZA ADMINISTRATIVA Y DE DEFINICION DE LA DENOMINACION DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MIRA
16/12/2007	ORDENANZA QUE REGULA Y ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL CANTON MIRA
17/12/2007	REGLAMENTO PARA EL CONCURO DE AÑOS VIEJOS DE MIRA
2008	
3/3/2008	REFORMA A LA ORDENANZA DE CONDECORACIONES Y MENCION HONORIFICA
18/7/2008	REGLAMENTO PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSITENCIAS DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES
17/9/2008	ORDENANZA PARA PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EN EL CANTON MIRA
6/10/2008	REGLAMENTO SOBRE LAS NORMAS DE CONTRATACION PARA LOS PROCESOS DE COTIZACION MENOR CUANTIA E INFIMA CUANTIA VIGENTE
1/12/2008	REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL TRATAMIENTO DE BASURAS, RESIDUOS Y DEPERDICIOS EN EL CANTON MIRA
4/12/2008	ORDENANZA DE CONFORMACION, FUNCIONAMIENTO Y GESTION DEL CONSEJO CANTONAL DE SALUD DEL CANTON MIRA
2009	
10/2/2009	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ASEO, RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL CANTON MIRA

2/3/2009	REGLAMENTO DE PRESTAMO Y UTILIZACION DEL COLISEO MUNICIPAL DE DEPORTES "CIUDAD DE MIRA"
6/7/2009	ORDENANZA QUE REGULA LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACION QUE SE GENERA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MIRA
30/7/2009	ORDENANZA QUE NORMA LA ELECCION, CORONACION Y GESTION DE LA REINA DEL CANTON MIRA Y SU CORTE DE HONOR
8/10/2009	REGLAMENTO DE PAGO DE VIATICOS, MOVILZACIONES Y SUBSISTENCIAS DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES
28/12/2009	ORDENANZA SUTITUTIVA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENO 2010-2011
2010	
1/4/2010	REGLAMENTO QUE FIJA EL COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO QUE PRESTAN LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL
28/5/2010	REFORMA A LA ORDENANZA QUA REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y OCUPACION DEL CAMAL MUNICIPAL
28/5/2010	REFORMA A LA ORDENANZA QUA REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y OCUPACION DEL MERCADO MUNICIPAL
1/6/2010	REGLAMENTO QUE FIJA EL COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO QUE PRESTAN LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL
2011	
17/1/2011	ORDENANZA DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MIRA
31/1/2011	ORDENANZA DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y CONCEJALAS
31/1/2011	REFORMA AL REGLAMENTO PARA CONCEDER ANTICIPOS DE SUELDOS Y REMUNERACIONES A DIGNATARIOS, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MIRA
2/2/2011	REFORMA A LA ORDENANZA QUE FIJA EL PAGO DE REMUNERACIONES DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL CANTON MIRA
21/2/2011	REFORMA LA REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y REPOSICION DE LOS FONDOS FIJOS DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MIRA
28/2/2011	ORDENANZA QUE NORMA EL ESISTEMA ESPACIAL DE REFERENCIA (SER-GMM) Y DE GEOLOCALIZACION (SRGO-GMM) LA REALIZACION DE TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CATASTRAL GEOREFERENCIADOS, PARA SU INGRESO AL SISTEMA DE BASE DE DATOS CARTOGRAFICOS DEL GAD-MIRA
28/2/2011	REFORMA A LA ORDENANZA QUE FIJA EL COBRO DE TASA POR ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA
28/3/2011	REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRA
13/6/2011	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MIRA

20/6/2011	ORDENANZA MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MIRA CAMBIA SU DENOMINACION POR LA DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI
27/6/2011	ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
4/7/2011	ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
1/8/2011	ORDENANZA ADMINISTRATIVA Y DE DEFINICION DE LA DENOMINACION DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MIRA
1/8/2011	ORDENANZA PARA LA EXPLOTACION DE MATERIALES ARIDOS Y PETREOS TALES COMO ARENA, RIPIO, PIEDRA Y SIMILARES, EN LA JURISDICCION DEL CANTON MIRA
8/12/2011	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENO Y OCUPACION DEL MERCADO MUNICIPAL
12/12/2011	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, CONTROL Y REGULACION DE IMPUESTOS DE PATENTES MUNICIPALES
27/12/2011	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL SERVICIO DEL CAMAL MUNICIPAL
2012	
4/1/2012	REFORMA A LA ORDENAZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS POR OBRAS EJECUTADAS DEL CANTON MIRA
4/1/2012	ORDENANZA PARA LA APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA
15/2/2012	REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRA
15/2/2012	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, CONTROL Y REGULACION DE IMPUESTOS DE PATENTES MUNICIPALES
20/6/2012	ORDENANZA ADMINISTRATIVA Y DE DEFINICION DE LA DENOMINACION DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MIRA
26/6/2012	REFORMA AL REGLAMENTO PARA CONCEDER ANTICIPOS DE SUELDOS Y REMUNERACIONES A DIGNATARIOS, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA
18/9/2012	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA Y ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON MIRA
11/9/2012	REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIALIZACION AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL DE MIRA
25/9/2012	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MIRA
4/12/2012	REFORMA AL REGALMENTO PARA LA ELECCION Y POSESION DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CANTON MIRA

4/12/2012	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGUILA LOS PROCESOS DE INCORPORACION DE BIENES INMUEBLES DE USO PUBLICO, AFECTADOS AL SERVICIO PUBLICO Y TRANSFERENCIA DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO, UBICADO EN LAS ZONAS URBANAS Y CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTON MIRA
11/12/2012	REFORMA A LA ORDENANZA QUE FIJA EL COBRO DE TASA POR ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA
12/12/2012	ORDENANZA DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y CONCEJALAS DE MIRA
20/12/2012	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, CONTROL Y REGULACION DE IMPUESTOS DE PATENTES MUNICIPALES
20/12/2012	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MIRA
2013	
3/1/2013	ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DE LOS CATASTROS RURALES PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015
14/1/2013	ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACION DE ESPACIOS PARA LA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD ELECTORAL
15/1/2013	REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO DE AÑOS VIEJOS EN EL CANTON MIRA
6/6/2013	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS POR OBRAS EJECUTADAS DEL CANTON MIRA
6/6/2013	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION Y ADMINISTRACION DE LA TARIFA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
24/9/2013	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MIRA
24/9/2013	RFORMA A LA ORDENANZA DE PRESTAMO Y UTILIZACION DE COLISEO MUNICPAL DE DEPORTES "CIUDAD DE MIRA"
26/11/2013	REFORMA A LA ORDENANZA QUE FIJA EL PAGO DE REMUNERACIONES DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL CANTON MIRA
2014	
18/11/2014	ORDENANZA QUE REGULA LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI
25/11/2014	ORDENANZA QUE ORGANIZA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN MIRA
16/12/2014	LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CANTÓN MIRA
25/11/2014	LA ORDENANZA PARA LA EXTINCIÓN Y TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES Y DEL PASO DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA

28/7/2014	LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN MIRA
4/8/2014	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAA JORNADA DE TRABAJO DE LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN MIRA
18/11/2014	EL REGLAMENTO QUE REGULA EL PAGO DE VIATICOS SUBSISTENCIAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y DE LAS Y LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
30/12/2014	REGLAMENTO 002-2014-"FERIA AGROPRODUCTIVA MIRA, BALCÓN DE LOS ANDES"
2015	
23/07/015	LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONDECORACIONES Y MENCION HONORÍFICAS
3/2/2015	LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTON MIRA
11/3/2015	ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
21/4/2024	REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA PREVENCION, CONTROL Y MITIGACION DE INCENDIOS FORESTALES EN EL CANTON MIRA
5/5/2024	LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN MIRA
21/4/2024	REFORMA A LA ORDENANZA DE CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE SALUD DEL CANTÓNMIRA
28/4/2015	REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DEL CANTÓN MIRA
22/12/2015	REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA EXPLOTACION DE MATERIALES ARIDOS Y PETREOS TALES COMO ARENA, RIPIO, PIEDRA Y SIMILARES, EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTON MIRA
22/12/2015	ORDENANZA QUE DECLARA, MIRA UN CANTÓN INTERCULTURAL, RECONOCIENDO E INCLUYENDO MEDIANTE POLÍTICASPÚBLICAS A PUEBLOS Y NACIONALIDADES PRESENTES EN EL CANTÓN MIRA
9/6/2015	LA ORDENANZA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL SOBRE LA CONTAMINACIÓN POR AGUAS RESIDUALES, DESECHOS INDUSTRIALES YOTRAS FUENTESFIJAS ENELRECURSO AGUA EN EL CANTON MIRA
9/6/2025	EL REFLAMENTO PARA LA DONACIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN LA EX FARMACIA ENTREGADOS AL CENTRO GERONTOLÓGICO
2016	
12/4/2016	LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTON MIRA
21/6/2016	LA ORDENANZA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN Y PATROCINIO CULTURAL EN EL CANTÓN MIRA

13/9/2016	LA ORDENANZA QUE REGULA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MIRA CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO
12/6/2016	LA ORDENANZA QUE REGULA LA DENOMINACIÓN Y ROTULACIÓN DE CALLES Y VIAS URBANAS DEL CANTÓN MIRA
28/6/2016	REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y COBRO DEL INGRESO A LA PISCINA MUNICIPAL
26/10/2016	LA REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y REPOSICIÓN DE LOS FONDOS FIJOS DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
2017	
31/1/2017	LA ORDENANZA DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL GAD MIRA
21/1/2017	ORDENANZA QUE NORMA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MIRA
1/2/2017	REFORMA AL REGLAMENTO QUE REGULA EL PAGO DE VIATICOS, SUSBISTENCIAS, DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y DE LAS Y LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
14/2/2017	REGLAMENTO INTERNO PARA CUMPLIR CON LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
7/2/2017	REFORMA AL REGLAMENTO DPARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL "CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL DE MIRA"
5/6/2017	REGLAMENTO INTERNO PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE ÍNFIMA CUANTÍA
6/6/2017	REGLAMENTO QUE NORMA EL USO, MANTENIMIENTO DE VAHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERONO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
13/6/2017	REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA, DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DEL CANTÓN MIRA
6/6/2017	LA ORDENANZA DE PRENVENCION SOBRE USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS EN ESPACIOS PUBLICOS DEL CANTON MIRA
6/6/2017	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION Y ADMINISTRACION DE LA TARIFA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
21/3/2017	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MIRA
19/9/2017	LA ORDENANZA DE LAS EDIFICACIONES SUJETAS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CANTÓN MIRA
5/10/2017	LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ORGANIZA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN MIRA
5/10/2024	ORDENANZA QUE REGULA LA UBICACIÓN Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SALAS DE JUEGOS ELECTRONICOS EN EL CANTÓN MIRA

27/12/2024	LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2018 -2019
13/12/2017	LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MIRA, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2018 – 2019".
27/12/2017	LA ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE TODA FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CANTÓN MIRA
2018	
21/3/2018	REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENANIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
28/3/2018	LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
24/7/2018	LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS,NO TRIBUTARIAS Y DE SERVCICIOS BÁSICOS, ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL Y SUS EMPRESAS AMPARADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, AGENCIAS, INSTITUCIONES Y ENTDADES ADSCRITAS, EN EL CANTÓN MIRA
8/11/2018	LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN MIRA
12/12/2024	ORDENANZA PARA REGULAR LA PROPIEDAD DE XCEDENTES O DIFERENCIAS DE AREAS DE TERRENO URBANO Y RURAL PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O MEDICIÓN Y ADJUDICACIONES FORZOSAS EN EL CANTÓN MIRA
2019	
11/6/2019	LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE FIJA LA RECAUDACIÓN DE LA TASA POR ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA.
18/6/2019	LA ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CANTÓN MIRA
7/8/2019	LA ORDENANZA PARA DAR DE BAJA LOS TÍTULOS DE CRÉDITO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS CATASTRALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019, EN BASE A LA ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALUÓ DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN MIRA PARA EL BIENIO 2019-2020. APROBADA EL 17 Y 24 DE JULIO DEL AÑO 2018 Y DEROGADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ABRIL Y 01 DE MAYO DEL 2019
27/8/2019	LA ORDENANZA DE NORMAS GENERALES DE DESARROLLO URBANO APLICABLES A URBANIZACIONES Y SUBDIVISIONES Y PROCEDIMIENTOS APROBATORIOS DE URBANIZACIONES, FRACCIONAMIENTOS Y REESTRUCTURACIÓN DE LOTES EN EL CANTÓN MIRA

8/11/2019	DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS LÍMITES URBANOS DE LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DE LAS PARROQUIAS RURALES
28/11/2019	LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
23/12/2019	ORDENANZA DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA CABECERA CANTONAL DE MIRA
10/7/2019	REGLAMENTO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE CANTÓN MIRA 2019-2022
	2020
28/1/2020	ORDENANZA EXCLUSIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL Y AGROINDUSTRIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
11/2/2020	ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
13/3/2020	ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN MIRA
22/5/2020	ORDENANZA DE ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES SOBRE LOS IMPACTOS GENERADOS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT), PLA DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS); Y, DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DENTRO DEL CANTÓN MIRA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE A PANDEMIA COVID-19
28/7/2020	5. ORDENANZA PARA REGULAR LA PROPIEDAD DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO URBANO Y RURAL PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O MEDICIÓN Y ADJUDICACIONES FORZOSAS EN EL CANTÓN MIRA
	2021
19/1/2021	LA ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDEN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA Y BAJA DE ESPECIES Y TÍTULOS INCOBRABLES
8/6/2021	LA ORDENANZA QUE REGULA EL CONTROL, TENENCIA, PROTECCIÓN, CRIANZA Y CUIDADO DE CANES, FELINOS O ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL 'AREA URBANA Y CENTROS POBLADOS RURALES DEL CANTÓN MIRA
31/8/2021	LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MIRA
7/9/2021	LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN MIRA
7/9/2021	ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN MIRA
9/11/2021	ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN MIRA
30/11/2021	LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE TITULACIÓN DEL DOMINIO DE LOS BIENES MOSTRENCOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTÓN MIRA

21/12/2021	LA ORDENANZA PARA REGULAR LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN MIRA, QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2022-2023"
21/12/2021	ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN MIRA, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022 – 2023
2022	
31/1/2022	ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN MIRA
15/3/2022	ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
5/4/2022	ORDENANZA DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
26/4/2022	ORDENANZA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN MIRA
17/6/2022	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE MIRA
19/6/2022	ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MIRA, QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y EN RESPUESTA ANTE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL CANTÓN MIRA.
2023	
14/3/2023	ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PROTECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL CANTÓN MIRA
4/4/2023	ORDENANZA QUE REGULA LA PERSONERÍA JURÍDICA A FAVOR DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, A FIN DE PROMOCIONAR Y FOMENTAR EL DEPORTE RECREACIONAL EN EL CANTÓN MIRA.
10/7/2023	ORDENANZA DEROGATORIA A LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ELECCIÓN, CORONACIÓN Y GESTIÓN DE LA REINA DEL CANTÓN MIRA
7/8/2023	ORDENANZA QUE CREA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL CANTÓN MIRA
4/12/2023	REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULAR LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN MIRA, QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2024 – 2025
4/12/2023	LA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN MIRA, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024 – 2025
18/12/2023	PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MIRA

2024	
5/2/2024	LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ORGANIZACIONES JURÍDICAS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES
27/2/2024	LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
15/4/2024	ORDENANZA QUE REGULA LA ENTREGA DE COMODATOS O PRÉSTAMO DE USO SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
17/6/2024	ORDENANZA QUE CREA LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
1/7/2024	ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA.

FUENTE Y ELABORADO POR: SECRETARÍA GENERAL GAD MIRA

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

INSTITUCIONES PÚBLICAS ADSCRITAS

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira cuenta con las siguientes Instituciones adscritas:

Registro De La Propiedad

El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira es una institución pública desconcentrada, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mira, con autonomía administrativa, registral, financiera y económica, organizada administrativamente por las disposiciones de la Ordenanza Sustitutiva Para La Organización, Administración y Funcionamiento Del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira. Tiene su propia estructura necesaria y adecuada para el cumplimiento de su misión: Custodiar la historia de la propiedad y comercio del Cantón Mira, responsable de garantizar la seguridad jurídica de los bienes inmuebles y muebles, que se encuentran inmersos bajo la figura de instrumentos públicos, buscando satisfacer las necesidades de usuarios del servicio registral en fiel cumplimiento a las leyes y ordenanzas vigentes.

Cuerpo De Bomberos

Al ser una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa; tiene su propia estructura necesaria y adecuada para el cumplimiento de su misión: Servicios de prevención, protección, socorro, y extinción de incendios en fiel cumplimiento a las leyes y la Ordenanza Sustitutiva de Creación y Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mira, que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios y en Respuesta ante Desastres y Emergencias en el Cantón Mira.

Mancomunidad De Tránsito – MOVIDELNOR EPM

Al ser una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa; tiene su propia estructura necesaria y adecuada para el cumplimiento de su misión: Administrar, regular y controlar de forma sustentable y autónoma el sistema dentro de la cadena logística de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de los cantones que conforman la Mancomunidad de la Región Norte sobre la prestación de servicio público y comercial, su infraestructura y servicios afines para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividad nacional, de tal forma que se generen condiciones de competitividad, bienestar y calidad.

ACTORES PRIVADOS (INSTITUCIONES FINANCIERAS Y PRIVADAS EN EL CANTÓN)

La participación de actores privados en el cantón Mira, Ecuador, es fundamental para el desarrollo económico y social de la región. Estos actores incluyen empresas, emprendedores y organizaciones no gubernamentales que pueden aportar recursos, conocimientos y experiencias. A continuación, se presenta un análisis de las ventajas que ofrecen y las necesidades que deben ser atendidas para optimizar su contribución.

1. VENTAJAS DE LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES PRIVADOS

- Generación de Empleo

La inversión y actividad de actores privados pueden contribuir significativamente a la creación de empleos en el cantón. Esto es crucial para mejorar la calidad de vida de los habitantes y reducir el desempleo local.

- Aporte de Recursos Financieros

Los actores privados pueden proporcionar financiamiento para proyectos de infraestructura, desarrollo comunitario y otras iniciativas. Este apoyo es esencial en un contexto donde los recursos públicos son limitados.

- Innovación y Tecnología

Las empresas privadas suelen tener acceso a tecnologías avanzadas y enfoques innovadores que pueden mejorar la eficiencia de los procesos productivos y la calidad de los servicios. Su participación puede impulsar la modernización de sectores clave en el cantón.

- Desarrollo de Capacidades Locales

La colaboración con actores privados puede incluir la capacitación y formación de la fuerza laboral local, fortaleciendo las habilidades y competencias de los habitantes y mejorando su empleabilidad.

- Fomento del Emprendimiento

La presencia de empresas privadas puede inspirar y apoyar el emprendimiento local, creando un entorno favorable para el desarrollo de nuevos negocios y la diversificación económica del cantón.

2. NECESIDADES DE LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES PRIVADOS

- Marco Legal y Regulatorio

Es fundamental establecer un marco legal claro que facilite la inversión privada y garantice la seguridad jurídica. La falta de regulaciones claras puede desincentivar la participación de actores privados.

- Creación de Espacios de Diálogo

Es necesario fomentar espacios de diálogo entre el sector privado y el gobierno local, así como con la comunidad. Esto asegurará que las necesidades y preocupaciones de todos los actores sean consideradas y que se establezcan colaboraciones efectivas.

- Acceso a Información

Los actores privados requieren información actualizada sobre las oportunidades de inversión, el contexto socioeconómico del cantón y las necesidades de la población. La falta de datos puede limitar su capacidad para tomar decisiones informadas.

- Incentivos para la Inversión

Implementar incentivos, como exenciones fiscales o facilidades administrativas, puede estimular la participación del sector privado. Estos incentivos pueden ser clave para atraer inversiones en sectores estratégicos.

- Capacitación en Responsabilidad Social

Es importante promover la formación de actores privados en temas de responsabilidad social empresarial (RSE). Esto fomentará prácticas que beneficien no solo a las empresas, sino también a la comunidad en la que operan.

3. CONCLUSIÓN

La participación de actores privados en el cantón Mira representa una oportunidad valiosa para impulsar el desarrollo económico y social. Las ventajas de su involucramiento son significativas, desde la generación de empleo hasta la innovación. Sin embargo, para maximizar su impacto, es esencial atender las necesidades relacionadas con el marco regulatorio, la comunicación y la capacitación. Al crear un entorno favorable y colaborativo, Mira puede aprovechar al máximo el potencial de la participación del sector privado, contribuyendo a un desarrollo sostenible y equitativo para todos sus habitantes.

ACADEMIA

La participación de universidades y otras instituciones académicas en el Cantón Mira, Ecuador, puede ser un motor clave para el desarrollo local. A través de la investigación, la formación de capital humano y la vinculación con la comunidad, la academia puede contribuir significativamente al avance del cantón. A continuación, se presenta un análisis de las ventajas y necesidades asociadas a esta participación.

1. VENTAJAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA

- Desarrollo de Capital Humano

Las universidades son fundamentales para la formación de profesionales capacitados que pueden satisfacer las necesidades del mercado laboral local. Esto no solo mejora la empleabilidad de los habitantes, sino que también fortalece la capacidad productiva de la región.

- Investigación y Generación de Conocimiento

Las instituciones académicas pueden llevar a cabo investigaciones aplicadas que aborden los problemas específicos del cantón. Esto puede incluir estudios sobre agricultura, medio ambiente, salud pública y desarrollo económico, proporcionando soluciones basadas en evidencia.

- Innovación y Emprendimiento

La colaboración entre universidades y el sector privado puede fomentar la innovación y el emprendimiento. Las universidades pueden incubar startups y apoyar el desarrollo de nuevas tecnologías que beneficien a la comunidad.

- Vinculación con la Comunidad

Las universidades pueden establecer programas de vinculación que involucren a estudiantes y docentes en proyectos comunitarios. Esto no solo aporta beneficios directos a la comunidad, sino que también enriquece la formación de los estudiantes al proporcionarles experiencias prácticas.

- Fortalecimiento de Redes

La participación de la academia en el cantón puede fortalecer redes de colaboración entre diferentes actores, incluidos gobiernos, empresas y organizaciones no gubernamentales. Esto fomenta un enfoque más integrado y efectivo para abordar los desafíos locales.

2. NECESIDADES DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA

- Alianzas Estratégicas con La Academia

Es fundamental que las universidades establezcan alianzas con el gobierno local, empresas y comunidades. Estas alianzas pueden facilitar el acceso a recursos y asegurar que las investigaciones y proyectos se alineen con las necesidades del cantón.

- Recursos Financieros

La participación de la academia a menudo requiere financiamiento para proyectos de investigación, programas de vinculación y desarrollo de infraestructura. Es esencial identificar fuentes de financiamiento que apoyen estas iniciativas.

- Capacitación y Formación Continua

Es necesario promover la capacitación continua para docentes y estudiantes en áreas relevantes para el desarrollo local. Esto asegura que la oferta académica esté alineada con las demandas del mercado y los desafíos de la comunidad.

- Información y Datos Locales

Las universidades necesitan acceso a datos y estudios previos sobre la situación del cantón. La falta de información puede limitar la efectividad de las investigaciones y la pertinencia de las soluciones propuestas.

- Sensibilización sobre el Impacto Social

Es importante que las universidades fomenten una cultura de responsabilidad social entre sus estudiantes y docentes, enfatizando la importancia de contribuir al desarrollo de la comunidad y el bienestar social.

ANÁLISIS DE RELACIONES E INCIDENCIA (LA RELACIÓN CON EL GAD)

La interacción entre la sociedad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Mira es fundamental para el desarrollo local y la promoción de la participación ciudadana. Esta relación se manifiesta a través de diversas formas de colaboración, diálogo y acciones conjuntas que impactan en la gestión pública y en la calidad de vida de los habitantes. A continuación, se presenta un análisis de estas relaciones, así como de su incidencia en el ámbito local.

1. Estructura de la Relación:

Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un pilar clave en la relación entre la sociedad y el GAD de Mira. A través de mecanismos como asambleas, mesas de diálogo y consultas, los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar sus necesidades y opiniones. Sin embargo, la efectividad de estas participaciones puede variar según el interés y la movilización de la comunidad.

Representación y Liderazgo

Las organizaciones sociales y los líderes comunitarios actúan como intermediarios entre la población y el GAD. Estas figuras son fundamentales para canalizar las demandas de la comunidad y asegurar que sean consideradas en la planificación y ejecución de políticas públicas.

Transparencia y Rendición de Cuentas

La relación se ve influenciada por la transparencia del GAD en su gestión. La rendición de cuentas es esencial para generar confianza en la ciudadanía. Las organizaciones sociales juegan un papel importante en este proceso, monitoreando y evaluando las acciones del gobierno local.

2. INCIDENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA:

Identificación de Necesidades

La interacción entre la sociedad y el GAD permite identificar necesidades locales de manera más precisa. La información recabada por las organizaciones sociales ayuda al GAD a priorizar proyectos y asignar recursos de manera más efectiva.

Diseño de Políticas Públicas

La influencia de la sociedad en el diseño de políticas públicas es evidente cuando las demandas y sugerencias de los ciudadanos son consideradas. La inclusión de la voz de la comunidad en la planificación garantiza que las políticas sean más pertinentes y efectivas.

Implementación de Proyectos

La colaboración entre el GAD y las organizaciones sociales en la implementación de proyectos locales puede aumentar la eficacia de estos. Las organizaciones pueden aportar conocimientos, recursos y mano de obra, mejorando así el impacto de las iniciativas.

3. DESAFÍOS EN LA RELACIÓN:

Desconfianza Mutua

La desconfianza entre la sociedad y el GAD puede ser un obstáculo significativo. Si los ciudadanos perciben falta de transparencia o ineficacia en la gestión pública, su disposición a participar puede disminuir, afectando la calidad del diálogo.

Limitaciones de Recursos

Ambos actores enfrentan limitaciones de recursos que pueden dificultar la implementación de proyectos y el desarrollo de iniciativas conjuntas. La falta de financiamiento adecuado puede restringir las capacidades tanto del GAD como de las organizaciones sociales.

Desigualdad en la Participación

No todas las voces dentro de la comunidad tienen el mismo peso en la relación con el GAD. Las desigualdades sociales pueden llevar a que ciertas comunidades o grupos sean sub representados, lo que puede resultar en políticas que no aborden las necesidades de todos los sectores.

Falta de Capacitación

La falta de capacitación en gestión y liderazgo en organizaciones sociales puede limitar su capacidad para incidir efectivamente en la gestión pública. Sin las habilidades adecuadas, estas organizaciones pueden tener dificultades para presentar sus demandas de manera clara y organizada.

Conclusión

Las relaciones e incidencia entre la sociedad y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira son fundamentales para el desarrollo local. La participación ciudadana, la representación y la transparencia son elementos clave que pueden fortalecer esta relación. Sin embargo, también existen desafíos significativos que deben ser abordados para mejorar la efectividad de esta interacción. Fomentar la confianza, garantizar la inclusión y proporcionar capacitación a los actores sociales son pasos esenciales para construir una relación más colaborativa y efectiva entre la sociedad y el GAD, contribuyendo así a un desarrollo más sostenible y equitativo en el cantón Mira.

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL LOCAL

Participación ciudadana

La Participación ciudadana, según el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador expone: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”

En este contexto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mira cuenta con diversos procesos participativos sobre la participación ciudadana en el territorio como se describe a continuación:

- Consejo De Planificación Cantonal Del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Mira.

Se crea el Consejo de Planificación del cantón Mira como una instancia que tiene como objetivo promover, dar seguimiento y garantizar la participación ciudadana en la elaboración, ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

- Consejo de Participación Local

El Consejo de Participación Local es una instancia de participación ciudadana normado por la Constitución de la República del Ecuador, mismo que actúa como protagonista en la elaboración del proceso de rendición de cuentas y demás procesos que intervenga la participación ciudadana de un cantón o ciudad.

- Consejo de Seguridad Ciudadana

Organismo de coordinación cuya función primordial es la de planificar y coordinar entre las entidades participes de la seguridad ciudadana, las políticas, y las acciones que deben desarrollar cada una de las instituciones, en el marco del respeto a sus facultades y funciones establecidas en la Constitución de la República y demás leyes pertinentes.

Actores Públicos Privados Y Sociedad Civil

Mapeo de actores del territorio (Públicos, institucionales y civiles)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mira es un ente administrativo, que interactúa con la sociedad a fin de promover e impulsar políticas públicas que generen acciones para el progreso y desarrollo del cantón Mira

El Cantón Mira cuenta organizaciones sociales, asociaciones, instituciones públicas, instituciones privadas, y federaciones que ejercen dinámica en el territorio, sin embargo el nivel de participación e incidencia de los grupos antes mencionados, es deficiente y la toma de decisiones por lo general la realizan pequeños grupos específicos con intereses en común, por otro lado la participación juvenil en estos proceso es más activa ya que se visualiza través de espacios culturales, deportivos y sociopolíticos.

PROCESOS PARTICIPATIVOS

- Defensorías Comunitarias

Las Defensorías Comunitarias son formas de organización de la comunidad para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de los grupos de atención prioritaria. Buscan promover en las comunidades la activa participación de sus integrantes: niñas, niños y adolescentes, hombres y mujeres de todas las edades, para que conozcan sus derechos y se organicen, fortalezcan y desarrollen las capacidades que les permitan

- Consejos Consultivos

Que, Art. 100, de la Constitución de la República del Ecuador expresa que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes de régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. (…) Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y demás instancias que promueva la ciudadanía. Así mismo el Art. 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Conforme lo previsto en la Ordenanza Sustitutiva que Organiza y Regula el Funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos para los Grupos de Atención Prioritaria de Mira, los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Su función es meramente consultiva, los Consejos Consultivos no son cuerpos colegiados, sino formas de participación de los titulares de derechos. Serán consultados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mira en todos los temas que les afecten y sus opiniones serán incorporadas en las decisiones del cuerpo colegiado, estarán integrados por representantes de los titulares de derechos, quienes serán elegidos conforme a los procedimientos que se establezcan en el reglamento que para el efecto apruebe el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en concordancia con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana y Control Social.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira cuenta con los siguientes procesos participativos:

Tabla 162.- Listado Ilustre Concejo Municipal del Cantón Mira

NOMBRE	CARGO	CONCEJAL ALTERNO
Fausto Isidro Ruiz Quinteros	Alcalde del Cantón Mira	
Susana del Pilar Munala Palacios	Vicealcaldesa del Cantón Mira	**Fredy Chicaz**
Julio Esteban Bracho Palacios	Concejal del Cantón Mira	**Verónica Serrano**
Ángel Wladimir Chalá Ogonaga	Concejal del Cantón Mira	**Diana Cuzco**
Nelson Isidro Folleco Chalá	Concejal del Cantón Mira	**Soila Congo**
Segundo Telmo Tapia López	Concejal del Cantón Mira	**Leticia Rosero De La Cruz**

FUENTE: GADM MIRA, 2024
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO

Tabla 163.- Listado de presidentes de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales

NOMBRE	CARGO
Edwin Rolando Borja	Presidente de GAD Parroquial "Juan Montalvo"
Danny Valdiviezo	Presidente de GAD Parroquial "La Concepción"

Anderson Sevilla	Presidente de GAD Parroquial "Jacinto Jijón y Caamaño"

FUENTE: GADM MIRA, 2024
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO

Tabla 164.- Listado de representantes ciudadanos a Consejo de Planificación

NOMBRE	CARGO
Fausto Ruiz Quinteros	Alcalde GADC-Mira – PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
Mgs. Telmo Tapia	Representante del legislativo
Tnlgo. Rolando Borja	Delegado Juntas Parroquiales Mira
Ing. Alexis Andrade	Director de Planificación GADC-Mira
Lic. Andrés Reina	Técnica Delegada GADC-Mira
Ing. Mabel Mafla	Técnica Delegada del GADC-Mira
Ing. Williams Flores	Técnico Delegado del GADC-Mira
Dr. John Pule	Representante Ciudadanía
Sra. Anita Nenjer	Representante Ciudadanía
Sr. Rodrigo Guerrero	Representante ciudadanía

FUENTE: GADM MIRA, 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO

Tabla 165.- Listado De Representantes Ciudadanos de las Defensorías Comunitarias

NOMBRE	COMUNIDAD JUAN MONTALVO
Christian Merino	Juan Montalvo
Shanpier Laguna	San Miguel
Wendy Guarnizo	San Miguel
Gloria Lanchimba	Santiagillo
Marxury Cauicedo	Cabuyal
Jissely Caicedo	Cabuyal
Ana Laura Caicedo	Cabuyal
Martha Caicedo	Cabuyal
NOMBRE	COMUNIDAD LA CONCEPCIÓN
Karina Torres	La Loma
Jorge Paspuezan	Sta. Lucia

Martha Pineda	Sta Lucia
Miguel Portoviejo	Guadrabamba
Marisol Suarez	Sta. Lucia
Dalia Carcelen	Estación Carchi
Yadira Meneses	Sta. Lucia
Britany Santa Cruz	Estación Carchi
NOMBRE	COMUNIDAD JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO
Armando Cuasapaz	La Joya
Milton Cuasapaz	La Joya
Janeth Carvajal	SM. de Marianita
America Castro	Chinambí
Luisa Canticuz	Caliche
Fanny Cuatin	SM. de Caliche
Beatriz Cando	Colonia Huaqueña
Beatriz Acero	Colonia Huaqueña
NOMBRE	COMUNIDAD EL HATO DE MIRA
Samanda España	El Hato
Viviana Quiroz	El Hato
Jorge Chalacan	El Hato
Olga Hernández	El Hato
Rosa Chauca	El Hato
Jenny Solórzano	El Hato
Guido Chauca	El Hato
Patricia España	El Hato

FUENTE: GADM MIRA, 2024
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO

SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Al ser una entidad articuladora del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, es un organismo de derecho público con personería jurídica y autonomía orgánica y administrativa; adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira, tiene su propia estructura establecida en la Ordenanza que organiza y regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos en Mira en fiel cumplimiento a las leyes y ordenanzas vigentes. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mira es un organismo colegiado de nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de todas las ciudadanas y ciudadanos. Será la entidad coordinadora del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón. Goza de autonomía administrativa; estará adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira. Está presidido por su Presidente, que es la Alcaldesa o Alcalde del cantón o su delegado permanente. Contará, con una Vicepresidenta o Vicepresidente, que será elegida/o de entre los representantes de la sociedad civil, quien subrogará al Presidente en caso de ausencia de este

El Art. 9 de la norma ibídem establece como está conformado este organismo, señalando: Por el Estado, el Consejo estará integrado de la siguiente manera: a) La Alcaldesa o el Alcalde, quien lo preside o su delegado permanente; b) Un/a representante de los GADs Parroquiales del Cantón Mira escogido entre sus presidentes con su respectivo suplente; c) La Directora o Director del Distrito 04D03 del Ministerio de Educación o su delegado permanente con su respectivo suplente; d) La Directora o Director del Distrito 04D03 del Ministerio de Salud o su delegado permanente con su respectivo suplente; y, e) La Directora o Director del Ministerio de Inclusión Económica y Social del Carchi o su delegado permanente con su respectivo suplente. Por la sociedad civil, el Consejo está integrado de la siguiente manera: a) Un/a representante por el enfoque de género, elegido/a de entre las organizaciones existentes de mujeres y personas LGBTIQ+ en el cantón con su respectivo/a suplente; b) Un/a representante por el enfoque de interculturalidad, designado/a entre las organizaciones de pueblos y nacionalidades existentes en el cantón con su respectivo suplente; c) Un/a representante por el enfoque generacional, elegido/a entre las organizaciones de jóvenes y/o personas adultas mayores con su respectivo/a suplente; d) Un/a representante por el enfoque de discapacidades, elegido entre las organizaciones de personas con discapacidad del cantón y su respectivo/a suplente; y, e) Un/a representante por el enfoque de movilidad humana, elegido/a entre las organizaciones de personas en movilidad humana en el cantón y su respectivo/a suplente.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos cuenta con la Agenda Local de Igualdad de Derechos del Cantón Mira, misma que se encuentra en ejecución, sin embargo, no se cuenta con una evaluación o seguimiento del cumplimiento de la misma, es necesaria su actualización de información ya que el levantamiento de información para la creación de la misma fue realizada durante la pandemia del covid19, a partir de este hecho la realidad se ha transformado totalmente además es importante realizar ajuste de metodología en el levantamiento de información base sobre grupos de atención prioritaria. Finalmente sería oportuno instalar un sistema de información cantonal que pueda registra y realizar seguimiento a los planes, programas y proyectos, así como cuente con indicadores de las personas en situación de atención prioritaria.

Tabla 166.- Presupuesto invertido 2023 – Consejos Consultivos

Proyecto	Actividad	Monto de Inversión 2024
Consejos Consultivos	Conformación de Consejos Consultivos	$2 035
Defensorías Comunitarias	Fortalecimiento y capacitación de las Defensorías comunitarias	$3 160
Escuela de Derechos	Capacitación y talleres dirigidos a la ciudadanía	$1 100

FUENTE: GADM MIRA, 2024

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO

Sistema Cantonal de Protección de Derechos

La Ordenanza Sustitutiva Que Organiza y Regula el Funcionamiento del Sistema Cantonal De Protección Integral de Derechos para los Grupos de Atención Prioritaria de Mira establece que el sistema cantonal de protección de derechos estará integrado de la siguiente manera:

a) Organismo de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos:

Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

b) Organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos:

Junta Cantonal de Protección de Derechos.
Defensoría del Pueblo.
Policía Nacional: UNIPEN, UNIVIF.
Comisaría Nacional.
Tenencias Políticas.
Juzgados de Paz.
Fiscalía.
Juzgados y Unidades Judiciales Especializadas.
Defensoría Pública.
Todos aquellos organismos que por sus competencias funciones o mandatos estén vinculados a servicios, garantía, protección, vigilancia y exigibilidad de derechos.

c) Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que vayan en beneficio de la promoción, prevención, protección y monitoreo de derechos para los grupos de atención prioritaria:

Centro de Atención Integral de Equidad y Justicia.

Todas las entidades públicas y privadas que se encuentren trabajando dentro del cantón Mira, ejecutando planes, programas y proyectos.

d) Espacios de participación ciudadana y control social para la promoción, defensa y vigilancia de derechos:
Consejos Consultivos Cantonales.
Defensorías Comunitarias
Junta cantonal de protección de derechos

Ordenanza que Reglamenta la Conformación y Funcionamiento de la Junta de Protección Integral de Derechos Mira

Organismo de nivel operativo con autonomía administrativa y funcional, que tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de las personas o grupos de atención prioritaria en el cantón. Atiende situaciones de vulnerabilidad de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes, Mujeres víctimas de violencia y personas Adultas Mayores. Las reglas de selección serán definidas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Unidad de Talento Humano del GAD-Mira. Las reglas de selección serán definidas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Unidad de Talento Humano del GAD-Mira. Para la integración de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de Mira se deberá tomar en cuenta lo siguiente: El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mira en Coordinación con la Unidad de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira convocará al concurso de méritos y oposición para la selección de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de acuerdo al reglamento específico que se dicte para el efecto. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos garantizará que el proceso de selección sea público y transparente.

Las y los miembros de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de Mira durarán tres años en sus funciones, y podrán ser reelegidos por una sola vez, previo a evaluación y disposición del Pleno del CCPD-M. Las y los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos son servidores públicos que deben estar sujetos bajo la LOSEP y su reglamento. La actuación de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de Mira requiere de sus tres miembros. En caso de que uno de los miembros principales no pudiere actuar, deberá asegurar la principalización oportuna de su suplente respectivo. La responsabilidad por las actuaciones de la Junta, corresponden de manera igual a los tres miembros que actúen.

ANALISIS ESTRATÉGICO DEL SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mira se estructura con un enfoque en la gestión por funciones, alineado con la demanda de los ciudadanos y la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos. Este marco organizacional busca fomentar una administración eficiente y transparente, promoviendo la participación ciudadana y el desarrollo sostenible.

Estructura Organizacional

La estructura del GADM Mira está compuesta por varias direcciones y unidades especializadas que permiten una gestión integral:

- Concejo Municipal y Alcaldía: Lideran la toma de decisiones estratégicas.
- Áreas de Apoyo y Asesoría: Incluyen la Procuraduría Síndica, Secretaría General y diversas unidades administrativas (como Talento Humano, Tecnología de la Información, y Servicios Tributarios) que respaldan el funcionamiento diario.

- Direcciones de Procesos: Se enfocan en obras públicas, gestión ambiental, planificación y servicios ciudadanos, facilitando la implementación de políticas públicas.

Estructura Institucional y Capacidades

El GADM se rige por un Estatuto Orgánico Funcional que se alinea con las normativas nacionales y promueve la ética en la gestión. La misión y visión del GADM se centran en un desarrollo ordenado y sostenible, buscando mejorar la calidad de vida de la población mediante políticas inclusivas.

Principios Rectores

Los principios de equidad, trabajo en equipo, responsabilidad ambiental y compromiso son fundamentales para la gestión del GADM. Estos principios orientan las acciones hacia un enfoque participativo, promoviendo la inclusión de todos los actores sociales en la toma de decisiones.

Objetivos Estratégicos

Los objetivos del GADM incluyen:

- Mejorar la calidad de vida de la población a través de políticas participativas.
- Planificar y promover el desarrollo físico del cantón.
- Fomentar la integración social y económica.
- Impulsar la capacitación del talento humano y mejorar la administración pública.

Estos objetivos son cruciales para asegurar un desarrollo armónico y sostenible del cantón.

Mecanismos de Monitoreo

La Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos desempeña un papel vital en el monitoreo de amenazas, permitiendo a la administración anticipar y gestionar riesgos que puedan afectar a la comunidad.

Desafíos y Oportunidades

- Desafíos:
    - Fragmentación de la Estructura: La existencia de entes como el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que no están directamente vinculados a la Alcaldía, puede dificultar la coordinación efectiva.
    - Falta de Macroprocesos: La ausencia de una definición clara de macro procesos puede limitar la eficiencia y eficacia de la gestión municipal.
- Oportunidades:
    - Participación Ciudadana: Fomentar la participación de la comunidad puede fortalecer la toma de decisiones y aumentar la confianza en las instituciones.
    - Desarrollo Sostenible: Implementar políticas que integren el desarrollo económico con la protección ambiental puede posicionar a Mira como un modelo en sostenibilidad.

Conclusiones.

El GADM del Cantón Mira tiene una estructura bien definida que promueve un enfoque participativo y sostenible. Sin embargo, es necesario abordar los desafíos de fragmentación y falta de procesos macro para mejorar la eficiencia institucional. Potenciar la participación ciudadana y fortalecer la coordinación entre entidades, son pasos clave para lograr los objetivos establecidos y garantizar el bienestar de la población.

MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Resumen Del Analisis Estratégico Cantonal De Los Sistemas: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo, Político Institucional.

Contexto Actual del Modelo territorial

Entendiendo que Mira, es un cantón rural con una economía predominantemente agrícola. Que por varios aspectos enfrenta retos significativos que limitan su desarrollo, como son, la falta de infraestructura, empleo y la insuficiente cobertura de servicios básicos. La población, compuesta en gran parte por comunidades mestiza, indígena y afrodescendiente, enfrenta una serie de desafíos que afectan su calidad de vida, teniendo como obligación derivada de las competencias previstas en la Constitución y las leyes adyacentes, del Gobierno Autónomo el Cantón Mira, el de planificar, diagnosticar las necesidades en el ámbito de sus competencias, y atender las mismas, de manera organizada y transparente.

Desarrollo Del FODA Cantonal.

FORTALEZAS:

1. Ubicación Geográfica: Mira se encuentra en una zona estratégica cerca de la frontera con Colombia, facilitando el comercio y la movilidad.
2. Recursos Naturales: Posee una rica biodiversidad y recursos hídricos, lo que favorece la agricultura y actividades ecoturísticas.
3. Cultura y Tradiciones: La riqueza cultural de la zona, con festividades y costumbres únicas, atrae el turismo y fortalece la identidad local.
4. Producción Agrícola: La producción de cultivos como café, cacao, aguacate, fréjol, maíz, arveja, cebada, hortalizas, entre otros, es significativa y puede ser un motor de desarrollo económico.

OPORTUNIDADES:

1. Desarrollo Turístico: Potencial para el ecoturismo y el turismo cultural, aprovechando sus paisajes naturales y tradiciones.
2. Proyectos de Infraestructura: Inversiones en infraestructura vial y servicios públicos pueden mejorar la conectividad y la calidad de vida.
3. Cooperación Internacional: Oportunidades de colaboración con ONGs y proyectos de desarrollo sostenible.
4. Mercados Internacionales: Acceso a mercados internacionales para productos agrícolas, especialmente orgánicos.

DEBILIDADES:

1. Limitaciones en Infraestructura: Carencias en infraestructura básica como caminos, salud y educación que afectan el desarrollo.

2. Desempleo y Migración: La falta de oportunidades laborales ha llevado a la migración de jóvenes hacia otras ciudades o países.
3. Dependencia Agrícola: Alta dependencia de la agricultura tradicional, lo que puede afectar la economía ante cambios climáticos o de mercado.
4. Falta de Promoción: Necesidad de mayor promoción de sus atractivos turísticos y productos locales.

AMENAZAS:

1. Cambio Climático: Impacto en la producción agrícola y en la biodiversidad local, amenazando la economía de la zona.
2. Competencia Regional: La competencia con otros cantones que también buscan posicionarse en el turismo y la agricultura.
3. Inseguridad: Problemas de seguridad en la frontera pueden afectar la percepción del cantón y limitar el turismo.
4. Desigualdad Social: Creciente desigualdad que puede generar tensiones sociales y afectar la cohesión comunitaria.

Este análisis FODA proporciona una visión general de las circunstancias actuales del Cantón Mira y puede ser útil para la planificación y el desarrollo estratégico de la región.

Resumen De La Priorización De La Problemática Cantonal

2. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

La identificación de las problemáticas se realizó a través de encuestas, talleres y reuniones con líderes comunitarios. Algunas de las principales problemáticas incluyen:

- Infraestructura Vial y de Servicios:
  - Carreteras en mal estado que dificultan el transporte.
  - Escasez de agua potable y saneamiento básico en varias comunidades.
- Desempleo y Subempleo:
  - Alta dependencia de la agricultura de subsistencia.
  - Escasa diversificación económica.
- Educación:
  - Escuelas con recursos limitados, pocas opciones de formación técnica y profesional.
  - Deserción escolar alta, especialmente entre adolescentes.
- Salud:
  - Servicios de salud insuficientes y alejados, con problemas de acceso.
  - Alta incidencia de enfermedades como el dengue y problemas respiratorios.
- Pobreza:
  - Índices de pobreza por encima de la media nacional, con marcadas desigualdades entre diferentes grupos.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL CANTÓN MIRA 2024-2027					
SISTEMA	TIPO	Síntesis del problema o potencialidades del Cantón Mira	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
FÌSICO AMBIENTAL	CAMBIO CLIMÁTICO	Cambio climático con tiempos de sequía extensos	Todos los habitantes	Cantón Mira	Acciones preventivas de cambio climático en coordinación con los distintos niveles de gobierno
	INCENDIOS FORESTALES	Incendios provocados por el hombre de manera inconsciente o por mal manejo agrícola	Todos los habitantes	Cantón Mira	Coordinación con Cuerpo de Bomberos del Cantón Mira para respuesta inmediata
	RECOLECCIÓN	Deficiente sistema de recolección de basura	Parroquias Rurales del Cantón	Cantón Mira	Renovación sistema de recolección eficiente
	CAMBIO CLIMÁTICO	Baja conservación de recursos naturales	Todos los habitantes	Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño	Creación de Políticas Públicas que protejan, regulen y normen el cuidado de estos espacios protegidos
	FLORA Y FAUNA	Riqueza en flora y fauna	Todos los habitantes	Parroquias Rurales del Cantón	Creación de Políticas Públicas que protejan, regulen y normen el cuidado de estos espacios protegidos

	MINERIA	Minería Ilegal Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño	Todo el Cantón, especialmente la Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño	Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño	Creación y/o actualización de Políticas Públicas que regulen la minería en nuestro Cantón
ASENTAMIENTOS HUMANOS	SERVICIOS BÁSICOS	Falta de Servicios básicos en algunas zonas rurales del Cantón	Todos los habitantes	Cantón Mira	Convenios Interinstitucionales de cooperación que permitan fortalecer los Servicios públicos del Cantón
	TRABAJO	Falta de oportunidades laborales	Todos los habitantes	Cantón Mira	Impulsar políticas públicas de economía popular y solidaria mismas que permitan dinamizar la economía local y por ende permita a nuestra gente emprender
	EDUCACIÓN	No existe centros educativos técnicos locales	Todos los habitantes	Cantón Mira	Fomento de convenios con instituciones académicas que permitan obtener a nuestros jóvenes carreras técnicas de pronto ejercicio

ECONÓMICO PRODUCTIVO	AGRICULTURA	Alta dependencia agrícola	Agricultores	El 90% del Cantón	Establecer centro de acopio e intercambio de productos en el Cantón
	AGRICULTURA	Monocultivos permanentes	Agricultores	Agricultores de las 4 Parroquias	Capacitación técnica de cultivo diversificado para aprovechar nuestras tierras
	DESARROLLO	Conformación de Asociaciones de productores	Asociaciones	Asociaciones creadas en el Cantón	Incentivo a la creación de Asociaciones
	INDUSTRIALIZACIÓN	Nula Transformación de materia prima	Todos los habitantes	Parte urbana	Potenciar la industrialización de productos comunes de nuestro territorio
	TURISMO	Falta de promoción del Cantón	Todos los habitantes	Comunidades que cuentan con espacios públicos	Creación de un plan de marketing para atraer el turismo a nuestro Cantón
	PRODUCCIÓN	Mínima intervención en vías de segundo y tercer orden en todo el Cantón	Zonas Rurales y personas que se dedican a la agricultura	Pobladores de la Parroquia Rural de Jacinto Jijón y Caamaño	Convenios que garanticen la vialidad rural del Cantón y accesibilidad agrícola
	AGRICULTURA	Inadecuado sistema de riego	Agricultores	Agricultores de las 4 Parroquias	Gestión para el mejoramiento del sistema de riego
	TURISMO	Falta desarrollo Turístico	Todos los habitantes	Cantón Mira	Impulsar el turismo sostenible en el Cantón

	TURISMO	Potencial turístico	Todos los habitantes	Cantón Mira	Desarrollar y promocionar espacios de atracción turística en nuestro Cantón
	AGRICULTURA	Maquinaria al servicio del Cantón	Todos los habitantes	Cantón Mira	Poner al servicio de la población mireña la maquinaría que posee el GADC MIRA
	DESARROLLO	Mercado funcionando todos los días	Productores, comerciantes y compradores	Comerciantes del Cantón Mira	Mantener, vigilar e intervenir en el mercado municipal para proporcionar un espacio adecuado
	ECONOMÍA	Endeudamiento per cápita cantonal creciente	Todos los habitantes	Personas con créditos	Capacitación en temas de economía financiera familiar
SOCIO CULTURAL	CANTONAL	Desigualdad social	Todos los habitantes	Cantón Mira	Estrechar las brechas sociales mediante los servicios públicos de manera equitativa
	CANTONAL	Pobreza	Todos los habitantes	Cantón Mira	Distribución de la riqueza con justicia y en beneficio de los más necesitados
	PARROQUIAL	Dificultad de acceso a servicios de salud	Parroquias Rurales	Comunidades de las Parroquias Rurales del Cantón	Convenios que buscan mejorar el acceso a la salud hasta poder llegar a cubrir a toda la población

	CANTONAL	Déficit de vivienda familiar	Personas que no tienen vivienda	Cantón Mira	Firma de convenios para poder viabilizar vivienda de interés social a las personas más necesitadas
	CANTONAL	Desinterés de Participación Ciudadana	Todos los habitantes	Cantón Mira	Concientización a la ciudadanía de la importancia de la participación ciudadana activa en la gobernabilidad de nuestro territorio
	URBANO	Falta de fortalecimiento a emprendedores locales	Emprendedores de Mira	Emprendedores del Cantón	Llevar a cabo ferias inclusivas que permitan a nuestros emprendedores dar a conocer y posicionar sus productos servicios a nivel local, provincial y nacional.
	CANTONAL	Interculturalidad diversa	Todos los habitantes	Comunidades afro Awá e indígenas	Rescatar, conservar y resaltar las costumbres y tradiciones autóctonas de las diversas etnias asentadas en nuestro Cantón

	CANTONAL	Población adulta mayor no posee ingresos de jubilaciones	Adultos mayores	Cantón Mira	Buscar estrategias que nos permitan mantener el servicio a nuestros adultos mayores animar al aporte de la seguridad social
	PARROQUIAL	Ampliación de programas de atención a grupos prioritarios	Grupos prioritarios del Cantón	Cantón Mira	Buscar estrategias que nos permitan mantener el servicio a nuestros adultos mayores
	URBANO	Algunos espacios públicos no cuenta con accesibilidad para personas con capacidades diferentes	Personas con capacidades diferentes	Zona Urbana de Mira	Identificar espacios sin accesibilidad de personas con capacidades diferentes e inyectar recursos para brindar un espacio inclusivo
	CANTONAL	Endeudamiento per cápita cantonal creciente	Todas las personas que trabajan con instituciones de crédito	Personas que trabajan con créditos	Capacitación en temas de economía financiera familiar
	DESARROLLO	Cooperación Internacional presente en el Cantón	Todos los habitantes	Todo el Cantón	Plantear iniciativas de desarrollo con cooperación externa no reembolsable

POLÍTICO INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL	Falta de personal en algunas áreas con respecto a la planificación y priorización obtenida	Personal administrativo, operativo y de servicios		Restructuración de los funcionarios de acuerdo a la planificación estratégica
	INSTITUCIONAL	Prevención ante las amenazas			Desarrollo de planes de gestión de riesgo y emisión de normas preventivas

Fuente y Elaborado por: Equipo técnico del GADC Mira. 2024

Metodología de Priorización

La priorización se llevó a cabo mediante un enfoque participativo:

- Criterios de Evaluación:
  - Gravedad: ¿Cuánto afecta esta problemática a la población?
  - Urgencia: ¿Qué tan pronto debe ser abordada?
  - Viabilidad de Intervención: ¿Qué tan factible es implementar soluciones?
- Participación Comunitaria:
  - Talleres con líderes locales y representantes de la comunidad.
  - Análisis conjunto de datos y experiencias para entender el impacto de cada problemática.

Resultados de la Priorización:

Los resultados indicaron que las problemáticas más críticas son:

1. Falta de Infraestructura Vial y Cobertura de Servicios Básicos: Se identificó como la prioridad número uno, ya que afecta directamente al acceso a salud, educación y mercados.
2. Manejo de Desechos: El cambio de relleno sanitario a planta de tratamiento es fundamental en el manejo de desechos, adicional la cobertura del servicio de recolección es insuficiente.
3. Desempleo y Subempleo: La creación de oportunidades laborales se considera vital para el desarrollo económico del cantón.
4. Educación: Mejorar la calidad y el acceso a la educación es fundamental para romper el ciclo de pobreza.
5. Salud: Garantizar servicios de salud accesibles y de calidad es esencial para el bienestar de la población.

6. Pobreza: Intervenciones que aborden la pobreza y la desigualdad son cruciales para el desarrollo sostenible.

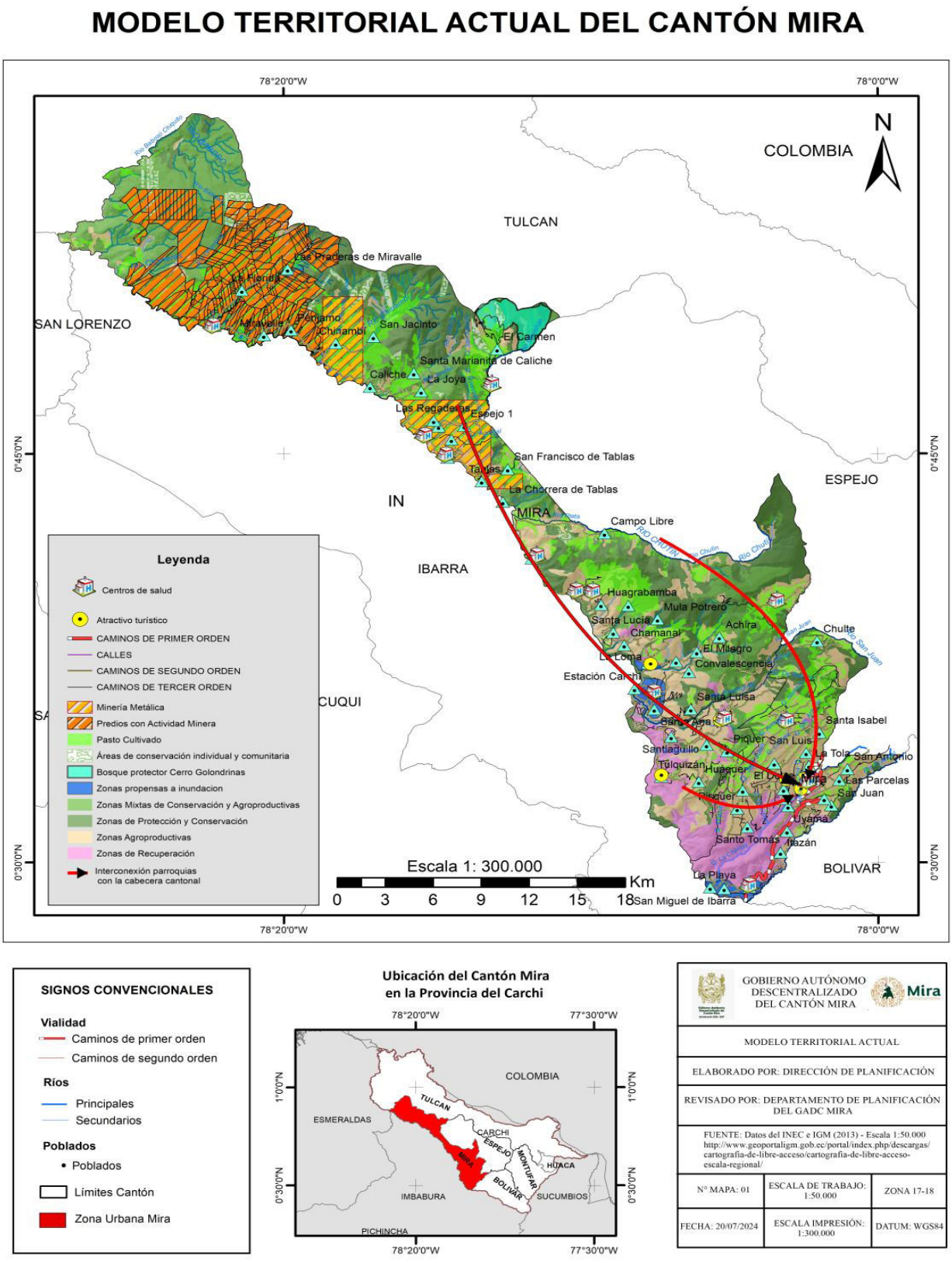
Conclusiones y Recomendaciones

Intervenciones Prioritarias

- **Cobertura de servicios básicos.** El sistema de agua potable y alcantarillado, es un proyecto básico y requerido que no se ha incluido
- **Infraestructura de apoyo productivo**. Invertir en infraestructura y generar empleo son acciones inmediatas que pueden tener un impacto positivo significativo.
- Fortalecimiento a la Educación: Desarrollar programas educativos adaptados a las necesidades del mercado laboral local.
- Mejorar el Acceso a Servicios de Salud: Establecer centros de salud más accesibles y campañas de prevención de enfermedades.
- Apoyo a la gestión de hábitad y vivienda. Mejoramiento de las viviendas existentes y creación de nuevas viviendas asequibles.
- Fortalecimiento al arte, la cultura y las tradiciones.
- **Prevención de Riesgos Antrópicos, Biológicos y naturales.**
- Participación Continua: Mantener un diálogo abierto con la comunidad para adaptar las estrategias según las necesidades cambiantes.

Consideraciones Finales: El proceso de priorización en el Cantón Mira es un paso crucial hacia un desarrollo integral. La colaboración entre autoridades locales, organizaciones y la comunidad es fundamental para abordar estas problemáticas de manera efectiva y sostenible. El resultado del diagnóstico y la priorización de la problemática, la construcción de la propuesta territorial deseada son la pauta para el desarrollo de información posterior.

Mapa 58. Mapa del Modelo Territorial Actual.



ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE PLANIFIACIÓN
FUENTE: INEC 2020 – IGM13



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón **Mira**
Administración 2023 - 2027

Propuesta Territorial y Modelo de Gestión

Mira
¡ESTA ES MI TIERRA!

PROPUESTA DEL TERRITORIO DESEADO

Visión de Desarrollo Cantonal

En los próximos cuatro años, Mira se establecerá como un centro de desarrollo e intercambio intercultural, valorando su rico patrimonio tangible e intangible, rescatando sus raíces y visibilizando su riqueza étnica y cultural a nivel nacional e internacional mediante la cooperación interinstitucional y las actividades socioeconómicas, fortaleciendo el turismo y la economía, mediante el apoyo al sector productivo y abasteciendo a su población de servicios básicos de calidad. Este desarrollo integral está fundamentado en principios de equidad e inclusión.

Con estos lineamientos, el Cantón Mira se posicionará como un ejemplo de desarrollo integral y sustentable, ecológico, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo una comunidad inclusiva y resiliente.

Objetivos Estratégicos Del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial

OBJETIVOS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Enfocado en la Prevención de Riesgos naturales, biológicos, antrópicos y de seguridad ciudadana y la contaminación del medio ambiente, la ciudadanía ha priorizado el manejo de desechos y la cobertura del servicio, además de la inminente importancia de las amenazas por sequía, incendios forestales y demás riesgos ligados con el cambio climático y la mitigación y adaptación al mismo.

1. Planificar y gestionar la prevención de riesgos antrópicos, naturales, biológicos y de seguridad ciudadana.
2. Controlar y mitigar la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos del cambio climático.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El tema crucial priorizado es el de la cobertura del servicio de agua potable y alcantarilla que en las últimas décadas se ha visto poco resuelto a pesar de los intentos programados en proyectos parciales dentro del territorio cantonal. Sin embargo, la planificación y el ordenamiento territorial juegan un papel importante dentro del desarrollo del Cantón Mira, ya que permite plantear las respuestas, decisiones y modelo de gestión para el cumplimiento de las metas, la solución de la problemática y el cumplimiento de la buena calidad de los servicios básicos, públicos y municipales.

3. Mantener el uso y control del suelo de manera ordenada y planificada.
4. Planificar estratégicamente el territorio y la institución municipal para cumplir con las metas propuestas.
5. Mejorar, proteger y conservar los espacios públicos, de interés comunitario y de patrimonio del Cantón Mira.
6. Mejorar y mantener la infraestructura pública de conectividad entre los asentamientos humanos para apoyar la productividad y acceso a los servicios de salud, educación, recreación y otros.
7. Proveer servicios básicos de calidad para el Cantón Mira.
8. Promover el acceso de habitad y vivienda a los grupos prioritarios.

OBJETIVOS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Enfocado a dinamizar la economía local, se mantiene desde la planificación anterior la necesidad del apoyo prioritario al Turismo y la identidad agrícola del cantón, durante este período se prioriza tanto en la problemática como en el resultado del análisis estratégico la necesidad del apoyo a este sistema. A largo plazo se debe prever la continuidad de los proyectos ecoturísticos agroecológicos y de infraestructuras de intercambio comercial del sector productivo que generen diversas plazas de empleo además de innovación tecnológica.

9. Regular, controlar y promover el desarrollo turístico cantonal a través del mejoramiento, equipamiento y uso de infraestructura turística, fortalecimiento asociativo y promoción para posicionar y difundir atractivos turísticos y culturales del Cantón Mira.
10. Gestionar, construir y mantener en óptimo estado la infraestructura de apoyo a la producción, comercialización, industrialización, optimizando las potencialidades territoriales y equipamientos municipales.

OBJETIVOS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

Enfocado a rescatar el arte, la cultura y las tradiciones, dentro de estas las actividades deportivas locales, también priorizamos la inclusión de grupos prioritarios quienes, a lo largo de las últimas décadas, se ha enfatizado el apoyo a los adultos mayores, sin embargo, se debe prever a largo plazo la continuidad y énfasis en los demás enfoques de derechos. Podemos indicar que, en la administración actual, se priorizan los programas y proyectos para niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, desnutrición, transporte escolar, liderazgo juvenil. Los objetivos macro planteados según el diagnóstico y las priorizaciones de la problemática son los siguientes:

11. Rescatar, fortalecer y difundir el desarrollo cultural, artístico y de las tradiciones de la población mireña.
12. Rescatar, mantener y promover los deportes que se practican en el Cantón Mira.
13. Proveer de espacios adecuados e inclusivos para el desarrollo de actividades recreativas, socioculturales y deportivas a nivel cantonal.
14. Ejecutar convenios, actividades, y programas planificados en favor de los grupos prioritarios y fortalecimiento del sistema cantonal de protección integral de derechos para los grupos de atención prioritaria. (Intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades).
15. Promover, proteger y garantizar el respeto de los derechos de grupos de atención prioritaria y su inclusión social.
16. Incrementar la autogestión de recursos a través de la cooperación y articulación territorial multinivel y multisectorial para potenciar la inversión del GAD Mira en salud y educación.

OBJETIVOS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El Sistema Político Institucional, interfiere directamente en el cumplimiento de las metas de inversión, es por esto que se considera necesario el mejoramiento las instalaciones y el apoyo a las capacidades instaladas y de personal técnico, así como es fundamental la relación y

cooperación interinstitucional, la visibilización del Cantón Mira, a través del fortalecimiento de la institucionalidad municipal y la relación participativa permanente y directa con la ciudadanía.

17. Fortalecer la gestión municipal que permita tener una administración operativa y administrativa eficiente y eficaz.
18. Contar con estudios, proyectos, propuestas que aporten con la correcta ejecución de la administración pública, el cobro de las tasas municipales y mejora en los servicios públicos para la ciudadanía.
19. Fortalecer la institución municipal y de las instituciones adscritas al GAD para la ejecución de programas y proyectos de inversión mediante actividades complementarias
20. Fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación ciudadana.

Enfoques Transversales En Los Objetivos De La Propuesta Territorial

Para la toma de decisiones de los objetivos, metas y proyectos incluimos los siguientes enfoques:

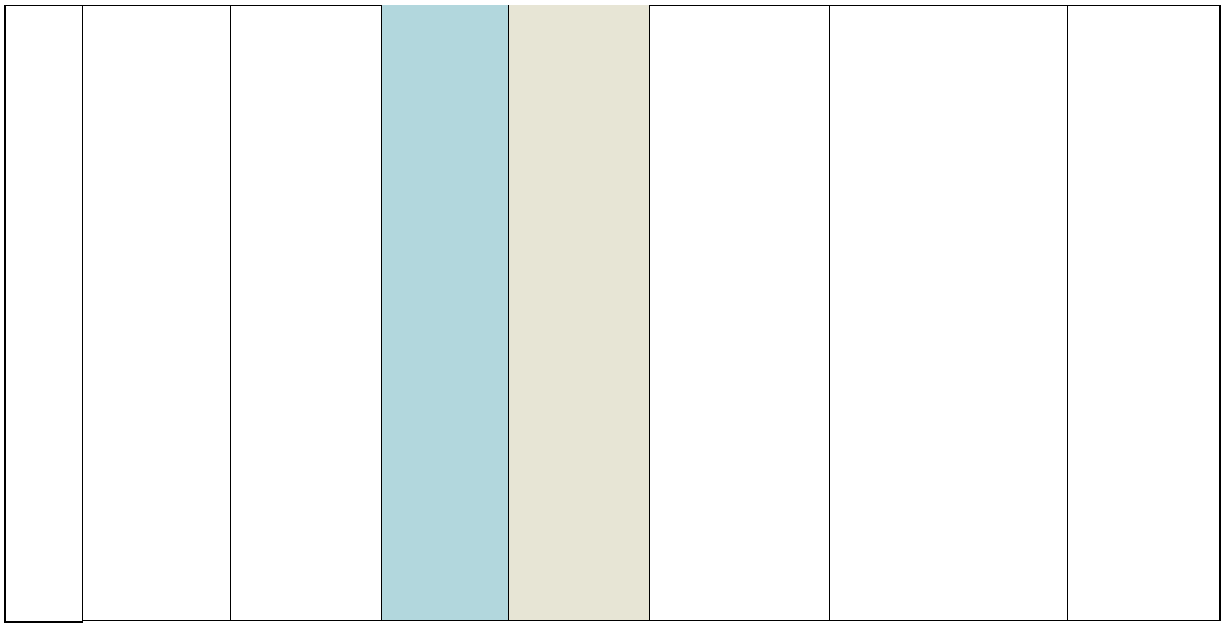
1. Protección frente a riesgos y desastres.
2. Adopción de Medidas al Cambio Climático
3. Igualdad de Derechos para todas las personas
4. Protección a Grupos Prioritarios
5. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.
6. Dinamización de la Economía

Matriz de estrategia de articulación/alineación de los objetivos estratégicos de desarrollo territorial propuesto.

Tabla 167.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo del Sistema Físico Ambiental.

SISTEMA PDyOT	COMPETENCIAS GAD (COOTAD)	FUNCIONES GAD (COOTAD)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025 -2029	PLAN DE GOBIERNO ALCALDÍA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN/ALINEACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT 2023-2027

FÍSICO AMBIENTAL	Gestión de riesgos Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico. 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética	Conservar y manejar sostenible y sustentablemente los recursos naturales, mediante acciones integrales de recuperación, priorizando las zonas ambientalmente sensibles, las fuentes hídricas y la biodiversidad, a su vez mejorando las actividades productivas primarias y secundarias de acuerdo a las características y capacidades del uso del suelo.	Impulsar la gestión medio ambiental en forma sostenible y sustentable a corto, mediano y largo plazo de forma resiliente al cambio climático. Manejar la prevención de riesgos de manera transversal y macro, conjuntamente con la seguridad ciudadana e institucional, implementación normativas y mesas de trabajo permanentes de cooperación interinstitucional.	1.Planificar y gestionar la prevención de riesgos antrópicos, naturales, biológicos y de seguridad ciudadana. 2.Controlar y mitigar la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos del cambio climático.



ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Tabla 168.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo del Sistema de Asentamientos humanos.

SISTEMA PDyOT	COMPETENCIAS GAD (COOTAD)	FUNCIONES GAD (COOTAD)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025 -2029	PLAN DE GOBIERNO ALCALDÍA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN/ALINEACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT 2023-2027
SISTEMA DE ASENTAMOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucion	11. Ciudades y comunidades sostenibles 9. Industria, innovación e infraestructura 1 Fin de la Pobreza	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mejorar la calidad de vida de la población dotando de servicios básicos, propiciando condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente, fortaleciendo sus capacidades y potencialidades.	Planificar Estratégicamente y Ordenar el regulando la ocupación y uso del suelo mejorando las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social conectando con las zonas rurales, centros poblados y zona urbana, con el fin de llegar de manera inclusiva con infraestructura	3.Mantener el uso y control del suelo de manera ordenada y planificada. 4. Planificar estratégicamente el territorio y la institución municipal para cumplir con las metas propuestas 5. Proveer de servicios

	parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de	ales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles 9 Industria, Innovación e Infraestructuras	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Impulsar las condiciones de competitividad y productividad necesarias para la transformación de la matriz productiva y la consolidación de programas de generación y distribución de la riqueza con sistemas de vialidad, acceso a la energía y servicios de telefonía y redes en la zona urbana como en la zona rural.	equipamientos y servicios básicos.	básicos de calidad para el Cantón Mira 6. Mejorar, proteger y conservar los espacios públicos, de interés comunitario y de patrimonio del Cantón Mira. 7. Mejorar y mantener la infraestructura pública de conectividad entre los asentamientos humanos para apoyar la productividad y acceso a los servicios de salud, educación, recreación y otros.

	desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad. interculturalidad. subsidiariedad. participación y equidad; i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal; k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales	11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico. 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.			8. Promover el acceso de habitad y vivienda a los grupos prioritarios.

		nacionales; m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización; o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;					

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Tabla 169.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo del Sistema Económico Productivo

SISTEMA PDyOT	COMPETENCIAS GAD (COOTAD)	FUNCIONES GAD (COOTAD)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025 -2029	PLAN DE GOBIERNO ALCALDÍA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN ALINEACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT 2023-2027

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios. h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	5.Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Impulsar 100% proyectos y emprendimientos de producción y productividad que sean sostenibles y autosustentables.	Fortalecer el sistema económico como enfoque transversal, en los proyectos planteados de tal modo que las actividades del GAD y proyectos de inversión per sé, dinamicen la economía. Fortalecer el sistema económico en los procesos de producción, industrialización, comercialización.	9.Gestionar, construir y mantener en óptimo estado la infraestructura de apoyo a la producción, comercialización, industrialización, optimizando las potencialidades territoriales y equipamientos municipales.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación	Objetivo 8: Promover el crecimiento	4. Impulsar el desarrollo económico	Impulsar 100% las condiciones de competitividad y productividad necesarias para viabilizar la transformación de la matriz	Impulsar las condiciones de competitividad, servicio, capacitaciones, ecologizaciòn como apoyo al turismo y a la activación económica de	10. Regular, controlar y promover el desarrollo turístico cantonal a través del mejoramiento, equipamiento

	desarrollo social, cultural y deportivo	con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo	económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	productiva cantonal.	tal modo que se generen nuevas y diversas plazas de trabajo.	y uso de infraestructura turística, fortalecimiento asociativo y promoción para posicionar y difundir atractivos turísticos y culturales del Cantón Mira.

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Tabla 170.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo del Sistema Sociocultural

SISTEMA PDyOT	COMPETENCIAS GAD (COOTAD)	FUNCIONES GAD (COOTAD)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025 -2029	PLAN DE GOBIERNO ALCALDÍA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN7ALINEACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT 2023-2027

SOCIOCULTURAL	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; subsidiariedad. participación y equidad; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa. 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa. 2. Potenciar las capacidades de la	Planificar y ejecutar programas y proyectos para brindar atención integral a sectores de atención prioritaria con calidad y calidez.	Impulsar el desarrollo social, deportivo, cultural, de salud y educación, de la población Mireña rescatando el arte, la cultura y las tradiciones, para el fomentar la equidad e inclusión, la interculturalidad priorizando los servicios de calidad y calidez principalmente a los grupos prioritarios.	11.Rescatar, fortalecer y difundir el desarrollo cultural, artístico y de las tradiciones de la población mireña 12.Rescatar, mantener y promover los deportes que se practican en el Cantón Mira 13.Proveer de espacios adecuados e inclusivos para el desarrollo de actividades recreativas, socioculturales y deportivas a nivel cantonal 14.Ejecutar convenios,

	Protección Integral de Derechos Fomento de la seguridad Alimentaria	eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad. Interculturalidad. Subsidiariedad. Participación y equidad. j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.	todas las edades Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 2 Hambre cero	ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa. 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. 1. Mejorar el			actividades, y programas planificados en favor de los grupos prioritarios y fortalecimiento del sistema cantonal de protección integral de derechos para los grupos de atención prioritaria. (intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades) 15.Promover, proteger y garantizar el respeto de los derechos de grupos de atención prioritaria y su inclusión social.

	Protección integral a la niñez y adolescencia		3 Salud y Bienestar 1 Fin a la Pobreza 4 Educación de Calidad	bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa. 1. Mejorar el bienestar social y la			16.Incrementar la autogestión de recursos a través de la cooperación y articulación territorial multinivel y multisectorial para potenciar la inversión del GAD Mira en salud y educación.

				calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades. 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa. 2. Potenciar las capacidades de la			

				ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.			

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Tabla 171.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo del Sistema Político Institucional

SISTEMA PDyOT	COMPETENCIAS GAD (COOTAD)	FUNCIONES GAD (COOTAD)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025 -2029	PLAN DE GOBIERNO ALCALDÍA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN ALINEACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT 2023-2027

POLÌTICO INSTITUCIONAL	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana: o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	16 Paz, justicia e institucion es sólidas	8. Fortalecer la institucionalid ad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Fortalecer la capacidad de generar y gestionar recursos corrientes, de capital; y, de financiamien to que permitan ejecutar programas y proyectos de manera sustentable para el desarrollo y bienestar del cantón Mira. Así como sus lineamientos mediante ordenanzas adecuadas y en beneficio de la ciudadanía.	Fortalecer la Gestión Institucional, con personal y equipamiento, maquinaria y tecnología que permitan brindar los servicios públicos de calidad. Fortalecer la cooperación interinstitucion al, mediante la implementació n de una planificación estratégica municipal y la administración de los recursos de inversión enfocados en las prioridades territoriales, contando con la participación ciudadana activa ciudadana, transparentan do la gestión pública y cumpliendo con la normativa establecida.	17.Fortalecer la gestión municipal que permita tener una administración operativa y administrativa eficiente y eficaz. 18.Contar con estudios, proyectos, propuestas que aporten con la correcta ejecución de la administración pública, el cobro de las tasas municipales y mejoras de los servicios públicos a la ciudadanía 19.Fortalecer la institución municipal y de las instituciones adscritas al GAD para la ejecución de programas y proyectos de inversión mediante actividades complementaria s 20. Fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación ciudadana,

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Matriz de propuesta de objetivos, metas, indicares, proyectos y presupuesto

Tabla 172.- Matriz consolidada

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo	META DEL PND	COMPETENCIA GAD	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	META PDOT	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO DELÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO DE LA META	Anualización				Nombre del programa / Proyecto	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
												AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4		
												2024	2025	2026	2027		
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	6 Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética	Eje social	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Controlar y mitigar la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos del cambio climático.	Hasta el 2027 alcanzar el 100 % de operación del relleno sanitario del cantón Mira.	Porcentaje de operación efectiva del relleno sanitario del cantón Mira.	Creciente	0	2023	2027	0	40%	80%	100 %	**PLAN/PROGRAMA:** Programa medioambiental para el manejo, tratamiento y servicio de recolección de desechos **PROYECTO:**Proyecto para el manejo, tratamiento, transporte de desechos	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
				Gestión Ambiental		Intervenir en 6 áreas verdes urbanas con recuperación y/o mejoras hasta el 2027	Número de áreas verdes recuperadas/mejoradas.	Creciente	3	2023	2027	0	2	2	2	**PLAN/PROGRAMA:** Conservación de las áreas verdes en la zona urbana. **PROYECTO:**Conservación de las áreas verdes en la zona urbana.	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Eje riesgos	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	Gestión de riesgos	Planificar y gestionar la prevención de riesgos antrópicos, naturales, biológicos y de seguridad ciudadana.	Implementar 4 planes de respuesta oportuna frente a las emergencias hasta el 2027.	Número de planes de respuesta oportuna implementados	Creciente	1	2023	2027	1	1	1	1	**PLAN/PROGRAMA:** Prevención de riesgos antrópicos, naturales, biológicos y seguridad ciudadana **PROYECTO:**Prevención de riesgos antrópicos, naturales, biológicos y seguridad ciudadana	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
						Elaborar 4 planes de prevención de riesgos naturales y antrópicos en zonas ambientalmente sensibles hasta el 2027.	Número de zonas ambientalmente sensibles intervenidas.	Creciente	0			0	0	2	2		
Objetivo 11: Lograr que las	8. Fortalecer la	Eje institucional	Mantener el índice de capacidad	Gestión y uso de suelo	Mantener el uso y control del suelo de	Contar con el sistema cantonal de	Porcentaje de actualización ejecutado	Creciente	0	2023	2027	25%	25%	25%	25%	**PLAN/PROGRAMA:** Planificación estratégica territorial e institucional	Recursos provenientes del

| | | |

| | | |

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Rescatar, fortalecer y difundir el desarrollo cultural, artístico y de las tradiciones de la población mireña	Al 2027 contar con 1 auditorio para eventos culturales del cantón	Número de espacios culturales construidos	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	**PLAN/PROGRAMA:** Fomento sociocultural arte, cultura y tradiciones mireñas. **PROYECTO:** Fomento sociocultural arte, cultura y tradiciones mireñas.	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
						Desarrollar anualmente al menos 1 actividad cantonal para rescatar, fortalecer y difundir el arte, la cultura y tradiciones de la población mireña.	Número de actividades culturales y artísticas ejecutadas para rescatar fortalecer y difundir el arte, la cultura y tradiciones de la población mireña.	Creciente	1			1	1	1				
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje social	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años) de 180,00 minutos en el año 2024 a 173,75 minutos al 2029.		Rescatar, mantener y promover los deportes que se practican en el cantón Mira	Ejecutar anualmente 1 campeonato intracantonal de deportes amateur y adaptados en diferentes disciplinas y categorías	Número de campeonatos deportivos ejecutados	Creciente	0	2023	2027	0	1	1	1	**PLAN/PROGRAMA:** Fortalecimiento del deporte y cultura. **PROYECTO:** Fortalecimiento del deporte y cultura.	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una	Eje social	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal		Proveer de espacios adecuados e inclusivos para el desarrollo de actividades recreativas,	Construir y/o mantener a al menos 7 canchas deportivas a nivel cantonal hasta el año 2027	Número de canchas intervenidas anualmente	Creciente	0		2027	2	2	2	1		

| | | |

| | | |

una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.		42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.	atención de grupos focales específicos hasta el 2027	territorial multinivel y multisectorial para potenciar la inversión del GAD Mira en salud y educación											convenios interinstitucionales	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Eje económico, productivo y empleo	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	Construir y/o mantener 3 espacios y/o infraestructuras de interés turístico al año hasta el 2027	Número de espacios intervenidos al año	Crecient e		2023	2027	1	1	1	0	**PLAN/PROGRAMA:** Fomento para el desarrollo económico local. **PROYECTO:** Fomento para el desarrollo económico local	
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica	Eje económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Intervenir a al menos 3 infraestructura económica productiva institucional, hasta el año 2027	Número de construcciones intervenidas en funcionamiento,	Crecient e	0	2023	2027	0	1	1	1		Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
				Gestionar, construir y mantener en óptimo estado la infraestructura de apoyo a la producción, comercialización, industrialización, optimizando	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado											
				Regular, controlar y promover el desarrollo turístico cantonal a través del mejoramiento, equipamiento y uso de infraestructura turística, fortalecimiento asociativo y promoción para posicionar y difundir atractivos turísticos y culturales del cantón Mira	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo											

9 Industria, Innovación e Infraestructuras	y prácticas sostenibles.		VIALIDAD	Fortalecer la gestión municipal que permita tener una administración operativa y administrativa eficiente y eficaz	Mantener en funcionamiento el 80% de la maquinaria, vehículos y demás bienes del patio automotriz municipal del GAD Mira, hasta el 2027	Porcentaje de maquinaria, vehículos y bienes operativos	Creciente	0	2023	2027	0	80%	80%	80%		**PLAN/PROGRAMA:** Gestión y mantenimiento del parque automotriz del GAD Municipal Mira. **PROYECTO:** Gestión y mantenimiento del parque automotriz del GAD Municipal Mira	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Eje institucional	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Contar con estudios, proyectos, propuestas que aporten con la correcta ejecución de la administración pública, el cobro de las	Contar con un estudio/consultoría para el mejoramiento de la gestión de servicios públicos y recaudación de tasas institucionale	Número de bienes intervenidos anualmente	Creciente	0	2023	2027	0	1	1	0		**PLAN/PROGRAMA:** Mantenimiento, remodelación y construcción de los bienes inmuebles del GAD Municipal para el fortalecimiento de la gestión pública. **PROYECTO**: Mantenimiento, remodelación y construcción de los bienes inmuebles del GAD Municipal para el fortalecimiento de la gestión pública	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
16 Paz, justicia e instituciones sólidas			Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos			Número de estudios y/o consultorías ejecutadas hasta el 2027	Creciente	0	2023	2027	0	0	1	0		**PLAN/PROGRAMA:** Mejoramiento de la gestión y servicios públicos **PROYECTO:** Mejoramiento de la gestión, servicios públicos y recaudación de tasas institucionales.	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado

16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Fortalecer la institución municipal y de las instituciones adscritas al GAD para la ejecución de programas y proyectos de inversión mediante actividades complementarias	Adquirir y/o expropiar 2 bienes inmuebles para fortalecer la institución municipal y de las instituciones adscritas al GAD, hasta el 2027	Número de bienes inmuebles adquiridos y/o expropiados hasta el 2027	Creciente	0	2023	2027	0	0	2	0	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
													PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento a la ejecución de proyectos de inversión. Proyecto complementario de fortalecimiento a la ejecución de proyectos de inversión
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Participación ciudadana	Fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación ciudadana.	Ejecutar anualmente 2 eventos de participación ciudadana hasta el 2027	Número de eventos de participación ciudadana ejecutados anualmente	Creciente	2	2023	2027	2	2	2	2	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
													PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de las políticas públicas y gobernanza local participativa e inclusiva. **PROYECTO:** Fortalecimiento de las políticas públicas y gobernanza local participativa e inclusiva

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. (*Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso).*

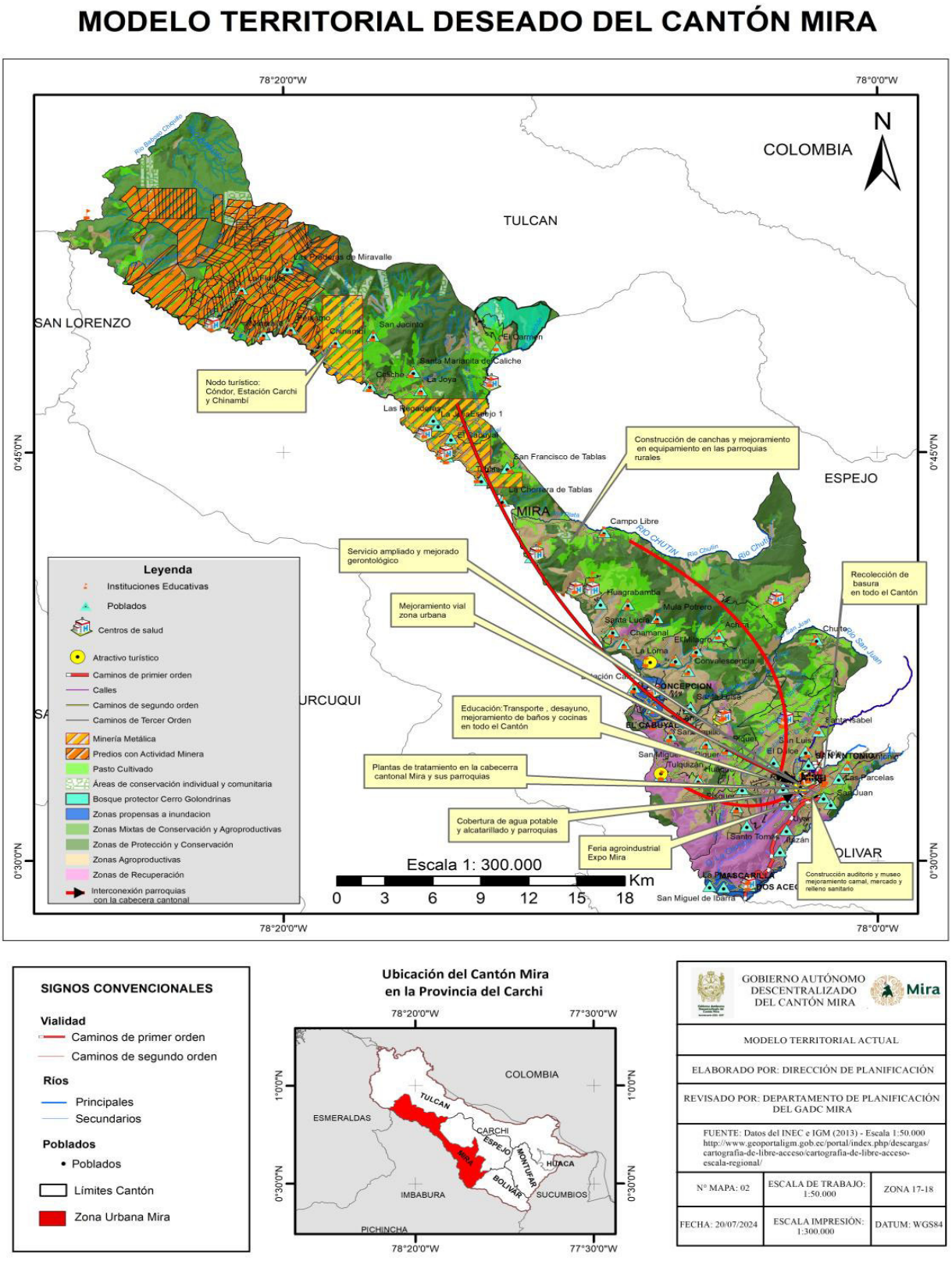
Las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) constituyen la propuesta fundamental del modelo territorial o escenario deseado. A partir de esta base, se definen instrumentos de planificación complementarios que tienen como objetivo detallar y desarrollar de manera específica lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Estos instrumentos se enfocan en competencias exclusivas y en zonas o áreas del territorio que presentan características y necesidades diferenciadas.

El análisis de problemas y potencialidades en cada zona, determinado por la vocación del territorio y las variables estratégicas identificadas en el diagnóstico, permite establecer objetivos de desarrollo y crear un escenario armonizado. Este escenario busca equilibrar las actividades de la población con el uso sostenible de los recursos naturales, garantizando una distribución social justa de los beneficios derivados de dichas actividades.

Las COT se entienden como el resultado de la intersección de variables de uso del suelo y criterios ambientales. Para su elaboración, es crucial articular estas variables y evitar desajustes informativos al tomar decisiones, así como resolver conflictos de uso del suelo y evaluar la capacidad de uso de la tierra. De esta manera, las COT facilitan una mejor territorialización de las políticas públicas orientadas a corregir los desequilibrios en el territorio.

En el proceso de generación de las COT, se llevó a cabo una homologación de la información, que permitió definir las zonas que formarían parte de las COT cantonales. Durante este proceso, se identificaron incompatibilidades tanto en los límites como en las áreas propuestas para el desarrollo sostenible. Las zonas incluidas abarcan actividades agroproductivas, áreas de protección y conservación, zonas de restauración, áreas de desarrollo urbano y derechos viales, conforme a lo establecido por la normativa legal. Esto permitió generar la cobertura final de las Categorías de Ordenamiento Territorial.

Mapa 59. Mapa del Modelo Territorial Deseado.



ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE PLANIFIACIÓN
FUENTE: INEC 2020 – IGM13

ZONAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

Compuesta por los territorios que comprenden el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), para su definición resaltaron elementos como:

- Bosques Protectores.
- Protección de Vertientes de agua y causes de los ríos (zona de protección hídrica 100 metros18).
- Áreas de influencia de captaciones de agua.
- Bosques nativos.
- Sistemas Lacustres.
- Vegetación arbustiva

ZONAS AGROPRODUCTIVAS

Se realizó una valoración de los principales usos del territorio en conjunto con la información de uso de suelo que tienen disponibles el territorio cantonal para establecer sus niveles, de la misma manera se hizo uso de la caracterización de la zona para establecer los elementos relacionados al riego para actividades productivas.

- Áreas de Riego.
- Áreas Potenciales de Riego.
- Cadenas Productivas
- Áreas ganaderas

ZONAS DE RECUPERACIÓN

Se ha identificado las zonas que presentan ausencia de cobertura vegetal, lo cual las hace más vulnerables a presentar procesos de deterioro de su superficie, la finalidad de identificarla es definir acciones tendientes a recuperarlas a fin de que sean destinadas al uso que más beneficie a sus habitantes.

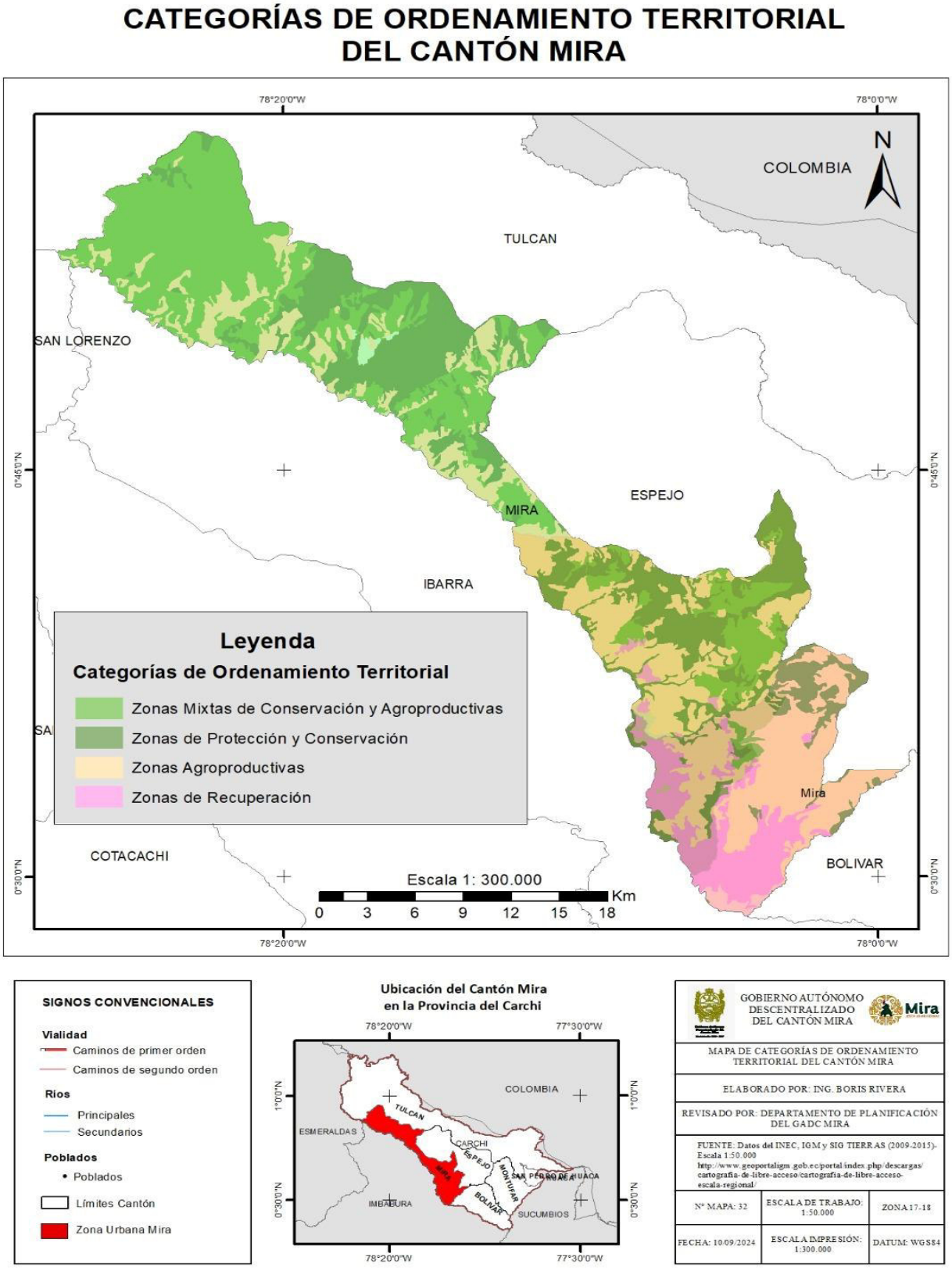
- Áreas Erosionadas.
- Vegetación herbácea

ZONAS URBANAS

La adecuada identificación de las zonas con más concentración de población es importante para definir políticas y estrategias que se traduzcan en mejores servicios públicos hacia aquellos nodos del territorio información tomada del Plan de uso y gestión del suelo.

18 REGLAMENTO LEY RECURSOS HIDRICOS USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA; Art. 64.- Zonas de Protección Hídrica: Extensión y Modificación.

60. Mapa Categorías de Ordenamiento Territorial.



FUENTE: SIG TIERRAS 2015
ELABORADO POR: GEÓGRAFO BORIS RIVERA

POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALIZADAS

ENFOQUE: GESTIÓN DE RIESGOS

Contexto Local

Las Políticas Públicas Territorializadas de Gestión de Riesgos son transversales a todos los objetivos propuestos ya que la guía de accionar de las mismas se complementa.

Las políticas públicas territorializadas de gestión de riesgos son fundamentales para el cantón Mira, considerando su ubicación geográfica y la vulnerabilidad a desastres naturales. Estas políticas deben integrarse de manera transversal a todos los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT), asegurando que se consideren los riesgos en todas las áreas de intervención.

OBJETIVO 1,2

1.Planificar y gestionar la prevención de riesgos antrópicos, naturales, biológicos y de seguridad ciudadana.

2.Controlar y mitigar la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos del cambio climático.

Importancia de la Gestión de Riesgos

1. Prevención y Mitigación: La gestión de riesgos permite identificar, evaluar y mitigar los peligros potenciales, promoviendo acciones preventivas que reduzcan la vulnerabilidad de las comunidades. Esto es esencial en un contexto donde fenómenos naturales como inundaciones, deslizamientos y sequías pueden impactar gravemente el bienestar de la población.
2. Resiliencia Comunitaria: Fomentar la resiliencia es crucial para preparar a la comunidad ante desastres. Las políticas deben incluir programas de capacitación y sensibilización que fortalezcan la capacidad de respuesta de la población, promoviendo la auto-organización y la cooperación entre los ciudadanos.
3. Integración Territorial: Las políticas deben tener en cuenta las características específicas de cada territorio, considerando la distribución geográfica de los asentamientos y las particularidades culturales y económicas de las comunidades. Esto permite una gestión de riesgos más efectiva y adaptada a las necesidades locales.

Políticas Públicas para una Gestión de Riesgos Efectiva

1. Transversalidad: La gestión de riesgos debe integrarse en todos los objetivos y acciones del PDYOT. Esto implica que cada proyecto o iniciativa en áreas como desarrollo social, económico, infraestructura y medio ambiente considere los riesgos asociados y proponga medidas de mitigación.

2. Enfoque Participativo: Involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de las políticas de gestión de riesgos es esencial. La participación activa garantiza que se aborden las preocupaciones y necesidades locales, aumentando la efectividad de las acciones implementadas.
3. Articulación Institucional: La colaboración entre diferentes niveles de gobierno y entidades es clave para una gestión de riesgos coordinada. Establecer redes de comunicación y colaboración facilitará la movilización de recursos y la implementación de acciones integrales.
4. Educación y Sensibilización: Promover la educación sobre riesgos y desastres en las escuelas y comunidades es vital. La capacitación continua en gestión de riesgos no solo prepara a la población para enfrentar emergencias, sino que también fomenta una cultura de prevención.
5. Monitoreo y Evaluación: Implementar un sistema de monitoreo y evaluación para las políticas de gestión de riesgos permite identificar fortalezas y debilidades en las acciones realizadas, facilitando ajustes y mejoras continuas en la estrategia.

Conclusión

Las políticas públicas territorializadas de gestión de riesgos en el Cantón Mira deben ser un componente esencial y transversal en la planificación y ejecución de todos los objetivos propuestos. Al adoptar un enfoque integrador y participativo, se puede construir una comunidad más resiliente y capaz de enfrentar los desafíos que presentan los desastres naturales. La articulación entre la gestión de riesgos y el desarrollo territorial no solo mejorará la seguridad de la población, sino que también impulsará un desarrollo sostenible y equitativo en el cantón.

ENFOQUE: SOCIOCULTURAL, ECONÓMICO PRODUCTIVO, DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CONECTIVIDAD.

OBJETIVO 3,4,5,6,7,8

3.Mantener el uso y control del suelo de manera ordenada y planificada.

4.Planificar estratégicamente el territorio y la institución municipal para cumplir con las metas propuestas.

Análisis Estratégico: La planificación territorial es fundamental para el desarrollo de la población, es un trabajo continuo, cambiante, orgánico y parmente.

Políticas Públicas y Soluciones:

- Proyecto de Actualización de Catastro: Actualizar el catastro es una obligación normada legalmente y permanente, que se realiza de manera recurrente y mediante consultorías o contratación de personal técnico provisional.
- Monitoreo y Evaluación de Proyectos: Establecer un sistema de monitoreo para mantener actualizado el catastro.
- Planificar y organizar el territorio el uso y el control del suelo con herramientas actualizadas.

- Proyecto de creación de la ordenaza para promoción y conservación del patrimonio de bienes inmuebles.

5. Mejorar, Proteger y Conservar los Espacios Públicos, de Interés Comunitario y de Patrimonio del Cantón Mira

Análisis Estratégico: Los espacios públicos son esenciales para el bienestar de la comunidad, fomentan la cohesión social y mejoran la calidad de vida. Sin embargo, muchos de estos espacios en el cantón pueden estar en deterioro o mal utilizados como las viviendas de interés patrimonial.

Políticas Públicas y Soluciones:

- Plan de Recuperación y Mantenimiento: Desarrollar un plan específico para la recuperación de parques, plazas y áreas recreativas, incluyendo mantenimiento regular.
- Protección del Patrimonio: Implementar leyes que protejan el patrimonio cultural y arquitectónico del cantón, involucrando a la comunidad en su preservación.
- Iniciativas de Conciencia Comunitaria: Fomentar campañas de sensibilización sobre la importancia de cuidar los espacios públicos, promoviendo la participación ciudadana en su mantenimiento.

6. Mejorar y Mantener la Infraestructura Pública de Conectividad entre los Asentamientos Humanos para apoyar la productividad y acceso a los servicios de salud, educación, recreación y otros

Análisis Estratégico: Una infraestructura adecuada de conectividad es vital para garantizar el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas. Muchas comunidades en Mira pueden carecer de caminos pavimentados o infraestructura adecuada.

Políticas Públicas y Soluciones:

- Plan de Infraestructura Vial: Crear un plan de acción para la mejora y mantenimiento de caminos y rutas de acceso, priorizando áreas de alta necesidad.
- Proyectos de Transporte Alternativo: Promover el uso de transporte no motorizado, como bicicletas, mediante la creación de ciclo vías.
- Monitoreo y Evaluación de Proyectos: Establecer un sistema de monitoreo para evaluar la efectividad de las inversiones en infraestructura.

7. Proveer Servicios Básicos de Calidad para el Cantón Mira

Análisis Estratégico: La calidad de los servicios básicos como agua, saneamiento y electricidad es fundamental para el desarrollo. A menudo, la población enfrenta problemas de acceso o calidad deficiente.

Políticas Públicas y Soluciones:

- Sistema de Gestión de Servicios Básicos: Crear un sistema de gestión que garantice el acceso universal a servicios básicos de calidad.
- Inversiones en Infraestructura: Aumentar las inversiones en la infraestructura necesaria para el suministro de servicios básicos, especialmente en áreas rurales.
- Capacitación y Conciencia: Capacitar a la población sobre el uso responsable de los servicios y la importancia de su conservación.

8. Promover el Acceso de Hábitat y Vivienda a los Grupos Prioritarios

Análisis Estratégico: El acceso a una vivienda digna es un derecho humano. Muchas familias en el cantón Mira enfrentan dificultades para acceder a vivienda asequible.

Políticas Públicas y Soluciones:

- Programas de Vivienda Social: Crear programas de vivienda social que ofrezcan soluciones habitacionales asequibles para grupos prioritarios.
- Incentivos para la Construcción: Ofrecer incentivos fiscales a constructores que desarrollen proyectos de vivienda asequibles.
- Colaboración con ONGs: Trabajar con organizaciones no gubernamentales para identificar y atender las necesidades de vivienda en la comunidad.

Conclusión

Cada uno de estos objetivos representa un paso crucial hacia el desarrollo sostenible del cantón Mira. La implementación efectiva de las políticas públicas y soluciones propuestas no solo mejorará la calidad de vida de los habitantes, sino que también promoverá una mayor cohesión social y económica en la comunidad. La colaboración entre el gobierno local, la sociedad civil y el sector privado será esencial para el éxito de estas iniciativas.

OBJETIVO 9,10

OBJETIVO 9

9. Regular, controlar y promover el desarrollo turístico cantonal a través del mejoramiento, equipamiento y uso de infraestructura turística, fortalecimiento asociativo y promoción para posicionar y difundir atractivos turísticos y culturales del Cantón Mira.

Análisis del Objetivo

El desarrollo turístico en el cantón Mira es fundamental no solo para diversificar la economía local, sino también para preservar y promover la cultura y tradiciones de la región. Con una rica herencia cultural y atractivos naturales, el cantón tiene el potencial de convertirse en un destino turístico atractivo. Sin embargo, para lograrlo, es esencial regular y controlar el desarrollo turístico de manera sostenible, asegurando que la infraestructura sea adecuada y que las comunidades locales se beneficien de esta actividad.

Política Pública y Soluciones

1. Regulación y Control del Desarrollo Turístico:
    - Normativa de Uso de Suelo: Establecer un marco normativo que regule el uso del suelo para actividades turísticas, garantizando que el desarrollo se realice de manera sostenible y en armonía con el entorno natural y social.
    - Licencias y Permisos: Crear un sistema transparente de licencias y permisos para operadores turísticos, asegurando que cumplan con estándares de calidad y sostenibilidad.
2. Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura Turística:
    - Inversiones en Infraestructura: Identificar y priorizar proyectos de infraestructura turística, como caminos, señalización, centros de información y áreas recreativas. Esto incluye la rehabilitación de sitios históricos y culturales.
    - Equipamiento de Servicios Básicos: Asegurar que las áreas turísticas cuenten con servicios básicos adecuados (agua, electricidad, saneamiento) y conectividad para facilitar el acceso a los visitantes.
3. Fortalecimiento Asociativo:
    - Capacitación y Formación: Implementar programas de capacitación para los actores locales (artesanos, guías turísticos, emprendedores) en temas como atención al cliente, gestión empresarial y sostenibilidad ambiental.
    - Fomento de Redes de Colaboración: Promover la creación de asociaciones entre emprendedores turísticos, comunidades y autoridades locales para colaborar en la promoción y mejora del sector.

4. Promoción y Difusión de Atractivos Turísticos:
    - Campañas de Marketing: Desarrollar campañas de marketing que resalten los atractivos culturales y naturales del cantón, utilizando plataformas digitales y tradicionales para llegar a diferentes públicos.
    - Eventos Turísticos: Organizar ferias, festivales y eventos culturales que atraigan a visitantes y promuevan la riqueza cultural de Mira.

Estrategias de Implementación

- Creación de una Oficina de Turismo: Establecer una oficina dedicada a la promoción y regulación del turismo en el cantón, que coordine esfuerzos entre el gobierno local, el sector privado y las comunidades.
- Colaboración con Organizaciones: Trabajar en conjunto con ONGs, universidades y expertos en turismo sostenible para desarrollar e implementar estrategias efectivas.
- Evaluación Continua: Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas implementadas y hacer ajustes según sea necesario.

Conclusión

La regulación, control y promoción del desarrollo turístico en el cantón Mira son esenciales para garantizar que el turismo contribuya al desarrollo económico y social de la comunidad. Con un enfoque sostenible y participativo, esta política pública no solo fortalecerá la infraestructura y los servicios turísticos, sino que también empoderará a las comunidades locales y preservará la rica cultura y tradiciones del cantón. La implementación efectiva de estas estrategias puede transformar a Mira en un destino turístico próspero y sostenible.

OBJETIVO 10

10.Gestionar, construir y mantener en óptimo estado la infraestructura de apoyo a la producción, comercialización, industrialización, optimizando las potencialidades territoriales y equipamientos municipales.

Análisis del Objetivo

La infraestructura de apoyo a la producción, comercialización e industrialización es un componente crítico para el desarrollo económico del cantón Mira. Dada su diversidad de recursos naturales y potencialidades territoriales, es esencial gestionar, construir y mantener adecuadamente esta infraestructura para fomentar la productividad local, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover un desarrollo sostenible.

Política Pública y Soluciones

1. Gestión Integral de Infraestructura:
    - Diagnóstico de Necesidades: Realizar un diagnóstico exhaustivo para identificar las necesidades específicas de infraestructura en las áreas de producción, comercialización e industrialización. Esto incluye carreteras, mercados, centros de acopio y plantas de procesamiento.
    - Planificación Participativa: Involucrar a las comunidades locales, agricultores, empresarios y otros actores en el proceso de planificación para asegurar que las infraestructuras respondan a sus necesidades y potencialidades.
2. Construcción de Infraestructura:
    - Proyectos Prioritarios: Definir proyectos prioritarios en función del diagnóstico, garantizando que se optimicen los recursos y se aborden las áreas con mayor impacto potencial.
    - Financiamiento y Asociaciones Público-Privadas: Buscar financiamiento a través de fondos gubernamentales, cooperación internacional y asociaciones con el sector privado para la construcción de infraestructuras clave.
3. Mantenimiento de Infraestructura:
    - Planes de Mantenimiento Regular: Establecer planes de mantenimiento para la infraestructura existente, asegurando que se mantenga en óptimo estado y se eviten deterioros que puedan afectar la producción.
    - Capacitación Técnica: Capacitar a personal local en el mantenimiento de infraestructuras, promoviendo el empleo y asegurando un enfoque sostenible en el cuidado de las instalaciones.
4. Optimización de Potencialidades Territoriales:

- Análisis de Recursos Locales: Evaluar las características y recursos de cada zona del cantón para desarrollar infraestructuras que potencien estas particularidades (ej. áreas agrícolas, zonas turísticas, etc.).
- Fomento a la Agroindustria: Promover la construcción de instalaciones que faciliten la industrialización de productos locales, como plantas de procesamiento agroindustrial, que generen valor agregado.

5. Equipamientos Municipales:

- Mejoramiento de Servicios Municipales: Optimizar los equipamientos municipales, asegurando que se cuente con herramientas y tecnologías que faciliten la gestión eficiente de la infraestructura y los servicios públicos.
- Implementación de Tecnología: Incorporar tecnología en la gestión de la infraestructura, como sistemas de monitoreo y gestión de recursos, para mejorar la toma de decisiones.

Estrategias de Implementación

- Creación de un Comité de Infraestructura: Establecer un comité que incluya representantes del gobierno local, comunidades, sectores productivos y expertos en infraestructura, encargado de supervisar y coordinar las actividades relacionadas con la infraestructura de apoyo a la producción.
- Establecimiento de Alianzas: Formar alianzas estratégicas con universidades, instituciones de investigación y ONGs para el desarrollo de proyectos de infraestructura y capacitación.
- Evaluación y Monitoreo: Implementar un sistema de evaluación y monitoreo que permita medir el impacto de las infraestructuras construidas y mantener la rendición de cuentas sobre los recursos utilizados.

Conclusión

La gestión, construcción y mantenimiento de la infraestructura de apoyo a la producción en el cantón Mira es fundamental para optimizar las potencialidades territoriales y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Al adoptar un enfoque participativo y sostenible, esta política pública no solo fomentará el desarrollo económico, sino que también fortalecerá el tejido social y comunitario del cantón, garantizando un futuro próspero y equilibrado.

11. Rescatar, Fortalecer y Difundir el Desarrollo Cultural, Artístico y de las Tradiciones de la Población Mireña

Análisis Estratégico: La cultura y las tradiciones son componentes fundamentales de la identidad de una comunidad. En el cantón Mira, muchas prácticas culturales y artísticas pueden estar en riesgo de desaparecer. Fomentar un sentido de pertenencia y orgullo cultural es esencial para el desarrollo comunitario.

Políticas Públicas y Soluciones:

- Programas de Formación Cultural: Implementar talleres y cursos de formación en artes, música, danza y tradiciones locales para jóvenes y adultos.
- Eventos Culturales Anuales: Organizar festivales y ferias que celebren la cultura local, invitando a la participación activa de la comunidad.
- Colaboración con Artistas Locales: Establecer alianzas con artistas y grupos culturales para promover sus trabajos y tradiciones a través de exposiciones y presentaciones.

12. Rescatar, Mantener y Promover los Deportes que se Practican en el Cantón Mira

Análisis Estratégico: El deporte es un pilar clave para el desarrollo integral de la juventud y la comunidad. Fomentar la práctica deportiva puede mejorar la salud, la cohesión social y la identificación con el cantón.

Políticas Públicas y Soluciones:

- Programas de Promoción Deportiva: Crear programas para fomentar el interés en deportes tradicionales y locales, incluyendo competiciones y ligas comunitarias.
- Mantenimiento de Infraestructura Deportiva: Establecer un plan de mantenimiento para los espacios deportivos existentes y construir nuevas instalaciones donde sea necesario.
- Iniciativas de Inclusión: Fomentar la participación de grupos diversos, incluyendo mujeres y personas con discapacidades, en actividades deportivas.

13. Proveer de Espacios Adecuados e Inclusivos para el Desarrollo de Actividades Recreativas, Socioculturales y Deportivas a Nivel Cantonal

Análisis Estratégico: La falta de espacios adecuados para actividades recreativas puede limitar el desarrollo social y cultural de la comunidad. Es vital crear entornos que favorezcan la inclusión y la participación.

Políticas Públicas y Soluciones:

- Creación de Espacios Multifuncionales: Diseñar y construir instalaciones que puedan ser utilizadas para diversas actividades recreativas, culturales y deportivas, asegurando que sean accesibles para todos.
- Programación de Actividades: Establecer un calendario de actividades recreativas y culturales que aprovechen estos espacios, promoviendo la participación de todos los grupos de la comunidad.
- Mantenimiento y Gestión Comunitaria: Involucrar a la comunidad en la gestión y mantenimiento de estos espacios, fomentando un sentido de propiedad y responsabilidad.

Conclusión

La implementación de estos objetivos es crucial para el fortalecimiento cultural, social y deportivo del cantón Mira. Las políticas públicas propuestas no solo contribuirán a rescatar y promover las tradiciones y el deporte, sino que también crearán un entorno inclusivo que fomente la participación activa de la comunidad. La colaboración entre el gobierno local, organizaciones comunitarias y la ciudadanía será fundamental para lograr estos objetivos y asegurar un desarrollo sostenible y cohesionado en el cantón.

ENFOQUE: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

OBJETIVO 14

14. Ejecutar convenios, actividades, y programas planificados en favor de los grupos prioritarios y fortalecimiento del sistema cantonal de protección integral de derechos para los grupos de atención prioritaria. (Intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades).

Políticas Públicas y Soluciones

- Fortalecer el Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos: Reforzar las capacidades institucionales y comunitarias para la defensa y promoción de los derechos de los grupos prioritarios.
- Promover la inclusión social: Asegurar la participación activa de los grupos de atención prioritaria en todas las dimensiones de la vida comunitaria y en la toma de decisiones.
- Implementar programas específicos: Desarrollar e implementar programas que aborden las necesidades particulares de grupos como mujeres, personas con discapacidad, comunidades indígenas, migrantes y adultos mayores.
- Fomentar la sensibilización y capacitación: Educar a la población y a los funcionarios sobre los derechos de los grupos prioritarios y la importancia de su protección.

Estrategias de Implementación

- Firmar y ejecutar convenios interinstitucionales: Establecer alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la implementación de programas y proyectos en beneficio de los grupos prioritarios.
- Desarrollar programas de atención integral: Crear y ejecutar programas específicos para cada grupo prioritario, tales como talleres de empoderamiento para mujeres, servicios de salud para personas con discapacidad, y programas de inclusión para migrantes.
- Capacitación y sensibilización: Realizar talleres y capacitaciones dirigidos a funcionarios públicos y a la comunidad sobre los derechos y necesidades de los grupos de atención prioritaria.
- Establecer espacios de participación: Crear plataformas de diálogo y participación para que los grupos prioritarios puedan expresar sus necesidades y contribuir a la toma de decisiones.
- Monitoreo y evaluación: Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de las actividades y programas ejecutados para asegurar su efectividad y realizar ajustes necesarios.

Actores Involucrados

- Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Cantón Mira: Coordinador de la política pública y responsable de su implementación.
- Instituciones de Protección de Derechos: Organismos encargados de la vigilancia y promoción de los derechos humanos en el cantón.
- Organizaciones de la Sociedad Civil: Aliadas en la ejecución de programas y actividades en favor de los grupos prioritarios.
- Comunidades y grupos organizados: Participación activa en la identificación de necesidades y en la implementación de acciones.

Financiamiento

El financiamiento de esta política pública se realizará a través de:

- Presupuesto Municipal: Asignaciones específicas para la protección de derechos de grupos prioritarios y la ejecución de programas.
- Cooperación Internacional y ONG: Buscar financiamiento y colaboración de organizaciones que trabajen en temas de derechos humanos y desarrollo social.

- Fondos específicos: Aprovechar recursos destinados a programas de atención a grupos vulnerables.

Indicadores de Éxito

- Incremento en el acceso de grupos prioritarios a servicios básicos (salud, educación, empleo).
- Aumento en la participación de grupos prioritarios en procesos de toma de decisiones.
- Mejora en la percepción de seguridad y bienestar entre los grupos de atención prioritaria.
- Evaluaciones positivas de los programas ejecutados en términos de efectividad y satisfacción de los beneficiarios.

OBJETIVO 15,16

15.Promover, proteger y garantizar el respeto de los derechos de grupos de atención prioritaria y su inclusión social.

16. Incrementar La Autogestión De Recursos A Través De La Cooperación Y Articulación Territorial Multinivel Y Multisectorial Para Potenciar La Inversión Del Gad Mira En Salud Y Educación

Políticas Públicas y Soluciones Objetivos:

- Combatir la malnutrición, fomentando la seguridad alimentaria de niñas y niños, habitantes del cantón Mira.
- Fortalecer el libre desarrollo de la personalidad de adolescentes y jóvenes del cantón Mira, fortaleciendo los espacios lúdicos extracurriculares con actividades de arte, deporte y cultura.
- Fomentar un envejecimiento con calidad de vida.
- Visibilizar las necesidades específicas de todos los grupos de atención prioritaria, especialmente de personas con necesidades médicas, con discapacidad, privadas de la libertad, mujeres afectadas de violencia doméstica, personas indígenas, afrodescendientes, migrantes y refugiadas, con el fin de responder adecuadamente.

Estrategias de Implementación

- Campañas de sensibilización: Realizar campañas educativas y comunicativas sobre los derechos de los grupos de atención prioritaria, utilizando medios de comunicación masivos y alternativos.
- Formación y capacitación: Desarrollar programas de formación para funcionarios públicos y líderes comunitarios sobre la atención y derechos de los grupos vulnerables.

- Creación de espacios de diálogo: Establecer foros y mesas de trabajo donde los grupos de atención prioritaria puedan compartir sus experiencias y necesidades directamente con las autoridades.
- Monitoreo y evaluación continua: Implementar un sistema de seguimiento que permita evaluar el cumplimiento de los derechos y la efectividad de las políticas públicas dirigidas a estos grupos.
- Establecimiento de alianzas estratégicas: Trabajar en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, universidades y organismos internacionales para potenciar recursos y conocimientos.

Actores Involucrados

- Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Cantón Mira: Responsable de la implementación y seguimiento de la política pública.
- Instituciones de Derechos Humanos: Entidades encargadas de vigilar y proteger los derechos de los grupos vulnerables.
- Organizaciones de la Sociedad Civil: Colaboradoras en la ejecución de programas y actividades de sensibilización y capacitación.
- Comunidades y grupos organizados: Participantes activos en el diseño e implementación de acciones que afectan sus derechos.

Financiamiento

El financiamiento de esta política pública se llevará a cabo a través de:

- Asignaciones del Presupuesto Municipal: Recursos destinados a la promoción y protección de derechos de grupos prioritarios.
- Cooperación Internacional: Búsqueda de fondos y apoyo técnico de organismos que trabajen en derechos humanos y desarrollo social.
- Programas de responsabilidad social empresarial: Colaboración con el sector privado para la implementación de proyectos específicos en favor de grupos vulnerables.

Indicadores de Éxito

- Aumento en el acceso de grupos prioritarios a servicios básicos (salud, educación, empleo).

- Incremento en la participación de grupos de atención prioritaria en procesos de toma de decisiones comunitarias.
- Mejora en la percepción de bienestar y seguridad entre los grupos vulnerables.
- Evaluaciones positivas de programas implementados, con testimonios de beneficiarios sobre su efectividad.

OBJETIVO 17,18,19,20

17.Fortalecer la gestión municipal que permita tener una administración operativa y administrativa eficiente y eficaz.

Políticas Públicas y Soluciones

- Modernizar los procesos administrativos municipales para mejorar la eficiencia institucional.
- Fortalecer las capacidades técnicas del talento humano del GAD.
- Implementar herramientas tecnológicas para optimizar la gestión y atención ciudadana.

Estrategias de Implementación

- Capacitación continua a funcionarios municipales.
- Digitalización y simplificación de trámites administrativos.
- Implementación de sistemas de planificación, seguimiento y evaluación institucional.
- Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

Actores Involucrados

- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira.
- Funcionarios municipales.
- Entidades de control y planificación.
- Ciudadanía.

Financiamiento

- Presupuesto municipal.
- Programas de fortalecimiento institucional del gobierno nacional.
- Cooperación técnica de organismos nacionales e internacionales.

Indicadores de Éxito

- Reducción de tiempos en trámites municipales.
- Mayor satisfacción ciudadana en la atención municipal.
- Incremento en la eficiencia administrativa.

18.Contar con estudios, proyectos, propuestas que aporten con la correcta ejecución de la daministración pública, el cobro de las tasas municipales y mejora en los servicios públicos para la ciudadanía.

Políticas Públicas y Soluciones

- Desarrollar estudios técnicos y proyectos que fortalezcan la planificación municipal.
- Mejorar los sistemas de recaudación de tasas municipales.
- Optimizar la prestación de servicios públicos.

Estrategias de Implementación

- Elaboración de estudios técnicos y diagnósticos territoriales.
- Implementación de sistemas eficientes de recaudación y control tributario.
- Diseño de proyectos de mejora de servicios públicos.

Actores Involucrados

- GAD del Cantón Mira.
- Consultores técnicos y universidades.
- Instituciones públicas vinculadas a la planificación.
- Ciudadanía.

Financiamiento

- Recursos municipales.
- Fondos de cooperación interinstitucional.
- Apoyo técnico de instituciones públicas y privadas.

Indicadores de Éxito

- Número de estudios y proyectos ejecutados.
- Incremento en la recaudación municipal.
- Mejora en la calidad de servicios públicos.

19.Fortalecer la institución municipal y de las instituciones adscritas al GAD para la ejecución de programas y proyectos de inversión mediante actividades complementarias.

Políticas Públicas y Soluciones

- Fortalecer la capacidad institucional para gestionar proyectos de inversión.
- Mejorar la coordinación entre el GAD y sus instituciones adscritas.
- Promover la gestión eficiente de programas de desarrollo local.

Estrategias de Implementación

- Capacitación en formulación y gestión de proyectos.
- Coordinación interinstitucional para ejecución de inversiones.
- Seguimiento y evaluación de programas y proyectos.

Actores Involucrados

- GAD del Cantón Mira.
- Instituciones adscritas al municipio.
- Entidades del gobierno nacional.
- Organizaciones comunitarias.

Financiamiento

- Presupuesto municipal.
- Transferencias del gobierno central.
- Cooperación interinstitucional.

Indicadores de Éxito

- Número de proyectos ejecutados.
- Incremento de inversión pública local.
- Mayor coordinación institucional.

20.Fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación ciudadana.

Políticas Públicas y Soluciones

- Promover la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública.
- Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias.
- Garantizar espacios democráticos de diálogo y toma de decisiones.

Estrategias de Implementación

- Creación de espacios de participación ciudadana y asambleas comunitarias.
- Programas de formación en liderazgo y participación social.
- Implementación de mecanismos de presupuesto participativo.

Actores Involucrados

- GAD del Cantón Mira.
- Organizaciones sociales y comunitarias.
- Líderes comunitarios.
- Ciudadanía.

Financiamiento

- Presupuesto municipal.
- Programas de fortalecimiento social del Estado.
- Cooperación de organizaciones sociales y ONGs.

Indicadores de Éxito

- Incremento de organizaciones sociales activas.
- Mayor participación ciudadana en procesos municipales.

- Mejora en la relación entre gobierno local y comunidad.

MODELO DE GESTIÓN

MARCO LEGAL. –

El **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)** establece un marco normativo crucial para la nueva organización del Estado ecuatoriano y regula el proceso de transferencia de competencias entre los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados: regional, provincial, cantonal y parroquial. Desde su creación en 2011, el **Consejo Nacional de Competencias (CNC)** ha sido el ente encargado de supervisar este proceso, así como de gestionar el Sistema Nacional de Competencias y el Plan Nacional de Descentralización.

Un aspecto fundamental del COOTAD es su artículo 299, que impone la obligación de coordinar planes entre los distintos niveles territoriales en el marco del **Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP)**. Esto implica que los planes de ordenamiento territorial deben articular políticas de desarrollo y directrices de ordenación del territorio, alineándose con las competencias específicas de cada nivel de gobierno. Esta articulación es esencial para garantizar el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad, promoviendo así un desarrollo equilibrado y sostenible.

En relación con el modelo de gestión, el COOTAD establece que los **Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)** deben definir con claridad los datos específicos de programas y proyectos, así como los cronogramas estimados, presupuestos y las instancias responsables de su ejecución. Además, es imperativo implementar un sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que facilite la rendición de cuentas y el control social, tal como se establece en el artículo 42 del **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)**.

El **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)** se configura, por tanto, como un conjunto integral de procedimientos y acciones destinadas a implementar la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT). Este proceso requiere una estructura organizacional dentro del GAD que responda a sus necesidades y fomente la articulación entre actores territoriales, con el fin de abordar problemas y aprovechar las oportunidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico.

El SNDPP, a su vez, se define como un conjunto de procesos, entidades e instrumentos que facilitan la interacción de diversos actores sociales e institucionales, organizando y coordinando la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 18 del COPFP (2010).

Para el período 2024-2027, el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal** se encargará de definir y regular el uso y ocupación del suelo, determinando la localización de todas las actividades en el territorio y estableciendo las disposiciones normativas correspondientes, en concordancia con el Plan de Uso y Gestión del Suelo cantonal.

Es relevante señalar que el potencial de desarrollo de un territorio no depende únicamente de su ubicación geográfica o de la disponibilidad de recursos naturales, sino que se fundamenta, en gran medida, en la capacidad de su población para movilizar y gestionar esos recursos. Por ello, el

fortalecimiento de las capacidades ciudadanas se erige como un pilar esencial de la gestión pública, tarea que debe llevar a cabo el municipio de Mira.

Para operativizar la implementación de los objetivos, indicadores, proyectos y políticas públicas territorializadas, el GAD Mira se apoya en su esquema institucional, que se establece mediante la resolución administrativa No. 007-GADCM-A-2023 creando el "**Estatuto Orgánico por Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira**", con la siguiente estructura de fecha 8 de agosto de 2023:

PROCESOS GOBERNANTES:

Función Legislativa y de Fiscalización: (Consejo Municipal)

Función Ejecutiva: (Alcalde y/o alcaldesa)

PROCESOS ADJETIVOS:

NIVEL DE ASESORÍA

Procuraduría Síndica

Secretaria General

Prosecretaria

Comunicación Institucional y Pública

Archivo

NIVEL DE APOYO

Dirección Administrativa y Talento Humano

Unidad de Servicios Generales

Unidad de Activos Fijos e Inventarios

Unidad de Contratación Pública

Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

Coordinación de Talento Humano

Dirección Financiera

Unidad de Presupuesto

Unidad de Servicios Tributarios

Coordinación de Contabilidad

Coordinación de Tesorería

Unidad de Coactiva

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR (SUSTANTIVOS)

Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental

Coordinación de Planificación y Regulación Urbanística

Coordinación de Fiscalización

Coordinación de Gestión Ambiental

Coordinación de Agua Potable y Alcantarillado

Dirección de Planificación

Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos.

Unidad de Participación Ciudadana e Inclusión Social

Unidad de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial

Unidad de Avalúos y Catastros

Comisaría Municipal

Dirección de Cooperación y Desarrollo Local

Coordinación de Fomento Social

Coordinación de Fomento Económico

- Nivel desconcentrado

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira

Cuerpo de Bomberos

Concejo Cantonal de Protección de Derechos

Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos

Mancomunidad de Tránsito Norte

- Nivel participativo

Consejo de Planificación Cantonal del GAD del Cantón Mira

Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social

Consejo de Seguridad Ciudadana de Mira

Consejo Cantonal de Salud del Cantón Mira

SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

La Ordenanza Sustitutiva Que Organiza y Regula el Funcionamiento del Sistema Cantonal De Protección Integral de Derechos para los Grupos de Atención Prioritaria de Mira establece que el sistema cantonal de protección de derechos estará integrado de la siguiente manera:

a) Organismo de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos:

Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

b) Organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos:

Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Defensoría del Pueblo.

Policía Nacional: UNIPEN, UNIVIF.

Comisaría Nacional.

Tenencias Políticas.

Juzgados de Paz.

Fiscalía.

Juzgados y Unidades Judiciales Especializadas.

Defensoría Pública.

Todos aquellos organismos que por sus competencias funciones o mandatos estén vinculados a servicios, garantía, protección, vigilancia y exigibilidad de derechos.

c) Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que vayan en beneficio de la promoción, prevención, protección y monitoreo de derechos para los grupos de atención prioritaria:

Centro de Atención Integral de Equidad y Justicia.

Todas las entidades públicas y privadas que se encuentren trabajando dentro del cantón Mira, ejecutando planes, programas y proyectos.

d) Espacios de participación ciudadana y control social para la promoción, defensa y vigilancia de derechos:

Consejos Consultivos Cantonales.

Defensorías Comunitarias

Junta cantonal de protección de derechos

Ordenanza que Reglamenta la Conformación y Funcionamiento de la Junta de Protección Integral de Derechos Mira

Organismo de nivel operativo con autonomía administrativa y funcional, que tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de las personas o grupos de atención prioritaria en el cantón. Atiende situaciones de vulnerabilidad de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes, Mujeres víctimas de violencia y personas Adultas Mayores. Las reglas de selección serán definidas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Unidad de Talento Humano del GAD-Mira. Las reglas de selección serán definidas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Unidad de Talento Humano del GAD-Mira. Para la integración de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de Mira se deberá tomar en cuenta lo siguiente: El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mira en Coordinación con la Unidad de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira convocará al concurso de méritos y oposición para la selección de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de acuerdo al reglamento específico que se dicte para el efecto. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos garantizará que el proceso de selección sea público y transparente.

Las y los miembros de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de Mira durarán tres años en sus funciones, y podrán ser reelegidos por una sola vez, previo a evaluación y disposición del Pleno del CCPD-M. Las y los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos son servidores públicos que deben estar sujetos bajo la LOSEP y su reglamento. La actuación de la Junta Cantonal de Protección

Integral de Derechos de Mira requiere de sus tres miembros. En caso de que uno de los miembros principales no pudiere actuar, deberá asegurar la priorización oportuna de su suplente respectivo. La responsabilidad por las actuaciones de la Junta, corresponden de manera igual a los tres miembros que actúen.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE

Mediante Resolución 069-2013 el pleno del Consejo de la Judicatura crea la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Mira.

Integrado por la Dra. Gisela Sánchez como Jueza, 1 secretario, y dos ayudantes judiciales, quienes son competentes de conocer, sustanciar, dictar sentencias y resolver en primera instancia, de acuerdo a las materias establecidas en el artículo 1 de la resolución de creación.

La acción competente comprende al cantón Mira con las parroquias: La Concepción; Jijón y Caamaño; Juan Montalvo; Chontahuasi (Mira).

LAS DEFENSORÍAS COMUNITARIAS

Son organizaciones que surgen en las parroquias, barrios y sectores rurales con el fin de promover, defender y vigilar los derechos de la niñez y adolescencia. Tienen la capacidad de intervenir en casos de violación a estos derechos y de ejercer acciones administrativas y judiciales cuando sea necesario, coordinando su labor con la Defensoría del Pueblo.

El objetivo de una Defensoría Comunitaria es iniciar e impulsar un proceso de protección de los derechos de las personas en su comunidad. Para ello, desarrollan diversas actividades orientadas a dar a conocer estos derechos, contribuyendo así a elevar la dignidad y mejorar las condiciones de vida de los habitantes y sus familias.

En el Cantón Mira, las Defensorías Comunitarias se encuentran actualmente en proceso de conformación.

En las Defensorías Comunitarias de cada parroquia rural, trabajan 8 personas en cada una.

CONSEJOS CONSULTIVOS

Que, Art. 100, de la Constitución de la República del Ecuador expresa que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes de régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. (…) Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y demás instancias que promueva la ciudadanía. Así mismo el Art. 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Conforme lo previsto en la Ordenanza Sustitutiva que Organiza y Regula el Funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos para los Grupos de Atención Prioritaria de Mira, los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Su función es meramente consultiva, los Consejos Consultivos no son cuerpos colegiados, sino formas de participación de los titulares de derechos. Serán consultados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mira en todos los temas que les afecten y sus opiniones serán incorporadas en las decisiones del cuerpo colegiado, estarán integrados por representantes de los titulares de derechos, quienes serán elegidos conforme a los procedimientos que se establezcan en el

reglamento que para el efecto apruebe el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en concordancia con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana y Control Social.

GESTIÓN DE RIESGOS

La Constitución De La República en su Art. 389 estable que. - El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

El Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

La Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres establece en su Art.1.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto normar los procesos para la planificación, organización y articulación de políticas y servicios para el conocimiento, previsión, prevención, mitigación; la respuesta y la recuperación ante emergencias, desastres, catástrofes ,endemias (sic) y pandemias; y, regular el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres garantizando la seguridad y protección de las personas, las colectividades y la naturaleza, frente a las amenazas de origen natural y antrópico, con el objetivo de reducir el riesgo de desastres.
Que el Art.3.- Finalidades de la Ley. - Son finalidades de la presente Ley:

1. Determinar los procesos para la gestión integral e interinstitucional del riesgo de emergencias, desastres, catástrofes, endemias y pandemias de origen natural y antrópico con el propósito

de garantizar la seguridad y protección de las personas, comunidades y la naturaleza y reducir las pérdidas ocasionadas.

2. Desarrollar las competencias, atribuciones y funciones de los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres para su gobernanza.
3. Definir los instrumentos para la gestión integral del riesgo de desastres, que prevengan y reduzcan el grado de vulnerabilidad por la exposición a amenazas naturales, socionaturales y antrópicas, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación a fin de contribuir al desarrollo de territorios sostenibles y resilientes.
4. Establecer responsabilidades, prohibiciones y el régimen sancionatorio en materia de gestión integral del riesgo de desastres.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD establece en su Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza.

La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

Mediante Ordenanza Municipal Del GAD Mira del marzo de 2014 se suscribe la Ordenanza de **"CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA"** que indica "Crearse como instancia técnica, asesora y dependiente del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira, la unidad Municipal de Gestión de Riesgos UMGR, con jurisdicción y competencia en el cantón Mira", con los siguientes objetivos:

a) Fortalecer el liderazgo y la autonomía municipal, en lo relativo a la gestión de riesgos.
b) Integrar a las diferentes instituciones que de una u otra manera se encuentran ligadas a la gestión de riesgos.
c) Optimizar los recursos humanos y equipamientos existentes en las distintas instituciones, organizaciones privadas, organizaciones no gubernamentales (ONG´s) y comunitarias, para efectuar labores de prevención monitoreo y control de áreas vulnerables, sea por efectos naturales y/o antrópicos.
d) Evaluar y categorizar los problemas y necesidades de la población en materia de gestión de riesgos, a fin de coordinar acciones que permitan aplicación de soluciones adecuadas.
e) Vigilar que todos los proyectos cuenten de manera oportuna y adecuada con el informe de la UMGR, sin perjuicio de lo previsto en las normas relativas a la contratación.
f) Incorporar la variable de gestión de riesgos en la planificación territorial cantonal.
g) Coordinar con los demás departamentos municipales.
h) Implementar programas de adaptación al cambio climático, como una medida obligatoria de las instituciones públicas y privadas, en relación a la protección de nuestro ecosistema, de las presentes y futuras generaciones.

Mediante Ordenanza Municipal Del GAD Mira 16 de agosto del 2023 se suscribe la Ordenanza de "CREA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL CANTÓN MIRA" tiene como objeto: Incorporar a la Gestión de Riesgos de Desastres naturales, antrópicos y socionaturales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Mira; debe estar sustentado en un modelo incluyente, sostenible y resiliente, con enfoque de derechos, de género, cambio climático y se incorporen criterios efectivos del análisis de riesgos, reducción de riesgos, preparación y respuesta y la recuperación dentro del modelo de desarrollo institucional, territorial y en articulación con lo sectorial. En la misma se crea el Fondo de Prevención, Mitigación y Respuesta del GAD MIRA (20 RBU) ante los desastres naturales y otros fenómenos.

Artículo. 11 - Estructura del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos de Desastres. - El sistema es el instrumento central de coordinación para la gestión de riesgos en el ámbito territorial de esta ordenanza. Lo integran:

Miembros permanentes:

1. El/la Alcalde/sa o su delegado, quien lo presidirá:
2. El representante de la Unidad/Dirección de Gestión de Riesgos del Municipio.
3. Director/a de Planificación del Municipio.
4. Director/a Financiero del Municipio.
5. Procurador Síndico del Municipio.
6. Director/a del área social del Municipio.
7. Director/a de obras públicas del Municipio.
8. Director/a de proyectos del Municipio.
9. Director/a de gestión ambiental del Municipio.
10. Representante del Cuerpo de Bomberos;
11. Representante del Consejo de Protección de Derechos o Defensoría del Pueblo;
12. Representante de la Junta Cantonal de Protección de Derechos;
13. Representante o delegado del sector salud.
14. Representante o delegado del sector educación.
15. Representante o delegado del sector de inclusión económica y social.
16. Representante o delegado del sector vivienda.
17. Representantes o delegados de sectores estratégicos.
18. Representante o delegado de la Policía Nacional.

Comités De Operaciones De Emergencia (Manual Emitido Por La SNGR)

El Manual del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) describe la estructura que el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) tiene para la coordinación de la atención y respuesta en caso de emergencias y desastres.

El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, artículo 24, indica que los Comités de Operaciones de Emergencia "Son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República. Existirán Comités de Operaciones de Emergencia Nacionales, provinciales y cantonales para los cuales la Secretaría Nacional Técnico de Riesgos normarán su conformación y funcionamiento".

Los Comités de Operaciones de Emergencia son componentes del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, que tienen como responsabilidad planear y mantener la coordinación y operación conjunta entre diferentes niveles y funciones de las instituciones involucradas en la respuesta y atención a emergencias y desastres en un ámbito territorial definido.

Estructura General De Los Comités De Operaciones De Emergencia

La coordinación de las acciones de un Comité de Operaciones de Emergencia, en cualquier nivel territorial, tiene como objetivo principal la atención prioritaria que recibirán las personas que están en situación de riesgo, desastres de origen natural o antropogénico, conforme al artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador; y, garantizando el derecho a una vida digna de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, que asegure:

- Salud
- Alimentación y nutrición
- Agua Potable
- Vivienda
- Saneamiento ambiental
- Educación
- Trabajo y empleo
- Descanso y ocio
- Cultura física
- Vestido
- Seguridad Social
- Otros servicios sociales necesarios

Todos los integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia Municipal/Metropolitano deben ser delegados de manera oficial y de forma permanente por cada una de las máximas autoridades de sus instituciones. Los representantes Municipales y/o Metropolitanos en los diferentes componentes del COE-M pueden cambiar de acuerdo a la estructura propia de cada GAD municipal o metropolitano. Para ello, el Alcalde debe presentar, de forma anual, la estructura del COE-M a la SGR para su validación y registro.

- COMPONENTE TOMA DE DECISIONES – LA PLENARIA

Dentro de este componente, existen dos instancias: a) La Plenaria y b) El grupo de asesoría técnica y científica. El primero se reúne de forma obligatoria una vez convocado o activado el COE. Y la segunda instancia participa de la reunión cuando el Presidente del COE-M considere necesario, por la naturaleza de la emergencia.

Los representantes Municipales y/o Metropolitanos en La Plenaria pueden cambiar de acuerdo a la estructura propia del GAD.

- COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA – MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO

El Componente de Implementación Técnica tiene un esquema de organización basado en la optimización de recursos para la atención y respuesta operativa de acuerdo a las demandas humanitarias y de servicios que presentan las personas y comunidades afectadas por eventos peligrosos. La estructura está constituida por las Mestas Técnicas de Trabajo (MTT) de Atención Humanitaria y las Mesas Técnicas de Atención Complementaria.

La estructura está constituida por las Mestas Técnicas de Trabajo (MTT) de Atención Humanitaria y las Mesas Técnicas de Atención Complementaria.

En cada una de las mesas técnicas, el funcionario de la Institución Coordinadora, será el Líder de la MTT. De los funcionarios de las otras Instituciones que conforman la MTT, el Líder deberá nombrar a una persona responsable de sistematizar, recibir y entregar información que genere la Mesa a los demás componentes del COE, en especial al componente de Gestión de Información. De la misma forma el

Líder nombrará a una persona encargada de gestionar todas las actividades referentes a la logística y seguridad que requiera la MTT.

- COMPONENTE DE OPERACIONES DE RESPUESTA – GRUPOS DE TRABAJO

Este componente tiene la finalidad de brindar el soporte logístico; ejecución de acciones para la seguridad y control en emergencias y desastres; y las tareas de primera respuesta (búsqueda, rescate y salvamento), todas ellas enmarcadas en el apoyo a las actividades de respuesta y atención humanitaria establecidas por las MTT y aprobadas por la Plenaria.

- COMPONENTE DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN – SALA DE SITUACIÓN

En el caso del COE-M este rol debe ser asumido por la Unidad de Gestión de Riesgos Municipales, que deben conformar una Salas de Situación, que será apoyada por la Unidad de Monitoreo Provincial de la SGR. Esta Sala se instala automáticamente después de acontecida la emergencia o desastre.
El GAD Municipal será el encargado de organizar la Sala de Situación Municipal o Metropolitana que deberá tener protocolos de información con las Unidades de Monitoreo Provinciales de la SGR. Este componente debe permanecer activo hasta la finalización de la condición de emergencia o desastre.

COMPONENTE DE SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA Y TIC´S

El objetivo de este componente es proporcionar el soporte necesario para el funcionamiento de los cuatro componentes previos del Comité de Operaciones de Emergencia Municipal - Metropolitano. Esto incluye la gestión de infraestructura, conectividad, tecnología, recursos materiales, acceso, bienestar del personal y seguridad física, asegurando así la operatividad efectiva del COE-M. Este componente también debe desarrollar estrategias de contingencia en caso de que el sitio designado en cada provincia se vea afectado.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El marco constitucional y legal vigente establece que el proceso de planificación del Estado ecuatoriano debe ser participativo. Además, se asegura que en toda gestión pública se ejerza el control social y que cualquier entidad pública, o aquellas que manejen fondos públicos, estén obligadas a rendir cuentas de sus acciones de manera periódica e interactuar con la ciudadanía.

AGENDA REGULATORIA

Se refiere a las ordenanzas, acuerdos y resoluciones con especificación que se encuentran ejecutando como apoyo a la consecución de los objetivos y políticas públicas territorializadas planteadas.

Ordenanzas

Ordenanza es un acto normativo a través del cual se expresa el Concejo Municipal para el gobierno en temas que revisten interés general y permanente para la población y cuya aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio desde su publicación.

Son promulgadas por el alcalde/alcaldesa municipal o por el Concejo Municipal.

Resoluciones

Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD (Alcalde, Contralor, Síndico, Directores de Área, etc.) sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad.

Reglamentos

Los Reglamentos son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.

Figura 81.- Registro De Ordenanzas Regulatorias 2023

2023	
14/03/2023	ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PROTECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL CANTÓN MIRA
04/04/2023	ORDENANZA QUE REGULA LA PERSONERÍA JURÍDICA A FAVOR DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, A FIN DE PROMOCIONAR Y FOMENTAR EL DEPORTE RECREACIONAL EN EL CANTÓN MIRA.
10/07/2023	ORDENANZA DEROGATORIA A LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ELECCIÓN, CORONACIÓN Y GESTIÓN DE LA REINA DEL CANTÓN MIRA
07/08/2023	ORDENANZA QUE CREA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL CANTÓN MIRA
04/12/2023	REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULAR LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN MIRA, QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2024 – 2025
04/12/2023	LA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN MIRA, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024 – 2025
18/12/2023	PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MIRA

Figura 82.- Registro De Ordenanzas Regulatorias 2024

2024	
05/02/2024	LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ORGANIZACIONES JURÍDICAS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES
27/02/2024	LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
15/04/2024	ORDENANZA QUE REGULA LA ENTREGA DE COMODATOS O PRÉSTAMO DE USO SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
17/06/2024	ORDENANZA QUE CREA LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
01/07/2024	ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA.

Fuente y Elaborado por: Secretaría General del GADC Mira.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MARCO NORMATIVO

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones

que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Resolución N. º 001-2016-CNP

El Consejo Nacional de Planificación aprobó los "Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD's", propuesta por la Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo y dispone a los GAD's su implementación.

Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT

Disposición Transitoria primera. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará, las directrices para la elaboración del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Estrategia De Seguimiento

El seguimiento al plan de desarrollo y ordenamiento territorial implica un monitoreo continuo de la ejecución de lo propuesto, identificando el avance de los indicadores, metas y proyectos, así como su relación con la ejecución del presupuesto. Esto permite anticipar intervenciones ante posibles desviaciones y problemas que puedan surgir.

La Dirección de Planificación será la unidad responsable del seguimiento técnico, con el apoyo de la unidad de Participación y la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Los resultados del seguimiento serán presentados a la máxima autoridad del ejecutivo para su conocimiento y evaluación correspondiente.

Figura 83.- Esquema de seguimiento



ELABORADO POR: CONSULTORÍA GIZ 2020

SEGUIMIENTO TÉCNICO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Se clasifica el número de proyectos del año a evaluar considerando la semaforización realizada en la evaluación del Plan Operativo Anual. De este modo, se puede observar cuántos proyectos se cumplieron satisfactoriamente, cuántos presentaron un avance menor al esperado y cuántos enfrentaron problemas de ejecución. Además, se incluye en este informe el indicador de proyectos codificados en $0.

El análisis abarca el porcentaje de avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados durante el año en cuestión, mediante la comparación entre el avance real del programa y/o proyecto y la meta establecida para la intervención en el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla 172.- METODOLOGÍA - SEMAFORIZACIÓN

Descripción	*Intervalo*	*Detalle*	*Condición*
Verde	*85-100%*	*Cumplimiento satisfactorio*	*Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).*
Amarillo	*70-84,99%*	*Avance menor del esperado*	*Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador*
Rojo	*0-69,99%*	*Problemas de ejecución*	*Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado*
Azul	-----	*Proyectos codificados en $0*	*Aquellos que en la planificación inicial contaron con recursos económicos pero por diversas circunstancias al finalizar el año tienen un codificado de $0*

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Planifica Ecuador
Elaborado por: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

EVALUACIÓN METAS ANUALIZADAS EN CONCORDANCIA A LAS METAS CANTONALES

Para realizar la Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es necesario iniciar evaluando la tabla de metas anualizadas vigente en el período 2019-2024.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS ASIGNADOS POR META POR AÑO

La evaluación se centra en el cumplimiento de las metas propuestas para el año en análisis. Se presenta el número de proyectos asignados para contribuir al logro de estas metas, indicando cuántos se completaron satisfactoriamente, cuántos tuvieron un avance menor al esperado y cuántos enfrentaron problemas de ejecución. Además, se incluyen los proyectos con el indicador de proyectos codificados en $0.

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO

La unidad encargada del seguimiento determinará el mes o meses en los que se alcanzarán los indicadores del Plan Operativo Anual. Además, se llevarán a cabo sondeos periódicos para evaluar el nivel de avance de las actividades realizadas para lograr estos indicadores.

Parámetros de calificación

Rojo, amarillo, verde
Para visualizar de manera gerencial el estado los indicadores se propone se maneje a través de un Cuadro de Mando Integral.

POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA

El seguimiento de la Política Pública Territorializada presenta una mayor complejidad debido a su carácter transversal. No obstante, se propone la recolección de información mediante encuestas y entrevistas para evaluar si la implementación de los proyectos se ajusta a las directrices establecidas en las Políticas Públicas. Este seguimiento se llevará a cabo de manera trimestral.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Cada año, de acuerdo con el presupuesto asignado a cada proyecto en el POA, se elaborará la planificación de la ejecución presupuestaria, así como el Plan Anual de Contrataciones (PAC). En este plan se detallarán los bienes y servicios a adquirir, y se establecerán matrices para realizar

comparaciones trimestrales entre lo planificado y lo ejecutado. Esto permitirá establecer las siguientes conclusiones:

- Porcentaje de ejecución en relación a lo programado
- Razones de sub o sobre ejecuciones
- Acciones a desarrollar

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

El seguimiento de las intervenciones de los PDYOT implica la recolección de información sobre la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y proyectos. Si el porcentaje de ejecución física o presupuestaria es inferior al 100%, es necesario analizar las posibles causas y consecuencias de esta situación. En este sentido, el seguimiento del cumplimiento de las intervenciones incluirá:

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos

implementados: El análisis incluye el porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y proyectos ejecutados durante el año en cuestión, mediante la comparación entre el avance real del programa o proyecto y la meta establecida para esa intervención en el mismo período. Este análisis se organiza en las siguientes categorías:

Tabla 173.- METODOLOGÍA - SEMAFORIZACIÓN

Descripción	*Intervalo*	*Detalle*
Verde	*85 - 100%*	*Cumplido*
Amarillo	*70 - 84,99%*	*Parcialmente Cumplido*
Rojo	*0 - 69,99%*	*INCUMPLIDO*

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Planifica Ecuador
Elaborado por: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

REFORMAS AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Las reformas al presupuesto propuesto pueden incluir liberaciones, reasignaciones o financiamiento nuevo:

- Liberaciones: Se producen cuando un proceso ya se ha adquirido o no se llevará a cabo. La diferencia o el sobrante se liberará con las aprobaciones correspondientes, y este monto podrá ser utilizado para otros procesos institucionales.
- Reasignaciones: Si, tras la adquisición, un proceso presenta valores sobrantes, estos podrán ser reasignados para financiar procesos que requieran fondos adicionales o para nuevos proyectos aprobados por la unidad correspondiente.
- Financiamiento: En caso de que surjan circunstancias excepcionales, debidamente justificadas y aprobadas por la unidad correspondiente, se podrá incrementar el presupuesto del proyecto durante su ejecución.

INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Con el objetivo de mantener una visión continua sobre la ejecución y los alcances del proyecto, la unidad ejecutora elaborará un informe trimestral que será aprobado por el Consejo de Planificación Cantonal. Este informe detallará el avance de los indicadores, el cronograma, la ejecución presupuestaria, las adquisiciones y otros elementos relevantes. Además, incluirá un análisis de los problemas encontrados y las acciones necesarias para garantizar la consecución de los objetivos.

ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

La evaluación puede centrarse en los resultados o en el impacto de las acciones implementadas, y se llevará a cabo al final de cada año. Además, el GAD podrá realizar evaluaciones de medio término que considere pertinentes. Estas evaluaciones se basarán en la planificación del PDYOT, los informes de seguimiento trimestrales y la recopilación de información de los distintos interesados y beneficiarios de las acciones públicas. La evaluación incluirá el diseño, la metodología y la presentación de resultados.

a) Diseño

El primer paso para llevar a cabo la evaluación de una política o programa público es consensuar los objetivos y el alcance de la misma. Para ello, es fundamental considerar a los diferentes actores y partes interesadas que buscan obtener información sobre los resultados y el desarrollo de la política o proyecto analizado (Palumbo, 1987). En este sentido, se deben:

- Identificar a los agentes públicos, grupos de interés y colectivos ciudadanos presentes en el área política, y determinar el órgano de gobierno competente que liderará el proceso de evaluación.
- Aclarar las motivaciones, necesidades y expectativas de cada actor involucrado, organizándolos según su capacidad de influencia en el proceso.

- Definir y consensuar, en su caso, los objetivos, el alcance y las metodologías del proceso evaluador, así como prever el uso que se dará a los resultados. Es importante considerar las necesidades y expectativas de los actores implicados para que la evaluación tenga un impacto positivo como herramienta de aprendizaje y superación de obstáculos.
- Seleccionar al evaluador, establecer los presupuestos y recursos necesarios, y programar las actividades evaluadoras según la metodología seleccionada.
- Definir el momento en que se desarrollará la evaluación y se reportarán las conclusiones a los destinatarios.

b) Metodología

Existen dos familias metodológicas básicas utilizadas en la evaluación de políticas y programas de intervención pública (Rossi y Freeman, 1989):

- Metodología cuantitativa: Esta metodología se basa en el análisis estadístico de datos e indicadores numéricos. La información se obtiene a partir de diversas fuentes, como bases de datos, archivos, o mediante la realización de encuestas a una muestra representativa de la población a través de cuestionarios.

- Metodología cualitativa: Se centra en el estudio de la información obtenida a partir de entrevistas no estructuradas con muestras pequeñas de la población, cuyo objetivo es generar hipótesis e ideas. Esta metodología incluye diferentes técnicas de análisis cualitativo, como entrevistas en profundidad, historias de vida, sesiones de grupos focales para debatir sobre temas relacionados con los objetivos de la investigación, técnicas proyectivas, observación participante y experimentación.

Presentación y difusión de resultados - Informe final

El objetivo final del proceso de tratamiento de los datos recogidos es convertirlos en información significativa, que sirva de base para la toma de decisiones respecto al proyecto evaluado.

Los resultados del proceso evaluador y las conclusiones derivadas del análisis de datos deben recopilarse en un informe final, que estará disponible para la dirección de la organización pública que lideró la evaluación, así como para los actores e instancias pertinentes.
Este tipo de informes deben estructurarse según las necesidades de su audiencia y deben incluir, en términos generales, las siguientes características:

- Claridad y concisión
- Rigor, veracidad y objetividad
- Identificación clara de datos, interpretaciones y valoraciones
- Provisión de información contextual que facilite la comprensión
- Enfoque en los resultados y en el valor generado, evitando la dispersión y la inclusión de información no relevante

El informe final del proceso evaluador debe ser útil, garantizando así la comprensión de sus conclusiones.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Uno de los objetivos clave de los procesos de evaluación es mejorar la transparencia de la actuación pública mediante la comunicación y difusión de los informes y resultados de las evaluaciones (Mackay, 2006). Por lo tanto, si la organización responsable del proceso de evaluación así lo considera, tiene sentido compartir los resultados con la ciudadanía y las diferentes partes interesadas.

Para lograrlo, es esencial planificar la comunicación de los resultados y proporcionar información contextual que permita a los distintos actores formarse una opinión informada sobre los proyectos ejecutados.

Es recomendable establecer canales y mensajes de comunicación adaptados a cada público, asegurando que la comunicación sea clara y concisa. Además, se deben evaluar los costos de la estrategia comunicativa, destacando la relación entre estos costos y los beneficios en términos de transparencia y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDYOT

La herramienta de planificación se difundirá en los medios de comunicación pertinentes, pagina web oficial, gacetas e instancias legales y redes sociales de manera masiva, transparente y pública.

MARCO NORMATIVO

LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

a) Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;
b) El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal;
c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;
e) Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas;
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;
g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal;
i) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;
j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución;
k) Planes y programas de la institución en ejecución;
l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés;
m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;
n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos;
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley;
p) La Función Judicial y el Tribunal Constitucional, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones;
q) Los organismos de control del Estado, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes, producidos en todas sus jurisdicciones;
r) El Banco Central, adicionalmente, publicará los indicadores e información relevante de su competencia de modo asequible y de fácil comprensión para la población en general;
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos.

REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS

Título III de la Transparencia Fiscal

Art. 183.- Rendición de cuentas fiscal. - Las entidades y organismos que conforman el sistema nacional de finanzas públicas deben proporcionar información presupuestaria y financiera al Ministerio de Finanzas y a la ciudadanía en general, de conformidad con este código y la ley orgánica de transparencia. Para el caso de la información a remitir al Ministerio de Finanzas, éste emitirá la normativa técnica e instructivos pertinentes.

Art. 184.- Acceso a la información fiscal. - Las entidades y organismos que conforman el sistema nacional de finanzas públicas deben permitir el acceso público y permanente a la información presupuestaría y financiera a través de sus páginas web. Adicionalmente, podrán realizar otro tipo de publicaciones por medios impresos.

Art. 185.- Mecanismos Institucionales para fomentar la transparencia fiscal. - Las entidades y organismos que conforman el sistema nacional de finanzas públicas deben producir y distribuir la información fiscal para facilitar el control social, de manera completa, relevante, comprensible, oportuna, organizada, en formato accesible y en lenguaje sencillo para que la ciudadanía pueda procesarla.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

Utilizar medios de comunicación social, digitales y alternativos para visibilizar a nivel cantonal los objetivos y acciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL Y TELEVISIÓN

- Difundir los contenidos y objetivos del PDYOT a través de cuñas radiales y spots televisivos.
- Organizar una agenda de entrevistas para los responsables del PDYOT.
- Preparar boletines de prensa para medios radiales y televisivos.

MEDIOS ESCRITOS

- Diseñar artículos para periódicos impresos que resalten los objetivos y contenidos del PDYOT.
- Elaborar boletines de prensa para medios escritos.

MEDIOS IMPRESOS

- Diseñar e imprimir folletos que resuman los contenidos y objetivos del PDYOT para distribuir en las zonas rurales del cantón.
- Crear un periódico institucional que destaque los objetivos, resultados y contenidos del PDYOT.

MEDIOS DIGITALES

- Desarrollar diseños, videos e infografías con los objetivos y contenidos del PDYOT para plataformas digitales como Facebook, Instagram, WhatsApp y Twitter del GAD Mira.

MEDIOS ALTERNATIVOS

- Preparar mensajes en formato de audio sobre los resultados y contenidos del PDYOT para perifonear en las comunidades rurales del cantón.
- Organizar reuniones de capacitación en parroquias y comunidades para discutir los objetivos y contenidos del PDYOT.

A. ***BIBLIOGRAFÍA***

B. ARCOM. (2019). Catastro Minero Nacional. Ecuador.
C. Asamblea Nacional del Ecuador. Constitución de la República del Ecuador. Ecuador.
D. Asamblea Nacional del Ecuador. Código de Planificación y Finanzas Públicas.
E. Asamblea Nacional del Ecuador. Ley Orgánica de Cultura.
F. Banco Central del Ecuador.
G. CONAIE
H. COAM. *Código Orgánico Administrativo*.
I. IEE. (2016). GEOINFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO.
J. INAMHI. (2024).
K. IGM 2016
L. INEC 2022.
M. LEY DE RECURSOS HÍDRICOS Y SU REGLAMENTO (2015).
N. MAATE. (2022).
O. MAG. (2024).
P. MUDIVI
Q. Municipio de MIRA. (2019-2023). PDYOT. Plan de Desarrollo y Ordenamiento TERRITORIAL.
R. PREFECTURA DEL CARCHI. (2019-2023). PDYOT. Plan de Desarrollo y Ordenamiento TERRITORIAL.
S. Reglamento-LOOTUGS.
T. Secretaría de Gestión de Riesgos.

U. Secretaría de Planificación.

V. ***ANEXOS***

1. ANEXO I

INFORME DE ANÁLISIS AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MIRA

Mira, 07 de agosto del 202

Tabla de Contenido

1. PRESENTACIÓN

2. ANTECEDENTES

3. OBJETIVOS

3.1. Metodología del Seguimiento y Evaluación a los Resultados de la Implementación del PDOT

3.1.1. Evaluación Financiera de Ingresos y Gastos.....

3.1.2. Seguimiento al Cumplimiento de Metas.....

3.1.3. Anualización de metas .....

3.1.4. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

3.2. Eficacia

3.3. Evaluación Financiera de Ingresos y Gastos del GAD Mira

3.3.1. Análisis de los Ingresos Presupuestarios del GADCM (2019-2023)

3.3.2. Análisis de los Tipos de Ingresos Presupuestarios del GADCM (2019-2023).....

3.3.3. Análisis de la Recaudación de Impuestos Prediales Urbanos y Rurales. .....

3.3.4. Análisis de los Gastos del Presupuesto Institucional.....

3.3.5. Análisis de los Tipos de Gastos Ejecutados .....

3.3.6. Análisis de los Ingresos vs Gastos.....

3.3.7. Análisis de los Gastos del Plan Operativo Anual (POA). .....

3.4. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

3.5. Evaluación de la inclusión de la gestión de riesgos de desastres (GRD) en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Mira.

3.5.1. Diagnóstico .....

3.5.2. Propuesta .....

3.5.3. Modelo de Gestión.....

4. CONCLUSIONES

5. RECOMENDACIONES.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 *Medición de la eficacia* .....

Tabla 2 *Ingresos del presupuesto del GAD Mira en el periodo 2019-2023*.....

Tabla 3 *Análisis anual de los ingresos del presupuesto del GAD Mira en el periodo 2019-2023*.....

Tabla 4 *Tipos de ingresos del presupuesto del GAD Mira en el periodo 2019-2023* .....

Tabla 5 *Análisis anual de los tipos de ingresos del presupuesto del GAD Mira en el periodo 2019-2023*.....

Tabla 6 *Recaudación de impuestos prediales del GAD Mira en el periodo 2019-2023*.....

Tabla 7 *Análisis anual de la recaudación de impuestos prediales del GADCM el periodo 2019-2023* .....

Tabla 8 *Gastos del presupuesto del GADCM en el periodo 2019-2023* .....

Tabla 9 *Análisis anual de los gastos del presupuesto del GADCM en el periodo 2019-2023*.....

Tabla 10 *Gastos corrientes y de inversión ejecutados del GAD Mira en el periodo 2019-2023*.....

Tabla 11 *Análisis de los gastos corrientes y de inversión ejecutados del GAD Mira - periodo 2019-2023* .....

Tabla 12 *Ingresos VS los Gastos presupuestados y devengados del GADCM - periodo 2019-2023* .....

Tabla 13 *Análisis de los ingresos VS los gastos presupuestados y devengados del GADCM - periodo 2019-2023* .....

Tabla 14 *Gastos del presupuesto POA del GADCM en el periodo 2019-2023* .....

Tabla 15 *Análisis de los gastos del presupuesto POA del GADCM en el periodo 2019-2023*.....

Tabla 16 *Análisis del cumplimiento de metas del GADCM en el periodo 2019-2023*.....

Tabla 17 *Identificación de programas y proyectos* .....

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 *Ingresos Presupuestarios Periodo 2019 -2023*.....

Figura 2 *Tipos de Ingresos* .....

Figura 3 *Recaudación de Impuestos Prediales* .....

Figura 4 *Gastos del Presupuesto Institucional* .....

Figura 5 Fórmula aplicada de distribución del presupuesto de inversión por parroquia .....

Figura 6 Tipo de gastos ejecutados .....

Figura 7 Recaudación de Impuestos Prediales .....

Figura 8 Gasto Operativo Anual .....

2. PRESENTACIÓN

El presente documento analiza los avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira, Provincia del Carchi, entre el periodo de 2019 – 2023, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas.

El análisis permite a la administración realizar una mejor asignación del gasto público, así como detectar las acciones de fortalecimiento para algunos proyectos, a la vez que la información presentada sirve de insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía y el mejoramiento de procesos de planificación, presupuesto y ejecución de las diferentes fuentes de financiación y la producción de información oportuna.

La administración cantonal presenta los resultados, donde se muestra la eficacia de los programas representadas en los seis componentes del PDOT. Se espera entonces que este informe contribuya a la promoción de la transparencia, la responsabilidad política y participativa, la consolidación de los procesos de control y en especial que implique un reto para mantener o mejorar los logros alcanzados con el fin de obtener un desempeño integral destacado en la gestión realizada por la actual administración cantonal.

3. ANTECEDENTES

En el marco legal que rige la planificación y el desarrollo territorial en Ecuador, el Artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece un mandato claro y esencial para los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Estos entes deben llevar a cabo un monitoreo periódico de las metas fijadas en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Esta labor implica una evaluación continua del progreso y la identificación de desvíos o incumplimientos que puedan requerir ajustes. La finalidad es asegurar que los planes no sólo se ejecuten, sino que lo hagan de manera efectiva y coherente con los objetivos establecidos, adaptándose a las realidades cambiantes y desafíos presentados.

El proceso de seguimiento y evaluación la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo juega un papel crucial, colaborando estrechamente con los GAD para formular los lineamientos generales que guiarán esta tarea. Estos lineamientos son aprobados por el Consejo Nacional de Planificación, asegurando que haya una directriz unificada y clara para todos los actores involucrados.

Este esfuerzo coordinado entre diferentes niveles de gobierno garantiza una supervisión sistemática y una evaluación rigurosa, fundamentada en criterios técnicos y metodológicos robustos.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP del Consejo Nacional de Planificación representa un paso decisivo hacia la institucionalización de este proceso. Al aprobar los "Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los GAD", se establece un marco normativo que los gobiernos descentralizados deben implementar. Esta resolución no sólo refuerza la obligación de los GAD de realizar un seguimiento constante, sino que también proporciona una guía estructurada sobre cómo llevar a cabo esta tarea, promoviendo una cultura de evaluación y ajuste continuo.

La Disposición Transitoria primera de estos lineamientos establece que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo dicta las directrices para el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los PDOT de los GAD. Este informe anual es una herramienta fundamental que permite no sólo monitorear el progreso y cumplimiento de los objetivos, sino también hacer ajustes informados y oportunos en los planes y estrategias de desarrollo territorial. Este mecanismo asegura que los planes no queden estáticos, sino que evolucionen con las necesidades y condiciones del territorio.

En un contexto local, la ordenanza O-CM-GADCM-001-2022 del cantón Mira aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso de Gestión de Suelo. La actualización de estos planes es esencial para mantener su relevancia y efectividad, alineándose con los objetivos nacionales y respondiendo a las dinámicas específicas del cantón. Esta interacción entre lo nacional y lo local subraya la importancia de un sistema de planificación coherente y adaptativo, que pueda responder a los desafíos y oportunidades de desarrollo en todos los niveles.

Información proporcionada por la Dirección Financiera mediante Memorando No. 181 GADCM-DF-LML de ingresos y gastos planificados y ejecutados en el periodo 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Informe de evaluación de la Secretaría de Gestión de Riesgos NRO. SGR-DPEGR-VEMR-2023-024 de la inclusión de la gestión de riesgo de desastres en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Mira.

4. OBJETIVOS

- Elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el periodo 2019 - 2023.
- Proporcionar directrices para la elaboración del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

4.1 .Metodología del Seguimiento y Evaluación a los Resultados de la Implementación del PDOT

El Informe contiene un análisis del cumplimiento de las metas y de las causas que no permitieron cumplir y verificar el comportamiento del indicador. Se incluye alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El análisis y las recomendaciones derivadas de este proceso de seguimiento y evaluación permitirá identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas públicas implementadas en territorio.

El informe contiene los siguientes puntos.

g. Evaluación financiera de ingresos y gastos

h. Seguimiento al cumplimiento de metas.

i. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.

j. Conclusiones.

k. Recomendaciones.

l. Plan de acción.

4.1.1. Evaluación Financiera de Ingresos y Gastos

Para evaluar financieramente los ingresos y gastos de un municipio, sigue esta metodología en cinco pasos:

Recolección de Datos:

Ingresos: Incluye impuestos locales, transferencias gubernamentales, ingresos por servicios (agua, alcantarillado), créditos por el Banco de Desarrollo del Ecuador – BDE y otros (multas, permisos).

Gastos: Considera gastos operativos (salarios, mantenimiento), inversión en infraestructura, servicios públicos, y programas sociales.

Clasificación:

Ingresos: Clasifica por fuente (tributarios, no tributarios, transferencias).

Gastos: Clasifica por naturaleza y función.

Análisis Temporal: Examina tendencias históricas para identificar patrones y variaciones estacionales.

Evaluación y Recomendaciones:

- Identifica los años con sobre o subejecución de presupuesto o déficit de ejecución.
- Recomienda mejoras en eficiencia recaudatoria y priorización de gastos.

Esta metodología permite un análisis comprensivo y estructurado, facilitando decisiones informadas para la gestión fiscal del municipio.

4.1.2.Seguimiento al Cumplimiento de Metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso que la tendencia del indicador o el cumplimento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

4.1.3.Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base (LB) hasta llegar a la meta final (MF), en función al número de años entre la línea base y la meta final. Para ello se utiliza las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Fórmula 1. Cálculo de variación

Indicadores crecientes

$$VA = \frac{MF - LB}{Año\ (MF) - Año\ (LB)}$$

Indicadores decrecientes

$$VA = \frac{LB - MF}{Año\ (MF) - Año\ (LB)}$$

Dónde:
VA: Variación anual
LB: Línea Base
MF: Meta final

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplica las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Fórmula 2. Cálculo de meta anual

Indicadores crecientes

$Meta\ año_1 = LB + VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1
$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 + VA$
$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} + VA$, donde n = año de meta final.

Indicadores decrecientes

$Meta\ año_1 = LB - VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1
$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 - VA$
$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} - VA$, donde n = año de meta final.

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas: Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 3. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes	***Indicadores decrecientes***
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada}$

Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

Cumplida: Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la Anualización. (85% y el 100%)

Parcialmente Cumplida: Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación. (70% y el 84.9%)

Incumplida: Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la Anualización. (0% y el 69.9%)

Extemporánea: Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

4.1.4.Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se debe analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

(Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Cumplido: 85% y el 100%

Parcialmente Cumplido: 70% y el 84,9%

Incumplido: 0 a 69,9%

Para definir la semaforización, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 4. Porcentaje de avance físico

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico
AMF: Avance real de la meta física en el año i
VMF: Valor de la meta física planificada para el año i
i: Año de análisis

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Por la metodología planteada en el PD y OT del 2019-2023, no es posible aplicar las directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, ya que los indicadores planteados en el PD y OT no tienen una estructura de indicadores crecientes y decrecientes, más bien se plantea una estructura lineal en los indicadores, por lo que se recomienda realizar o estructurar indicadores crecientes y decrecientes.

Como otra opción de evaluación se presenta la siguiente forma de evaluación en base a la eficacia.

4.2.Eficacia

Se mide el nivel de consecución de metas y objetivos, la eficacia hace referencia a la capacidad para lograr lo que se propuso la administración cantonal, a través de un instrumento importante para la medición de la eficacia, que se constituye en el seguimiento al PDOT, se realiza a partir de la comparación entre lo efectivamente realizado y lo propuesto y se calcula así:

Eficacia = (Meta ejecutada / Meta Programada) * 100

Tabla 1 Medición de la eficacia

DESCRIPCIÓN	INTERVALO	DETALLE	CONDICIÓN
Verde	85-100%	Cumplimiento satisfactorio	Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).
Amarillo	70-84,99%	Avance menor del esperado	Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador
Rojo	0-69,99%	Problemas de ejecución	Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado
Azul	-----	Proyectos codificados en $0	Aquellos que en la planificación inicial contaron con recursos económicos, pero por diversas

			circunstancias al finalizar el año tienen un codificado de $0

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Planifica Ecuador

Elaborado por: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

4.3.Evaluación Financiera de Ingresos y Gastos del GAD Mira

En el periodo de gobierno 2019-2023 el PDYOT del GAD Mira estableció varios objetivos, indicadores y proyectos los cuales se presenta el nivel de cumplimiento de los referentes a los componentes del plan. Se presenta un análisis detallado de la estructura presupuestaria tanto en ingresos como egresos y su planificación para su ejecución del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón de Mira (GADCM) durante el período 2019-2023, basándose en la información proporcionada por la Dirección Financiera del GADCM (ver tablas 1,2, 3, 4, 5, 6, 7) mediante cédulas presupuestarias con corte al 31 de diciembre de cada año.

A continuación, se detalla el análisis presupuestario en conjunto su ejecución con una visión holística que se ira describiendo y analizando de lo particular a lo general la ejecución y administración presupuestaria.

4.3.1. Análisis de los Ingresos Presupuestarios del GADCM (2019-2023)

A continuación, se presenta un análisis detallado de los ingresos presupuestarios del GADCM durante el período 2019-2023 (ver tabla 1).

- Planificado Inicial: Presupuesto inicial previsto al inicio del año fiscal.
- Planificado Final: Presupuesto ajustado al final del año fiscal.
- Recaudado: Ingresos efectivamente obtenidos.
- Índice de Cumplimiento: Porcentaje de cumplimiento del presupuesto planificado final.
- Devengado: Compromisos de ingresos reconocidos, independientemente de su cobro efectivo.

Tabla 2 Ingresos del presupuesto del GAD Mira en el periodo 2019-2023

AÑO FISCAL	*PLANIFICADO INICIAL*	*RECAUDADO*	*% ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO*
AÑO 2019	*4.536.968,00*	*3.775.083,52*	*83,21%*
AÑO 2020	*6.034.000,00*	*4.011.881,30*	*66,49%*
AÑO 2021	*4.146.000,00*	*3.691.997,15*	*89,05%*
AÑO 2022	*5.048.136,46*	*4.898.032,61*	*97,03%*
AÑO 2023	*6.357.425,04*	*3.650.194,12*	*57,42%*
TOTAL	*26.122.529,50*	*20.027.188,70*	*76,67%*

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

En la tabla 2 se analiza como inició la planificación y como finaliza en cada periodo fiscal, conjugado con la recaudación efectiva.

Tabla 3 Análisis anual de los ingresos del presupuesto del GAD Mira en el periodo 2019-2023

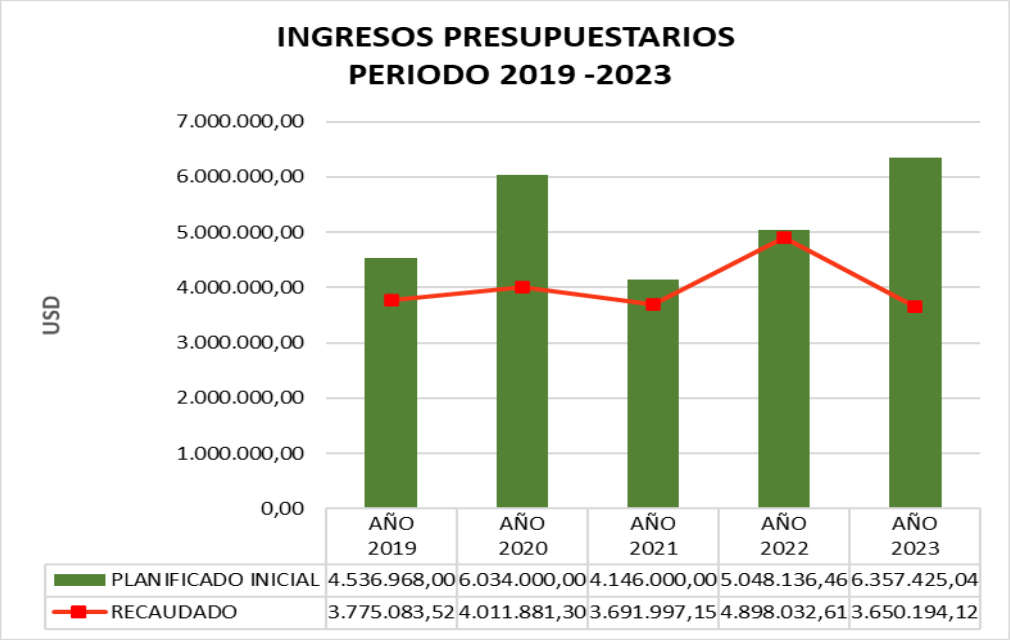
Año	Detalle
2019	El gobierno municipal planificó inicialmente $4.536.968,00. Al finalizar el año recaudó $3.775.083,52, cumpliendo el 83,21% del planificado final.
2020	Se planificaron $6.034.000,00 inicialmente. Se recaudaron $4.011.881,30, lo que representa un cumplimiento del 66,49%. El Gobierno Central disminuyó a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados el presupuesto del modelo de equidad territorial por causa del COVID-19, en el caso del cantón Mira se redujo el presupuesto en $523.908,88 dólares.
2021	El plan inicial fue de $4.146.000,00. Se recaudaron $3.691.997,15, logrando un 89,05% del planificado final. El Gobierno Central disminuyó a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados el presupuesto del modelo de equidad territorial para el periodo fiscal en el caso del cantón Mira se redujo el presupuesto en $ 261.954,44 dólares.
2022	Se planificaron inicialmente $5.048.136,46. Los ingresos recaudados fueron $4.898.032,61, alcanzando un 97,03% del planificado final.
2023	Se planificaron $ 6.357.425,04 inicialmente. Se recaudaron $3.650.194,12; lo que representa un cumplimiento del 57,42%. Se ejecuta el presupuesto prorrogado en un cambio de administración.

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

En el análisis global en el período 2019-2023, el GADCM planificó inicialmente un total de $26.122.529,50. Se recaudaron $ 20.027.188,70 con un índice de cumplimiento efectivo promedio del 76,67%.

Figura 1 Ingresos Presupuestarios Periodo 2019 -2023



Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

TENDENCIAS Y OBSERVACIONES

1. Ajustes al Plan Inicial:
    - Cada año fiscal se realizaron ajustes significativos al plan inicial, indicando una posible subestimación o sobreestimación de los ingresos inicialmente previstos.
2. Cumplimiento del Presupuesto:
    - El índice de cumplimiento varió entre 83,21% (2019) y 97,03% (2022), mostrando una tendencia general de mejora en la precisión de las estimaciones y la eficiencia en la recaudación. Más sin embargo en el año 2023 se presenta una disminución de efectividad presupuestaria de 40 puntos en relación al año 2022.
3. Impacto de Factores Externos:
    - Es importante considerar que factores externos, como cambios económicos, políticas gubernamentales y eventos extraordinarios (como la pandemia de COVID-19), pudieron influir en los ingresos.
4. Desempeño Mejorado en 2022:
    - El año 2022 mostró una mejora notable en el índice de cumplimiento (97,03%), posiblemente debido a ajustes en la planificación o a mejoras en la recaudación de ingresos.
5. Disminución en 2023:

- El año 2023 presenta una caída notable en el índice de cumplimiento, bajando a 57,42%, lo que sugiere posibles dificultades económicas o cambios en las políticas de recaudación que afectaron negativamente en la gestión institucional.

4.3.2. Análisis de los Tipos de Ingresos Presupuestarios del GADCM (2019-2023)

Se presenta un análisis detallado de los tipos de ingresos presupuestarios del GADCM durante el período 2019-2023, basándose en la información proporcionada anualmente conforma se especifica en la tabla 3:

- Modelo de Equidad Territorial (MET): Transferencias económicas del Gobierno Central a los municipios por la Ley de Equidad Territorial.
- Inversión: Fondos destinados a inversiones.
- Donaciones: Ingresos por donaciones en proyectos de cooperación nacional e internacional (MIES, ECOGOBTOUR, FIEDS.
- Financiamiento: Fondos obtenidos a través de financiamiento.
- Impuesto Urbano: Recaudación de impuestos en áreas urbanas.
- Impuesto Rural: Recaudación de impuestos en áreas rurales.

Tabla 4 Tipos de ingresos del presupuesto del GAD Mira en el periodo 2019-2023

AÑO FISCAL	MET	INVERSIÓN	DONACIONES	FINANCIAMIENTO	IMPUESTO URBANO	IMPUESTO RURAL
AÑO 2019	2.771.375,53	1.939.962,92	203.679,62	0	20.192,19	50.937,29
AÑO 2020	2.503.580,96	1.779.813,32	82.816,40	59536,47	63.854,63	47.134,76
AÑO 2021	2.391.580,48	1.614.106,34	225.974,24	0	44.824,76	46.131,73
AÑO 2022	3.117.426,73	2.182.198,73	231.451,98	29852,51	44.698,64	49.080,57
AÑO 2023	3.073.196,44	2.151.237,48	344.803,98	0	43.552,46	50.678,34
TOTAL	13.857.160,14	9.667.318,79	1.088.726,22	89.388,98	217.122,68	243.962,69

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

Se analiza anualmente cuales son los ingresos del presupuesto del GAD Mira en el periodo 2019-2023, en la figura 2 se muestra su relación de importancia económica que permite la sustentabilidad institucional.

Tabla 5 Análisis anual de los tipos de ingresos del presupuesto del GAD Mira en el periodo 2019-2023

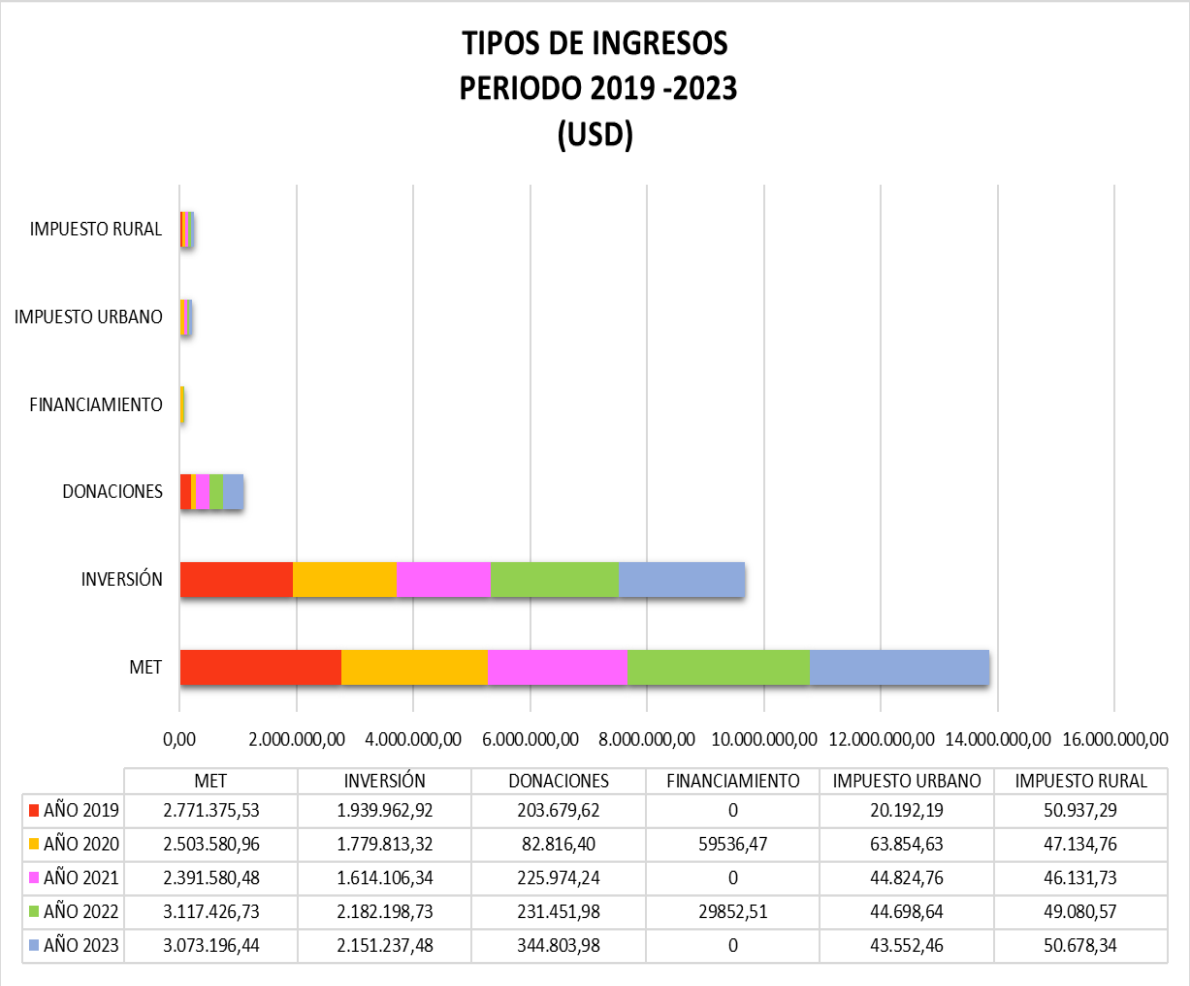
Año	Detalle
2019	Los ingresos provinieron principalmente de MET (72%) e inversión (25%), con contribuciones menores de donaciones e impuestos.
2020	Los ingresos principales fueron nuevamente MET (73%) e inversión (26%), con un ligero incremento en financiamiento y donaciones.
2021	Se mantuvo la tendencia con MET (70%) e inversión (27%), y un aumento en las donaciones.
2022	Se observa un aumento significativo en MET (68%) e inversión (28%), con donaciones y financiamiento adicionales.
2023	Los ingresos provinieron mayoritariamente de MET (67%) e inversión (28%), con un aumento notable en las donaciones.

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

En el análisis global en Durante el período 2019-2023, la mayor parte de los ingresos provino de MET (47,8%) e inversión (33,4%). Las donaciones y el financiamiento representan una parte menor, pero creciente, de los ingresos, mientras que los impuestos urbanos y rurales contribuyen con aproximadamente el 1,5% del total.

Figura 2 Tipos de Ingresos



	MET	INVERSIÓN	DONACIONES	FINANCIAMIENTO	IMPUESTO URBANO	IMPUESTO RURAL
AÑO 2019	2.771.375,53	1.939.962,92	203.679,62	0	20.192,19	50.937,29
AÑO 2020	2.503.580,96	1.779.813,32	82.816,40	59536,47	63.854,63	47.134,76
AÑO 2021	2.391.580,48	1.614.106,34	225.974,24	0	44.824,76	46.131,73
AÑO 2022	3.117.426,73	2.182.198,73	231.451,98	29852,51	44.698,64	49.080,57
AÑO 2023	3.073.196,44	2.151.237,48	344.803,98	0	43.552,46	50.678,34

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

Tendencias y Observaciones

1. **Transferencias Económicas Municipales (MET):**

   - Representan la mayor parte de los ingresos en todos los años, con un aumento significativo en 2022.

2. **Inversiones:**

   - Son la segunda fuente principal de ingresos, mostrando una tendencia creciente especialmente en 2022.

3. Incremento en Donaciones:

- Las donaciones a través de proyectos de cooperación interinstitucional a través de implementar proyectos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, ECOGOBTOUR (proyecto de inversión del municipio de Palma del Condado - España, Proyectos en la cadena láctea y aguacate con fondos italianos de cooperación-FIEDS, Programa mundial de Alimentos en catorce comunidades de la cuenca del Rio Mira con plantas de tratamiento y red de conducción de agua de consumo humano han mostrado un crecimiento a lo largo de los años, especialmente en 2023, indicando una posible mejora en la atracción de fondos externos.

4. Financiamiento:

- El financiamiento ha variado, con aportes solo en 2020 y 2022, lo que sugiere que no es una fuente constante de ingresos.

5. Impuestos Urbanos y Rurales:

- Aunque son relativamente bajos en comparación con otras fuentes, los ingresos por impuestos urbanos mostraron un incremento significativo en 2020.

4.3.3. Análisis de la Recaudación de Impuestos Prediales Urbanos y Rurales.

Se presenta un análisis detallado de la recaudación de impuestos prediales urbanos y rurales durante el período 2019-2023, basándose en la información proporcionada:

- Urbano: Recaudación de impuestos en áreas urbanas.
- Rural: Recaudación de impuestos en áreas rurales.

Tabla 6 Recaudación de impuestos prediales del GAD Mira en el periodo 2019-2023

AÑO FISCAL	URBANO		RURAL		TOTAL
	USD	%	USD	%	
AÑO 2019	20.192,19	28,39	50.937,29	71,61	71.129,48
AÑO 2020	63.854,63	57,53	47.134,76	42,47	110.989,39

AÑO 2021	44.824,76	49,28	46.131,73	50,72	90.956,49
AÑO 2022	44.698,64	47,66	49.080,57	52,34	93.779,21
AÑO 2023	43.552,46	46,22	50.678,34	53,78	94.230,80
TOTAL	217.122,68	47,09	243.962,69	52,91	461.085,37

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

Análisis Anual

Se analiza anualmente la recaudación de impuestos prediales del GADCM el periodo 2019-2023 de lo urbano y rural, permitiendo una comparación económica de ingresos por cada zona.

Tabla 7 Análisis anual de la recaudación de impuestos prediales del GADCM el periodo 2019-2023

Año	Detalle
2019	La mayor parte de la recaudación provino de áreas rurales, representando el 71,61% del total, mientras que las áreas urbanas contribuyeron con el 28,39%.
2020	Se observó un aumento significativo en la recaudación de áreas urbanas, las cuales superaron a las rurales, representando el 57,53% del total.
2021	La recaudación se equilibró entre las áreas urbanas y rurales, con una ligera mayoría para las rurales (50,72%).
2022	La tendencia se mantuvo similar a 2021, con una recaudación ligeramente mayor en áreas rurales (52,34%).
2023	la recaudación rural continuó siendo superior a la urbana.

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

En el análisis global en el período 2019-2023, la recaudación total de impuestos prediales fue mayor en áreas rurales (52,91%) en comparación con las áreas urbanas (47,09%).

Figura 3 Recaudación de Impuestos Prediales



	URBANO	RURAL
AÑO 2019	20.192,19	50.937,29
AÑO 2020	63.854,63	47.134,76
AÑO 2021	44.824,76	46.131,73
AÑO 2022	44.698,64	49.080,57
AÑO 2023	43.552,46	50.678,34

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

Tendencias y Observaciones

1. Aumento en la Recaudación Urbana en 2020:
    - En 2020, hubo un incremento notable en la recaudación urbana, superando a la recaudación rural. Esto podría deberse a mejoras en los mecanismos de recaudación o a cambios en la política fiscal.
2. Equilibrio en 2021 y 2022:
    - La recaudación de impuestos prediales mostró un equilibrio entre las áreas urbanas y rurales en 2021 y 2022, con una ligera mayoría en las áreas rurales.
3. Predominio de la Recaudación Rural:
    - A lo largo del período, las áreas rurales contribuyeron más a la recaudación total que las áreas urbanas, con una diferencia acumulada del 5,38%.

4.3.4. Análisis de los Gastos del Presupuesto Institucional.

A continuación, se presenta un análisis detallado de los gastos del presupuesto institucional del GADCM durante el período 2019-2023, basándose en la información proporcionada del gasto corriente e inversión:

Tabla 8 Gastos del presupuesto del GADCM en el periodo 2019-2023

AÑO FISCAL	PLANIFICADO INICIAL	PLANIFICADO FINAL	EJECUTADO DEVENGADO
AÑO 2019	4.536.968,00	5.610.123,00	4.027.969,48
AÑO 2020	6.034.000,00	5.457.571,03	3.987.144,38
AÑO 2021	4.146.000,00	5.290.977,94	3.292.472,30
AÑO 2022	5.048.136,46	6.357.425,04	5.125.261,67
AÑO 2023	6.357.425,04	6.436.825,04	4.068.609,93
TOTAL	26.122.529,50	29.152.922,05	20.501.457,76

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

Se analiza anualmente gastos del presupuesto del GADCM en el periodo 2019-2023, permitiendo una comparación económica de los gastos planificados inicial, final y la efectividad de la ejecución presupuestaria en valores devengados.

Tabla 9 Análisis anual de los gastos del presupuesto del GADCM en el periodo 2019-2023

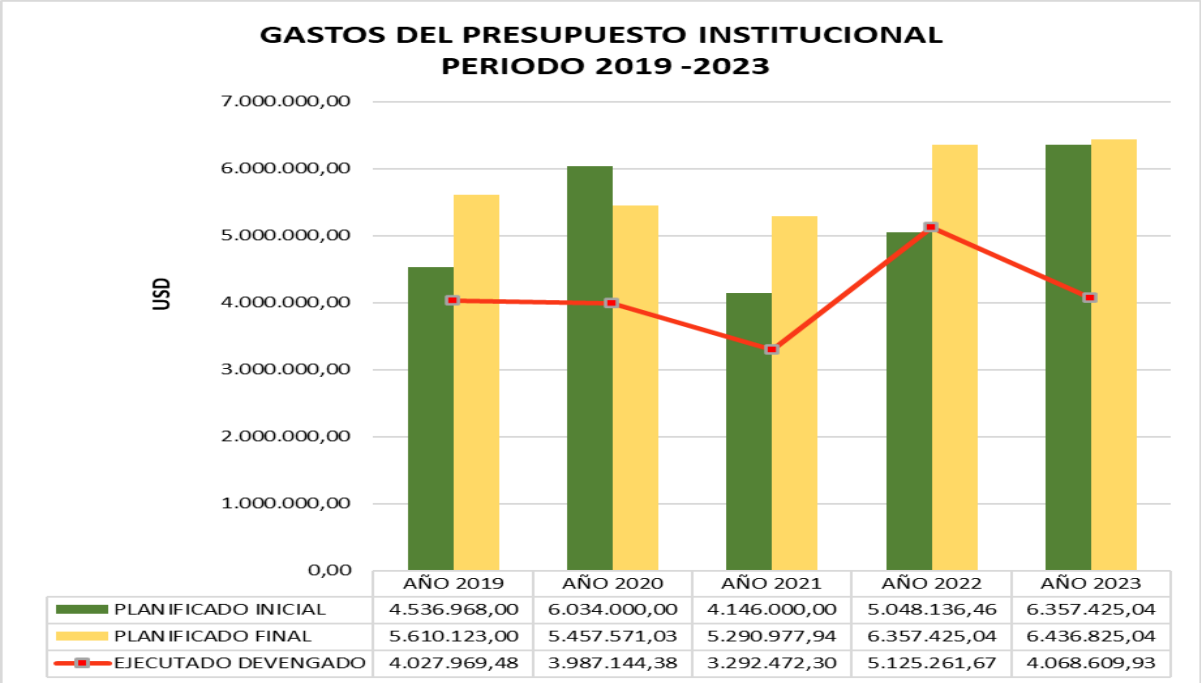
Año	Detalle
2019	El gasto ejecutado fue menor que el planificado final, con un porcentaje de ejecución del 72%.
2020	Hubo una reducción en el presupuesto planificado final comparado con el inicial, y el porcentaje de ejecución que fue ligeramente superior al de 2019.
2021	El gasto ejecutado fue significativamente menor que el planificado final, con el porcentaje de ejecución del más bajo del período analizado (62%).
2022	Se logró el con porcentaje de ejecución más alto del período analizado (81%), con un gasto ejecutado cercano al planificado final.
2023	la ejecución fue del 63,22% del planificado final.

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

En el análisis global en el índice de cumplimiento promedio para el período 2019-2023 fue del 70,33%. El gasto ejecutado fue consistentemente equilibrado con el planificado inicial, presentando una diferencia considerable con la planificación final en todos los años.

Figura 4 Gastos del Presupuesto Institucional



Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

Tendencias y Observaciones

1. Disminución del Presupuesto Planificado Final en 2020:
    - El planificado final en 2020 fue menor que el inicial, lo que podría indicar ajustes presupuestarios durante el año.
2. Índice de Cumplimiento Más Bajo en 2021:
    - En 2021, el índice de cumplimiento fue el más bajo del período analizado, lo que sugiere dificultades en la ejecución del presupuesto.
3. Mejor Ejecución en 2022:
    - En 2022, se logró el mayor índice de cumplimiento, lo que indica una mejor gestión del presupuesto y ejecución de los gastos.

5. Análisis de los Tipos de Gastos Ejecutados

Se presenta un análisis detallado de los tipos de gastos ejecutados del GADCM durante el período 2019-2023, haciendo una comparativa de la inversión realizada tipo de gasto como se muestra en la tabla 9 detallando anualmente el porcentaje de ejecución:

Tabla 10 Gastos corrientes y de inversión ejecutados del GAD Mira en el periodo 2019-2023

AÑO FISCAL	CORRIENTE		INVERSIÓN		TOTAL
	USD	%	USD	%	
AÑO 2019	815.608,63	35,50	1.482.099,00	64,50	2.297.707,63
AÑO 2020	1.006.035,31	29,65	2.387.284,57	70,35	3.393.319,88
AÑO 2021	1.054.319,86	31,17	2.328.476,27	68,83	3.382.796,13
AÑO 2022	1.079.025,05	25,00	3.237.927,58	75,00	4.316.952,63
AÑO 2023	1.071.814,47	30,40	2.453.316,19	69,60	3.525.130,66
TOTAL	5.026.803,32	29,72	11.889.103,61	70,28	16.915.906,93

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

Se analiza anualmente los gastos corrientes y de inversión ejecutados del GAD Mira en el periodo 2019-2023, permitiendo una comparación económica de los gastos en la operatividad institucional y de inversión en obras y servicios.

Tabla 11 Análisis de los gastos corrientes y de inversión ejecutados del GAD Mira - periodo 2019-2023

Año	Detalle
2019	Los gastos de inversión fueron significativamente mayores que los gastos corrientes, representando el 64,52% del total.
2020	Los gastos de inversión continuaron siendo mayores que los gastos corrientes, representando el 70,34% del total.
2021	Los gastos de inversión nuevamente superaron a los gastos corrientes, representando el 68,81% del total.
2022	Los gastos de inversión alcanzaron su nivel más alto en el período analizado, representando el 75,03% del total.
2023	los gastos de inversión disminuyeron ligeramente en comparación con el año anterior, representando un 69,60% del total de los gastos.

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

En el análisis global en el período 2019-2023, los gastos de inversión representaron la mayor parte del gasto total, la asignación presupuestaria a nivel cantonal se asignó de manera proporcional a cada parroquia conforme a la valoración de los parámetros de número de habitantes, densidad poblacional, necesidades básicas insatisfechas y esfuerzo fiscal correspondiente al pago del impuesto predial de cada parroquia, correspondiéndole a la parroquia Mira al 39%, parroquia Juan Montalvo al 17%, parroquia La Concepción el 24% y la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño el 20% del presupuesto de inversión plasmado en el plan operativo anual en el periodo 2020 al 2023 (ver figura 5) con un 70,29% del presupuesto global; mientras que los gastos corrientes representaron el 29,71%.

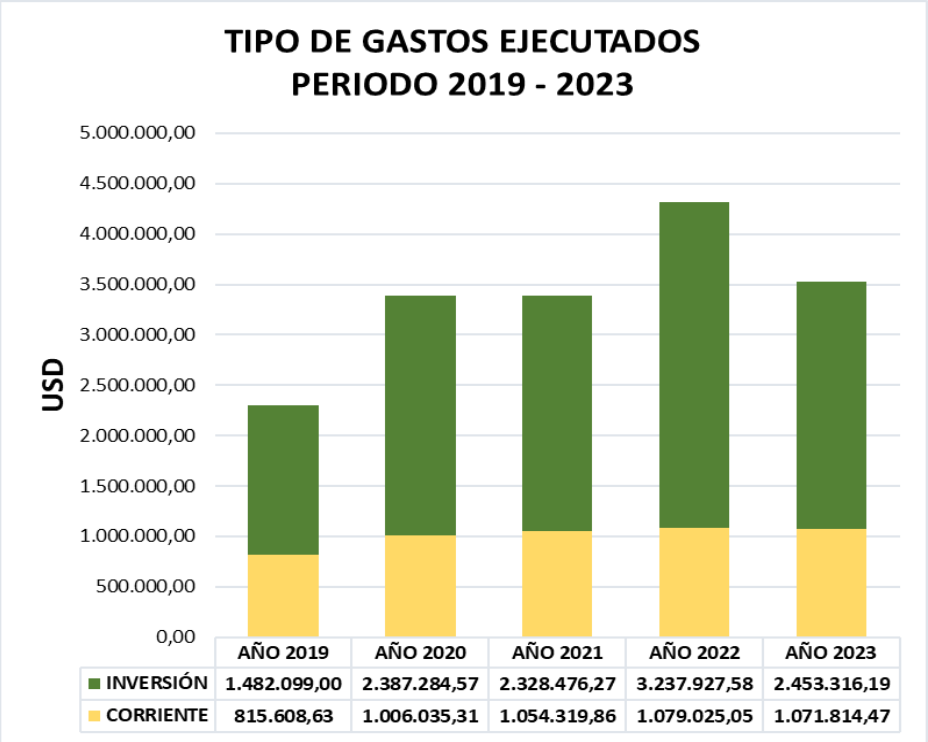
Figura 5 Fórmula aplicada de distribución del presupuesto de inversión por parroquia

VARIABLES PONDERABLES	MIRA	JUAN MONTALVO	LA CONCEPCIÓN	JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	FUENTE OFICIAL
POBLACIÓN	5994	1308	2807	2071	INEC ECUADOR EN CIFRAS CENSO 2010
PONDERACION 1	4	1	3	2	
DENSIDAD POBLACIÓN X KM2	58	26	19	7	INEC ECUADOR EN CIFRAS DATOS 2010
PONDERACION 1	4	3	2	1	
NBI - POBRES	3359	1132	2637	1937	INEC ECUADOR EN CIFRAS DATOS 2010
PONDERACION 1	4	1	3	2	
RECAUDADO	18054	5084	5816	5153	DIR FINANCIERA
EMITIDO	24525	9221	10482	8843	
ESFUERZO FISCAL - RECAUDADO/EMISIÓN	74	55	55	58	
	4	2	2	3	
SUMATORIA	40	17	25	21	
PORCENTAJE DE DISTRIBUCION POR PARROQUIA	39	17	24	20	

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

Figura 6 Tipo de gastos ejecutados



Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

Tendencias y Observaciones

1. Predominio de los Gastos de Inversión:
    - A lo largo del período analizado, los gastos de inversión superaron consistentemente a los gastos corrientes, indicando un enfoque en proyectos de desarrollo e infraestructura.
2. Incremento Continuo en los Gastos de Inversión:
    - El año 2022 destaca por el mayor monto absoluto y relativo de gastos de inversión, lo que puede indicar un año de importantes proyectos de desarrollo o infraestructura.
3. Estabilidad en los Gastos Corrientes:
    - Los gastos corrientes se mantuvieron relativamente estables, con un ligero aumento en 2020 y 2021, pero sin cambios drásticos.

4.3.6. Análisis de los Ingresos vs Gastos

Se presenta un análisis de la información presentados en la tabla 11 detallado de los ingresos devengados versus los gastos devengados del GADCM durante el período 2019-2023, basándose en la información proporcionada, cabe destacar que el valor de la diferencia se suma como parte de los ingresos de cada periodo fiscal:

Tabla 12 Ingresos VS los Gastos presupuestados y devengados del GADCM - periodo 2019-2023

AÑO FISCAL	INGRESOS DEVENGADOS	GASTOS DEVENGADOS	DIFERENCIA
AÑO 2019	4.309.306,65	4.027.969,48	281.337,17
AÑO 2020	4.340.295,24	3.987.144,38	353.150,86
AÑO 2021	4.280.867,31	3.292.472,30	988.395,01
AÑO 2022	5.360.553,07	5.125.261,67	235.291,40
AÑO 2023	4.475.484,60	4.068.609,93	406.874,67

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

Se analiza anualmente los ingresos en relación con los gastos presupuestados y devengados del GADCM - periodo 2019-2023, permitiendo una comparación económica de los ingresos y gastos como se muestra en la tabla 12 de la administración institucional.

Tabla 13 Análisis de los ingresos VS los gastos presupuestados y devengados del GADCM - periodo 2019-2023

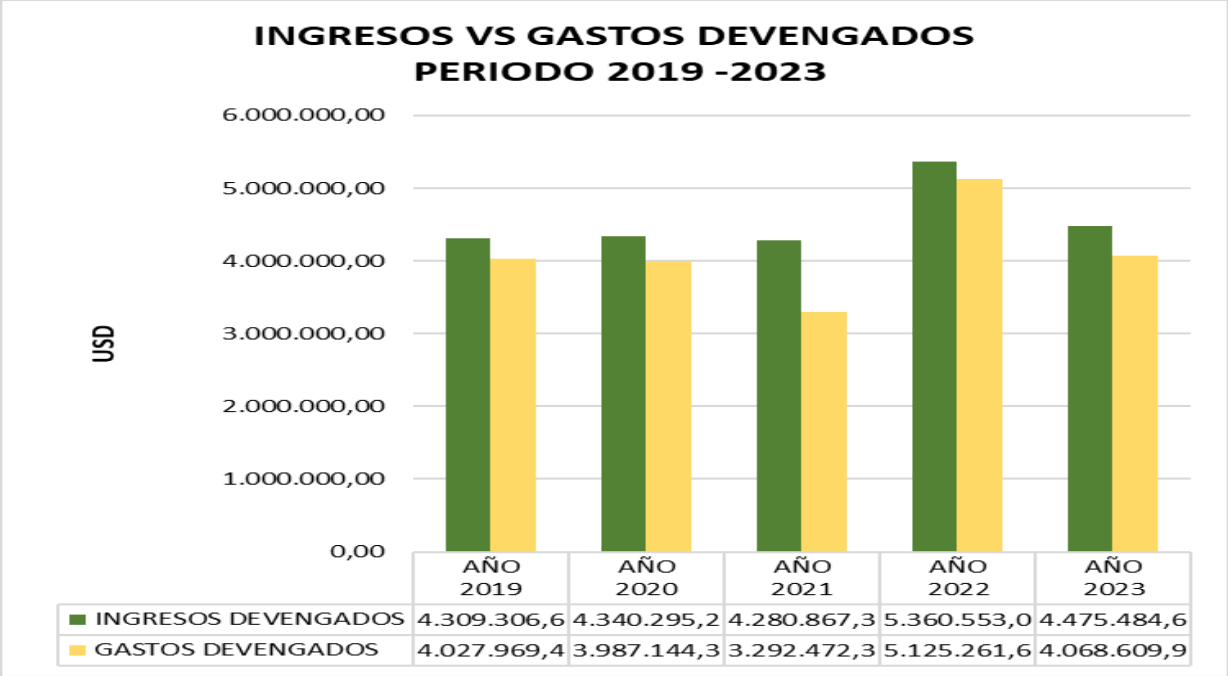
Año	Detalle
2019	El año 2019 muestra un superávit moderado, con los ingresos superando a los gastos en un 6,98%.
2020	se observa un superávit mayor que en 2019, con una diferencia del 8,85% entre ingresos y gastos.
2021	destaca por el superávit más alto del periodo, con los ingresos superando a los gastos en un 30,04%.
2022	aunque los ingresos siguen superando a los gastos, el superávit se reduce significativamente al 4,39%.
2023	se registra un superávit del 9,09%, mostrando una recuperación respecto al año anterior.

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

A lo largo del periodo 2019-2023, el GADCM ha mantenido un superávit total de $2.265.049,11. Los ingresos totales superan a los gastos totales en un 11,05%.

Figura 7 Recaudación de Impuestos Prediales



Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

Tendencias y Observaciones

1. Consistente Superávit:
   - A lo largo del período analizado, los ingresos superaron consistentemente a los gastos, lo que indica una gestión financiera sólida.
2. Mayor Diferencia en 2021:
   - El año 2021 tuvo la mayor diferencia positiva entre ingresos y gastos, lo que podría estar relacionado con un control de gastos más estricto o ingresos extraordinarios.
3. Reducción del Saldo Positivo en 2022:
   - Aunque 2022 tuvo los ingresos más altos, también tuvo los gastos más altos, resultando en una diferencia positiva menor en comparación con los años anteriores.
4. Recuperación en 2023:
   - Aunque el superávit en 2023 no es tan alto como en 2021, muestra una recuperación respecto a 2022.

4.3.7.Análisis de los Gastos del Plan Operativo Anual (POA).

En la tabla 13 se presenta un análisis detallado de los gastos del Plan Operativo Anual (POA) del GADCM durante el período 2019-2023, basándose en la información proporcionada:

Tabla 14 Gastos del presupuesto POA del GADCM en el periodo 2019-2023

AÑO FISCAL	PLANIFICADO INICIAL	PLANIFICADO FINAL	EJECUTADO DEVENGADO	% ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO
AÑO 2019	1.865.618,00	2.585.575,59	1.581.053,68	85%
AÑO 2020	2.859.625,40	2.329.669,09	1.424.039,44	61%
AÑO 2021	1.399.717,00	2.259.060,56	1.314.719,01	94%
AÑO 2022	2.450.310,73	3.362.739,50	2.371.751,29	97%
AÑO 2023	3.168.258,54	3.198.485,90	1.256.476,87	40%
TOTAL	11.743.529,67	13.735.530,64	7.948.040,29	68%

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

Se analiza en la tabla 14 anualmente los gastos del presupuesto POA del GADCM en el periodo 2019-2023, permitiendo una comparación la planificación inicial, final y su ejecución devengada.

Tabla 15 Análisis de los gastos del presupuesto POA del GADCM en el periodo 2019-2023

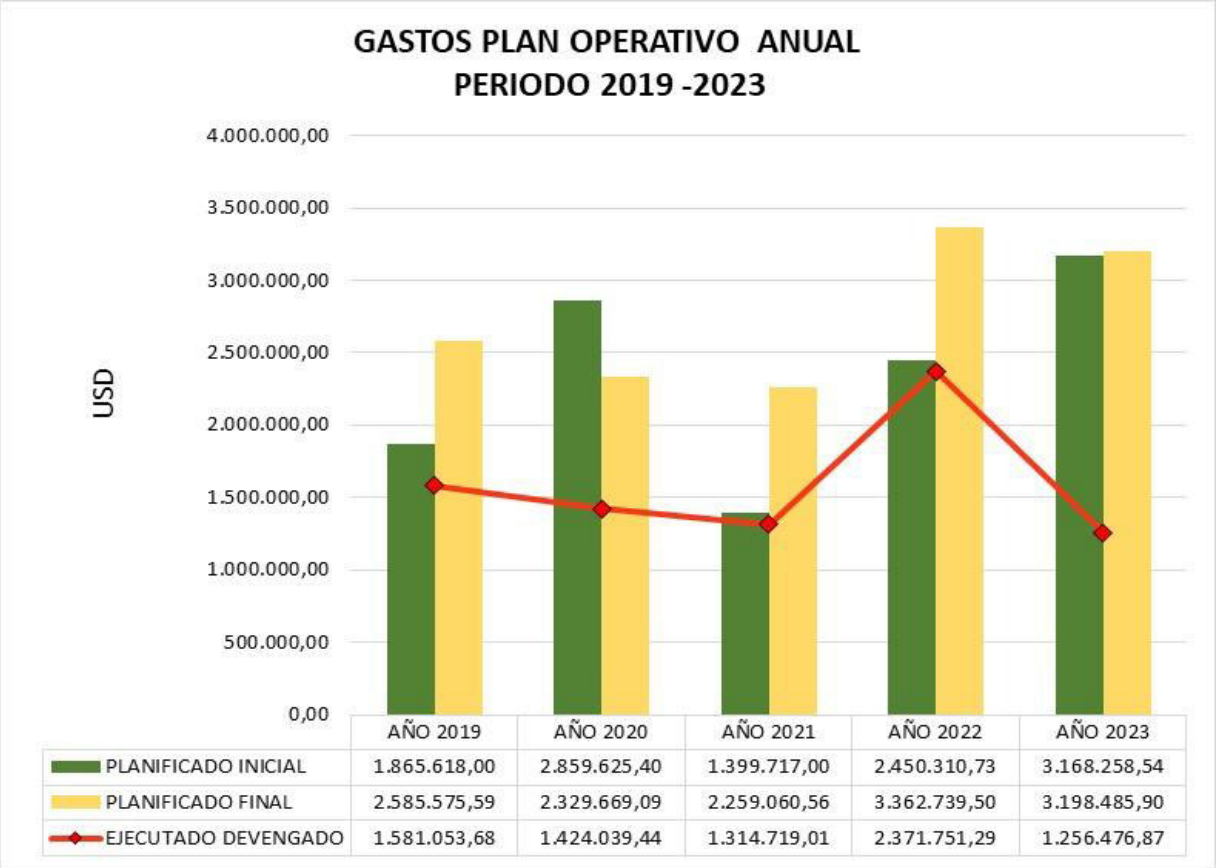
Año	Detalle
2019	Se ejecutó el 85% del presupuesto planificado final. Hubo una diferencia considerable entre lo planificado y lo ejecutado, indicando posibles limitaciones en la implementación de los proyectos planificados.
2020	Aunque el presupuesto planificado final fue menor que el inicial, se ejecutó el 61%, similar al año anterior. La reducción en el planificado final puede indicar ajustes realizados durante el año.
2021	Se observó una disminución en el índice de cumplimiento al 94%. Aunque el planificado final fue mayor que el inicial, la ejecución alcanzó los niveles esperados.
2022	Se logró el mayor índice de cumplimiento del período, con un 97%. Este aumento refleja una mejora en la capacidad de ejecución del presupuesto planificado.
2023	Se observa una disminución notable en el porcentaje de cumplimiento, alcanzando solo un 40%.

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

En el análisis global en el período 2019-2023, se ejecutó el 78% del presupuesto planificado final. Aunque hay una mejora notable en 2022, el índice de cumplimiento global sugiere áreas de mejora en la planificación y ejecución de los proyectos.

Figura 8 Gasto Operativo Anual



	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
PLANIFICADO INICIAL	1.865.618,00	2.859.625,40	1.399.717,00	2.450.310,73	3.168.258,54
PLANIFICADO FINAL	2.585.575,59	2.329.669,09	2.259.060,56	3.362.739,50	3.198.485,90
EJECUTADO DEVENGADO	1.581.053,68	1.424.039,44	1.314.719,01	2.371.751,29	1.256.476,87

Fuente: Dirección de Financiera GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

Tendencias y Observaciones

1. Incremento del Índice de Cumplimiento en 2022:
    - El año 2022 mostró una mejora significativa en la ejecución del presupuesto planificado, alcanzando un 71% de cumplimiento.
2. Variabilidad en la Planificación y Ejecución:
    - Se observan diferencias significativas entre lo planificado inicialmente y lo planificado final, así como entre lo planificado final y lo ejecutado, indicando ajustes y posibles desafíos en la implementación.
3. Constante Sub-Ejecución:

- Aunque hubo mejoras, los índices de cumplimiento anuales muestran una tendencia constante de sub-ejecución del presupuesto planificado, especialmente en 2019 y 2021

6. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

En la tabla 15 conforme a la metodología se realiza la valoración del cumplimiento de metas tomando como línea base el PDOT el periodo 2019-2023 en relación a las metas planteadas al año 2023 donde la semaforización establecida conforme a la metodología establece en color verde en un total de 14 metas en un cumplimiento del meta satisfactorio; de color amarillo identificado como avance menor de lo esperado encontrándose en esta categoría 3 metas; mientras que en calor rojo se identifican 6 metas con problemas de ejecución.

Tabla 16 Análisis del cumplimiento de metas del GADCM en el periodo 2019-2023

COMPONENTE PDyOT	OBJETIVO PDyOT	META PDyOT	INDICADOR PDyOT	PROGRAMA PDYOT	AÑO DE CUMPLIMIENTO DE LA META	TOTAL, META CUMPLIDA 2019 - 2023	% de Cumplimiento meta final sobre línea base	Semaforización cumplimiento de la meta
BIOFÍSICO	Aprovechar, delimitar, manejar, regular, conservar, y proteger los recursos naturales del territorio cantonal.	Formular e implementar un plan de manejo ambiental cantonal al 2023	Número de planes de manejo ambiental aprobados y porcentaje de ejecución.	Formular e implementar el plan de manejo ambiental cantonal.	2023	3	300%	

	Impulsar la gestión de riesgos antrópicos, naturales, biológicos vinculados a los efectos del cambio climático y aprovechamiento sustentable de recursos naturales.	Finalizado el año 2023 se contará con una herramienta de planificación que permitan mitigar los riesgos naturales y antrópico resilientes al cambio climático	Número de herramientas de planificación que permitan mitigar los riesgos naturales y antrópico resilientes al cambio climático	Gestión de riesgos y conservación de los recursos naturales con enfoque de cambio climático	2023	1	4%	
COMPONENTE SOCIO CULTURAL	Promover, proteger, garantizar y vigilar el respeto de los derechos de los grupos de atención prioritaria y/o vulnerables y su inclusión.	Gestionar e implementar al menos 9 convenios a favor de grupos de atención prioritaria y/o vulnerable al 2023.	Número de convenios implementados a favor de grupos de atención prioritaria y/o vulnerables.	Asistencia a grupos de atención prioritaria y/o vulnerables a nivel cantonal (Intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades)	2023	12	133%	

	Desconcentrar los servicios socio - culturales y deportivos con participación inclusiva del tejido social, enfoque de género, generacional, reivindicando a los pueblos y nacionalidades.	Realizar al menos 4 eventos anuales socio culturales, deportivos, de recreación y participación para la población cantonal.	Numero de eventos socioculturales, deportivos, de recreación y participación realizados.	Desarrollo socio cultural y de recreación.	2023	12	75%	
	Incrementar la autogestión de recursos a través de la articulación territorial multinivel y multisectorial para potenciar la inversión	Al finalizar el año 2023 gestionar e implementar al menos 5 intervenciones anuales de inversión en territorio cantonal.	Número de intervenciones de inversión implementadas en el cantón Mira	Autogestión y articulación territorial	2023	24	120%	

	del GAD Mira	Al finalizar el año 2023 se habrá fortalecido al menos 2 acciones de intercambio de buenas prácticas en gestión pública	Número de intervenciones realizadas en territorio.		2023	7	350%	
	Fortalecer y ampliar el servicio de los sistemas de comunicación en asentamientos humanos del cantón Mira	Al finalizar el año 2023 se habrá implementado al menos 15 puntos de conexión al servicio de internet en asentamientos humanos del Cantón Mira.	Número de puntos de conexión al servicio de internet implementados en el Cantón Mira.	Sistemas de información y comunicación	2023	19	127%	
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	Regular, controlar y promover el desarrollo turístico cantonal a	Formular e implementar un plan turístico cantonal al 2023.	Número de acciones del plan turístico cantonal implementadas.	Planificar e implementar el plan turístico cantonal.	2023	1	100%	

	través del mejoramiento, equipamiento y uso de infraestructura turística, fortalecimiento asociativo y promoción para posicionar y difundir atractivos turísticos y culturales del cantón Mira	Construir, mejorar o equipar 2 infraestructuras turístico culturales en el territorio cantonal al 2023.	Número de intervenciones realizadas en infraestructuras turístico culturales.	Infraestructura y equipamiento turístico cultural.	2023	1	50%	

	Fomentar y gestionar la cooperación para el desarrollo económico local a través del fortalecimiento de las de las actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales, ferias y mercados: mejoramiento de la infraestructura productiva, organizacional, servicio de extensión agropecuaria, asistencia técnica y capacitación.	Gestionar e Implementar al menos 3 proyectos para el desarrollo económico local a través de asistencia técnica, capacitación, mejoramiento de infraestructura de potenciales de desarrollo territorial al 2023.	Número de proyectos de desarrollo económico local ejecutados.	Fomento para el desarrollo económico local.	2023	7	233%	
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Planificar, construir, mejorar y mantener la infraestructura pública acorde a las competencia exclusivas y concurrent	Al finalizar el año 2023 se habrá realizado 20 intervenciones en el sistema vial en el territorio cantonal.	Número de intervenciones realizadas en el sistema vial.	Conectividad Vial	2023	14	70%	

	es que permitan fortalecer los derechos del buen vivir.	Regenerar y rehabilitar 6 infraestructuras públicas y de interés comunitario al 2023.	Número de infraestructuras públicas y de interés comunitario regeneradas y rehabilitadas.	Planificar, construir y mantener infraestructura pública.	2023	15	250%	
		Mejorar a través del equipamiento y espacio físico la calidad de educación y salud en 3 instituciones en el cantón Mira al 2023.	Número de instituciones intervenidas.	Equipamiento en infraestructura de educación y salud.	2023	1	33%	
	Planificar, construir, operar, mantener y ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua de consumo humano,	Realizar 20 intervenciones en infraestructuras de agua de consumo humano en el Cantón Mira hasta el 2023	Número de intervenciones en infraestructura de agua de consumo humano.	Sistemas de agua de consumo humano.	2023	21	105%	

	alcantarillado y saneamiento ambiental	Realizar 15 intervenciones en infraestructura de sistemas de conducción y tratamiento de aguas residuales en el Cantón Mira hasta el 2023	Número de intervenciones en infraestructura de sistemas de conducción y tratamiento de aguas residuales	Sistemas de saneamiento del Cantón Mira	2023	10	67%	
	Controlar el uso y ocupación de suelo de una manera ordenada y planificada	Ejecutar 10 procesos de cambio de dominio de propiedades privadas a públicas para creación de espacios de interés social al año 2023.	Número de procesos de cambio de dominio de propiedades privadas a públicas realizados.	Expropiaciones o Donaciones	2023	3	30%	
		Actualizar y depurar el 80% de la base catastral de predios del territorio cantonal al 2023.	Porcentaje de la base catastral de predios actualizada.	Catastro inmobiliario urbano y rural.	2023	80	100%	

	Gestionar el mejoramiento de los servicios de conectividad e infraestructura y el sistema de telecomunicaciones del Cantón Mira.	Gestionar e implementar al menos 5 procesos para mejoramiento de servicios e infraestructura y equipamiento tecnológico de telecomunicaciones y energía al año 2023.	Numero de procesos gestionados e implementados para mejorar la infraestructura y equipamiento de telecomunicaciones y energía.	Internet, telefonía fija, y energía Eléctrica.	2023	13	260%	
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	Implementar y fortalecer la gestión Municipal que permita tener una administración planificada, operativa y eficiente, estableciendo políticas	Gestionar e implementar un fondo de emergencia anualmente.	Fondo de emergencia presupuestado.	Fondo de emergencia cantonal	2023	2	50%	
		Planificar, gestionar e implementar el plan Cantonal de gestión de riesgos al 2023.	Número de acciones del plan de gestión de riesgos gestionadas e implementadas.	Plan Cantonal de gestión de riesgos.	2023	3	300%	

	públicas claras	Implementar al menos 3 contrataciones que complementen el desarrollo de la planificación y transparencia de la gestión el GAD Mira hasta el 2023.	Número de contrataciones realizadas.	Contratación de servicios complementarios que permitan fortalecer la gestión institucional.	2023	19	190%	
		Adquirir, equipar y mantener al menos 10 activos fijos del Gad Mira cada año.	Número de mantenimientos, adquisiciones y equipamientos realizados a los activos Fijos del GAD	Fortalecimiento del modelo de gestión municipal efectivo.	2023	44	440%	
	Fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación ciudadana	Implementar al menos 15 proceso de participación ciudadana ejecutados al año 2023.	Número de procesos de participación ciudadana ejecutados	Cumplimiento de ordenanzas institucionales.	2023	11	73%	

Fuente: Dirección de Planificación GAD Mira

Elaboración: Dirección de Planificación GAD Mira

4.5. Evaluación de la inclusión de la gestión de riesgos de desastres (GRD) en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Mira.

Es importante considerar en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se considere ampliar en la transversalización de riesgos las observaciones indicadas mediante informe NRO. SGR-DPEGR-VEMR-2023-024 de la Secretaria de Gestión de Riesgos y dar cumplimiento a lo determinado en la normativa legal y técnica del ente rector de manera necesaria se amplie en la actualización conforme a las siguientes observaciones:

4.5.1. Diagnóstico

El PDOT del cantón Mira presenta en su diagnóstico una implementación del 14.32% de un total de 45% debido a que, no se identifica la población expuesta vulnerable, no se identifica elementos esenciales, no se realiza un análisis espacial de los daños y aproximación de pérdidas humanas y económicas

Lineamiento 2.1.1 Amenazas presentes en el territorio: se cuenta con información acorde a este lineamiento en el que se puede identificar el tipo de amenaza que se encuentran presentes en el territorio (pág.105-108), en la que los datos obtenidos son a través de fuentes oficiales como SGR. Por tanto, como amenazas recurrentes se presentan las siguientes:

- Amenaza por deslizamiento
- Amenaza por sismos
- Amenaza por déficit hídrico
- Amenaza por inundaciones
- Amenaza por vendaval

Para el lineamiento 2.1.3. Desarrollar mapas de susceptibilidad, no existe la representación cartográfica de las amenazas (pág.111), no se encuentran mapas de susceptibilidad. Se cuenta únicamente con dos mapas amenaza geológica por deslizamientos y por caídas. Cabe mencionar que los mapas de susceptibilidad son los que permiten delimitar las zonas que presentan mayor propensión a verse afectadas por determinadas amenazas (naturales o antrópicas). Por lo que se debe tomar en cuenta la metodología propuesta por la Secretaría de Gestión de Riesgos con respecto a la estimación de nivel de susceptibilidad de amenazas.

Respecto al Lineamiento 2.2.1 Identificación de población expuesta vulnerable, se identifica de manera general las viviendas expuestas en función de la intensidad, falta que se use gráficos y tablas para un mejor entendimiento, el nivel de exposición de la población se encuentra en función del porcentaje del territorio (pág.109). No cuentan con mapa de sectores que presentan mayor vulnerabilidad.

Lineamiento 2.2.2: Identificación de elementos esenciales vulnerables, (pág. 109-110), Se presenta una tabla en la cual se encuentran las infraestructuras, conjuntamente con las amenazas, en cada elemento esencial se encuentra el nivel de vulnerabilidad y la valoración que se le da a cada elemento. No se cuenta con mapa de vulnerabilidad.

Respecto al Lineamiento 2.2.3 Evaluación de capacidades territoriales, 2.3 Estimación de daños y pérdidas y Lineamiento 2.4.1 Identificar las zonas susceptibles al riesgo de desastres, no se implementa estos lineamientos en el PDOT.

4.5.2. Propuesta

En este componente, el PDOT del cantón Mira contiene una implementación del 10.24% de un total del 35%. Esto se debe a que el cumplimiento es parcial de acuerdo a la evaluación realizada, debido a que no se identifica las categorías de suelo urbano y rural expuestas a riesgos, no se establece regulaciones para el uso de suelo.

Lineamiento 3.1. Incluir el Enfoque de reducción de riesgos en el planteamiento estratégico, para este lineamiento se cuenta con los siguientes objetivos encaminados a la prevención y reducción de riesgos transversales (pág.276) en los que tenemos:

- Prevenir la afectación a la población por eventos telúricos en el territorio
- Prevenir inundaciones en los sectores propensos a las mismas
- Prevenir afectaciones a la infraestructura construida en el cantón
- Prevenir y atender los incendios forestales en el territorio
- Prevenir la contaminación ambiental y desastres en empresas
- Fortalecer la Gestión de Riesgos del GAD cantonal.

Se cumple con el lineamiento 3.2. Ajustar las decisiones estratégicas en función del riesgo de desastres, para lo que se presenta la siguiente tabla en la que se puede identificar los programas y proyectos establecidos para el cantón dentro del PDOT:

Tabla 17 Identificación de programas y proyectos

NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTO DE GR
Prevenir la afectación a la población por eventos telúricos en el territorio	Plan de evacuación por desastres (Aplica a sismos, inundaciones, incendios entre otros)
	PUG´s del cantón Mira actualizado
Prevenir inundaciones en los sectores propensos a las mismas	Construcción de alcantarillado y plantas de tratamiento
	Plantar árboles en los espacios públicos y naturales
Prevenir afectaciones a la infraestructura construida en el cantón	Cumplimiento de la normativa de construcción (sismo resistente, aseguramiento de techos, instalaciones eléctricas, entre otros criterios)
	Intervención en infraestructura en peligro de colapsar

Prevenir y atender los incendios forestales en el territorio	Gestiones para adquirir la moto bomba y Ambulancia
Fortalecer la Gestión de Riesgos del GAD cantonal	Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos del GAD
	Gestión presupuestaria
	Capacitaciones
	Reuniones COE
	Conformación de Comités de Gestión de Riesgos
	Gestionar e Implementar el fondo de emergencia cantonal.

Fuente: PDOT 2020-2023

Elaborado por: DPEGR 2023

De acuerdo a la información encontrada en el PDOT, para la generación de la matriz no se pudo verificar los montos para cada uno de los programas y el periodo de ejecución, por lo que es necesario contar con dicha información para que sea establecido en el Plan Operativo Anual Institucional.

Para el Lineamiento 3.3. Identificar las categorías de suelo urbano y rural expuestas a riesgos, las categorías de ordenamiento territorial no están enfocadas a riesgos, por lo cual no se han delimitado polígonos de riesgo mitigable y no mitigable.

Para el lineamiento 3.4 Ajustar el modelo territorial deseado en función del riesgo de desastres, no se cuenta con información con respecto a este lineamiento. Se debe tomar en cuenta que para este lineamiento implica planificar y ordenar un territorio resiliente ante el riesgo de desastres, en función de las condiciones de riesgo existentes, con la finalidad de disminuir las pérdidas y daños que podrían generarse por la ocurrencia de eventos peligrosos; y, evitar la generación de nuevas condiciones de riesgos.

Finalmente, para el lineamiento 3.5. Establecer regulaciones para el uso de suelo expuesto a riesgos, existe una implementación nula.

4.5.3. Modelo de Gestión

En este componente, el porcentaje de inclusión en el PDOT del cantón Mira es bajo 1.92% del 20%. Esto se debe principalmente a que, no se definen estrategias de articulación y coordinación con GAD provinciales, parroquiales y otros entes a través del sistema cantonal, provincial y parroquial de gestión de riesgos, sin dar seguimiento y evaluación según las competencias.

Lineamiento 4.1. Definir la estrategia de articulación y coordinación, se cuenta con breves nociones de articulación a través de programas y proyectos, pero que no tienen montos de los mismos.

Para el lineamiento 4.2. Definir la estrategia de reducción progresiva de reducción de riesgo, se

cuenta con breves nociones de articulación a través de la estructura general para los Comités de Operaciones de Emergencia (pág.340).

Finalmente, el lineamiento 4.3. Definir la estrategia de seguimiento y evaluación, no se cuenta con información acorde a este lineamiento.

5. CONCLUSIONES

- El análisis de los ingresos presupuestarios del GADCM entre 2019 y 2023 revela una tendencia a la mejora en la recaudación de ingresos hasta 2022, seguida de una caída significativa en 2023. Con las recomendaciones propuestas, el municipio puede mejorar su capacidad de recaudación y asegurar una mayor estabilidad y predictibilidad en sus ingresos presupuestarios.
- El análisis de los tipos de ingresos presupuestarios del GADCM durante el período 2019-2023 revela una fuerte dependencia de MET e inversión, con un crecimiento notable en donaciones en los últimos años. Con las recomendaciones propuestas, el municipio puede mejorar la diversificación y estabilidad de sus ingresos presupuestarios.
- El análisis de la recaudación de impuestos prediales urbanos y rurales del GADCM durante el período 2019-2023 revela variaciones significativas año tras año, con una ligera dominancia de la recaudación rural en el total de ingresos. Con las recomendaciones propuestas, el municipio puede mejorar y estabilizar la recaudación de impuestos prediales, asegurando una fuente constante y creciente de ingresos para el presupuesto municipal.
- El análisis de los gastos del presupuesto institucional del GADCM entre 2019 y 2023 revela desafíos en la ejecución del presupuesto, con un índice de cumplimiento promedio del 72%. A través de una mejor planificación, monitoreo, y fortalecimiento de la capacidad de ejecución, el municipio puede mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos presupuestarios
- El análisis de los tipos de gastos ejecutados del GADCM entre 2019 y 2023 revela un enfoque claro en las inversiones, con un predominio significativo de los gastos de inversión sobre los gastos corrientes. Al seguir las recomendaciones anteriores, el municipio puede asegurar una gestión financiera equilibrada y maximizar el impacto positivo de sus inversiones en la comunidad, el municipio puede mejorar la planificación, ejecución y monitoreo de sus gastos, asegurando un uso eficiente de los recursos y el desarrollo sostenible del municipio.
- El análisis de los ingresos versus gastos del GADCM durante el periodo 2019-2023 muestra una gestión financiera que ha mantenido un superávit en todos los años analizados.
- El análisis de los gastos del Plan Operativo Anual (POA) del GADCM entre 2019 y 2023 revela una mejora en la ejecución del presupuesto en 2022, aunque persisten desafíos en la

planificación y ejecución efectiva de los proyectos. Con las recomendaciones propuestas, el municipio puede mejorar su capacidad de ejecución y asegurar un mayor impacto positivo en la comunidad.

6. RECOMENDACIONES.

- Ajustar los métodos de estimación de ingresos para reducir la brecha entre lo planificado y lo recaudado.
- Implementar estrategias y mecanismos más eficientes para mejorar la recaudación de ingresos y alcanzar o superar los objetivos presupuestarios.
- Analizar detalladamente los factores externos que impactan los ingresos y ajustar las proyecciones y estrategias en consecuencia.
- Mejorar la transparencia y la comunicación de las estrategias y resultados presupuestarios para mantener la confianza de la comunidad y las partes interesadas.
- Diversificar las fuentes de ingresos para reducir la dependencia de las transferencias económicas municipales.
- Implementar estrategias para mejorar la recaudación de impuestos urbanos y rurales, dado su bajo porcentaje del total de ingresos.
- Establecer programas para aumentar las donaciones y explorar más oportunidades de financiamiento para incrementar estos tipos de ingresos.
- Alinear mejor la planificación inicial con las expectativas reales de ejecución para reducir la brecha entre lo planificado y lo ejecutado.
- Implementar un monitoreo continuo y evaluaciones periódicas del presupuesto para identificar y corregir desviaciones a tiempo.
- Mantener un equilibrio adecuado entre los gastos corrientes y de inversión para asegurar la sostenibilidad financiera del municipio.
- Analizar detalladamente los factores que llevaron a un bajo cumplimiento en ciertos años, especialmente en 2023, para tomar medidas correctivas.
- Ampliar la transversalización del enfoque de riesgos en la actualización del PDOT conforme a informe de evaluación de la inclusión de la gestión de riesgo de desastres en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Mira. NRO. SGR-DPEGR-VEMR-2023-024; exigir al ente rector entregue de información geográfica correspondiente a riesgos, amenazas

y vulnerabilidades a escala 1:5.000 de todo el cantón Mira con el objetivo de dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas y normativa legal.

Ing. Orlando Realpe G

ANALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Mónica Espinel

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN GADC MIRA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DURANTE EL PROCESO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2037

Participación Ciudadana

Marco legal. -

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)

LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA TITULO I PRINCIPIOS GENERALES Art. 1.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art. 3.- Objetivos. - Esta Ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Los objetivos de la presente Ley son: 1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos; 2. Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y la ley; así como, los procesos de elaboración, ejecución y control de las políticas y servicios públicos; 3. Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad; 4. Fijar los criterios generales con los cuales se seleccionarán a las ciudadanas y los ciudadanos que formen parte de las instancias y espacios de participación establecidos por esta Ley; 5. Promover la formación en deberes, derechos y una ética de interés por lo público que haga sostenible los procesos de participación y la consolidación de la democracia; 6. Proteger la expresión de las diversas formas de disenso y diferencias entre las personas y los colectivos en el marco de la Constitución y la ley; y, 7. Respaldar las diversas iniciativas de participación, organización, gestión y control social impulsadas de forma autónoma por la ciudadanía y las distintas formas organizativas de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita.

Art. 4.- Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios: Igualdad.- Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior; Interculturalidad.- Es el ejercicio

de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas; Plurinacionalidad.- Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios; Autonomía.- Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país; Deliberación pública.- Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana; Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole; Paridad de género.- Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito; Responsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir; Corresponsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público; Información y transparencia.- Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa; Pluralismo.- Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y, Solidaridad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.

TITULO III DEL PODER CIUDADANO Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Área de Intervención:

El Presupuesto Participativo conjuntamente con la Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial 2023-2027 se realizó en todo el Cantón Mira tomando en cuenta las cuatro parroquias que conforman el mismo: Parroquia Urbana de Mira, Parroquia Rural Juan Montalvo, Parroquia Rural La Concepción y Parroquia Rural Jacinto Jijón y Caamaño.

Según el Censo 2022 la Parroquia Urbana de Mira tiene 6.706 habitantes, la Parroquia Rural de Juan Montalvo 1.380, la Parroquia La Concepción 2.680 habitantes y la Parroquia Rural Jacinto Jijón y Caamaño 1.961 habitantes; con un total de 12.727 habitantes en el Cantón Mira.

El Cantón Mira cuenta con diversidad cultural, y desbordantes talentos artísticos, su actividad económica principal es la agricultura, sin embargo, los ímpetus de los y las habitantes exigen mejorar la calidad de vida y luchan por cumplir sus metas personales.

El territorio deseado, como lo han expresado sus habitantes, es un Cantón con servicios básicos de calidad, vacantes laborales diversas e inclusivas, oportunidades en la educación tecnificada, ríos limpios, agricultores con facilidades tecnológicas, riego y acceso vial en buen estado.

1 Fase Preparatoria

Dentro de la fase previa o preparatoria para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 con fecha 19-07-2024 se realizó la activación del Consejo de Planificación como primera fase obligatoria.

2 Diagnóstico

Para obtener el Diagnóstico inicial para el Proceso de Actualización del PDOT 2023-2027 se realizaron Talleres Participativos en las tres Parroquias Rurales y en la Parroquia Urbana cubriendo de esta manera todo el cantón, estos talleres fueron convocados al público en general de cada localidad por supuesto en coordinación con los Presidentes de las Comunidades y Presidentes de cada una de las Juntas Parroquiales mediante invitación física y también con publicación en la página oficial del GADC MIRA.

Se contó con la participación voluntaria en las cuatro reuniones realizadas desde el 23 de julio hasta el 31 del mismo mes.

Tabla. 20 Resumen De Asistencia De Talleres Participativos Para El Presupuesto Participativo 2025.

TALLERES PARTICIPATIVOS REALIZADOS EN JULIO DE 2024 PARA EL PP Y PDOT					
	Mira	Juan Montalvo	La Concepción	Jacinto Jijón y Caamaño	TOTAL
MASCULINO	45	21	23	29	118
FEMENINO	46	8	16	34	104
OTRO	0	0	0	1	1
ADOLECENTES Menor a 18	1	3	1	1	6
ADULTOS MAYORES Mayor a 65	8	4	7	17	36
PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	0	0	0	0	0
TOTAL POR PARROQUIAS	91	29	39	64	**223**

FUENTE. TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AGOSTO 2024

ELABORADO POR: UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL GAD CANTONAL MIRA, AGOSTO 2024

Además de la participación ciudadana se contó con la presencia del personal del Gobierno Autónomo Descentralizado durante todos los talleres participativos, entre ellos: Alcalde del Cantón Mira: Fausto Ruiz Quinteros, y autoridades como: el Presidentes de las Parroquias Rurales:

- Anderson Sevilla, Jijón y Caamaño
- Rolando Borja, Juan Montalvo
- Danny Valdivieso, La Concepción

Equipo Técnico del GADC Mira en los talleres participativos.

- Directora Financiera: Econ. Rubí Lara
- Director de Obras Públicas y Gestión Ambiental: Arq. Armando Onofre

- Directora de Planificación: Arq. Mónica Espinel
- Comunicación Institucional: Lic. Comunicadora María Victoria Arico
- Diseñador Gráfico: Dis. Álvaro Reinoso
- Secretario Técnico De La Junta De Protección De Derechos: Ab. John Pule
- Analista de Participación Ciudadana e Inclusión Social: Ing. Williams Flores

Adicional, representantes del Legislativo, Prefectura del Carchi, UPEC, entre otros.

Imagen. 1 Convocatoria a talleres participativos.



ELABORADO POR: COMUNICACIÓN GADM MIRA.

Imagen. 2 Fotografías Talleres Participativos



Imagen. 3 Fotografías Talleres Participativos



Imagen. 4 Fotografías Talleres Participativos



Imagen. 5 Fotografías Talleres Participativos



3 Propuesta Territorial Deseada

Para la fase de Propuesta se contó de igual manera con la Participación Ciudadana de todo nuestro Cantón en una Asamblea realizada en el Salón Máximo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira con 130 personas aproximadamente en su gran mayoría líderes sociales de todo el territorio.

Imagen. 6 Invitación a la construcción de la propuesta Territorial Deseada.



Imagen. 7 Fotografía de la Asamblea para la Construcción de la Propuesta Territorial Deseada.



Imagen. 8 Fotografía de la Asamblea para la Construcción de la Propuesta Territorial Deseada.



Imagen. 9 Fotografía de la Asamblea para la Construcción de la Propuesta Territorial Deseada.



Imagen. 9 Fotografía de la Asamblea para la Construcción de la Propuesta Territorial Deseada.



4 Modelo De Gestión Y Aprobación

Para esta etapa del proceso se realizó el Modelo de Gestión con el equipo técnico del GAD

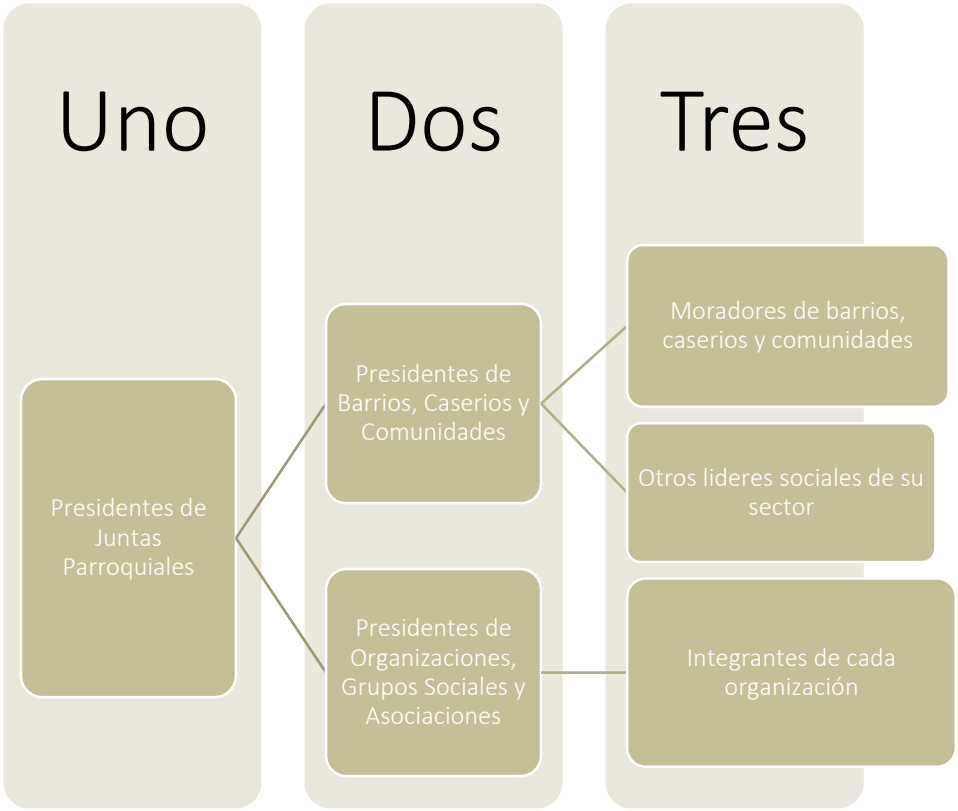
Durante la aprobación para esto se realizó la Convocatoria No. 03-2024 con fecha 22-10-2024 al Honorable Consejo de Planificación para presentar, sociabilizar y aprobar el documento completo del PDOT.

Mapeo de Actores. –

El mapeo de actores es una actividad primordial en el proceso y legitimidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Para esto se identificó la división política del cantón y a la vez cada parroquia fue dividida en Barrios, Caseríos y/o Comunidades; enlistando a sus respectivos representantes. Además, en cada uno de los territorios se ubicaron las asociaciones y gremios con su respectivo dirigente, enumerando las distintas organizaciones según su función, o actividad. Así la identificación de Actores se la realizará con cada uno de estos dirigentes sociales, de manera, física mediante volantes e invitaciones personalizadas, oficios circulares oficiales, y perifoneo, con el fin de llegar a todas las comunidades. Los actores, replicaron la convocatoria a los grupos sociales que lideran, garantizando de esta manera mediante, el boca a boca, la convocatoria final pudiendo así llegar a todos los habitantes de una manera efectiva y optimizando los recursos económicos.

Cabe mencionar que el GADC Mira entregó invitaciones formales los integrantes de los grupos 2 y 3 para su posterior comunicación en cada uno de sus áreas. Por tanto, el esquema de identificación de actores sociales queda de la siguiente manera en orden jerárquico.

Figura 9. Identificación de actores sociales



Elaborado Por: Unidad de Participación Ciudadana e Inclusión Social, agosto 2024

Adicional a esto, desde la Dirección de Planificación, con el apoyo del técnico de TICs del GAD Municipal Mira, desarrollamos una encuesta digital, con el fin de evaluar, incluir e incentivar la participación del personal técnico municipal a la construcción del PDOT y también del presupuesto participativo; con esta herramienta, tuvimos un resultado transparente desde la perspectiva técnica y como ciudadanos del cantón, de los temas prioritarios que se desarrollan en la guía del PDOT de la Secretaría de Planificación, contando con un total de 64 participantes, incluyendo con la priorización de la temática del PDOT realizada por el Ilustre Concejo Municipal.

Metodología

La metodología aplicada fue mediante 5 mesas de trabajo correspondiente a los 5 componentes que conforman la temática del PDOT según la Secretaría de Planificación.

1. Acreditación. – (30 minutos durante la asamblea). Registro de asistencia: Se contó con dos espacios de registro en cada reunión.
2. Plenaria (1 - 20 minutos durante la asamblea). Saludo y Bienvenida (10 minutos). - Se realizó la bienvenida a la asamblea por parte de una autoridad, delegado o representante del GAD Municipal y se realizó una introducción (10 minutos) a cargo de la Dirección de Planificación, por medio de un técnico o técnica de la misma, quien expuso la metodología de las mesas de trabajo de PDyOT; la Unidad de Participación Ciudadana fue la encargada de dar directrices sobre el Presupuesto Participativo.
3. Desarrollo de la mesa de trabajo. – (45 minutos) - Presentación del componente. - (5 minutos durante la asamblea). El técnico de la mesa expuso de forma didáctica sobre las variables que

comprende el componente, y la metodología del papelote que se compone de un FODA y a continuación de un resumen de problemática y de los programas y proyectos requeridos en el territorio deseado a corto plazo (1 año), mediano plazo (2 a 8 años) y a largo plazo (9 a 20 años).

4. Presentación de trabajo en mesas. - (30 minutos durante la asamblea). Un representante por componente, elegido/a en cada mesa, expuso la problemática y los programas y proyectos para un territorio deseado.
5. Cierre. – (10 minutos). Un representante, delegado del GAD municipal será el encargado de dar las palabras de cierre o agradecimiento de la Asamblea Ciudadano, dando por culminado el evento.

Matriz de priorización de problemas recopilada en los talleres participativos.

Tabla 21. Priorización por Temática y Componentes del PDOT para el Presupuesto Participativo 2025, del Cantón Mira.

RESUMEN GENERAL DE:		
PRIORIZACIÓN POR COMPONENTE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE
FÍSICO AMBIENTAL	14	20%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	20	29%
SOCIO-CULTURAL	11	16%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	18	26%
POLÍTICO INSTITUCIONALES	7	10%
	70	100%

Fuente. Talleres de Participación Ciudadana, agosto 2024

Elaborado por: Unidad de Participación Ciudadana e Inclusión Social GAD Cantonal Mira, agosto 2024

Matriz de priorización de problemas recopilada en los talleres participativos por Sistema PDOT.

Tabla 22. Resumen de la Problemática Priorizada Territorial en el Cantón Mira

PROBLEMÀTICA POR COMPONENTES:

SOCIO-CULTURAL	MIRA	JUAN MONTALVO	LA CONCEPCIÓN	JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	TOTAL PONDERADO	
Falta de apoyo y fortalecimiento al arte y cultura	1	1	1		3	Arte y Cultura
Memoria Social	1				1	
Sistema de protección de derechos - violencia intrafamiliar - Consumo de alcohol en menores de edad		1			1	Atención a Grupos Prioritarios
Falta de cobertura en atención al adulto mayor - Apoyo a grupos vulnerables	1		1		2	
Centro de salud no cubre atención nocturna y fines de semana	1				1	Acceso a Servicios de Salud

falta apoyo a la educación, transporte, tecnología y equipamiento	1		1		2	Acceso a Servicios de Educación
Fortalecimiento al deporte	1				1	Deporte y Recreación
					11	

ECONÓMICO PRODUCTIVO	MIRA	JUAN MONTALVO	LA CONCEPCIÓN	JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	TOTAL PONDERADO	
Falta de asociatividad	1	1			2	Infraestructura y equipamiento de apoyo a la producción
Falta de Centros de acopio	1				1	
Falta de mercados de transferencia	1		1		2	
Equipo Agrícola			1		1	
Mejoramiento de infraestructura turístico		1			1	Desarrollo Turístico
Falta de fuentes de trabajos diverso	1				1	Plazas de trabajo diversas
Economía baja y migración juvenil	1				1	
Falta de educación financiera	1				1	Carreras Técnicas y Capacitaciones
Capacitación en Procesos Agrícolas	1				1	
Contaminación del agua de riego	1		1	1	3	Riego, captación, reserva y conducción
Escases de agua de riego, Reservorios - Represas - Canal de riego	1	1	1	1	4	
					18	

ASENTAMIENTOS HUMANOS	MIRA	JUAN MONTALVO	LA CONCEPCIÓN	JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	TOTAL PONDERADO	
Déficit de agua y alcantarillado	1	1	1	1	4	Agua Potable Y Alcantarillado
Déficit de caudal de agua de consumo	1	1	1		3	
Déficit de tratamiento de aguas Residuales	1				1	
Mejoramiento vial	1	1	1	1	4	Vialidad y Transporte
Falta de rutas de transporte	1			1	1	
Acceso a propiedades turísticas				1	1	
Falta de nomenclatura y señalización en las calles	1				1	Planificación y Ordenamiento Territorial
Diseño y creación de áreas verdes	1				1	
Legalización de tierras				1	1	

Delimitación de Barrios	1				1	
Apoyo en planes de vivienda	1				1	Habitad y vivienda
Insuficiente red de telecomunicaciones - existe cobertura no hay señal	1				1	Acceso a internet y telecomunicaciones
					20	
FÍSICO AMBIENTAL	MIRA	JUAN MONTALVO	LA CONCEPCIÓN	JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	TOTAL PONDERADO	
Sequía			1		1	Conservación de recursos naturales y adaptación al cambio climático
Uso inadecuado de agroquímicos		1			1	Gestión Ambiental de Residuos
Residuos sólidos - Falta cobertura del servicio de recolección y tachos de basura - destino de escombros	1	1	1	1	4	
Plagas por contaminación de aire por granjas agrícolas	1				1	Contaminación ambiental y de recursos naturales
Control de fauna urbana	1			1	2	
Solo un puesto de UPC insuficiente presencia policial.	1		1		2	Riesgos y Seguridad Ciudadana
Minería ilegal			1		1	
Incendios forestales	1		1		2	
					14	
POLÍTICO INSTITUCIONALES	MIRA	JUAN MONTALVO	LA CONCEPCIÓN	JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	TOTAL PONDERADO	
Gestión de competencias			1		1	Fortalecimiento institucional y de competencias
Extender Servicio de Distribución de Combustible	1				1	

Cooperación interinstitucional			1		1	Cooperación Interinstitucional
Políticas públicas	1	1		1	3	Políticas Públicas
Falta de Participación Ciudadana	1				1	Participación Ciudadana
					7	

Fuente. Talleres de Participación Ciudadana, agosto 2024

Elaborado por: Unidad de Participación Ciudadana e Inclusión Social GAD Cantonal Mira, agosto 2024

Conclusiones y Observaciones:

La problemática urbana es, sin duda, un reto complejo a trabajar. La participación ciudadana es fundamental, no solo como parte del proceso democrático del sistema socio político actual, sino por la necesidad imperante que los ciudadanos poseen para responder las preguntas claves de las necesidades requirentes para un estilo de vida mejor.

El crecimiento urbano, socio económico, político, cultural, se sigue construyendo desde una visión tradicional, con métodos y herramientas aceptadas por la sociedad como "cultura urbana instalada".

Desde una realidad local, el cantón, se ha mantenido a lo largo de décadas con un sistema agrícola, de riego, de servicios básicos, de transporte, de educación, limitados. En el Ecuador se ha esquivado el desarrollo industrial mundial, encontrándose en una nueva era, con un cambio climático irreversible, escases de los recursos naturales, un sistema de turismo explotador y contaminante y un sistema de desarrollo laboral ineficiente.

En el Cantón Mira, el crecimiento poblacional ha sido pausado sobre todo durante la emergencia biológica COVID 19, que obligó a regresar al cantón a quienes habían migrado, revivió el espíritu andino de labrar la chacra, de cuidar las vacas y retomar las viviendas de tapial abandonadas, para promover proyectos comerciales, artesanales, de alimentos y vestimentas tejidas a mano, casi perdidas de las costumbres mireñas.

En los talleres participativos se evidencian fortalezas y potencialidades, también debilidades y amenazas que tienen como resultado el resumen de las problemáticas mencionadas en las tablas descritas anteriormente. Sin embargo, como parte de la planificación estratégica, es más viable el desarrollo de las fortalezas y las potencialidades externas que permitan vivir en armonía, dignidad y derecho.

En el presente estudio de planificación del presupuesto participativo cantonal, se identificaron puntos críticos, que se tratan a continuación.

La Gestión Ambiental de Residuos, fue la temática más ponderada, y no precisamente por ser un sistema compuesto que tiene directa relación con la contaminación ambiental del subsuelo, del aire, de los recursos hídricos, de quebradas y bosques; más bien, la falta de cobertura de recolección de la basura en las áreas rurales y el mejoramiento del relleno sanitario actual. Es necesaria la intervención responsable, de recolección, de tratamiento adecuado, donde se potencie la economía circular.

Programas y Proyectos integrales para el desarrollo económico local el síntoma es la falta de empleo, de plazas diversas de ofertas de trabajo, de apoyo al agricultor en tecnificación de riego, en la falta de espacios y equipamientos dinámicos de comercialización de los productos, que se relaciona directamente con la dificultad de la movilidad de los productos agrícolas, en el Sistema Vialidad Y Transporte, se ha empezado un mejoramiento importante de las vías en el área urbana, gracias a la adquisición de la maquinaria caminera, para apoyo a los productores agropecuarios.

Agua Potable y Alcantarillado, el problema más álgido de la población rural, y el más exigido por la parroquia urbana; junto con las presipitaciones muy bajas desde abril al mes de octubre de 2024, ha causado un estado de emergencia en el territorio, el mismo que ha sido atendido con acciones inmediatas por parte del GAD Municipal.

Sistema de riego, captación, reserva, distribución y calidad del agua. Tanto para el agua potable como para el agua de riego para la producción agrícola y el cuidado de semovientes, la crisis es evidente e inevitable. La necesidad de reservorios y del mantenimiento de los canales de riego, el revestimiento de hormigón para evitar la pérdida de más del 30% del agua en el uso de canales de tierra y, la tecnificación de los sistemas, es ahora una necesidad sine qua non.

Todos los otros temas priorizados en el presupuesto participativo, tienen una importancia indiscutible, como: el arte y la cultura y las actividades reacreativas y deportivas, Dentro del Plan de Gobierno, se encuentran propuestas de trabajo y proyectos de estudios cantonales para desarrollar soluciones estratégicas de alcance cantonal, en su mayoría las necesidades recabadas en la presente colaboración participativa, confirman el estudio realizado por el Alcalde actual, Sr. Fausto Ruiz Quinteros, como propuesta de trabajo del gobierno autónomo.

ING. WILLIAMS FLORES

ANALISTA DE PLANIFACACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL GADC MIRA

ANEXO II MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo	META DEL PND	COMPETENCIA GAD	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	META PDOT	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO DELÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIMIENTO DE LA META	Anualización				Nombre del programa / Proyecto	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
												AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4		
												2024	2025	2026	2027		
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	6 Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética	Eje social	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Controlar y mitigar la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos del cambio climático.	Hasta el 2027 alcanzar el 100 % de operación del relleno sanitario del cantón Mira.	Porcentaje de operación efectiva del relleno sanitario del cantón Mira.	Creciente	0	2023	2027	0	40%	80%	100 %	**PLAN/PROGRAMA:** Programa medioambiental para el manejo, tratamiento y servicio de recolección de desechos **PROYECTO:**Proyecto para el manejo, tratamiento, transporte de desechos	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
				Gestión Ambiental		Intervenir en 6 áreas verdes urbanas con recuperación y/o mejoras hasta el 2027	Número de áreas verdes recuperadas/mejoradas.	Creciente	3	2023	2027	0	2	2	2	**PLAN/PROGRAMA:** Conservación de las áreas verdes en la zona urbana. **PROYECTO:**Conservación de las áreas verdes en la zona urbana.	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Eje riesgos	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	Gestión de riesgos	Planificar y gestionar la prevención de riesgos antrópicos, naturales, biológicos y de seguridad ciudadana.	Implementar 4 planes de respuesta oportuna frente a las emergencias hasta el 2027.	Número de planes de respuesta oportuna implementados	Creciente	1	2023	2027	1	1	1	1	**PLAN/PROGRAMA:** Prevención de riesgos antrópicos, naturales, biológicos y seguridad ciudadana **PROYECTO:**Prevención de riesgos antrópicos, naturales, biológicos y seguridad ciudadana	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
						Elaborar 4 planes de prevención de riesgos naturales y antrópicos en zonas ambientalmente sensibles hasta el 2027.	Número de zonas ambientalmente sensibles intervenidas.	Creciente	0			0	0	2	2		

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Eje institucional	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	Gestión y uso de suelo	Mantener el uso y control del suelo de manera ordenada y planificada	Contar con el sistema cantonal de catastros integrado georreferenciado, 100% actualizado al 2027	Porcentaje de actualización ejecutado	Creciente	0	2023	2027	25%	25%	25%	25%	**PLAN/PROGRAMA:** Planificación estratégica territorial e institucional **PROYECTO:** Planificación estratégica territorial e institucional	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
				Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Planificar estratégicamente el territorio y la institución municipal para cumplir con las metas propuestas	Contar con el PDOT y PUGS actualizados hasta el 2024	Número de planes de ordenamiento y uso y gestión de suelo actualizados	Creciente	0	2023	2024	1	0	0	0		
1 Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje social	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Proveer servicios básicos de calidad para el cantón Mira	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable del 81,2% al 90% hasta el año 2027	Porcentaje de incremento del servicio de agua potable anual	Creciente	0	2023	2027	2.2%	2.2%	2.2%	2.2%	**PLAN/PROGRAMA:** Optimización de la infraestructura y de la prestación del servicio sanitario y de agua potable del cantón. **PROYECTO:** Optimización de la infraestructura y de la prestación del servicio sanitario y de agua potable del cantón	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado, Créditos, Cooperación Internacional
				Prestación de servicios públicos: Alcantarillado		Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado (incluido PTAR) del 75,1% al 83, hasta el año 2027	Porcentaje de incremento de cobertura anual de sistemas de alcantarillados	Creciente	75.1			2%	2%	2%	2%		
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad,	Eje social	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mejorar, proteger y conservar los espacios públicos, de interés comunitario y de patrimonio del cantón Mira	Hasta el 2027 intervenir con mantenimiento y/o mejoramiento en 2 infraestructuras patrimoniales.	Número de infraestructura patrimonial intervenida	Creciente	0	2023	2027	0	1	1	0	**PLAN/PROGRAMA:** Planificar, construir y mantener la infraestructura pública, de interés comunitario y de patrimonio en el cantón Mira. **PROYECTO:** Planificar, construir y mantener la infraestructura pública, de interés comunitario y	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado

| | | |

la reducción de las desigualdades.																
2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Rescatar, fortalecer y difundir el desarrollo cultural, artístico y de las tradiciones de la población mireña	Al 2027 contar con 1 auditorio para eventos culturales del cantón	Número de espacios culturales construidos	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	PLAN/PROGRAMA:Fomento sociocultural arte, cultura y tradiciones mireñas. PROYECTO: Fomento sociocultural arte, cultura y tradiciones mireñas.	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles					Desarrollar anualmente al menos 1 actividad cantonal para rescatar, fortalecer y difundir el arte, la cultura y tradiciones de la población mireña.	Número de actividades culturales y artísticas ejecutadas para rescatar fortalecer y difundir el arte, la cultura y tradiciones de la población mireña.	Creciente	1			1	1	1	1		
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Eje social	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años) de 180,00 minutos en el año 2024 a 173,75 minutos al 2029.		Rescatar, mantener y promover los deportes que se practican en el cantón Mira	Ejecutar anualmente 1 campeonato intracantonal de deportes amateur y adaptados en diferentes disciplinas y categorías	Número de campeonatos deportivos ejecutados	Creciente	0	2023	2027	0	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento del deporte y cultura. PROYECTO: Fortalecimiento del deporte y cultura.	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.				Proveer de espacios adecuados e inclusivos para el desarrollo de	Construir y/o mantener a al menos 7 canchas deportivas a nivel cantonal	Número de canchas intervenidas anualmente	Creciente	0		2027	2	2	2	1		
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el	Eje social	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario														

bienestar para todos en todas las edades	universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.		durante un día normal en adultos (18-69 años) de 180,00 minutos en el año 2024 a 173,75 minutos al 2029.		actividades recreativas, socioculturales y deportivas a nivel cantonal	hasta el año 2027														Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje social	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Ejecutar convenios, actividades, y programas planificados en favor de los grupos prioritarios y fortalecimiento del sistema cantonal de protección integral de derechos para los grupos de atención prioritaria. (intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades)	Poner en funcionamiento al menos tres espacios de promoción de derechos con la participación de la ciudadanía, hasta el 2027	Número de espacios de promoción de derechos funcionando	Crecient e	0	2023	2027	0	1	3	1	**PLAN/PROGRAMA:**Asistencia a grupos de atención prioritaria a nivel cantonal (intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades). **PROYECTO:** Asistencia a grupos de atención prioritaria a nivel cantonal (intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades).	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
2 Hambre cero	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce	Eje social	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029	Fomento de la seguridad alimentaria	Promover, proteger y garantizar el respeto de los derechos de grupos de atención prioritaria y	Atender anualmente a 1000 niños y niñas con la dotación de desayuno escolar hasta el 2027	Número de niños y niñas atendidos anualmente	Crecient e	0	2023	2027	1000	1000	1000	1000	**PLAN/PROGRAMA:** Atención a grupos prioritarios. **PROYECTO:** Atención a grupos prioritarios.	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado

| | | |

con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.		de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.	cooperación y articulación territorial multinivel y multisectorial para potenciar la inversión del GAD Mira en salud y educación	interinstitucional para atención de grupos focales específicos hasta el 2027														administración de convenios interinstitucionales	General del Estado
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Eje económico, productivo y empleo	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Regular, controlar y promover el desarrollo turístico cantonal a través del mejoramiento, equipamiento y uso de infraestructura turística, fortalecimiento asociativo y promoción para posicionar y difundir atractivos turísticos y culturales del cantón Mira	Construir y/o mantener 3 espacios y/o infraestructuras de interés turístico al año hasta el 2027	Número de espacios intervenidos al año	Creciente		2023	2027	1	1	1	0	**PLAN/PROGRAMA:** Fomento para el desarrollo económico local. **PROYECTO:** Fomento para el desarrollo económico local	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con	Eje económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	Gestionar, construir y mantener en óptimo estado la infraestructura de apoyo a la producción, comercialización, industrializaci	Intervenir a al menos 3 infraestructura económica productiva institucional, hasta el año 2027	Número de construcciones intervenidas en funcionamiento,	Creciente	0	2023	2027	0	1	1	1		Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado

9 Industria, Innovación e Infraestructuras	innovación tecnológica y prácticas sostenibles.					ón, optimizando las potencialidades territoriales y equipamientos municipales	Mantener en funcionamiento el 80% de la maquinaria, vehículos y demás bienes del patio automotriz municipal del GAD Mira, hasta el 2027	Porcentaje de maquinaria, vehículos y bienes operativos	Creciente	0	2023	2027	0	80%	80%	80%	**PLAN/PROGRAMA:** Gestión y mantenimiento del parque automotriz del GAD Municipal Mira. **PROYECTO:** Gestión y mantenimiento del parque automotriz del GAD Municipal Mira	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Eje institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	VIALIDAD	Fortalecer la gestión municipal que permita tener una administración operativa y administrativa eficiente y eficaz	Mantener, remodelar y construir anualmente a al menos 2 de bienes inmuebles para fortalecer la institución municipal y de las instituciones adscritas al GAD, hasta el 2027	Número de bienes intervenidos anualmente	Creciente	0	2023	2027	0	1	1	0	**PLAN/PROGRAMA:** Mantenimiento, remodelación y construcción de los bienes inmuebles del GAD Municipal para el fortalecimiento de la gestión pública. **PROYECTO**: Mantenimiento, remodelación y construcción de los bienes inmuebles del GAD Municipal para el fortalecimiento de la gestión pública	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
16 Paz, justicia e instituciones sólidas				Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos		Contar con estudios, proyectos, propuestas que aporten con la correcta ejecución de la administración	Contar con un estudio/consultoría para el mejoramiento de la gestión de servicios públicos y recaudación	Número de estudios y/o consultorías ejecutadas hasta el 2027	Creciente	0	2023	2027	0	0	1	0	**PLAN/PROGRAMA:** Mejoramiento de la gestión y servicios públicos **PROYECTO:** Mejoramiento de la gestión, servicios públicos y recaudación de tasas institucionales.	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado

16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Fortalecer la institución municipal y de las instituciones adscritas al GAD para la ejecución de programas y proyectos de inversión mediante actividades complementarias	de tasas institucionales, hasta el 2027	Adquirir y/o expropiar 2 bienes inmuebles para fortalecer la institución municipal y de las instituciones adscritas al GAD, hasta el 2027	Número de bienes inmuebles adquiridos y/o expropiados hasta el 2027	Creciente	0	2023	2027	0	0	2	0	**PLAN/PROGRAMA:** Fortalecimiento a la ejecución de proyectos de inversión. Proyecto complementario de fortalecimiento a la ejecución de proyectos de inversión	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Participación ciudadana	Fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación ciudadana.	Ejecutar anualmente 2 eventos de participación ciudadana hasta el 2027	Número de eventos de participación ciudadana ejecutados anualmente	Creciente	2	2023	2027	2	2	2	2	**PLAN/PROGRAMA:** Fortalecimiento de las políticas públicas y gobernanza local participativa e inclusiva. **PROYECTO:** Fortalecimiento de las políticas públicas y gobernanza local participativa e inclusiva	Recursos provenientes del Presupuesto General del Estado

Firmado electrónicamente por:
ALEXIS MARCELO ANDRADE ANDRADE
Validar únicamente con FirmaEC

ING. ALEXIS ANDRADE
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GADC MIRA



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.